



**“La institucionalización del sistema de partidos a  
escala subnacional: Los casos de Aguascalientes y  
San Luis Potosí (1998-2010).  
Un estudio comparado”.**

**T E S I S**

**Que para obtener el grado de  
Maestro en Asuntos Políticos y Políticas Públicas**

**Presenta**

**Aldo Adrián Martínez Hernández**

**Director de Tesis**

**Mtro. Patricio Rubio Ortiz**

Agradezco profundamente a mis padres, Gloria y Martín, quienes sin tener nada, me han dado todo.

A mis hermanos Karina, Fernando, Martín y mi sobrina Ximena; por quienes la lucha se vuelve incansable.

A Daniela, mi novia y amiga; mi confidente y compañera; quien ha obsequiado a mi vida, una interminable sonrisa.

A mis abuelos, Doña Juana y Don Matías, a quienes llevo siempre en mis pensamientos.

A la Mtra. Josefina Rosales, quien siempre confió en nosotros y siempre nos tendió su mano.

A mis profesores, Dra. Griselda Macías, Dr. Adán Baca y Mtra. Brisa Campos, a quienes debo mi formación universitaria.

# ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	1
---------------------------	---

## Primera parte

### CAPÍTULO 1

#### **Propuesta de investigación: *la institucionalización del sistema de partidos a escala subnacional.***

<b>1.1.</b> Propuesta de investigación: <i>justificación y pertinencia</i> .....	4
<b>1.2.</b> Un estudio comparado: <i>nociones del método</i> .....	7
<b>1.2.1.</b> De los estudios de caso: <i>precisiones del estudio</i> .....	8
<b>1.3.</b> El institucionalismo como marco interpretativo.....	9
<b>1.4.</b> Presupuestos de investigación.....	11
<b>1.4.1.</b> Objetivos de investigación.....	11
<b>1.4.1.1.</b> Objetivo general.....	11
<b>1.4.1.2.</b> Objetivos específicos.....	12
<b>1.4.2.</b> Pregunta de investigación.....	14
<b>1.4.2.1.</b> Preguntas particulares.....	15
<b>1.4.3.</b> Aclaraciones metodológicas.....	17

### CAPÍTULO 2

#### **Precisiones conceptuales: *la institucionalización***

<b>2.1.</b> Las instituciones.....	19
<b>2.1.1.</b> Instituciones políticas.....	20
<b>2.2.</b> Las instituciones y el análisis político desde la perspectiva sistémica: <i>el sistema político</i> .....	21
<b>2.2.1.</b> Los partidos políticos: <i>nociones teóricas</i> .....	25
<b>2.2.2.</b> El sistema de partidos políticos.....	32
<b>2.2.2.1.</b> Los enfoques para su estudio.....	34
<b>2.2.2.1.1.</b> El sistema electoral.....	40
<b>2.2.2.2.</b> Los estudios del sistema de partidos en México.....	45
<b>2.3.</b> La institucionalización: <i>sus consideraciones conceptuales</i> .....	51

**La institucionalización del sistema de partidos: *conceptos y apuntes teórico-metodológicos.***

3.1. La institucionalización del sistema de partidos: <i>cambiando el paradigma</i> .....	55
3.1.1. La diferencia: <i>institucionalización del partido político vs la institucionalización del sistema de partidos políticos</i> .....	60
3.2. Estudiando la institucionalización del sistema de partidos a escala subnacional.....	64
3.3. El grado de institucionalización del sistema de partidos: <i>cuatro condiciones para su medición</i> .....	68
3.3.1. Estabilidad en las reglas de la competencia entre partidos.....	75
3.3.2. Raíces de los partidos políticos.....	75
3.3.3. Legitimidad al proceso electoral y a los partidos políticos.....	75
3.3.4. Organizaciones partidarias: <i>statu quo</i> y <i>valor propio</i> .....	75
3.4. Análisis multidimensional para la institucionalización del sistema de partidos.....	79
3.4.1. Dimensión 1: <i>Estabilidad y profundidad del arraigo de los partidos en la sociedad</i> .....	81
3.4.1.1. Volatilidad Electoral (VE).....	81
3.4.1.2. Natalidad y mortalidad partidista.....	82
3.4.1.3. Identidad partidista.....	83
3.4.2. Dimensión 2: <i>Estabilidad en las reglas y en la naturaleza de la competencia</i> .....	84
3.4.2.1. Percepción de los partidos y organismos electorales como agentes fundamentales para determinar quién gobierna y para legitimar las elecciones.....	84
3.4.2.2. Régimen Electoral.....	85
3.4.2.2.1. Ciudadanización de los organismos electorales.....	85
3.4.2.2.2. Financiamiento a los partidos políticos.....	85
3.4.2.2.3. El registro de los partidos políticos.....	85
3.4.3. Dimensión 3: <i>Competitividad electoral del sistema de partidos</i> .....	85
3.4.3.1. Concentración electoral (CE).....	86
3.4.3.2. Margen de Victoria (MV).....	87
3.4.3.3. Potencia Opositora (PO).....	87
3.4.3.4. Número efectivo de partidos (NEP).....	88
3.4.4. Dimensión 4: <i>Polarización del sistema de partidos</i> .....	89
3.4.4.1. Identidad ideológica del partido político.....	90
3.4.4.2. Identidad ideológica ciudadana.....	91
3.4.5. Los niveles de abstracción: <i>la medición</i> .....	91

## Segunda Parte

### CAPÍTULO 4

#### **El sistema político mexicano y sus unidades subnacionales: *antecedentes históricos, partidos políticos y las reglas de competencia.***

4.1. Transición y alternancia política en México.....	96
4.1.1. Cambio del sistema político y de partidos mexicano: <i>del sistema de partido hegemónico a la pluralidad política</i> .....	98
4.1.2. Las reglas del juego: <i>el sistema electoral como agente de cambio en México</i> ....	102
4.2. Las unidades subnacionales, la alternancia política y el cambio de los subsistemas de partidos.....	106
4.2.1. Aguascalientes: <i>de la hegemonía de partido al partido dominante</i> .....	110
4.2.1.1. La alternancia política en el gobierno del estado: <i>1998</i> .....	111
4.2.2. San Luis Potosí, del navismo a la alternancia política: <i>1991-2003</i> .....	116
4.2.2.1. Su sistema y diversidad política: <i>antecedentes político-electorales</i> .....	117
4.2.3. De los estados y sus coincidencias sistémicas.....	120

### CAPÍTULO 5

#### **La institucionalización del sistema de partidos a escala subnacional: *¿De los subsistemas de partido hegemónicos a la institucionalización de la competencia?***

5.1. El caso de Aguascalientes 1998-2010 y San Luis Potosí 2003-2009.....	122
5.1.1. Los resultados electorales.....	125
5.1.1.1. Elecciones del Estado de Aguascalientes (1998, 2001, 2004, 2007, 2010).....	125
5.1.1.2. Elecciones del Estado de San Luis Potosí (2003, 2006, 2009).....	133
5.2. Aguascalientes: <i>un análisis multidimensional de la institucionalización de su sistema de partidos</i> .....	139
5.2.1. Dimensión 1: <i>Estabilidad y profundidad del arraigo de los partidos en la sociedad</i> .....	139
5.2.1.1. Volatilidad Electoral (VE).....	140
5.2.1.2. Natalidad y mortalidad partidista.....	144
5.2.1.3. Identidad Partidista.....	147
5.2.2. Dimensión 2: <i>Estabilidad en las reglas y en la naturaleza de la competencia</i> .....	150

5.2.2.1.	Percepción de los partidos y organismos electorales como agentes fundamentales para determinar quién gobierna y para legitimar las elecciones.....	151
5.2.2.1.1.	La confianza en las instituciones: <i>los partidos políticos y los organismos electorales</i> .....	151
5.2.2.2.	Régimen Electoral: <i>las reglas del juego</i> .....	154
5.2.2.2.1.	Ciudadanización de los organismos electorales.....	155
5.2.2.2.2.	Financiamiento a los partidos políticos.....	162
5.2.2.2.3.	El registro de los partidos políticos.....	168
5.2.3.	Dimensión 3: <i>Competitividad electoral del sistema de partidos</i> .....	172
5.2.3.1.	Número Efectivo de Partidos (NEP).....	173
5.2.3.2.	Concentración electoral (CE).....	176
5.2.3.3.	Margen de Victoria (MV).....	178
5.2.3.4.	Potencia Opositora (PO).....	180
5.2.4.	Dimensión 4: <i>Polarización ideológica del sistema de partidos</i> .....	183
5.2.4.1.	Identidad ideológica del partido político.....	183
5.2.4.2.	Identidad ideológica ciudadana.....	185
5.2.5.	¿Un sistema de partidos institucionalizado?: <i>Medición del grado de institucionalización del sistema de partidos hidrocálido</i> .....	188
5.3.	San Luis Potosí: <i>un análisis multidimensional de la institucionalización de su sistema de partidos</i> .....	196
5.3.1.	Dimensión 1: <i>Estabilidad y profundidad del arraigo de los partidos en la sociedad</i> .....	196
5.3.1.1.	Volatilidad Electoral (VE).....	196
5.3.1.2.	Natalidad y mortalidad partidista.....	200
5.3.1.3.	Identidad Partidista.....	202
5.3.2.	Dimensión 2: <i>Estabilidad en las reglas y en la naturaleza de la competencia</i> .....	205
5.3.2.1.	Percepción de los partidos y organismos electorales como agentes fundamentales para determinar quién gobierna y para legitimar las elecciones.....	205
5.3.2.1.1.	La confianza en las instituciones: <i>los partidos políticos y los organismos electorales</i> .....	205
5.3.2.2.	Régimen Electoral: <i>las reglas del juego</i> .....	209
5.3.2.2.1.	Ciudadanización de los organismos electorales.....	210
5.3.2.2.2.	Financiamiento a los partidos políticos.....	213
5.3.2.2.3.	El registro de los partidos políticos.....	216
5.3.3.	Dimensión 3: <i>Competitividad electoral del sistema de partidos</i> .....	219
5.3.3.1.	Número Efectivo de Partidos (NEP).....	219
5.3.3.2.	Concentración electoral (CE).....	221
5.3.3.3.	Margen de Victoria (MV).....	223
5.3.3.4.	Potencia Opositora (PO).....	225
5.3.4.	Dimensión 4: <i>Polarización ideológica del sistema de partidos</i> .....	227
5.3.4.1.	Identidad ideológica del partido político.....	227
5.3.4.2.	Identidad ideológica ciudadana.....	228

5.3.5. ¿Un sistema de partidos Incoativo?: <i>Medición del grado de institucionalización del sistema de partidos potosino</i> .....	230
5.4. La comparación.....	238
5.4.1. <i>Comparativo de la institucionalización de los subsistemas de partidos en dos unidades subnacionales: Aguascalientes (1998-2010) y San Luis Potosí (2003-2009)</i> .....	238
<b>Conclusiones</b> .....	252
<b>Referencias bibliográficas</b> .....	258
<b>Lista de abreviaturas.</b>	
<b>Índice de cuadros.</b>	
1. Tablas.	
2. Gráficas.	
3. Figuras.	
<b>Anexos.</b>	

## Lista de abreviaturas

C	Competitividad Electoral
CE	Concentración Electoral
CEP	Concentración Electoral Parlamentaria
MV	Margen de Victoria
MVP	Margen de Victoria Parlamentaria
NEP	Número Efectivo de Partidos
NEPP	Número Efectivo de Partidos Parlamentarios
PO	Potencia Opositora
POP	Potencia Opositora Parlamentaria
VE	Volatilidad Electoral
VEP	Volatilidad Electoral Parlamentaria
VEA	Volatilidad Electoral Agregada
C.N.R	Candidatos No Registrados
CDPPN-PC	Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional Partido Convergencia
PAN	Partido Acción Nacional
PAS	Partido Alianza Social
PANAL-PNA	Partido Nueva Alianza
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PSDC-PSD	Partido Social Demócrata
PSN	Partido de la Sociedad Nacionalista
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
PCP	Partido Conciencia Popular

## Índice de Tablas

TABLA 1	Operacionalización de las variables para el estudio de la institucionalización de los subsistemas de partidos.....	92
TABLA 2	Resultados electorales agregados para Gobernador del Estado de Aguascalientes (1998, 2004, 2010).....	126
TABLA 3	Resultados electorales parlamentarios agregados del Estado de Aguascalientes (1998, 2001, 2004, 2007, 2010).....	129
TABLA 4	Resultados electorales agregados para Gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003- 2009).....	133
TABLA 5	Resultados electorales parlamentarios agregados del Estado de San Luis Potosí (2003,2006, 2009).....	136
TABLA 6	Volatilidad Electoral Agregada: Comparativo elecciones para Diputados Locales y gobernador del Estado de Aguascalientes (1998 – 2010).....	140
TABLA 7	Instituciones partidistas en el Estado de Aguascalientes (1998-2010).....	145
TABLA 8	Reformas Electorales del Estado de Aguascalientes (1998-2010).....	160
TABLA 9	Financiamiento a los partidos políticos en el Estado de Aguascalientes (1998-2010).....	168
TABLA 10	Posición ideológica de los partidos políticos en México.....	184
TABLA 11	Grado de Institucionalización del sistema de partidos hidrocálido (1998-2010)..	194
TABLA 12	Volatilidad Electoral Agregada: Comparativo elecciones para Diputados Locales y gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009).....	196
TABLA 13	Instituciones partidistas en el Estado de San Luis Potosí (2003-2009).....	200
TABLA 14	Grado de Institucionalización del sistema de partidos potosino (1998-2010).....	237
TABLA 15	Comparativo de la institucionalización del sistema de partidos de Aguascalientes y San Luis Potosí (1998-2010).....	149

## Gráficas

GRÁFICA 1	Resultados electorales agregados para Gobernador del Estado de Aguascalientes (1998, 2004, 2010).....	128
GRÁFICA 2	Resultados electorales por distrito para Gobernador del Estado de Aguascalientes (1998, 2004, 2010).....	132
GRÁFICA 3	Resultados electorales agregados para Gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003- 2009).....	135
GRÁFICA 4	Resultados electorales parlamentarios agregados del Estado de San Luis Potosí (2003,2006, 2009).....	138
GRÁFICA 5	Volatilidad Electoral Agregada por distrito: Comparativo elecciones para Diputados Locales y gobernador del Estado de Aguascalientes (1998 – 2010).....	143
GRÁFICA 6	Volatilidad Electoral Agregada por partido político: Comparativo elecciones para Diputados Locales y gobernador del Estado de Aguascalientes (1998-2010).....	144
GRÁFICA 7	Identidad partidista del Estado de Aguascalientes (1998-2010).....	147
GRÁFICA 8	Nivel de confianza hacia los partidos políticos en el Estado de Aguascalientes (1998-2010).....	152
GRÁFICA 9	Nivel de confianza hacia los organismos electorales en el Estado de Aguascalientes 2001-2008.....	153
GRÁFICA 10	Número Efectivo de Partidos (NEP): Comparativo elecciones para Diputados Locales y gobernador del Estado de Aguascalientes (1998-2010).....	174
GRÁFICA 11	Concentración Electoral (CE): Comparativo elecciones para Diputados Locales y gobernador del Estado de Aguascalientes (1998-2010).....	177
GRÁFICA 12	Margen de Victoria (MV): Comparativo elecciones para Diputados Locales y gobernador del Estado de Aguascalientes (1998-2010).....	179
GRÁFICA 13	Potencia Opositora (POP): Comparativo elecciones para Diputados Locales y gobernador del Estado de Aguascalientes (1998-2010).....	181
GRÁFICA 14	Posición Ideológica partidista en Mexico.....	185
GRÁFICA 15	Nivel de polarización ideológica en el Estado de Aguascalientes 1998-2010.....	186
GRÁFICA 16	Volatilidad Electoral Distrital (VEA): Comparativo elecciones para Diputados Locales y gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009).....	198

GRÁFICA 17	Volatilidad Electoral Agregada por partido político: Comparativo elecciones para Diputados Locales y gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009).....	199
GRÁFICA 18	Identidad partidista del estado de San Luis Potosí (2003-2009).....	203
GRÁFICA 19	Confianza hacia los partidos políticos en el Estado de San Luis Potosí 2001-2008.....	206
GRÁFICA 20	Nivel de confianza hacia los organismos electorales en el Estado de San Luis Potosí 2001-2008.....	208
GRÁFICA 21	Número Efectivo de Partidos (NEP): Comparativo elecciones para Diputados Locales y gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009).....	220
GRÁFICA 22	Concentración Electoral (CE): Comparativo elecciones para Diputados Locales y gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009).....	222
GRÁFICA 23	Margen de Victoria (MV): Comparativo elecciones para Diputados Locales y gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009).....	224
GRÁFICA 24	Potencia Opositora (PO): Comparativo elecciones para Diputados Locales y gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009).....	226
GRÁFICA 25	Nivel de polarización ideológica en el Estado de San Luis Potosí 2001-2008.....	229
GRÁFICA 26	Comparativo Volatilidad Electoral (VEG+VEP+VEA) elecciones para Diputados Locales y Gobernador del Estado de Aguascalientes y San Luis Potosí (1998-2010).....	238
GRÁFICA 27	Comparativo identidad partidista del Estado de Aguascalientes y San Luis Potosí (1998-2010).....	240
GRÁFICA 28	Número Efectivo de Partidos (NEP): Comparativo elecciones para Diputados Locales y Gobernador del Estado de Aguascalientes y San Luis Potosí (1998-2010).....	242
GRÁFICA 29	Concentración Electoral (CE): Comparativo elecciones para Diputados Locales y Gobernador del Estado de Aguascalientes y San Luis Potosí (1998-2010).....	243
GRÁFICA 30	Potencia Opositora (POP): Comparativo elecciones para Diputados Locales y Gobernador del Estado de Aguascalientes y San Luis Potosí (1998-2010).....	244
GRÁFICA 31	Margen de Victoria (MV): Comparativo elecciones para Diputados Locales y Gobernador del Estado de Aguascalientes y San Luis Potosí (1998-2010).....	245
GRÁFICA 32	Comparativo del nivel de polarización ideológica entre el Estado de San Luis Potosí y Aguascalientes 2001-2008.....	247

## **Figuras**

- FIGURA 1 Demarcación territorial de los Distritos Electorales Locales del Estado de Aguascalientes (2006)
- FIGURA 2 Demarcación territorial de los Distritos Electorales Locales del Estado de San Luis Potosí (2009)

## **ANEXOS**

- ANEXO 1 Demarcación territorial de los Distritos Electorales Locales de los Estados de Aguascalientes y San Luis Potosí
- ANEXO 2 Elecciones para diputados locales y gobernador del Estado de Aguascalientes 1998-2010
- ANEXO 3 Elecciones para diputados locales y gobernador del Estado de San Luis Potosí 2003-2009
- ANEXO 4 Índices e indicadores de la institucionalización del sistema de partidos: Aguascalientes 1998-2010 y San Luis Potosí 2003-2009 (C, NEP, NEPP, CE, CEP, MV, MVP, PO, POP)

*“La institucionalización del sistema de partidos a escala subnacional: Los casos de Aguascalientes y San Luis Potosí (1998-2010).*

*Un estudio comparado”.*

**INTRODUCCIÓN.**

En la actualidad al hablar de procesos políticos nos vemos en la necesidad de referirnos a procesos democráticos. Procesos, que solo pueden ser entendidos a la par del reconocimiento de los partidos políticos como elementos indispensables para su desarrollo. Tema en el que el debate politológico ha centrado gran parte de atención. En México, la atención referida a los partidos políticos muestra aún más relevancia en estas últimas dos décadas.

Sin duda, la estructuración del poder político después de la llamada transición a la democracia y la alternancia política en el gobierno federal mexicano, han sido consecuencia de grandes cambios y reacomodos institucionales. Siendo éstos, resultados - en gran medida- de las dinámicas subnacionales que han desembarcado en cambios profundos del sistema político nacional. Entendiendo con ello las diferencias y/o coincidencias en la democratización de las unidades estatales. Tema en el que se ha realizado un importante esfuerzo por parte de la Ciencia Política nacional.

La presente investigación, pretende contribuir al grueso del trabajo intelectual sobre el entendimiento de las democracias estatales desde la óptica institucional, lo anterior, a partir del análisis de la configuración de los sistemas de partidos subnacionales. Con mención a ello, la investigación va encaminada a la explicación de las características fundamentales

que diferencian los procesos de institucionalización de los sistemas de partidos en dos estados de la República mexicana: *Aguascalientes* y *San Luis Potosí*.

Se elaborará un estudio comparado, donde se medirá el grado de institucionalización del sistema de partidos de estos dos estados. Esto, a partir de los procesos de alternancia política en el gobierno estatal, ocurrido en las dos unidades subnacionales en 1998-2010 y 2003-2009 respectivamente. Entendido lo anterior, nuestra tesis se divide en dos partes. La primera parte es integrada por tres capítulos (1, 2, 3) y la segunda parte se compone de dos capítulos (4, 5). Esta división se realiza con base en dos criterios: a) dar luz al entendimiento conceptual del sistema de partidos y enunciar la relevancia metodológica al analizar, en específico, su institucionalización y b) señalar los elementos constitutivos que -a nuestro parecer- delinear y auxilian al entendimiento de nuestro análisis.

La parte primera: 1) el capítulo uno, asume en concreto nuestra propuesta de investigación. En ella se establecen los límites y alcances de la misma. Delimitando nuestro objeto de estudio, construimos los lineamientos estructurales para nuestro análisis (objetivos, preguntas de investigación, marco interpretativo y las consideraciones del método, con la respectiva ruta metodológica). 2) En el capítulo dos que integra esta primera parte, se discuten los conceptos principales de la investigación. Se hace un breve recorrido sobre los contenidos teórico-conceptuales en los que nuestra investigación tiene sustento. Enfocándonos en las manifestaciones teóricas y conceptuales de la institucionalización y sus especificidades analíticas. De igual forma, se realiza un repaso analítico sobre la importancia teórica de los partidos políticos y su sistema; y con ello, destacamos su importancia en la configuración democrática. 3) Para finalizar con la primera parte y una vez que observamos y discutimos los elementos conceptuales constitutivos de la

institucionalización, el sistema político, los partidos políticos, el sistema de partidos y el sistema electoral. En el capítulo tres, se señalan las manifestaciones teórico-metodológicas de la institucionalización del sistema de partidos. En éste capítulo se esbozan las características del análisis de la institucionalización del sistema de partidos y en concreto nuestra posición metodológica.

La segunda parte de nuestro trabajo establece la aplicación de nuestro modelo de análisis.

4) En el capítulo cuatro, que se integra en esta segunda parte, se establecen los contextos político-electorales del país, desarrollando los procesos de cambio en las reglas de competencia, la configuración y cambio en la estructura del sistema de partidos a nivel nacional y los procesos de transición y alternancia política en México. Con ello pretendemos la observación de un contexto político plural y competitivo que se dio como resultado de los cambios políticos y dinámicas particulares de las unidades subnacionales.

5) Una vez elaboradas las precisiones conceptuales, teórico-metodológicas y contextuales de nuestro objeto de estudio, en el capítulo cinco nos enfocamos en concreto, en la aplicación de nuestro modelo de análisis. Con ello entendemos la explicación, estudio y observación de la institucionalización de los subsistemas de partidos en las dos unidades subnacionales. Se plantea el análisis por cada estado y posteriormente discutimos y comparamos diferencias y similitudes en sus procesos.

Para así, finalmente enfocarnos a nuestro apartado de conclusiones, en donde rescatamos los lineamientos principales de nuestra tesis y sus resultados.

## Primera parte

### CAPÍTULO 1

#### **Propuesta de investigación: *la institucionalización del sistema de partidos a escala subnacional.***

##### 1.1. *Propuesta de investigación: justificación y pertinencia.*

*¿Por qué estudiar el grado de institucionalización del sistema de partidos a escala subnacional?* Inicialmente, no cabe duda que los ideales y las configuraciones democráticas de un sistema político, se pueden observar mediante el estudio del sistema de partidos. Si bien un sistema de partidos puede resultar *positivo o negativo* para la viabilidad y estabilidad de un régimen democrático (Sartori, 1976), podemos indicar, que la expresión de la voluntad colectiva, se configura en las democracias modernas -en mayor y menor grado- por medio de las interacciones partidistas (Diamond & Gunther, 2001)

El estudio del sistema de partidos, establece de manera directa la observación del comportamiento y percepción política de la sociedad. Dicho de otro modo, mediante el estudio del sistema de partidos podemos observar las divisiones sociales y la identificación y desarrollo político de las sociedades, en específico en sistemas democráticos (Von Beyme, 1986) En donde la vasta y creciente literatura plantea un amplio consenso, sobre el cual, los partidos políticos y sistemas de partidos desempeñan un papel crucial para la consolidación y transición democrática (Diamond, 1989; Dix, 1992; Rueschemeyer, 1992; Clapham, 1993; Sandbrook, 1996; Norden, 1998) De igual forma, existe una percepción general sobre la importancia de los partidos para la evolución y consolidación democrática (en Randall & Svasand, 2002:5)

Teniendo en mente el recorrido político-histórico de nuestro país en las últimas décadas, debemos prestar atención a éste tipo de análisis. Como principio, atendiendo un momento coyuntural importante, como lo fue, *el fin del sistema de partido hegemónico*. En 1997 en la Cámara de Diputados; y en el año 2000, con la alternancia política en el gobierno federal -al igual que en las unidades subnacionales, antes y después.

Estas nuevas realidades observadas en estos últimos años dentro del sistema político mexicano, han sido producto de un proceso largo de transición democrática y cambios en la composición político-partidista de los gobiernos -en sus tres ámbitos: federal, estatal y municipal- o alternancia política. Lo anterior, implica una serie de cuestiones básicas para su comprensión. Una de ellas, es la interrelación entre los cambios en las estrategias de competencia de los partidos políticos dentro de un nuevo escenario de creciente competitividad y como elemento restrictivo, el propio marco de actuación de las instituciones políticas, que se traduce en un reconfigurado sistema de partidos (Méndez de Hoyos, 2002, 2004, 2006; Larrosa & Santiago, 2011) Lo anterior, se dio no sólo por cuestiones estructurales como el ordenamiento electoral -lo cual fue pieza nodal para el inicio de la transición democrática (Woldenberg; Becerra & Salazar, 2000; Sirvent. & Rodríguez, 2005; Prud'homme, 2010)-, sino también, por nuevas dinámicas de comportamiento político electoral de los ciudadanos en nuestro país (Reyes del Campillo, 2002)

El efecto inmediato del proceso de cambio político en México, es sin duda, un nuevo formato en el sistema de partidos, entendido no solamente como una configuración nacional, sino también, y principalmente, como la suma de todos los subsistemas locales, en donde grupos y actores políticos y sociales se sumaron a la lucha político electoral,

haciendo de ésta la principal arena de disputa del poder (Baca, 2002:10-15; Reyes del Campillo, 2002; Aranda, 2003; Reynoso, 2005)

Debemos, por lo tanto, corresponder al entendimiento no solo del entorno nacional que se desarrolló después de estos procesos de cambio político democrático en el país, sino también, observar a las unidades subnacionales. Identificando la manifestación de cambio en la configuración partidista de las entidades (Gómez, 2001) Una forma de hacerlo, es por medio de la identificación del *grado de institucionalización del sistema de partidos*. Esta propuesta realizada por Mainwaring y Scully (1995) introduce a la escena del estudio del sistema de partidos -latinoamericanos-, aquellas cualidades de la sociedad que se manifiestan a través de sus instituciones políticas. Dicho de otra forma, Mainwaring y Scully hacen observables las expectativas, orientaciones y conductas basadas en la premisa de que el sistema de partidos y la competencia política prevalecerán en el futuro previsible, por ende la permanencia de sus instituciones -democráticas en nuestro caso. En este contexto, el interés que reside en el análisis de la institucionalización del sistema de partidos se fundamenta en la importancia tácita en defensa del desarrollo y/o la estabilidad de la democrática.

Con ello, se ofrecen explicaciones a los efectos políticos del *fin del sistema de partido hegemónico y la alternancia política* en los gobiernos estatales. Particularmente de dos unidades subnacionales, en concreto -como ya indicamos- Aguascalientes y San Luís Potosí. La pertinencia de éste tipo de análisis, reside en la obtención de resultados que satisfagan las necesidades explicativas de la realidad democrática de los estados, atendiendo no solo las configuraciones democráticas a nivel macro que son casuísticas de la realidad política subnacional.

Lo anterior es de suma importancia metodológica. Por un lado, porque se ofrece un análisis de los procesos de alternancia política en los dos estados, esto, llamando al entendimiento de los procesos políticos que produjeron los cambios de partido en el gobierno estatal. Y por el otro, el entendimiento de la competencia entre partidos, que produce un nuevo reacomodo en los gobiernos estatales y una reconfiguración en la distribución parlamentaria; lo que en ambos casos se vincula con el regreso del PRI en el poder ejecutivo estatal.

Una vez dicho lo anterior, el presente capítulo desarrolla nuestros presupuestos de investigación, haciendo más claro el *porqué* de nuestro estudio. Señalamos las precisiones del método y sus consideraciones metodológicas: los objetivos y las preguntas de investigación, estableciendo la delimitación de nuestro análisis. De esta manera, identificamos los elementos que nos funcionan como dimensiones y variables, que nos ofrecen los elementos aplicables y comparables, en las dos unidades subnacionales.

### 1.2. *Un estudio comparado: nociones del método*

Antes de iniciar a desglosar nuestra propuesta de investigación, debemos puntualizar algunas consideraciones relevantes que atienden a la claridad de nuestra exposición. La primera, es la comparación en Ciencia Política. En primera instancia, Almond (1956) nos dice que la manera de comparar políticamente a los sistemas, es mediante el establecimiento de conceptos sociológicos que nos permitan identificar los significados y propósitos del sistema(s) a analizar. Sin embargo, un problema con los conceptos como lo mencionan Sartori (1970) y Morlino (2002), es que en la comparación política existe una mala identificación de conceptos, mismos que en ocasiones, son lingüística y

taxonómicamente incorrectos, ya que si no se utilizan correctamente, los niveles explicativos que nos arrojan afectan negativamente la posible medición y/o análisis<sup>1</sup>. Por ello, nuestro trabajo insiste en la delimitación conceptual adecuada que nos permita la identificación de características aplicables en dos contextos subnacionales -como lo veremos en los capítulos subsecuentes. Nos permitiremos el uso de herramientas para el análisis político comparado -el estudio de caso, principalmente (Almond, 1956, Sartori, 1970, Lijphart, 1971) Teniendo en mente no sólo las inevitables debilidades y limitaciones metodológicas, sino también, la identificación de aquellas especificidades<sup>2</sup> que integran a un sistema de partidos subnacional. Pero sobre todo, deseamos proporcionar un marco conceptual-metodológico útil para comparar los procesos de cambio en los subsistemas de partidos a partir de la alternancia política (Mair, 2007) en los gobiernos estatales. Es por lo anterior, que el grado institucionalización del sistema de partidos (Mainwaring, 1999) proporciona un marco comparativo apropiado para nuestro análisis.

### 1.2.1. *De los estudios de caso: precisiones del estudio*

Ya que el método comparativo es un método utilizado para describir las relaciones empíricas entre variables<sup>3</sup>. Proponemos la comparación de dos unidades subnacionales a partir de la identificación inicial de las siguientes características: a) *existencia de partidos*

---

<sup>1</sup> Por lo tanto se permite algunos lineamientos para su mejoramiento: 1) A lo largo de un nivel medio de abstracción con mejores categorías intermedias y 2) para maniobrar, ambos estadios de arriba y hacia abajo, a lo largo de una escalera de abstracción en forma de reunir a la asimilación y la diferenciación, relativamente alto poder explicativo y un contenido

<sup>2</sup> Lanning (1974:367-369) nos dice que “una clasificación debe cumplir los requisitos lógicos que sus clases: ser colectivamente exhaustiva y mutuamente excluyentes. Toda comparación debe tener un trasfondo conceptual y metodológico que difícilmente logra una comparación a escala menor, sin embargo creando variables que pudieran estar latentes en diversos contextos y generalizando de manera que no se afecte la medición es posible la comparación. Probablemente mediante el uso de estudios de caso sea una manera mucho más exacta y que nos permita un mínimo margen de error con posibilidades explicativas más amplias”.

<sup>3</sup> A. Lijphart, (1971) nos dice que “todo método comparativo: a) pretende una explicación científica que consta de dos elementos básicos: 1) el establecimiento de relaciones empíricas entre dos o más variables y 2) todas las demás variables -*ceteris paribus*”.

de tradición política; por lo tanto b) identificación y existencia de un sistema de partidos competitivo; c) procesos de alternancia política relativamente cortos<sup>4</sup>; d) volatilidad electoral dinámica en el congreso local<sup>5</sup> y e) el regreso del PRI al gobierno estatal.

### 1.3. El institucionalismo como marco interpretativo

Las disciplinas con las que se ha abordado el estudio del sistema de partidos han sido diversas, más no necesariamente excluyentes. Que van, desde la Ciencia Política y la Sociología Electoral, hasta el Derecho Electoral. Sin embargo, los estudios que más atención y precisión presentan, son los politológicos (Sartori, 1976; Mainwaring, et. al, 1995; Alcántara, 2004) En donde, uno de los marcos interpretativos que más ha influenciado el estudio de la Ciencia Política contemporánea y que nos dota de herramientas analíticas para el entendimiento de la institucionalización del sistema de partidos y su entramado conceptual, es *el institucionalismo* (North, 1993; Hall & Taylor, 1996; March & Olsen, 1997; Hodgson, 2001; Peters, 2003; Mainwaring & Scully, 2005, Alcántara, 2004). Bajo este marco analítico, podemos observar a los partidos políticos como uno de los actores dominantes en la arena política, y que como toda organización pueden ser considerados *instituciones*. Entendiendo a los partidos como elementos clave que se relacionan mutuamente dentro de un sistema -democrático en nuestro caso-, asentando raíces y provocando un comportamiento determinado de los mismos; que a su vez, funcionan dentro de un sistema de partidos, y esos sistemas, tienen ciertas características institucionales.

---

<sup>4</sup> Ags. tuvo dos periodos (12 años), en los cuales el PAN se mantuvo en la gubernatura de 1998-2010; S.L.P., tuvo un periodo (6 años) en el que el PAN mantuvo en su poder la gubernatura 2003-2009

<sup>5</sup> Con ello nos referimos a los cambios en la votación parlamentaria entre una y otra elección, por ende en la distribución de puestos parlamentarios. En este caso, los dos estados poseen una cantidad total de 27 puestos legislativos - uninominales y plurinominales en su conjunto (cfr. *anexo 1: figura 1 y 2*)

Los sistemas de partidos suelen ser estructurados y relativamente estables, de modo que si un partido deja de existir por alguna razón, puede haber un reemplazante que ocupe el nicho que ocupaba el partido que desaparece -los *clivajes* suelen crear nichos profundos, para ciertos tipos de partidos, más no para otros (Lipset y Rokkan, 1967) Por otro lado, por su naturaleza, el sistema de partidos define los límites del comportamiento de los miembros individuales del sistema (Peters, 2003:171-185). Por último, los sistemas partidarios se encuentran determinados por otro aspecto institucional del sistema político: *las reglas electorales* o lo que entendemos como *sistema electoral* (Rae, 1967, 1971; Nohlen, 1996, 1998; Colomer, 2001). Desde ésta óptica, existe una relación bien establecida, entre la manera en la que son elegidos los cuerpos legislativos y otros cargos públicos y el número de partidos que actúan dentro de un sistema (Taagapera & Shugart, 1989). El institucionalismo nos permite identificar aquellas interrelaciones entre partidos políticos y sus comportamientos, el cual es ordenado por un sistema de reglas formales e *informales* de competencia.

Por lo anterior, y ya que nuestro estudio se enfoca en la determinación de la estabilidad de las reglas en un contexto de competencia partidista, nos dice Alcántara (2004:14) que *“la cuestión de si los sistemas de partidos son fines en sí mismos o son medios e instrumentos para alcanzar un determinado objetivo puede haber quedado enmarcada por el institucionalismo. Ya que se somete bajo la misma delimitación al concepto de institución a aquellas expresamente formalizadas como informales, al definir mínimamente a las instituciones como conjuntos de patrones de conducta conocidos, practicados y aceptados ampliamente. Este enfoque sugiere que algunas reglas y ocurrencias regulares en la forma de competir de los partidos son ampliamente observadas, aun si estas reglas y*

*ocurrencias regulares son cuestionadas y sufren cambios*". De ésta manera, encontramos que la interpretación de un sistema de partidos "*como un conjunto de interacciones esquematizadas en la competencia entre partidos*" (Mainwaring & Scully, 1995:3) identifica el cómo los actores políticos y sociales desarrollan expectativas, orientaciones y conductas basadas en la premisa de que estas interacciones esquematizadas de competencia prevalecen y han de prevalecer en el futuro. Por lo tanto, el institucionalismo nos permite observar los cambios y las incidencias de la sociedad en la constitución de reglas y aceptación de las mismas como una práctica arraigada. Observando la competencia partidista desde la vigencia de reglas que son aceptadas por todos los actores políticos y elaboradas a partir de valores compartidos. Siendo así, el institucionalismo se sitúa como el lente por el cual nuestro objeto de estudio se puede observar de manera holística; auxiliándonos metodológicamente para la construcción de límites conceptuales y la comprensión de éste fenómeno político particular (Hall, et. al. 1996).

#### 1.4. *Presupuestos de investigación*

En la presente sección expondremos los presupuestos medulares de nuestra investigación. Los mismos que situamos como nuestros posicionamientos centrales de tesis. Estos presupuestos, se constituyen de objetivos y preguntas de investigación, así como, las variables a analizar.

##### 1.4.1. *Objetivos de investigación*

###### 1.4.1.1. *Objetivo general*

Ya que la institucionalización del sistema de partidos indica que las pautas de competencia partidista son relativamente estables, los partidos cuentan con bases de apoyo social sólidas

y profundas, tanto los partidos como las elecciones son percibidos como legítimos y como instrumentos únicos para determinar quién gobierna, y que las organizaciones partidistas se caracterizan por contar con reglas y estructuras razonablemente estables de competencia. La presente investigación tiene como objetivo principal *determinar, medir y comparar el grado de institucionalización de los sistemas (subsistemas) de partidos -si es que lo hubo- de Aguascalientes y San Luís Potosí. A partir de sus procesos de alternancia política en el gobierno estatal después de largos periodos de control hegemónico. Procesos que constan para el estado de Aguascalientes de 1998 a 2010; y en San Luis Potosí de 2003 a 2009.*

#### 1.4.1.2. *Objetivos específicos*

1. Medir y comparar el grado de *Volatilidad Electoral (VE)* de los sistemas de partidos de San Luís Potosí y Aguascalientes de 1998-2010.
  - a.* Elecciones para gobernador:
    - i.* Aguascalientes: 1998, 2004, 2010
    - ii.* San Luís Potosí: 2003, 2009.
  - b.* Elecciones para diputados locales:
    - i.* San Luís Potosí: 2003, 2006, 2009 (*distritos locales*)
    - ii.* Aguascalientes: 1998, 2001, 2004, 2007, 2010 (*distritos locales*)
2. Medir y comparar la *Competitividad Electoral (C)* (por distrito electoral local y global) de las elecciones para gobernador y diputados locales en Aguascalientes durante el periodo de 1998. 2001, 2004, 2007, 2010 y de San Luis Potosí durante el periodo de 2003, 2006, 2009.
  - a.* Medir y comparar el *Número Efectivo de Partidos (NEP)* (por distrito electoral local y global) de las elecciones para gobernador y diputados

- locales en Aguascalientes durante el periodo de 1998. 2001, 2004, 2007, 2010 y de San Luis Potosí durante el periodo de 2003, 2006, 2009.
- b. Medir y comparar la *Potencia Opositora (PO)* (por distrito electoral local y global) de las elecciones para gobernador y diputados locales en Aguascalientes durante el periodo de 1998. 2001, 2004, 2007, 2010 y de San Luis Potosí durante el periodo de 2003, 2006, 2009.
  - c. Medir y comparar el *Margen de Victoria (MV)* (por distrito electoral local y global) de las elecciones para gobernador y diputados locales en Aguascalientes durante el periodo de 1998. 2001, 2004, 2007, 2010 y de San Luis Potosí durante el periodo de 2003, 2006, 2009.
  - d. Medir y comparar la *Concentración Electoral (CE)* (por distrito electoral local y global) de las elecciones para gobernador y diputados locales en Aguascalientes durante el periodo de 1998. 2001, 2004, 2007, 2010 y de San Luis Potosí durante el periodo de 2003, 2006, 2009.
3. Medir y comparar la *polarización ideológica* del sistema de partidos en Aguascalientes durante el periodo de 1998-2010 y de San Luis Potosí durante el periodo de 2003-2009.
  4. Determinar si los códigos electorales locales y sus reformas, tuvieron algún efecto en la estabilidad de sus sistemas de partidos correspondientes. A San Luis Potosí durante el periodo de 2003-2009 y Aguascalientes durante el periodo de 1998-2010. Específicamente en los rubros:
    - a. *Registro de los partidos políticos*
    - b. *Financiamiento a los partidos políticos*
    - c. *Ciudadanización de los organismos electorales*

5. Determinar y comparar el nivel de apoyo y confianza a los partidos políticos por parte de los ciudadanos en Aguascalientes durante el periodo de 1998-2010 y de San Luis Potosí durante el periodo de 2003-2009.
6. Determinar y comparar el nivel de apoyo y confianza al organismo electoral por parte de los ciudadanos en Aguascalientes durante el periodo de 1998-2010 (IEEAGS)<sup>6</sup> y de San Luis Potosí (CEEPAC)<sup>7</sup> durante el periodo de 2003-2009.
7. Determinar la identidad ideológica y partidaria de la sociedad en Aguascalientes durante el periodo de 1998-2010 y de San Luis Potosí durante el periodo de 2003-2009.

#### 1.4.2. *Pregunta de investigación*

Ya que la institucionalización del sistema de partidos indica que los partidos cuentan con bases de apoyo social sólidas y profundas; tanto los partidos como las elecciones son percibidos como legítimos y como instrumentos únicos para determinar quién gobierna, y que las organizaciones partidistas se caracterizan por contar con reglas y estructuras razonablemente estables de competencia.

*¿Cómo se desarrolló -si es que lo hizo- el proceso y grado de institucionalización del sistema (subsistema) de partidos a partir y durante los gobiernos de alternancias política en el plano subnacional, del estado de Aguascalientes durante el periodo de 1998-2010, en comparación con el sistema de partidos del estado de San Luis Potosí durante el periodo de 2003-2009?*

---

<sup>6</sup> Instituto Estatal Electoral del Estado de Aguascalientes

<sup>7</sup> Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí

1.4.2.1. *Preguntas particulares*

1. ¿Cuál fue el grado de *Volatilidad Electoral (VE)* de los sistemas de partidos de San Luís Potosí y Aguascalientes de 1998-2010?
  - a. Elecciones para gobernador:
    - i. Aguascalientes: 1998, 2004, 2010
    - ii. San Luís Potosí: 2003, 2009.
  - b. Elecciones para diputados locales:
    - i. San Luís Potosí: 2003, 2006, 2009 (*distritos locales*)
    - ii. Aguascalientes: 1998, 2001, 2004, 2007, 2010 (*distritos locales*)
2. ¿Cuál fue el índice de *Competitividad Electoral (C)* (por distrito electoral local y global) de las elecciones para gobernador y diputados locales en Aguascalientes durante el periodo de 1998, 2001, 2004, 2007, 2010 y de San Luis Potosí durante el periodo de 2003, 2006, 2009?
  - a. ¿Cuál fue el *Número Efectivo de Partidos (NEP)* (por distrito electoral local y global) de las elecciones para gobernador y diputados locales en Aguascalientes durante el periodo de 1998?2001, 2004, 2007, 2010 y de San Luis Potosí durante el periodo de 2003, 2006, 2009?
  - b. ¿Cuál fue la *Potencia Opositora (PO)* (por distrito electoral local y global) de las elecciones para gobernador y diputados locales en Aguascalientes durante el periodo de 1998? 2001, 2004, 2007, 2010 y de San Luis Potosí durante el periodo de 2003, 2006, 2009?
  - c. ¿Cuál fue el *Margen de Victoria (MV)* (por distrito electoral local y global) de las elecciones para gobernador y diputados locales en

Aguascalientes durante el periodo de 1998?2001, 2004, 2007, 2010 y de San Luis Potosí durante el periodo de 2003, 2006, 2009?

- d. ¿Cuál fue la *Concentración Electoral (CE)* (por distrito electoral local y global) de las elecciones para gobernador y diputados locales en Aguascalientes durante el periodo de 1998? 2001, 2004, 2007, 2010 y de San Luis Potosí durante el periodo de 2003, 2006, 2009?
3. ¿Cuál fue la *polarización ideológica* del sistema de partidos en Aguascalientes durante el periodo de 1998-2010 y de San Luis Potosí durante el periodo de 2003-2009?
4. ¿Los códigos electorales locales y sus reformas, tuvieron algún efecto en la estabilidad la competencia y de sus sistemas de partidos correspondientes a San Luis Potosí durante el periodo de 2003-2009 y Aguascalientes durante el periodo de 1998-2010? Específicamente en los siguientes rubros:
  - a. *Registro de los partidos políticos*
  - b. *Financiamiento a los partidos políticos*
  - c. *Ciudadanización de los organismos electorales*
5. ¿Cuál fue el nivel de apoyo y confianza a los partidos políticos por parte de los ciudadanos en Aguascalientes durante el periodo de 1998-2010 y de San Luis Potosí durante el periodo de 2003-2009?
6. ¿Cuál fue el nivel de apoyo y confianza al organismo electoral por parte de los ciudadanos en Aguascalientes durante el periodo de 1998-2010 (IEEAGS)<sup>8</sup> y de San Luis Potosí (CEEPAC)<sup>9</sup> durante el periodo de 2003-2008?

---

<sup>8</sup> Instituto Estatal Electoral del Estado de Aguascalientes

<sup>9</sup> Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí

7. ¿Cuál fue la posición ideológica e identidad partidaria de la sociedad en Aguascalientes durante el periodo de 1998-2010 y de San Luis Potosí durante el periodo de 2003-2009?

#### 1.4.3. *Aclaraciones metodológicas*

El análisis aquí presentado, se realiza mediante la utilización de métodos mixtos y correlación de variables<sup>10</sup>. En donde se identifican los dos métodos; el cuantitativo, en relación con las fórmulas electorales con inferencias numéricas de los partidos y votos; como el método cualitativo, en relación a la estabilidad de la competencia electoral e inferencias causales entre las variables.

Ya que nuestra investigación se delimita al estudio y la comparación del grado de institucionalización del sistema de partidos a escala subnacional, se toman como punto de referencia las elecciones del gobierno estatal (gobernador) y de diputados locales (distritos locales uninominales). La cual se centrará temporalmente de 1998-2010. En el caso de Aguascalientes se observarán las elecciones de 1998, 2001, 2004, 2007 y 2010. En el caso de San Luis Potosí se tomarán las elecciones de 2003, 2006 y 2009. Es por ello que proponemos algunas consideraciones metodológicas<sup>11</sup>.

---

<sup>10</sup> En este sentido, es importante destacar el uso metodológico para la identificación de los sistemas institucionalizados, se realiza a partir de la identificación de variables semejantes: 1) *la volatilidad electoral*; 2) *el número efectivo de partidos*; 3) *la competencia partidista*; 4) *la estabilidad de la competencia*; y 5) *la lealtad partidista* (Mainwaring, 1995, 1999, 2005; Payne, 2006,2007) (*cfr. cap. 3*)

<sup>11</sup> El desarrollo de la investigación se fundamenta en la recopilación y análisis de fuentes primarias, como lo son las reformas electorales en San Luis Potosí 2003-2009 y Aguascalientes de 1998- 2010. De igual forma, los documentos oficiales de los partidos políticos, directamente relacionado a su posición ideológica. Cómo también la identificación de posicionamientos ciudadanos con referencia a los procesos político-electorales, ideológicos y su postura ante las instituciones políticas como lo son los partidos políticos y los organismos electorales, a partir de los resultados obtenidos por la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) elaborada por el INEGI. De igual manera utilizaremos la investigación documental

En nuestro caso realizaremos un análisis a partir de cuatro dimensiones. Ubicando, inicialmente como variable dependiente, la institucionalización del sistema de partidos, con cuatro dimensiones (*cfr. tabla 1, Operacionalización, cap. 3*):

1. **Dimensión 1:** *Estabilidad y profundidad del arraigo de los partidos en la sociedad.*
2. **Dimensión 2:** *Estabilidad en las reglas y en la naturaleza de la competencia.*
3. **Dimensión 3:** *Competitividad electoral del sistema de partidos.*
4. **Dimensión 4:** *Polarización ideológica del sistema de partidos.*

Las cuáles serán analizadas a partir de las variables independientes siguientes:

1. **D1:** a) *Volatilidad Electoral (VE); b) Natalidad y mortalidad partidista; y c) Identidad partidaria.*
2. **D2:** a) *Percepción de los partidos y organismos electorales, como agentes fundamentales para determinar quién gobierna y para legitimar las elecciones; y b) Régimen Electoral: 1) registro de los partidos políticos; 2) financiamiento a los partidos políticos y 3) ciudadanía de los organismos electorales.*
3. **D3:** a) *Número efectivo de partidos (NEP); b) Concentración electoral (CE); c) Margen de Victoria (MV) y d) Potencia Opositora (PO)*
4. **D4:** a) *Identidad ideológica del partido político; y b) Identidad ideológica ciudadana*

---

histórica, puesto que nuestro análisis se centra en la recopilación de información de doce años (1998-2010), en materia de reformas y memorias electorales estatales (elecciones para gobernador y diputados locales) La utilización de fórmulas electorales y de partidos para indicar el grado de competitividad, como son el *Número Efectivo de Partidos*, *Margen de Victoria*, *Concentración Electoral*, *Volatilidad Electoral* y *Potencia Opositora*; serán de importancia relevante.

## CAPÍTULO 2

### Precisiones conceptuales: *la institucionalización*

#### 2.1. *Las instituciones*

Para poder valorar la afirmación concerniente al término *institución* debemos posicionarnos sobre su valor explicativo para el entendimiento de la sociedad. Para ello, debemos identificar, nos menciona Martin Van Hees, tres dimensiones: *a) estructural, b) procesal y c) comportamental* (en Alarcón, 2006). Estas tres dimensiones arrojan luz sobre el intento de interpretación inicial de *institución*. En un primer momento y a partir de la primera dimensión -la estructural- podemos entender como institución a todos aquellos fenómenos que persisten en un periodo de tiempo y que forman las coacciones dentro de las cuales los individuos actúan e interactúan. Lo anterior podría resultar un tanto confuso, sin embargo, a partir de esta dimensión, podríamos entender a los partidos políticos como instituciones, ya que son ellos los que determinan o posicionan el rango de acción de algún actor político en particular, restringiendo estructuralmente la acción individual y/o grupal. Evidentemente la noción estructural no exime la existencia de estructuras informales que delimitan e influyen en la percepción individual (en Alarcón, 2006:435).

En un sentido procesal -dimensión procesal- entendemos a aquellos mecanismos que transforman sistemáticamente las acciones tomadas por los individuos en resultados y/o acciones particulares. Este aspecto procesal, no solo se concibe como un mecanismo a través del cual se lleva a cabo la toma de decisiones que conlleva a la acción, sino va más allá, retomando las relaciones que se dan en esa toma de decisiones y las acciones concretas.

Por último, encontramos la dimensión comportamental, en ella destacamos la importancia de la regularidad de patrones de conducta social (humana) (Martin Van Hees en Alarcón, 2006:436-437) Es, sin afán de poseer un sesgo reduccionista, la relación normativa - formal e informal- de los grupos e individuos en continua interacción.

Las tres dimensiones antes descritas, arrojan tres distintos elementos del concepto, sin ir más allá, podemos relacionar las acepciones anteriores e interpretar que la relación causal entre norma y comportamiento define la naturaleza de lo que en sucesivo se constituye como institución (North, 1990, 1993; Hall & Taylor, 1996; March & Olsen, 1997; Hodgson, 2001; Peters, 2003) De la misma manera -estos tres elementos- articulan lo que a nuestro entender funciona como el marco de acción del sujeto -individuo, grupo o grupos- Por lo cual, definen su presencia dentro de un *continuum* -más no lineal- de relaciones y acciones que concretan su pertenencia social o en la sociedad.

Sin embargo, lo anterior no diferencia entre la diversidad de instituciones. Entendiendo a las instituciones al igual que North (1993) *como reglas del juego*, podemos anticipar naturalezas y diferencias. Ya que nosotros, por motivo de nuestra investigación nos referimos a instituciones de naturaleza política, debemos saber qué es lo que interpretamos o entendemos como instituciones de dicha naturaleza.

### 2.1.1. *Instituciones políticas*

Anteriormente, definimos a las instituciones como reglas, normas y parámetros que delimitan el comportamiento del individuo dentro de una sociedad. Debemos corresponder ahora al entendimiento de dichas instituciones dentro de su naturaleza restrictiva. Retomando a Colomer (2001:11) entendemos cómo *instituciones políticas a las “reglas -*

formales e informales- *del juego político*". Esta definición encauza varias incógnitas, no obstante, podemos decir que las instituciones políticas establecen las áreas de actividad pública y las reglas para la selección de los líderes. Desde este punto de vista, podemos entender que las instituciones políticas, "*conforman las estrategias de los actores y éstas, en su interacción, producen resultados colectivos. Más aún, proveen de información, oportunidades, incentivos y restricciones tanto a los ciudadanos como a los líderes para la elección de ciertas estrategias y/o comportamientos*" (Colomer, 2001:13) Siendo así, dichas instituciones establecen parámetros para la acción política.

Es a partir de ello, que podemos entender a las instituciones políticas como aquellos elementos constitutivos que regulan la dinámica de la interacción y comportamiento de los individuos dentro de la arena política. Por tal motivo, para nuestra investigación entendemos a las instituciones políticas a partir de dos dimensiones: a) estructural: los partidos políticos y su sistema de competencia: *sistema de partidos* y b) procesal-normativo: las reglas que restringen su comportamiento en dicha competencia: *el régimen (reglas electorales) y sistema electoral* (Rae, 1967; 1971; Lijphart, 1995; Nohlen, 1998)

## 2.2. *Las instituciones y el análisis político desde la perspectiva sistémica: el sistema político*

Como hemos señalado anteriormente, al estudiar la institucionalización del sistema de partidos se deben identificar los elementos constitutivos que le dan consistencia, el primero de ellos fue esbozado en el apartado anterior. El cual se centraba en la precisión conceptual y atribución analítica contenida en la *institución*. De igual forma, discernimos sobre las instituciones y lo que entendemos por instituciones de naturaleza política. El

propósito de este apartado, es señalar la relación sistémica con el análisis político. Lo anterior con el fin de identificar las partes que componen e influyen en la conformación del sistema de partidos y por ende en su institucionalización.

Uno de esos elementos, es el sistema político, término que satisface la necesidad de un concepto integrador que abarca todas las acciones definidas como patrón pertinente para la toma de decisiones y acciones políticas. Auxiliados por éste concepto, podemos identificar la funcionalidad de las *partes* que constituyen a una sociedad, delimitando esquemáticamente un análisis general y dinámico para los estudios de la política. Según Gabriel Almond (1965) las instituciones políticas se pueden analizar desde esta perspectiva -sistémica. Esto indica, examinarlas dentro del conjunto de acciones e interacciones, que toman sentido, a partir de una serie de funciones que se desarrollaban dentro de un todo: *el sistema político*<sup>12</sup>. Almond (1965:188) considera que tratando la vida política de la sociedad como si fuera un sistema, “*se tendría la oportunidad de encontrar los patrones de repetición, comunicación e interacción que tienen los otros componentes del universo sistémico, como los son los partidos políticos. Contribuyendo así, a la formulación de previsiones y predicciones que permiten un enfoque más científico de la política*”.

Comprendido esto, podemos enfatizar que los sistemas políticos tienen como naturaleza intuitiva, la interacción inmediata con sus instituciones y cada una de ellas posee funciones específicas que evalúan el comportamiento y composición ante el sistema como un todo. De esta manera, el equilibrio del sistema depende del cumplimiento de la función de los elementos que lo componen. Cada uno de ellos, está siempre implicado en una multiplicidad de relaciones, por efecto de las cuales, determinan a sus similares y resulta

---

<sup>12</sup> Un sistema político puede definirse como un conjunto de interacciones entre actores, o como una estructura de funciones, si entendemos por la estructura un patrón de interacciones (Almond, 1956).

condicionado. En relación a esto, Bobbio (1998:464) menciona que en cualquier sociedad hay al menos dos componentes fundamentales: *a) cada uno de los individuos y b) sus relaciones*. Por lo tanto, para que sea analizada correctamente cualquier entidad social, debe ser considerado dualmente: *a) como un universo de elementos y b) como una red compleja de relaciones interindividuales, observables de forma unitaria*. Es por lo anterior, que para entender un fenómeno político debe identificarse, primeramente los elementos y la función que desempeñan dentro del sistema, y segundo, sus relaciones.

Para tal efecto, observamos que en el análisis del sistema político se encuentra la identificación de las diferentes funciones que debe cumplir en cada sociedad: *a) la articulación de las demandas de la sociedad; b) la combinación de intereses en políticas; c) la conversión de propuestas políticas en normas autoritarias; d) la aplicación de normas generales; y e) la transmisión de esta información hacia dentro y hacia fuera del sistema* (Almond, 1965<sup>13</sup>; Easton, 1992). Siendo así, encontramos que la función principal del sistema político, es la de transformar las demandas en políticas que satisfagan los intereses de la sociedad (Bobbio, et. al., 1998). Estamos hablando entonces, de que el sistema político mantiene el reconocimiento de las relaciones entre los niveles de funcionamiento y las interrelaciones entre cada uno de los elementos, con el objeto de retroalimentarse por medio de entradas y salidas, que salvaguardan su estabilidad y continuidad (Easton, 1992).<sup>14</sup> En relación a ello, Nohlen (1996:83-90) nos dice que el

---

<sup>13</sup> Almond (1965: 189-191) nos menciona tres funciones que le dan al sistema político sentido: 1) La capacidad de unidad y funcionamiento del sistema como un todo en su entorno. 2) Al interior del sistema, aquellas funciones en las cuales los sistemas transforman inputs en outputs. 3) El mantenimiento del sistema y funciones de adaptabilidad. En un sistema político los titulares de varios roles o funciones, afectan al interior del sistema en cuanto a su eficiencia y operación, por lo tanto condicionan su rendimiento y equilibrio.

<sup>14</sup> De la misma manera, Easton (1992) nos dice, que el sistema político se constituye de unidades de análisis que son objeto de observación particular. La esencia primordial para el entendimiento del sistema político,

sistema político en el cumplimiento de sus funciones, reconoce la existencia de tres sistemas que lo integran y le dan consistencia institucional: *sistema de gobierno, sistema de partidos y sistema electoral*. Entendiendo con ello -a la trilogía de sistemas- las interrelaciones causales de los componentes del sistema.

Desde este punto de vista, uno de los elementos del sistema político, son sin duda, los partidos políticos. Mismos que funcionan como el instrumento articulador de las demandas políticas de la sociedad hacia el gobierno. Simultáneamente, es a través de los partidos, donde la sociedad participa en el proceso de formación de las decisiones políticas. Por un lado, el sistema de partidos nos ayuda a conocer la conformación y el movimiento de los partidos entre sí y las instituciones, por medio de las cuales manifiestan su vínculo con la sociedad. Vínculo que no tendría sentido, sin el reconocimiento del sistema electoral, ya que muestra las normas y reglas de participación política del ciudadano y de los partidos. Y finalmente, el sistema de gobierno, donde se dan las relaciones entre las instituciones de poder: *Ejecutivo y Legislativo*. Las interrelaciones entre estos tres sistemas o subsistemas, que en su conjunto constituyen al sistema político -democrático en el caso que nos ocupa-, funcionan articulando las demandas de la sociedad por medio de los partidos políticos los cuales, compiten entre sí dentro de un sistema de partidos, que es regido normativamente por el sistema electoral. De esta forma, se manifiesta la relación partido y sistema de gobierno, donde se da la reciprocidad ejecutivo-legislativo, resultado de respuestas directas hacia y del sistema político en su conjunto (Borjas, 2005:48-54).

---

reside en la identificación de las partes que lo conforman. Tal cual la teoría de sistemas, juzga e identifica las partes sustanciales de la organización política: Inputs (demandas, apoyo) –mecanismos de decisión política (caja negra)- outputs (respuestas, políticas) –retroalimentación. Con la característica de influencia del ambiente tanto al interior de los sistemas políticos como las influencias exteriores.

Una vez identificados los elementos que constituyen al sistema político, y para el caso que nos ocupa en esta investigación, nos daremos a la tarea de explicar los rasgos característicos de dos de ellos: *los partidos políticos que constituyen al sistema de partidos y el sistema electoral*. Ya que nuestro foco de análisis es la institucionalización del sistema de partidos, es elemental comprender los elementos antes descritos, para así poder analizar el sistema político mexicano desde el cambio del sistema de partidos y sus efectos en los estados de la República. Conformando con ello, una línea explicativa que satisfaga las necesidades de nuestro posicionamiento analítico.

### 2.2.1. *Los partidos políticos: nociones teóricas*

*“El partido es una institución que busca influencia en el seno de un Estado, a menudo intentando ocupar posiciones en el gobierno, y puesto que normalmente defiende más de un único interés social intenta, hasta cierto punto, agregar intereses”*  
Alan Ware (1996: 5)

Como hicimos referencia en páginas anteriores, los partidos políticos se posicionan en nuestra investigación como aquellos elementos que le dan consistencia explicativa a los sistemas políticos democráticos. Ya que nuestro estudio llama al entendimiento de los partidos en competencia debemos atender teórica y conceptualmente este elemento.

Históricamente, el desarrollo del análisis de los partidos políticos se ha fundamentado en sus estructuras internas, su comportamiento ante el Estado y su relación con la sociedad. De estos estudios se destacan los autores como y Maurice Duverger (1951), Robert Michels (1962), LaPalombara, J. & Weiner, M. (1966), Max Weber (1977) y Giovanni

Sartori (1976) Quienes asumen a los partidos políticos<sup>15</sup>, como actores importantísimos - quizá irremplazables- del escenario político.

---

<sup>15</sup> El término partido empezó a utilizarse sustituyendo al término de facción, al irse aceptando que un partido no es forzosamente una facción, es decir un mal y que no perturba el bien común. La facción fue históricamente descrita como un grupo político dedicado a hacer mal uso de lo político, de comportamiento nocivo. La palabra partido, por otro lado, se deriva del latín *partire* que significa dividir, entra en el vocabulario de la política en el siglo VII, su antecesor es la palabra *secta* que era concebida como separar, por lo tanto, dividir. Cuando la palabra *parte* se convierte en partido tiene dos atracciones semánticas: por un lado *partir* y por el otro *participar o compartir*. Para entender conceptualmente dicha diferencia Bolingbroke (citado en Sartori, 1992) nos menciona que *El gobierno de un partido debe terminar siempre en el gobierno de una facción... Los partidos son un mal político y las facciones son los peores de todos los partidos*. Lo que trata Bolingbroke es de reconciliar los partidos y abolir unas distinciones odiosas y contradictorias. Para Bolingbroke (1688) las facciones y los partidos son algo semejante, los utiliza casi como si fueran sinónimos, pero deja claro que los partidos dividen a un pueblo por principios, existe una diferencia real y no nominal. Deja claro que es inevitable que los partidos se degeneren en facciones y cuando se fusionan deben fusionarse los términos. Bolingbroke nos dice que existen partidos que debemos tener, pero se trata solo de los que combaten a los enemigos de la Constitución (partido del país). Lo que trata Bolingbroke es de reconciliar los partidos y abolir unas distinciones odiosas y contradictorias. Los partidos terminan en el gobierno de la facciones, puesto que los partidos surgen de las pasiones e intereses y no de la razón y equidad, ponen el peligro el gobierno constitucional cosa que defendía Bolingbroke, ya que su ideal era la armonía y la unidad. “El partido del país debe estar utilizado por la voz del país, debe formarse con arreglo a principios de interés común”. Según Bolingbroke “al partido del país se le califica incorrectamente de partido. Es la Nación que habla y actúa en el discurso y la conducta de determinados hombres”; tal cual lo decía Moisei Ostrogorski ([1912] 2008). Quien enarbó su estudio en las facciones, quien en su interpretación de facción involucra la importancia relativa a los partidos políticos definiéndolos como una combinación libre de ciudadanía, que, como cualquier otra, escapa a toda injerencia exterior, mientras no convenga a la ley común. Al igual que Bolingbroke, Hume manifiesta que “las facciones subvierten el gobierno, dejan impotentes a las leyes y engendran las más feroces animosidades entre los hombres de la misma Nación”. Sin embargo ésta conformación o entendimiento de las facciones subvierten el sentido del ideal interior de los Partidos, la misma estructura interna que es dejada a un lado en los análisis de Ostrogorski y Bolingbroke. Evidentemente un partido está formado por diversos subgrupos o subunidades, las cuales buscan satisfacer sus propios intereses, las facciones que subsisten dentro del partido, es la parte invisible del mismo, como lo indica Giovanni Sartori, quien les llama facciones puesto que les da una connotación histórica negativa. Los partidos están conformados de fracciones; las cuales son grupos diversos dentro del partido no necesariamente negativo para éste, y por supuesto, las tendencias que existen en los partidos. Cabe mencionar, que Sartori (1976:109) destaca que en la actualidad, la estructura de los partidos se constituye por diversos subgrupos que lo integran activamente. Esta fraccionalización es por la diversidad de grupos que componen al partido como tal. Es por ello, que Sartori (1976:109) define a un partido político como “*cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que presenta a las elecciones y puede sacar en elecciones, libres o no, candidatos a puestos públicos*”, siendo ésta concepción sumamente interesante puesto que se aparta de las concepciones tradicionales y delimita una interpretación autónoma y soberana que determina el fin último de un partido político, ganar elecciones. Con lo anterior nos queda claro que el partido está conformado por diversas subunidades según su caso particular, y que de alguna manera, son necesarias para su organización, sin embargo éstas deben ser justificadas por la democracia interna del ente político, que no son más, que la relación de las bases con la dirección del partido. Por otro lado, encontramos pocas similitudes en las interpretaciones internas de los partidos. Diferentes autores han hablado acerca de la conformación de los partidos políticos, por tal motivo enumeraré sólo características esenciales, para así analizarlos de manera más certera. Uno de ellos es Max Weber (1977), quien entiende a los partidos políticos como “*una asociación espontánea de propaganda y agitación que tiende al poder para procurar así a sus adherentes activos (militantes) las posibilidades morales y materiales para realizar los fines objetivos o ventajas personales, o también las dos cosas juntas*”. Weber nos dice que los partidos son por su naturaleza más íntima, organizaciones de creación libre, que se sirven de una propaganda también libre en renovación constante. Su objeto consiste siempre en la adquisición de votos en las elecciones como vía a la obtención de cargos públicos. Weber nos menciona dos clasificaciones; la primera que atiende a la estructura interna del partido: partido de notables y partido de masas. La segunda se vincula a los objetivos perseguidos por los partidos políticos y aquí, distingue *partido de patronazgo*, es decir organizaciones

Por su importancia, los partidos políticos son organizaciones que crean y sustentan muchas de las instituciones del Estado. Son sin duda, elementos esenciales para el entendimiento de un sistema político, ya que se constituyen como un componente indispensable para su funcionamiento. Sin embargo al hablar de partidos políticos en la actualidad, también debemos hablar de concepciones más contemporáneas (Panebianco, 1982; García, 1986; Pasquino, 1997; Ware, 1996; Diamond & Gunther, 2001; Linz; Gunther & Montero, 2002; Alcántara, 2001, 2004; Katz & Crotty, 2009) como las tipologías que se han desarrollado en las democracias modernas, como el “*Catch All Party*” de Otto Kirchheimer (1980) o el

---

patrocinadoras de cargos estatales para los miembros del partido y *partidos ideológicos*, que se proponen la implantación de ideales de contenido político en la sociedad y el Estado, sin embargo, el propio Weber relativiza su clasificación cuando señala que *por lo regular los partidos suelen ser ambas cosas a la vez, o sea que se proponen fines políticos objetivos transmitidos por tradición y que en consideración de ésta, sólo se van modificando lentamente, pero persiguen además el patrocinio de los cargos*. Sin embargo Robert Michels (1962: 221) nos dice que partido político no podría ser, desde un punto de vista etimológico y lógico, más que una parte del conjunto de los ciudadanos, el partido es, por consiguiente, *sólo una fracción, por sobre todo*. Michels, al estudiar la naturaleza sociológica de los partidos políticos, distingue entre *partidos de clientela*, basados en la fe y la autoridad de una sola persona -carisma-, *partidos de interés social o económico*, que tienen como base los intereses de clase, en especial los partidos obreros y campesinos, y por último, *partidos doctrinarios* inspirados en las ideas políticas o morales que constituyen una misma visión del mundo. Michels -discípulo de Weber- señala, que todos los partidos representan matices o situaciones intermedias en las cuales coexisten elementos de estos tres tipos de partidos, aunque en proporciones desiguales. Siendo así todos los partidos políticos tienden a producir una oligarquía que busca por encima de todo garantizar su propia supervivencia y que defiende la organización del partido para conseguir éste objetivo por encima de los demás objetivos organizativos. Denominando éste comportamiento, como la “ley de hierro de la oligarquía”. Por otro lado y al igual Michels, Maurice Duverger (1951) encuentra una tipificación parecida en la estructura de los partidos políticos, siendo éstos “*un conjunto de comunidades, reunión de pequeños grupos diseminados a través del país, con una estructura definida cuyo objetivo particular es conquistar el poder y ejercerlo*”. Duverger, tipifica a los partidos teniendo como criterio central su estructura o morfología, distinguiendo los partidos de cuadros -de poderío económico y posición social superior al estándar- y los partidos de masas -clase obrera, campesina. Los primeros son partidos que prefieren la calidad de sus miembros a su número; sus integrantes son personas que disponen de gran influencia a nivel local o nacional. Desde el punto de vista de la organización, se caracterizan por tener estructuras flexibles y poco organizadas, por lo general son poco disciplinados, carecen de un contenido pragmático desarrollado, por lo que cada una de las unidades partidistas disponen de gran autonomía de acción. El financiamiento de estos partidos proviene (al igual que Michels) generalmente de un mecenas. La fuerza fundamental de estos partidos, proviene de representantes electos, son típicos partidos políticos de creación parlamentaria y descansan en el prestigio y el apoyo de personas individuales. Los partidos de masas poseen una estructura fuerte y una organización estable. Ofrecen una estructura piramidal, en la que se superponen planos jerarquizados. Los militantes se identifican con la ideología, más que con la persona misma, es una adhesión abstracta. Las decisiones reposan en la participación de todos sus miembros y la subordinación de la dirección de la base. El financiamiento de estos partidos reposa en las cotizaciones de sus afiliados, esto lleva a estos partidos a tratar de obtener el máximo de adherentes posibles. A medida que se produce la ampliación del sufragio y de la democracia, se produce un desarrollo de estos tipos de partidos. Los partidos de cuadros realizan una labor política que generalmente es esporádica, y centrada en las elecciones. Sin embargo, la desventaja que esto significa frente a los partidos competidores de tarea permanente y estructura disciplinada y orgánica, lleva en definitiva a que los partidos de cuadro deban modificar su organización para llegar a ser partidos de masas.

“*Cartel Party*” de Katz y Mair (1995) Como principio, Otto Kirchheimer (1980:328-347) define a los partidos de las democracias modernas como “*Catch All Party*”. El *partido atrapa todo*, con una estructura de partido que definía su comportamiento en los procesos electorales y no como mención meramente retórica, sino como un conjunto de acciones en los procesos electorales. Esta concepción se fundamenta en la flexibilidad de sus estructuras partidistas, puesto que cada proceso electoral amerita la observación de diferentes necesidades a las cuáles hay que acudir.

Kirchheimer (1980) explica en qué medida y en qué criterios el partido de masas evoluciona al ritmo de la mediatización, en donde las organizaciones partidistas, se someten a cambios sociales, los cuáles obligan a dichas organizaciones a adaptarse sobre nuevos valores, a alteraciones de los *cleavages* tradicionales, el aumento de la clase media, y a la incapacidad de rompimiento con el concepto de división de clases. Así la organización de los partidos tuvo que obedecer a los intereses de no sólo una clase definida, por lo tanto amplió su oferta política dejando la lucha ideológica a un lado. Evidentemente sus características son definidas como la ampliación del programa electoral, haciéndolo mucho más incluyente. En definitiva solo busca la recolección de votos, sin delimitar una ideología pura y/o permanente y por supuesto el carisma del líder y su relación con los *mass media* (cfr. Alcántara, 2004).

De ésta forma entendemos que en las democracias modernas la satisfacción de necesidades mediáticas se fundamentan en la obtención de votos para la consecución del poder, de ésta ligera distinción deviene la nueva interpretación del partido político, ya no como un intermediario estado/sociedad, sino, el partido ve a la sociedad como un instrumento para la cercanía del partido al Estado. En éste sentido quisiera poner énfasis ya que ésta

identificación de partido, nos ayuda a entender de mejor manera el comportamiento de los partidos políticos ante el Estado. En donde Katz y Mair (1995) intentan reinventar un enfoque teórico -“*Cartel Party*”- que permita al estudio de la Ciencia Política, entender la realidad de estas organizaciones partidistas. Nos dicen que el modelo tradicional de partido de masas es anticuado en nuestros días. La estrategia de su estudio es la observación de los cambios y la adaptación de los partidos políticos en un entorno que ha evolucionado desde el análisis de Duverger (1951).

Katz y Mair (1995) se centran sobre las bases de observaciones comparativas, aunque ellos matizan las crisis partidistas y deducen de ellas, un nuevo tipo de relaciones entre partidos, estado y sociedad<sup>16</sup>. Las características de la transformación interna de los partidos es el aumento del *Staff* partidista -los permanentes del partido-, y asesores empleados en función de las necesidades organizativas. Esta ampliación del *Staff* partidista se efectúa paralelamente al aumento en los recursos económicos de las formaciones políticas. Dichos recursos económicos, vienen generalmente del Estado, ya sea por medio del financiamiento público y/o por otras vías. En este sentido, observamos cómo paulatinamente -y mi intervención va a favor de la de los autores-, los partidos políticos intervienen legislativamente para el incremento de los recursos económicos destinados a los partidos, formando así una espiral de estructuración elitista que los pudiera mantener en el poder, legitimando su gestión en torno a la acción legislativa.

---

<sup>16</sup> De igual manera nos indican tres fases de derrumbe de la organización partidista: 1) El partido en public office: la cual considera a la organización en el gobierno y en el parlamento. Los partidos reúnen numerosos recursos en las oficinas públicas, particularmente en los gobiernos, lo que representa una nueva fuente de legitimación. 2) *The party on the ground*: se refiere a la militancia de la organización y a su electorado más fiel. 3) *The party in the central office*: en éste punto, se refiere a lo que caracteriza tradicionalmente al partido de masas, al aparato y o estructura organizativa.

Ahora bien, las consecuencias que crea dicha tipología, es que los partidos políticos evolucionan en la relación entre sociedad-partido-estado. El estado se vuelve en consecuencia, indispensable para los partidos políticos que necesitan de sus recursos para organizarse. Dicha evolución crea el desplazamiento del partido hacia el estado, dejando su papel de intermediario entre sociedad/estado; naciendo de ésta manera el concepto de “*Cartel Party*”. Esto crea -a nuestro parecer- una limitante al sistema de partidos y al sistema electoral, puesto que como vemos, la cercanía de los partidos al Estado, la posesión del poder en determinado momento, y por supuesto el financiamiento público a los partidos políticos, crean una desventaja competitiva frente a otros partidos políticos, determinando la competencia entre partidos por los cargos públicos. En este sentido el entramado institucional y el funcionamiento de los regímenes políticos, indica que los partidos acaban por perder los objetivos de su fundación inicial y se convierten en superestructuras cuya única finalidad es la auto-conservación, por lo tanto dejan de ser representativos de las bases que los sustentan.

Como vemos la relación del *partido atrapa todo* y el *partido cartel* y las condiciones que crea el *estado de partidos* se arrojan por la misma línea, puesto que el estado de partidos (García, 1986) legitima la acción gubernamental que provee al partido de elementos orgánico-estructurales y financieros para el mantenimiento del partido en el poder, independientemente de la oposición<sup>17</sup>(Linz, et. al, 2002). Por lo tanto, ésta relación íntima de los partidos, el poder, el estado, la legitimación y financiamiento, crea consigo una barrera insuperable para la competitividad real de los partidos que deseen acceder a los

---

<sup>17</sup> En éste sentido Pasquino (1997), nos dice que la competitividad depende de la identificación verdadera de la oposición, la misma que dependerá del grado de concentración de la oposición, por tanto, ésta misma será competitiva cuanto más concentrada o eventualmente unida en un polo o alianza, y serán más visibles para los electores que sabrán a quién votan y con qué intenciones de gobierno.

cargos públicos. Limitando en sí mismos el actuar autónomo de las demás fuerzas políticas, afectando mecánicamente la conformación del sistema de partidos y su institucionalización.

Una vez hecho el recorrido anterior, y dejando en el tintero algunas consideraciones sobre la teoría contemporánea de partidos como Diamond & Gunther, (2001); Linz; Gunther & Montero, 2002. Entre muchos de los análisis de los partidos y el sistemas de partidos dignos de mención a lo largo de las cinco últimas décadas como Lipset & Rokkan (1967); Merkl (1980); Daalder & Mair (1983); Beyme (1985); Wolinetz (1988, 2006); Ware (1996); Mair (1997, 2007); Pennings & Lane (1998); Broughton & Donovan (1999) y Karvonen & Kuhnle (2001) podemos identificar que toda democracia moderna, gira en torno a un sistema de partidos en el que al menos dos de ellos compiten por el poder (en Gunter & Montero, 2003)

Siendo así y para cerrar este apartado, podemos identificar las funciones que le dan a los partidos políticos una identidad propia, lo que eventualmente produce consecuencias en el sistema político. Sin duda, el papel de los partidos es esencial para *reclutar y seleccionar a los aspirantes a los cargos políticos, organizar el proceso electoral, estructurar el apoyo político de la opinión pública en torno a determinados programas políticos, intereses socioeconómicos y valores, incluir los intereses y preferencias ciudadanas en el proceso de formulación de políticas públicas, formar gobierno y establecer acuerdos políticos en el ámbito legislativo* (La Palombara & Weiner, 1966; Sartori, 1992; Diamond & Gunther, 2001; Gunther & Montero, 2002; Alcántara, 2004; Payne, 2006; Reveles, 2008) Los partidos funcionan articulando la demanda política y a través de los mismos, la sociedad participa en el proceso de formación de las decisiones políticas, lo que significa el

cumplimiento al menos dos funciones que se les reconocen unánimemente: A) *A la función de transmisión de la demanda política pertenecen todas aquellas actividades de los partidos, que tienen como finalidad, lograr que a nivel decisional sean tomadas en consideración ciertas exigencias y ciertas necesidades de la sociedad.* B) *Al momento de la participación en el proceso político pertenecen actos como la organización de las elecciones, el nombramiento del personal político, etc., a través del cual el p. se constituye como sujeto de acción política, es decir que viene delegado para actuar en el sistema con la finalidad de conquistar el poder, y en consecuencia gobernar* (LaPalombara & Weiner, 1966; Sartori, 1992 (1976); Katz & Mair, 1995; Ware, 1996; Diamond, et. al. 2001; Linz et. al. 2002; Alcántara, 2004).

### 2.2.2. *El sistema de partidos políticos*

*El sistema de partidos funciona como el espacio de competencia leal entre partidos, orientado hacia la obtención y el ejercicio del poder público.*  
L. Valdés (1995:29)

Por tal motivo, el comprender las dinámicas de interacción partidista y el cómo éstas, afectan al comportamiento y desarrollo de las actividades gubernamentales fundamentan la legitimación del poder público. Es por ello, que el estudio del sistema de partidos toma sentido. Al igual que el recorrido anterior, y por motivos irrestrictos al desarrollo conceptual y metodológico de nuestro estudio, debemos puntualizar la importancia de la competencia partidista, esto es, las interacciones entre los partidos políticos.

En los análisis politológicos y sociológicos se han observado a los sistemas de partidos como elementos básicos e irremplazables de las democracias modernas. A pesar de que los sistemas políticos contengan otras unidades estructurales, el sistema de partidos y sus

componentes constituyen un elemento decisivo para la conformación de las identidades estatales. Las características y el funcionamiento de un sistema de partidos, son elementos esenciales para toda una serie de aspectos de la eficacia de la comunidad política, *como la elaboración de los temas en discusión y la resolución de conflictos, la capacidad de la organización política para hacer frente a situaciones de crisis y la forma en que las demandas de medidas políticas se convierten o no en resultados del sistema* (Sani, 1982:1-

2) Asumiendo que, en último término, la viabilidad del gobierno depende del carácter del sistema de partidos.

La evidencia del estudio de los sistemas de partidos, detona un grueso de trabajo intelectual importante. Por lo tanto, y dados los requerimientos de nuestra investigación, proponemos un breve recorrido sobre los enfoques de estudio más representativos<sup>18</sup>. Los cuales nos darán luz para el mejor desarrollo de nuestro análisis.

---

<sup>18</sup> Múltiples estudiosos se han abocado al análisis de las interacciones político-electorales entre partidos políticos, uno de ellos es Maurice Duverger (1951) quien contribuyó con un aporte al análisis y comprensión de los sistemas de partidistas. Análisis que realizó en base al estudio de política comparada en diferentes democracias. Proponiendo una clasificación de los sistemas, en base al número de partidos que lo componen.

Por otro lado encontramos a Giovanni Sartori (1976.1992) quien al igual que Duverger, se adentró al estudio comparado de sistemas de partidos en distintas democracias. G. Sartori contribuyó con otro gran aporte para el análisis del sistema de partidos, haciendo más operante y específico al ya expuesto por M. Duverger. Uno de los elementos en los cuales se fundamenta el aporte de G. Sartori, es la forma de contar los partidos políticos, ya que en su clasificación sólo cuentan los partidos que puedan formar parte del gobierno o que pueden oponerse con efectividad al gobierno, ya sea por sí solo o formando coaliciones. Otro de los elementos es la dimensión ideológica y por último, la misma competencia electoral. A pesar de que los enfoques de investigación de los sistemas de partidos pueden diferenciarse según las causas que se den para la estructura, la permanencia y las variaciones. Los primeros intentos por explicar la estructura se concentró en encontrar las causas de la diferencia del número de partidos en el sistema de partidos -partido único, bipartidismo y pluripartidismo-. Maurice Duverger (1951) puso acento en el factor sistema electoral, mas, fue criticado por Giovanni Sartori (1976, 1992) y La Palombara (1966). Ya que según Sartori, dicha estructura está determinada por otros factores. Poniendo énfasis en las características competitivas o no de los sistemas, manifestando las características de sistemas pluripartidistas considerando su *fragmentación, polarización y dinámicas internas* de los sistemas -centrípetas o centrífugas-. Al igual que G. Sartori y M. Duverger cabe mencionar a Arend Lijphart (1995), quien realiza un estudio comparado de veintisiete democracias. Lijphart analiza los sistemas electorales y sistemas de partidos discutiendo las grandes diferencias entre estos. Cabe destacar, que el uso de fórmulas electorales y diferencias estadísticas facilitan aún más la comprensión del análisis, manifestando las diferencias metodológicas con los anteriores autores. Otro estudioso de los sistemas electorales y de partidos es Dieter Nohlen (1998) quien al igual que A. Lijphart (1995) realiza un estudio comparado analizando las conformaciones de los sistemas -electoral y de partidos-. Sin embargo, la diferencia con el estudio realizado por Lijphart, radica en la metodología y las cualidades explicativas de D. Nohlen. Ya que ostenta, que

### 2.2.2.1. *Los enfoques para su estudio*

Como primer acercamiento debemos dejar en claro *¿qué entendemos como sistema de partidos políticos?* Una de las consideraciones sobre el término y estudio más aceptada sobre el sistema de partidos por la comunidad intelectual, es la realizada por Giovanni Sartori (1992:413), quien nos dice, que el sistema de partidos *“es el marco en donde los partidos políticos se relacionan en un contexto de mutua interacción, que forma lo que responde a una serie básica de modelos y que es imprescindible vehículo de expresión de las fuerzas sociales de un país, al mismo tiempo que de sus características fundamentales depende la capacidad de estabilización de una democracia”*. Por su parte, Dieter Nohlen (1998:41) menciona, que por sistema de partidos, *“se entiende a la composición estructural de la totalidad de los partidos en un Estado”*.

Estas dos concepciones nos permiten observar elementos importantes. Sartori, nos dice que es un marco en donde los partidos interactúan y compiten. Nohlen, nos dice, en una definición más simplista, que es la composición estructural de la cantidad *total* de partidos en un Estado. Estas dos nociones someten a juicio tres elementos:1) la afirmación de que los partidos son fuerzas o vehículos de expresión de y ante un Estado, 2) que compiten entre sí dentro de un espacio -elecciones- con el afán de 3) llevar a consolidar las expresiones sociales y así darle estabilidad al sistema -democrático en nuestro caso.

Sin embargo, al hablar de un sistema democrático, un determinado sistema de partidos puede provocar una mayor o una menor posibilidad de estabilidad, lo cual determina que un sistema partidista no provoque necesariamente la estabilidad o inestabilidad de la

---

los sistemas de partidos sólo pueden ser estudiados con base a las conformaciones del sistema electoral. En otras palabras, no se puede -para Nohlen- estudiar los sistemas de partidos sin la debida comprensión de los sistemas electorales.

democracia. Si bien un sistema puede *resultar positivo o negativo para* la viabilidad de un régimen democrático, no necesariamente actúa como un catalizador suficiente de estabilidad del mismo (Sartori, 1976; Méndez, 2006).

Larrosa (2007:215) destaca algunas cualidades importantes del sistema, ya que menciona, que el sistema de partidos “*es el resultado de las interacciones entre unidades partidistas que lo componen, más concretamente, es el resultado de las interacciones que resultan de la competición político-electoral. Este se caracteriza por una serie de propiedades autónomas que no son típicas o propias de las unidades partidistas aisladamente*”. No es, por lo tanto, únicamente la suma de los partidos que lo componen como lo diría Nohlen (1998), sino algo más complejo que requiere un análisis más autónomo. He de insistir en que, un partido como unidad individual se encuentra siempre dentro de un sistema que le es preexistente. Por tal motivo, es causa y efecto de la composición política de un país.

Sin embargo y cercano a la concepción de Sartori (1992), Mainwaring y Torcal (2005:145) definen a un sistema de partidos “*como un conjunto de partidos que interactúan por vías pactadas y conocidas*”. Esta noción sugiere que las reglas que fueran determinantes en la forma de competir de los partidos sean ampliamente observadas y relativamente aceptadas. Por lo tanto, un sistema implica la continuidad en sus partes componentes. Según esta noción, los partidos dan forma a la naturaleza de la competencia política y proporcionan los símbolos que orientan al electorado y a las élites políticas.

Asumimos entonces, que la importancia del partido político no depende necesariamente de su existencia y su tamaño. Sino de la función que éste tiene en un sistema de partidos concreto. Determinando así, la configuración del régimen en el cual interactúa y su

incidencia en los procesos decisorios. Hasta ahora asumimos que el sistema de partidos no es únicamente la suma de instituciones políticas, sino que representa la reglamentación de las relaciones entre partidos acerca de qué organizaciones y actores pueden competir por el poder político. Los sistemas de partidos organizan las prioridades públicas; siendo tan importante como los temas más pugnados en el sistema político. Siendo así, el sistema de partidos tiene gran importancia, ya que saber cuáles son las funciones desarrolladas por los distintos sistemas partidistas no se puede expresar mediante un juicio absoluto sobre la funcionalidad de los distintos partidos (Ware, 1996).

Siendo así y para los fines que esta investigación persigue, entendemos al sistema de partidos políticos lo que Leonardo Valdés (1995:29), “*el espacio de competencia leal y esquemática -marco electoral- entre partidos, orientado hacia la obtención y ejercicio del poder público*”. Esta definición nos permite la observación de los tres elementos que a nuestro juicio funcionan como aquellos distintivos a cada sistema partidista. Por un lado se menciona la identificación de las reglas que han de regular la competencia, por ende se circunscribe a los actores, en este caso a los partidos a la aceptación de esas reglas para competir -esto es elemental para comprender la institucionalización del sistema de partidos, ya que se hace referencia a la existencia de reglas que norman el devenir de la competencia electoral. En segundo momento, y ligado al anterior, encontramos el porqué de esa competencia, la *obtención y ejercicio del poder público*. Es en cierto sentido, la concepción que da Alcántara (2004) a los partidos políticos, asumiendo que los mismos, compiten para ganar elecciones, consecutivamente, representar y formar gobierno. Por último, se identifica, la aceptación de la *competencia leal y esquemática* como única forma de obtener y ejercer el poder, lo que para nuestro análisis es pieza nodal, ya que atendemos

a la premisa de estabilidad de la competencia y aceptación de la misma como única vía democrática.

Ahora bien, ya que definimos qué entendemos como sistema de partidos, es preciso señalar, los elementos que constituyen el estudio del sistema de partidos. Para ello Sartori (1992 [1976]) nos da tres características principales para distinguir y/o clasificar a los sistemas de partidos: *a) número de los partidos existentes, b) carácter competitivo o no del sistema en que actúan, c) segmentación o el grado de polarización entre ambos.* Según Sartori, estos tres elementos dan consistencia analítica, ya que introduce no solo el número de partidos que participan en una elección, sino que agrega el grado de competencia del sistema y los posicionamientos ideológicos de los mismos. Dando así identidad a cada sistema de partidos en particular.

En primera instancia, al hablar de competencia y el grado de la misma dentro de un sistema, Sartori (1976) nos dice que una comunidad política sigue las normas de la competitividad cuando en el momento de las elecciones, casi todos o la totalidad de los escaños se disputan entre dos o más candidatos. En este sentido debemos distinguir entre una competitividad que sería estructura fundamental del sistema político y una competitividad como situación concreta ante una determinada elección. Un sistema no competitivo es aquel que impediría la existencia de alternativas ante una elección. Entre los sistemas no competitivos, los primeros y más característicos son los sistemas de partido único. *Los sistemas unipartidistas* pueden tener un fundamento ideológico, como es en el caso de los países con regímenes totalitarios, pero también una característica fundamentalmente pragmática. Junto a los sistemas unipartidistas habría también los *sistemas de partido hegemónico*, que no permiten una competencia oficial por el poder, ni

tan sólo una competencia de facto. Habría partidos en sistemas de partidos hegemónicos como fue el caso en nuestro país durante 71 años, con la hegemonía priísta.

En los sistemas competitivos, Sartori (1976) distingue cuatro correlaciones de sistemas de partidos. El *bipartidismo* se caracteriza porque gobierna un partido solo y existe alternancia, los sistemas bipartidistas son raros e infrecuentes. El bipartidismo tiende a la estabilidad y al centrismo, pero exige una sociedad cultural homogénea. En segundo lugar, Sartori define como *sistemas de partidos predominantes*, a aquellos en los que durante las elecciones se da por lo menos un diez por ciento de diferencia entre el primero y el segundo partido, obteniendo el primero mayoría suficiente para gobernar. La existencia de un partido predominante no impide el que exista un sistema competitivo y que se dé la teórica posibilidad de sustitución del grupo gobernante. Finalmente, el último tipo de sistemas de partido es el *multipartidismo*, se trata de un sistema de partidos en el que hay un número elevado de los mismos que además divergen en cuanto sus planteamientos. Se trataría de sistemas en los que hay de tres a cinco partidos relevantes; en los que se dan fuerzas políticas contrarias al sistema constitucional y oposiciones bilaterales por los extremos -derecha e izquierda. En los que hay una distancia ideológica considerable y, por lo tanto, tendencias centrífugas hacia los extremos; en las que la ideología, más que las soluciones prácticas, juegan un papel decisivo; donde la oposición ejerce un papel frecuentemente irresponsable (en Emmerich, 2010:201-224)

Dicha tipificación de los sistemas de partidos estructurada por Sartori (1976) se fundamentó en la ya elaborada por M. Duverger (1951). Donde clasifica a los sistemas de partidos de la siguiente manera: *de partido único*, *bipartidista*, *multipartidista* y *de partido*

*dominante*.<sup>19</sup> A pesar de la clasificación de Sartori, han existido intentos teóricos por demostrar algunas otras incidencias hacia la conformación del sistema de partidos. A ello, D. Nohlen (1998) nos comenta que los elementos tratados para el estudio de los sistemas y su identificación, son: *el número de partidos, su tamaño y la distancia ideológica entre ellos*. De igual forma, aquellas pautas de interacción en las que se determina la competencia, su relación con la sociedad y su actitud frente al sistema político.

No obstante, estas consideraciones relacionadas con la identificación de la competitividad del sistema de partidos tanto de Sartori (1992) como de Nohlen (1998), funcionan como elementos de análisis para nuestro estudio. Por un lado, porque caracterizan el tipo de competencia y por el otro, estructuran la observación de las relaciones entre partidos. De ésta manera, el estudio del sistema de partidos se caracteriza por elementos que nos permiten la observación de estructuras bien definidas para su entendimiento y tipificación.

Sin duda, la importancia de un partido resulta de la función que este tiene en un sistema de partidos concreto para la formación de coaliciones o de mayorías. Lo anterior, enmarca a la competencia en el sistema de partidos para la identificación de regímenes democráticos y/o viceversa (Nohlen, 1998).

---

<sup>19</sup> De partido único, se refiere a la existencia de un solo partido político de manera legal, el cual monopoliza el poder, sin alguna competencia autorizada, lo que permite las competencias electorales no competitivas, siendo éste un sistema de partidos típico de los regímenes totalitarios y fascistas, lo que determina la inexistencia de posibilidades de ejercicio democrático. El sistema bipartidista, constituye la existencia de dos partidos políticos con capacidades reales de acceso al poder, los mismos que se alternan el gobierno por la vía electoral, lo que determina simultáneamente el acceso al poder por parte de un partido y el otro funge como partido opositor, lo que se fundamenta en el control del uso de poder en la forma de contrapesos. El sistema de partidos multipartidista sostiene Duverger, la existencia de tres o más partidos en condiciones similares de competencia, lo que determina un régimen democrático y competitivo, de igual forma éste sistema dificulta la obtención de mayorías en el parlamento y por supuesto en los sistemas presidenciales incentiva la necesidad de coaliciones. Y por último el sistema de partido dominante, el cual insacula Duverger en su clasificación posteriormente, éste sistema de partidos es una especie de intermedio entre partido único y el pluralismo, lo que se convierte en la existencia de más partidos, sin embargo sometidos y o subordinados a aun partido dominante, aquí podemos destacar que dichos sistemas se encuentran en democracias populares, como lo fue México entre 1946 y 1988 (Emmerich, 2010:217).

El recorrido anterior, en definitiva podrá, medianamente sostener la importancia de la composición del sistema de partidos a partir de dinámicas de competencia pre-establecida. Sin embargo, no se detecta aquellas influencias de aquel *marco o espacio* del cual hablábamos en un inicio (Valdés, 1995; Mainwaring, et. al, 2005). Para ello tanto A. Lijphart (1995) como D. Nohlen (1998) hacen una revisión de las posibles influencias del sistema electoral o este marco normativo que rige y sirve como esquema para el sistema de partidos.

#### 2.2.2.1.1. *El sistema electoral*

Puesto que la competencia se regula por las manifestaciones normativas del mismo sistema, dan como resultante el proceso de votación, la estructuración de los esquemas de competencia y las atribuciones que da la conversión de votos a escaños delimitando las interacciones partidarias. Lo que nos llevaría al análisis de los efectos del sistema electoral en el sistema de partidos (Rae, 1967; 1971). Dieter Nohlen (1998:10-12) nos dice que los sistemas electorales contienen, desde el punto de vista más técnico, “*el modo según el cual el elector manifiesta por medio del voto el partido o el candidato de su preferencia, y según el cual esos votos se convierten en escaños*”. Este proceso, se regula mediante el establecimiento de la distribución de las circunscripciones, la forma de la candidatura, los procesos de votación y de los métodos de conversión de votos en escaños y cargos de elección popular.

Sin embargo y antes de ahondar un poco más en el tema, es necesario distinguir que al hablar de sistema electoral se hace referencia *al principio de representación que sugiere el procedimiento de la elección, y por supuesto al procedimiento mismo, por medio del cual, los electores expresan su voluntad política* (Lijphart, 1995, Nohlen, 1998) -desde este

punto, las elecciones se ubican como otro elemento importante para nuestra investigación, ya que encarnan una técnica de designación de representantes. Donde la primera distinción es que, el elector puede elegir entre varios partidos y tomar su decisión. La importancia que adjudicamos a las elecciones deriva de la teoría democrática liberal. Las elecciones representan, desde este punto de vista, el elemento central de participación en las democracias modernas, en donde para la gran mayoría de la población representan el único instrumento de participación en el proceso político (Nohlen, 1998:12; Dahl, 2007; Morlino, 2010) Siendo así, el sistema electoral representa una variable para explicar las características de la organización y funcionamiento de los sistemas de partidos (Rae, 1971). Ya que tienen un gran peso en el proceso de formación de voluntad política y para la transferencia de poder, orientando las actitudes y los resultados electorales (Nohlen, 1998:38). Lo anterior, por medio de reglas y procedimientos que incluyen el uso de reglas aplicables al reparto del poder público (Rae, 1967).

Una vez dicho esto, es necesario como nos dice Larrosa (2010), el establecimiento de cuestiones que responde el sistema electoral: *¿quiénes pueden votar?, ¿qué partidos pueden participar?, ¿cuántas curules se eligen por distrito y por circunscripción?, ¿cada cuánto se modifica la demarcación electoral?, ¿qué tipos de financiamiento pueden existir?, ¿cómo se convierten los votos en escaños?, ¿cómo se deben contar los sufragios?, ¿quién gana la elección?, ¿qué fórmula de asignación debe aplicar para el reparto de escaños y curules?*. Entendemos de ésta manera según lo expresa Manuel Larrosa, que los sistemas electorales *son aquellos mecanismos y procedimientos de conformación de la representación, lo que implica, un hecho mecánico y elemental de un órgano que determine las reglas de la competencia electoral* (en Emmerich, 2010:206).

Como primer elemento, debemos saber que los sistemas electorales pueden clasificarse según tres principios, bajo los cuales, se puede entender el porqué de un tipo de sistema de partido: A) Los *sistemas de mayoría: simple o relativa*<sup>20</sup>, *mayoría absoluta*<sup>21</sup>, *mayoría especial*<sup>22</sup>. B) *Los sistemas de representación proporcional*.<sup>23</sup> Y C) *Sistemas mixtos*. Como segundo elemento, encontramos a la *conversión de votos en escaños o puestos públicos*, lo cual representa el segundo mecanismo más importante para la configuración del resultado electoral (Nohlen, 1998:69-74), el cual depende enteramente de esta técnica<sup>24</sup>.

---

<sup>20</sup> Es el más antiguo y sencillo de los sistemas electorales. Consta de distritos o circunscripciones uninominales en el que varios candidatos se disputan un único cargo electivo: el candidato que logra más votos obtiene el puesto, bastando un solo voto de diferencia para triunfar. Sus objetivos particulares son facilitar la formación de mayorías, en sistemas parlamentarios y cuando se trata de sistemas presidenciales, la definición rápida y clara de un triunfador para ocupar el Poder Ejecutivo. Sus efectos inciden directamente en la competencia directa entre partidos, puesto que fomenta la desproporcionalidad entre votos y escaños en cada distrito o circunscripción, de los partidos que compiten, pero solo uno gana el puesto en disputa (Emmerich, 2010:208; Nohlen, 1998; Lijphart, 1995)

<sup>21</sup> Los sistemas de mayoría absoluta establece que para triunfar es necesario alcanzar como mínimo la mitad más uno de los votos (50% +1), es un método para producir mayorías absolutas en elecciones generalmente uninominales. Se le conoce también por su nombre francés de *ballotage* (del francés *ballot*, voto); sistema de mayoría estrechamente ligado a sistemas electorales con segundas vueltas. En éste tipo de sistemas si ningún candidato obtiene la mayoría absoluta en una primera vuelta electoral, se realiza entonces una segunda vuelta en la que usualmente se restringe el número de candidatos a los dos más votados. De esta forma, en la segunda vuelta alguno de los candidatos tendrá, por simples razones aritméticas, la mayoría absoluta de los votos válidos y la legitimidad política necesaria para gobernar (Emmerich, 2010; Nohlen, 1998)

<sup>22</sup> Los sistemas de mayoría especial prevén la segunda vuelta, pero sin requerir mayorías absolutas. Para triunfar en la primera vuelta se requiere alcanzar el porcentaje predeterminado de votos que establezca la legislación, como el 40 ó 45% y en ocasiones con una diferencia predeterminada entre el candidato o partido más votado y su inmediato seguidor, que puede variar entre 10 y 15 puntos de la votación. De no lograr esos porcentajes o diferencias, se realiza una segunda vuelta. Se ha utilizado en San Luis Potosí en 1995 y 1998. (Emmerich, 2010; Nohlen, 1998; Lijphart, 1995)

<sup>23</sup> Estos sistemas descansan en el principio de que todo cuerpo legislativo debe dar cabida a todas las ideas, intereses y necesidades de la sociedad. Los candidatos no se presentan en forma individual y aislados, sino integrados en una lista única de candidaturas presentada por cada partido, de manera que éstos pueden obtener escaños a pesar de que no hayan logrado conseguir la mayoría absoluta o relativa. Basta conseguir un porcentaje mínimo de votación, al que se le llama barrera electoral o umbral electoral, previamente establecido en la ley (Emmerich, 2010; Nohlen, 1998; Lijphart, 1995).

<sup>24</sup> Existen fórmulas de asignación de votos a escaños, que activa la representación proporcional: El procedimiento del divisor funciona de la siguiente forma: si los escaños se reparten según el principio proporcional, se requiere de utilizar los métodos de cómputo existentes. Hay dos tipos de métodos de cómputo. El procedimiento del divisor: el más conocido y utilizado es el del método *D'Hondt*, los votos obtenidos por cada partido se dividen entre los divisores 1, 2, 3, 4, 5, etc. en operaciones consecutivas. La asignación de los escaños se rige según el cociente mayor, de modo que el partido A obtiene los escaños primero, cuarto, sexto y noveno, el B, el segundo, quinto, octavo y decimo; y el C el tercero y séptimo. El procedimiento del cociente electoral se caracteriza por la determinación de un cociente electoral o cantidad mínima de votos para obtener un escaño. Los partidos obtienen tantos escaños como veces que quepa el cociente electoral dentro del número de votos recibidos por ellos. El cociente se obtiene mediante división, donde el dividendo es siempre igual al total de votos válidos emitidos, mientras que el divisor cambia según la fórmula aplicada. Si es idéntico

Sin embargo, A. Lijphart (1995:47) quien define sistema electoral, como “*un conjunto de reglas electorales, esencialmente inalteradas bajo las que se han celebrado una o más elecciones sucesivas en una democracia concreta*”. Nos dice que existen otras variables del sistema electoral que influyen sobre la sobre las diferentes características del sistema de partidos: a) *Estructura del voto*<sup>25</sup> b) *Malapportionment*<sup>26</sup> c) *Gerrymandering*<sup>27</sup> d) *Apparentement*<sup>28</sup> y e) *El presidencialismo*. Estos elementos, que modifican la competencia electoral, crean alteraciones y/o determinan hasta cierto punto, las configuraciones del sistema de partidos. Dos son los tipos de efectos que trae consigo (Duverger, 1951): *los efectos mecánicos y los psicológicos*. Estos dos efectos son en esencia modificaciones directas al voto y a la estructura del sistema de partidos. Con ello entendemos a las alteraciones que las reglas electorales -financiamiento, estructura del voto, tamaño de la

---

al número de escaños disputados, se trata del procedimiento del cociente electoral simple o natural o método de *Hare*: si el divisor se compone de los escaños disputados más uno, se habla de la fórmula *Hagenbach-Bischoff*, establecida por el matemático suizo del mismo nombre. Se puede aumentar el divisor aún más, de modo que existen las fórmulas siguientes: por otra parte los escaños restantes pueden asignarse también a nivel de las mismas circunscripciones electorales aplicando uno de los métodos siguientes: métodos del resto mayor, método del resto menos, método de repartos del resto, métodos del medio. La cantidad de votos válidos emitidos que obtiene cada partido es multiplicada por el número total de escaños por asignar y el resultado así obtenido se divide entre el número total de votos válidos emitidos. La fórmula de *Hare/Niemeyer* La cantidad de los votos válidos emitidos que obtiene cada partido es multiplicada por el número total de escaños por asignar y el resultado así obtenido se divide entre el número total de votos válidos emitidos. Los partidos obtienen tantos escaños como números enteros resulten. Los escaños restantes se distribuyen según el valor del número decimal posterior (Nohlen, 1998:68-80).

<sup>25</sup> Rae llama a que la estructura del voto, supone una pregunta ¿el votante puede votar por los candidatos del partido? – Voto categórico. El votante puede dividir su voto entre más de un partido. Voto ordinal Los votantes ordenan a los candidatos. Los votos ordinales, dice Rae, permiten que el mandato de cada votante se disperse entre varios partidos, lo que crea micro-fragmentaciones y de las elecciones celebradas con tales votos, juntando, micro-fragmentaciones repetidas, dan lugar a sistemas de partidos electorales más fragmentados que otro tipo de elecciones. Los votos categóricos son la norma y los ordinales la excepción (en Lijphart, 1995:45-47)

<sup>26</sup> El malapportionment (mala distribución) la desproporcionalidad, puede elevarse cuando a algunas zonas de un país correspondan más escaños en relación con su población que a otras (Lijphart, 1995: 47-68)

<sup>27</sup> El Gerrymandering- (Distritación) sostiene la influencia del sistema sobre el número efectivo de partidos electorales es especialmente débil (Lijphart, 1995: 47-68)

<sup>28</sup> El apparemment (Coaliciones) siendo la unión formal de listas de partidos que se permite en algunos sistemas de RP de listas. Las listas de partidos que se asocian de esa manera aparecen por separado en las papeletas, y cada votante vota normalmente sólo a una lista, pero en la asignación inicial de escaños, todos los votos a las listas asociadas se cuentan como si hubiera emitido para una sola lista. El siguiente paso es la distribución proporcional de los escaños obtenidos por el apparemment entre los partidos individuales que lo conforman. Tiene un efecto directo al sistema de partidos: ya que reduce la desventaja de ser un partido pequeño, elimina un importante incentivo para que éstos se fusionen y por tanto, metiéndose los demás factores constantes, deberían aumentar los números efectivos de partidos y disminuir la incidencia de la mayoría parlamentaria y manufacturada (Lijphart, 1995:47-68)

circunscripción, formulas electorales de conversión de votos a escaños, etc... (Lijphart, 1994; Nohlen, 1998)- traen a la estructura y composición del sistema de partidos - (competitivos o no competitivos) (Daalder, 2002: 43-51; Pappalardo, 2007).

Para fines de nuestra investigación, lo anterior es relevante, desde la siguiente postura. Sartori (1992) nos dice que los sistemas electorales reflejan las relaciones de poder político. Por lo tanto entendemos que el juego político que insiste en el uso del sistema electoral, como -al igual como lo dice Sartori, 1976- un instrumento manipulador más específico de la política; por lo tanto observamos dos características esenciales para la identificación de éste uso: 1) El grado de efectividad que puede tener la manipulación del sistema político. 2) Y la manipulación del sistema electoral por parte de los partidos políticos. Como hemos visto a lo largo de la descripción del sistema electoral, nos damos cuenta de las implicaciones que tiene en el sistema de partidos (Rae, 1971; Nohlen, 1998; Valdés, 1995). Siendo así, identificamos variables que las funciones políticas de todo sistema electoral hacen posibles. Dichas funciones podría instaurarse desde la legitimación de la integración de poder político, la representación de los ciudadanos, el reclutamiento de las élites políticas; hasta los elementos técnicos de los sistemas electorales que se fundamentan en los modelos de escrutinio o las fórmulas electorales, las magnitudes de las circunscripciones electorales y los umbrales electorales (Rae, 1967; 1971) Siendo así la combinación de los elementos técnicos de los sistemas tienen implicaciones políticas que son en suma el resultado de las interacciones del voto y la representación (Sartori, 1992).

Por último, los sistemas electorales constituyen elementos institucionales significativos para la integración de las voluntades de los ciudadanos, y mantienen estrechas relaciones con la concepción que la democracia tiene y mantiene en la sociedad (Lijphart, 1995: 222).

Siendo el sistema electoral el modo en que las preferencias político-electorales de los ciudadanos se agregan para producir un determinado resultado, sea para adjudicar puestos legislativos -escaños- o ejecutivos -cargos unipersonales-, comprendemos que la importancia del manejo y o la posibilidad de ingeniería capaz de alterar, modificar y guiar la conducta de los partidos y ciudadanos con el fin de establecer las satisfacciones democráticas de los gobernantes, mantienen un lazo que a mi entender es inquebrantable con las conformaciones de los sistemas de partidos (Molinar, 2000: 763-765; Lujambio, 2000:675-681).

Hasta este punto, hemos recorrido los enfoques más utilizados en Ciencia Política para el estudio de los sistemas de partidos, no obstante, es necesaria la identificación de estudios aplicados a la realidad política nacional. Es por ello que en el apartado siguiente presentamos algunos estudios que son relevantes para nuestra investigación. Ya que hacen explícito los argumentos teóricos de los autores antes mencionados.

#### *2.2.2.2. Los estudios del sistema de partidos en México*

Uno de los primeros esfuerzos en México para el análisis del sistema partidario es el realizado por Leonardo Valdés Zurita (1995), quien estudia al sistema de partidos a partir de fórmulas para el análisis del sistema de partidos que identifican los componentes teóricos dictados por G. Sartori (1992). Encontramos particularmente, un análisis del sistema de partidos en México del año 1979 a 1994, en donde analiza minuciosamente cada contienda electoral en procesos para renovación del poder legislativo, esto con el fin de identificar si cada una de las contiendas fue competitiva. Con base en ello determinar la evolución del sistema partidario competitivamente hablando. Este análisis es pieza

fundamental para la comprensión del sistema de partidos mexicano, ya que nos da, no sólo el análisis del desarrollo del sistema de partidos hasta 1994, sino también aplica y explica fórmulas que nos apoyan para el estudio del sistema partidario. Fórmulas como *el margen de victoria*, *fuerza opositora*, *número efectivo de partidos*, son utilizadas como variables para medir la competitividad en un sistema de partidos. Durante estos años, la competencia partidista existió, sin embargo, la mayoría de curules y puestos políticos de representación en disputa fueron ganados por el partido del régimen, ya que la participación de otros partidos era muy débil, no obstante, esta competencia comenzó a despuntar a partir de 1988, observándose una pluralidad de partidos mucho más exigente.

Pacheco Méndez (2000) por otro lado, nos da alternativas metodológicas para el estudio del sistema de partidos mediante los comportamientos electorales y las capacidades explicativas de las tendencias geo-electorales. Este estudio esboza un panorama político-electoral del sistema de partidos a nivel nacional, identificando los subsistemas regionales ante la transición y alternancia política de 2000 en México. Lo que nos da información del comportamiento electoral, medición del voto, el proceso de institucionalización de los subsistemas y los efectos de éste, al sistema de partidos a nivel nacional.

La autora refiere que en un sistema no competitivo como el caso mexicano hasta antes del fin del sistema de partido hegemónico, el papel de las elecciones y de la contabilidad de los votos, no podían solo ser la medición de la magnitud del apoyo a diferentes partidos ni reflejar el estado de la competitividad, puesto que el poder no estaba realmente en juego. Sin embargo, realizando comparaciones regionales éstos elementos crean una diferencia notable en la composición de los subsistemas de partidos. Pacheco Méndez, nos exhorta

al énfasis en las cifras y datos electorales, ya que en su estudio funcionaron como pieza nodal para la comprensión del sistema de partidos en proceso de cambio político.

Por otro lado y bajo una interpretación un tanto distinta, Méndez de Hoyos (2002) analiza las particularidades del sistema de partidos en México, destacando las características como el grado de fragmentación y el funcionamiento de los partidos políticos dentro del sistema. La manera en la que la autora vincula la fragmentación del sistema de partidos con el deterioro de las funciones de representación e instituciones de los partidos es una forma muy particular de identificación de los sistemas de partidos. Realiza una exploración cuantitativa de los partidos políticos y una correlación cualitativa con la satisfacción ciudadana con la democracia. Sacando una serie de indicadores que permiten medir la competitividad electoral, la estabilidad política y la confianza en los partidos. Es importante destacar que la función de este estudio es solamente discutir algunas características del sistema de partidos en el marco de consolidación democrática en México; y la creación de nuevos partidos políticos para su identificación institucional.

Otro estudio, es realizado Guadalupe Pacheco Méndez (2000), en este trabajo al igual que los anteriormente citados, aporta información sobre el contexto del sistema de partidos en México. Revisa el sistema de partidos a partir de la liberalización del sistema electoral con la reforma de 1977 hasta las elecciones de 1997. Esto con el fin de indagar en el desarrollo y evolución tanto de la competencia entre partidos como el comportamiento en la contienda por parte de los electores. Este texto nos da herramientas para conocer el como el PRI mantuvo su hegemonía hasta 1997, sin embargo nos dice la autora que a partir de la liberalización del sistema, el PRI, fue perdiendo adeptos. La regionalización de subsistemas de partido, identificaron fuertes incidencias en la competitividad electoral. Es

importante destacar que la autora defiende que a partir de la creación del PRD, en los subsistemas, se ha creado una competencia mucho más activa entre dos o más partidos, sin embargo ésta competencia no ha sido reflejo de sistema de partidos nacional.

Otro ejemplo de ello es el estudio realizado por Pacheco Méndez (2003) quien esboza un análisis de los cambios en el sistema de partidos en México. La autora realiza una comparación de las semejanzas y las diferencias del comportamiento electoral en una situación de desalineamiento y transición democrática. También analiza el cómo se dio el paso de un sistema de partido hegemónico a un sistema de pluralismo político; ella mide la volatilidad electoral, la pluralización del sistema de partidos y desglosa los diferentes formatos específicos de partidos que localmente toman la configuración de la competencia partidaria. Primeramente y aplicando una metodología semejante a la propuesta por S. Mainwaring (1995), fundamenta un enfoque institucional del sistema, observando hasta qué punto el sistema de partidos se contrasta con la actividad regional. Utiliza fórmulas electorales y de partidos, para medir la competencia, la pluralización y la fragmentación; éste estudio en particular analiza específicamente el desarrollo del sistema de partidos a nivel local, lo que nos da una visión mucho más amplia del estado del sistema de partidos.

La misma autora en 2005, revisó la competencia interpartidaria del PRI de 1997 a 2003. Ella destaca que el incremento de la competitividad del sistema de partidos en México propició un aumento en el número de distritos electorales que presentan alternancia del partido ganador. Por tal motivo se ratificó el incremento de los subsistemas de partido, anexando aún más a la competencia electoral regional, además, observa que ya no sólo el PRI cuenta con bastiones indisputados, sino también el PAN y el PRD. Así mismo, encuentra y analiza los tipos de distritos electorales: *disputados* y *bastiones*. Observa que

en éstos dos tipos de distritos se distribuyen de forma desigual entre las diversas regiones del territorio nacional, imprimiéndole un carácter segmentado territorialmente al juego nacional de partidos. De esta manera los tipos de distritación y el comportamiento electoral mantienen una íntima correlación con la conformación y análisis del sistema de partidos en México. Sin embargo, no es necesariamente igual en los subsistemas regionales, ya que en determinadas zonas geográficamente dispuestas para la competencia electoral, la distribución de los votantes adquiere una capacidad distinta al conjunto de los electores a nivel nacional (Pacheco, 2005).

Por motivos de síntesis, sólo mencionamos algunos otros estudios que nos son útiles, en donde se identifican algunas consideraciones sobre el sistema de partidos mexicano y sus configuraciones estatales. Autores como Reyes del Campillo (2002) y Norzagaray (2003) quienes realizan un análisis sobre la evolución del sistema de partidos a partir del cambio en la competencia y régimen electoral; como también Aranda Vollmer (2003) y Diego Reynoso (2002, 2006), quienes se concentran en la identificación de los efectos de las reglas electorales en la constitución de los sistemas partidarios subnacionales y locales. Francisco Reveles (2005, 2008), quien realiza un recuento de la evolución del sistema partidario, en concreto con la identificación de los cambios estructurales de los partidos políticos y Espinoza, V. A. & Rionda, L. M. (2005), quienes hacen un esfuerzo muy interesante sobre la configuraciones partidistas después de la alternancia política, tanto a nivel federal como subnacional.

Esta breve descripción de la literatura sobre los sistemas partidarios mexicanos, nos da una ruta clara sobre la delimitación teórica, metodológica y empírica, que es adecuada para nuestro análisis. Es por ello que la pregunta *¿Cómo podríamos entonces estudiar a los*

*sistemas de partidos en proceso de cambio?* adquiere relevancia en este contexto. Cabe destacar que los análisis realizados por Leonardo Valdés (1995), Guadalupe Pacheco (2000, 2002, 2003, 2005), Aranda Vollmer (2003); Norzagaray (2003) y Diego Reynoso (2002, 2006) nos dan un cruce de elementos que delimitan metodológicamente nuestra investigación y esfuerzo explicativo. De igual forma, haremos uso de los diferentes modelos de análisis para la observación y medición de la competitividad electoral, utilizados en estos trabajos. Como conclusión a este recorrido teórico-metodológico, debo insistir, en que las posibilidades que nos arroja, el uso y contrastación empírica del cambio del sistema de partidos a nivel subnacional, podrían significar un aporte importante a la literatura antes mencionada.

El recorrido realizado a lo largo de este capítulo, desmenuzó las características esenciales de la institución y su análisis dentro del sistema político, pasando por los elementos que lo constituyen, como lo son los partidos políticos, su sistema de interacción -sistema partidario- y el sistema electoral. Dando como resultado, la relevancia del entendimiento de un sistema de partidos y la relación con un sistema que le es preexistente. Es decir, no podemos entender el estudio del sistema de partidos -a nivel nacional y local- y su institucionalización, sin antes comprender bajo qué dinámicas se desenvuelve, es por ello la importancia del recorrido anterior. Siendo así y una vez observadas las dinámicas en las cuales se desarrolla un sistema de partidos. Identificamos en el capítulo siguiente (cap. 3) las nociones centrales sobre la institucionalización del sistema de partidos y nuestra postura metodológica. Con lo que pretendemos, la discusión y análisis de las principales corrientes de pensamiento sobre la institucionalización del sistema partidario y sus características teórico-metodológicas.

Pero antes de proseguir, debemos dejar claro la noción de institucionalización, concepto que introduce en la escena política la discusión las cualidades del sistema. Como vimos, las instituciones se fundamentan en la identificación de patrones de conducta que son delineados por mecanismos, prácticas y normas. Esto sólo tiene sentido, a partir de la observación de su proceso de instauración y/o cambio. De ahí el interés de estudiar el proceso de institucionalización del sistema de partidos. Esta discusión se desarrolla en el siguiente apartado.

### *2.3. La institucionalización: sus consideraciones conceptuales*

*La institucionalización es el proceso por el cual,  
las organizaciones y procedimientos adquieren valor y estabilidad.  
Samuel P. Huntington (1968:2)*

El concepto institucionalización encauza distintas interpretaciones. Sin embargo, una reconstrucción necesaria sobre el concepto debe comenzar por la explicación sistemática de sus componentes explicativos. El primero de ellos, debe situarse desde las relaciones normativas y/o reglamentarias que sustentan su proceso de formación y desarrollo. Originando, como segundo componente, los lineamientos de acción y comportamiento que se afianzan dentro de una sociedad u organización como elementos constitutivos de la misma.

Samuel P. Huntington (1968) nos dice que la institucionalización es “*el proceso mediante el cual las organizaciones y sus procedimientos adquieren valor y estabilidad*” (pp.2), retomando el concepto desde la sociología de las organizaciones. Según Huntington, el grado de institucionalización se identifica a partir de las capacidades de adaptabilidad, complejidad, autonomía y coherencia de las organizaciones y de sus procedimientos. Por

lo tanto, la capacidad regulativa de un ente organizativo depende de factores endógenos que determinan sus alternativas de adaptabilidad, y exógenos que prescriben su capacidad de autonomía.

Ángelo Panebianco (1997) por otro lado, nos dice que el proceso de institucionalización se encuentra asociado a la forma en la que la organización se ha consolidado. Proceso que supone, que una organización paulatinamente adquiere un valor en sí misma y que sus fines se vuelven inseparables de ella. Entendiendo así, que la adquisición de autonomía frente al entorno y la gran independencia de sus partes constitutivas, son indicadoras de un alto grado de institucionalización.

A pesar de las distintas dimensiones en las cuales pudiéramos ubicarnos para el estudio de la institucionalización, debemos observar como principio, dos elementos: 1) la estabilidad de los procedimientos de la organización y 2) el reconocimiento de dichos procedimientos como aceptados por los miembros de la organización, mismos que la definen y constituyen. El primero de ellos, ejerce significado dentro de los procesos de rutinización de patrones específicos de comportamiento -reglas del juego según North (1990:3). El segundo elemento, encuentra en la supervivencia de la organización su preocupación principal, ya que la manifestación de los valores que la rigen, le dan continuidad y estabilidad (March & Olsen, 1997).

No obstante, las transformaciones clásicas del concepto, establecen que la institucionalización es el proceso por el que una organización de ser un medio para alcanzar un fin, se convierte en un fin en sí misma. De esta manera, las organizaciones son instrumentos técnicos diseñados como medios para metas definidas. De tal forma, que las

organizaciones se crean con propósitos específicos y tienen valor en la medida en que son instrumentos eficaces para conseguir esos propósitos. Sin embargo, las instituciones - organizaciones, según Huntington- tienen un valor en y por sí mismas -siendo éstas, creaciones de pautas estables de conducta, valoradas y recurrentes-, por ende, encontramos que la institucionalización es aquel proceso por el cual las organizaciones y sus procedimientos se conforman valorativamente dentro de un continuo estable (Linz; Gunther & Montero, 2002:1991-1995).

En suma, institucionalizar es -con afán de esclarecer el término- infundir un valor, más allá de los requisitos técnicos de la tarea que se esté desarrollando (Levitsky, 1998, en Randall & Svasand, 2002:10). De ésta manera, la organización es valorada al interior por sus integrantes y al exterior por la sociedad -o parte de ella- en la que se desenvuelve. La consecuencia práctica de ello, es que dicha organización es proclive a sobrevivir en situaciones de crisis, gracias al apoyo de la sociedad y de sus grupos componentes. En síntesis, la institucionalización entraña compromisos estables a largo plazo con la organización -o grupo- como una institución legítima en abstracto. Por ende la institucionalización requiere tiempo, y sus elementos constitutivos deben sobrevivir a periodos iniciales de vulnerabilidad (Gunther & Hopkin, 2002:196-199) como lo son, en nuestro caso de análisis, los procesos de cambio.

Sin embargo, nos dice Manuel Alcántara (2004:14-16) *“la institucionalización como proceso de rutinización de pautas de comportamiento, no resuelve el problema del anclaje de las instituciones en el tiempo, de su componente de rutinización incluyente y de su vinculación a acciones autónomas e impersonales. Más aún, no soluciona el problema de su engarce con un ámbito institucional más amplio, como es el sistema político, las*

*relaciones con él establecidas y el carácter causal de las mismas. Aplicado a los partidos políticos, su entramado conceptual se justifica en la medida de sus interconexiones con el sistema político. Pero esta circunstancia no es siempre así ya que existen diferentes niveles de madurez en el camino hacia la institucionalización”.*

Mas debe asumirse que detrás de los presupuestos que defiende la institucionalización, se encuentran los argumentos que le dan consistencia, ya que genera la aceptación de intereses específicos, hábitos y costumbres, los cuales son asumidos como valores centrales que se articulan bajo el reconocimiento de la cooperación entre los actores dentro del sistema, mismos que contribuyen a la estabilidad. De esta forma, la institucionalización se manifiesta como un proceso en el cual una práctica o una organización, se concibe bien establecida y ampliamente conocida, si no necesariamente aceptada por todos (Mainwaring, 1999).

Es por ello que nuestra investigación centra un tema particular importante, discutiendo los procesos de institucionalización de los sistemas en dos unidades subnacionales. Con el afán de discernir, primero, los procesos de institucionalización; y segundo, en el nivel de institucionalización del sistema de partidos.

## CAPÍTULO 3

### **La institucionalización del sistema de partidos: *conceptos y apuntes teórico-metodológicos.***

#### 3.1. *La institucionalización del sistema de partidos: cambiando el paradigma*

Hemos realizado en el apartado anterior una breve revisión y contrastación de uno de los conceptos importantes para nuestra investigación: la *institucionalización*. Pero ello, no tendría sentido sin la razón misma del objeto. Es decir, la institucionalización *¿de qué?* es aquí en donde nuestra tesis cobra sentido, refiriéndonos a la institucionalización del sistema de partidos.

En las Ciencias Sociales se ha pretendido dar interés al grado, génesis y complejidad que enfrenta el análisis del proceso de institucionalización. Entendiendo que para su estudio se prevé el uso de indicadores específicos que le dan consistencia analítica (Huntington, 1968; Panebianco, 1997; Randall & Svasand, 2002). Muestra de ello, son las inclinaciones científicas que no solo se apoyan en el entendimiento de los sistemas políticos, sino en mayor medida, en sistemas democráticos. Siendo éste el contexto, se asumen a los partidos políticos como unidades centrales de análisis, por lo que la atención referida al sistema de partidos, implica una tendencia importante del grueso del trabajo intelectual. Pese a ello y como hemos visto, en el estudio de los sistemas de partidos se ha dado una tendencia a emplear un enfoque de carácter reduccionista, considerando al sistema de partidos como el producto de las líneas principales de fractura que existen en la sociedad. Si bien los sistemas de partidos reflejan algunos aspectos de la realidad social, reducirlos a un mero reflejo de ésta, resulta inadecuado ya que contribuye a oscurecer un hecho

importante, que los sistemas de partidos imponen una lógica a sus protagonistas, que conduce su comportamiento y limita sus opciones, conforme sus contextos político-sociales (Mainwaring, 2005).

Como resultado de esta tendencia académica, reside el interés en un análisis más acabado de los sistemas de partidos. Para ello, Scott Mainwaring & Scully (1995) proponen una alternativa distinta para el estudio de los sistemas partidarios, en específico, los latinoamericanos. Sistemas en los que las características estructurales se fundamentan en procesos políticos altamente inestables y estructuras sociopolíticas complejas, que van desde la observación de sistemas autoritarios a transiciones democráticas sin consolidar (Kitschelt, Hawkins, Luna, Rosas, & Zechmeister, 2010).

Esta alternativa metodológica, planteada por Mainwaring & Scully (1995), pone énfasis en *el grado de institucionalización que tienen los sistemas de partidos* en relación al contexto institucional, social y político (Markowski, 2000:14) Esto es, y a diferencia de los teóricos anteriores, que el sistema de interacciones partidistas se puede estudiar ya no sólo por el número de partidos que se relacionan entre sí (Duverger, 1951, Nohlen, 1998), ni por su capacidad de hacer frente al partido en el poder o su capacidad de competir y llegar a él (Sartori, 1976), sino también, mediante las relaciones directas con el contexto institucional que determina el comportamiento de los partidos entre sí y su identificación ante la sociedad. Distinguiendo en aquellas interacciones partidistas, los ideales democráticos de un sistema político y su relación ante el Estado y la sociedad. Con ello, se proporciona la alternativa de pensar al sistema de partidos como un proceso elemental de condicionantes para la competencia electoral. Se observa en este modelo, la relevancia fundamental en la aceptación de las reglas en la misma contienda política, ya que de ello depende la

estabilidad tanto del proceso mismo como del sistema político particular. De esta manera, podemos decir, al igual que Scott Mainwaring (1995, 1999, 2005, 2007) que el sistema de partidos da forma a la naturaleza de la competencia y proporciona conductas políticas, tanto a los electores como a los actores políticos; fundamentalmente en la defensa del desarrollo democrático. Funcionando como argumento para el establecimiento de lineamientos estructurales de las democracias contemporáneas. (Mainwaring, 1995).

Sin duda, la capacidad del sistema político para coadyuvar al mejoramiento democrático es dependiente de aquellos procesos políticos por los cuales la democracia tiene sustento. Lo anterior solo puede ser entendido gracias al conocimiento y aceptación de las normas que los regulan (Castoriadis, 1996). En la actualidad, el hecho de que exista o no un sistema de partidos institucionalizado, hace una gran diferencia en el funcionamiento de la democracia, ya que es difícil mantener un sistema democrático, sin un sistema institucionalizado de partidos. En opinión de Markowski (2000:2) los partidos y la institucionalización del sistema de partidos son -ciertamente no suficiente, pero claramente necesaria- una condición necesaria para la consolidación democrática. Morlino (1995:316) por otro lado, prefiere hablar de “*estructuración del sistema de partido*” o de “*estabilización del sistema de partido*” para la subsistencia del sistema democrático (en Markowski, 2000:2-3). Con ello entendemos que, la naturaleza de los partidos y su sistema, dan forma a las expectativas de que emerja una democracia estable, determina si se ha de otorgar a esta legitimidad, y si, como resultado, se han de elaborar políticas efectivas. Aunque la institucionalización de un sistema de partidos o la carencia de ella es una cuestión previa a la gobernabilidad y estabilidad democrática (Mainwaring, 1995:1). Kuenzi & Lambright (2001:439) nos dicen -citando a Mainwaring (1995:25)- que la

construcción y mantenimiento de un sistema de partidos es necesaria para la consolidación democrática. Pese a ello, no es la única causa que soporta su estabilidad. Esto es, que la institucionalización del sistema de partidos, garantiza la estabilidad en la competencia electoral, por ello, el mantenimiento de la competencia partidista como única vía de acceso al poder y la representación política; más no garantiza la gobernabilidad democrática. En contra argumento, Payne (2006) nos dice que la institucionalización del sistema partidista, si prevé la garantía del sostenimiento de la gobernabilidad democrática de un sistema en particular. No obstante, señala que solo es un componente, e insiste en la intervención de otros elementos -los cuales veremos más adelante.

Bajo esta perspectiva, en México podemos encontrar que paralelamente al declive y caída del autoritarismo, se produjo proceso de institucionalización de la competencia como parcela del poder político, como su complemento y no sólo como su contradicción. En donde la existencia de una relación competitiva es un hecho central para la estabilidad de las relaciones políticas y para la estabilización del régimen en asenso democrático (Loaeza, 1999:20, 63) Desde este punto de vista, podemos observar que la competencia partidista supone la vigencia de reglas que son aceptadas por todos los actores políticos, ya que han sido elaboradas a partir de valores compartidos.

Es por ello que la institucionalización del sistema de partidos sólo es comprendida a partir de los procesos de competencia electoral, y no como una unidad partidista aislada como lo asume la institucionalización del partido político (Panebianco, 1997); sino como parte de un todo. Debemos entender a la institucionalización del sistema de partidos -en el caso que nos ocupa-, a partir de los procesos de transición democrática y alternancia política, resaltando, la vigencia de reglas que fueron aceptadas por los actores políticos y sociales

para la competencia por el poder político. Como nos menciona Randall & Svasand (2002:7) *“en la medida en que el proceso de institucionalización del sistema de partido es visto como una contribución a la consolidación democrática, la implicación es que el tipo de sistema de partidos ha de implicar un cierto nivel de competencia”*. Esto es, -según los autores y el propio Mainwaring (1995)- que la institucionalización del sistema de partidos, tiene que ver estrictamente con la institucionalización de la competencia político-electoral. En otras palabras, la institucionalización del sistema partidario es el proceso de consolidación de las dinámicas de competencia. En este sentido, se encuentra, como lo menciona Méndez (2006:19-23,106) una cuestión cualitativa, *la competencia*; y una cuestión cuantitativa, *la competitividad*, es decir *“la competencia es una estructura o una regla del juego y la competitividad es un estado determinado del juego”* (Sartori, 1976:218; Méndez, 2006: 19).

Bajo este entendido, como consecuencia y teniendo en cuenta que el núcleo de un sistema de partidos es encontrarse en los patrones de competencia e interacción entre sus subunidades (es decir: partidos políticos -*cf. Mair, 2006; Sartori, 1976-*), para propósitos de nuestra investigación, entendemos a la institucionalización del sistema de partidos como *“ (...) el proceso por el cual los patrones de interacción entre partidos políticos llega a ser rutinarios, predecibles y estables con el tiempo (Mair, 2001; Bakke & Sitter, 2005). En otras palabras, un sistema de partidos puede decirse que llega a institucionalizarse cuando los partidos políticos compiten, cooperan y colaboran de manera estandarizada y estructurada -una forma que es independiente de las cuestiones relevantes en cada momento”* (Mainwaring, 1998 en Casal, 2012:3).

### 3.1.1. *La diferencia: institucionalización del partido político vs la institucionalización del sistema de partidos políticos*

Ahora bien, al hablar de institucionalización del sistema de partidos, podemos llegar a una coincidencia y/o error fonético. Ya que podemos ser engañados por la institucionalización partidista. Y no sólo eso, sino que al hablar de institucionalización, entendemos procesos, pautas, actitudes y comportamientos que se hacen recurrentes y ampliamente aceptados. Si hacemos un breve recuento, podríamos encontrar en el trabajo intelectual referente a la institucionalización del sistema de partidos, una inclinación conceptual ambigua para su análisis. Ya que las consideraciones sobre su estudio no destacan la diferencia entre partidos y sus sistema; y si uno es pre condicionante del otro (Randall & Svasand, 2002:6,9) Por ello, el objetivo del presente apartado es distinguir, muy brevemente esta diferencia entre la institucionalización del sistema de partidos políticos y la institucionalización de los partidos políticos.

Una primera distinción radica en que el estudio de la institucionalización del sistema de partidos indica una condición de interrelación entre partidos. Por lo tanto, no se entiende a la institucionalización como acto de una unidad partidista aislada en particular. Sartori (1976:77) nos dice que el sistema de partidos es una condición de interacción partidista. Con lo cual, se entiende que la competencia es el resultado causal de dicha interacción. Siendo así, los partidos se conforman como un sistema, al unir cada parte -partido- en un espacio de mutua interacción. Por tal motivo, al hablar de la institucionalización del sistema de partidos, entendemos al conjunto de partidos, y no a una unidad partidista aislada como organización autónoma.

Otro elemento que resalta esta diferencia, es la forma de analizar a los partidos políticos. Como ya observamos, hablar de sistema de partidos es hablar de una condición de interacción partidista o en competencia; y hablar de partido político es entender a una organización aisladamente, como una unidad política que existe autónomamente y que se relaciona y adapta o no al entorno.

Para ello, un precursor del pensamiento sobre la institucionalización del partido político es Ángel Panebianco (1997) quien entiende que los partidos políticos pueden llegar a ser diferentes entre sí a partir de un grado de institucionalización “*los partidos se diferencian principalmente por el grado de institucionalización alcanzado, el cual a su vez, está en función de las modalidades del proceso de formación del partido (...) así como del tipo de influencias ambientales a las que la organización haya estado sometida*”. En teoría, Panebianco entiende, que es posible medir el grado de institucionalización de un partido, en un *continuum* que vaya de un máximo a un mínimo. Esta medición se puede realizar de acuerdo a dos dimensiones: a) el grado de *autonomía*<sup>29</sup> respecto al ambiente, alcanzado por la organización; y b) el *grado de sistematización*<sup>30</sup>, de interdependencia entre las distintas partes de la organización. Estas dos dimensiones, a diferencia de las dimensiones que son utilizadas para el estudio de la institucionalización del sistema de partidos (Mainwaring & Scully, 1995; las cuales veremos más adelante) se apuntan en dos sentidos.

---

<sup>29</sup> La autonomía o la dependencia se dará a partir de las relaciones que la organización mantenga con el ambiente que la rodea, pues toda organización se halla necesariamente implicada en relaciones de intercambio con su entorno, de donde obtiene recursos (humanos y materiales) indispensables para su funcionamiento (Panebianco, 1997:116-118).

<sup>30</sup> La sistematización es la segunda dimensión de la institucionalización, y se refiere a la coherencia estructural interna de la organización. Se dice que un grado de *sistematización es bajo* cuando la organización deja amplia autonomía a las sub-unidades; éstas se controlan autónomamente, con independencia del centro de la organización. Por el contrario, un *nivel elevado de sistematización*, implica una fuerte interdependencia entre las sub-unidades, mediante el control centralizado de los recursos organizativos y de los intercambios con el entorno (Panebianco, 1997:116-118).

Primero, para Panebianco los partidos son organizaciones<sup>31</sup>, y como tal se encuentran sumergidos en un *zoo organizacional* por lo cual, son determinados por su entorno. Se adaptan e intercambian recursos, con el afán de sobrevivir (De la Rosa & Contreras, 2007). Segundo y más importante; se hace referencia a la estructura formal e informal interna de la organización. Lo cual enteramente depende de la condición de sus integrantes, dejando o no un grado de discrecionalidad a los mismos.

Por otro lado, la institucionalización del sistema de partidos nos dice Scott Mainwaring (1995, 1997) consiste en, primero, condiciones ajenas a la estructura organizacional de los partidos políticos. En este sentido, Hicken & Kuhonta (2011:573) nos dicen, que “*al analizar los sistemas de partidos en términos de institucionalización, se busca, principalmente la estabilidad de las interacciones entre las partes componentes del sistema de partidos; en lugar de los partidos como colosos organizacionales*”.

Segundo, se involucra la pertenencia y/o profundidad en las raíces de los partidos políticos hacia la sociedad como un todo. Entendiendo con ello, la aceptación por parte de la sociedad de la competencia entre partidos como elemento importante de la democracia.

Tercero, se somete a juicio el nivel de aceptación de las reglas de competencia de todos los partidos políticos que participan en ella. Cuarto, se asume la importancia de un sistema

---

<sup>31</sup> Según Hall (1996:33), una organización es una colectividad con una frontera relativamente identificable, un orden normativo, niveles de autoridad, sistemas de comunicaciones, y sistemas de coordinación de membresías; esta colectividad existe de manera continua en un ambiente y se involucra en actividades que se relacionan por lo general con un conjunto de metas; las actividades tienen resultados para los miembros de la organización, la organización misma y la sociedad. Por lo que según De la Rosa & Contreras, (2007:33-34). [...] un partido político podría observarse, según los pp satisfacen los elementos con los que se define a una organización y hacen evidente, [...], que sí satisfacen todos ellos de manera general, es posible afirmar con conocimiento de causa que los partidos políticos, sí son organizaciones. En consecuencia, se puede considerar pertinente la concepción que se tiene de ellos en la tradición organizacional desarrollada en la ciencia política; al mismo tiempo, pueden ser introducidos en el zoo organizacional para, en adelante, quedar por derecho propio como objeto de estudio dentro de la disciplina de los estudios organizacionales

institucionalizado a partir de las condiciones que el sistema pueda promover a la democracia.

Y quinto, pero no menos importante, Randall & Svasand (2002:6) nos comentan que existe una gran convergencia sobre la importancia de los procesos de institucionalización tanto del partido político como organización, como también del sistema de partidos. No obstante, la precisión con la que se utiliza el término, tanto su consistencia analítica como en su capacidad explicativa, es en ocasiones poco clara. La institucionalización del sistema de partidos y la institucionalización del partido político, nos dice Randall & Svasand (2002:5) no son o no es necesariamente *convergente*, “*ni es lo mismo y no es -necesariamente- mutuamente compatible*” (pp.6). Lo anterior, supone la diferencia entre los procesos de institucionalización tanto de los partidos como del sistema partidista. Esto es, y al igual que nos comenta Markowski (2000:3) que aunque se tuviesen partidos institucionalizados no necesariamente el sistema de partidos lo estaría -y viceversa.

Lo anterior es relevante para nuestro análisis, primero porque se hace la diferencia tácita a las características estructurales que hemos de observar, por ello, indicamos que no estamos analizando a los partidos políticos aisladamente, sino que, analizamos a los partidos a partir de su relación con el sistema, esto es, a partir de su interacción en competencia. Es decir, a partir de los procesos de aceptación de la competencia partidista como elemento que contribuye al desarrollo democrático. Y no sólo la existencia de partidos como una condición *per se* de la democracia, ya que existen partidos en sistemas autoritarios (Wolinetz, 2006; Katz & Crotty, 2006). Es importante este apartado, ya que indica de cierta forma nuestros límites analíticos.

### 3.2. *Estudiando la institucionalización del sistema de partidos a escala subnacional*

Giovanni Sartori (1976) hace referencia al análisis de los sistemas de partidos en diferentes niveles. Al igual que Sartori (1976), Bardi & Mair (2008) nos dicen que al analizar los sistemas de partidos debemos asistir a la observación de diversos niveles; esto es que, el sistema de partidos “*está determinado por la existencia de varios niveles de Gobierno (y de competencia electoral). En este caso, todos los actores (electores y partidos) atribuyen una importancia predominantemente a las elecciones en diferentes niveles -nacional, subnacional y local; estas dos últimas, han sido llamadas, elecciones de segundo orden para indicar su relativa falta de importancia y subordinación (Reif y Schmitt, 1980). De esta manera, -aunque marginal- las diferencias del sistema de partido pueden ocurrir y pueden ser reflejadas con la presencia de grupos locales o regionales en los niveles subnacionales. Por ello, las regiones u otras unidades subnacionales pueden desarrollar sus propios sistemas de partidos diferentes al de nivel nacional. Hay dos maneras particulares en que éstos podrán apartarse mucho de los patrones a nivel nacional o federal: primero, puede haber uno o más actores con una importante presencia a nivel regional o estatal que simplemente no funcionan con el mismo poder o influencia a nivel nacional, y por lo tanto la pura configuración del sistema de partido local puede parecer muy diferente a la política como un todo nacional. Segundo, aun cuando los partidos a nivel local son iguales a nivel nacional, pueden diferir en sus estrategias de coalición, por lo tanto, pueden prevalecer patrones alternativos de la competencia*” (pp. 156-157).

En este sentido, Bohrer & Krutz (2005) nos dicen que “*los sistemas de partidos de las entidades subnacionales son todos distintos unos de otros y al del nivel nacional. A nivel nacional, el conflicto principal es socio-económico, que representa más a las divisiones*

*sociales urbanas concentradas; mientras que las subnaciones están asociadas con problemas rurales y otras divisiones sociales particulares de las regiones. De la misma manera, la existencia de temas de políticas son divergentes a nivel nacional y subnacional, lo que significa en cambios importantes en lo que se vota en las elecciones (Butler, 1996). En cada una de las regiones las cuales son autónomas se encuentran que, debido a que representan una pequeña proporción de la población, tienden a ser ignorados a nivel nacional. De hecho, las distintas naturalezas de cada una de las regiones fueron el corazón de la lógica para establecer el gobierno subnacional” (pp. 663)*

Por lo anterior, debemos saber, que las unidades subnacionales poseen dinámicas y procesos políticos particulares que son específicos a la entidad. En Ciencias Sociales, las generalizaciones que se basan en muchos casos, o en unidades de análisis interregionales o de escala mundial, por lo cual se resta atención a las especificidades estatales; generalizando en instancias donde no es pertinente. La existencia de especificidades subnacionales en el impacto causal que tienen con el nivel de desarrollo sobre la democracia y las inferencias causales basadas en muestras de alcance global, no nos permiten comprender adecuadamente los factores que promueven la democratización en algunas unidades. También es imposible entender las transiciones y rupturas democráticas si no enfatizamos factores de escala local (Mainwaring, 1997) Por lo tanto, diferentes unidades pueden poseer patrones causales distintivos y sistemáticos que pueden ser oscurecidos por el supuesto de homogeneidad causal.

En el caso de México, el estudio de la política estatal es esencial para el análisis del proceso de transición y consolidación democrática. Primero por su impacto agregado y segundo por la creciente visibilidad que les da la politización de las elecciones locales. Las

unidades subnacionales<sup>32</sup>, adquieren un potencial de impacto que puede terminar en la transformación de los equilibrios de fuerzas de los sistemas políticos. Adquieren por lo tanto, relevancia en la lucha por el poder y, aquellas con mayor visibilidad se convierten en arenas centrales del enfrentamiento político por su rentabilidad dentro de la contienda política nacional (Aranda, 2003:234-235).

Pese a ello, la mayor parte de los estudios electorales sobre México se concentran principalmente en las elecciones federales llevando el análisis a nivel distrital. Los análisis cuantitativos por lo general sólo manejan porcentajes agregados y comparados de las votaciones por partidos; niveles de participación; tasas de crecimiento y márgenes de ventaja del partido mayoritario sobre la oposición. Los trabajos de análisis electoral por lo general se centran en un caso particular, caracterizado por su conflictividad (Valdés, 1994; Emmerich, 1993) Son menos los esfuerzos de análisis estatal comparativo, de los cuales se concentran en un estado y no van más allá de los promedios y diferencias de votaciones por partido y participación electoral, así como sus tasas de crecimiento (Aranda, 2003).

La democracia subnacional ha sido más estudiada con un enfoque institucional, desde la perspectiva de la administración pública democrática y la participación en la gestión administrativa (Cabrero, 2003, 2006; Arellano, 1999, 2006); más que la perspectiva de la competencia entre partidos. Existen estudios sobre la presencia y fuerza de los partidos en el ámbito subnacional, los cuales son necesarios para abordar el tema de la distinción entre un partido con registro nacional y un partido con presencia nacional y su sistema que le es preexistente (Emmerich, 1993; Reyes del Campillo, 2002; Moreno, 2003; Aranda, 2003;

---

<sup>32</sup> Wayne Cornelius (1999) subraya la necesidad de estudiar este tema dado que las unidades subnacionales serán fuentes de inercia y resistencia al proceso de democratización en México. Cornelius centra sus comentarios en casos a nivel estatal donde la vieja guardia priísta se ha rebelado.

Pacheco, 2000, 2001, 2005; Méndez de Hoyos, 2006). Aquí probablemente las inercias del pasado hayan tenido un papel importante. Por un lado, el PRI, cuando partido hegemónico, buscaba apuntalar la imagen de un sistema de partidos *nacional* para legitimar el sistema político; por otro lado, los partidos de *oposición* buscaban crear una imagen de partidos con presencia nacional (Aranda, 2003: 112-116).

A esto último, Aranda (2003:179) agrega, que los gobiernos subnacionales son vistos por los partidos políticos de oposición, como puntos de partida de potenciales procesos de transformación de los sistemas políticos y, dentro de esta línea de pensamiento, se pone el énfasis en los gobiernos de subnacionales que concentran altas proporciones de la población nacional. Robert Dahl (1989:201) por su parte señala, que las instituciones representativas de los niveles inferiores -estados- pueden brindar a la oposición la oportunidad de obtener los resortes políticos, para contribuir a formar divisiones seccionales y facilitar el entrenamiento en el arte de dirigir los gobiernos representativos. Ahora bien, las rutas de difusión entre el centro y la periferia también se observan en los propios partidos. *“La implantación de los partidos en el ámbito local no se utiliza como vía para politizar las elecciones estatales sino como estrategia para facilitar la implantación territorial de los partidos y reforzar la implantación de la democracia y de los propios partidos políticos [...]”* *La literatura sobre México ha descuidado el papel de las unidades subnacionales en los procesos nacionales. Algunos politólogos han identificado casos de resistencia subnacional a los procesos nacionales de centralización, pero no han ahondado en la influencia de la política local en las estructuras políticas nacionales* (Aranda, 2003:221-222).

La transición a la democracia y su afianzamiento, exigen por lo tanto, la observación del fortalecimiento de los sistemas de partidos a escala subnacional y la consolidación de un sistema de partidos nacional competitivo. A su vez, la fortaleza de los partidos políticos nacionales está vinculada a su desempeño y consolidación en los sistemas de partidos subnacionales. Sus triunfos locales y regionales inciden en su competitividad en el ámbito nacional y, en su caso, en los procesos de transición y consolidación democrática. Más aún, determina si los procesos de institucionalización del sistema de partidos están expresamente relacionados con la estabilidad de la democracia

Así, una vez que en México se observó la transición y alternancia política, podemos entonces identificar los comportamientos subnacionales de los subsistemas de partidos. El fundamento principal, reside en la importancia del sistema de partidos para la configuración democrática de un país. Más aún, interpretar a las unidades subnacionales para aportar un análisis de la estabilidad democrática frente al cambio político en el país. Nuestra propuesta incita a conocer el sistema de partidos, desde las unidades subnacionales, sus configuraciones regionales y sus características democráticas y/o su incidencia en ella.

### *3.3. El grado de institucionalización del sistema de partidos: cuatro condiciones para su medición*

El grado de institucionalización, es un importante indicador de la estabilidad o inestabilidad, continuidad y cambio, no sólo del sistema de partidos sino del sistema político en general. En cuanto a lo anterior, S. Mainwaring (1999) es enfático al decir que el grado de institucionalización del sistema partidario se encuentra en favor de la

estabilidad de sus normas de competencia y del comportamiento partidista, y no necesariamente por los aspectos democráticos del sistema político particular. Mas si es un condicionante para que este sea más estable y actúe en favor del desarrollo democrático.

Para hablar de un sistema de partidos institucionalizado, existen distintos elementos que debemos resaltar. Para ello, Randall & Svasand (2002:7-8) nos dicen que existen aspectos internos y externos que se deben observar al analizar la institucionalización del sistema de partidos. Esto es que, existe una relación entre elementos *estructurales* y *actitudinales* del proceso de institucionalización. En el aspecto interno, se identifica la relación entre cada partido político. Esto es, que un sistema de partidos competitivo es institucionalizado cuando existen diferentes alternativas de partidos en la conformación de los gobiernos y la representación.

En cierto sentido, como ya lo mencionaba Sartori (1976: 218-219) y Méndez (2006:20) la relación entre la fuerza electoral, la competitividad, los márgenes estrechos o cercanos en los triunfos electorales; y la frecuencia con la que los partidos se alternan el poder político; van delineando y determinando la relación entre los partidos políticos con respecto a su capacidad de competir entre ellos. En este sentido, en el aspecto de actitud, se observa, que los partidos se aceptan mutuamente como competidores legítimos, esenciales como oposición política. Esta dimensión tiene que ver con la actitud de los partidos y de la sociedad hacia el sistema de partidos, en particular, su grado de confianza en los partidos como instituciones y compromiso con el proceso electoral. En la práctica, confiar en los partidos como instituciones es un problema en muchas de las nuevas democracias, aunque debemos señalar que la disminución de la confianza también es parte del fenómeno de la

declinación del partido en las democracias establecidas (Listhaug & Wiberg, 1995; en Randall & Svasand, 2002:7-8; Inglehart, 2010).

Por otro lado, la dimensión estructural está especialmente preocupada con la interacción del sistema de partido con el estado. Claramente una condición básica para la institucionalización del sistema de partido competitivo es la identificación del sistema de partidos con el estado. Esto es, la observación de alguna regulación y, en diferentes grados, con apoyo del estado. De alguna manera, la inclusión de normativa que identifique la relación del estado de la competencia partidaria, la existencia misma de los partidos políticos, el financiamiento público, los organismos electorales y los procesos de elección de representantes -el sistema electoral-, entre otras, dan atributos para la concertación y/o consolidación del sistema de partidos, entendiéndose con ello, su institucionalización (Randall et. al., 2002:7-8).

Bajo otra concepción, M. Payne (2006:165-166) nos indica que *“un sistema partidario institucionalizado es aquel en donde los partidos son actores importantes para canalizar y articular las demandas políticas. En donde las agrupaciones políticas con un grado razonable de cohesión, bases sólidas de apoyo social y programas políticos identificables, facilitan la representación de las preferencias e intereses del público y refuerzan las posibilidades de que los ciudadanos exijan rendición de cuentas a las autoridades políticas”*. Payne, muestra que un sistema es institucionalizado en medida de la capacidad democrática del mismo.

Payne (2006:169-185), destaca que el nivel de institucionalización del sistema de partidos es en gran medida producto de la historia política de cada país. La institucionalización

facilita la gobernabilidad del sistema democrático, pero en países donde la democratización inicia o se encuentra en desarrollo, implica la construcción de una competencia interpartidista escasamente existente hasta ese momento. Dadas estas condiciones, Payne (2006) somete a análisis las siguientes dimensiones características de un sistema de partidos institucionalizado: 1) *relativa estabilidad de los modelos de competencia interpartidista*; 2) *arraigo social estable y profundo de los partidos*; 3) *percepción popular de la legitimidad de los partidos y las elecciones como legítimos, y de que estos son los únicos instrumentos para determinar quién gobierna*; y 4) *un sistema de partidos con reglas y estructuras estables*. Observando estas dinámicas de competencia partidista y sus incidencias en la conformación del desarrollo democrático, Payne (2006:165-166) nos dice que al menos tres características distintivas de los sistemas de partidos definen su impacto en la democracia: 1) *el nivel de institucionalización*.<sup>33</sup> 2) *El grado de fragmentación*.<sup>34</sup> 3) Y por último, *el grado de polarización*.<sup>35</sup>

En la concepción de Payne (2006:167) estos factores que han sido empleados tradicionalmente para distinguir los sistemas de partidos, como lo son el *número de partidos* y *el grado de polarización ideológica*, afectan directamente en la gobernabilidad de los sistemas democráticos (Sartori, 1976). Ya que distinguen la capacidad de los partidos para el acceso al poder político y por medio de éste, la toma decisiones en favor de

---

<sup>33</sup> De acuerdo con Mainwaring (1995), el sistema de partidos está institucionalizado cuando las pautas de competencia interpartidista son relativamente estables, los partidos cuentan con bases de apoyo social sólidas y profundas, tanto los partidos como las elecciones son percibidos como legítimos y como instrumentos únicos para determinar quién gobierna, y las organizaciones partidistas se caracterizan por contar con reglas y estructuras razonablemente estables.

<sup>34</sup> El grado de fragmentación del sistema de partidos, indica el número de agrupaciones que obtienen una proporción significativa de los votos por ende de posiciones políticas (Sartori, 1992).

<sup>35</sup> Sartori (1992) menciona que el grado de polarización se relaciona con la magnitud de las diferencias ideológicas de los partidos y su base social

su cualidad ideológica, destacando la inclinación de la base social en la que se fundamenta su propuesta política. De esto depende la posibilidad de la estabilidad del sistema democrático que es determinada por los niveles en que los partidos aceptan la competencia y sus reglas. No obstante, Payne (2006), atiende al impacto de estas características sobre la gobernabilidad democrática. Esto, lo hace mediante una comparación de casos latinoamericanos, donde postula como argumento principal que la gobernabilidad democrática se facilita con un sistema de partidos institucionalizado, un nivel moderado de polarización y un número limitado de partidos relevantes. Al igual que Mainwaring & Scully (1995), asume que la institucionalización implica bases de apoyo social sólidas; permitir que la gente exprese sus preferencias ideológicas por medio del voto y que el político dependa del partido. Sin embargo, no pretendemos en este trabajo comparar los elementos de la gobernabilidad democrática apuntados por Payne (2006), mas es necesario tenerlos en mente para el desarrollo del mismo.

Mark Jones (2007) por su parte, desarrolló un índice que mide la institucionalización del sistema de partido a través de cuatro dimensiones: *estabilidad de los patrones de competencia entre partidos; raíces del partido en la sociedad; la legitimidad de los partidos y las elecciones y las organizaciones partidistas* (en Croissant & Völkel, 2012:240). Jones (2007:9) nos dice que, en sistemas institucionalizados de partidos, los partidos políticos relevantes están vinculados con la sociedad y tienen fuertes raíces organizacionales entre sus respectivos electorados. Es decir, si los votantes realmente identifican con los partidos políticos y si los políticos del partido están distantes de la sociedad. Por otro lado, se identifica, la medida en que los partidos políticos, las elecciones y las organizaciones electorales son vistos como medios legítimos por el

electorado. Por último, este autor, captura la medida en que los partidos políticos poseen disputas organizacionales significativas y asume la posible durabilidad organizacional y su autonomía. Es decir, Jones (2007) expresa que, la institucionalización se mide por un número de indicadores. Es decir, cuanto más baja la volatilidad electoral; la identificación partidista fuerte; el reconocimiento de los ciudadanos sobre los partidos y las elecciones como elementos de estabilidad legítima democrática; y la aceptación de los partidos al interior como organizaciones estables; podemos hablar de un sistema de partidos institucionalizado (Jones, 2007; en Croissant & Völkel, 2012:241).

Bajo la misma línea, Rose & Mishler (2010:801-804) argumentan que la institucionalización se da en función a cuatro conjuntos de influencias: *estabilidad en la ley electoral; persistencia de compromisos de los partidos con las élites políticas y por los votantes; y el aprendizaje de las elites y los votantes en cada elección*. De igual forma, Rose & Mishler (2010:803) nos comentan que la institucionalización del sistema de partidos, es un proceso que toma tiempo. Por su parte, Hicken & Kuhonta (2011:576) nos mencionan, que las causas de la institucionalización del sistema de partidos se deben principalmente, a tres elementos: *a) el paso del tiempo largo; b) instituciones políticas estables; y c) divisiones sociales poco fragmentadas*. Sin embargo, estos autores no ahondan más en sus planteamientos. No obstante, si destacan su base teórica en la cual fundamentan sus argumentos. Siendo así, tanto Randall & Svasand (2002), Payne (2006) Mark Jones (2007), Rose & Mishler (2010), Hicken & Kuhonta (2011), como Croissant & Völkel (2012); señalan que el iniciador del pensamiento de la medición de la institucionalización del sistema de partidos es S. Mainwaring, et. al., (1995; 2005). Con ello, enfatizan los mismos elementos para la construcción de sus herramientas analíticas.

Es por ello, que introducimos el análisis del pensamiento inicial de la institucionalización del sistema partidista en esta parte del texto. Con ello pretendemos la identificación de la coherencia analítica y la consistencia en los planteamientos al medir el grado de institucionalización.

Bajo este entendido, S. Mainwaring et. al., (2005) nos dice que la institucionalización del sistema de partidos tiende a fomentar una mayor estabilidad política y eficacia gubernamental, pues los actores sociales terminan por aceptar que la vía electoral y los canales legislativos constituyen la manera más propicia de incidir en la formulación de política. Estas articulaciones de demandas del público y las organizaciones de la sociedad civil se dan a través de instituciones legítimas y consolidadas disminuyendo el riesgo de que los conflictos políticos se intensifiquen y se vuelvan incontenibles. De igual forma, un sistema de partidos institucionalizado es en donde los ciudadanos y las organizaciones y grupos sociales confían en que los partidos y sus dirigentes actúan en favor de sus intereses. De manera conjunta, la política es más predecible en el contexto de un sistema de partidos institucionalizados: *los resultados electorales no varían espectacularmente entre una elección y la siguiente, si bien algunos partidos desaparecen y muchos otros emergen* (Mainwaring & Scully, 1995). Observamos que las reglas de conducta e interacción son conocidas y aceptadas; y los actores políticos conocen la mejor manera de lograr sus objetivos. En cambio, en escenarios menos institucionalizados los actores están más preocupados por el futuro y son más proclives a perseguir metas a corto plazo, aun cuando implique costos a largo plazo para sí mismos o para el sistema en su conjunto (Payne, 2006: 165-166).

Por último, un sistema de partidos institucionalizado favorece la gobernabilidad porque incrementa las probabilidades de que el poder ejecutivo cuente con apoyo en el ámbito parlamentario (Mainwaring, 1997). En contrapunto, cuando los partidos son débiles e indisciplinados, el poder ejecutivo tiene menos probabilidades de contar con un apoyo estable en el Congreso, porque en esos casos el mandatario tiene más probabilidades de ser elegido sin el respaldo de un partido consolidado, de tal forma que su triunfo no se traduce necesariamente en el número de representantes de su partido en el Congreso. Por lo tanto, cuando el partido gobernante logra un número importante del total de escaños, es posible que el apoyo entre los legisladores del mismo partido sea frágil debido a la falta de disciplina partidista.

Atendiendo a lo anterior, Mainwaring (1995, 1997, 1999, 2005) nos da cuatro condiciones en las que se basa, para analizar e identificar un sistema partidista institucionalizado: 1) *estabilidad en las reglas y en la naturaleza de la competencia entre partidos*. Estos esquemas de competencia deben manifestar alguna regularidad. Por lo tanto, donde no existe tal estabilidad, la institucionalización es limitada. 2) *Raíces de los partidos políticos importantes, más o menos estables en la sociedad*. Ya que de otro modo, no estructuran las preferencias políticas a lo largo del tiempo, y hay una regularidad limitada en la manera en que la gente vota. Estos vínculos entre ciudadanos y partidos ayudan a proporcionar regularidad. 3) *Los actores políticos importantes conceden legitimidad al proceso electoral y a los partidos*. Esto es que los partidos son actores claves para determinar el acceso al poder. Las elecciones abiertas deben ser el proceso real para determinar quién gobierna, y los actores principales deben considerarlas como tal. 4) *De la misma manera las organizaciones partidarias no están subordinadas a los intereses de líderes ambiciosos*;

*adquieren un estatuto y valor propios*. Lo que indica el grado de autonomía de los partidos ante las decisiones instrumentales que lo crearon<sup>36</sup>. Sin embargo, Randall & Svasand (2002:5), Mainwaring et. al., (2005) y Markowski (2000:3) nos dicen que este último elemento no es necesariamente *convergente*, ni necesario para la consolidación de la competencia ni mucho menos para su observación. Más sí lo es para la identificación de la institucionalización del partido político como unidad aislada -tema que no pretendemos analizar en nuestro estudio, ya que como comentamos anteriormente, en esta investigación nos referimos a la institucionalización de la competencia político-partidista, como un todo, y no como unidades aisladas.

---

<sup>36</sup> Al contrario de los sistemas institucionalizados, Mainwaring & Scully (1995), prevén, *sistemas de partidos no institucionalizados*. Uno de ellos es el sistema de partidos *incoativos o débiles*, son aquellos que en cada condición se encuentran débilmente institucionalizados, ya que poseen elecciones con una volatilidad extraordinaria. Indicando una carencia de estabilidad en la competencia electoral. Las organizaciones partidarias son generalmente endeble: *la volatilidad electoral es alta, las raíces de los partidos en la sociedad son débiles, y las personalidades individuales dominan los partidos y las campañas*. La mayoría de los ciudadanos no están adheridos a ningún partido en particular, y las simpatías partidarias no estructuran el voto. Las elites políticas con frecuencia demuestran poca lealtad a sus propios partidos, los cuales han aparecido y desaparecido con frecuencia. En los sistemas incoativos de partidos, hay un número mayor de ciudadanos que tienen dificultad en identificar lo que representan los partidos importantes, aun en los términos más amplios. De modo similar, aunque hay diferencias importantes en los vínculos entre intereses organizados y partidos aun en los sistemas de partidos institucionalizados, estos vínculos están generalmente más desarrollados que en los sistemas incoativos de partidos (Mainwaring, 1995: 16). Son aquellos que están más cercanos a tener sistemas institucionalizados de partidos, pero todavía no son democráticos. Están todavía evolucionando desde sistemas de partidos hegemónicos autoritarios. Todavía no se han institucionalizado bien nuevos sistemas competitivos de partidos. Otros son los *sistemas de partidos hegemónicos*; son centrados en un solo partido y sin embargo muestran una periferia de partidos secundarios, en realidad, partidos menores de segunda clase. El partido hegemónico no permite competencia ni formal ni de hecho por el poder, permitiendo la existencia de otros partidos. El sistema de partidos hegemónico en transición forma una categoría residual, puesto que esta etiqueta señala una clase de sistema, más bien que el grado de institucionalización (Mainwaring, 1995: 17; Kuenzi & Lambright, 2001:441-442). Por su parte, Golosov (2010:184) siguiendo el pensamiento de Mainwaring (1995, 2005) nos dice que en la actualidad, al hablar de proceso democráticos podemos encontrar dos tipos distintos de sistemas de partidos: “*Los cuales, a menudo se caracterizan por tener niveles de fragmentación extremadamente altos y/o muy bajos. Respectivamente, los sistemas incipientes de partidos, en nuevas democracias que luchan por la su consolidación (Mainwaring et. al., 1995: 22-8); y los sistemas de partido en el que, aunque existe cierta oposición, el dominio del partido más fuerte electoralmente se ejerce fuertemente a escalas altas (Pempel, 1990; Rimanelli, 1999). Los sistemas de partidos incipientes, poseen una característica muy importante, su alta fragmentación (Lewis, 2000) Mientras que los sistemas de partidos emergentes a menudo se caracterizan por la existencia de un partido único predominante (Manning, 2005:716)*”

Es importante señalar, como lo indica Markowski (2000:14) que a la par de un ejercicio de identificación de la institucionalización del sistema partidario, es necesario identificar los contextos político-electorales de las unidades a analizar. Como lo menciona Alcántara (2004) *“el grado de institucionalización presenta elementos distintivos en los cuales la caracterización de los sistemas se operacionaliza, quedándose simplemente como características que facilitan la diferenciación de los sistemas. Por otro lado, el auxilio que nos dan las relaciones contextuales con los procesos de institucionalización de los sistemas, promueve un ejercicio descriptivo un tanto evolutivo y contrastable en diversos objetos comparables”* Es por ello, que nos comenta el mismo Markowski (2000:3) *“al analizar la institucionalización de un sistema de partidos, uno tiene que evitar depender de los parámetros estáticos de los subsistemas (partidos) y debe concentrarse en las funciones que cumplen sus respuestas hacia el sistema como un todo”*. Es por esto, que nuestro estudio, pone énfasis en las configuraciones político-electorales de las unidades a analizar, con ello pretendemos una observación más específica de cada unidad.

A partir de lo anterior, y con base a los autores antes mencionados -Randall & Svasand (2002); Payne (2006); Mark Jones (2007); Rose & Mishler (2010); Hicken & Kuhonta (2011); Casal (2012) y Croissant & Völkel (2012)- y a pesar del hecho que los estudiosos tienden a señalar diferentes dimensiones de la institucionalización del sistema partidario, la verdad es que todos los significados de la noción de la institucionalización del sistema de partido que hemos observado, contienen la idea de estabilidad y persistencia en la normativa y la naturaleza de la competencia alcanzada (Mair, 2001; Lindberg, 2007; en Casal, 2012:3), tomando como punto de partida, las cuatro dimensiones y/o características ya establecidas por Mainwaring & Scully (1995). Por ello, podemos entonces constatar

que -para el caso que nos ocupa en esta investigación-, para identificar a los sistemas institucionalizados debemos atender las siguientes características: *a) la participación en las votaciones es en general razonablemente estable de una elección a la otra; b) los partidos tienen raíces, al menos modestamente fuertes en la sociedad e identidades también modestamente fuertes; c) la sociedad se constituye como actores clave en la estructuración del proceso electoral y la determinación de quién gobierna, legitimando los procesos electorales, sus instituciones y los resultados; d) las reglas de competencia entre partidos son estables; e) los grupos organizados de la sociedad tienen fuerte vínculos con los partidos. En parte como consecuencia de estos vínculos entre los partidos y sus bases, los partidos dentro de sistemas institucionalizados de partidos tienden a ser consistentes en sus relativas posiciones ideológicas.* -Estas características, se operacionalizan en el siguiente apartado para su mejor entendimiento en el proceso de análisis y medición.

Con estas características pretendemos no sólo la identificación del grado de institucionalización del sistema de partidos, sino también, la observación de los procesos encaminados a la consolidación de la competencia interpartidaria y su relación con la democracia. De manera tal, que podamos corresponder al entendimiento de los procesos de democratización y cambio de los sistemas políticos subnacionales en México (Cornelius, 1999, 2001). A la par de lo anterior, se podrá observar la estabilidad o no de los procesos políticos en el país, que dan como resultante una visión de homogeneidad democrática del estado mexicano. Lo que no quiere decir, ausencia de procesos divergentes y característicos en cada unidad del cuerpo republicano; al contrario, es la aceptación de pluralidad de estos procesos políticos en las unidades, que son impensables en otro régimen que no sea el democrático (Castoriadis, 1996; Cornelius, 1999).

### 3.4. Análisis multidimensional para la institucionalización del sistema de partidos

Como hemos observado a lo largo del apartado anterior, la institucionalización del sistema de partidos prevé la existencia de cuatro aspectos o características fundamentales que se deben cumplir. Simultáneamente, se asume la existencia de cuatro dimensiones para su análisis; y derivado de ello, un uso metodológico que satisface la identificación de sus características particulares. Es por ello y, a lo expuesto por Randall, et. al., (2002:7), Mainwaring, et. al., (2005), Jones (2007), Bardi et. al., (2008:147-151), Rose et. al., (2010), Hicken et. al., (2011), Casal (2012) y Croissant, et. al., (2012), que en esta sección hacemos mención del análisis multidimensional. Los autores señalan que la institucionalización de los sistemas de partidos se entiende mejor como un fenómeno multidimensional. Bajo esta óptica, Bardi & Mair (2008) nos indican que *“si queremos identificar los parámetros de un sistema de partidos y su estabilidad, con mayor precisión, necesitamos prestar atención a diferentes dimensiones<sup>37</sup> de investigación (pp.147).*

Es por lo anterior y al igual que los autores anteriores, diseñamos nuestra metodología y análisis con base en las variables explicadas y desarrolladas por Mainwaring, et. al., (1995, 2005), e incluimos algunos otros elementos de Payne (2006). Estos elementos, se clasifican multidimensionalmente, así mismo, las constituimos en variables, las cuales dan

---

<sup>37</sup> Bardi & Mair (2008:147-151) nos dicen que los sistemas de partidos se entienden mejor como fenómenos multidimensionales. Por lo tanto, -nos dicen los autores- *“En primer lugar, debemos distinguir entre esos conjuntos de partidos que componen al sistema como tal y aquellos que podrían verse mejor como actores mutuamente autónomos que simplemente comparten un asunto político común. En segundo lugar, necesitamos explorar la medida en que cualquier política determinada puede estar asociada con un sistema de partido único, por un lado; o con la existencia simultánea de una pluralidad de sistemas de diferentes partidos, por el otro -funcional y territorialmente. Por último, tenemos que determinar lo que es parte del sistema de partidos y lo que no. Con el afán de explorar dónde y en qué condiciones el sistema de partidos se enreda con, otros subsistemas dentro de la política -sistema político: sistema electoral, y sistema de gobierno (Nohlen, 1998). Esto nos permiten identificar el tipo de preguntas que se pueden contestar al analizar los sistemas de partidos, y que al mismo tiempo, no pueden ser respondidas al analizar las propias partes individuales o los sistemas políticos en general”.*

sentido a nuestro análisis. A continuación desarrollamos cada dimensión y sus variables<sup>38</sup> correspondientes (*cfr. cap. 1, metodología*); con el fin de sistematizar nuestra metodología, al final de este apartado, se presenta una tabla (1) donde se señalan las características operacionales de la misma. Como comentamos en el capítulo 1 -en el apartado de introducción metodológica- y en el apartado anterior, nuestro análisis se desarrollará a partir de la medición de cuatro dimensiones:

**Dimensión 1:** *Estabilidad y profundidad del arraigo de los partidos en la sociedad.*

**Dimensión 2:** *Estabilidad en las reglas y en la naturaleza de la competencia.* **Dimensión**

**3:** *Competitividad electoral del sistema de partidos.* **Dimensión 4:** *Polarización ideológica del sistema de partidos.*

Las cuáles serán analizadas a partir de las variables independientes siguientes:

**D1:** *Volatilidad Electoral (VE); Natalidad y mortalidad partidista (NMP); e Identidad Partidista (IP).* **D2:** *Percepción de los partidos como agentes fundamentales para determinar quién gobierna y para legitimar las elecciones; y Régimen Electoral: a) registro de los partidos políticos, b) financiamiento a los partidos políticos y c) ciudadanía de los organismos electorales.* **D3:** *Concentración electoral (CE); Margen de Victoria (MV); Potencia Opositora (PO); Número efectivo de partidos (NEP).* **D4:** *Identidad ideológica partidista; Identidad ideológica ciudadana (v. tabla 1).*

---

<sup>38</sup> Debemos destacar, que cada una de estas dimensiones y variables han sido observadas por los autores antes señalados. Su particularidad reside, primero: en que todos coinciden en su base teórica principal (Mainwaring & Scully, 1995); con ello en segundo lugar, coinciden en las dimensiones y variables a analizar. Es claro que cada autor pone énfasis en diversos elementos. Por ello, y por motivos de nuestro análisis, sistematizamos aquellos elementos que -a nuestro parecer- nos auxilian para una mejor interpretación de la realidad subnacional.

### 3.4.1. Dimensión 1: *Estabilidad y profundidad del arraigo de los partidos en la sociedad*

Esta dimensión se refiere, a la profundidad de vínculos de los partidos políticos con la ciudadanía y grupos organizados. Resaltando la identificación de nexos más sólidos entre los partidos y la sociedad, lo que debería contribuir a una mayor estabilidad en los patrones de votación. En otras palabras, cuando una parte significativa del electorado se siente afín a algún partido político, es menos probable que se produzcan cambios notorios en la distribución de los votos para los distintos partidos entre una elección y la siguiente (Mainwaring & Scully, 1995). Para esta dimensión utilizamos tres variables: *a) la volatilidad electoral* (Pedersen, 1983); *b) la natalidad y mortalidad partidista* (Artiga, 1998); y *c) la identidad partidista* (Moreno, 2003, 2007; Guardado, 2009).

#### 3.4.1.1. *Volatilidad Electoral (VE)*

Uno de los indicadores relacionados con la estructuración de la competencia partidista y su nivel de vinculación con el electorado es el de la *volatilidad electoral*, la cual permite conocer el nivel de alineamiento de los ciudadanos con los partidos así como también la estabilidad de las preferencias de los electores hacia un sistema de partidos determinado (Mainwaring, et. al., 1995, 2007) Esta es una medida que representa el cambio neto en la proporción de votos o escaños que cada uno de los partidos gana o pierde de una elección a otra (Norzagaray, 2003). Para Mair (2007:140) la *volatilidad electoral*<sup>39</sup> (Robert & Wibbels, 1999; Kuenzi & Lambright, 2001; Birnir, 2005; Casas-Zamora, 2005; Tavits,

---

<sup>39</sup> Booth & Robbins (2010:637), nos dicen que las puntuaciones más altas de volatilidad representan sistemas débilmente institucionalizados, mientras que puntuaciones más bajas indican los sistemas más institucionalizados. Sin embargo, Abedul (2001) sugiere que solo la volatilidad no captura completamente inestabilidad en el sistema porque, es común la aparición de nuevos partidos y la VE no logran capturar la entrada de estos nuevos partidos (Birnir, 2005; Tavits, 2006). Por lo tanto, otra importante medida es el surgimiento de nuevos partidos (cfr. Artiga, 1998).

2005; Ishiyama, 2007; Mainwaring & Zoco, 2007; en Booth & Robbins, 2010: 636-637) se puede expresar a partir del grado en que el gobierno o el partido en el gobierno, se ha alternado con otro. Esto es, que entre mayores sean los rangos de alternancia partidista, mayor grado de institucionalización del sistema de partidos (en Casal, 2012:4) Se puede medir de diferentes maneras, aunque se suele utilizar el *índice de volatilidad electoral* de Pedersen<sup>40</sup> (1983). En donde, una volatilidad alta representa a un electorado que ha desplazado de manera significativa sus preferencias de unos partidos a otros, lo que puede estar vinculado tanto a un cambio natural de las preferencias de los ciudadanos como a un cambio de la oferta partidista. Una volatilidad baja, en contraparte, indica una mayor estabilización y consolidación del sistema de partidos (Mainwaring, et. al., 1995; 2005, 2007; Alcántara, 2004:38).

#### 3.4.1.2. *Natalidad y mortalidad partidista*

Incluimos el *índice de natalidad y mortalidad partidista*, este índice nos da una base histórica del nacimiento como la desaparición -pérdida de registro u otro- del partido político. Esta variable es introducida con el afán de identificar la permanencia de los partidos políticos en la sociedad. Así, definir la capacidad de nexos de los partidos

---

<sup>40</sup> Según Pedersen (1983) la volatilidad electoral se refiere a la suma total de votos preferidos desde unos partidos a otros de una elección a la siguiente. Se mide, sumando el valor absoluto de cambio en el porcentaje de votos ganados y perdidos por cada partido de una elección a la siguiente y luego dividiendo entre dos. Es el equivalente a la semisuma de las diferencias en términos absolutos en el porcentaje de cada partido entre una elección y otra. El resultado ofrece, de manera aproximada, el porcentaje mínimo necesario de electores que habría cambiado de opción de voto entre una elección y otra para explicar los cambios producidos en los resultados. P es la proporción de voto del partido *i*-ésimo y (*f*) y (*i*+1) dos convocatorias electorales sucesivas. El índice oscilará entre un mínimo de 0 y un máximo de 100 (Ocaña & Oñate, 1999) Para el parlamento se establece como tope de baja volatilidad el 6.6%, ubica la volatilidad media entre 8.5 y 11.2% y, la alta, por encima del 18%. Para establecer si es un nivel de volatilidad bajo, medio o alto, se establece una frecuencia dividida en cuartiles. Se establece como baja volatilidad el rango de 0 a 4%, media entre 4 y 10% y alta cuando la volatilidad es superior al 10%. (Alcántara, 2004). Bajo el mismo criterio Kuenzi & Lambright (2001:444-445) nos dicen bajo la escala antes mencionada que los márgenes de VE -lo que es similar en los cuatro criterios- son: *alto*: 3.0= 0 - 10%; *medio-alto*: 2.5= 11 - 20%; *medio*: 2.0= 21 - 30%; *medio-bajo*: 1.5= 31 - 40%; *bajo*: 1.0= arriba de 40.

políticos, tanto con la sociedad como dentro del sistema político particular. En otras palabras, lo que nos permite identificar es, la relación del tiempo de permanencia de los partidos políticos y la estabilidad que estos -en conjunto- le brindan al sistema político (Artiga, 1998). Observando en concreto, la edad del partido político y su presencia relativa en las elecciones, contrastándose la variable anterior, el índice de *Volatilidad Electoral* (Birbir, 2005; Tavits, 2006; en Booth & Robbins, 2010:637).

#### 3.4.1.3. *Identidad Partidista*

La variable *identidad partidista o partidaria* (Campbell et al., 1960; Converse & Dupeux, 1962; Sani, 1976; Shively, 1979; Fiorina, 1981; Brody & Rothenberg, 1988; McDonough, Barnes & López, Piña, 1988; Weisberg & Smith, 1991; Fleury & Lewis-Beck, 1993; Poiré, 1999; Erikson, Mackuen & Stimson, 2002; Estrada, 2005; en Guardado, 2009:140) es definida como una lente de factores psicológicos o de socialización que filtra la visión del mundo de los electores para establecer la adhesión o lealtad del individuo hacia cierto partido político. En otras palabras, es el sentido de adhesión psicológica que los electores tienen hacia algún partido político (Moreno, 2003). En este sentido, Guardado (2009:138) nos dice que “*la identidad partidista es uno de los factores más importantes de la decisión electoral de los votantes*”. Donde, la existencia de nexos más sólidos entre los partidos y la sociedad debería contribuir a una mayor estabilidad en los patrones de la competencia, por medio del voto. En otras palabras, cuando una parte significativa del electorado se siente afín a algún partido político, es menos probable que se produzcan cambios notorios en la distribución de los votos para los distintos partidos entre una elección y la siguiente. Esta noción se puede determinar mediante la observación de estas diferencias de votación entre una elección y otra, y/o por la expresa declaración del ciudadano por un partido

político (Paramio, 1998; Peschard, 2000; Moreno, 2003). A ello, Dalton & Weldon (2007:180-190) nos dicen que la identificación partidista y participación electoral son elementos que determinan los procesos de lealtad partidista. Desde este punto de vista, los procesos de institucionalización del sistema de partidos, son determinados por altos márgenes de participación electoral y altos niveles en el arraigo partidista en la sociedad. En nuestro caso, ya que la volatilidad electoral atiende lo primero, coincidimos con Payne (2006) e identificamos la simpatía hacia un partido político por medio de encuestas (ENCUP, 2001-2008).

#### 3.4.2. Dimensión 2: *Estabilidad en las reglas y en la naturaleza de la competencia*

Esta dimensión, asume la identificación de dos elementos: 1) *la percepción ciudadana de los partidos y organismos electorales, como agentes fundamentales para determinar quién gobierna y para legitimar las elecciones* (Payne, 2006) y 2) *las reglas electorales* (Bartolini & Mair, 1990; Ordeshook & Shvetsova, 1994; Cox, 1997, en Bohrer & Krutz, 2005:657). Con la intención de identificar la estabilidad en la elaboración de las normas que rigen e influyen en el desarrollo de la competencia electoral y la estabilidad que da la percepción ciudadana ante sus instituciones políticas, por lo tanto, a su sistema político (Valdés, 1993, 1995; Mainwaring, et. al., 2005; Payne, 2006; Méndez, 2006).

##### 3.4.2.1. *Percepción de los partidos como agentes fundamentales para determinar quién gobierna y para legitimar las elecciones*

Esta variable determina el grado de legitimidad que los ciudadanos y los grupos organizados confieren al proceso electoral, a los organismos electorales y a los partidos; e

identifica, en qué medida los partidos, los organismos electorales y los comicios, son percibidos como la vía primordial hacia el gobierno (Payne, 2006:178; Mainwaring, et. al. 2005) Se utilizan dos criterios: 1) *el grado de confianza en los partidos políticos*; y 2)) *el grado de confianza hacia los organismos electorales* (Payne, 2006) Estos dos criterios se observan a partir del uso de encuestas (ENCUP, 2001-2008).

#### 3.4.2.2. *Régimen Electoral*

Esta variable, se refiere a las reglas de juego político-electoral, principalmente, entendido como el marco legal que rige a la competencia electoral entre los partidos políticos (Valdés, 1995; Norzagaray, 2003; Aranda, 2003) Lo anterior se enfoca en la evolución de las reglas de del juego electoral, su regularidad y los efectos de estas en la competencia electoral (Rae, 1967; 1971; Valdés, 1993; Mainwaring, 1995; Nohlen, 1998) Lo anterior en relación: *a) el financiamiento a los partidos políticos* (Santana, 2000; Hopkin, 2004:631; Jiménez, 2005; Booth & Robbins, 2010); *b) la ciudadanía de los organismos electorales que dirigen y organizan la competencia electoral* (Norzagaray & Mojica, 2006; Rocha, 2006) y; *c) el registro de los partidos políticos* (Artiga, 1998; Aranda, 2003).

#### 3.4.3. *Dimensión 3: Competitividad Electoral del sistema de partidos*

Como ya comentamos, *“la competencia, son básicamente las reglas escritas y no escritas del juego electoral. La competitividad, por el contrario, consiste en el estado real del juego en un momento determinado”* (Sartori, 1992:258). Es decir, nos indica Reyes del Campillo (2002) que *“(…) la competencia política es la sensibilidad de la actuación, o la dimensión en la cual los resultados dependen del comportamiento específico de los*

*competidores. En la lucha por los votos que establecen los partidos, su competitividad está en función de su capacidad para influir en los votantes, y por lo tanto de modificar los resultados electorales. En términos electorales, depende tanto de la proporción de electores abiertos a la persuasión partidaria, como de la probabilidad de que tal persuasión afecte los resultados agregados”* (pp. 206) Así, puede suceder que un sistema de partidos cuente con reglas de competencia equitativas, pero que una elección determinada no sea competitiva (Valdés, 1993; 1995:28).

Esta dimensión, determina en qué medida un sistema es competitivo, y sugiere tres criterios generales para medirlo: a) cuando los partidos principales se aproximan a una distribución casi nivelada de fuerza electoral; b) cuando dos o más partidos obtienen resultados cercanos y ganan con escaso margen, y c) por la frecuencia con la cual los partidos se alternan en el poder (Sartori: 1976:218-219). Lo anterior mediante la identificación no sólo del nivel o grado de competitividad del sistema de partidos, sino también, sus características distintivas. Es por ello, que se utilizan cuatro criterios o indicadores: 1) *la concentración electoral* (Blondel, 1968) 2) *el margen de victoria* (Valdés, 1995; Méndez, 2006), 3) *la potencia opositora* (Méndez de Hoyos, 2003:144-150; 2006) y 4) *el número efectivo de partidos* (Laakso & Taagepera, 1979; Valdés, 1995; Oñate & Ocaña, 1999; Norzagaray, 2003; Alcántara, 2001, 2004; Mainwaring, et. al. 2005; Payne, 2006).

#### 3.4.3.1. *Concentración electoral (CE)*

Esta variable, se refiere al porcentaje de votos o escaños que suman entre los dos primeros partidos. Siendo así, se identifica hasta qué punto los dos primeros partidos acumulan el

porcentaje de votos totales. Lo que indica, es hasta cierto punto, que tan disputada fue la contienda electoral y que tan fuertes son los dos partidos políticos mejor posicionados. Tiene que ver, con el efecto que ésta tiene en la formación de mayorías y la gobernabilidad del sistema político (Blondel, 1968:180-203; Oñate & Ocaña, 1999:39-40; Norzagaray, 2003:30; Poguntke, 2012:6-7) <sup>41</sup>.

#### 3.4.3.2. *Margen de Victoria (MV)*

Este indicador, en contraposición al anterior, expresa la diferencia entre el primero y segundo lugar de una contienda electoral. Muestra, la proximidad de los principales partidos en el sistema y diferencia hasta qué punto el partido en segundo lugar es independiente al partido mayoritario. Para su cálculo, a la votación obtenida por el partido ganador se le sustrae el número de votos obtenido por el segundo partido, diferencia que se divide entre la votación total. Lo que nos indica que a mayor MV, menor competitividad electoral (Sartori, 1976:218; Valdés, 1995; Méndez de Hoyos, 2006:109).

#### 3.4.3.3. *Potencia Opositora (PO)*

Por otro lado, la *potencia opositora*, es un indicador que nos muestra la capacidad del conjunto de los partidos de oposición. Se calcula dividiendo la votación obtenida por todos los partidos opositores entre la del partido ganador. Si el resultado es menor a uno, significa que éste obtuvo una mayoría absoluta, lo que a su vez, indica que todos sus opositores lograron juntos una votación menor a la lograda por el ganador. Si es superior a uno, quiere decir que el conjunto de los opositores obtuvo más votos que el partido

---

<sup>41</sup> Blondel (1968), nos da una clasificación para entender la Concentración electoral, así define a los tipos de sistemas de partidos CE < 59% Multipartidista (4 o más partidos) CE > 90% Bipartidista 60 < CE < 89% Tripartidista

ganador. En consecuencia, este triunfa sólo por mayoría relativa. En síntesis, la potencia opositora, es la capacidad competitiva del conjunto de los partidos de oposición. Anexando al análisis las cualidades del triunfo (Valdés, 1995:34; Méndez, 2006).

#### 3.4.3.4. *Número Efectivo de Partidos (NEP)*

Por último, uno de los criterios más usados para clasificar a los sistemas partidistas y tipificar su competitividad es el contar el *número de partidos* (Sartori, 1992, Valdés, 1995; Mainwaring, et. al. 1995; Ocaña & Oñate, 1999; Alcántara, & Freidenberg, 2001; Aranda, 2003; Norzagaray, 2003; Alcántara, 2004; Payne, 2006; Golosov, 2011:539) Este número importa, ya que manifiesta, de manera aproximada el grado en el que el poder político está fragmentado o no fragmentado, disperso o concentrado, y el grado de complejidad del sistema.

El criterio más utilizado en Ciencia Política es el *Número Efectivo de Partidos*, desarrollado por Muarkku Laakso y Rein Taagepera (1979)<sup>42</sup>. Golosov (2010:171) nos comenta que *“el número efectivo de partidos es un concepto general muy simple, sin embargo, conlleva un complejo problema metodológico. Conceptualmente, el número efectivo de partidos es simplemente el número de partidos “importantes” o -para decirlo más radicalmente- “real” en un sistema de partido que incluye partidos de tamaño desigual. Pero la interpretación del índice se debe sustentar en la aproximación de los*

---

<sup>42</sup> Un cálculo aritmético directo, el número efectivo de partidos de Laakso y Taagepera ( $N_s$ ), mide cuántos partidos están en el sistema de partidos, ponderados según su tamaño. Esta medida se obtiene elevando al cuadrado el número de puestos de cada partido, sumando todas las cifras así obtenidas, y dividiendo 1,00 por este número. Donde,  $N_s$  es el número efectivo de partidos expresado en puestos y  $p_i$  es la fracción de puestos del partido que ocupa el lugar  $i$ . Si cada partido tiene el mismo número de puestos, el número efectivo de partidos es igual al número de partidos que tienen puestos. Si dos partidos más o menos equivalentes controlan una gran mayoría y un tercero tiene menos puestos,  $N_s$  es igual a un número entre 2,0 y 3,0, que refleja el dominio de los dos partidos más grandes y la presencia de un tercer competidor más pequeño. Usando este criterio numérico, Giovanni Sartori (1992) ofrece una clasificación de sistemas de partidos ordenada progresivamente de menor a mayor número de partidos.

*partidos pequeños y su incidencia en la competencia, por mínima que sea*". Esta fórmula (Laakso & Taagepera, 1979), permite de manera sistemática la cuenta del tamaño relativo de los partidos. La relevancia de esta clasificación para los fines de la investigación, consiste en la distinción entre los niveles de competitividad. El número efectivo de partidos es un elemento clave en la política de partidos. Afecta la determinación de si es o no necesario un gobierno de coalición, por lo tanto, afecta la manera en que se forman los gobiernos y cómo funcionan (Sartori, 1976).

#### 3.4.4. Dimensión 4: *Polarización ideológica del sistema de partidos*

Markowski (2000) nos dice que las dimensiones constitutivas del sistema de partidos, se centran básicamente en el grado de polarización del sistema. De igual forma, nos dice que el concepto de polarización ideológica se ha concebido de diversas maneras (Ersson y Lane, 1991; Taylor & Herman, 1971; Yough, 1978; en Markowski, 2000:9); no obstante, se toman en cuenta varios factores: *el número de partidos, los votos obtenidos por cada partido y su posición en el espectro ideológico de izquierda-derecha (como una diferencia entre las posiciones de un partido particular, en comparación con la posición media de todo el sistema)* (p.9) -en este documento, nos basaremos en la combinación de esta medida de análisis, y la propuesta por Sartori (1976).

Para fines de nuestra investigación, la *polarización* es una dimensión que tiene como objeto conocer el ámbito general del espectro ideológico de una comunidad política dada (Sartori, 1976:161). Su valor tiene que ver con su capacidad intrínseca para explicar la estabilidad de las democracias. Si bien tiene una clara importancia para el funcionamiento del sistema democrático, es difícil hacer una medición sistemática de la polarización del

sistema de partidos. La existencia de altos niveles de polarización ideológica del sistema de partidos significa que los partidos que se sitúan en los extremos representan enfoques muy diferentes en la política. El número de partidos se correlaciona también positivamente con la polarización ideológica, que es tal vez más importante para un análisis entre los partidos (Sartori, 1992; Mainwaring, 1995). Por su parte, Albright (2010:699) nos dice que *“la medición tradicional de la fragmentación ideológica del sistema de partidos en la escala de izquierda a derecha es una herramienta conveniente para resumir las complejidades de los vínculos entre la votación y los partidos, de una manera que es comparable a través de contextos y evita las patologías de la agregación de preferencias en dimensiones mayores”*. Para este propósito, la terminología de Sartori (1992) no es valiosa, donde posiciona de izquierda a derecha a los partidos políticos colocándolos del 1-10, según los preceptos ideológicos de los partidos. Esta posición ideológica se puede identificar, según a) los posicionamientos ideológicos partidistas formales -estatutos, programas, principios- y/o b) encuestas a los líderes partidistas y/o a la sociedad. Para tal propósito utilizaremos dos criterios: *a) la identidad ideológica de los partidos políticos y b) la identidad ideológica de la ciudadanía* (Downs, 1957; Sartori, 1992; Mainwaring, 1995; Payne, 2006).

#### 3.4.4.1. *Identidad ideológica del partido político*

Este indicador se refiere al espectro ideológico en el cual se sitúan los partidos políticos, este se identificará con base en los preceptos formales de los partidos políticos y su correlación con lo postulado por Sartori (1992), en donde se posicionan a los partidos políticos en una escala del 1-10, siendo el 1 la izquierda y el 10 la derecha (Norzagaray, 2003:32; Payne, 2004; Mainwaring, 2005).

#### 3.4.4.2. *Identidad ideológica ciudadana*

De igual manera se sitúa a la sociedad dependiendo su percepción sobre su posición ideológica. Lo anterior se hará con base en la utilización de encuestas (ENCUP, 2001-2008) sobre la identificación de la sociedad con referencia en su percepción ideológica -de izquierda, centro o derecha (Downs, 1957; Payne, 2006).

#### 3.4.5. *Los niveles de abstracción: la medición*

Una vez definida cada dimensión y variable, debemos establecer los valores con los cuales se determinara el nivel de institucionalización del sistema de partidos. Para ello, Kuenzi & Lambright (2001) como Mainwaring, et. al., (1995, 1999, 2005), establecen una escala para determinar si un sistema de partidos está institucionalizado. Kuenzi & Lambright (2001:443) basándose en las cuatro características planteadas por Mainwaring (1995) - expuestas anteriormente. Indican en una escala de 1 a 3, las posiciones cuantitativas de la institucionalización de la competencia partidista, a saber: **3.0=Alta institucionalización**; **2.5=Media-Alta institucionalización**; **2.0=Media institucionalización**; **1.5=Media-Baja institucionalización**; **1.0=Baja institucionalización**. Nos dicen Kuenzi & Lambright (2001:443) al igual que Mainwaring (1995) que se asignan los puntajes anteriores en cada dimensión y, a continuación, se suman los puntajes en los criterios para obtener las puntuaciones globales, dividiéndolos por la suma total de variables e indicadores. Los cuales se utilizan para clasificar los sistemas de partidos como: *institucionalizados, en desarrollo y hegemónicos*. Siendo así, cada dimensión y variable van a ser medidos en la misma escala. Con ello, podemos sistematizar de mejor manera cada valor y hacer más preciso el análisis. A continuación se muestra la sistematización de nuestra metodología.

Tabla 1. Operacionalización y medición del grado de institucionalización del sistema de partidos subnacionales

DIMENSIÓN	VARIABLE	INDICADOR	TIPO	CRITERIO DE MEDICIÓN / FÓRMULA	VALORACIÓN INDIVIDUAL	ABSTRACCIÓN
Estabilidad y profundidad del arraigo de los partidos en la sociedad.	Volatilidad Electoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Votación total de elección a otra</li> <li>- Votación a un partido de elección a otra</li> </ul>	Cuantitativo	$VT = \frac{1}{2} \sum_{i=1}^n  P_i \nabla $ $P_i \nabla = P_i(t+1) - P_i(t), \quad i = 1, \dots, n$ <p>Índice de volatilidad agregada, es el equivalente a la semisuma de las diferencias en términos absolutos en el porcentaje de cada partido entre una elección y otra. El resultado ofrece, de manera aproximada, el porcentaje mínimo necesario de electores que habría cambiado de opción de voto entre una elección y otra para explicar los cambios producidos en los resultados. P es la proporción de voto del partido i-ésimo y (f) y (i+1) dos convocatorias electorales sucesivas. El índice oscilará entre un mínimo de 0 y un máximo de 100. (Pedersen, 1979; Mainwaring &amp; Scully, 2005; Mainwaring &amp; Zoco, 2007)</p>	<p>Para establecer si es un nivel de volatilidad bajo, medio o alto, se establece una frecuencia dividida en cuartiles. Se establece como baja volatilidad el rango de 0 a 4%, media entre 4 y 10% y alta cuando la volatilidad es superior al 10%. Para el parlamento se establece como tope de baja volatilidad el 6.6%, ubica la volatilidad media entre 8.5 y 11.2% y, la alta, por encima del 18%. (Alcántara, 2004; Artiga, 1998, Ocaña &amp; Oñate, 1999)</p>	<p>3.0- ALTO 2.5- MEDIO-ALTO 2.0- MEDIO 1.5- MEDIO-BAJO 1.0- BAJO</p>
	Natalidad y mortalidad partidista	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fundación del partido político</li> <li>- Obtención de registro y/o pérdida de él</li> <li>- Cantidad de elecciones en las que participó</li> </ul>	Cuantitativo	<p>Contabilización de años de actividad de los partidos políticos en activo (participación en la competencia electoral) (Artiga, 1998)</p>	Años, meses	
	Identidad partidista	<p>Percepción ciudadana sobre la identificación con los partidos políticos</p>	Cuantitativo	<p>Percepción de la sociedad hacia los partidos políticos, referente a su afinidad or un partido político en particular. Fragmentación de la percepción y lealtad hacia un partido político (Paramio, 1998; Moreno, 2003; Payne, 2006)</p>		

<i>Estabilidad en las reglas y en la naturaleza de la competencia</i>	Percepción sobre los partidos políticos y organismos electorales como agentes fundamentales para determinar quién gobierna y para legitimar las elecciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de confianza en los partidos políticos;</li> <li>- Grado de confianza en los organismos electorales</li> </ul>	Cualitativo / Cuantitativo	<p>Porcentaje y/o cantidad de personas: que den o tengan o no confianza e importancia a los partidos y al proceso electoral. Percepción de la sociedad hacia los partidos políticos y organismos electorales como agentes fundamentales para determinar quién gobierna y para legitimar las elecciones. Desarrollo del porcentaje de participación electoral. (Payne; 2006)</p>	<p>0-39% Baja 40-59% Media 60-100% Alta (Payne; 2006)</p>	<p>3.0- ALTO 2.5- MEDIO-ALTO 2.0- MEDIO 1.5- MEDIO-BAJO 1.0- BAJO</p>
	Régimen Electoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de los partidos políticos</li> <li>- Financiamiento a los partidos políticos</li> <li>- Ciudadanización de los Organismos electorales</li> </ul>	Cuantitativo / Cualitativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiempo de ciudadanía y autonomía de los organismos electorales (Norzagaray, et. al. 2006, Rocha, 2006)</li> <li>- Cambios en el financiamiento a los partidos políticos (Santana, 2000, Jiménez, 2005)</li> <li>- Evolución de los requisitos para mantener registro de los partidos políticos. (Votación mínima requerida para alcanzar y mantener registro) (Valdés, 1995; Nohlen, 1998; Aranda, 2003)</li> </ul>		<p>3.0- ALTO 2.5- MEDIO-ALTO 2.0- MEDIO 1.5- MEDIO-BAJO 1.0- BAJO</p>
<i>Competitividad Electoral (C)</i>	Concentración (CE)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje sumado de votos</li> <li>- Porcentaje sumado de escaños</li> </ul>	Cuantitativo	$CE = \sum(P1 + P2)$ <p>Para su cálculo se suma el porcentaje de votos que suman los dos primeros partidos. Donde P1 es la cantidad de votos del partido ganador, más P2, siendo éste la cantidad de votos del partido que quedó en segundo lugar (Blondel, 1968:180-203; Valdés, 1995; Ocaña &amp; Oñate, 1999; Norzagaray, 2003:30)</p>	<p><math>CE &gt; 90\%</math> Bipartidista <math>60 &lt; CE &lt; 89\%</math> Tripartidista <math>CE &lt; 59\%</math> Multipartidista (4 o más partidos) (Blondel, 1968:180-203)</p>	<p>3.0- ALTO 2.5- MEDIO-ALTO 2.0- MEDIO 1.5- MEDIO-BAJO 1.0- BAJO</p>
	Margen de Victoria (MV)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Votación obtenida primer lugar por elección</li> <li>- Votación obtenida segundo lugar por elección</li> <li>- Votación total por elección</li> </ul>	Cuantitativo	$MV = \frac{P1 - P2}{VT}$ <p>Donde P1 es la cantidad de votos del partido ganador, restado por P2, siendo éste la cantidad de votos del partido que quedó en segundo lugar; dividido por VT, que representa el total de votos de esa elección Para su cálculo, a la votación obtenida por el partido ganador se le sustrae el número de votos obtenido por el segundo partido, diferencia que se divide entre la votación total. (Valdés, 1995; Méndez, 2006)</p>	<p><math>1 &lt; MV &lt; 10\%</math> bajo (3); <math>11 &lt; MV &lt; 20\%</math> medio (2); <math>21 \leq MV</math> % alto (1) (Valdés, 1995; Méndez, 2006)</p>	

	Potencia Opositora ( PO )	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Votación obtenida por todos los partidos opositores</li> <li>- Votación del partido ganador</li> </ul>	Cuantitativo	$PO = \sum_{k=0}^n \frac{(P2 + P3 + Pn)}{P1}$ <p>Se calcula dividiendo la votación obtenida por todos los partidos opositores, entre la del partido ganador. Donde P es el voto del partido político (Valdés, 1995; Méndez, 2006)</p>	<p>PO ≤ 1 = mayoría absoluta 1 &lt; PO = mayoría relativa (Valdés, 1995; Méndez, 2006)</p>	
	Número efectivo de partidos ( NEP )	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Partidos políticos con participación en elecciones</li> <li>- Partidos políticos con representación en el congreso local y gobiernos estatales</li> </ul>	Cuantitativo	$N = \frac{1}{\sum_{i=1}^n P^2}$ <p>Donde P es el porcentaje de votos obtenidos por el partido; y n es el número de partidos compitiendo en las elecciones. Para calcular el número efectivo de partidos parlamentarios hay que sustituir el porcentaje de votos obtenidos por el de curules ganadas. Este índice divide entre uno la sumatoria de los cuadrados. (Lakso &amp; Taagapera, 1979; Valdés, 1995; Ocaña &amp; Oñate, 1999; Mainwaring &amp; Scully, 2005)</p>	<p>El índice tendrá un valor de 1, un número de partido; menor a 2,40 a refiere a sistemas bipartidistas; de 2,40 a 4,0 correspondería a uno de pluralismo limitado, en tanto uno mayor a estos valores se ubicaría en lo pluralismo extremo (Alcántara, 1996; Ocaña &amp; Oñate, 1999;</p>	
Fragmentación y Polarización Ideológica (FPI)	Identidad ideológica del partido político	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Postura ideológica del partido político: derecha, izquierdo, centro</li> <li>- Documentos oficiales de los partidos políticos</li> </ul>	Cualitativo/ Cuantitativo	<p>La polarización da cuenta de la distancia que separa en el espectro ideológico a los partidos de un sistema dado, midiéndose, habitualmente por la distancia que separa a los partidos en atención a la dimensión ideológica de izquierda-derecha. Cada partido; x. la posición que ocupa el partido en la escala 1-10; Competencia Centrípeta o Centrífuga (Sartori, 1992)</p>	<p>1-Izquierda 5-Centro 10-derecha Centrípeta (3.0) o Centrífuga (1.0) (Sartori, 1992)</p>	<p>3.0- ALTO 2.5- MEDIO-ALTO 2.0- MEDIO 1.5- MEDIO-BAJO 1.0- BAJO</p>
	Identidad ideológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación ciudadana: derecha, izquierdo, centro</li> <li>- Votación referida a cada partido político de una elección a otra</li> </ul>	Cualitativo/ Cuantitativo	<p>Percepción de la sociedad, referente a su posicionamiento ideológico: izquierda, derecha o centro. Ponderando y correlacionando los datos con los datos electorales donde se hará referencia a las posturas ideológicas de los partidos políticos ( Mainwaring, 1995.; Moreno, 2003; Payne, 2006)</p>		

Fuente: Elaboración propia, con base en el estudio de sistemas de partidos de Sartori (1976); Valdés (1995); Mainwaring & Scully (1995-7-9, 2005); Ocaña y Oñate (1999); Kuenzi & Lambright (2001) y Payne (2006)

## Segunda Parte

### CAPÍTULO 4

#### **El sistema político mexicano y sus unidades subnacionales: *antecedentes históricos, partidos políticos y las reglas de competencia.***

Como ya he mencionado, la estructura de nuestra tesis se encuentra dividida en dos partes. La primera como ya observamos, hizo referencia explícita a la propuesta de investigación, la cual indica nuestra postura analítica y nuestros elementos de estudio. Posteriormente se limita a una revisión y análisis de los conceptos y teorías referidas al sistema de partidos, con especial énfasis en los enfoques para su estudio y por supuesto, para el caso que nos interesa, la institucionalización del sistema de partidos. Así, encontramos que dicha estructura facilita -a nuestro entender- una comprensión más clara de nuestro constructo conceptual y metodológico.

Por tal motivo, en esta segunda parte de la tesis, incluimos los aspectos más relevantes sobre los antecedentes político-electorales -dando consistencia a los conceptos antes analizados. Los cuales versan sobre los contextos en los cuales se encuentran inmersos nuestros objetos de estudio. Posteriormente, se hace mención de los casos particulares de análisis. En cierto sentido, esta segunda parte, intenta explicar la evolución de los sistemas de partidos a escala nacional y subnacional a partir de la alternancia política en el gobierno federal y en los gobiernos estatales. Para finalizar, esta segunda parte de la tesis, se aplica en el capítulo 5 nuestro modelo de análisis, donde se observa la medición multidimensional de la institucionalización del sistema de partidos, antes referida.

Es por ello, que desarrollamos, en principio, el recorrido político-electoral a nivel federal y la conformación del sistema de partidos, su cambio y efectos en la vida política nacional. Partimos de los supuestos que dictan las teorías sobre la transición política, democratización y el cambio sistémico, provocado por las instituciones políticas (Huntington, 1965, 1968; Pennock, 1966; O'Donnell, 1986). Es importante realizar este recorrido, ya que, no podemos entender nuestros casos de estudio, sin antes mencionar los contextos en los cuales se encuentran inmersos. Como señalamos en el capítulo 2, sobre las influencias del sistema hacia las unidades que lo conforman (Easton, 1992; Almond, 1956. 1965); de esta manera, observamos a nuestros casos de estudio a partir del contexto nacional (Pacheco, 2003).

Dicho lo anterior, proseguimos con el contexto político-electoral de nuestros objetos de estudio, iniciando como ya instauramos, desde la transición democrática y cambio en el sistema de partidos en México, así como la alternancia política en el gobierno federal.

#### 4.1. *Transición y alternancia política en México*

En México, la transición política e impulso democrático, se vio influenciado principalmente por tres factores: *a) reformas al sistema electoral, b) movimientos sociales focalizados y c) alternancias políticas a nivel nacional y subnacional* (Reveles, 2008; Pacheco, 2003, Woldenberg, Becerra & Salazar, 2000). Cabe señalar, que el sistema electoral<sup>43</sup> mexicano, en concreto, el régimen electoral<sup>44</sup>, funcionó como detonador importante para la transición política<sup>45</sup> en el país.

---

<sup>43</sup> Según Dieter Nohlen (1998) es el principio de representación que subyace al procedimiento técnico de la elección y procedimiento mismo, por medio del cual, los electores expresan su voluntad política en votos, que a su vez, se convierten en escaños y o poder público.

En la cual, podemos distinguir tres momentos: 1) *liberalización política*, 2) *democratización del sistema*<sup>46</sup> y 3) *despliegue y consolidación de la competencia electoral* (Pacheco, 2003:105). La liberalización política, entendida aquí como el proceso de correspondencia del Estado nacional, a favor de las identificaciones y reconocimiento de derechos políticos fundamentales de los ciudadanos (O'Donnell, 1986). En México, uno de esos derechos fue el reconocimiento formal de la existencia de los partidos políticos como organismos públicos de pertenencia ideológico-representativa, exaltando las nociones de identidad política ciudadana. Reconocimiento que llegó al país, con la reforma constitucional-electoral de 1977. Este inicio liberalizador, permitió el nacimiento de nuevos caudales organizativos ciudadanos, facturando con ello, la convergencia de las necesidades sociales ante el Estado. De la misma manera, podemos entender que el

---

<sup>44</sup>El régimen electoral es el que regula la elección de los miembros que componen las instituciones representativas, tanto del Estado en su conjunto como de las entidades territoriales en que éste se organiza. El régimen electoral tiene un contenido básico, en el que quedan descritos los aspectos esenciales aplicables para todo tipo de elecciones, como: *derecho de sufragio, estructura y competencias, candidaturas, campaña electoral, gastos y subvenciones, etc.* (Bobbio,1998; Lijphart, 1995; Nohlen, 1998; Sirvent, 2005)

<sup>45</sup>Según O'Donnell y Schmitter (1986:6) la transición democrática no asegura la futura consolidación democrática. En este sentido, el concepto de "transición a la democracia" retiene la incertidumbre del proceso democrático en el largo plazo. Pero la "transición a la democracia" asume lo siguiente: 1) que existía una situación previa que no podía calificarse de democrática (es decir, existía algún tipo de autoritarismo), y 2) que el proceso de cambio se dirigía hacia la inclusión de prácticas políticas e instituciones democráticas. El concepto de "transición" es definido como "el intervalo entre un régimen político y otro". Al indicar las características de este proceso, los autores sostienen tres puntos. Primero, que el signo clásico de que una transición del autoritarismo ha comenzado es cuando los propios líderes autoritarios empiezan a modificar sus propias reglas de juego en tanto proveer más garantías de los derechos políticos, individuales y grupales. Segundo, que durante el proceso de transición las reglas de juego no están bien definidas sino que se encuentran en un estado cambiante y de fluidez. Tercero, que se da una lucha ardua entre los actores políticos por redefinir reglas de juego que les beneficien en lo inmediato y en el futuro. Estos tres puntos son sugerentes en tanto destacan indicadores de la transformación interna del régimen previo a la transición democrática, la fluidez e incertidumbre de los procesos de transición que modifican los patrones previos establecidos de relaciones políticas, y la importancia del período transicional para los procesos ulteriores en tanto las decisiones que se toman y el poder que se adquiere durante este período de fluidez política afectarán el tipo de democracia posible en el futuro. En otras palabras, el estado de inestabilidad existente y la búsqueda de acuerdo que permitan la instauración de un nuevo régimen plantean la posibilidad de ampliar las alternativas hasta entonces existentes.

<sup>46</sup>Según O'Donnell y Schmitter (1986), antes de la democratización se da un proceso de liberalización caracterizado por la redefinición y extensión de los derechos ciudadanos. Estos incluyen el *habeas corpus*, libertad de expresión y de movimiento, libertad de asociación, derecho a la privacidad, etc. Es difícil determinar con precisión si todos estos derechos se respetan, pero lo sintomático es que se registran avances importantes en relación con el período autoritario. Se asume también que el ejercicio de estos derechos por parte de algunos sectores servirá de ejemplo y motivación para que otros ejerzan sus derechos.

*continuum* reformista en materia electoral en México, proporcionó instancias de discusión y deliberación ante la pertinencia democrática del país. Sin lugar a dudas, las insistencias sociales ante el reconocimiento de necesidades políticas crecieron de manera substancial a finales de 1960 y principios de 1970, con los procesos de cambio e inconformidad manifestados por los movimientos estudiantiles -1968-1971- y los nacientes movimientos guerrilleros -durante la década de 1970- y posterior en 1989 con procesos electorales más competidos. Lo cual estimuló los cambios en ingeniería constitucional a favor de la construcción democrática del país.

#### 4.1.1. *Cambio del sistema político y de partidos mexicano: del sistema de partido hegemónico a la pluralidad política*

Primeramente y antes de entender el proceso transición democrática, alternancia política y cambio en el sistema político mexicano, debemos atender el cómo se puede explicar y cómo se puede dar el cambio en los sistemas partidistas. En principio y tomando en cuenta la clasificación de Sartori (1992) quien persiste en una exploración de los sistemas de partidos predominantes y sistemas multipartidarios; encontramos en ellos, que a lo largo de un tiempo prolongado un solo partido accede a un número de bancas suficientes para gobernar por sí solo. Determinando la composición del sistema y por ende la competencia partidista (Bobbio, Matteucci & Pasquino, 1998). De esta manera, nos menciona Sartori, los cambios del sistema de partidos están condicionados, en principio a los tiempos de existencia del sistema y por otro lado, a las capacidades de los partidos políticos que lo integran. Sartori (1992) menciona que se pueden observar las transformaciones<sup>47</sup> de

---

<sup>47</sup> Con base en las características de la competencia política, de la distancia ideológica y del grado de fragmentación, se puede hipotetizar las transformaciones de algunos sistemas con partido predominante en sistemas bipartidistas, en

algunos sistemas de partidos mediante el uso periódico de los sistemas electorales o las reglas de competencia partidista (Nohlen, 1998; Lijphart, 1995)

Como vemos, un elemento imprescindible que nos permite la identificación de los cambios en el sistema de partidos, son las reglas en las que los partidos se rigen para competir políticamente. Atendiendo a esto, Mainwaring & Scully (1995) nos dicen que los cambios en las manifestaciones políticas de las reglas del juego, suelen llevar a un mayor o menor nivel de institucionalización, debido a que éstas modifican la manera en que los actores políticos se relacionan. Al mismo tiempo, se observan distintos grados de impacto que estos cambios pueden llegar a tener, es decir, pueden ser modificaciones marginales o fuertes transformaciones que reestructuran rápidamente la morfología del sistema de partidos.

Por otro lado, la discusión de los enfoques clásicos del cambio del sistema político, realizan un uso metodológico interesante del concepto, este se centra en la identificación de los elementos sistémicos que ofrecen una explicación de la evolución, cambio y desarrollo de los sistemas (Pennock, 1966:415). La noción más común de cambio político en círculos intelectuales es el de movimiento hacia la democracia, como los cambios en la dirección de una mayor distribución y reciprocidad de poder. De la misma manera, Packenham (1964:108-109) indica que una de las formas de identificar el cambio político del sistema es mediante las relaciones *legales-formales* que integran el sistema. Podemos entonces establecer que mediante la identificación de las normativas de competencia y el arraigo de ellas en los partidos políticos y en la sociedad, se puede observar la estabilidad

---

sistemas con multipartidismo limitado y moderado o con multipartidismo extremo y polarizado y, además, indicar que el progresivo vaciamiento del centro constituye el peligro más grande de los sistemas con multipartidismo extremo y polarizado (Bobbio, et, al. 1998)

del sistema y el cambio del mismo. Metodológicamente, podríamos explicar que los modelos comparativos del sistema político ayudan al entendimiento básico de las injerencias de las unidades dentro del sistema como un todo. Sin embargo, al realizar un estudio del cambio político desde la perspectiva sistémica, tendríamos que identificar los componentes estructurales y organizativos. De ésta manera, se puede observar qué elementos, en qué momento y bajo qué condiciones, cambian.<sup>48</sup>

A raíz de lo anterior podemos identificar las transformaciones partidarias y las reglas que rigen los cambios en el sistema político mexicano. Inicialmente, G. Sartori (1976) nos mencionaba que México se caracterizó por un *sistema de partido hegemónico pragmático* de 1929 a 1997<sup>49</sup>, ya que el Partido Revolucionario Institucional -PRI- monopolizó el poder, toleró y asignó a su discreción una fracción de su poder a partidos políticos satélite, o de segunda clase, sin embargo sin peligro de perder o ser desplazado del poder, simplemente no se crearon -durante esos años- condiciones para la competencia ni mucho menos su cualidad principal, la competitividad electoral. Al igual que G. Sartori (1976,1992), Mainwaring y Scully (1995) identificaban al sistema de partidos mexicano como un *sistema de partido hegemónico*, -al igual que Paraguay- ya que hasta antes de

---

<sup>48</sup> Entendido lo anterior, podemos, destacar una serie de elementos. Inicialmente y dado la importancia que reside en la identificación de estos elementos, encuentro determinantes metodológicas insertas en el cambio político. Una de ellas, es, que son las *organizaciones políticas y los procedimientos*; que varían en función de su ámbito de apoyo y su nivel de institucionalización. Dado que las instituciones son estables, valoradas y recurrentes de patrones de comportamiento, la importancia de las organizaciones se manifiesta por medio de su grado de institucionalización. De ésta manera, la estabilidad y cambio de las reglas de comportamiento y su coherencia con la estructura social determinada, permiten la observación del grado de aceptación y conformación temporal y organizacional del desarrollo político. Desde luego, demando como elemento importante a los partidos políticos como fuente principal de acceso a la estabilidad y representatividad ante el sistema y la posibilidad de inserción en la toma de decisiones (Ware, 1994; Huntington, 1965:390-430). Otro elemento fundamental, son *los grados de competencia y pluralismo* dentro del sistema, que manifiestan los cambios en la dirección de una mayor distribución y reciprocidad de poder.

<sup>49</sup>Sartori nos dice hasta 1976-80, que el sistema de partidos mexicano se caracterizaría como un *sistema de partidos hegemónico pragmático*. Sin embargo posterior a su publicación, vendrían cambios sustanciales en la competencia y competitividad electoral mexicana. Como la pérdida de la mayoría absoluta en el Congreso por parte del Partido Revolucionario Institucional en 1997 y la alternancia política sufrida en el 2000, con la llegada al poder del Partido Acción Nacional a la presidencia de la República.

1995 -año en el que se publica el artículo- este se encontraba más cercano que algunos otros países a tener sistema institucionalizado de partidos, pero todavía no era democrático. Se encontraba evolucionando desde un sistema de partido hegemónico pragmático y dominante. Lo que significaría, que aún no se había instaurado concretamente un sistema competitivo y democrático de partidos.

De acuerdo con Mainwaring & Scully (1995b), *“México presentaba rasgos distintivos, [...] En algunos aspectos, estaba bastante institucionalizado, pero estaba dejando de serlo a medida que la competencia electoral creaba mayor fluidez. En otros aspectos, sin embargo, no se encontraba muy institucionalizado, pero si estaba acercándose a ello. Por lo tanto, en México ciertos partidos únicos, fusionados con el Estado, habían gobernado por décadas. Este sistema de partidos hegemónico tenía fuertes identidades y gozaban de un apoyo considerable, aunque el hecho de que las elecciones no hayan sido libres ni correctas hace imposible evaluar precisamente el grado de apoyo que incitaban. Por lo tanto, un sistema de partidos democrático ha comenzado a surgir sólo recientemente a medida que se ha desarrollado una verdadera competencia política [...] En México, el PRI dominó la arena partidaria por más de siete décadas. [...] (1995:18)”*

Sin embargo, desde las elecciones presidenciales de 1988, la alternancia política en gobiernos subnacionales a finales de la década de 1980 -1989 en Baja California, entre otros- y posterior a que el Partido Revolucionario Institucional -PRI- perdiera su mayoría legislativa en 1997 y la Presidencia en el 2000, se puede hablar de un sistema multipartidista<sup>50</sup> y plural en el país (Woldenberg, et. al. 2000; Reyes del Campillo, 2003;

---

<sup>50</sup> Siendo el multipartidismo un sistema en cuyos procesos participan competitivamente más de dos partidos políticos por sí mismos o mediante coaliciones, sin que uno de ellos sea capaz de dominar la arena política.

Pacheco, 2003, 2005; Méndez, 2006; Prud'homme, 2010) Para que sucediera ello, el momento de la transición democrática es un parteaguas que marca una ruptura entre el sistema de partido hegemónico propio a los años de dominio gubernamental del Partido Revolucionario Institucional -PRI- y el sistema más competitivo y plural que permitió en el año 2000 el acceso al gobierno de otro partido, el Partido Acción Nacional -PAN- (Sirvent & Rodríguez, 2005; Prud'homme, 2010: 122).

A pesar de lo anterior, podemos decir, que los estudios sobre el cambio político mexicano en concreto sobre los partidos políticos, han arribado a algunos puntos de consenso respecto de las transformaciones acontecidas en los últimos tiempos: *en primer lugar se observa una transformación del sistema de partido hegemónico en un sistema de partidos competitivo concomitante con un proceso de reforma institucional electoral incremental* (Valdés, 1995, Becerra, 2000; Reveles, 2005; Méndez de Hoyos, 2006)

La bibliografía que ha estudiado estos procesos desde diversos enfoques es vasta. De cualquier forma, es claro que a diferencia de otros casos de cambio de régimen, las elecciones en México, desempeñaron un papel central en el proceso de democratización, en un entramado político y social, entre el nivel nacional y el estatal (Méndez, 2006)

#### 4.1.2. *Las reglas del juego: el sistema electoral como agente de cambio en México*

Hacíamos referencia hace un momento sobre las reglas del juego electoral, no podríamos, en nuestro caso de análisis, entender el cambio político electoral mexicano sin antes señalar sus causas. Es por ello que retomamos algunas consideraciones del sistema electoral, atendiendo con ello, los cambios en las instituciones políticas, como lo son las

reglas de competencia partidista. A raíz de lo anterior, según Prud'Homme (2010) podemos, distinguir dos momentos en el proceso de cambio del sistema de partidos mexicano.

El primer momento se observa desde la aprobación de la ley electoral de 1946 que crea el sistema de partidos moderno en México, la figura del partido ocupó un lugar central en la concepción jurídica de la representación política. En otros términos, el sistema se volvió más abierto a la competencia, pero tendió a propiciar un control oligopólico de la representación política. El segundo momento, como comentábamos anteriormente, está enmarcado por la reforma electoral de 1977 que permitió la ampliación del espectro de la representación política. Por medio de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE) por un lado, se buscaba integrar a las fuerzas de izquierda, tentadas en esa época por estrategias políticas antisistema y, por el otro, había que alentar de nuevo las tendencias participacionistas en un PAN presa de presiones internas abstencionistas; como es sabido, en la elección de 1976, el PAN no presentó contrincante al candidato presidencial del PRI (Becerra, 2000: 77-84). En materia electoral, esas medidas hicieron de los partidos políticos entidades de interés público, ampliaron sus prerrogativas, dándoles facilidades para hacer proselitismo (Prud'homme, 2010:122-125).

Sin embargo, después de la elección presidencial de 1988 y de las protestas a que dio lugar, empezó un ciclo largo de negociaciones entre partidos para reformar la legislación electoral en el país. Ese proceso se caracterizó por darse dentro de los límites del sistema político formal y ser llevado por los partidos políticos existentes. Fue un proceso gradual, en el cual las movilizaciones sociales reales influyeron en la capacidad de negociación de los partidos. Las protestas contra el fraude en las elecciones federales de 1988, las

movilizaciones postelectorales en varias elecciones subnacionales -Michoacán, Guanajuato, San Luis Potosí y Tabasco- y la sublevación neo-zapatista en Chiapas constituyeron los principales movimientos que crearon retos a la gobernabilidad y obligaron a la apertura de negociaciones en torno a las condiciones de la competencia electoral (Woldenberg, 2000). Es hasta 1996 que se alcanza un equilibrio en el cual las principales demandas de los grandes partidos de oposición fueron incluidas en la Constitución y en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) (Prud'Homme, 1998, 2010; Sirvent & Rodríguez, 2005) Las sucesivas reformas electorales -1983, 1986, 1990, 1993, 1994, 1996- trajeron consigo, otras instancias mediadoras que culminarían a la postre, con la tendencia democrática del país. Dan un orden de elementos, que constituyen el cambio político en México, y que por sí mismos, manifiestan la trayectoria de cambio de un régimen autoritario a uno en ascenso democrático (Becerra, Woldenberg & Salazar, 2000)

A partir de lo anterior, en los últimos años, el grado de competitividad y pluralismo del sistema de partidos mexicano ha aumentado de manera notable. El sistema político ha pasado de ser el pilar de un régimen autoritario a constituir la base de un régimen democrático. Sin embargo, tres grandes partidos suman alrededor de 90% de los votos en elecciones federales y compiten por los primeros lugares en las preferencias de un electorado cuyo comportamiento refleja su apreciación del desempeño de dichos partidos. En los estados y localidades existe también una multiplicidad de dinámicas de competencia que son, bien o mal, reconvertidas y concentradas en el sistema de partidos nacional (Sirvent, et. al. 2005; Prud'Homme, 2010: 138-139).

El sistema de partidos actual es más competitivo que antes. No obstante, en el momento de negociar los cambios en las reglas de la contienda electoral, los tres grandes partidos tienden a encontrar un interés común en el mantenimiento de su dominio sobre la competencia política. Así, el modelo de relaciones que se establece entre los grandes partidos está marcado por una doble lógica de competencia y complicidad (Prud'homme, 2010: 122-123).

De ésta manera resalto lo más importante. Por principio a lo largo de la transformación político-electoral del sistema y como horizonte de análisis en este proceso, se encuentra la transición político-democrática que deriva en la alternancia en el gobierno. Podemos entender que los procesos del sistema político mexicano han funcionado mediante las demandas partidistas, en favor de posibilidades reales de acceso al poder. Por otro lado, demandas ciudadanas -1968, 1970-1, 1988 y 1994-, en favor de la democratización de los procesos electorales y su transparencia ante los ojos nacionales. Por ende, encontramos en concreto, las siguientes demandas ante el sistema político mexicano: a) *acceso a la competencia electoral*; b) *democratización del sistema y de los procesos electorales*; c) *representación política de distintos extractos sociales* y d) *modernización de la política mexicana*. Entre otras, las demandas anteriores fueron parte importante para la consecución de respuestas del sistema.

Como observamos anteriormente, las reformas pretendían atender de manera holística todas aquellas demandas sociales, sin embargo, enmascaradas por los intereses partidistas. Ya que una función del sistema es la elaboración de normas y su aplicación (Almond, 1965) veo importante éstos procesos con los cuales el sistema respondió ante la sociedad. No obstante, los impactos que produjo fueron relevantes para la vida y estabilidad política

mexicana, ya que han conducido al sistema a un proceso democrático que es consumado por la alternancia política a nivel nacional en el año 2000.

Esto último es entendido como el proceso de construcción de un nuevo espacio para la realización de la política, en donde la política electoral y sus componentes, fundamentalmente ciudadanos y partidos -reales y formales-, constituyeron el eje determinante para la integración y eventual funcionamiento de los aparatos de gobierno en todos sus niveles. La construcción de este nuevo espacio condujo al país hacia una nueva articulación entre ciudadanos e instituciones políticas y de gobierno, con formas distintas en su relación desintegrando gradualmente la red social corporativa que por décadas el partido oficial había reproducido (Méndez, 2002; Pacheco, 2002).

#### *4.2. Las unidades subnacionales, la alternancia política y el cambio de los subsistemas de partidos*

Observamos, que el movimiento reformador que inició a finales de 1970, abrió la pauta hacia la inclusión de fuerzas políticas no pertenecientes al partido hegemónico. Introduciendo un elemento de reconocimiento ante el Estado de nuevas formas en la toma de decisiones, por medio -como ya comentamos- del sistema electoral. Sin embargo, la existencia de corrientes explicativas del proceso de transición democrática del sistema político mexicano, son expuestas -a nuestro parecer- desde dos perspectivas: A) La primera de ellas, nos dice, que la configuración de las reformas político-electorales, refiriéndose concretamente de 1977 a 1996 (Woldenberg, et. al. 2000) marcaron la tendencia del comportamiento estructural-electoral en México, ya que bajo los supuestos de liberalización, democratización y alternancia política -tanto en los organismos electorales

como en su influencia en la competencia política (sistema de partidos)- construyeron desde el centro político -a nivel federal, del centro hacia afuera- la pluralidad política, rumbo al afianzamiento democrático. B) La segunda señala, que las dinámicas internas y particulares de las entidades, produjeron cambios en la percepción política a nivel nacional -de afuera, hacia dentro-, la descentralización política existía como fundamento puro del pluralismo político desde lo local, incidiendo en la conformación democrática nacional (Guillen, 1994; Espinoza, 2002:68).

A partir de lo anterior, pueden proyectarse nuevos cuestionamientos y elementos de análisis para la comprensión de la alternancia política a nivel subnacional -estatal. Apoyados en las consideraciones anteriores, es precisamente cuando se acumulan las experiencias de gestión con la alternancia política, cuando aparece con mayor fuerza la necesidad de avanzar hacia el análisis de las democracias estatales. Ya que las resistencias del sistema político, hacia las transformaciones de las relaciones entre centro y regiones, son evidentes. Por ende, es necesario observar, cómo se dieron los procesos de alternancia política en las unidades subnacionales, a sabiendas de los posibles impactos del ambiente extrasocietal (Easton, 1992) que representaban: *la alternancia a nivel nacional y las reformas político electorales* (Gómez, 2001).

Una vez dicho esto, uno de los primeros estados en manifestar un cambio en la conformación de su sistema de partidos fue Baja California, esto en 1989, cuando se da un proceso de alternancia en el gobierno estatal. Afianzando así la tendencia de la oposición que ya venía desde años atrás y que se consuma en 1988 con una de las elecciones presidenciales más turbias y competidas hasta ese año.

En opinión de Soledad Loaeza (1986:82), los resultados de las elecciones en los años ochenta regionalizaron la vida política, lo mismo ocurrió con la competencia partidista. Loaeza señala que empezaron a resaltar las diferencias entre el centro y núcleos económicos importantes, algunos de los cuales se convirtieron en unidades políticas con relativa autonomía. Al mismo tiempo la fuerza de la oposición en el norte del país se convirtió en un importante desafío. De ahí que en los noventa, se hablara de bipartidismos regionales (Aranda, 2003: 138-143)

Como ya vimos, la primera gubernatura de un partido opositor reconocida oficialmente por el sistema político, fue en 1989, desde ese año hasta el 1999, siguieron otras once contando al Distrito Federal, que vivieron alternancia en sus gobiernos estatales accediendo a ellos, partidos opositores al PRI. Si observamos el mapa nacional en esa época, podemos tener una idea visual de cómo se distribuían las entidades gobernadas por partidos de oposición hasta antes de la alternancia a nivel nacional: *Baja California y Baja California Sur en el noroeste del país; el Distrito Federal, Tlaxcala y Querétaro en el centro; Guanajuato y Aguascalientes en el Bajío; Jalisco y Nayarit en el occidente; Zacatecas en el centronorte y Nuevo León en el noroeste* (Espinoza, 2002:67-70)

De igual forma, nos dice Espinoza Valle (2002:67-70) que las elecciones de 1989 inauguraron un nuevo periodo en el sistema político mexicano. La victoria en las urnas de un candidato panista a la gubernatura de Baja California abrió una vía inédita en el sistema electoral de México al permitir que un gobernador que no era del partido oficial ocupara el poder ejecutivo en una entidad de la República. A partir de ello, la larga transición democrática entró también en otra etapa. Se le comenzó a llamar la *vía centripeta o vía federalista* a la democracia (Guillen, 1995). Posterior a la alternancia política a nivel

nacional 2000, continuó el movimiento de alternación partidista en los Estados, uno de ellos es San Luis Potosí, del cual nos ocuparemos más adelante.

Todo este recorrido nos puede dar luz sobre los movimientos y cambios estructurales del sistema político en conjunto. Simultáneamente, nos puede dar información relevante sobre la composición de los sistemas de partidos estatales. Inicialmente, nos dice Espinoza Valle (2002:75) que *“a partir del recorrido de la geografía electoral hasta antes de la alternancia política a nivel federal, es que en el ámbito nacional el fenómeno bipartidista comienza a ser desplazado por un proceso tripartidista; es decir, la disputa principal por alcanzar los puestos de representación popular ya no sólo se da entre PRI y PAN, sino que quizás desde el último lustro aparece el PRD como fuerza nacional y regional”*.

En segundo lugar, es que, en las 11 entidades donde triunfó la oposición hasta antes de la alternancia a nivel federal -que según Russo (2010:427) *“(...) la democracia en Mexico quedo efectivamente instaurada con la alternancia a nivel federal”*-, el PRI no pierde presencia o desaparece como una fuerza importante; al contrario, este partido se convierte en la segunda fuerza electoral. No hay un desmoronamiento del mismo en las regiones, aunque había tardado en salir de la crisis que le significaba ya no ser el partido en el poder (Gómez, 2001, Pacheco, 2001, 2005)

Sin duda este contexto y los antecedentes político-electorales, trazados aquí, nos dan pie a un análisis de mayor precisión sobre nuestros objetos de estudio. Ya que por un lado, nos aproximan al análisis detallado de las entidades subnacionales, y por el otro, se traza una línea continua del proceso de cambio en los sistemas de partidos estatales, en concreto, - para el caso que nos interesa-, de Aguascalientes y San Luis Potosí.

#### 4.2.1. Aguascalientes: de la hegemonía de partido al partido dominante

Al hablar del sistema político del estado de Aguascalientes, hacemos alusión a lo que sin lugar a dudas era la forma política de la mayoría de los estados de la República Mexicana hasta antes de 1989. Esto es así, ya que el isomorfismo sistémico, mantenía la estabilidad del sistema político de las entidades federativas mexicanas. Es decir, la relación estado-partido en manos del Partido Revolucionario Institucional, mayoría en los congresos locales, relaciones clientelistas entre el estado y sociedad, cuotas sindicales, y los sectores de los cuales el PRI hacía uso irrestricto a favor de su mantenimiento político-partidista.

Sin embargo, al igual que todos los demás estados del país, Aguascalientes posee características esenciales que bebemos tomar en cuenta. Baca Morales (2002:4), citando a Andrés Reyes (1993) nos dice que en el estado, *“la historia de los partidos políticos durante el período 1940-1992, se caracterizó por una evolución hacía una crisis de vinculación entre estos organismos y la sociedad civil. Esto, nos dice Andrés Reyes, se debe a que el promedio histórico de abstencionismo incrementó, dado el peso dominante del PRI, la desconfianza de los electores y a la debilidad de la oposición, la cual en un primer momento no aparecía electoralmente y cuando lo hizo, se distinguió por su inconsistencia. La evolución del problema en un primer momento se caracterizó por contar con candidatos independientes y partidos políticos impregnados de un espíritu más o menos competitivo”*.

No obstante, pese al aumento en el número de los partidos en el estado durante la segunda mitad del siglo pasado, la dinámica electoral no se modificó sustancialmente sino hasta la década de 1990. El PRI y el PAN se posicionaron como la primera y segunda fuerza

política y el resto de los partidos, se mantuvieron como observadores de un esquema de hegemonía priísta y de una oposición leal por parte del PAN (Loeza, 1999) en su calidad de más cercano competidor (Baca, 2006) Pese a ello, se visualizaba un futuro sumamente pesimista sobre la oposición partidista. Hasta ese momento, Reyes Rodríguez (1993, en Baca, 2002:4) vislumbraba un sistema de partidos en donde “*las desventajas en el sistema de competencia, la inexperiencia de los partidos nuevos y la falta de alternativas del gobierno que se refirieran específicamente a Aguascalientes, habían forjado un ambiente poco prometedor para la oposición política en su conjunto*”.

Lo anterior, es entendible ya que en Aguascalientes, el PRI había ganado hasta antes de 1998 todas las elecciones de gobernador y, hasta 1995, todas las alcaldías y diputaciones locales de mayoría relativa. En cuanto a las elecciones federales, sólo se registran, hasta antes de la elección de 2000, dos triunfos de candidatos no priístas -del PAN (Baca, 2002). Sin embargo, esta dinámica cambiaría justamente en 1995, cuando por primera vez el PRI pierde la alcaldía del ayuntamiento capital y la subsecuente pérdida de la gubernatura en 1998, ambos triunfos históricos del PAN. Esto sin contar con la pérdida de la mayoría en el Congreso Local, justo lo que sucedería años después -1997- en el espacio federal.

#### 4.2.1.1. *La alternancia política en el gobierno del estado: 1998*

Como hacíamos alusión hace un momento, formalmente la alternancia política en el municipio capital de Aguascalientes llegó en 1995 con el acenso del Partido Acción Nacional a la presidencia municipal. Es por ello, que en Aguascalientes, el proceso de cambio fue significativamente parecido al ocurrido en otros estados de la República. El inicio de alternancia política en Aguascalientes ha sido identificado frecuentemente con el

proceso electoral de 1995. Sin embargo, no solo ha sido este proceso electoral un proceso de transformación, sino un parteaguas para el cambio en la vida democrática del estado. Sin duda, la evaluación cuantitativa de estas elecciones y las repercusiones sobre los cambios institucionales abrieron una beta inexplorada sobre los procesos de consolidación democrática en el estado y los partidos (Reyes, 2011:59).

El proceso electoral de 1995, marcó el inicio de la alternancia política, en gobiernos donde el poder ejecutivo, no estuvo acompañado de una mayoría del mismo partido en el poder legislativo. De igual forma, marcó una nueva concepción democrática de la vida política hidrocálida. Es a partir del proceso electoral de 1995, después de los triunfos consecutivos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) desde 1940, cuando el Partido Acción Nacional (PAN) ganó 4 de 11 municipios de la entidad, dejando al PRI con los 7 municipios restantes (Reyes, 2011:63) De la misma manera, las elecciones de 1995, implicaron para el PRI la pérdida de la mayoría absoluta en el congreso. La LVI Legislatura quedó integrada por 13 diputados del PAN, 11 diputados del PRI y 1 diputado del PRD, PT y el Partido Cardenista (Baca, 2006:122) El monopolio partidista llegó a su término con esta elección y con ello, la incorporación al poder político del estado, a partidos políticos que habían sido tradicionalmente de oposición (Reyes, 2011:95) A esto Andrés Reyes (2011:69) nos dice, que desde el proceso electoral federal de 1994, la vida democrática hidrocálida, había mostrado un rostro de modernización política que permitió la evolución de un sistema hegemónico de partidos (Sartori, 1976) a uno más plural y competitivo.

No obstante, las elecciones de 1998, las podemos señalar como un momento radical para la vida política en el país, ya que Aguascalientes se posicionaba como un estado que

consolidaba la visión democrática nacional -al igual que los estados norteros, como Baja California en 1989. Ya que en 1998, el PRI por primera vez pierde la gubernatura estatal, demostrando el gradual desgaste de su base electoral. El PAN se anexaba nuevamente el triunfo del poder político, pero ahora desde el puesto político de mayor relevancia en el estado, la gubernatura. El PAN no sólo triunfaría en el poder ejecutivo del estado, sino que alcanzaría nuevamente el triunfo en la mayoría del Congreso, la presidencia municipal de la capital y 5 municipios de los 11 del estado. El PAN capitalizaba nuevamente variables coyunturales, sociales, políticas y económicas (Baca, 2006:125).

Es por el recorrido anterior que observamos, al igual que Baca Morales (2006) dos momentos elementales para el entendimiento de la alternancia política en Aguascalientes:

- a) En las elecciones de 1995, se dio término a décadas de hegemonía priísta al ganar el Partido Acción Nacional nueve distritos locales y en cuatro ayuntamientos, incluyendo a la ciudad capital, que por sí misma fue el logro más grande, tanto en términos de población por concentrar en su momento el 68% del total estatal, como de influencia política y económica, debido a que en el municipio de la capital se concentraba el mayor número de electores, ocho de dieciocho distritos y la mayor parte de las actividades productivas. El PRI obtuvo 95, 847 votos para un total del 37.99%, mientras que el PAN dio un gran salto con relación a la elección local anterior de 1992 al obtener el 49.64% con 125, 235 votos. El descenso de la presencia electoral del PRI fue considerable y se redefinieron las posiciones entre segundo y primer lugar. El tercer lugar lo ocupó el PRD con el 6.59% que le dieron los 16,633 votos alcanzados.

b) En 1998 la jornada electoral sirvió para elegir gobernador del estado, presidentes municipales y diputados locales. Con base en los datos oficiales del Consejo Estatal Electoral la participación de la población fue de 67.5 % con relación a la lista nominal, que fue ligeramente superior a las 515 mil personas, es decir, fue alto considerando que el nivel promedio de participación de los últimos años había sido del 55%.<sup>7</sup> De los once ayuntamientos el PAN ganó seis y el PRI cinco. El Partido Acción Nacional ganó las elecciones locales de 1998. Con ellas quedó por primera vez en sus manos la gubernatura del estado, por segunda ocasión con la presidencia municipal de la ciudad capital y con otros cinco ayuntamientos de los once que conforman el estado. Ganó también la mayoría del Congreso, por segunda vez, con siete distritos locales que integran la gran parte urbana de la entidad.<sup>51</sup>

Estos triunfos nos menciona Camacho Sandoval (2004:263) representaron el deseo de la mayoría de los votantes de quitar al PRI del gobierno. Por otro lado, en el estado la vida política los procesos electorales vividos desde principios del siglo xx, no obstante las múltiples irregularidades y la marcada tendencia autoritaria, se había desarrollado una apertura cada vez mayor y en un clima sin conflictos graves, aunque con algunas confrontaciones que estuvieron a punto de provocar problemas sociales.

En las elecciones de 1998, el Partido Acción Nacional tuvo un avance importante ante el sistema partidario hasta ese momento dominante. Siendo parte importante de ello, el sistema electoral, ya que era parte de ese panorama político en el que únicamente un partido político -PRI- podía acceder al poder y que, a partir de las demandas de grupos al sistema político, cada vez más numerosas en la sociedad hidrocálida.

---

<sup>51</sup> Datos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y Baca (2006)

Influenciado fuertemente por el ambiente a nivel nacional que se venía desarrollando. Gracias a lo anterior, el sistema político y de partidos aguascalentense fue evolucionando hacia un sistema más plural y competitivo, esto, dentro de un conjunto de reglas asumidas desde tiempo atrás por las sociedades democráticas en todo el mundo, como también a nivel nacional (Camacho, 2004:263-264).

Para ello, tanto Reyes Rodríguez (2011) como Camacho Sandoval (2004) nos dicen que, los factores que influenciaron en el cambio político del estado pueden concentrarse de la siguiente manera: *a) la crisis de 1994; b) las divisiones internas del PRI; c) la personalidad del Presidente de la República y su prestigio en juicio; d) el estallido armado en Chiapas*. Influyeron como elementos ambientales externos (Easton, 1992) en la composición política del sistema de partidos hidrocálido, y no solo en Aguascalientes, sino también en otras unidades subnacionales.

A ello, se introducen nuevos factores internos al sistema político aguascalentense que simultáneamente influyeron en la composición política estatal: *a) la cercanía del gobernador Otto Granados Roldán (1992-1998), al presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari (1988-1994); b) el mal desempeño de los gobiernos estatal y municipal; c) la forma en la que se atendió la concesión del servicio de agua potable; y d) los sentimientos antipartidistas de algunos segmentos de la población* (Camacho, 2004:275) que trajeron a la postre en 1998, una votación 33%, para el PRI y una votación del 53% para el PAN, terminado con ello, el dominio partidista en Aguascalientes.

#### 4.2.2. *San Luis Potosí, del navismo a la alternancia política: 1991-2003*

Durante varias décadas San Luis Potosí fue una entidad definida por gobiernos prácticamente un solo partido. Con contadas excepciones, la totalidad de los cargos de representación política en los diferentes ámbitos de gobierno estuvo ocupada por el Partido Revolucionario Institucional. A ello, nos dice Araya (1994:96, en Borjas,, 2005) que en el estado, *“al igual que muchos otros estados mexicanos el partido oficial -por la fusión que existe de este con el Estado- contó con mayores recursos, en relación con otras organizaciones políticas, para hacer efectivo el ejercicio del poder. Entre los recursos más importantes se encontró el apoyo del aparato del Estado, que implicaba no solo el respaldo de mayor capital económico, sino también de la figura de autoridad, encarnado en los diferentes presidentes y en otros miembros que conformaban el gobierno”*.

Por otro lado, Patricio Rubio (2010:141) nos dice que al final de los años ochenta y principios de los noventa la entidad vivió intensos procesos de inestabilidad política, mismos que trajeron como consecuencia en repetidas ocasiones la interrupción de los períodos de gobierno establecidos. Presiones democratizadoras y resistencias al cambio entraron en tensión una y otra vez, trayendo como resultado un nuevo orden político con un rostro más plural en la entidad.

Lo anterior, es una característica importante sobre el estado, ya que al hablar de San Luis Potosí, no podemos dejar de lado el proceso electoral vivido en 1991. En este proceso se puede rastrear el conflicto entre la organización estatal y la local del PAN en 1990 con

relación a la candidatura del Dr. Salvador Nava a la gubernatura<sup>52</sup> El Navismo, de creación incitada por la simpatía y carisma del Dr. Nava, buscó apuntalar esta candidatura con una coalición con el PAN, PRD y PDM. El PAN estatal y el Navismo -Frente Cívico Potosino, FCP- tuvieron muchos puntos de convergencia (Calvillo, 1999, 2002; Borjas, 190-211) Los liderazgos locales de ambos se entrelazaron -el PAN reclutó a sus líderes de las filas del FCP-<sup>53</sup> La participación del PAN en la coalición indudablemente fortaleció al Navismo; esto no habría sido posible si los líderes panistas locales no hubieran acotado la estrategia del PAN nacional<sup>54</sup>. Aunque el Dr. Nava fue derrotado dentro de un proceso electoral turbio, el proceso electoral revigorizó al Navismo, que a la fecha se mantiene en la entidad como una fuerza política local, a diferencia de otras entidades donde los partidos estatales han ido perdiendo terreno frente a los partidos nacionales (Aranda, 2003:217).

#### 4.2.2.1. *Su sistema y diversidad política: antecedentes político-electorales*

A diferencia del proceso de alternancia política a nivel nacional, podemos decir que San Luis Potosí ha sido uno de los estados en el país que se caracterizó como uno de los primeros en donde se promovió la alternancia dentro del gobierno municipal en la capital.

---

<sup>52</sup> El Dr. Nava, un ex priísta, logró construir una coalición en 1958 y ganar la presidencia municipal de San Luis Potosí. Los navistas en dos ocasiones trataron de organizar un partido local: El Partido Democrático Potosino (1961-63). Cabe señalar que en 1982 los navistas conformaron el Frente Cívico Potosino. El Navismo es un movimiento local fuerte con importante presencia urbana, concretamente la ciudad de San Luis Potosí (Aranda, 2003)

<sup>53</sup> Por ello, cuando el liderazgo nacional rechazó la invitación del Dr. Nava a conformar una coalición, se encontró con la oposición de los cuadros locales. Finalmente el PAN Nacional cedió, ante la imposibilidad de encontrar un candidato local viable, reconociendo que las organizaciones de base panistas votarían por la coalición y viendo que, dado el apoyo de los líderes locales del PAN al Dr. Nava, la convención estatal del PAN previsiblemente se inclinaría por sumarse a la coalición (Calvillo, 1999: 85-104)

<sup>54</sup> Wayne Cornelius (1999:4) señala que las comunidades locales y los actores políticos subnacionales han resistido las fuerzas centralizadoras y homogeneizantes. Los partidos no son organizaciones unitarias subordinadas al Comité Ejecutivo Nacional del partido correspondiente. Las estructuras subnacionales, guiadas por sus intereses, pueden acotar a las organizaciones centrales y limitar la politización de la política local, como ocurrió en San Luis Potosí en los comicios para gobernador de 1991. San Luis Potosí es uno de los pocos en donde los partidos estatales no habían sido desplazados por los partidos nacionales.

Los comicios de 1997 hasta antes de la alternancia a nivel estatal -2003-, el gobierno del municipio capital fue ganado por el PAN, marcando una tendencia partidista panista muy fuerte en el estado. Los procesos de elección para gobernador de 2003 -que es cuando llega la alternancia política en el gobierno estatal- fueron pieza clave en la vida política del estado, ya que en año es cuando la fortaleza del subsistema de partidos hegemónico pragmático en el estado, es avasallado por la fuerza electoral panista. Llevándose -el PAN- la mayoría en el congreso y la mayoría de la votación en los ayuntamientos, entrando en la escena aquellos sectores que no participaban comúnmente en las elecciones estatales. Se pueden observar, cómo las manifestaciones de alternancia política a nivel nacional sobre ésta entidad en particular, reforzaron la capacidad de Acción Nacional, ya que el 6 de julio de 2003 el PRI perdería por primera vez la gubernatura en San Luis Potosí.

Marcelo de los Santos del PAN, ganaría con un poco más de 50 mil votos sobre el Partido Revolucionario Institucional. En estas elecciones el PAN mantuvo sus 11 escaños que poseía en la legislatura anterior y el PRI de tener 14 escaños pasó a tener 12. La relevancia de estos resultados radica en que dentro de la historia política del estado por primera vez llegó un partido distinto al poder ejecutivo de la entidad. Al seguir el comportamiento electoral de los años previos a la elección, es posible dar cuenta del cómo se fue desgastando electoralmente el PRI en el poder estatal (Arguelles, 2010: 96; Rubio, 2004).

De esta manera, la alternancia en San Luis Potosí, tiene una implicación directa sobre el sistema de partidos. Ya que los partidos políticos han cambiado posiciones, manifestando las necesidades político-ideológicas de la sociedad potosina. En la que, al igual que a nivel nacional, durante la última década el sistema de partidos pasó de ser uno hegemónico -sin

o con poca competencia política- a un sistema multipartidista, tomando en cuenta el número de partidos que se integraron al sistema político del estado.

Sin embargo la distinción esencial en San Luis Potosí (Arguelles, 2010: 93-103; Rubio, 2004) al igual que en Aguascalientes (Reyes, 2010) es que los sistemas de partidos de estas dos subnaciones son realmente bipartidistas, ya que PRI y PAN, son los únicos que tienen posibilidades reales de acceso al poder, por lo menos en los procesos de alternancia política de ambos estados.

Por otra parte, la primera gubernatura panista en la entidad potosina, implicó un paso adelante en el proceso de la transición democrática nacional. Ello, significó el reconocimiento de la alternancia política en el gobierno de una entidad federativa, aun cuando en forma y fondo comenzaban a definirse en el ejercicio de la gestión pública. Cabe destacar que durante las elecciones de 1991 a 2003, en S.L.P. la competitividad electoral fue modificándose de baja a media; se puede insinuar que fueron periodos de transformación en las necesidades sociales, eventualmente influenciadas por los espectros nacionales de alternancia política y los procesos democráticos por los que atravesaba la nación en esos momentos (Rubio, 2004; Borjas, 2005).

*“El día de hoy la potosina es una sociedad marcada por la diversidad y así lo demuestra la distribución de los distintos cargos de elección ciudadana. Aunque con largo trecho por recorrer podemos compartir la idea de que la democracia potosina satisface requisitos esenciales de corte democrático (Dahl, 2002; Diamond, 2008). La alternancia asociada al incremento de la competitividad en procesos electorales abiertos, ha permitido en todos los ámbitos de gobierno atestiguar la forma en que diferentes diagnósticos y formas de*

*hacer política se conducen en el espacio público. La unanimidad ha quedado atrás y parece muy difícil que vuelva a constituir el rasgo definitorio de la vida social y política de la entidad” (Rubio, 2010:141-145).*

#### 4.2.3. *De los estados y sus coincidencias sistémicas*

Una vez realizado el recorrido anterior, observamos algunas características distintivas de cada unidad de análisis. Es de resaltar, que algunas influencias ambientales del sistema político nacional impactaron directa e indirectamente en la composición de estos dos sistemas de partidos subnacionales.

En este breve recuento, encontramos varias coincidencias. Primero; la alternancia política llegó en las dos unidades de análisis desde el ayuntamiento capital antes de manifestarse en el gobierno estatal, con ello el acceso al poder por parte del Partido Acción Nacional. Segundo; llegando el PAN al ayuntamiento capital se convertiría en un partido dominante, política y electoralmente hablando, ganando más de dos elecciones consecutivas.

Tercero; los sistemas de partidos de los dos estados, tanto en la alternancia política como posteriormente, se manifestarían como sistemas bipartidistas ya que se encuentran al PAN y al PRI, como las fuerzas políticas más apoyadas por ambas sociedades. Cuarto; al llegar Acción Nacional al poder estatal, también encontraría el apoyo en el Congreso local, ya que en las dos unidades subnacionales, el blanquiazul encontraría una mayoría parlamentaria.

Quinto; el ambiente extrasocietal (Easton, 1992) que se desarrollaba a nivel nacional, impactó en las dos unidades analizadas, esto se demuestra no solo por los resultados electorales, sino por las demandas locales ejercidas en los dos estados conjuntamente. Es

importante destacar algunos factores que influyeron en los procesos políticos locales, tales como: *la democratización de los órganos electorales, las reformas de liberalización política, la consecución de escaños a favor del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Unión en 1997, quitando al PRI la mayoría parlamentaria, la alternancia subsecuente de otras entidades de la República y del mismo poder Ejecutivo Federal.*

Podemos entonces manifestar, que los procesos de alternancia política tanto al interior de los estados como a nivel nacional provocaron efectos colaterales y bilaterales, ya que se observan procesos de alternancia política desde adentro de las entidades y antes de la alternancia política a nivel nacional; como también a la postre de la alternancia en el ejecutivo federal. Sin embargo no podemos señalar que son elementos explicativos fuertes para la dilucidación de la alternancia en los tres niveles de gobierno, sin embargo, hemos visto que son procesos indisociables para el entendimiento de la alternancia política en México y las composiciones del sistema de partidos nacional y subnacional.

Una vez hecho el recorrido anterior, y teniendo en mente el proceso político-electoral, a nivel federal y estatal. El cual intentó desarrollar y describir las dinámicas del sistema político mexicano, destacando por supuesto las especificidades subnacionales, de nuestros dos objetos de estudio. Establecemos un acercamiento contextual para el siguiente apartado. Finalmente y después de este largo recorrido, en el siguiente capítulo, como ya hacíamos referencia, desarrollaremos nuestra propuesta de análisis.

**La institucionalización del sistema de partidos a escala subnacional: *¿De los subsistemas de partido hegemónicos a la institucionalización de la competencia?***

Como ya hemos comentado, este capítulo se centra en el desarrollo de nuestro modelo de análisis. De igual forma introducimos algunos aspectos metodológicos relacionados con cada objeto de estudio para su mejor comprensión. Sin duda alguna, cada unidad de análisis aquí estudiada, posee características únicas que las hacen identificables. Nuestros casos de estudio, tanto Aguascalientes como San Luis Potosí, manejan un cierto grado de complejidad a la hora de compararse. Sin embargo, hemos desarrollado en este capítulo mecanismos de observación particular a cada subsistema de partidos, para así, lograr identificar sus peculiaridades y sus respectivos procesos de institucionalización.

*5.1. El caso de Aguascalientes 1998-2010 y el caso de San Luis Potosí 2003-2009*

Se desarrolla el análisis, con base en la operacionalización de las dimensiones y variables indicadas en el capítulo 3 (*cfr. Operacionalización, tabla 1*). Es por ello, que cada apartado aquí desarrollado, se centra en la identificación de cada dimensión que integra la institucionalización del sistema de partidos. Ya que aplicamos nuestros lineamientos metodológicos de este último capítulo, debemos insistir en la estructura del mismo. Primero, se muestran los resultados electorales de los dos estados a partir de sus procesos de alternancia política respectiva. Dicha alternancia, en el caso de Aguascalientes en el gobierno del estado llegó en 1998 y nuevamente en 2010. Para el caso de San Luis Potosí, la alternancia en el gobierno estatal llegó en 2003 y nuevamente en 2009. Es por ello que

observaremos, dos cambios de partido en el gobierno estatal: *de PRI a PAN y de PAN a PRI*. Cabe señalar que en las dos unidades subnacionales ocurre el mismo proceso, refiriéndome a la alternancia en el gobierno estatal que era ocupado por el Partido Revolucionario Institucional, quien se alterna el poder con el Partido Acción Nacional. Para el caso de Aguascalientes como ya comentamos, fueron dos sexenios los que permaneció el PAN en el gobierno del estado (1998-2004 y de 2004-2010). Caso distinto en San Luis Potosí, en donde el PAN, sólo gobernó por un sexenio (2003-2009).

De igual forma es preciso ubicar la ruta electoral -utilizando los datos electorales como elemento importante para nuestra investigación (Pacheco, 2000)- que hemos de seguir en el presente capítulo. Para el estado de Aguascalientes revisaremos y analizaremos cinco elecciones locales, 1998, 2001, 2004, 2007 y 2010, tres de ellas son elecciones concurrentes, ya que se eligen diputados, ayuntamientos y gobernador, que son las elecciones de 1998, 2004 y 2010, en las otras dos sólo se eligieron ayuntamientos y diputados locales. Para el caso de San Luis Potosí, analizaremos tres elecciones, 2003, 2006 y 2009, Dos de ellas fueron concurrentes, 2003 y 2009, en la elección de 2006, sólo se eligieron ayuntamientos y diputados locales. Para el análisis, centraremos nuestra atención, sólo en las elecciones para diputados locales de mayoría relativa y gobernador de las dos unidades de observación. Esto, ya que estas elecciones nos arrojan los datos suficientes para identificar el grado de institucionalización de su sistema partidista y su comparación. A raíz de esto, dividimos el análisis en dos por cada estado. Esto es que para el caso de Aguascalientes y de San Luis Potosí, observaremos primero el análisis del sistema de partidos en el ámbito electoral o para elecciones de gobernador y segundo observaremos el análisis del sistema de partidos parlamentario. Esto es así, ya que según

Bardi & Mair (2008) existen dentro de los sistemas de partidos nacionales y subnacionales niveles o subtipos de sistemas partidistas. Ellos exponen que *“los sistemas de partidos, se derivan de la existencia -incluso en el mismo nivel de Gobierno- de diferentes escenarios competitivos. Los partidos compiten -y a veces compiten de manera diferente-, en al menos dos arenas: la electoral y la parlamentaria. En algunos sistemas políticos, diferentes arenas pueden caracterizarse por normas de competencia divergentes, por ejemplo, las cuestiones que son sobresalientes en la arena electoral no son destacadas en el ámbito parlamentario, o viceversa. Además, factores institucionales también pueden ser responsables de crear diferentes condiciones de competencia en los dos campos. En este sentido, la competencia puede crear sistemas de partidos diferentes en los dos campos. Estas diferencias pueden ser definidas como el sistema de partido electoral, por un lado y el sistema legislativo o parlamentario, en el otro (Bardi, 1996; Laver, 1989 en Bardi & Mair, 2008: 157-158).*

Para finalizar con este apartado y antes de iniciar con nuestro análisis, debemos dejar claro, que nuestro supuesto analítico se refiere directamente a lo señalado por Markowski (2000:14) quien nos dice que *“el contexto socio-político para la institucionalización del sistema de partidos, mejora conforme pasa el tiempo de transición y alternancia en el gobierno”*. Esto es, y enfocado a los casos de estudio, que el sistema de partidos del estado de Aguascalientes se encuentra mayormente institucionalizado que el sistema de partidos del estado de San Luis Potosí. Ya que la alternancia política en el gobierno estatal, llegó primero en Aguascalientes en 1998. Con ello, se identifica otra alternancia política doce años después (2010) sumando dos sexenios de alternancia. Lo que en San Luis Potosí tardaría sólo 6 años (2003-2009), un sexenio de alternancia.

### *5.1.1. Los resultados electorales*

#### *5.1.1.1. Elecciones del Estado de Aguascalientes (1998, 2001, 2004, 2007, 2010)*

En este apartado observaremos los cambios en los procesos de votación de las elecciones de gobernador y de diputados locales uninominales del estado de Aguascalientes. Incluimos tablas donde se expresa porcentualmente las diferencias entre una y otra elección. Esto, como ya comentamos antes, se refiere a las elecciones de 1998 a 2010 (*cfr. anexo 2, si se desea ver información desagregada por distrito local y por año*).

Aguascalientes ha tenido desde su primera alternancia política en el gobierno estatal en 1998, dos elecciones más para el ejecutivo estatal; una en 2004 y otra en 2010. En 1998, el estado de Aguascalientes pone fin a la hegemonía de partido en el gobierno del estado. A partir de ésta elección el panorama político de la entidad comienza a dibujar una nueva dinámica política y gubernamental.

Es a partir de las elecciones de 1998, que el estado asume un sistema de partidos que en esencia se presume plural y democrático. Ya que el acceso de un partido político ajeno al PRI al gobierno estatal, expresa dinámicas de competencia acordes a todo proceso democrático. Posteriormente las elecciones de 2004, puntualizan la decisión popular que establece una posición de no al regreso del PRI en el ejecutivo estatal, refrendando su confianza al PAN. Sin embargo, en las elecciones de 2010, los electores aguascalentenses revierten la decisión, la misma que regresa al PRI al gobierno del estado. Este cambio en el sistema de partidos, puede ser entendido a partir de las dinámicas de votación en el estado.

*TABLA 2 Resultados electorales agregados para Gobernador del Estado de Aguascalientes (1998, 2004, 2010)*

ELECCIÓN	1998				2004			2010			
	PAN %	PRI %	PRD %	PT-PVEM %	PAN %	PRI-PVEM-PT %	PC-PRD %	PAN %	PRD %	PT %	PRI-PVEM-PNA %
I	62.07	29.87	5.58	1.43	62.21	31.92	3.41	30.8	6.24	8.8	50.5
II	64.62	27.59	5.44	1.38	64.86	31.11	2.95	37.5	2.58	6.6	50
III	49.26	36.56	10.46	2.32	54.6	38.64	3.96	27.6	10.5	6.7	52.2
IV	51.25	36.66	8.59	2.37	56.06	37.75	4.3	40.2	3.79	3.6	49.6
V	59.68	31.73	5.94	1.71	59.83	34.82	2.94	41	3.44	1.3	51.9
VI	52.98	34.75	8.87	2.45	57.31	36.38	4.3	59	2.38	0.8	35.2
VII	57.09	33.95	6.25	1.66	58.18	36.36	3.19	42.9	2.82	2.4	49.5
VIII	39.68	51	5.28	1.78	49.88	43.95	3.28	34.1	17.4	1.7	42.8
IX	46.78	45.17	4.69	1.54	53.47	24.84	18.57	46.7	2.36	1.1	47.4
X	48.99	39.81	7.06	2.22	54.04	23.89	19.16	55.6	2.23	0.8	39
XI	46.58	47.91	2.47	1.37	47.42	35.39	14.98	48	2.92	1	45.5
XII	36.29	56.12	2.91	1.53	50.91	40.93	5.45	37.7	3.37	1.8	54.6
XIII	56.07	37.99	2.82	1.42	50.95	38.21	8.05	39.2	3.97	1.9	52.2
XIV	33.82	54.32	7.91	1.85	48.14	35.82	13.76	36.8	3.64	2	54.9
XV	43.66	44.5	8.55	1.4	47.55	37.7	11.17	44.2	4.27	1.2	47.8
XVI	49.72	43.4	3.03	1.51	48.95	32.72	15.53	52.3	2.73	0.8	41.5
XVII	40.13	41.6	3.04	12.38	52.57	30.47	13.89	40.1	4.36	2.1	50.6
XVIII	53.28	39.92	3.9	1.05	52.79	36.28	8.36	42.7	2.94	2.7	48.7
<b>TOTAL</b>	<b>52.38</b>	<b>37.51</b>	<b>6.75</b>	<b>1.95</b>	<b>55.42</b>	<b>35.5</b>	<b>6.66</b>	<b>42.5</b>	<b>4.38</b>	<b>2.7</b>	<b>47.7</b>
<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>67.5</b>				<b>56.15</b>			<b>54</b>			
<b>ABSTENCIÓN</b>	<b>32.5</b>				<b>43.85</b>			<b>45.7</b>			

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEAGS)

\*Si se desea ver por desagregado, ver anexo 2

Como podemos observar en la tabla 2 el proceso de cambio en la votación del estado se ha desarrollado de manera interesante<sup>55</sup>. En 1998 participan cinco partidos políticos para la elección a gobernador del estado, el PRI, PAN, PRD, PT y PVEM. El PT y PVEM se coaligan, cabe destacar, que el PVEM, participaría por primera vez en la competencia por

<sup>55</sup> Se colocan solo porcentajes para un mejor entendimiento del cambio en los procesos de votación de las dos entidades. Sin embargo si se desea consultar las cifras de votación véase la sección de anexos 2 y 3.

el ejecutivo estatal. En los datos que nos arroja la elección de 1998, encontramos que el PAN a manos del candidato Felipe González, gana la gubernatura con un 53.38% de la votación, con un margen de ventaja importante sobre el PRI, quien solo obtiene una votación de 37.51%. El PRD con 6.75% y la Coalición PT-PVEM con un 1.95% de la votación total. La elecciones de 1998, ponen de manifiesto una diferencia de votación del primero al segundo lugar de 15.87%. Y posicionan a los tres partidos restantes, con un total de 8.7% de la votación.

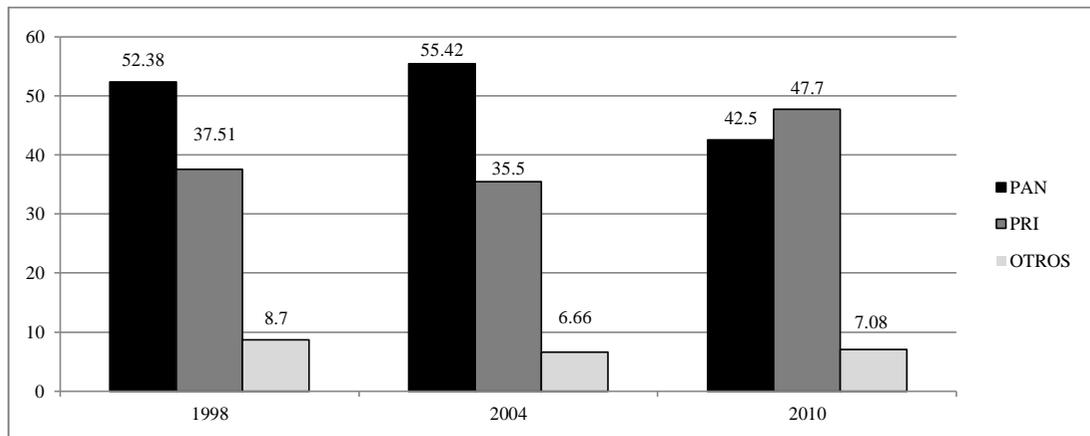
En 2004, podemos observar que las dinámicas de votación se mantuvieron similares. En ésta elección participaron 6 partidos, el PAN, el PRI quien fue en coalición con el PT y el PVEM; de igual forma el PRD se coaliga con el partido de nueva creación, el PC. Podemos observar en estas elecciones, que el PAN encabezado por el Ing. Luis Armando Reynoso Femat, ganó con el 55.42% y en segundo lugar encontramos nuevamente al PRI con un porcentaje de votación parecido al de 1998, perdiendo aprox. 2 puntos porcentuales con 35.5%. Y la coalición PC-PRD con un 6%. Como podemos observar, el PRI a pesar de coaligarse con dos partidos, al contrario de incrementar su votación, la disminuye. Al igual el PRD, disminuye su votación.

En las elecciones de 2010, se observa un nuevo reacomodo en las voluntades de voto en el estado, por segunda ocasión en la historia político-electoral, Aguascalientes vive otro proceso de alternancia en el gobierno estatal. Es en estas elecciones donde se marca el regreso del PRI al poder ejecutivo del estado. Participaron para estas elecciones 6 partidos, al igual que la anterior, sin embargo con algunas diferencias. El PAN, el PRD y el PT, participaron como partidos únicos, es decir, sin coalición; el PRI, optó por coaligarse con el PVEM y el partido de reciente creación el PNA. Como vemos, el cambio en la votación

se da de manera distinta a los dos procesos anteriores, ya que la diferencia entre el primer y segundo lugar es de 5.2%. El PRI encabezado por el candidato Ing. Carlos Lozano de la Torre, gana con el 47.7% de la votación, el PAN, regresa después de doce años en el poder estatal, al segundo puesto con el 42.5% de la votación del estado. El PRD, en el tercer puesto con 4.38% de los votos estatales y el PT, con el 2.7%.

De igual forma se observan los cambios en la votación de los distritos, los cuales se posicionaron en la elección de 2010 como elementos de influencia importante para el cambio de partido en el gobierno. Observamos rápidamente que la mayoría de los distritos en donde el PAN había ganado en las dos elecciones de 1998 y 2004, consecutivamente, fueron la pieza de cambio en el reacomodo de las preferencias electorales en 2010.

*GRÁFICA 1 Resultados electorales agregados para Gobernador del Estado de Aguascalientes (1998, 2004, 2010)*



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEAGS)  
 \*(OTROS) PRD-PC-PT \*\* (2004) Coalición Alianza Contigo (PRI-PT-PVEM) \*\*\*Coalición Viva Aguascalientes (PRD-PC) \*\*\* (2010) Coalición PRI-PVEM-PNA

Como vemos en la gráfica 1, las diferencias en la votación de 1998 a 2010, entre el primero y segundo lugar varían, en 1998 hubo una diferencia de 14.87% en las elecciones de 2004 fue de 19.92% y las elecciones de 2010 fue de 5.2%. Como vemos la elección de

2004 acentuó la diferencia con un poco más del 5% del porcentaje entre el primero y segundo lugar, que la elección de 1998. Y la elección de 2010 que le da el acceso al PRI al ejecutivo estatal, se posiciona como una de las más cerradas en la historia electoral reciente del estado. De igual forma la participación electoral de ser del 67.5% pasó en 2010 al 54%, menor que las dos elecciones anteriores.

*TABLA 3 Resultados electorales parlamentarios agregados del Estado de Aguascalientes (1998, 2001, 2004, 2007, 2010)*

ELECCIÓN	1998			2001			2004			2007			2010		
DISTRITOS	PAN	PRI	(1)	PAN	PRI	(2)	PAN	COAL. PRI-PVEM **	COAL. PC-PRD ***	PAN-PNA	PRI	(3)	PAN	COAL. PRI-PVEM - PNA	(4)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
<b>I</b>	58.49	30.26	10	52.32	29.21	15.9	54.8	35.3	7.1	30.8	25.3	41	23.5	46.2	26.6
<b>II</b>	61.68	27.93	9.22	54.33	27.19	16.13	56.5	32.9	7.7	34.6	40.4	22.6	31.9	47.7	17.2
<b>III</b>	47.27	37.04	14.31	46.88	33.42	17.45	47	42.9	7.1	26.9	22.3	47	18.5	48.2	29.7
<b>IV</b>	47.42	35.78	15.48	42.47	33.95	21.54	50.3	38.9	8.3	26.5	36.5	34.1	30.9	51.5	14.2
<b>V</b>	55.09	33	10.86	49.06	28.45	19.87	54.4	36.1	6.2	31.3	35.4	30.1	36.1	51	10.2
<b>VI</b>	49.49	34.81	14.45	43.18	31.17	22.52	47.8	43.1	6.8	41.2	25.6	28.7	50.2	39.8	6.4
<b>VII</b>	54.05	33.91	10.84	46.62	32.05	18.81	49.7	42	5.8	36.1	45.9	15.2	38.6	48.9	9.4
<b>VIII</b>	37.73	50.99	8.87	30.57	36.99	17.67	45.8	45.9	5.2	34.1	27.1	36	26.4	37.1	33.2
<b>IX</b>	45.55	44.54	7.46	24.9	30.88	30.78	43.8	30.9	22.1	34.1	33.3	28.5	38	52.6	6.2
<b>X</b>	48.13	38.86	10.76	31.01	44.22	22.75	47.8	22.5	26.8	39	29.8	26.9	49.8	40.3	6.4
<b>XI</b>	43.31	46.56	7.65	33.61	47.69	15	41.6	37.3	18.5	33.8	35.2	25.99	39.7	48.4	8.4
<b>XII</b>	35.19	55	5.95	22.4	44.79	29.41	47.7	43.8	5.9	29.5	39.2	27.4	31.2	56.8	9.3
<b>XIII</b>	53.05	39.96	5.1	33.94	51.44	12.31	45.3	41.5	10.4	28.1	36	32.5	31.6	54.3	10.9
<b>XIV</b>	23.89	53.89	19.78	28.67	45.74	23.77	36.4	37.2	23.5	24.1	33.7	38.7	28.7	57.2	11.1
<b>XV</b>	36.03	47.75	13.96	11.69	20.53	65.19	36.4	42.2	16.1	28.5	33.1	34.2	35.1	51.8	9.7
<b>XVI</b>	47.78	44.09	5.67	31.6	32.78	24.5	41.5	33.2	22.3	36.6	31.2	27.1	44	44.7	7.6
<b>XVII</b>	27.77	34.91	33.93	22.22	23.51	49.63	46.7	21.2	27.8	29.5	31.8	33.9	32.5	52.8	11.3
<b>XVIII</b>	51.75	39.61	6.27	28.72	42.34	25.97	43.6	41.6	12	30.9	34.3	31.2	36.8	49	10.9
<b>Total</b>	<b>48.95</b>	<b>37.68</b>	<b>11.73</b>	<b>39.06</b>	<b>34.4</b>	<b>22.65</b>	<b>48.05</b>	<b>38.46</b>	<b>10.57</b>	<b>32.3</b>	<b>32.9</b>	<b>31</b>	<b>35.1</b>	<b>48.6</b>	<b>13.1</b>
<b>DMR*</b>	12	6	0	7	9	2	15	3	0	7	11	0	2	16	0

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEAGS)  
 \*\*Coalición Alianza Contigo (PRI-PT-PVEM) \*\*\*Coalición Viva Aguascalientes (PRD-PC) (1) PRD, PT, PVEM, C.N.R (2)PT, PVEM, CDPPN, PSN, PAS, C.N.R (3) PRD, PT, PVEM, PC, PSDC, C.N.R (4) PRD, PT, PC, C.N.R

Ahora bien, en las elecciones para el Congreso del Estado observamos otros reacomodos partidistas. Ubicamos una diferencia en las preferencias de votación importantes. Como vemos en la tabla 3, en las elecciones de 1998 para renovar el Congreso local, vemos un cambio un tanto distinto en las preferencias electorales que en la elección para gobernador. Observamos en estas elecciones, que de la votación total el PAN obtiene un 48.95%, el PRI con 37.68% y el PRD, PVEM y PT, con 11.73% en conjunto. De ésta forma, el PAN se apropió de 12 curules de mayoría relativa y el PRI solo 6. Y los demás partidos, no ganaron ningún distrito electoral.

En las elecciones subsecuentes de 2001, observamos un comportamiento distinto, el PAN vuelve a ganar pero con un margen menor, obteniendo el 39.06% de la votación total, ganando 7 distritos, 5 menos que la legislatura anterior; y el PRI en segundo lugar con 34.4% ganó 9 distritos, 3 más que las elecciones anteriores. Lo importante de estas elecciones, es el surgimiento de nuevos partidos en la competencia electoral, CDPPN, PSN, PAS, aunado al crecimiento electoral del PT, PVEM y el PRD. Estos partidos en conjunto suman un 22.65%, incrementando la competencia electoral, ganando el PT y el PVEM una curul respectivamente.

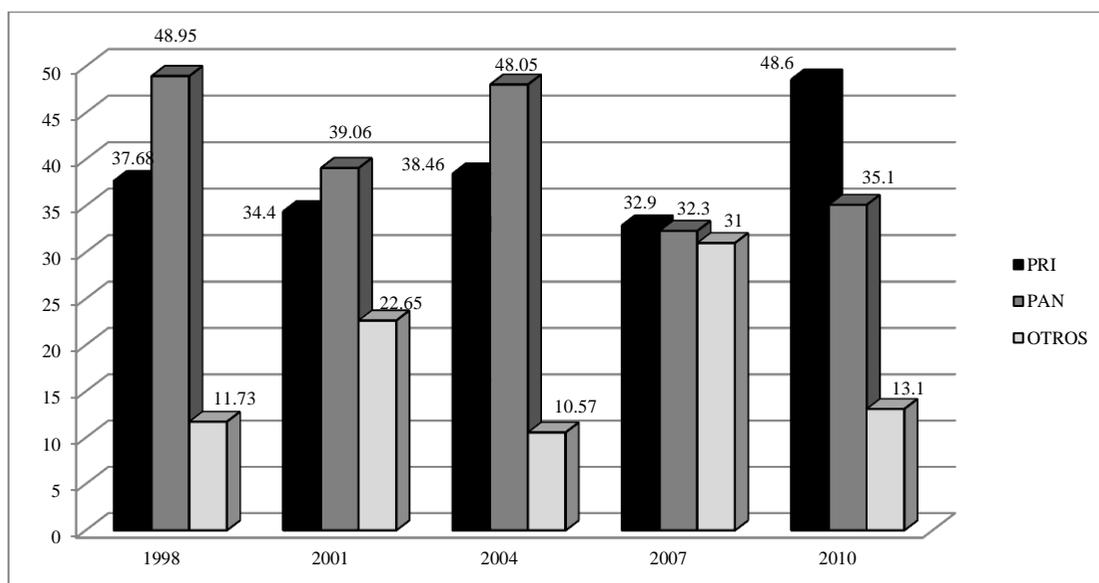
En las elecciones siguientes de 2004, encontramos un nuevo reacomodo de la configuración del Congreso estatal, ya que el PAN gana con 48.05% con ello se apropia 15 puesto legislativos de mayoría relativa, desplazando al PRI a segundo puesto con 38.46% y 3 curules. Es importante este dato, ya que el PRI pese a la Coalición que hizo con el PVEM, pierde 6 distritos, a diferencia del PAN quien gana en comparación de las elecciones anteriores, 8 distritos más. Y con el 10.57% encontramos a la coalición PRD-PC, quienes no aseguran el triunfo en ninguno de los distritos electorales.

En la elección de 2007, encontramos nuevamente un cambio en la estructura del poder legislativo. Estas fueron elecciones muy cerradas ya que la diferencia porcentual entre el primero y segundo lugar fue de 0.6%, lo que se traduce en una competencia muy disputada. El PAN pierde el primer puesto con 32.3% y 7 puestos legislativos, los cuales compartió con el PNA, ya que en estas elecciones se coaligó con este partido, pese a ello su preferencia de voto disminuyó 16%. El PRI recupera el primer puesto con 32.9% del voto total y de igual forma se adueña de 11 curules. Dejando a otros partidos con un 31% de las preferencias de voto. Destacando el incremento de la votación para partidos como el PC y el PVEM.

Por último, en las elecciones de 2010, encontramos nuevamente al PRI en el primer sitio con el 48.6% de las preferencias electorales, en esta ocasión el PRI se coaligó con el PVEM y el PNA, logrando 16 puestos legislativos. En segundo lugar ubicamos al PAN con el 35.1% de la votación total, adquiriendo con ello 2 puestos legislativos, que le aseguraban el triunfo en dos distritos electorales. Y por último, con 13% observamos al PRD, PT y el PC, en conjunto, quienes a diferencia de la elección anterior disminuyeron en las preferencias ciudadanas de voto.

Por otro lado, si vemos las dinámicas de votación en el Congreso del Estado observamos que han sido muy volátiles, en donde se identifican elecciones sumamente competitivas y otras con grandes diferencias entre el primero y segundo lugar. Como vemos en la gráfica 2 las elecciones concurrentes de gobernador y diputados de 1998, 2004 y 2010, son elecciones donde se abre la distancia entre el primero y segundo lugar. Al igual que las elecciones para gobernador, el partido ganador fue el mismo, en 1998 y 2004 fue el PAN y para 2010 el PRI.

GRÁFICA 2 Resultados electorales parlamentarios agregados del Estado de Aguascalientes (1998, 2001, 2004, 2007, 2010)



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEAGS)

\*\*Coalición Alianza Contigo (PRI-PT-PVEM)

\*\*\*Coalición Viva Aguascalientes (PRD-PC)

\*\*\*\* (1) PRD, PT, PVEM, C.N.R

\*\*\*\* (2) PT, PVEM, CDPPN, PSN, PAS, C.N.R

\*\*\*\* (3) PRD, PT, PVEM, PC, PSDC, C.N.R

\*\*\*\* (4) PRD, PT, PC, C.N.R

A diferencia de las elecciones intermedias de 2001 y 2007, las cuales se observa una competencia más cerrada y la distancia entre los primeros dos lugares, se acorta. Como vemos, el porcentaje con el que el partido ganador ha logrado capitalizarse, en las elecciones concurrentes (gobernador-diputados), es del 48%, aprox. siendo éste un triunfo por mayoría simple. Cabe destacar que las elecciones para Presidente de la República en el 2000 y 2006, como también las elecciones para la renovación de la Cámara de Diputados a nivel Federal de 2000, 2003, 2006 y 2009. Pudieron tener algunos efectos en la constitución de los poderes legislativo y ejecutivo del estado de Aguascalientes. No obstante, no tenemos herramientas para aseverar tal dicho.

5.1.1.2. Elecciones del Estado de San Luis Potosí (2003, 2006, 2009)

En este apartado observaremos los cambios en los procesos de votación de las elecciones de gobernador y de diputados locales del estado de San Luis Potosí. Incluimos tablas donde se expresa porcentualmente las diferencias entre una y otra elección. Esto, como ya comentamos antes, se refiere a las elecciones de 2003, 2006 y 2009 (*cfr. anexo 3 para datos desagregados y cifras de votación, por año y por partido político*).

En 2003 San Luis Potosí le abrió el paso a la alternancia política en el gobierno del estado, con ello se puede observar, que fue una de los primero Estados en tener alternancia después de lo acontecido en el gobierno federal en el año 2000. El 2003 fue el año en el que el estado se posicionaría como otra entidad que entraría en el proceso de alternancia y con ello, se une al entorno nacional de características democráticas.

TABLA 4 Resultados electorales agregados para Gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)

ELECCIÓN		2003				2009		
DISTRITO	CABECERA	PAN %	PRI-PVEM-PSN %	PRD-PT-PAS-PC %	PCP %	PAN-PNA %	PRD-PT-PC-PCP %	PRI-PVEM-PSD %
I	Matchuala	35.79	44.35	16.92	0.45	42.16	6.72	47.55
II	Cerritos	41.72	48.88	5.93	0.42	38.52	11.16	46.5
III	Santa María	44.42	41.6	9.25	1.3	45.99	8.5	41.66
IV	Salinas	39.61	42.14	14.1	0.88	36.75	16.41	42.41
V	SLP	46.19	30.53	18.72	2.26	42.99	6.05	46.73
VI	SLP	45.7	31.45	17.42	2.9	40.63	6.89	48.28
VII	SLP	49.04	28.46	17.47	2.32	48.03	5	42.18
VIII	SLP	45.29	30.87	18.45	3.25	42.4	6.87	46.75
IX	Soledad	39.57	32.54	19.42	5.81	36.17	11.93	47.86
X	Río Verde	42.94	45.41	8.54	0.48	55.33	6.19	34.69
XI	Cárdenas	36.4	47.7	12.82	0.24	39.41	9.03	47.04
XII	Ciudad Valles	45.98	30.43	20.79	0.43	37.09	3.15	57.22
XIII	Tamuín	43.37	40.59	13.32	0.16	38.4	11.15	46.85
XIV	Tancanhuitz	40.81	41.22	13.16	0.16	40.57	10.7	43.64

<b>XV</b>	<b>Tamazunchale</b>	40.39	39.75	13.66	0.35	46.29	7.2	41.52
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		42.82	37.64	15.03	1.51	41.96	8.55	45.38
<b>LISTA NOMINAL</b>	1432428					1736558		
<b>PARTICIPACIÓN</b>	45					55.12		
<b>V.T.E</b>	644389					957154		
<b>ABSTENCIÓN</b>	55.00%					44.88		

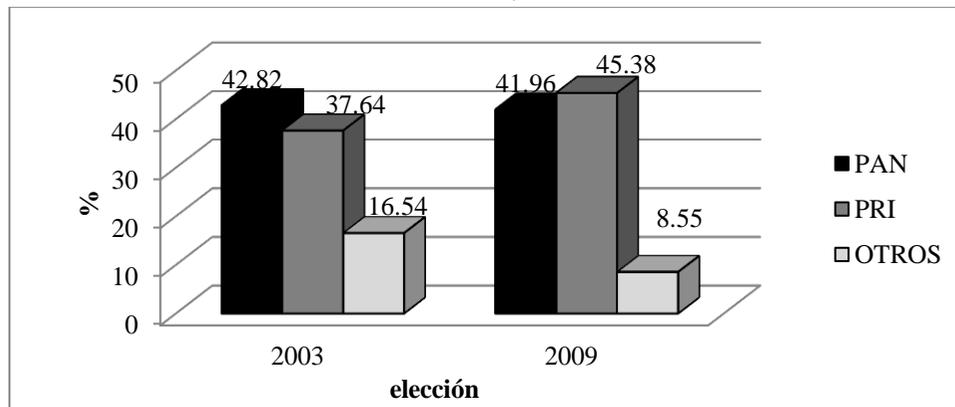
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC) y el Instituto Federal Electoral (IFE) \*V.T.E Votación total emitida

Como vemos en la tabla 4, las elecciones de 2003 para gobernador del estado, ponen de manifiesto el desencanto por el desenvolvimiento gubernamental del PRI, concretando con ello la presencia de un partido distinto en el poder ejecutivo. En las elecciones de 2003 el PAN siendo encabezado por el candidato Marcelo de los Santos, gana la gubernatura con el 42.82% de la votación total, desbancando al PRI y relegándolo a segundo puesto con 37.64%, quien se coaligó para estas elecciones con dos partidos, el PVEM y el PSN. En tercera posición encontramos a otra coalición, el PRD-PT-PAS y el PC, con el 15% de los votos en conjunto. Y por último encontramos al partido local, el PCP con el 1.51% de las preferencias electorales.

En las elecciones de 2009, el estado vivió un proceso agitado y lleno de dinamismo electoral, ya que nuevamente el PRI después de un sexenio, volvería a ocupar la gubernatura estatal. El PRI, encabezado por el candidato Fernando Toranzo Fernández, gana en estas elecciones con el 47.55% de las preferencias electorales, desbancando al PAN, quien obtiene el 41.96% de los votos. Cabe señalar que el PRI se coaliga para estas elecciones, con el PVEM y el PSD. El PAN hace lo propio con el PNA. Al igual que el PRD, quien se coaliga con el PT, PC y el PCP; quienes obtienen una votación de 8.55%.

Como se observa, la presencia de los partidos políticos en los distritos electorales fue pieza importante para el reacomodo electoral. Similar a lo sucedido en Aguascalientes, los distritos donde la PAN gana por un margen importante, son puestos en manos del PRI en las elecciones en las que hay alternancia. Podemos observar, de esta forma que existen distritos en donde las preferencias electorales son fuertes bastiones de partido y otros en donde el electorado se encuentra volátil.

*GRÁFICA 3 Resultados electorales agregados para Gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)*



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC) y el Instituto Federal Electoral (IFE)

(OTROS-2003) PRD-PT-PAS-PC-PCP

(OTROS-2009) PRD-PT-PC-PCP

\*Coalición PRI-PVEM-PSN\*\*Coalición PAN-PNA \*\*\* Coalición PRI-PVEM-PSD

Por otro lado, en la gráfica 3, se observa que la diferencia entre el primero y segundo lugar en las elecciones de 2003 fue de 5.18%, mientras que en las elecciones de 2009 fue de 3.42%. Observamos también que la votación a otros partidos que no fueran el PRI o el PAN disminuyó un 7.99%, casi la mitad de la preferencia de voto. Siendo así, las elecciones de 2009 se distinguen por un margen mayor de competitividad a comparación de las elecciones de 2003. Como vemos, la votación del PAN no varía mucho de una elección a otra, por otro lado, votación del PRI, varía algo, debido al decremento en la votación a otros partidos.

TABLA 5 Resultados electorales parlamentarios agregados del Estado de San Luis Potosí (2003,2006, 2009)

ELECCIÓN	2003			2006			2009		
DISTRITO	PAN %	PRI-PSN-PVEM%	OTROS %	PAN-PVEM-PNA%	PRI-PASDC %	OTROS %	PAN-PNA %	PRI-PSD-PVEM %	OTROS %
I	35.35	44.15	16.34	52.96	36.88	5.829	36.94	47.649	10.27
II	40.05	49.2	6.54	43.51	39.1	10.72	36.62	45.765	11.95
III	44.49	41.31	10.25	48.2	31.91	13.406	42.73	41.339	10.75
IV	38.82	39.54	17.54	31.29	24.15	37.748	33.05	28.969	32.31
V	48.17	28.92	19.84	58.57	17.13	20.509	33.75	45.173	13.16
VI	47.56	28.33	20.55	54.03	21.5	20.794	38.9	40.366	13.31
VII	54.58	24.92	17.18	62.77	13.2	20.876	46.58	35.287	9.59
VIII	49.54	29.63	17.94	57.26	15.11	24.169	31.59	48.028	14.26
IX	30.74	40.44	25.42	51.05	15.62	27.708	25.67	37.508	29.7
X	43	47.73	4.98	52.06	32.58	9.59	51.59	33.175	9.97
XI	35.95	50.6	7.94	37.33	37.29	18.324	35.74	42.933	15.37
XII	36.13	28.92	31.3	55.89	14.68	23.78	33.65	47.843	13.65
XIII	39.86	42.63	13.39	40.3	29.58	23.674	30.62	40.39	23
XIV	39.87	40.48	13.7	44.69	33.75	12.593	38.03	40.087	14.08
XV	39.66	39.95	12.56	31.12	29.98	28.015	42.87	36.562	13.13
TOTAL	41.97	37.65	16.2	48.84	25.01	20.356	37.07	40.441	16
DMR*	6	9	0	13	1	1	9	6	0
LISTA NOMINAL	1432445			1591376			1733017		
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	641027			944130			956024		
PARTICIPACIÓN	44.75			59.33			55.17		
ABSTENCIÓN	55.25			40.67			44.83		

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC) y el Instituto Federal Electoral (IFE)

\*Alianza (PAN-PNA) \*\*Alianza (PRI-PSD-PVEM) \*\*\*Alianza (PRD-PT) \*\*\*\*PCP Partido Conciencia Popular (Partido Estatal) \*\*\*\*\*OTROS 2003 (PRD-PT-PAS-PC-PCP) \*\*\*\*\*OTROS 2006 (PRD-PT-PCP -PC) \*\*\*\*\*OTROS 2009 (PRD-PT-PCP-PC)

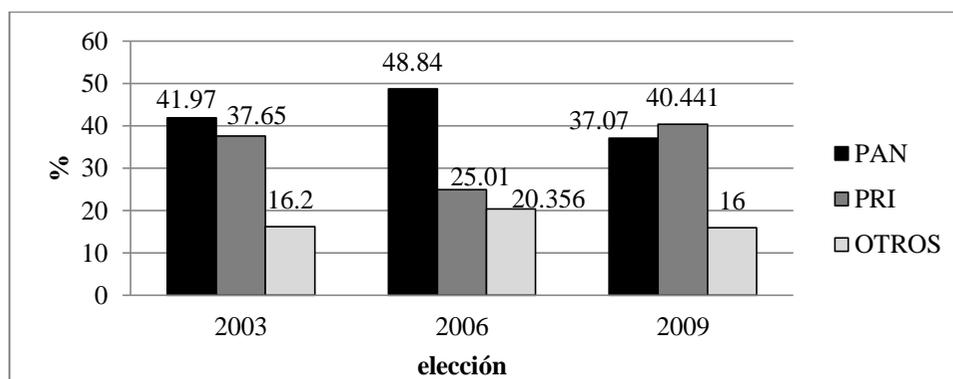
En las elecciones para la renovación del Congreso del Estado, encontramos condiciones disímiles a las observadas en las elecciones del Gobierno del Estado. Como vemos en la tabla 5, en las elecciones de 2003 observamos cómo el PAN se adueña del primer sitio con el 41.97% de las preferencias electorales, con ello gana 6 plazas legislativas, correspondientes al número de distritos conquistados por este partido. En segundo lugar se encontró el PRI con 37.67% de la votación total; para ello, el PRI se coaliga con el PSN y

el PVEM igual que en la elección para gobernador. Con ello logra obtener, 9 puestos legislativos, entendiendo el triunfo en 9 distritos electorales. De igual forma, observamos al PRD, PT, PAS, PC, PCP quienes en conjunto logran el 16.2%, sin la capacidad de obtener el triunfo en ningún distrito electoral local.

En las elecciones de 2006, por otro lado, observamos la participación de 9 partidos, al igual que las elecciones anteriores. En estas elecciones el PAN se coaliga con el PVEM y el PNA, obteniendo el 48.84% de las preferencias electorales, con ello 13 distritos uninominales, así como los mismos puestos en el legislativo. En segundo lugar encontramos al PRI, quien se coaliga con el PASDC, obteniendo 25.01% del voto total, con ello una curul. Observamos una baja importante tanto en la obtención de triunfos en los distritos electorales, como también la disminución del voto hacia el PRI. Por último con el 20.35% de las preferencias electorales, encontramos al PRD, PT, PCP y PC, quienes obtienen un distrito electoral, con ello un puesto en el poder legislativo.

En la elección de 2009, encontramos una baja en la votación hacia el PAN, quien pierde el primer lugar con el 37.07% de las preferencias del electorado. En esta ocasión, el PAN se coaliga con el PNA, quienes obtienen en coalición, 9 curules de mayoría relativa. En primer lugar, encontramos al PRI, quien se coaligó para estas elecciones con el PVEM y el PSD, obteniendo con ello el 40.44% de la votación total. Siendo así en esta elección el PRI y la coalición de la cual formó parte, ganaron 6 curules de mayoría relativa, con ello el triunfo en 6 distritos locales. Por último encontramos al PRD, PT, PCP y al PC, quienes en conjunto, obtuvieron el 16% de las preferencias electorales y ningún triunfo en los distritos uninominales.

GRÁFICA 4 Resultados electorales parlamentarios agregados del Estado de San Luis Potosí (2003,2006, 2009)



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC) y el Instituto Federal Electoral (IFE)

\*Alianza (PAN-PAN)

\*\*Alianza (PRI-PSD-PVEM)

\*\*\*Alianza (PRD-PT)

\*\*\*\*PCP Partido Conciencia Popular (Partido Estatal)

\*\*\*\*\*OTROS 2003 (PRD-PT-PAS-PC-PCP)

\*\*\*\*\*OTROS 2006 (PRD-PT-PCP -PC)

\*\*\*\*\*OTROS 2009 (PRD-PT-PCP-PC)

Como vemos en el gráfico 4 las elecciones para la renovación del Congreso se han ido desarrollando bajo una dinámica volátil. Que a diferencia de Aguascalientes podemos observar, que cuando las elecciones son concurrentes para gobernador y diputados, la distancia entre el primer y segundo lugar es más reducida como lo sucedido en 2003 y 2009. No es así en 2006 donde observamos una distancia amplia entre el primer y segundo lugar. De igual forma, la votación a partidos diferentes que no sea el PAN y el PRI, se ha mantenido constante en las últimas 3 elecciones analizadas. Como vemos, el porcentaje con el cual tanto el PAN en 2003 como el PRI en 2009 obtuvieron el triunfo, en las elecciones que son concurrentes, se mantuvo relativamente igual. Esto nos dice que existe una cierta regularidad en el porcentaje de votos hacia el primer lugar, no es así en el partido ganador; ni mucho menos en la elección de 2006, donde vemos que la competencia no se centra entre el primer y segundo lugar; más sí, entre el tercer y segundo lugar

## 5.2. Aguascalientes: un análisis multidimensional de la institucionalización de su sistema de partidos

Habiendo hecho la revisión a los contextos electorales en las dos entidades, podemos identificar algunas similitudes y algunas otras diferencias. Sin embargo, para observar la institucionalización de los subsistemas de partidos, debemos identificar qué se encuentra de trasfondo en aquellos resultados. Es por ello, que en el siguiente apartado procederemos a aplicar los *indicadores e índices* correspondientes, para observar el proceso de institucionalización de los dos sistemas de partidos. Como ya comentamos, la observación y análisis su fundamenta en la identificación multidimensional de las características de los subsistemas partidarios. Una vez identificados estos, procederemos a realizar la comparación de los dos subsistemas, por cada dimensión y variables antes descritas (*cfr. Operacionalización, cap. 3*)

### 5.2.1. Dimensión 1: Estabilidad y profundidad del arraigo de los partidos en la sociedad.

En esta dimensión lo que vamos a analizar serán tres variables: A) *la Volatilidad Electoral (VE)*, B) *la natalidad y mortalidad partidista* y C) *la identidad partidaria*. Con ello observaremos en conjunto, la estabilidad, arraigo y profundidad de las raíces que tienen los partidos políticos con la sociedad. Es decir, hasta donde los partidos políticos se identifican con las dinámicas sociales, y con ello, la simpatía y lealtad electoral de la sociedad hacia los partidos políticos. Dimensión que se refiere a la profundidad de vínculos de los partidos políticos con la ciudadanía (Mainwaring & Scully, 1995).

### 5.2.1.1 Volatilidad Electoral (VE)

La *volatilidad electoral*<sup>56</sup>, como ya comentamos, identifica los cambios agregados de una elección a otra, la cual permite conocer el nivel de alineamiento de los ciudadanos con los partidos (Pacheco, 2001; Reyes del Campillo, 2003) así como también la estabilidad de las preferencias de los electores hacia un sistema de partidos determinado (Pedersen, 1983; Mainwaring et. al, 1995b)<sup>57</sup>

Como hemos visto la modificación de los resultados de una elección a otra constituye un elemento condicionante para la identificación de un sistema de partidos institucionalizado. En Aguascalientes como hemos observado, la decisión del voto ha ido modificándose a lo largo de estos doce años de estudio. Lo importante radica en la condición de éstos cambios.

TABLA 6 Volatilidad Electoral Agregada: Comparativo elecciones para Diputados Locales y gobernador del Estado de Aguascalientes (1998 – 2010)

ELECCIÓN	DMR	G	1998-2010
DISTRITO	VEP(N)	VE(N)	VEA
I	33.77	29.97	31.87
II	28.78	25.95	27.365
III	27.67	20.86	24.265
IV	16.75	13.78	15.265

<sup>56</sup> La volatilidad electoral se refiere a la suma total de votos preferidos desde unos partidos a otros de una elección a la siguiente. Se mide, sumando el valor absoluto de cambio en el porcentaje de votos ganados y perdidos por cada partido de una elección a la siguiente y luego dividiendo entre dos. Es el equivalente a la semisuma de las diferencias en términos absolutos en el porcentaje de cada partido entre una elección y otra. El resultado ofrece, de manera aproximada, el porcentaje mínimo necesario de electores que habría cambiado de opción de voto entre una elección y otra para explicar los cambios producidos en los resultados. P es la proporción de voto del partido i-ésimo y (f) y (i+1) dos convocatorias electorales sucesivas. El índice oscilará entre un mínimo de 0 y un máximo de 100. (Ocaña & Oñate, 1999)

<sup>57</sup> Una volatilidad alta representa a un electorado que ha desplazado de manera significativa sus preferencias de unos partidos a otros, lo que puede estar vinculado tanto a un cambio natural de las preferencias de los ciudadanos como a un cambio de la oferta partidista. Una volatilidad baja, en contraparte, indica una mayor estabilización y consolidación del sistema de partidos (Alcántara, 2004:38)

<b>V</b>	18.82	20.88	19.85
<b>VI</b>	6.86	7.31	7.085
<b>VII</b>	15.94	16.22	16.08
<b>VIII</b>	24.84	12.91	18.875
<b>IX</b>	8.44	2.54	5.49
<b>X</b>	3.71	6.84	5.275
<b>XI</b>	3.11	1.96	2.535
<b>XII</b>	4.57	1.83	3.2
<b>XIII</b>	20.81	16.36	18.585
<b>XIV</b>	8.39	3.84	6.115
<b>XV</b>	4.61	4.16	4.385
<b>XVI</b>	3.21	2.75	2.98
<b>XVII</b>	22.61	9	15.805
<b>XVIII</b>	14.49	10.03	12.26
<b>V ( E )</b>	13.09	10.85	11.97
<b>V ( M )</b>	14.61	11.51	13.06

Fuente: Elaboración propia con base en la fórmula de Volatilidad Electoral Agregada de Pendersen (véase capítulo III)

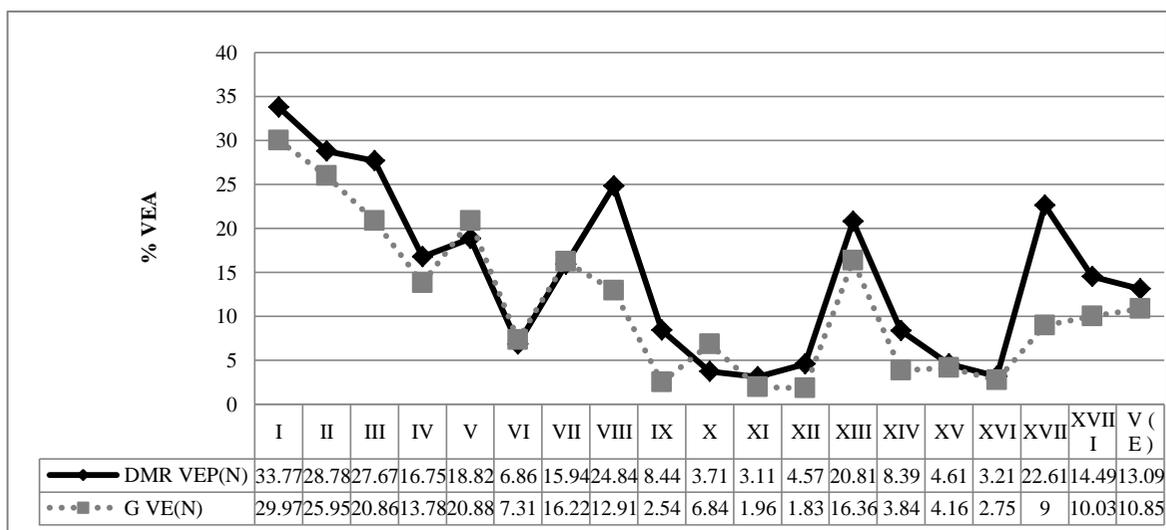
- \*VEA Volatilidad Electoral Agregada
- \*\*VEA (DMR) Volatilidad Electoral diputados de mayoría relativa
- \*\*VEA (G) Volatilidad Electoral gobernador

Como nos indica la tabla 6, la variación de la votación en el estado de la elección de 1998 a la elección de 2010, ha dado para la selección del parlamento (poder legislativo local) un índice de 13.09%. Lo anterior tomando en consideración las 5 elecciones que se llevaron a cabo durante este periodo para el Congreso del Estado (1998, 2001, 2004, 2007 y 2010) Esto indica que las votaciones de una elección a otra han cambiado en un 13% las preferencias partidistas. Según Alcántara (2004) para el parlamento se establece como baja volatilidad el 6.6%, la volatilidad media entre 8.5 y 11.2% y, la alta, por encima del 18%. Según este autor, esto es así ya que el condicionante de recurrencia de las elecciones para la conformación del poder legislativo se da con mayor frecuencia (en los estados mexicanos se da cada tres años). Es por ello el cambio relativo entre una elección a otra; siendo así se debe de ampliar el margen para evitar malas interpretaciones.

Como vemos el índice de *volatilidad parlamentaria* del sistema de partidos aguascalientense se encuentra entre la *volatilidad media y alta*. Y el índice de volatilidad electoral para las elecciones de gobernador se encuentra más abajo con 10.85%. Para ello, Mainwaring y Zoco (2007: 150-152) nos dicen que para establecer, (tanto en los cálculos de la volatilidad electoral -no parlamentaria- como la volatilidad electoral agregada (elecciones parlamentarias + gubernamentales) si es un nivel de volatilidad bajo, medio o alto, se establece una frecuencia dividida en cuartiles. Se establece como baja volatilidad el rango de 0 a 4%, media entre 4 y 10% y alta cuando la volatilidad es superior al 10%. Lo que indica según Mainwaring et. al. (2007) en este contexto, y en este periodo que consta de 1998 a 2010, con la elección intermedia de 2004, es que la *volatilidad electoral es alta (para ver volatilidad electoral por año y por tipo de elección cfr. anexo 4, índices e indicadores)*

Como vemos en la gráfica 5, tanto la volatilidad electoral como la parlamentaria se han movido en estos años de manera similar. Sin embargo, la volatilidad parlamentaria ha sido más alta que la electoral. Esta gráfica, nos ayuda a observar las diferencias en los porcentajes entre un distrito y otro de 1998 a 2010. Sin duda, se observan distritos con volatilidad muy alta de casi 40% y otros con menos de 1%. Estas dinámicas tan disímiles se deben al arraigo de los partidos en los distritos electorales. Por lo tanto la identificación de rasgos fuertemente estables en los distritos IX, X, XI, XII, XIV, XV y XVI. Donde se observa una baja volatilidad.

GRÁFICA 5 *Volatilidad Electoral Agregada por distrito: Comparativo elecciones para Diputados Locales y gobernador del Estado de Aguascalientes (1998 – 2010)*



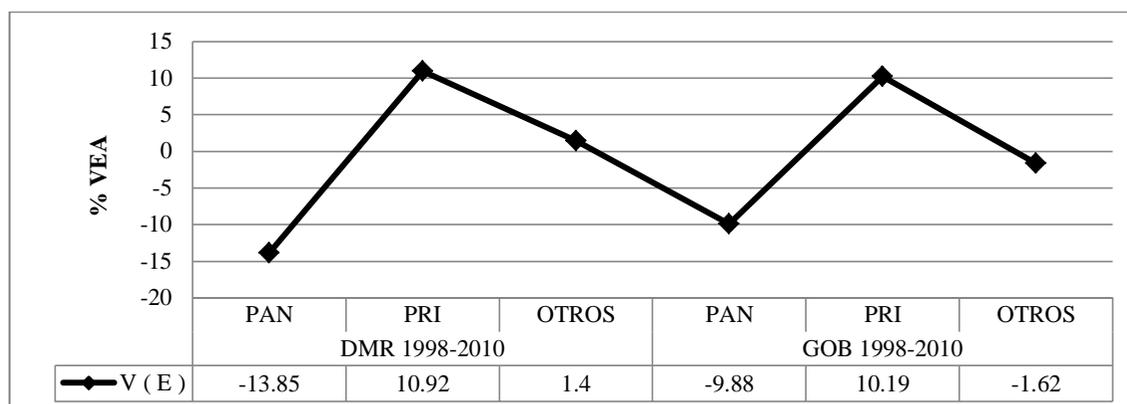
Fuente: Elaboración propia con base en la fórmula de Volatilidad Electoral Agregada de Pendersen (véase capítulo III)

- \*VEA Volatilidad Electoral Agregada
- \*\*VEA (DMR) Volatilidad Electoral diputados de mayoría relativa
- \*\*VEA (G) Volatilidad Electoral gobernador

Sin embargo, también identificamos distritos en donde la volatilidad es muy alta como lo son los distritos I, III, VIII, XIII y XVII que van de una volatilidad de entre 15% hasta 40%. Indicando una baja estabilidad de la competencia, por un lado por la falta de profundidad de raíces de los partidos políticos en ciertos sectores de la sociedad, y por el otro la falta de identificación de la sociedad con los programas partidistas.

Ahora, para definir la volatilidad electoral agregada, se establece la diferencia entre la volatilidad parlamentaria y la volatilidad electoral. Esto es que, para el caso de Aguascalientes, la volatilidad electoral agregada, se ubica en 11.97%. Lo que como definimos anteriormente la sitúa en una *alta volatilidad*. De esta manera, indicamos que las preferencias partidistas en el estado se han movido un 11.97%, con lo cual el estado vive una dinámica en la preferencia partidista volátil.

GRÁFICA 6 *Volatilidad Electoral Agregada por partido político: Comparativo elecciones para Diputados Locales y gobernador del Estado de Aguascalientes (1998 – 2010)*



Fuente: Elaboración propia con base en la fórmula de Volatilidad Electoral Agregada de Pendersen (véase capítulo III)

- \*VEA Volatilidad Electoral Agregada
- \*\*VEA (DMR) Volatilidad Electoral diputados de mayoría relativa
- \*\*VEA (G) Volatilidad Electoral gobernador

Para ello identificamos en la gráfica 6, cómo se ha movido el voto por partido en estos 12 años. Observamos en ésta gráfica, cuáles partidos han perdido la preferencia de voto. Como vemos de 1998-2010 el PAN perdió para las elecciones de diputados locales el 13.85% y el PRI ganó un 10.92%, mientras tanto otros partidos obtuvieron 1.4% más de preferencias. Para las elecciones de gobernador del estado, observamos que el PAN perdió el 9.88% de las preferencias electorales, mientras tanto el PRI, ganó el 10.9% de las mismas. Y de manera contraria a lo acontecido en las elecciones parlamentarias, otros partidos, incluidos el PRD y el PC perdieron el 1.62%.

### 5.2.1.2. Natalidad y mortalidad partidista

Ahora, para contrarrestar con el indicador anterior, como ya comentábamos en el capítulo 3, incluimos el *índice de natalidad y mortalidad partidista* (Artiga, 1998) lo que nos da una base histórica tanto del nacimiento del partido político como de su desaparición - pérdida de registro u otro- y la distancia de un partido y otro en coalición.

TABLA 7 Instituciones partidistas en el Estado de Aguascalientes (1998-2010)

Partido	Registro	Pérdida de Registro	Elecciones						Edad Partidaria <sup>58</sup>
			1998	2001*	2004	2007*	2010	T*	
PAN – Partido Acción Nacional	01 de abril de 1946	-----	*	*	*	*	*	5	64
PT – Partido del Trabajo	Enero de 1993	-----	*	*	*	*	*	5	17
PAS – Partido Alianza Social	11 de abril de 2000	29 de Agosto de 2003	-----	*	-----	-----	-----	1	4
PRI – Partido Revolucionario Institucional	01 de abril de 1946	-----	*	*	*	*	*	5	64
PVEM – Partido Verde Ecologista de México	Enero de 1993	-----	*	*	*	*	*	5	17
PSN – Partido de la Sociedad Nacionalista	11 de abril de 2000	10 de Septiembre de 2003	-----	*	-----	-----	-----	1	4
PRD – Partido de la Revolución Democrática	06 de Septiembre de 1989	-----	*	*	*	*	*	5	21
CDPPN-Partido Político Nacional Convergencia por la Democracia (PC –Partido Convergencia).	11 de abril de 2000	-----	-----	*	*	*	*	4	10
PNA – Partido Nueva Alianza	22 de Agosto de 2005	-----	-----	-----	-----	*	*	2	5
PSDC– Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. (PSD – Partido Socialdemócrata) **	22 de Agosto de 2005	03 de Septiembre del 2009	-----	-----	-----	*	---	1	4
<b>10 TOTAL PARTIDOS</b>	<b>1946&lt;R*&lt;2005</b>	<b>2003&lt;PR*&lt;2009</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>4&lt;EP*&lt;64</b>
						<b>10</b>			

Fuente: Elaboración propia con base en la información de Instituto Estatal Electoral del Estado de Aguascalientes (IEEAGS)

\*Considerando que son Partidos Políticos Nacionales, una vez que el Instituto Federal Electoral determina su pérdida de registro, el IEEAGS, procede a la cancelación de su inscripción. Publicado en el Diario de la Federación

\*\*Partido Socialdemócrata (2009) antes Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (2005)

\*\*\*R-Registro; PR-Pérdida de registro; EP-Edad Partidaria

\*\*\*\*T-Total de elecciones en las que participó

\*\*\*\*\*2001 y 2004, se eligen sólo diputados locales y las once alcaldías

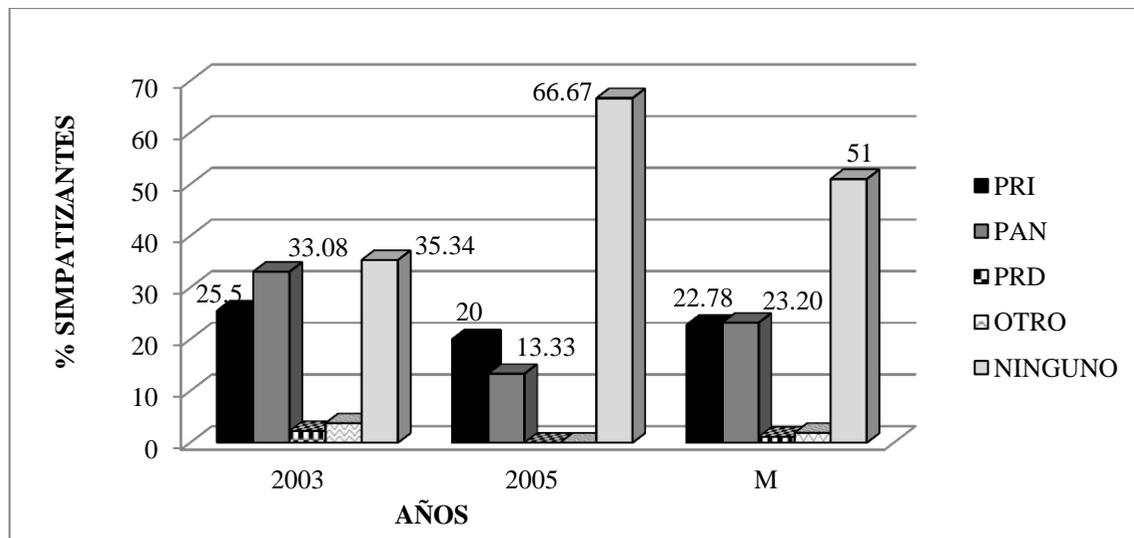
<sup>58</sup> Con este indicador nos referimos a los años que tiene el partido político desde la fecha del registro ante el IEEAGS, hasta el 2010.

Ya que en las elecciones de gobernador como en las elecciones para diputados locales en Aguascalientes se han dado varias coaliciones. Debemos observar qué partidos han estado en el imaginario colectivo durante éste periodo. Como lo muestra la tabla 7, han competido en las elecciones de estos años, 10 partidos políticos. Entre los que se encuentran: PRI, PAN, PRD, PVEM, PC, PNA, PSN, PSDC, PAS y el PT. Sin embargo, como se observa en la tabla, existen partidos que tienen una gran tradición tanto a nivel estatal como nacional, como lo son el PAN, el PRI, el PRD y el PT; de igual forma el PVEM quien es más joven que los anteriores. Sin embargo podemos observar que los partidos que han permanecido en todas las competencias electorales del periodo estudiado han sido solo 5 partidos: PAN, PRI, PRD, PT y PVEM. Y partidos que sólo han competido en una o dos elecciones: PNA, PSDC, PSN y el PAS. En el caso del PC, podemos observar que ha participado en todas las elecciones excepto en la de 1998. Como vemos el 50% de los partidos políticos en Aguascalientes poseen una historia electoral relativamente basta, mientras que el otro 50% de los partidos políticos en el estado han participado en una o dos elecciones o han desaparecido del el panorama político-electoral del estado, como el PAS, el PSN y el PSDC, quienes sólo participaron en una elección y desaparecieron. Indicando un *rango medio* de estabilidad partidista en el estado, ya que el 50% de los partidos en el estado han participado en las elecciones desde 1998 hasta 2010, y han podido capitalizar esto en representación política en la cámara de diputados. Sin embargo, sólo dos son los partidos que han obtenido triunfos en los distritos electorales locales del estado, en todas las elecciones, estos son el PRI y el PAN. De alguna forma es entendible por la fuerte tradición centralista de los partidos políticos. Sin embargo debemos tener presente este dato (*para mayor detalle, cfr. dimensión 2, registro de los partidos políticos en Ags.*).

### 5.2.1.3. Identidad Partidista

La *identidad partidista* es otro de los elementos que observamos para *la dimensión 1*, en donde podemos encontrar la adhesión o lealtad del individuo hacia cierto partido político. Esta variable la obtuvimos a partir de la identificación y simpatía de la sociedad con algún partido político. Lo cual nos indica de otra manera, el grado de profundidad de las raíces que los partidos políticos tienen en la sociedad, en este caso del estado del Aguascalientes.

GRÁFICA 7 *Identidad partidista del Estado de Aguascalientes (1998-2010)*



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la ENCUP<sup>59</sup>

<sup>59</sup> La Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP), constituye un esfuerzo conjunto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), desarrollado en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 dentro del Objeto Rector de Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable, en el apartado 5.1 Fortalecimiento de la Democracia, que establece dentro del Objetivo 1, “Contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante el acuerdo con los poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos, las organizaciones políticas y sociales, y la participación ciudadana”. Estrategia 1.3, “La promoción de una nueva cultura democrática a través de la asimilación de las prácticas y los valores democráticos como la legalidad, el diálogo, la tolerancia, la civilidad, la igualdad, la transparencia y la responsabilidad en los diversos ámbitos de la vida nacional”. Se observaron los resultados de las encuestas realizadas por la ENCUP, con base en la simpatía de los encuestados con los partidos políticos. Seleccionando los encuestados su partido de preferencia. Encuestas que se realizaron de 2001-2008. Rescatamos los resultados y calculamos la media. Proyectando la simpatía durante toda la temporalidad del análisis.

Como vemos en la gráfica 7, la identidad partidista de la sociedad aguascalentense se ha movido con los años. Ubicamos en ésta tabla, que el 22.78% de la sociedad hidrocálida simpatizaba e identificaba con el PRI; el 23.20% con el PAN, y con un alto 51% de la sociedad que no se identifica con ningún partido político en la entidad. Y un porcentaje por debajo del 5% se encuentra parte de la sociedad que simpatiza con el PRD u otro partido. Estos datos, según Moreno (2003) nos indican que una parte significativa del electorado no se siente afín a algún partido político, por lo tanto, es probable que se produzcan cambios notorios en la distribución de los votos para los distintos partidos entre una elección y la siguiente. Esto sería una posible explicación a los altos índices de *volatilidad electoral agregada* del estado, ya que la identificación y simpatía de la sociedad con los partidos políticos es menor que la parte de la sociedad que no simpatiza con ningún partido. Sin embargo, observamos en Aguascalientes que al menos el 49% de los ciudadanos encuestados son simpatizantes de algún partido político, ya sea el PAN, PRI, PRD u otros. Lo que nos dice, que la estabilidad de la competencia electoral del estado, se encuentra fuertemente ligada al comportamiento electoral del votante (Peschard, 2000). Ya que según Moreno (2003) y Norzagaray (2003), las dinámicas en la preferencia partidista pueden fluctuar de una elección a otra, brindando con ello, estabilidad o no al sistema político. Guardado (2009:148), por otro lado, nos comenta que *“como han establecido los estudios académicos, el hecho de revelar una identidad partidista se relaciona con diversas variables: primero, los niveles de gusto y disgusto por un cierto partido, particularmente para el caso mexicano (Estrada, 2005). Segundo, de acuerdo con la teoría psicológica, la identidad se encuentra definida por aquellas variables que la bibliografía ha identificado y diferenciado como partidismo, es decir, patrones de votación por el mismo partido independientemente de sus candidatos o políticas; y de lealtad, es*

*decir, el voto consistente por el mismo partido (Poiré, 1999). Dentro de la identidad partidista también podríamos identificar variables de socialización, como son los lazos familiares o las redes de interacción social. Tercero, otra variable importante en la definición de la identidad es la actuación económica del partido en el poder. En específico, considerar las percepciones sobre la actuación económica del gobierno (Moreno, 2007)”* A ello, Estrada (2005:154) nos dice, que en el caso mexicano, los análisis existentes han señalado dos componentes principales de la identidad partidista: *“primero, las evaluaciones retrospectivas de la actuación del gobierno, es decir, los cambios en la magnitud de la identidad con los partidos en función de los cambios en el desempeño gubernamental; el segundo factor importante en la afiliación son los sentimientos negativos hacia los partidos, en particular hacia el PRI, que por su larga permanencia en el poder ha creado un sentimiento antipriísta que se traduce en la adopción de una identidad opuesta, independientemente de cuál sea”*. En particular, Moreno y Méndez (2007) explican estos cambios como propios de un partidismo rotativo en el que los individuos en lugar de abandonar su identidad la trasladan a otro partido (en Guardado, 2009:140). Esta preferencias e identidades en el caso aguascalentense, si podrían ser negativas al sistema político, ya que si el 51% de los ciudadanos no poseen algún grado de simpatía con algún partido político, resultaría nocivo para la legitimidad y resultados de la competencia electoral.

Otra alternativa sería la identificación del votante mediano en la sociedad hidrocálida, quienes según Colomer & Negretto (2002) y Albright, (2010:701) se ubicarían entre una y otra propuesta política y decidiría conforme satisfaga -la propuesta-, al contexto de la elección. De acuerdo con lo anterior, Guardado (2009:146) nos dice, que *“los individuos*

*mexicanos, están influidos por los temas en los que se define una contienda y toman una posición al respecto. Así, un componente importante de la identidad partidista ocurre dentro de los parámetros establecidos por las dimensiones políticas de la campaña”; “(...) los votantes son más susceptibles de presentar cierta identidad cuando son conscientes de la dimensión política en la que se define una elección. Se asume que los votantes no sólo tienen cierto conocimiento sino que, con el fin de reducir disonancias cognitivas, están dispuestos a actuar en concordancia. Por ende, poseen los incentivos para adoptar una posición partidista dependiendo de su postura en torno a las dimensiones políticas establecidas” (pp.157). Bajo ésta tónica, Reyes del Campillo argumenta que “las identificaciones partidarias son hoy resultado de las nuevas problemáticas que afronta la sociedad mexicana. En la medida en que estos grandes temas han logrado interiorizarse en las preocupaciones cotidianas de los ciudadanos, pero también en cuanto han logrado reflejar distintos puntos de vista, han actuado como catalizadores de la diferencia política. En este sentido, estas dimensiones temáticas han impulsado un proceso de realineamiento del electorado mexicano” (pp. 193).*

#### *5.2.2. Dimensión 2: Estabilidad en las reglas y en la naturaleza de la competencia*

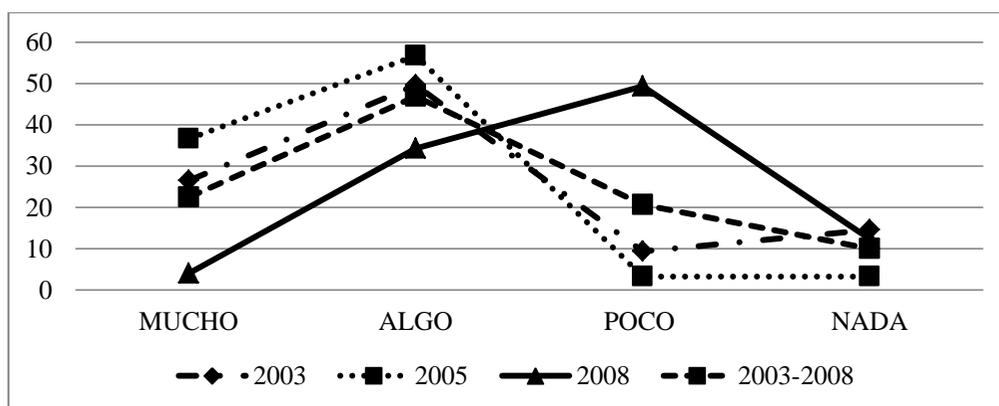
Esta segunda dimensión, como ya indicamos, se refiere a las cualidades de la competencia, es decir a las capacidades de la sociedad, de los partidos, de la normativa electoral y los organismos administradores de las elecciones, para mantener una competencia electoral estable y aceptada como la única forma de hacer gobierno. Es decir, según esta dimensión se observa si la sociedad confía o no en las instituciones electorales, tanto en los partidos políticos, como en los organismos electorales que las administran. Así como la identificación de los partidos políticos y los organismos electorales, como agentes

legítimos para la representación política. De igual forma, se observa la aceptación de las reglas de competencia por parte de los partidos políticos, y el cómo estas pueden afectar o no la competencia entre partidos (Mainwaring, et. al. 2005; Payne, 2006) Como ya mencionamos, esta dimensión maneja dos variables: *a) la percepción ciudadana sobre si los partidos políticos y los organismos electorales son agentes fundamentales para determinar quién gobierna y para legitimar elecciones y b) el régimen electoral.*

#### *5.2.2.1. Percepción de los partidos políticos y los organismos electorales como agentes fundamentales para determinar quién gobierna y para legitimar las elecciones*

En esta primera variable podemos observar para el caso de Aguascalientes, aquellas percepciones ciudadanas sobre las instituciones políticas que participan y organizan las contiendas electorales. Estos datos fueron obtenidos a partir de la identificación de las percepciones de confianza hacia los partidos políticos y hacia los organismos electorales. Sin duda, la percepción sobre las instituciones políticas de un estado, manifiestan una cierta regularidad en el desarrollo político de todo sistema democrático. En Aguascalientes la regularidad de estas prácticas se ha dado a partir del reconocimiento de los partidos como formas de representación política. Es lo expresado a partir del proceso de alternancia política que vivió el estado. Como ya vimos la identificación partidista de los aguascalentenses juega un papel importante dentro de la determinación de las elecciones. Es por ello que el reconocimiento de los partidos como agentes legítimos de representación es importante. El recorrido de la percepción de la sociedad sobre los partidos políticos a partir del proceso de alternancia de 1998 en Aguascalientes ha ido desarrollándose de una forma muy particular.

GRÁFICA 8 Nivel de confianza hacia los partidos políticos en el Estado de Aguascalientes (1998-2010)



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP)<sup>60</sup>

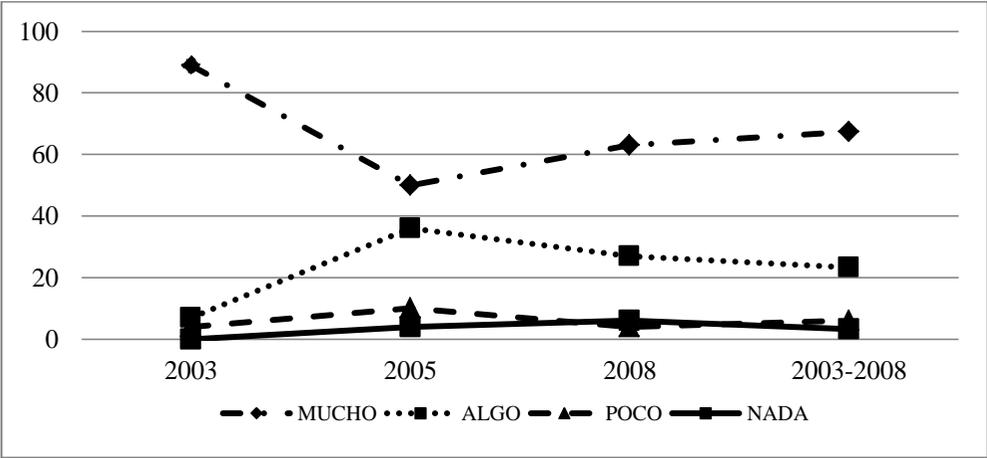
Como vemos en el gráfico 8, de las elecciones de 1998 a las elecciones de 2010 las sociedad Aguascalentense confía algo en los partidos políticos con un 48.82%. Con un 22.42 % de la muestra encuestada confían mucho. 20.68% de la población confía poco y un 10.06% de los encuestados no confía en los partidos políticos. Estos datos son interesantes.

Por un lado, arrojan que el 69.24% de la población confía en los partidos políticos -mucho y algo. Y por el otro podemos observar que un 30.74% de la población confía poco o nada en los partidos políticos. De alguna manera se acepta, qué los partidos políticos actúan conforme los preceptos de representatividad, esto es que los ciudadanos perciben que los partidos políticos hacen su labor respetando los intereses de la ciudadanía a la que representan. De cierta forma es un indicativo de solidez en la identificación de los partidos políticos como únicos canales de competencia política. De igual forma observamos que ésta percepción no se ha movido mucho a lo largo del proceso de alternancias políticas en

60 En la presente investigación se toman los datos del año 2001-2008, correspondiente a los Estados que conforman nuestro estudio. Concentrándose en el grueso de encuestados sobre dos temas particulares: a) confianza en los partidos políticos y b) confianza en los organismos electorales.

el estado. No obstante en el 2008 podemos observar que la ciudadanía redujo su confianza en los partidos. Ya que la ciudadanía que confía mucho se situó en un 4.1%; algo 34.24%; poco 49.31% y nada en un 12.32%. Podemos decir que la encuesta que se realizó después de las elecciones de 2007, donde sólo hubo elecciones para diputados, es por ello que podemos insinuar que la percepción de confianza de la ciudadanía se manifiesta con más fuerza cuando fueron elecciones de gobernador. Como lo vemos en 2005, el 93.32% de los encuestados confió -mucho y algo- en los partidos políticos y poco o nada sólo un 6.66%. Podemos decir que la sociedad hidrocálida confió en los partidos políticos, agregando un aporte a la estabilidad de la competencia electoral en el estado.

GRÁFICA 9 Nivel de confianza hacia los organismos electorales en el Estado de Aguascalientes 2001-2008<sup>61</sup>



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP)

Por otro lado, concerniente a la confianza de la sociedad hidrocálida hacia los organismos electorales -para el caso de Aguascalientes, como organismo electoral, entendemos al Instituto Estatal Electoral del Estado de Aguascalientes (IEEAGS)- podemos observar en promedio que un 67.33% de la sociedad confía mucho en el organismo electoral del estado,

<sup>61</sup> Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEAGS), Instituto Federal Electoral (IFE)

durante los procesos de alternancia política; un 23.33% confió algo; un 6% poco y un 3.33% no confió en el organismo electoral. A diferencia de la confianza en los partidos políticos, la percepción de confianza hacia el organismo electoral fue más fuerte, ya que se confió mucho o algo en un 90.66% en el organismo electoral. Porcentaje que no se movió mucho desde la alternancia en el gobierno del estado de 1998. Esto sumado a la alta percepción de los partidos políticos como agentes fundamentales en el proceso democrático del estado, nos da un indicativo de que la ciudadanía aguascalentense acepta como irremplazables y confiables a sus instituciones político-electorales del estado, otorgando con ello, un cierto grado de estabilidad a los procesos electorales.

#### *5.2.2.2. Régimen Electoral: las reglas del juego*

Esta variable se enfoca en la observación de la regularidad de las reglas de competencia electoral, y su efecto en la competencia. Como ya comentamos se hizo una revisión de los Códigos electorales del estado de Aguascalientes de 1998 a 2010, con el afán de encontrar reformas electorales que tuvieran algunas modificaciones en materia de: *a) ciudadanía del organismo electoral; b) financiamiento a los partidos políticos y c) registro de los partidos políticos.*

Es importante la identificación de ésta variable, ya que como lo menciona Nohlen (1998), las estructuras normativas electorales tienen influencia inmediata en la constitución de la competencia. Bajo la misma línea, Valdés (1995) nos indica que las reglas electorales tienen un efecto inmediato en la configuración partidista y que ellas son producto de la negociación partidista (Sartori, 1986), siguiendo esta idea, Colomer (2004: 25) afirma de manera categórica que *“los sistemas electorales -como otras instituciones políticas- son*

*también una consecuencia de los partidos políticos, las asambleas y los gobiernos previamente existentes, cada uno de los cuales tiende a preferir aquellas fórmulas y procedimientos institucionales que puedan consolidar, reforzar o aumentar su poder relativo*”. Así mismo Bartolini & Mair (1990) sostienen que los efectos del sistema electoral juegan un papel importante en la determinación de la forma del sistema de partidos de un país. Cox (1997), por su parte, concluye como Ordeshook & Shvetsova (1994), que la competitividad y estabilidad de la competencia, es dependiente del nivel de heterogeneidad social y de las reglas electorales (en Bohrer II & Krutz, 2005:657).

Es por ello que la debida y correcta medición de ésta variable nos puede arrojar mayores indicios sobre el proceso de institucionalización del sistema de partidos. Como lo menciona Mainwaring, et. al. (2005) la estabilidad en las reglas de competencia, se posicionan *como el engranaje que moldea voluntades* y da sentido al proceso de institucionalización.

#### 5.2.2.2.1. *Ciudadanización de los organismos electorales*

La primera variable es la *ciudadanización de los organismos electorales*, este indicador y su estudio, es parte de la preocupación que existe en los ámbitos académicos, dado el protagonismo que ha adquirido frente a los problemas estructurales de la sociedad mexicana. No es casual, que la incorporación en la década de 1990 de los ciudadanos a los organismos electorales sea motivo de estudio, de tal manera que podamos observar en qué punto de este proceso se encuentran los ordenamientos electorales locales y su relación directa con la composición del sistema de partidos. Saber esto permitirá comprender el grado de estabilidad y el proceso de institucionalización del sistema de partidos estatales.

No obstante, partimos de que, *las instituciones sólo cambian en forma incremental; es decir, poco a poco, sobre plazos relativamente largos y donde las normas y reglas influyen de manera determinante sobre el comportamiento individual -grupala, social-* (March y Olsen, 1997; Norzagaray, et. al. 2006:277).

En México, como hemos visto, este vértice se encuentra en el llamado ciclo de las reformas electorales que se inició -como comentamos en el capítulo 4- en 1977 con la LFOPPE y concluyó con las reformas constitucionales y reglamentarias de 1996, pero también con la rutinización de procesos electorales competitivos y exentos en lo general de conflictos poselectorales (Norzagaray et. al 2006:277).

Norzagaray & Mojica, (2006:276:278) nos dicen que *“esto es posible, gracias a las reformas constitucionales, pero sobre todo, a la ciudadanización de los organismos electorales que son, la garantía de que cada día tengamos resultados y gobernantes con una mayor legitimidad democrática. No obstante, a casi dos décadas de iniciado el proceso de ciudadanización, cabría la formulación de varias interrogantes en relación con el estado que guardan las instituciones electorales y, eventualmente, cuáles...”* serían los efectos de éstas en la composición y conformación de las democracias estatales. Pero sobre todo en la configuración y comportamiento del sistema de competencia partidista

En Aguascalientes la ciudadanización del órgano electoral del estado se dio de forma progresiva en incremental y comenzó a mediados de la década de 1990. Lo anterior, nos dice Alex Caldera (2005) se dio a partir de acuerdos políticos nacionales entre las distintas fuerzas políticas en pro de la construcción de condiciones mayormente democráticas. Estas condiciones de pluralidad y negociación entre las fuerzas políticas nacionales

provocaron el cambio en el régimen electoral (Woldenberg, et. al., 2000). En Aguascalientes este proceso no fue la excepción, con el afán de ser partícipe de la tendencia democratizadora del país, el estado a partir del enero de 1995 se abrió paso a la creación del Consejo Estatal Electoral. El CEE, nos dice Caldera (2005), se integró por primera vez por consejeros ciudadanos, evidentemente aún era controlado por el poder ejecutivo estatal y el congreso local. Es hasta 1996 que a nivel federal se da el proceso de independencia y total autonomía del IFE. Dinámica que afectó, en las configuraciones estatales; paso que dio Aguascalientes. En éste sentido, el Consejo Estatal Electoral de Aguascalientes, por primera vez tendría como Presidente del Consejo a un ciudadano electo por mayoría calificada por parte del Congreso, y no por imposición del ejecutivo estatal.

En el año 2000, ya con un nuevo partido en el poder estatal, Aguascalientes inicia un nuevo proceso de consolidación democrática por medio de sus instituciones políticas. Ya que se publica un nuevo Código Electoral Estatal en donde se enmarcan reformas importantes. La primera y más importante de ellas, es el cambio de nomenclatura de Consejo Estatal Electoral (CEE) a Instituto Estatal Electoral (IEE), a partir de este año se inscribió como un organismo público *“ciudadanizado”*. El Consejo General del IEE se integraría por siete consejeros ciudadanos que durarían en el encargo siete años. El Congreso reemplazaría cada año al consejero ciudadano con mayor antigüedad en su encargo. Se nombraría un consejero presidente electo por el pleno del Consejo General de entre los propios consejeros ciudadanos, quienes además debían nombrar un secretario técnico para apoyar al propio Consejo. También, los partidos políticos designarían un representante ante el Consejo General, quienes concurrirían con voz, pero no con voto. El

IFE designaría un vocal, quien también sólo concurriría con voz (Código Estatal Electoral de Aguascalientes, 2000 (3); Caldera, 2005).

Posteriormente en el año 2001, con las elecciones para la renovación del Congreso Local, se dio un proceso de reforzamiento a la legislación electoral, en materia de la integración del Instituto electoral. Los siete consejeros ciudadanos del IEE duraran en su encargo cuatro años, pudiendo ser reelectos por una sola ocasión. Por todo lo demás queda igual al Código Electoral de 2000 (Código Estatal Electoral de Aguascalientes, 2001; Caldera, 2005). Finalmente en 2003, se introduce en la legislación electoral, la necesidad de especialización del Instituto Electoral, con ello se abre paso al proceso de profesionalización del personal del organismo electoral. Dando un grado de especialidad a la organización electoral en Aguascalientes. Como ya hemos comentado, Aguascalientes en materia de ciudadanía del organismo electoral inició a partir de 1994-6, sin embargo es hasta el 2000 cuando logra su completa autonomía y ciudadanía. El cambio político de Estado ha sido acompañado por un proceso importante de reformas electorales, encaminadas al mejoramiento de los preceptos normativos<sup>62</sup>.

---

<sup>62</sup> El día 10 de marzo, queda instalado el Consejo General del Consejo Estatal Electoral, el mismo tenía un carácter temporal; posteriormente, se integró el Tribunal Local Electoral, siendo aprobada su composición por unanimidad del Congreso. Bajo esta tesitura, se dio inicio a los trabajos relativos al proceso electoral del año 1995, donde se eligió a los Diputados por Mayoría Relativa y por el principio de Representación proporcional, así como a los Ayuntamientos del Estado. A partir del 22 de junio de 1997, siete Consejeros Ciudadanos fueron nombrados por el Congreso del Estado, rectificando la integración del Consejo Estatal Electoral que tuvo a bien organizar el proceso electoral del año 1995. Esta conformación reflejaba así a nivel local un avance importante, lo anterior derivado de la reforma de la legislación federal de 1996. Para el 26 de enero de 1998, la Ley Electoral del Estado de Aguascalientes presenta modificaciones, con el objeto de inmiscuir a la ciudadanía en un grado mayor al proceso y organización electoral, especifica aspectos que se encontraban dispersos en dicha ley. En ese mismo año, el Consejo Estatal Electoral quedó formalmente instalado en la sesión que se llevó a cabo el día 10 de marzo quedando así legalmente instalado el máximo Órgano de Dirección Electoral en el Estado, con lo que dio inicio el Proceso Electoral 1998. En virtud de las Reformas a la Constitución Local y de la publicación del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en el periódico oficial, en fecha 31 de octubre del año 2000 se ordenó la creación de un organismo público ciudadano, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones,

Las reformas en materia electoral en Aguascalientes, que se observan en este análisis son: 1998, 2000 (3), 2001, 2003 (2), 2004, 2005, 2006, 2007 2009 (3) y 2010 -los números en paréntesis son las reformas que se dieron en ese año- es un total de 15 reformas en 12 años en materia electoral. Esto hace, en promedio de 1.25 reformas por año.

Sin embargo, estas reformas después de 2001 no han sido de gran profundidad y/o reacomodo institucional importante, básicamente han mantenido el texto original de 2000 (Caldera, 2005), con algunas modificaciones en materia de distritación (2004, 2006, 2007) y lo referente al financiamiento público. Tema que abordaremos en el siguiente apartado (v. *Tabla 8*).

---

con personalidad jurídica y patrimonio propios. El Consejo Estatal Electoral, cambiaba su denominación, para dar cumplimiento al nuevo ordenamiento el cual indicaba la creación del Instituto Estatal Electoral, bajo la dirección del Órgano Superior, el Consejo General, el cual pudiera ofrecer una avance trascendental en materia electoral en el Estado de Aguascalientes, que es el de organizar elecciones eficientes y apegadas a derecho; y sobre todo con una mayor participación ciudadana. Mediante publicación realizada en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 11 de marzo de 2002, el Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de sus facultades a los entonces nuevos integrantes del Consejo General. Para el año 2003 en el Periódico Oficial de fecha 01 de Octubre del mismo año, se publica en su tomo IV número 6, un nuevo Código Electoral, que tiene como objeto profesionalizar y hacer operable el funcionamiento del Instituto Estatal Electoral, todo en miras del Proceso Electoral que se llevaría a cabo en el año de 2004. Así se empezaron los trabajos para la organización del proceso electoral del año 2004, en la cual se renovaron los cargos de Gobernador Constitucional del Estado, de los integrantes del H. Congreso del Estado, así como de los miembros de los once Ayuntamientos. En marzo del año 2006, el H. Congreso del Estado, una vez más realiza el nombramiento de los entonces Consejeros Ciudadanos, los cuales entraron en funciones a partir del día 8 de marzo de 2006. En el año 2006, en virtud de la inequidad poblacional en los distritos electorales uninominales, el Consejo General tuvo la encomienda de revisar y configurar la delimitación de los Distritos Electorales Uninominales, dicha actividad se llevó a cabo durante los primeros meses del año en cita, por lo que en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de julio de ese mismo año, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral aprobó y fijó el ámbito y los límites territoriales de los Distritos Electorales Uninominales. El 15 de enero del año 2007 el Consejo General declaró el inicio del proceso electoral de ese año, en el cual se renovarían los cargos de Diputados y de los miembros de los Ayuntamientos, proceso que se vivió de manera tranquila y ordenada en beneficio de la Ciudadanía. Con fecha 19 de junio de 2009, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 259, el cual reformaba los artículos 18, 21, 22, 95 Y 299 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, entre las reformas hechas, se reestructuró la conformación del Consejo General: el cual se integraría por 5 Consejeros Electorales, electos por el voto de la mayoría calificada de los integrantes del Congreso del Estado, se determinó que la duración del cargo fuera de 3 años, no obstante por única ocasión, el Consejo General, que habría de entrar en funciones a partir de mediados de marzo de 2010 se mantendría en su labor por 4 años (Instituto Estatal Electoral, 2010) <http://www.ieeags.org.mx/>

TABLA 8

Reformas Electorales del Estado de Aguascalientes (1998-2010)

FECHA	SE REFORMA	N° DIARIO OFICIAL
1998 (MAYO 10)	ACUERDO (COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CALENDARIO DE TRANSMISIONES DE LOS PROGRAMAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, FINANCIAMIENTO PÚBLICO, COLICIONES; EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL COMO EL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN ELECTORAL EN EL ESTADO)	19 (ACUERDO)
2000 (MARZO 6)	LEY ELECTORAL EN SUS ARTÍCULOS 181 FRACC. II; 188 Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 203 (RECURSOS DE APELACIÓN E IRREGULARIDADES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; COMPETENTE A EL TRIBUNAL LOCAL ELECTORAL Y EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO) SE CAMBIA EL NOMBRE DEL CEE A IEE	10 (DECRETO 87)
2000 (ABRIL 10)	LEY ELECTORAL EN SUS ARTÍCULOS 21 Y 28 (REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO)	15 (DECRETO 100)
2000 (OCTUBRE 30)	CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; LEY DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL; (CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO CIUDADANIZADO, DE CARÁCTER PERMANENTE, AUTÓNOMO EN SU FUNCIONAMIENTO E INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS. EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CAMBIA SU DENOMINACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUEVO ORDENAMIENTO; LA CREACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CON LA DIRECCIÓN DEL CONSEJO GENERAL)	44 (DECRETO 130, 131)
2001 (MARZO 12)	CÓDIGO ELECTORAL EN SUS ARTÍCULOS 51 Y 208 (COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR LA VÍA PLURINOMINAL; CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL)	11 (DECRETO 170)
2001 (NOVIEMBRE 26)	CÓDIGO ELECTORAL EN SUS ARTÍCULOS 16, 19, 24, 60, 63, 64, 66, 67, 76, 79, 83, 92, 114,	48 (DECRETO 221, 222)

	130, 135, 136, 144, 146, 164, 206, 207, 208. ( LEY DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, EN SU ARTÍCULO 8, AUTONOMÍA AL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL)	
2003 (MARZO 17)	CÓDIGO ELECTORAL EN SU ARTÍCULO 16	11 (DECRETO 84)
2003 (OCTUBRE 1)	CÓDIGO ELECTORAL (SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL ESTATAL; PROFESIONALIZACIÓN DEL INSTITUTO)	6 (DECRETO 110, 111)
2005 (AGOSTO 8)	CÓDIGO ELECTORAL EN SU ARTÍCULO 243. (MULTAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS)	32 (DECRETO 62)
2006 (ENERO 23)	CÓDIGO ELECTORAL EN SU ARTÍCULO 121; (INTEGRACIÓN DEL CONGRESO LOCAL CIRCUNSCRIPCIONES PLURINOMINALES Y DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES: REDISTRITACIÓN)	4 (DECRETO 94)
2007 (NOVIEMBRE 19)	CÓDIGO ELECTORAL EN SU ARTÍCULO 121; (DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES: REDISTRITACIÓN)	47 (DECRETO 367)
2009 (ENERO 26)	CÓDIGO ELECTORAL	4 (DECRETO 149)
2009 (MAYO 30)	CÓDIGO ELECTORAL EN SU ARTÍCULO 4º TRANSITORIO: CONSEJEROS ELECTORALES NOMBRAMIENTO Y DURACIÓN EN EL CARGO	10 (DECRETO 251)
2009 (JUNIO 19)	CÓDIGO ELECTORAL EN SUS ARTÍCULOS 18, 21, 22, 95, 299 (PÉRDIDA DE REGISTRO, INTEGRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL)	11 (DECRETO 259)
2010 (AGOSTO 23)	CÓDIGO ELECTORAL EN SUS ARTÍCULOS 99, 160 BIS (CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL IFE) ; 203, 210, 328 (PROPAGANDA POLÍTICA, DEBATES)	34 (DECRETO 469,470)

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión de los Códigos electorales locales del Estado de Aguascalientes y sus reformas y los Diarios Oficiales del Estado. Archivo Legislativo del Estado de Aguascalientes de 1998-2010

#### 5.2.2.2.2. *Financiamiento a los partidos políticos*

Un tema preocupante sobre los partidos políticos contemporáneos, en el cual se han centrado las investigaciones, es su financiamiento (Katz & Mair, 1995; Jiménez, 2005). Al hablar de la conformación del sistema de partidos, debemos entender sus reglas de competencia. Por ende, para el caso de nuestra investigación retomamos como elemento importante dicha prerrogativa. Booth & Robbins (2010) y Birnir (2005; en Booth, et. al., 2010), nos dicen que el financiamiento a los partidos políticos adquiere mayor relevancia en los procesos de institucionalización del sistema de partidos. Explicando que “*los factores institucionales y económicos son importantes mecanismos que mejoran el proceso de institucionalización*” (p. 630). Como ya comentamos, los partidos políticos se han convertido en gran medida, en la condición *sine qua non* de estados democráticos, y su importancia -nos dicen los autores- puede ser aún mayor en los estados recién democratizados. En donde estas nuevas democracias, han realizado numerosos esfuerzos para fomentar la estabilidad del sistema de partidos (Pujas & Rhodes, 2005; Biezen & Kopecky, 2007) De igual forma, la voluntad creciente de los gobiernos para subsidiar partidos -especialmente durante los procesos electorales- sugiere que los propios estados son conscientes de la importancia de los partidos como un “*bien público esencial para la democracia*” (Van Biezen, 2004:702; en Booth, et. al., 2010:629).

José Woldenberg (2006:14) nos dice que en México, no es sino hasta 1977, en el marco de la reforma política, que se incorpora al artículo 41 constitucional la noción de que los partidos políticos eran entidades de interés público, sujetos a obligaciones, derechos y prerrogativas. Esta nueva categoría, asignada a los partidos políticos en México, dotaría a dichas instituciones a una serie de derechos: *acceso a los medios de comunicación,*

*apuntalar campañas electorales, y participar en elecciones estatales y municipales.* De igual forma serían afianzados como elementos indispensables para la disputa democrática por los puestos de elección popular.

Es hasta 1996 cuando se incluía dentro de los derechos de los partidos políticos el goce de prerrogativas y la percepción del financiamiento público<sup>63</sup>. Protegiéndolos, nos comenta Woldenberg (2006:25) de presiones corporativas o ilegales que permitieran la dependencia financiera hacia intereses de grupos con poder económico, permitiendo así la *equidad* dentro de la competencia electoral; de la misma manera asumiendo una postura fiscalizadora por parte del Estado para el control de ingresos y egresos de los partidos políticos. El financiamiento público se reduce a tres rubros:

1. Actividades ordinarias permanentes, el IFE determinara el costo mínimo de las campañas para diputado, una para senador y una para presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Será distribuido entre los partidos con representación en la cámara del congreso de la unión de la siguiente manera: 30% de forma igualitaria y 70% proporcionalmente, según el porcentaje de votación nacional emitida que hubiese obtenido cada partido político con representación en la cámara del congreso de la unión en la elección de diputados inmediatamente anterior.

---

<sup>63</sup> Para ubicar información más detallada, ver Woldenberg (2006:25-27). Carlos Sirvent (2005:128-153) nos menciona 10 puntos sobre la reforma de 1996 1) Autonomía e independencia plena del instituto federal electoral: 2) Anonimia del IFE para elaborar y administrar su propio presupuesto. 3) Control constitucional del ejercicio de los derechos políticos. 4) Igualdad en el otorgamiento de financiamiento público a los partidos políticos. 5) Equidad en el acceso a los medios de comunicación colectiva. 6) Prohibición al uso de los colores y los símbolos patrios por los partidos políticos. 7) Desaparición del registro condicionado de los partidos políticos. 8) Reducción de los requisitos para la formación de coaliciones y de asociaciones políticas. 9) Creación de la cedula de identidad ciudadana. 10) Prohibición a la identificación y utilización de los programas políticos con los programas partidarios y la prohibición de la afiliación colectiva de partidos.

2. Gastos de campaña, que se erogan en el año de la elección, otorgándose a cada partido político un monto equivalente al financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le corresponde en ese año.
3. Actividades específicas, que se le otorga a cada partido político para actividades de educación, de capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como tareas editoriales.

Teóricamente existen dos criterios que regulan el proceso de distribución el financiamiento público a partidos políticos: *el criterio proporcional y el criterio de igualdad*. El primero supone el principio de equidad que significa a cada quien según su capacidad. El segundo, supone en esencia igualar a los contendientes -quienes naturalmente son desiguales (Sirvent, 2005:128-153)

En Aguascalientes el tema del financiamiento a los partidos políticos, inicia al igual que en otros estados como a nivel federal en 1996. Es a partir de este año cuando inician cambios políticos-electorales importantes en la entidad. Nos comenta Alex Caldera (2005) que el financiamiento público, estaría compuesto por dos partes: la primera del 25%, destinada al fortalecimiento de los partidos; y la segunda del 75%, a distribuirse según el criterio de estricta proporcionalidad a las votaciones obtenidas por cada partido político en la elección anterior. El financiamiento privado no podía sobrepasar el 10% del monto del financiamiento público estatal. Esto último es de trascendencia, ya que se confirmaba la importancia del financiamiento público sobre el privado, tal y como se había considerado para el orden federal, tratando de buscar controlar más la procedencia de los recursos utilizados en las contiendas electorales, y en ese sentido asegurar que los intereses en disputa no fueran a comprometerse a intereses privados. Para ello también se estableció en

la legislación que el CEE nombraría una Comisión de Fiscalización de los Recursos, de entre sus integrantes, para llevar a cabo esta importante tarea.

En el 2000 el financiamiento público estaría estructurado en dos porciones: la primera del 30% distribuida igualitariamente entre los partidos que hubiesen obtenido el 2% de la votación en la elección local pasada, y la segunda del 70% entregada a los partidos de forma proporcional de acuerdo a los resultados electorales de los comicios para Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, correspondiendo a cada una el 36, 32 y 32 % respectivamente. El dinero a los partidos políticos se le sería entregado en cantidades parciales mensuales al representante del partido ante el Consejo. En año electoral, el financiamiento se incrementaría un 50%, aplicando para su distribución el mismo criterio de proporcionalidad definido anteriormente. El financiamiento privado no podría superar el 10 % del financiamiento público (Código electoral estatal, 2000; Caldera ,2005)

En 2001 el porcentaje de las porciones en las que está dividido el financiamiento público también cambió. La primera, destinada a fortalecer el sistema de partidos, sería ahora del 35%, la cual se entrega de forma igualitaria a los partidos políticos que hubiesen obtenido el 2.5% de la votación en la elección local inmediata anterior. En este mismo rubro, se prevén dos cosas que antes no estaban consideradas: a los partidos políticos que no alcanzarán este porcentaje mínimo de votación, de la porción señalada se calcula un 5%, el cual se les quitará y les será entregado a los demás partidos, y en el caso de registro de nuevos partidos políticos nacionales, a estos se considera que se les entregará el 1% calculado con respecto al monto de esta primera porción de 35%. La segunda, del 65%, sería entregada a los partidos políticos de acuerdo a los resultados electorales inmediatos anteriores. También se define ampliamente lo que se considera financiamiento privado.

Se consideran dos modalidades de financiamiento privado: por la militancia y de simpatizantes. Para el primero de ellos se señala todo un conjunto de disposiciones que los partidos deben instrumentar al interior para tener claridad en torno a los montos que se aportan por esta vía. Lo mismo ocurre con disposiciones que los partidos deben observar para el registro del financiamiento por parte de personas físicas o morales simpatizantes (Código Electoral Estatal, 2001; Caldera ,2005).

Bajo esta línea he de destacar que las reformas electorales posteriores a 2001, no tocan la forma de distribución del financiamiento a los partidos políticos, más si se refieren a las formas de fiscalización de los recursos -tema en el que los analistas se han abocado. Importante es, señalar que las reformas electorales de 1998, 2000 y 2001 fueron pieza importante para la determinación de los montos de distribución del financiamiento público y privado, para el caso de Aguascalientes (*v. tabla 8*).

De esta forma el financiamiento a los partidos políticos en Aguascalientes ha intentado darse de manera más equitativa e igualitaria. Sin embargo, el debate científico mexicano, no solo se ha centrado en la forma de asignar el financiamiento a los partidos políticos, sino también el monto y sus consecuencias en la competencia electoral. Como comentábamos al inicio del apartado, el financiamiento se ha vuelto el caldo de cultivo de múltiples teorías sobre el comportamiento de los partidos políticos (Kirchheimer, 1966; Katz & Mair, 1995; Montero; Gunther & Linz, 2002; Wolinetz, 2002; Reveles, 2005). Bajo la misma línea, Hopkin, (2004:631) nos dice que el financiamiento público, tiene importantes consecuencias para el comportamiento del partido, ya que centran sus estrategias en la consecución de cargos públicos, en lugar de la construcción de políticas (Mueller y Strom, 1999), convirtiéndose en la lógica dominante de la actividad del partido

(Downs, 1957; Kirchheimer, 1966). Los partidos, por tanto, tienden a adoptar estrategias de organización consistentes con el objetivo de ganar tantos cargos como sea posible y toman decisiones a raíz de la obtención e incremento del financiamiento en consecuencia. En México dicha postura podría reproducir cierta luz sobre los análisis de los partidos políticos. Si bien el financiamiento público es un componente importante en el proceso y en la estructura electoral, que busca evitar la privatización de la vida pública (Woldenberg et al., 2000, 2006) así como la intervención de agentes externos en los asuntos políticos y que lo mismo, sugiere un incentivo para que los partidos permanezcan dentro del juego político-electoral, no es menos cierto que en nuestro país ha alcanzado proporciones muy elevadas. Ello puede llevar a afirmar que el sistema de partidos en México -a nivel federal y estatal- está atravesando por un proceso de cartelización desde hace ya varios años (Katz & Mair, 1995, 1996; en Rubio, 2011).

Ejemplo de ello es que en Aguascalientes de 1998 a 2010 el monto asignado a los partidos políticos se ha incrementado en casi el 50%. En las elecciones de 1998 se les asignaron a los partidos políticos para sus actividades en procesos ordinarios la cantidad de \$ 26, 427, 004.00. Para las elecciones de 2010, los partidos percibieron \$52, 127,000.00; esto da un incremento en el monto de \$25, 699,996.00. Esto significa un incremento del 49.33% en el financiamiento en 12 años, con ello son 3 elecciones para gobernador (1998, 2004 y 2010) y 5 elecciones para la elección de diputados locales (1998, 2001, 2004, 2007, 2010). Como podemos observar en la tabla 9, el financiamiento que se ha otorgado a los partidos políticos desde 1998 a 2010 ha incrementado año con año. Este incremento en promedio se ha elevado -año con año- \$3, 212,499.50. Este número se eleva por el monto otorgado en 2010, el cuál se incrementó \$15, 441,180.00 con relación al año anterior.

TABLA 9 *Financiamiento a los partidos políticos en el Estado de Aguascalientes (1998-2010)*

AÑO	MONTO	INCREMENTO ANUAL
1998	\$ 26,427,004.00	\$ -
2003	\$ 27,511,000.00	\$ 1,083,996.00
2004	\$ 28,611,333.33	\$ 1,100,333.33
2005	\$ 32,611,433.35	\$ 4,000,100.02
2006	\$ 33,681,310.00	\$ 1,069,876.65
2007	\$ 34,767,779.00	\$ 1,086,469.00
2008	\$ 35,984,182.00	\$ 1,216,403.00
2009	\$ 36,685,820.00	\$ 701,638.00
2010	\$ 52,127,000.00	\$ 15,441,180.00
<b>(M)</b>	<b>\$ 34,267,429.08</b>	<b>\$ 3,212,499.50</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEAGS) <http://www.ieeags.org.mx/Finanzas/>  
(M) Promedio

Es importante observar este elemento del sistema electoral hidrocálido, ya que entender, bajo qué condiciones compiten los partidos políticos determina el grado de influencia en el proceso de institucionalización de sus sistema.

#### 5.2.2.2.3. *Registro de los partidos políticos*

Otro elemento del sistema electoral que hemos de observar, es el registro de los partidos políticos. En 1996 se establecía un porcentaje mínimo de votación para el mantenimiento del registro a nivel nacional (Woldenberg, 2006:23) Sin duda las legislaciones anteriores manifestaban la necesidad de diversos elementos para la obtención y conservación de registro de los partidos, sin embargo, esta reforma concedía un 2% de votación para mantenerlo. Es en éste porcentaje en el cual se mantiene hasta la reforma de 2007-2008, donde de igual forma se necesita un 2% de la votación nacional, obtenida en cualquiera de las elecciones (diputados, senadores o presidente). Si no fuese el caso de alcanzar este porcentaje en una elección, dicho partido perdería sus derechos y prerrogativas.

Podemos decir que las reformas electorales concernientes al registro de los partidos políticos en el estado de Aguascalientes, se asentaron una en el año 2000 y otra en el 2009. La de 2000 se refería al Art. 21 que enunciaba las formas de perder y obtener el registro. *...todo partido que haya obtenido el registro electoral a nivel nacional podrá participar en las elecciones locales... El partido que pierda su registro a nivel federal perderá la acreditación para participar en las elecciones estatales...* Por otro lado, esta forma de obtención y pérdida del mismo se mantuvo hasta 2009, en donde además de las premisas ya establecidas en el año 2000, se adhirió una más, en donde se establecía otra forma de pérdida de registro en la entidad, y esta era. *...no obtener el 2.5 de la votación estatal para las elecciones de diputados de mayoría relativa...* (art.18. I, II, III, Código electoral del estado de Aguascalientes, 2009) esta es añadida a las dos ya existentes sobre la forma de perder el registro. *...por la pérdida del registro a nivel nacional, y por no participar en las elecciones* (Código estatal electoral, 2000) (v. tabla 8).

En el caso de Aguascalientes, podemos observar que en el periodo de 1998 a 2010 participaron 10 partidos en las contiendas electorales. PAN, PT, PRI, PRD, PAS, PVEM, PSN, PC, PNA y el PSDC. En Aguascalientes los partidos con registro más antiguo ante el organismo electoral estatal, son el PAN y el PRI, ambos partidos con fecha de registro en 1946, ambos con 64 años de existencia en el estado. Y otros dos partidos con un registro muy joven en 2005 el PSD y el PNA con 5 años en el estado.

Entre los partidos más jóvenes y entre los partidos con más tradición en el estado, encontramos al PRD en 1989, el PT con registro a partir de 1993, el PVEM en el mismo año; el PRD con 21 años, con 17 años le siguen el PVEM y el PT y finalmente con 10 años el PC. Posterior a ellos en el 2000 obtienen su registro el PC, PSN, PAS los dos últimos

solo estuvieron 4 años en vida política del estado. Siendo así los partidos con mayor edad se encuentran con 64 años de haber obtenido el registro, y los partidos de menor edad y que participaron en las elecciones del periodo estudiado ente 10, 17 y 21 años.

Como vemos tanto el PAS, como el PSN y el PSD<sup>64</sup>, no participaron en todas las elecciones aquí observadas. Ya que perdieron su registro tanto a nivel federal como estatal, en 2003, 2003 y 2009 respectivamente. Lo que provocaría para 2010 la disminución en la pluralidad de opciones partidistas, participando sólo 7 partidos en la contienda electoral. De igual forma vemos que en la elección de 2001 y 2007 participaron 8 partidos, estos dos años, han sido en donde mayor pluralidad y opciones partidistas han competido en busca de la representación política de la entidad, cabe destacar que estas dos elecciones han sido solo para elección de diputados locales y ayuntamientos. La elección que tuvo menor rango de opciones partidistas fue la de 1998 con 5, le sigue la de 2004, con 6 partidos. En las dos elecciones se eligió al representante del ejecutivo estatal. Como vemos en las elecciones para elegir gobernador del estado, la pluralidad de partidos es menor, que en las que solo se eligen representantes al Congreso estatal y ayuntamientos (*v. tabla 7, instituciones partidistas en el Estado de Aguascalientes, 1998-2010*).

Cómo vemos la obtención de registro o pérdida de él por parte de los partidos políticos, afecta directamente en la composición política del estado. En primer término, porque aumenta o disminuye las opciones partidistas en las elecciones, con ello la diversificación del voto y su representación política. En segundo lugar, porque incentiva el cambio de

---

<sup>64</sup> PSN Pierde registro, ya que obtuvo el 0.27% de la votación emitida en la elección de Diputados por ambos principios. El PAS pierde registro, ya que obtuvo el 0.74% de la votación emitida en la elección de Diputados por ambos principios. Y el PSD pierde registro, ya que obtuvo el 1.03% de la votación emitida en la elección de Diputados por ambos principios (IFE) [http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Transparencia\\_Historico\\_sobre\\_perdida\\_de\\_registro](http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Transparencia_Historico_sobre_perdida_de_registro)

votación de una elección a otra, esto es, que el voto que un partido pudo tener en una elección, en la cual no alcanzó la votación requerida para la elección subsecuente, cambia porque ya no tiene la misma opción para votar -vota por otro partido, anula su voto, o simplemente no vota. Lo que incide en el índice de volatilidad electoral de la entidad.

Siendo así podemos decir, que en esta dimensión en el estado de Aguascalientes existe cierta estabilidad en las reglas de competencia electoral. No se observaron reformas que hayan reestructurado la dinámica de competencia. Más si se identifican incidencias de éstas en la competencia. Como vemos la ciudadanización del organismo electoral hidrocálido ha sido un elemento importante para los procesos democráticos estatales, en éste sentido, la reglamentación referente a la organización de las elecciones se ha manifestado en pro del mantenimiento de instancias ciudadanas para la estabilidad de la competencia, tanto su profesionalización como su autonomía e independencia. Como vimos el interés estatal sobre el organismo electoral es grande, ya que la mayoría de las reformas electorales que observamos se centran en este indicador.

Por otro lado el financiamiento a los partidos políticos, no ha hecho más que elevarse, afectando en el comportamiento de los partidos políticos, como verdaderos agentes representantes de los intereses populares hidrocálidos. El financiamiento afecta, negativamente a los procesos de competencia, ya que se posiciona como incentivo para la participación electoral de los partidos políticos (Katz & Mair, 1997). En este sentido, Hopkin, (2004:635) nos dice que: “(...) *En la medida en que los partidos tienen éxito en la formación de cárteles eficaces para asegurar el financiamiento del Estado, pueden protegerse de algunas de las consecuencias organizativas de baja en la participación, mantener amplias estructuras territoriales y aumentar y mejorar sus burocracias (Farrell*

y Webb, 2000: 115-19)”. De esta manera, el aumento en el financiamiento público hacia los partidos políticos, nos dice Hopkin, (2004:635) crear un grado de dependencia hacia el estado; tiene importantes implicaciones para el cambio del sistema de partidos, identificando el financiamiento del Estado -que es principalmente atribuido retrospectivamente sobre la base de los votos ganados por cada partido- como un obstáculo potencial para la competencia y cambio en el sistema.

Por último, encontramos a los procesos de registro de los partidos políticos, este ha incentivado a la participación de los partidos políticos en la contienda electoral del estado, sin embargo, se observa, a partir de 2009 un incremento del porcentaje requerido para la obtención del registro y por ende un obstáculo mayor para participar en las elecciones. Sin embargo, los partidos con registro en Aguascalientes se han mantenido, a ello anexamos que, los partidos que han ganado más elecciones y/o han permanecido en mayor grado en la preferencia de los electores son el PAN y el PRI. Vemos que el 50% de los partidos han estado en todas las elecciones aquí analizadas y el otro 50% o ha perdido el registro o lo obtuvo después de alguna elección. Es por ello una resultante *media-alta* para esta dimensión.

### 5.2.3. Dimensión 3: Competitividad electoral del sistema de partidos

En esta dimensión como ya hemos mencionado, se observa el grado de competitividad de las elecciones. Esto significa el grado en el que dichas elecciones son realmente disputadas por los partidos políticos. Lo que nos traería como consecuencia, la observación del número de partidos que tienen la opción real de acceder al poder. La competitividad electoral, está asociada al rendimiento de los primeros partidos “*en tanto es una propiedad*

*o atributo de la competencia, esto es, un estado del juego democrático”* (Ocaña y Oñate, 1999:39-40) En este sentido utilizamos cuatro variables para medirla: 1) *Número Efectivo de partidos (NEP)*; 2) *Concentración Electoral (CE)*; 3) *Margen de Victoria (MV)*; y 4) *Potencia Opositora (PO)*. Se señalan estos indicadores no sólo para identificar el número de partidos que realmente tienen posibilidades reales de acceder al poder, sino que una vez identificado esto, analizar las características del tipo de competencia en particular. Características como la cantidad de votos que acumulan el primero y segundo lugar; la capacidad del partido(s) de ser oposición en determinada elección; o la diferencia de votación entre el primero y segundo lugar. Son indicadores importantes, que nos ayudan a caracterizar la competencia en cada elección<sup>65</sup> (v. *tabla 1, operacionalización, cap. 3*).

En Aguascalientes las elecciones de 1998 han sido pieza nodal, para el entendimiento de la dinámica política de la entidad. Como hacíamos referencia en el capítulo 4, estas elecciones marcan el peso distintivo de la competencia partidista en la configuración democrática del estado. Sin embargo, no es la competencia entre partidos, una característica *per se* del sistema partidario (Sartori, 1992).

#### 5.2.3.1. *Número Efectivo de Partidos (NEP)*

Con base en la identificación del *número efectivo de partidos (NEP)* (Laakso, M y R. Taagepera, 1979) podemos indicar cuántos partidos tienen la posibilidad de acceder a la representación política en una elección. Este instrumento de análisis de los resultados electorales permite “*establecer cómo se traduce el tamaño de los respectivos partidos en*

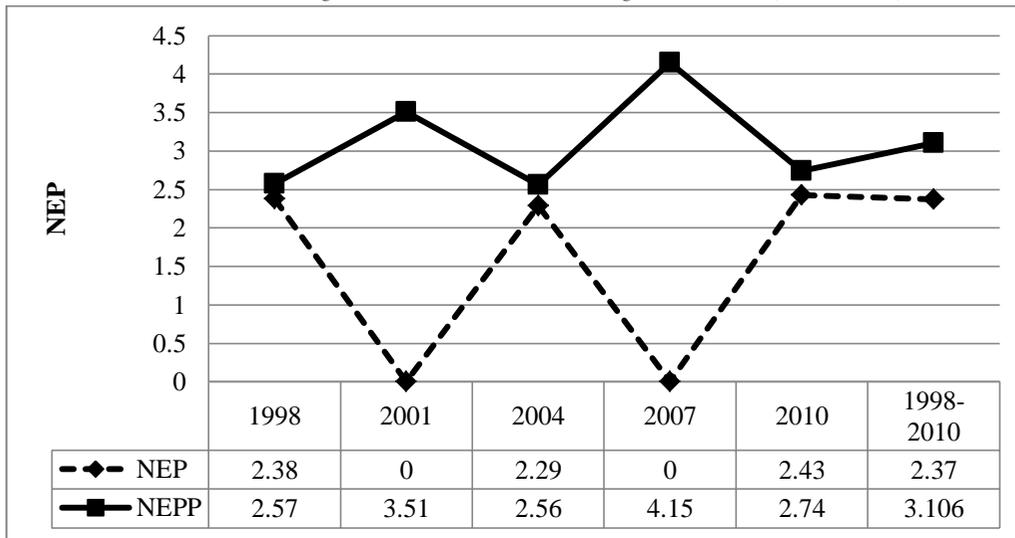
---

<sup>65</sup> Si se desea ver información desagregada sobre la competitividad y sus indicadores por distrito electoral y tipo de elección, por año, v. anexo 4, índices e indicadores electorales.

*liza en un dígito concreto que permita llevar a cabo una perspectiva comparada* (Alcántara, 1998:178). En una clasificación de Manuel Alcántara (1996, 2004) reconoce tres tipos de sistemas de partidos: *Uno, un número de partido; menor a 2,40 a refiere a sistemas bipartidistas; de 2,40 a 4,0 correspondería a uno de pluralismo limitado, en tanto uno mayor a estos valores se ubicaría en lo que él denomina pluralismo extremo.*

Esto aplicado a las elecciones estatales de 1998-2010, nos resulta que en Aguascalientes el *NEP* se ubica en 2.37, este índice manifiesta que sólo dos partidos han tenido la capacidad de competir en función del triunfo en las elecciones para Gobernador del Estado. La afirmación anterior, no sólo tiene que ver con la identificación del sistema de partidos en las elecciones para el poder ejecutivo estatal, sino que se distinguen dinámicas competitivas también en la conformación del poder legislativo, donde se observa un NEPP de 3.10. Sin embargo, según Alcántara (1996), esto indicaría un sistema de partidos parlamentario de pluralismo limitado. Como nos muestra la gráfica 10, en las elecciones de 1998, se apreció un índice NEP de 2.38, en 2004, se observó una disminución a 2.29 y en 2010, incrementa a 2.43. Estos datos nos arrojan que para las elecciones de Gobernador en el estado, el grado de competitividad según el NEP es de 2 partidos -bipartidista. Por otro lado, para las elecciones de renovación del Congreso, se observa en 1998 un NEPP de 2.57, para 2001 de 3.51, en 2004 de 4.15, en 2010 observamos un índice de 2.74. Esto indica que el NEPP se ha oscilado entre el pluralismo limitado, al pluralismo extremo. Sin embargo tenemos tomar las consideraciones pertinentes. Como vemos cuando las elecciones son concurrentes, el espectro o rango del índice se concentran entre el *bipartidismo* para el caso de las elecciones para gobernador; y el *pluralismo limitado*, tendiente al *bipartidismo* para el caso del parlamento.

GRÁFICA 10 Número Efectivo de Partidos (NEP): Comparativo elecciones para Diputados Locales y gobernador del Estado de Aguascalientes (1998-2010)



Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Número Efectivo de Partidos (NEP) de Laakso y Taagepera (véase capítulo III)

\*NEP Número Efectivo de Partidos \*\*NEP (P) Número Efectivo de Partidos Parlamentarios \*\*\*NE (P) Número Efectivo de Partidos gobernador \*\*\*\*En las elecciones de 2001 y 2007, no se realizaron elecciones para gobernador, es por eso que ponderamos a cero en estos años para el NEP<sup>66</sup>

Cuando las elecciones sólo son para ayuntamientos y elección del Congreso el NEPP aumenta, oscilando entre el *pluralismo limitado* y el *pluralismo extremo*. Este índice lo que nos arroja es que el sistema de partidos hidrocálido se ha mantenido en una competencia centrada en dos partidos, para el caso de la selección del gobernador del estado. Y para el caso del sistema de partidos parlamentario de entre dos y tres partidos. Como vemos el NEP y el NEPP, nos indican que la competitividad del sistema de partidos del estado se ha centrado en un bipartidismo, PAN-PRI y con algunos aumentos al pluralismo limitado PAN-PRI y otros. No obstante, debemos identificar hasta qué grado estos datos pueden caracterizar a una elección es por ello que los siguientes índices podrían darnos más rasgos sobre el tipo de competitividad del sistema de partidos hidrocálido.

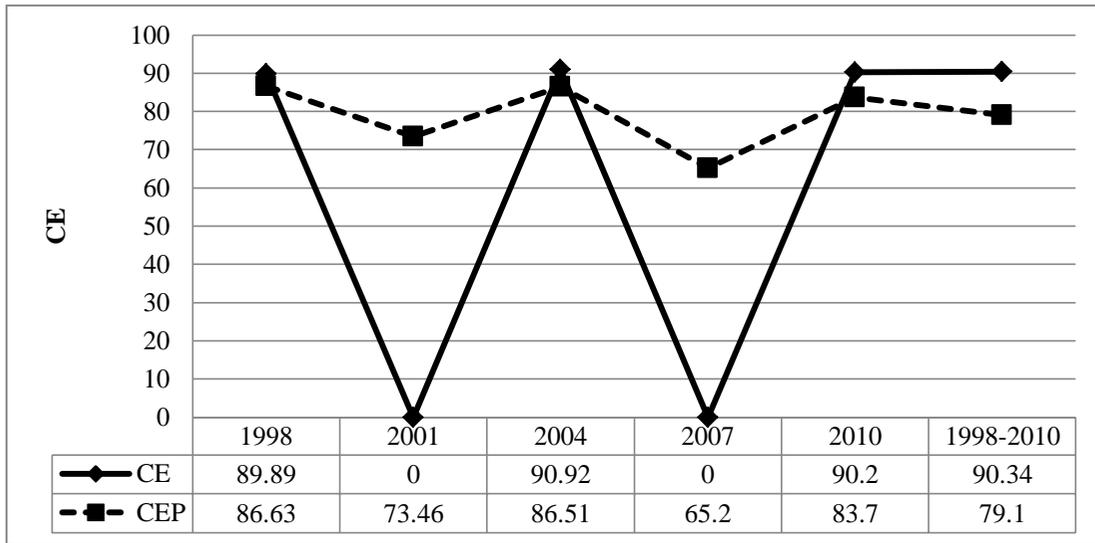
<sup>66</sup> Si se desea ver información desagregada sobre la competitividad y sus indicadores por distrito electoral y tipo de elección, por año, v. anexo 4, índices e indicadores electorales

### 5.2.3.2. Concentración electoral (CE)

La concentración electoral, nos deja ver el porcentaje de voto que suman entre los dos primeros partidos de manera tal que nos permita desprender el efecto que ésta tiene en la gobernabilidad del sistema político y, por lo tanto, permite saber si se están produciendo o no cambios en el sistema de partidos (Norzagaray, 2003) Para ello Blondel (1968), nos da una clasificación con la que define a los sistemas partidarios a partir de su CE. Cuando la  $CE < 59\%$  es un sistema multipartidista (4 o más partidos); cuando la  $CE > 89\%$  es un sistema bipartidista y si la CE se encuentra de  $60 < CE < 88\%$ , el sistema de partidario es tripartidista.

Para el caso que aquí nos toca, es que en Aguascalientes la CE nos da resultados que confirman lo antes observado por el NEP. Podemos observar que la competencia en el estado se ha mantenido entre dos partidos, así la preferencia del voto. Como vemos en la gráfica 11, que para las elecciones para gobernador del estado el CE se ha comportado de manera constante, esto es que la concentración del voto durante el periodo estudiado se encuentra en 90.34%. Y para las elecciones de diputados locales, observamos que el CEP, se ha mantenido en estos 12 años 79.1%. Como podemos ver para las elecciones de 1998 para gobernador, se observó un CE de 89.99%, en 2004 se elevó a 90.92%, en 2010 bajó un poco a 90.2%. Esto nos dice según el margen de clasificación de Blondel (1968) es que el sistema de partidos para las elecciones de gobernador es *bipartidista*. Por otro lado, para el parlamento encontramos que, en 1998 el CEP se encontró en 86.63%, en 2001 bajó a 73.46%, en las elecciones de 2004, observamos un CEP de 86.51, en 2007 un 65.2 y para 2010 un CEP de 83.7. Lo que demuestra que el sistema de partidos parlamentario se ha mantenido cómo *tripartidista*.

GRÁFICA 11 Concentración Electoral (CE): Comparativo elecciones para Diputados Locales y gobernador del Estado de Aguascalientes (1998-2010)



Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Concentración electoral de Leonardo Valdés (Véase capítulo III)

\*CE Concentración Electoral

\*\*CE (E) Concentración Electoral gobernador

\*\*\*CE (P) Concentración Electoral Parlamentaria

\*\*\*\*En las elecciones de 2001 y 2007, no se realizaron elecciones para gobernador, es por eso que ponderamos a cero en estos años para el CE<sup>67</sup>

Como observamos y corroborando lo que se expresó a partir del NEPP, es que el CEP aumenta cuando hay elecciones concurrentes, esto es en relación a las elecciones de gobernador y diputados locales; así podemos ver que tanto en 1998, 2004 como en 2010 la concentración se mantuvo entre el 80% y 86%. Y el CEP disminuye cuando sólo ocurrieron elecciones para diputados de entre 65% a 75%. Esto indica un arrastre y/o una tendencia a la disminución de las opciones partidistas cuando hay elecciones para gobernador. Lo que vemos es un fuerte dominio bipartidista en las elecciones para gobernador y una tendencia tripartita para el sistema de partidos parlamentario.

<sup>67</sup> Si se desea ver información desagregada sobre la competitividad y sus indicadores por distrito electoral y tipo de elección, por año, v. anexo 4, índices e indicadores electorales

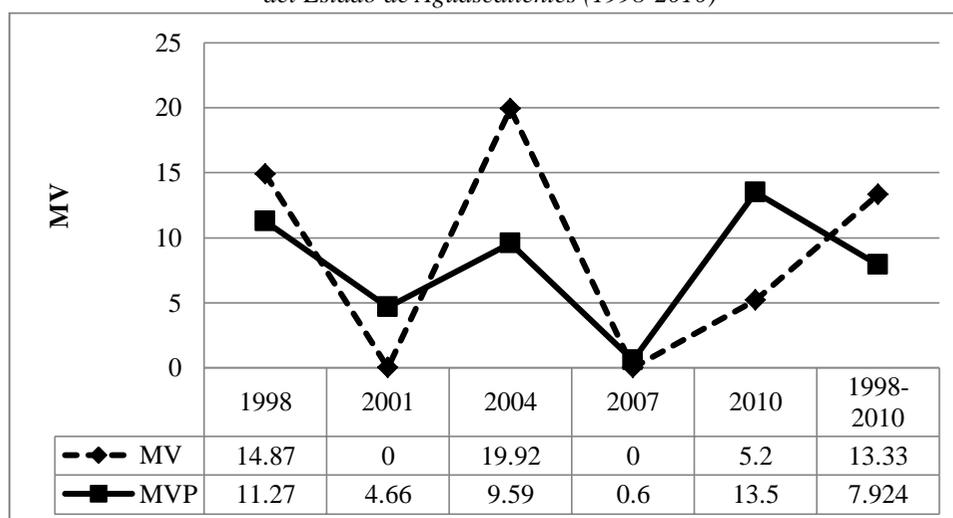
### 5.2.3.3. *Margen de Victoria (MV)*

El otro indicador, es el margen de victoria, este nos muestra con cuanta votación se ganó una elección. Esto se atribuye a la capacidad del partido para ganar una elección. Permittiéndonos observar lo competitivo de las mismas. Caracterizando con ello el tipo de competitividad de una elección dada (Méndez, 2006) Contrario a lo postulado por Blondel (1968) en la concentración electoral, por motivos de comprensión, establecemos que  $1 < MV < 10$  %, es un MV bajo;  $11 < MV < 20$  es medio;  $21 \leq MV$  es alto.

En Aguascalientes, las elecciones se han movido de forma muy interesante, como observamos en la gráfica 12, el MV se ha mantenido para las elecciones de gobernador de 1998-2010 en un 13.33%. Y para las elecciones de diputados locales en el mismo periodo observamos que el MVP, se ha mantenido en 7.924. Haciendo de éstas elecciones mayormente competitivas.

Como vemos en la gráfica 12, para las elecciones de gobernador en 1998 el MV, fue de 14.87, para las elecciones subsecuentes de 2004 observamos un MVP de 19.92, las cuales no fueron tan competitivas como la de 2010, donde encontramos que el MV fue de 5.2. Siendo así podemos ver que las elecciones de 1998 tuvieron un MV medio, en 2004 se mantuvo en medio y en 2010, el MV fue bajo. Esto nos dice que las elecciones de 2010, donde se da la alternancia política y regresa el PRI al gobierno del Estado, fueron mayormente competidas que cuando el PAN en 1998 llega al poder estatal. Donde hubo una clara ventaja del PAN sobre el PRI. Esto en definitiva caracteriza a las elecciones para gobernador del estado, en un rango de medio-bajo de MV.

GRÁFICA 12 Margen de Victoria (MV): Comparativo elecciones para Diputados Locales y gobernador del Estado de Aguascalientes (1998-2010)



Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Margen de Victoria de Leonardo Valdés (2000) (Véase capítulo III)

\*MV Margen de Victoria

\*\*MV (G) Margen de victoria gobernador

\*\*\*MV (P) Margen de victoria parlamentaria

\*\*\*\*En las elecciones de 2001 y 2007, no se realizaron elecciones para gobernador, es por eso que ponderamos a cero en estos años para el MV<sup>68</sup>

Por otro lado, para las elecciones para diputados observamos que en 1998, el MVP se mantuvo en 11.27, media, en 2001, observamos un MVP de 4.66, bajo, en 2004 el MVP fue de 9.59, bajo; en 2007 se observó un MVP de 0.6, bajo; y por último en las elecciones de 2010 se observa un MVP de 13.5, medio. Siendo así, podemos observar que el MVP se mantuvo en el nivel medio-bajo. Como vemos las elecciones de 1998 y 2010, se caracterizaron por una diferencia que puede entenderse como clara entre los dos partidos principales, PAN y PRI, posicionándose en un nivel medio; sin embargo en las elecciones de 2001, 2004 y no se diga la de 2007, observamos un nivel bajo. Siendo así estas elecciones para diputados estuvieron mayormente disputadas entre los dos principales partidos, nuevamente, PAN y PRI. Por último, como vemos en las elecciones donde hubo

<sup>68</sup> Si se desea ver información desagregada sobre la competitividad y sus indicadores por distrito electoral y tipo de elección, por año, v. anexo 4, índices e indicadores electorales

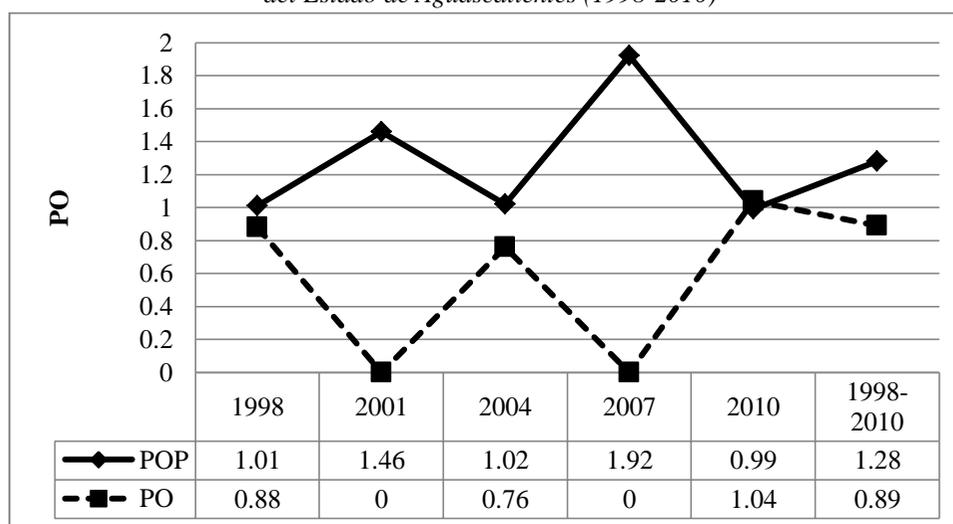
alternancia en el gobierno del estado, el MVP se mantuvo medio, dando para las elecciones de diputados, ventajas claras para el partido político ganador. No es así en las elecciones en donde no hubo alternancia en el gobierno del estado, en donde el MVP se mantiene bajo, esto nos dice que las elecciones en las que no hubo alternancia en el gobierno estatal, son más competitivas para la conformación de la cámara de diputados, en el caso de Aguascalientes.

#### 5.2.3.4. *Potencia Opositora (PO)*

Otro elemento que nos puede ayudar a cerrar el círculo de la competitividad es la potencia opositora, como ya comentamos, esta variable nos muestra la capacidad que tiene los partidos políticos para ser oposición frente al partido ganador (Méndez, 2006) De esta forma, podemos establecer que si el resultado es menor a 1, significa que el partido ganador obtuvo una mayoría absoluta, lo que a su vez, indica que todos sus opositores lograron juntos una votación menor a la lograda por el ganador. Si es superior a 1, quiere decir que el conjunto de los opositores obtuvo más votos que el partido ganador. En consecuencia, este triunfa sólo por mayoría relativa (Valdés, 1995:34; Méndez de Hoyos, 2006)  $PO \leq 1$  = mayoría absoluta y  $1 < PO$  = mayoría relativa.

En consecuencia, en Aguascalientes del periodo de 1998-2010, podemos observar en la gráfica 13, que las elecciones para gobernador el ganador lo fue por mayoría absoluta, esto es ya que en promedio en las tres elecciones para dicho puesto el PO fue de 0.89, lo que manifiesta que en conjunto los partidos de oposición tuvieron menos votos que el partido ganador.

GRÁFICA 13 Potencia Opositora (POP): Comparativo elecciones para Diputados Locales y gobernador del Estado de Aguascalientes (1998-2010)



Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Potencia Opositora de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)

\*PO Potencia Opositora

\*\*PO (G) Potencia Opositora gobernador

\*\*\*PO (P) Potencia Opositora parlamentaria

\*\*\*\*En las elecciones de 2001 y 2007, no se realizaron elecciones para gobernador, es por eso que ponderamos a cero en estos años para el PO<sup>69</sup>

Por otro lado, en el periodo estudiado las 5 elecciones para la renovación de congreso, podemos observar que el ganador lo fue, por mayoría relativa. Esto es ya que el POP, fue de 1.28, lo que significa que los partidos opositores obtuvieron más votos que el partido ganador. Importante es señalar, que en las dos alternancias políticas tanto en 1998 como en 2010, tanto el PO como el POP, se movieron, podemos observar que en 1998 cuando gana el PAN la gubernatura, lo hace por mayoría absoluta, en el congreso el ganador lo hace por mayoría relativa; caso contrario, en las elecciones de 2010, cuando gana el PRI la gubernatura, lo hace por mayoría relativa, y el partido ganador en el congreso, lo hace por mayoría absoluta. Ahora bien el comportamiento de la PO en las elecciones de 1998, se dio 0.88; en 2004, observamos que la PO, se dio con 0.76 y en las elecciones de 2010, se

<sup>69</sup> Si se desea ver información desagregada sobre la competitividad y sus indicadores por distrito electoral y tipo de elección, por año, v. anexo 4, índices e indicadores electorales

observa un PO de 1.04. Dicho esto podemos observar que la elección de 1998 se ganó por mayoría absoluta, la elección de 2004 se ganó de igual forma y la elección para gobernador en 2010, se ganó por mayoría relativa. Esto nos dice que la elección de 2010, fue mayormente competida que las dos anteriores le siguen la de 1998 y por último la de 2004. La PO aumentó cuando hubo alternancia en el gobierno estatal. Esto es importante ya que se identifica la capacidad de construcción de acuerdos y limitantes al poder discrecional del partido ganador.

Por otro lado en las elecciones para el congreso, podemos observar en 1998 que el POP, fue de 1.01; en las elecciones de 2001, fue de 1.46; en 2004 vemos un POP de 1.02; en 2007 este sería de 1.92 y finalmente en 2010 el POP fue de 0.99. Esto nos dice que todas las elecciones se ganaron por mayoría relativa; excepto la de 2010, la cual se ganó por mayoría absoluta.

Por último, se puede observar que cuando hay elecciones concurrentes, para elegir diputados y gobernador, el POP, se reduce, lo contrario sucede cuando sólo se eligen diputados locales. Esto nos dice que existe mayor pluralidad en la concepción del voto por parte de la ciudadanía y que por consiguiente, la representación política en el congreso es más plural, que cuando se eligen gobernadores y diputados en la misma elección. Esto es que en Aguascalientes, cuando no se eligen diputados locales y gobernadores en la misma elección, la capacidad de la oposición es mayor, demostrando un sistema de partidos parlamentario mayormente capacitado para oponerse al partido ganador. No es así cuando las elecciones son concurrentes, en donde se identifica un intento de gobierno unificado.

#### 5.2.4. Dimensión 4: Polarización del sistema de partidos

La *polarización ideológica*<sup>70</sup> no sólo es fiel reflejo del nivel de competencia sino fundamentalmente de la viabilidad de formar coaliciones parlamentarias o de gobierno. Y si hablamos de coaliciones interpartidaria, estamos hablando de la llave de la gobernabilidad y estabilidad del sistema político, pues la existencia de mayorías amplias garantiza una mayor estabilidad institucional. Ahora bien, dada la interpretación clásica de izquierda y derecha, como lo sostenía Anthony Downs (1989) es insuficiente para tratar esta dimensión del sistema de partidos<sup>71</sup>; por lo que incorporamos la contrastación ideológica con los documentos oficiales de los partidos, su percepción -partidista- en la ubicación del espectro diseñado por Sartori (1992) y la percepción ciudadana. Cabe mencionar que la existencia de altos niveles de polarización ideológica del sistema de partidos significa que los partidos que se sitúan en los extremos representan enfoques muy diferentes tanto de lo político, como de las políticas de gobierno (Sartori, 1992, Moreno, 2003; Norzagaray, 2003; Mainwaring, 2005; Payne, 2006; Inglehart, 2010).

##### 5.2.4.1 Identidad ideológica del partido político

Este indicador se refiere al espectro ideológico en el cual se sitúan los partidos políticos. Este se identificará con base en los preceptos formales de los partidos políticos y su correlación con lo postulado por Sartori (1992), en donde se posicionan a los partidos

---

<sup>70</sup> Según Hinich y Munger (1994:11; en Norzagaray, 2003) la ideología es un conjunto internamente consistente de proposiciones que hacen demandas prescriptivas y proscriptivas sobre el comportamiento humano. Todas las ideologías tienen implicaciones respecto a: 1) lo que es estéticamente bueno; b) cómo deben distribuirse los recursos de la sociedad; y 3) en dónde reside propiamente el poder.

<sup>71</sup> Markowski (2000:9) nos dice que las dimensiones constitutivas del sistema de partidos, se centran básicamente en el grado de polarización del sistema. Para ello, comenta, al igual que Huntington (1968:416) una moderada fragmentación y divisiones transversales sociales moderadas, permiten la estabilidad democrática.

políticos en una escala del 1-10, siendo el 1 la izquierda y el 10 la derecha (Norzagaray, 2003:32; Payne, 2004; Mainwaring, 2005)

La Tabla 10, es el resultado de la media entre los valores de la auto-ubicación que tienen los miembros de cada uno de los tres partidos más representativos del país, y su percepción de los de otras instituciones políticas. *El saldo arroja técnicamente un sistema clásico de dos partidos con una fuerte tendencia en los extremos de derecha (PAN) e izquierda (PRD) y otro, aun con sus matices, con una clara inclinación por la derecha hacia el centro (PRI) (Norzagaray, 2003:32; Alcántara & Freidenberg, 2001)<sup>72</sup>*

TABLA 10 Posición ideológica de los partidos políticos en México

AÑO	PAN	PRI	PRD	M
(1)1995-1996	7.5	5.75	3.25	5.3
(2)1997-1998	7.4	5.86	2.65	5.33
(3)199-2000	7.1	5.69	2.3	5.39
(4)M	7.33	5.77	2.73	5.27

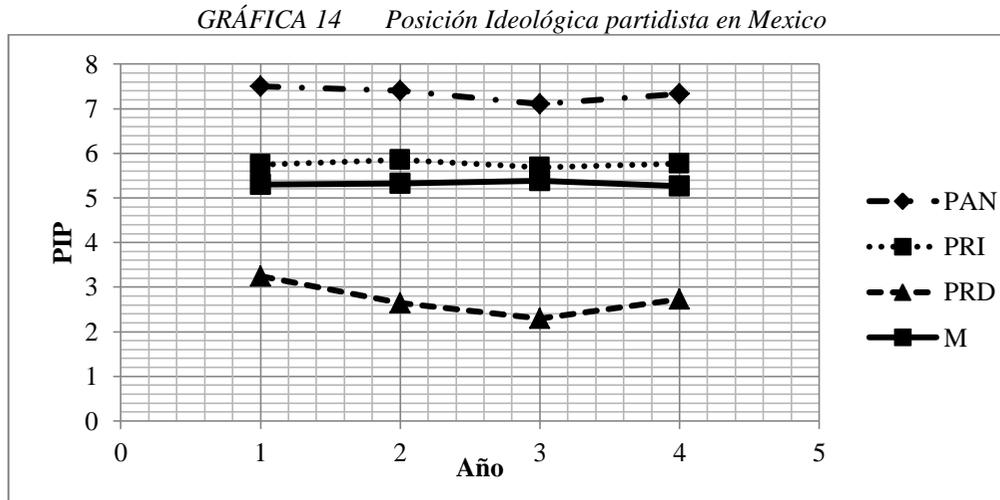
Fuente: Datos de Hernández Norzagaray (2003)

\*M Promedio

Como vemos en la tabla 10 y en la gráfica 14, el PAN se ha mantenido durante estos años de entre 7 a 7.5 del margen de 1-10, ya mencionado anteriormente. Como vemos las modificaciones ideológicas del PAN no han variado en mucho, con un promedio de 7.33, más cargado a la derecha del espectro. Por otro lado encontramos al PRI, quien se ha mantenido de entre 5 y 6; esto nos indica que el PRI se encuentra más tendiente al centro, con inclinaciones hacia la derecha, en promedio se ha mantenido en 5.77. Y finalmente el

<sup>72</sup> Esta ubicación fue elaborada a partir de la media de los resultados obtenidos en la investigación realizada en el Proyecto de Investigación Partidos Políticos y Gobernabilidad en América Latina (PPAL) del Instituto Inter Universitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal presentado en el texto de M. Jiménez, F. V Ivero y C. Báez. México. En M. Alcántara Sáez y F. Freidenberg, Partidos Políticos de América Latina. Ediciones Universidad Salamanca, España, 2001. En él se ubica específicamente en un rango del 1 al 10, donde 1 significa el extremo izquierda y el 10 el extremo derecha.

PRD, quien se ha ubicado en el espectro en el 2 y 3; esto nos indica que su posición ideológica es a la izquierda del espectro ideológico, con un promedio de 2.73.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos obtenidos de Norzagaray (2003)

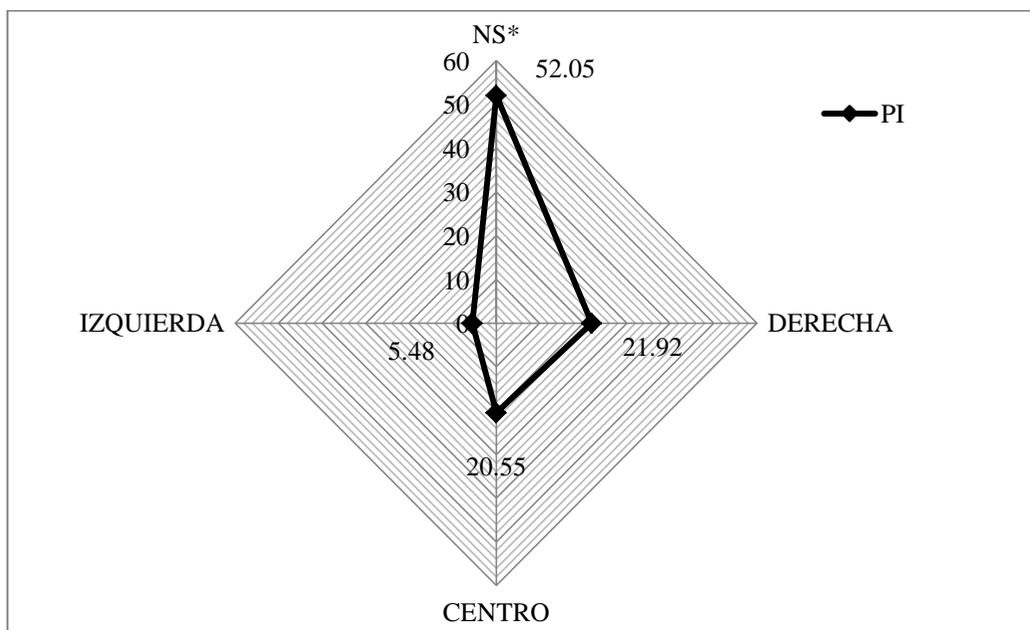
No obstante el sistema de partidos se puede identificar a partir de estas consideraciones ideológicas, sin embargo podemos ver que el PRI es de centro-derecha, el PAN es de derecha y el PRD es de izquierda. Lo cual, para efecto de nuestro análisis se corroboró con los documentos oficiales de los partidos, para el caso específico tanto de Aguascalientes como de San Luis Potosí, de igual forma se identificó los programas nacionales de los tres partidos, antes mencionados. Los demás partidos, no fueron incluidos ya que su proporción en la votación de estos años no ha significado en condiciones más ventajosas para ellos, es por eso, que para fines de este apartado, decidimos prescindir de sus observaciones.

#### *5.2.4.2. Identidad ideológica ciudadana*

Consecuencia de ello la auto-ubicación de la sociedad aguascalentense, como podemos ver en la gráfica 15, se ubicó durante estos doce años en promedio, entre el centro-derecha, un

poco más sesgado a este último espectro. Correlacionándolo con el indicador anterior - *posición ideológica partidista*- encontramos que la sociedad aguascalentense se ubica entre el PRI y el PAN, sin embargo, mayormente inclinada hacia el PRI. Ya que éste último, sostiene una ideología, de centro-derecha, tal cómo nos dice Norzagaray (2003).

GRÁFICA 15 Nivel de polarización ideológica en el Estado de Aguascalientes 1998-2010



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP)<sup>73</sup>

\*NS No sabe

No obstante, ya que la sociedad hidrocálida, se ubica entre centro y derecha, los cambios en la composición del gobierno y las alteraciones y/o volatilidades del sistema partidario en el estado, se debe en mucho a este posicionamiento ciudadano. El porcentaje de ciudadanos que se ubicaron durante estos 12 años de estudio, en el espectro ideológico de derecha, suman un total del 21.92%; en la izquierda un total de 5.48% de los ciudadanos encuestados; al centro encontramos al 20.55%; sin embargo un alto porcentaje de la

<sup>73</sup> No se encontraron datos sobre las preferencias ideológicas de los ciudadanos en dicha encuesta de los años 2001 a 2005. Los datos que rescatamos son sólo de 2008, los cuales nos permiten dar un aproximado sobre los posicionamientos ideológicos de los ciudadanos.

sociedad hidrocálida no identifica o no sabe en qué espectro ideológico situarse, con un total de 52.05%.

Esto podría explicar, por un lado, que la decisión última de las elecciones se encuentra en la mayoría de los ciudadanos que no poseen alguna identificación concreta con algún posicionamiento ideológico, esto podría ser explicado por la identificación del *votante mediano* que nos mencionan Colomer & Negretto (2002). Esta postura señala que la ciudadanía no identifica una postura ideológica clara, ya que deciden conforme una identificación con algún tipo de política y contextos particulares. En donde se encuentra la forma en la que los electores, dependiendo el tema se moverían de un lado a otro del espectro según sus necesidades y/o percepciones particulares. Subsecuentemente, es ahí en donde podríamos encontrar la forma en la que se deciden las elecciones, en el estado.

Por el otro, podemos ver, que el sistema de partidos, atendiendo a esta dinámica y lo ya pronunciado por Sartori (1992), encontramos que el sistema de partidos hidrocálido se posiciona como *centrípeto*, esto quiere decir que la ideología de los ciudadanos no está dispersa entre ideologías divergentes. Sino que al contrario, la polarización ideológica se encuentra durante estos años, entre el centro-derecha, y no muy alejada de éste centro. Por lo tanto una configuración de sistema partidario poco fragmentado. Esto podría significar un fuerte aliciente para el mantenimiento de la estabilidad democrática de la entidad y por lo tanto un incentivo para el proceso de institucionalización del sistema de partidos. De hecho, hay fuertes argumentos teóricos a favor de las contribuciones que pueden hacer lazos que afianzan a la democracia: *las configuraciones estables y moderados niveles de polarización y un sistemas de partidos poco fragmentado pueden promover la eficacia y eficiencia de las instituciones democráticas y contribuir así al funcionamiento del sistema*

*democrático en general.* Al mismo tiempo los estudiosos afirman que la dificultad de consolidación de la democracia se debe a una alta fragmentación y polarización del sistema de partidos, indicando con ello, que no se ha podido establecer un fuerte vínculo institucional con la sociedad (Gunther & Diamond, 2003; Gunther et al., 2007; Katz y Crotty, 2006; Morlino, 1998; van Biezen, 2004; en Croissant & Völkel, 2012:236)

Hasta este punto hemos avanzado hacia una identificación y medición de todas las dimensiones y variables para el sistema de partidos del estado de Aguascalientes. Siendo así, en el siguiente apartado, iniciaremos la observación del grado de institucionalización del sistema de partidos hidrocálido. Lo anterior se realizará con base en las abstracciones de los indicadores presentados en el cap. 3, específicamente en la tabla 1. Con ello, pretendemos una exposición más sencilla de lo antes desarrollado.

#### 5.2.5. *¿Un sistema de partidos institucionalizado?: medición del grado de institucionalización del sistema de partidos hidrocálido*

En este apartado, simplemente haremos un recuento de lo observado en las 4 dimensiones, variables e indicadores, desarrollado en éste análisis. Al final del mismo, incluimos una tabla en donde sintetizamos las características del proceso de institucionalización del sistema de partidos hidrocálido. Cabe destacar que se consideran las manifestaciones metodológicas establecidas en el capítulo 3.

***Dimensión 1: A) VE:*** Como vemos el índice de *volatilidad parlamentaria* del sistema de partidos aguascalientense se encuentra entre la *volatilidad media* y *alta*. Y el índice de volatilidad electoral para las elecciones de gobernador fue *medio-alto*. Sin embargo, la volatilidad parlamentaria ha sido más alta que la electoral. Lo que como definimos

anteriormente la sitúa en una *media-alta volatilidad*. **B) IP:** *La identificación partidista*, nos dice, que la estabilidad de la competencia electoral del estado, se encuentra fuertemente ligada al comportamiento electoral del votante (Peschard, 2000). Ya que según Moreno (2003) y Norzagaray (2003), las dinámicas en la preferencia partidista pueden fluctuar de una elección a otra, brindando con ello, estabilidad o no al sistema político. Sin embargo, estas preferencias en el caso aguascalentense, si podrían ser negativas al sistema político, ya que si el 51% de los ciudadanos no poseen algún grado de simpatía con algún partido político, resultaría nocivo para la legitimidad y resultados de la competencia electoral. Otra alternativa sería la identificación del *votante mediano* en la sociedad hidrocálida, quienes según Colomer & Negretto (2002) se ubicarían entre una y otra propuesta política y decidiría conforme satisfaga -la propuesta-, al contexto de la elección. **C) NMP:** Por otro lado, se identifica un *rango medio* de estabilidad partidista en el estado, ya que el 50% de los partidos en el estado han participado en las elecciones desde 1998 hasta 2010, y han podido capitalizar esto en representación política en la cámara de diputados. Sin embargo, sólo dos son los partidos que han obtenido triunfos en los distritos electorales locales del estado, en todas las elecciones, estos son el PRI y el PAN.

**Dimensión 1: A) PPYOE:** Encontramos en principio la confianza de los ciudadanos a los partidos políticos, la población confía en ellos mucho y algo. De alguna esta variable nos indica que los partidos políticos actúan conforme los preceptos de representatividad, esto es que los ciudadanos perciben que los partidos políticos hacen su labor respetando los intereses de la ciudadanía a la que representan. De cierta forma es un indicativo de solidez en la identificación de los partidos políticos como únicos canales de competencia política.

Por otro lado, referente a la confianza de a los organismos electorales, encontramos que a diferencia de la confianza en los partidos políticos, la percepción de confianza hacia el organismo electoral fue más fuerte. Esto sumado a la alta percepción de los partidos políticos como agentes fundamentales en el proceso democrático del estado, nos da un indicativo de que la ciudadanía aguascalentense acepta como irremplazables y confiables a sus instituciones político-electorales del estado, otorgando con ello, un cierto grado de estabilidad a los procesos electorales. **B) RE:** Encontramos un total de 15 reformas en 12 años en materia electoral para el estado. Sin embargo, estas reformas no fueron de gran profundidad y/o reacomodo institucional importante, básicamente han mantenido el texto original de 2000. Siendo así podemos decir, que en esta dimensión en el estado de Aguascalientes existe cierta estabilidad en las reglas de competencia electoral. No se observaron reformas que hayan reestructurado la dinámica de competencia. Más si se identifican incidencias de éstas en la competencia. **BI) COE:** Aguascalientes en materia de ciudadanía del organismo electoral inició a partir de 1994-6, sin embargo es hasta el 2000 cuando logra su completa autonomía y ciudadanía. Como vemos la ciudadanía del organismo electoral hidrocálido ha sido un elemento importante para los procesos democráticos estatales, en éste sentido, la reglamentación referente a la organización de las elecciones se ha manifestado en pro del mantenimiento de instancias ciudadanas para la estabilidad de la competencia, tanto su profesionalización como su autonomía e independencia. Como vimos el interés estatal sobre el organismo electoral es alto, ya que la mayoría de las reformas electorales que observamos se centran en este indicador. **B2) FPP:** Por otro lado el financiamiento a los partidos políticos, no ha hecho más que elevarse, afectando en el comportamiento de los partidos políticos, como verdaderos agentes representantes de los intereses populares hidrocálidos. Por otro lado en

materia del financiamiento a los partidos políticos en Aguascalientes ha intentado darse de manera más equitativa e igualitaria. Sin embargo de 1998 a 2010 el monto asignado a los partidos políticos se ha incrementado en casi el 50%. El financiamiento afecta, negativamente a los procesos de competencia, ya que se posiciona como incentivo para la participación electoral de los partidos políticos (Katz & Mair, 1997). **B3) RPP:** Por último, encontramos a los procesos de registro de los partidos políticos, este ha incentivado a la participación de los partidos políticos en la contienda electoral del estado, sin embargo, se observa, a partir de 2009 un incremento del porcentaje requerido para la obtención del registro y por ende un obstáculo mayor para participar en las elecciones. Sin embargo, los partidos con registro en Aguascalientes se han mantenido, a ello anexamos que, los partidos que han ganado más elecciones y/o han permanecido en mayor grado en la preferencia de los electores son el PAN y el PRI. Es por ello una resultante *media-alta* para esta dimensión.

**Dimensión 3: A) NEP:** Como vemos cuando las elecciones son concurrentes, el espectro o rango del índice se concentran entre el *bipartidismo* para el caso de las elecciones para gobernador; y el *pluralismo limitado*, tendiente al *bipartidismo* para el caso del parlamento. Cuando las elecciones sólo son para ayuntamientos y elección del Congreso el NEPP aumenta, oscilando entre el *pluralismo limitado* y el *pluralismo extremo*. Este índice lo que nos arroja es que el sistema de partidos hidrocálido se ha mantenido en una competencia centrada en dos partidos, para el caso de la selección del gobernador del estado. Y para el caso del sistema de partidos parlamentario de entre dos y tres partidos **B) CE:** Como observamos y corroborando lo que se expresó a partir del NEPP, es que el CEP aumenta cuando hay elecciones concurrentes, esto es en relación a las elecciones de

governador y diputados locales; así podemos ver que tanto en 1998, 2004 como en 2010 la concentración se mantuvo ente el 80% y 86%. Y el CEP disminuye cuando sólo ocurrieron elecciones para diputados. Esto indica un arrastre y/o una tendencia a la disminución de las opciones partidistas cuando hay elecciones para gobernador. Lo que vemos es un fuerte dominio bipartidista en las elecciones para gobernador y una tendencia tripartita para el sistema de partidos parlamentario. **C) MV:** Esto en definitiva caracteriza a las elecciones para gobernador del estado, en un rango de medio-bajo de MV. Por último, como vemos en las elecciones donde hubo alternancia en el gobierno del estado, el MVP se mantuvo medio, dando para las elecciones de diputados, ventajas claras para el partido político ganador. No es así en las elecciones en donde no hubo alternancia en el gobierno del estado, en donde el MVP se mantiene bajo, esto nos dice que las elecciones en las que no hubo alternancia en el gobierno estatal, son más competitivas para la conformación de la cámara de diputados, en el caso de Aguascalientes. **D) PO:** En las elecciones para gobernador el ganador lo fue por mayoría absoluta, esto es ya que en promedio en las tres elecciones para dicho puesto los partidos opositores no obtuvieron mayor apoyo electoral en conjunto y en comparación con el ganador; y para las elecciones para la renovación de congreso, podemos observar que el ganador lo fue, por mayoría relativa. Esto que en promedio, los partidos opositores obtuvieron más votos que el partido ganador.

**Dimensión 4: PI:** La sociedad aguascalentense, se ubicó durante estos doce años en promedio, en el espectro ideológico entre *centro-derecha*, un poco más sesgado a este último espectro. Correlacionándolo con la *posición ideológica partidista* encontramos que la sociedad aguascalentense se ubica entre el PRI y el PAN, sin embargo, mayormente inclinada hacia el PRI. Ya que éste último, sostiene una ideología, de *centro-derecha*.

Esto podría explicar, por un lado, que la decisión última de las elecciones se encuentra en la mayoría de los ciudadanos que no poseen alguna identificación concreta con algún posicionamiento ideológico, esto podría ser explicado por la identificación del *votante mediano* que nos mencionan Colomer & Negretto (2002). Esta postura señala que la ciudadanía no identifica una postura ideológica clara, ya que deciden conforme una identificación con algún tipo de política y contextos particulares. En donde se encuentra la forma en la que los electores, dependiendo el tema se moverían de un lado a otro del espectro según sus necesidades y/o percepciones particulares. Subsecuentemente, es ahí en donde podríamos encontrar la forma en la que se deciden las elecciones, en el estado. De esta manera, podemos decir que el sistema de partidos hidrocálido, atendiendo a esta dinámica y a lo ya pronunciado por Sartori (1992), es *centrípeto*, esto quiere decir que la ideología de los ciudadanos no está dispersa entre ideologías divergentes. Sino que al contrario, la polarización ideológica se encuentra durante estos años, entre el centro-derecha, y no muy alejada de éste centro. Por lo tanto una configuración de sistema partidario poco fragmentado. Esto podría significar un fuerte aliciente para el mantenimiento de la estabilidad democrática de la entidad y por lo tanto un incentivo para el proceso de institucionalización del sistema de partidos.

A partir de los resultados anteriores, y a las consideraciones que debe tener un sistema de partidos institucionalizado de Mainwaring, et. al., (1995) y Payne (2006), podemos entonces constatar que el sistema de partidos del estado de Aguascalientes posee las siguientes características: a) *la participación en las votaciones es poco estable de una elección a la otra;* b) *los partidos tienen raíces, modestamente fuertes en la sociedad hidrocálida e identidades también modestamente fuertes;* c) *la sociedad aguascalentense*

se constituye como actores clave en la estructuración del proceso electoral y la determinación de quién gobierna, legitimando los procesos electorales, sus instituciones como a los partidos políticos y sus organismos electorales y los resultados; d) las reglas de competencia entre partidos son estables; con un alto financiamiento y mala regulación del mismo; al igual que un organismo electoral ciudadanizado y en desarrollo para la profesionalización y reglas para el registro de los partidos políticos estables, incentivando la pluralidad y competencia; e) los grupos de la sociedad tienen fuertes vínculos con los partidos, concentrándose entre PRI y PAN. Como consecuencia de estos vínculos entre los partidos y las bases sociales, el sistema de partidos hidrocálido es medianamente consistente en sus relativas posiciones ideológicas. Por lo tanto concluimos con base en los resultados aquí desarrollados que el sistema de partidos hidrocálido se encuentra en la escala mencionada en el capítulo 3, con un **2.30**, con ello entendemos *media institucionalización*, un tanto sesgada a *media alta*, con un desarrollo importante del proceso de consolidación de su sistema de partidos.

TABLA 11 Grado de Institucionalización del sistema de partidos hidrocálido (1998-2010)

DIMENSIÓN	VARIABLES	INDICADOR	PONDERACIÓN	ABSTRACCIÓN	A.D
<i>Dimensión 1:</i> Estabilidad y profundidad del arraigo de los partidos en la sociedad	Volatilidad Electoral (VE)		<b>MEDIO-BAJO</b> (Media-Alta Volatilidad)	<b>1.5</b>	<b>2.16</b>
	Natalidad y mortalidad partidista		<b>MEDIO-ALTO</b>	<b>2.5</b>	
	Identidad partidista		<b>MEDIO-ALTO</b>	<b>2.5</b>	
<i>Dimensión 2:</i> Estabilidad en las reglas y en la naturaleza de la competencia;	Percepción de los partidos como agentes fundamentales para determinar quién gobierna	Confianza en los partidos políticos	<b>MEDIO-ALTO</b>	<b>2.5</b>	<b>2.4</b>
		Confianza en los organismos electorales	<b>ALTO</b>	<b>3</b>	

	<i>y para legitimar las elecciones</i>				
	<i>Régimen Electoral.</i>	<i>Financiamiento de los partidos políticos</i>	<b>MEDIO-BAJO (Alto financiamiento-incremental-)</b>	<b>1.5</b>	
		<i>Ciudadanizaciones de los organismos electorales</i>	<b>MEDIO-ALTO</b>	<b>2.5</b>	
		<i>Registro de los partidos políticos</i>	<b>MEDIO-ALTO</b>	<b>2.5</b>	
<b>Dimensión 3:</b> <i>Competitividad electoral del sistema de partidos</i>	<i>Número efectivo de partidos (NEP)</i>		<b>MEDIO (Bipartidista Pluralismo moderado)</b>	<b>2</b>	<b>2.12</b>
	<i>Margen de Victoria (MV)</i>		<b>MEDIO-ALTO</b>	<b>2.5</b>	
	<i>Potencia Opositora (PO)</i>		<b>MEDIO (Mayoría absoluta para elecciones de gobernador y mayoría relativa para el parlamento)</b>	<b>2</b>	
	<i>Concentración electoral (CE)</i>		<b>MEDIO (Bipartidismo)</b>	<b>2</b>	
<b>Dimensión 4:</b> <i>Polarización del sistema de partidos.</i>	<i>Identidad ideológica del partido político;</i>		<b>ALTO (Centrípeto Centro-Derecha)</b>	<b>3</b>	<b>2.5</b>
	<i>Identidad ideológica ciudadana</i>		<b>MEDIO</b>	<b>2</b>	
<b>TOTAL</b>				<b>2.30</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenido

\*A.D Abstracción cuantitativa por dimensión

5.3. *San Luis Potosí: un análisis multidimensional de la institucionalización de su sistema de partidos*

5.3.1. *Dimensión 1: Estabilidad y profundidad del arraigo de los partidos en la sociedad*

5.3.1.1. *Volatilidad Electoral (VE)*

Durante el periodo analizado, la *volatilidad electoral*, para el caso de San Luis Potosí, a partir de la elección en la que se apuntala otra fuerza política en el gobierno del estado - 2003-, podemos decir que se ha mantenido en promedios bajos, teniendo en cuenta sus procesos de alternancia política. En el periodo estudiado, en este caso de 2003-2009 para San Luis Potosí se muestra en la tabla 12, cómo se dieron estos procesos. Es decir a partir de las elecciones para gobernador del estado, podemos observar que la VE de 2003 a 2009 fue de 8.30%. Ahora bien, del periodo de 2003,2006 hasta 2009, observamos que para las elecciones de renovación del legislativo estatal, la VEP, fue de 3.95%. En conjunto la VEA del estado durante sus dos procesos de alternancia fue de 6.13%.

TABLA 12 *Volatilidad Electoral Agregada: Comparativo elecciones para Diputados Locales y gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)*

<b>ELECCIÓN</b>	<b>GOB</b>	<b>DMR</b>	<b>VEA</b>
<b>DISTRITO</b>	<b>VE(N)</b>	<b>VEP (N)</b>	
<b>I</b>	10.11	5.58	7.85
<b>II</b>	5.20	6.14	5.67
<b>III</b>	1.84	1.14	1.49
<b>IV</b>	2.28	15.56	8.92
<b>V</b>	17.17	18.68	17.93
<b>VI</b>	17.67	13.97	15.82
<b>VII</b>	14.76	12.98	13.87
<b>VIII</b>	16.80	20.01	18.41
<b>IX</b>	16.01	6.14	11.08
<b>X</b>	12.97	14.07	13.52
<b>XI</b>	3.85	7.65	5.75

<b>XII</b>	26.88	19.53	23.21
<b>XIII</b>	6.78	10.55	8.67
<b>XIV</b>	2.64	1.31	1.98
<b>XV</b>	7.24	3.58	5.41
<b>V ( E )</b>	8.30	3.95	6.13
<b>V ( M )</b>	10.81	10.46	10.64

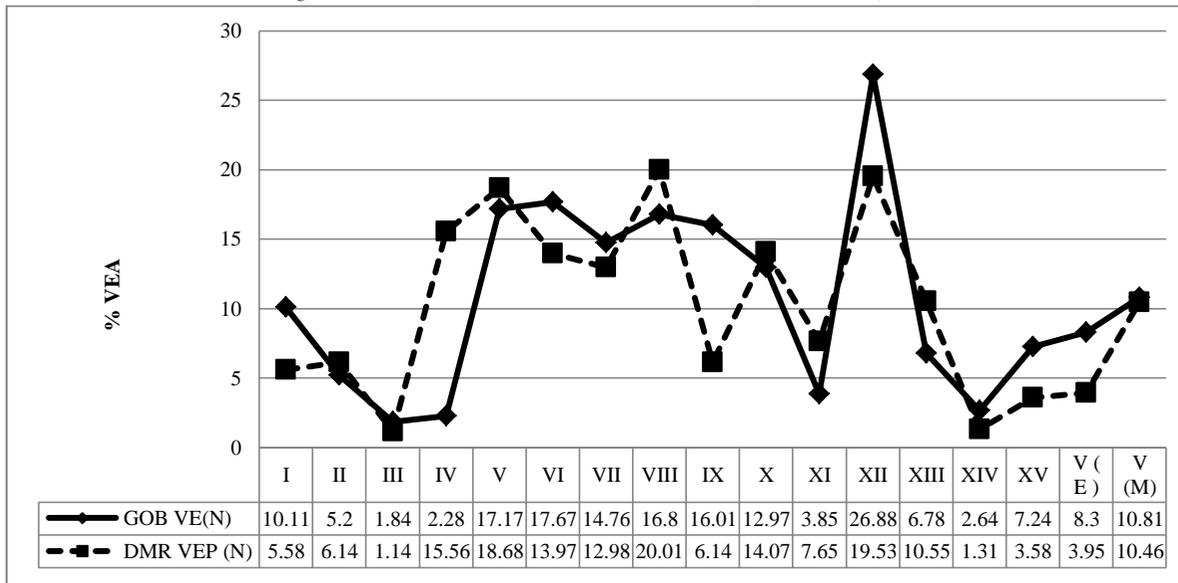
Fuente: Elaboración propia con base en la fórmula de Volatilidad Electoral Agregada de Pendersen (véase capítulo III)

- \*VA Volatilidad Electoral Agregada
- \*\*VEA (G) Volatilidad Electoral Agregada gobernador
- \*\*VEA (DMR) Volatilidad Electoral agregada parlamentaria

Esto nos indica, según el rango sustentado por Alcántara (2004), que la volatilidad electoral parlamentaria en este periodo, es *baja*. Podemos también mencionar, que la volatilidad observada para las elecciones de gobernador del estado según lo establecido por Mainwaring et. al. (2007; 150-152) es *media*. Y la VEA se sitúa, por lo tanto en una volatilidad, *media*; tendiente a baja, esto indica que los cambios en la votación en el estado no cambiaron mucho, durante este periodo, pese a sus procesos de alternancia.

Sin embargo veamos el comportamiento en los distritos locales. Como podemos observar en la gráfica 16, hay distritos muy volátiles, y otros donde la volatilidad es muy baja. Por ejemplo, para las elecciones de gobernador de 2003-2006 podemos ver distritos muy volátiles, como el V, VI, VII, VIII, IX, X y XII estando entre 17% y 26%. Como también, podemos ver para las mismas elecciones a distritos con volatilidad muy baja, como el III, IV y XIV rondando de entre 1% a 2%. Como vemos lo expresado en la VEA, difiere un poco en la interpretación por distrito, lo que indica que existen distritos que el cambio de preferencias partidistas se dio de manera importante, y otros en los que esas preferencias se mantuvieron, podría ser la observación de algunos bastiones electorales de los partidos en SLP (Pacheco, 2001).

GRÁFICA 16 Volatilidad Electoral Distrital (VEA): Comparativo elecciones para Diputados Locales y gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)

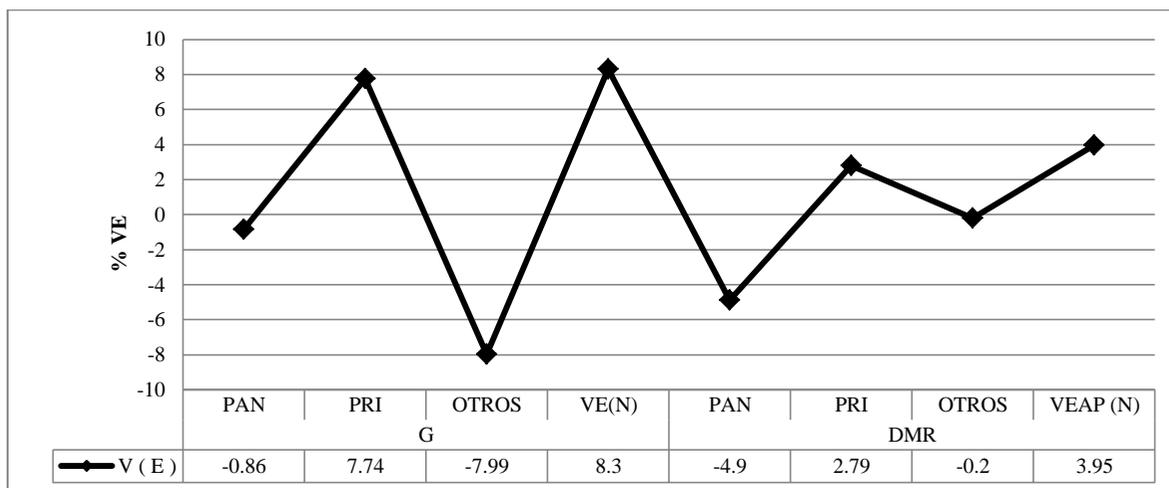


Fuente: Elaboración propia con base en la fórmula de Volatilidad Electoral Agregada de Pendersen (véase capítulo III) \*VA Volatilidad Electoral Agregada \*\*VEA (G) Volatilidad Electoral Agregada gobernador \*\*VEA (DMR) Volatilidad Electoral agregada parlamentaria

Ahora bien, para las elecciones de diputados la VEP, se comportó de manera muy similar, ya que encontramos a distritos muy volátiles como IV, V, VI, VII, VIII, XII, XIII oscilando den entre 10% a 20%. Como también distritos en donde la volatilidad es baja, como el III, XIV y XV, que oscilan de entre el 1% y el 3%. El comportamiento en los distritos es bastante similar de 2003 a 2009. No se observan volatilidades muy divergentes entre una y otra elección, tanto de diputados como para gobernador, excepto por los distritos I, VIII y IX, en donde la volatilidad si difiere entre el tipo de elección.

Para esto, es necesario observar qué partidos son los que sufrieron más cambios en su votación. Como es sabido, en 2009 cambia el partido en el gobierno. Lo qué manifestaría la pérdida de la elección del PAN y la aceptación del triunfo para el PRI. Sin embargo, nos es solo la presunción de una disminución de votos para el PAN y un incremento, de facto para el PRI.

GRÁFICA 17 Volatilidad Electoral Agregada por partido político: Comparativo elecciones para Diputados Locales y gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)



Fuente: Elaboración propia con base en la fórmula de Volatilidad Electoral Agregada de Pendersen (véase capítulo III)

- \*VA Volatilidad Electoral Agregada
- \*\*VEA (G) Volatilidad Electoral Agregada gobernador
- \*\*VEA (DMR) Volatilidad Electoral agregada parlamentaria

Como lo muestra la gráfica 17, los cambios en la votación se centraron básicamente en la disminución de voto hacia otros partidos, y no necesariamente para el PAN. Como vemos el PAN en las elecciones para gobernador, sólo se vio afectado con la disminución de su electorado en un 0.86%; el PRI al contrario, se vio beneficiado con un incremento en su votación con el 7.74% y finalmente otros partidos, entre ellos el PRD y el PCP, se vieron afectados en una disminución de su electorado en 7.99%. Esto que nos indica, que el triunfo del PRI en 2009, se dio fundamentalmente, debido a que el electorado que dio su voto en 2003 a otros partidos, en la elección de 2009 decidió dársela al PRI, con ello le asignaban el gobierno del estado. Por otro lado, en las elecciones para diputados locales, observamos algo diferente, como vemos el PAN de 2003 a 2009, se vio afectado con una pérdida del 4.9% de sus preferencias electorales y el PRI, se benefició con un incremento de 2.79% de ellas. Igualmente otros partidos, se vieron disminuidos en un 0.2%.

Como vemos las dinámicas de votación en el estado son un tanto divergentes, determinadas por el tipo de elección. Por un lado, el estado goza de una volatilidad baja en la composición del Congreso local y por el otro, una volatilidad media para la composición gubernamental. El estado se mantiene con una VEA media-baja, lo que propicia, tal como lo dice Mainwaring, et. al. (1995) y Payne (2006) una oportunidad de estabilidad del sistema democrático de la entidad, con ello, la estabilidad de la competencia electoral, por lo menos en sus procesos de alternancia política.

### 5.3.1.2. Natalidad y mortalidad partidista

En esta parte cruzamos las variables antes descritas y los procesos de estabilidad de los partidos políticos en la entidad. Con ello observaremos el tipo de raíces que los partidos políticos, tienen o tuvieron durante este proceso. Como vemos en la tabla 13, en el periodo estudiado, en el estado participaron 11 partidos, el PRI, PAN, PRD, PT, PAS, PVEM, PSN, PCP, PC, PNA y el PSD, para competir tanto en la contienda para diputados locales de 2003, 2006 y 2009, como en la de gobernador de 2003 y 2009.

TABLA 13 Instituciones partidistas en el Estado de San Luis Potosí (2003-2009)

Partido	Registro	Pérdida de Registro	Elecciones				Edad Partidaria <sup>74</sup>
			2003	2006	2009	T*	
PAN – Partido Acción Nacional	01 de abril de 1946	-----	*	*	*	3	63
PT – Partido del Trabajo	Enero de 1993	-----	*	*	*	3	16
PAS – Partido Alianza Social	03 de Agosto de 1999	29 de Agosto de 2003	*	-----	-----	1	4
PRI – Partido Revolucionario Institucional	01 de abril de 1946	-----	*	*	*	3	63

<sup>74</sup> Con este indicador nos referimos a los años que tiene el partido político desde la fecha del registro ante el CEEPAC, hasta el 2009.

PVEM – Partido Verde Ecologista de México	Enero de 1993	-----	*	*	*	3	16
PSN – Partido de la Sociedad Nacionalista	02 de Septiembre de 1999	10 de Septiembre de 2003	*	----	----	1	4
PRD – Partido de la Revolución Democrática	06 de Septiembre de 1989	-----	*	*	*	3	20
PCP – Partido Conciencia Popular*	01 de Diciembre de 1998	-----	*	*	*	3	11
PC –Partido Convergencia.	28 de Septiembre de 1999	-----	*	*	*	3	10
PNA – Partido Nueva Alianza	22 de Agosto de 2005	-----	----	*	*	2	4
PASC – Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. (PSD – Partido Socialdemócrata)**	22 de Agosto de 2005	03 de Septiembre del 2009	----	*	*	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>1946&lt;R*&lt;2009</b>	<b>2003&lt;PR*&lt;2009</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>4&lt;EP*&lt;63</b>
<b>11 PARTIDOS</b>			<b>9</b>			<b>3</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí (CEEPAC)

\*Considerando que son Partidos Políticos Nacionales, una vez que el Instituto Federal Electoral determina su pérdida de registro, el CEEPAC procede a la cancelación de su inscripción. Publicado en el Diario de la Federación

\*\*Partido Socialdemócrata (2009) antes Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (2006)

\*\*\*R-Registro; PR-Pérdida de registro; EP-Edad Partidaria

\*\*\*\*PCP-Único partido local

\*\*\*\*\*T-Total de elecciones en las que participó

Sin embargo, no todos los partidos lo hicieron en todas las contiendas. Como vemos en las tres elecciones sólo participaron 9 partidos. Como se muestra en la tabla, casi todos los partidos participaron en las tres elecciones, excepto el PSN, quien sólo participó en la elección de 2003, el PNA, quien solo participó en las elecciones de 2006 y 2009 al igual que el PSD. Como vemos el 81% de los partidos en el estado han competido para las elecciones de 2003. 2006 y 2009; sin embargo, la mayoría de los partidos oscilan de entre 4 a 20 años de edad. Se puede observar que en San Luis Potosí hay una estabilidad alta

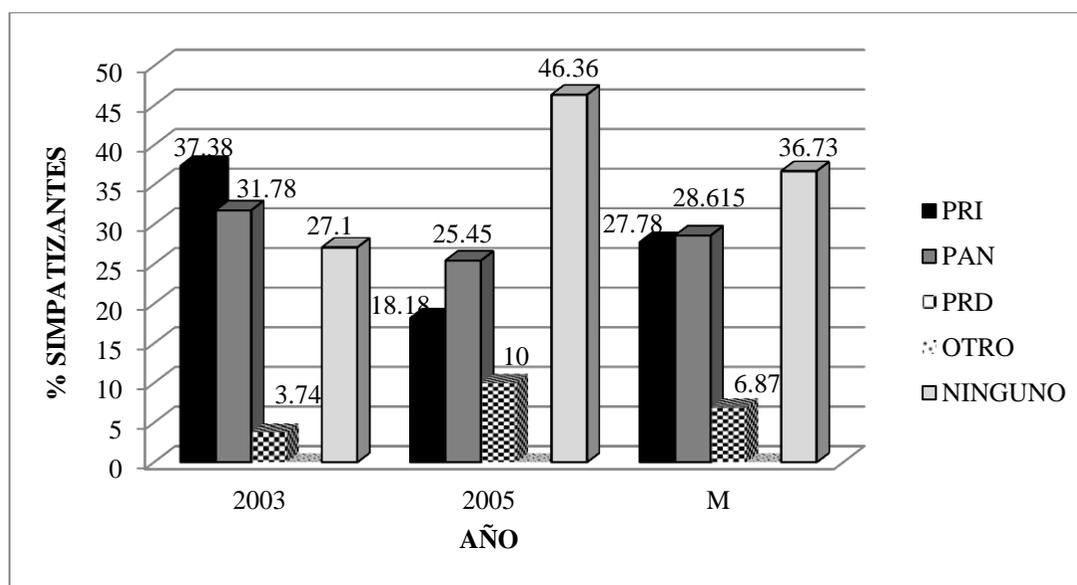
con mención en los partidos que han desaparecido o que no compitieron en las elecciones. De igual forma se observa que los dos partidos con más tradición en el estado, son el PRI y el PAN. Estos, se han mantenido en la preferencia del electorado durante este periodo. Ya que los dos partidos han podido posicionarse tanto en la composición del Congreso, durante las tres elecciones como en los procesos de *alternación* (Sartori, 1992) de gobierno del estado. Aunado a lo anterior podemos observar poca deserción o desaparición de partidos en las elecciones.

Sin embargo, dado que el periodo es corto, sólo podemos asumir que los partidos de gran tradición, son lo que tienen mayor profundidad y arraigo en sus preferencias. Lo anterior, es contrastable con los resultados electorales mostrados al inicio de éste capítulo; sin mencionar también los medios y bajos niveles de volatilidad en la entidad. Colocándolos en un rango *medio-alto* en su composición partidista, lo que asigna un grado alto a la estabilidad en la competencia electoral (Mainwaring, 2005).

#### 5.3.1.3. *Identidad Partidista*

Los datos anteriores pueden significar que la sociedad potosina se identifica con los partidos políticos, por lo menos durante este proceso, sin embargo, que tan profundos pueden ser estas preferencias. Esto lo indica la identidad partidista, a tal grado, que nos puede decir, el cómo las preferencias de los votantes potosinos, cambió durante los años de estudio. Como lo muestra la gráfica 18, durante los seis años de análisis, observamos que el 36.73% de la sociedad potosina no se identificó o simpatizó con ningún partido político. El 28.61% se identificó con el PAN; el 27.78% lo hizo con el PRI y el 6.87%, simpatizó con el PRD.

GRÁFICA 18 Identidad partidista del estado de San Luis Potosí (2003-2009)



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la ENCUP<sup>75</sup>

Lo anterior nos deja ver que en las elecciones de 2003, un 37.38% simpatizaba con el PRI; el 31.78% lo hacía con el PAN; el 3.74% con el PRD y el 27.1% de los encuestados, no se identificaron con ningún partido político. Un año antes de la elección de 2006, el 18.18% de los ciudadanos potosinos simpatizaba con el PRI, 13.6% menos que las elecciones anteriores. Con el PAN simpatizaba el 25.45%; y con el PRD, el 10%. Cabe destacar el incremento en el porcentaje de ciudadanos que en este año, no simpatizaban con ningún partido con el 46.36%. Esto nos dice que las preferencias de los electores se han movido de manera importante. Correlacionando estos datos con los obtenidos por la VE, encontramos que el cambio en las dinámicas de votación, se centran en gran medida en aquellos electores potosinos, que no simpatizan e identifican con ningún partido.

<sup>75</sup> Se observaron los resultados de las encuestas realizadas por la ENCUP, con base en la simpatía de los encuestados con los partidos políticos. Seleccionando los encuestados su partido de preferencia. Encuestas que se realizaron de 2001-2008. Rescatamos los resultados y calculamos la media. Proyectando la simpatía durante toda la temporalidad del análisis.

Como podemos ver en el promedio, la mayoría de la sociedad potosina se identificó con un partido político con un poco más del 60% y casi el 40% no lo hizo. Esto en una elección es sumamente relevante. Como lo vimos tanto en 2003, 2006 y si hacemos una proyección a 2009. Podemos observar que el grueso del electorado que no simpatiza con ningún partido político, tiene la capacidad de cambiar los resultados en una elección. Como vemos el desarrollo de las preferencias o identidades partidistas estatales, se ha modificado a lo largo de estos años, incidiendo en la composición de la representación política del estado. Igual y como lo menciona Colomer et. al. (2002) y Albright (2010:701), se identifica en estos porcentajes de la población que no simpatizó por ningún partido en este periodo, al *votante mediano*. Esto nos podría indicar, que los cambios en el desarrollo político de la entidad, se centran en la identificación de políticas y/o temas que le son de importancia a la sociedad potosina y es a partir de ello, que se elige el tipo de representación política.

O simplemente se muestra la desafección de las identidades partidistas, lo que provoca un desalineamiento partidista en la entidad, al igual que como lo menciona Moreno (2003), observamos que las preferencias e identidades fluctúan con los años, por lo menos para esta entidad y en este periodo, por lo que el comportamiento electoral (Peschard, 200) cambió de una elección a otra. De acuerdo a Reyes del Campillo (2002), *“en el plano local los electores estarán más preocupados por una problemática que les afecta directa y cotidianamente, por lo cual tenderán a votar por el candidato o partido con mayor capacidad o probabilidad de atender sus intereses. Sin embargo, cualquiera que éstos sean, estarán inmersos en la polarización de las dos fuerzas principales. En este sentido, advertimos que hay muchos electores que se han encontrado más motivados por derrotar a*

*los candidatos del partido oficial, que por ejercer un sufragio de acuerdo con sus propias convicciones”* (pp. 211). De igual forma se identifica, la incapacidad de los partidos para penetrar en las bases sociales de las nuevas generaciones de la entidad. Guardado (2009:142) nos menciona, que numerosos estudios han señalado que el patrón más notable de la identidad partidista en México ha sido la disminución de la identidad con el PRI como un producto de la creciente competencia electoral (Domínguez & McCann, 1995; Moreno, 2003). No obstante, respecto al PAN y al PRD los patrones se encuentran menos definidos. En síntesis, la mayoría de la sociedad potosina, se identifica con los partidos políticos, sin embargo, se observa un alto porcentaje de votantes que no lo hacen, he ahí la falta de profundidad de los partidos en SLP, y su incidencia en la estabilidad de la competencia política del estado.

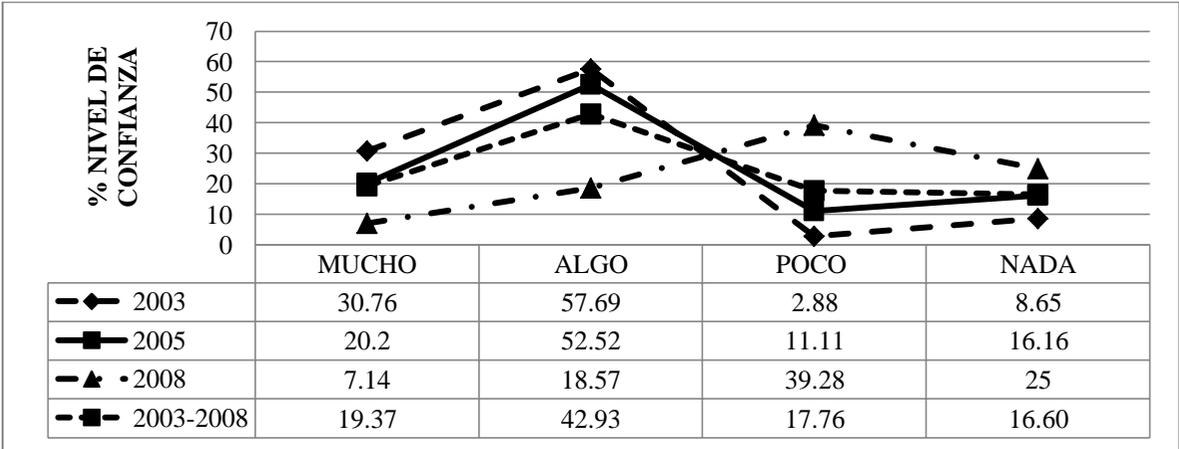
### *5.3.2. Dimensión 2: Estabilidad en las reglas y en la naturaleza de la competencia*

#### *5.3.2.1. Percepción de los partidos y organismos electorales como agentes fundamentales para determinar quién gobierna y para legitimar las elecciones*

Inicialmente, los partidos tiene la capacidad de competir por el acceso del poder y representación política. Siendo así, se posicionan como las únicas vías de acceder a cargos públicos de representación política en la entidad. Por ello, el grado en que los ciudadanos apoyan o no ésta circunstancia, afecta sobre manera importante en el proceso mismo de la elección -en cualquiera de sus fases.

En San Luis Potosí, como lo muestra la gráfica 19, en estos años analizados, 62.3% confía mucho o algo en los partidos, y el otro 34.36% confía poco o nada en los partidos políticos. Ahora bien, el recorrido de estas percepciones se ha dado de una manera constante, cabe destacar que la confianza en los partidos políticos en la entidad no ha mostrado muchos cambios. Podemos ver que en 2003 justo antes de las elecciones para el cambio en el gobierno del estado, los ciudadanos encontraban en los partidos una confianza 88.45% de algo a mucha, con un 11.53% de la sociedad confiaba poco o nada en los partidos políticos, con ello en estas elecciones se le atribuía la mayor legitimidad a los partidos como agentes portadores de la decisión ciudadana y su capacidad intrínseca de formar gobierno. La alternancia de 2003, significaría un alto grado de credibilidad y apoyo por parte de la ciudadanía.

GRÁFICA 19 *Confianza hacia los partidos políticos en el Estado de San Luis Potosí 2001-2008*



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP)

Por otro lado, en un año antes de las elecciones de 2006, encontraríamos un escenario muy parecido a las elecciones anteriores. En estas elecciones en las que solamente se llevaban a cabo para la configuración del Congreso del estado y ayuntamientos. Nos encontramos,

con que el 72.72% de la sociedad potosina confiaba algo o mucho en los partidos políticos; y con un 27.27% de la sociedad que confiaba poco o nada en las instituciones partidistas.

El cambio en las percepciones no constituyó una transformación alta en percepciones negativas hacia los partidos políticos. Como si, sucedería antes de las elecciones de 2009, donde el escenario hacia los partidos políticos se observaría un tanto baja. Como vemos, para estas elecciones, el 25.71% de la sociedad potosina confiaba mucho o algo en los partidos políticos; y con un alto porcentaje de 64.28% de la sociedad que confiaba poco o nada en los partidos políticos.

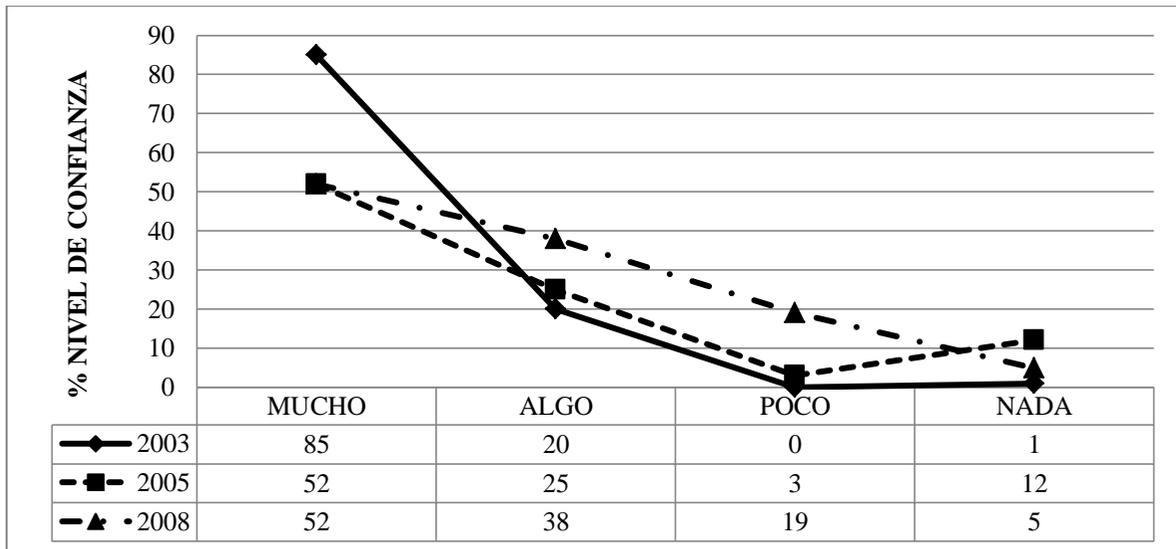
Como podemos apreciar la ciudadanía potosina encuestada, pasó de confiar en un alto grado en los partidos políticos para las elecciones de 2003, en donde se da el primer proceso de alternancia política en la entidad; a revertir ésta percepción para las elecciones de 2009, en donde la gran mayoría ya no confiaba en los partidos políticos. Es identificable que los dos procesos se dieron en un escenario distinto, por lo menos en la percepción e imaginario de la ciudadanía potosina.

En los años de análisis podemos identificar que la ciudadanía ha ido otorgándoles menor confianza a los partidos políticos en la entidad, con ello la percepción de los potosinos ha transitado hacia el desapego y/o desconfianza hacia las instituciones partidistas (Moreno, 2003). Esto significó no solo el cambio de gobierno en 2009, sino que, también una disminución en el grado de legitimidad que se les asignaba a los partidos políticos como agentes de estabilidad democrática y cambio en los procesos electorales de la entidad.

Por otro lado, hablando irrestrictamente en el proceso electoral mismo y sus organismos que lo administran (Norzagaray, 2003; Reynoso, 2003) encontramos como lo muestra el

gráfico 20, que la sociedad potosina encuentra en ellos en promedio, que el 90% de los potosinos otorga una confianza ente algo y mucha a los organismos electorales de la entidad. Con ello, el alto grado de legitimidad al procesos electoral.

GRÁFICA 20 Nivel de confianza hacia los organismos electorales en el Estado de San Luis Potosí 2001-2008<sup>76</sup>



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP)

Y otro 10% de la ciudadanía que no confía o confía poco en el proceso y sus organismos electorales. Como podemos apreciar, este número no ha cambiado mucho con los años, si, se observa una baja en la percepción de confianza alta en los organismos electorales de 2003 a 2009, sin embargo, el incremento en algo de confianza en el estado. Sin embargo esto podría significar el desapego al proceso electoral de forma incremental (Moreno, 2003). Si a este desapego que se observa, agregamos el decremento en la confianza hacia los partidos políticos, podemos dar cuenta, que la ciudadanía potosina ha ido desencantándose de los procesos electorales y de sus instituciones que participan y organizan. Es por ello que, el grado de estabilidad política-electoral ha fluctuado de *alto a*

<sup>76</sup> Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC), Instituto Federal Electoral (IFE)

*medio-bajo*, en esta variable, tomando en cuenta los dos indicadores. *Medio-alto* en la percepción de confianza a los partidos políticos y alto en la percepción de confianza en los organismos electorales. Esto nos da una percepción y legitimidad *media*. Esto es que los ciudadanos potosinos, ven a los partidos y organismos electorales así como los procesos electorales mismos como únicos agentes democráticos y canales algo necesarios para la obtención de la representación política. Brindando con ello una estabilidad fluctuante al proceso político democrático de la entidad.

#### 5.3.2.2. *Régimen Electoral: las reglas del juego*

Al hablar de San Luis Potosí, nos dice Hugo Borjas (2005:143-144) son tres las situaciones que en último siglo le han dado una personalidad propia al entorno electoral del estado y han marcado una diferencia respecto al resto de los estados. Uno ocurrió a inicios de los años veinte y las otras dos correspondiente a la historia reciente del estado. Esta primera peculiaridad es el derecho al voto concedida por primera vez a la mujer en 1923<sup>77</sup>. San Luis Potosí, se ubicaba como el primer estado de toda la República en otorgar este derecho, mismo que se reconocería a nivel federal hasta 1953. Las otras dos circunstancias propias del Estado en materia electoral ocurrirían en la década de los noventa.

La segunda circunstancia se dio en el ámbito municipal y se dirigió a todos los municipios de la entidad, esto es, la implantación de la segunda vuelta electoral en el ámbito municipal, esto en 1996. Esta figura, al igual que el voto de la mujer surgió por primera vez en la República mexicana. La última circunstancia, es la completa ciudadanización de los órganos electorales. Tema que abordamos en el apartado siguiente.

---

<sup>77</sup> Por el decreto número 106, el 8 de enero de 1923, v. Calvillo Unna & Castañeda (1999, en Borjas, 2005)

Las reformas electorales que se rastrean son 1992, 4, 6, 9; 2000, 2003, 2005, 2006, 2008-9. Ponemos especial énfasis en las reformas de 2003<sup>78</sup>, 2006<sup>79</sup> y 2009<sup>80</sup>, ya que estas se dieron en los procesos electorales estudiados.

#### 5.3.2.2.1. *Ciudadanización de los organismos electorales*

A pesar del recorrido electoral en otros ámbitos, la circunstancia que define al estado es la ciudadanización del organismo electoral, la cual encuentra entre las acciones vanguardistas en materia electoral en México<sup>81</sup>. Después de 1990 se obtuvo la plena independencia de los órganos electorales y hasta 1996, la total responsabilidad al estar compuesto por los ciudadanos (Borjas, 2005:143-144).

El Organismo Electoral Ciudadano en San Luis Potosí en el año de 1992, *se creó como consecuencia de intensas luchas ciudadanas que lograron que los organizadores de los procesos electorales fueran ciudadanos sin relación institucional con un partido político o con el gobierno en turno. Como mencionamos, durante la década de los ochentas y primera mitad de los noventas, los procesos electorales en San Luis Potosí fueron sinónimo de enfrentamiento entre grupos políticos antagónicos, como resultado de la desconfianza que los opositores al partido en el poder manifestaban hacia la organización de las elecciones. Ante este escenario, la exigencia del navismo fue la ciudadanización de*

---

<sup>78</sup> Decreto 351

<sup>79</sup> Decreto 364

<sup>80</sup> Como efecto de la reforma constitucional a nivel federal en materia electoral publicada en noviembre del 2007, se llevó a cabo en San Luis Potosí un proceso de modificación de la legislación electoral que concluyó en mayo de 2008 con la publicación de reformas a diversos ordenamientos de orden local. Estos fueron la Constitución Política del Estado; la Ley Electoral del Estado (LEE); la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; la Ley de Referéndum y Plebiscito del Estado; la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; así como a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado (Rubio, 2009, 2011)

<sup>81</sup> Por medio de la ciudadanización de los organismos electorales, se recompuso, lo que por mucho tiempo fueron los brazos del gobierno, que eran los Consejos Estatales Electorales, en los cuales actuaba como presidente el Secretario General de Gobierno de modo que él ejercía el poder en las elecciones. (Borjas, 2005:144)

*los organismos electorales como primer paso para hacer realidad el principio democrático de que cada ciudadano es un voto*<sup>82</sup> (Calvillo, 2002; Borjas, 2005; Rubio, 2009; CEEPAC, 2012).

Se puede decir que desde la creación del CEEPAC, se ha manifestado su influencia y participación en la consolidación democrática del estado<sup>83</sup>. Ahora bien, en 2009, nos dice

---

<sup>82</sup> Para entender el origen ciudadano del Consejo Estatal Electoral, resulta necesario remontarse a la época del navismo, en la que un grupo de ciudadanos encabezados por el Dr. Salvador Nava Martínez, exigían la ciudadanización de los organismos electorales como primer paso para hacer realidad el principio democrático de que cada ciudadano es un voto. El período de mayor auge que incide en la ciudadanización de los organismos electorales, es a partir de 1991, año en el cual se formó la Coalición Demócrata Potosina con los partidos Acción Nacional (PAN), Demócrata Mexicano (PDM) y de la Revolución Democrática (PRD), que postuló a Salvador Nava como su candidato a la gubernatura del estado. El 18 de agosto de 1991 se efectuaron las elecciones y el organismo electoral, en manos del gobierno en turno, decretó el triunfo del candidato Fausto Zapata Loredó. Sin embargo, los partidarios de la Coalición Democrática Potosina, encabezados por el Dr. Salvador Nava Martínez, no reconocieron el triunfo electoral de Fausto Zapata, iniciando actos de protesta con el argumento de fraude electoral y sin interponer ningún recurso en contra de los resultados consignados en cada una de las actas relativas a los Cómputos Distritales Electorales. Los movimientos de protesta particularmente se dieron en la Capital potosina, lugar donde se estableció un plantón permanente de mujeres en los accesos principales a Palacio de Gobierno, con la finalidad de impedir que el entonces gobernador del Estado, Fausto Zapata, llegara a la sede oficial del Poder Ejecutivo. El Dr. Salvador Nava Martínez inició con sus seguidores la denominada Marcha de la Dignidad, rumbo a la ciudad de México con el objeto de pedir la intervención del Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, quien estaba próximo a rendir su informe de Gobierno. Como consecuencia de las presiones de tipo político que se dieron, Fausto Zapata Loredó se vio obligado a renunciar al cargo de Gobernador Constitucional del Estado, después de un gobierno de catorce días, lo que motivó que con fundamento en el artículo 54 de la Constitución Política del Estado que se encontraba en vigor, el Congreso designara como Gobernador interino a Gonzalo Martínez Corbalá, quien poco después convocó a elecciones extraordinarias de Gobernador el 18 de abril de 1993. Previamente Fausto Zapata Loredó había designado como secretario general de Gobierno a Amado Felipe Vega Robledo, quien continuó por algunos días en el cargo con Gonzalo Martínez Corbalá, desempeñándose como presidente del Consejo Estatal Electoral al iniciar el proceso de elección de ayuntamientos para el período constitucional 1992-1994. Sin embargo, cuando el proceso de elección se encontraba en la etapa relativa a la integración e instalación de los comités municipales electorales, el Gobernador del Estado designó a Gustavo Barrera López como Secretario General de Gobierno, a quien le correspondió asumir la presidencia del Consejo Estatal Electoral, durante el desarrollo de los procesos de elección ordinarios de ayuntamientos cuya jornada electoral se efectuó el primer domingo de diciembre de 1991, así como las extraordinarias de ayuntamientos del mes de marzo de 1992, en los municipios de Lagunillas, Axtla de Terrazas, Cárdenas, Tamazunchale y Xilitla (Rubio, 2004; Borjas, 2005; CEEPAC, 2012)

<sup>83</sup> En sesión ordinaria del Consejo Estatal Electoral, celebrada el 23 de noviembre de 1992. Gustavo Barrera López, dio lectura al oficio número 1164, suscrito por Teófilo Torres Corzo, Gobernador del Estado, dirigido al C.P. Luis García Julián, en el que le designó presidente del Consejo Estatal Electoral. Se dio lectura al Decreto número 482 de la Quincuagésimo Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, de fecha 20 de noviembre de 1992, el que en su artículo 1º establece la integración del Consejo Estatal Electoral. En el acto de referencia, una vez de que también fueron acreditados los respectivos representantes del PRI, PAN, Partido Popular Socialista (PPS), Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), así como los del H. Congreso del Estado, el Lic. Gustavo Barrera López, en su carácter de secretario general de Gobierno, les tomó la protesta de Ley correspondiente, lo que motivó que a partir de ese instante, el C.P. Luis José García Julián se desempeñara como presidente del Consejo Estatal Electoral, correspondiéndole en consecuencia, intervenir en ese carácter, en el proceso de elección extraordinaria de Gobernador Constitucional del Estado para concluir el periodo 1991-1997 y el ordinario para elegir diputados a la LVI Legislatura del H. Congreso del Estado, con la particularidad de que la presidencia del Consejo Estatal Electoral estaría en manos de un ciudadano sin

Rubio (2011), en la legislación anterior a la aprobada durante 2008 se estableció que los Consejeros Ciudadanos<sup>84</sup> durarían en su encargo 4 años con posibilidad de ser reelectos en una ocasión. De acuerdo a la norma electoral vigente el periodo se redujo a tres años, con un periodo de dos años para ajustar el ingreso de los nuevos consejeros. Rubio (2011) nos dice que *esto es que al reducir la duración del encargo de los Consejeros, en lugar de ampliarlo como sería lo deseable en atención a incrementar la autonomía del CEEPAC y en concordancia con lo establecido en el ámbito federal, los partidos cuentan con una herramienta poderosa para presionar a los propios consejeros para obtener decisiones favorables para sus intereses. Sea castigando a los Consejeros que se consideren insumisos al impedir su reelección o en su caso favoreciéndolos para la misma en el caso de que consideren sus resoluciones como convenientes para sus propósitos. En cualquier caso, la escasa duración del encargo no favorece la posibilidad de que los consejeros decidirán con autonomía e imparcialidad toda vez que la posibilidad de continuar en el cargo se encuentra bajo la revisión de los partidos (2009; 2011:495-521).*

Con ello pese al proceso de ciudadanización del Consejo electoral en la entidad, y aunado a la falta de requisitos de profesionalización de los *Consejeros Ciudadanos*, encontramos en esta materia un proceso de declive o estancamiento de los organismos electorales. Pese a ello, San Luis Potosí ha mantenido la estabilidad de las reglas en materia electoral, respecto al Consejo Estatal Electoral, tanto en su conformación como su operación.

---

ligas con el gobierno, ni con los partidos políticos (Información registrada en actas en el momento de instalación del Consejo Estatal Electoral ciudadano, (CEEPAC, 2012) <http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/nota/id/49/informacion/historia-del-ceepac>)

<sup>84</sup> Aún en la legislación electoral reformada se conserva la nomenclatura de “Consejeros Ciudadanos”, a contracanto de una opción normativa más reciente que se refiere a “Consejeros Electorales”. Debe mencionarse que en San Luis Potosí los Consejeros Ciudadanos no están obligados a dedicarse exclusivamente a las actividades electorales ni a tener experiencia profesional en la materia. Lo anterior origina una sistemática falta de profesionalización de los consejeros al tiempo que una notable concentración de facultades en la figura del presidente del organismo (Rubio, 2011)

Vemos que en estos años no ha habido cambios importantes o grandes que reestructuren la organización de las elecciones de manera amplia. Por lo que es una fortaleza para la estabilidad democrática de la entidad.

#### 5.3.2.2.2. *Financiamiento a los partidos políticos*

En materia de financiamiento a los partidos políticos, SLP, no ha modificado mucho la legislación. Sin embargo hay cambios que debemos mencionar. Patricio Rubio (2011) nos dice que el proceso electoral de 2006 el total de financiamiento público otorgado a los partidos políticos fue de \$ 53 251 069.46 (Borjas: 2007)<sup>85</sup>. De igual forma en el año 2003, en el que se eligieron gobernador y diputados locales -tal como ocurrió en 2009- el monto total del financiamiento público fue de \$33 247 500. Mientras que la suma del gasto ordinario y el gasto destinado a las campañas de gobernador y diputados (y ayuntamientos) para el 2009, arrojó un total de \$101 199 880.00. El financiamiento hacia los partidos políticos, prácticamente se triplicó en estos seis años de estudio en la entidad. Por lo cual, nos dice el mismo Rubio (2011) *es fácil notar una contradicción entre el sentido de las reformas en el ámbito federal y la orientación de la regla local en cuanto a los costos de las campañas electorales. Es por ello que... el proceso electoral de 2009 evidenció la necesidad de disminuir el financiamiento de los partidos.... en un periodo muy breve el monto del financiamiento público para los partidos políticos experimentó un incremento,*

---

<sup>85</sup> La nueva Ley Electoral en su artículo 35 fracciones I y II establece: “I. En forma anual se distribuirá entre los partidos políticos con registro o inscripción el monto en pesos que resulte de multiplicar el número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del Estado, a la fecha de corte de julio de cada año, por el 33.3 por ciento del salario mínimo diario vigente en el Estado, para el gasto ordinario. II. Además del gasto ordinario que señala la fracción anterior, en los años en que se celebren elecciones, el financiamiento para gasto de campañas se asignará de la siguiente manera: a) Para años con elección de Gobernador será el equivalente a 0.8 veces el monto de gasto ordinario. B) Para años con elección de diputados será el equivalente a 0.8 veces el monto de gasto ordinario. C) Para años con elecciones de ayuntamientos el equivalente a 1.1 veces el monto de gasto ordinario”(Rubio, 2011, 500-501)

*por decir los menos, inmoderado (Rubio, 2011:500-501) La Ley Electoral de 2008-9, en su artículo 35 fracciones I y II establece: I. En forma anual se distribuirá entre los partidos políticos con registro o inscripción el monto en pesos que resulte de multiplicar el número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del Estado, a la fecha de corte de julio de cada año, por el 33.3 por ciento del salario mínimo diario vigente en el Estado, para el gasto ordinario. II. Además del gasto ordinario que señala la fracción anterior, en los años en que se celebren elecciones, el financiamiento para gasto de campañas se asignará de la siguiente manera: a) Para años con elección de Gobernador será el equivalente a 0.8 veces el monto de gasto ordinario. B) Para años con elección de diputados será el equivalente a 0.8 veces el monto de gasto ordinario. C) Para años con elecciones de ayuntamientos el equivalente a 1.1 veces el monto de gasto ordinario (Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, 2009).*

Es por ello y las implicaciones negativas que trae a la competencia electoral que Rubio (2011) apunta que *...limitar esa fuente de financiamiento está entre los objetivos centrales de la reforma constitucional a nivel federal que tuvo lugar en 2007. Sin embargo no ocurre lo mismo en el nivel subnacional. A pesar de ser un reclamo generalizado en los diferentes espacios de la vida política en el país, esto no trajo como consecuencia que en los hechos se redujera el monto del financiamiento público a los partidos políticos en el estado de San Luis Potosí. Nos interesa resaltar la asimetría en el comportamiento de los partidos políticos nacionales cuando actúan en los predios subnacionales. Hay una falta de coherencia con sus posiciones a nivel federal y en los espacios locales respecto a los mismos temas. El caso del financiamiento público a los partidos es una buena prueba de ello. Por un lado hay argumentos y acciones restrictivas mientras que por el otro se*

*verifica una ampliación muy importante de su capacidad para capturar renta pública”*  
(Rubio, 2011) (Rubio, 2009; 2010:495-521).

Como comentamos anteriormente, en el mismo apartado pero para Aguascalientes, el financiamiento es un tema de importancia nodal para el desarrollo de la competencia electoral y es, nos dice Hopkin, (2004:628) un problema fundamental de toda democracia. El estado de San Luis Potosí ha incrementado en mucho el financiamiento a los partidos políticos en sólo 6 años. Esto nos deja ver el uso político de las reglas electorales que ya apuntaba Sartori (1992), en donde se premia a los partidos políticos por su participación en las elecciones. Siendo este resultado de las negociaciones a la que se da lugar en el Congreso, que es en donde se decide la participación estatal a tal financiamiento.

Por otro lado, y según como lo menciona Katz & Mair (1997) en específico en San Luis Potosí se ve un alto grado o evolución de los partidos cartel, los cuales solo se establecen como meta la obtención de recursos públicos. Olvidándose de otros aspectos democráticos que todo partido debe tener. En este sentido, nos dice Booth, et. al., (2010: 632) que *“sin recursos financieros, los partidos políticos son incapaces de competir de manera eficaz, lo que puede significar un desastre para la estabilidad de los sistemas de partido; así, en sistemas donde los partidos carecen de financiamiento suficiente, mayor estabilidad en la competitividad. En las nuevas democracias, los estados suelen utilizar fondos públicos, o subvenciones del estatales, para generar el desarrollo del sistema de partido. De hecho, Casas-Zamora (2005) nos dicen que, el financiamiento del estado a menudo promueve la institucionalización. Por lo tanto, con el fin de estabilizar la oposición, los estados dan subsidios s como una forma de apuntalar la legítima oposición partidista”*. No obstante, - siguen los autores- el abuso en la constitución del financiamiento público hacia los partidos

político, provoca la dependencia del partido hacia el estado, en este caso, hacia el financiamiento. Para ello los autores nos dan una solución “*donde los recursos públicos estén a disposición de los partidos políticos, las normativas y reglamentos legales deben sustentar dicha prerrogativa, con ello se limita el exceso y se prevé una competencia mayormente equitativa*” (pp. 635) Así, la competencia -el sistema de partidos- y con ello, la democracia, tendrá mayores posibilidades de estabilidad y consolidación. Bajo esta línea, para el proceso de institucionalización del sistema de partidos, el aumento al financiamiento y falta de regulación, pueden provocar, la disminución de la popularidad y legitimidad de los partidos y sus dirigentes, en consecuencia la pérdida procesos democráticos estables (Hopkin, 2004:645).

#### 5.3.2.2.3. *El registro de los partidos políticos*

En mención al registro de los partidos políticos en San Luis Potosí podemos hacer énfasis de una característica interesante, la existencia de un partido local el PCP. Como vimos en la tabla 13, presentada unos apartados atrás. Podemos indicar que son once los partidos políticos que compitieron en las elecciones estudiadas, los citamos nuevamente: PRI, PAN, PRD, PT, PVEM, PAS, PNA, PCP, PC, PSDC-PSD y el PSN. Existe estabilidad de los partidos en competencia como ya indicamos anteriormente. Al igual de lo acontecido en Aguascalientes, tres partidos perdieron su registro en la entidad, el PSD, en 2009, el PSN en 2003 y el PAS en 2003, los dos últimos, sólo participaron en una elección y el PSD sólo en dos. Cabe destacar, que la presencia de partidos nacionales en el estado ha sido de gran influencia no solo para la estabilidad del sistema partidario estatal, sino que han penetrado en las capas sociales del estado. Como vemos el PRI y el PAN tenían -hasta el momento del análisis- 63 años con el registro en el estado, el PRD con 20, el PVEM y el PT, 16

años, el PCP 11 años y el PC 10 años. Los demás partidos 4 años duraron con el registro. Como comentamos anteriormente la legislación nacional, en materia de registro y mantenimiento del mismo requiere de un dos por ciento de votos ya sea en las elecciones para diputados, senadores o presidente. Lo señalamos ya que las legislaciones estatales, en el caso específico de SLP, lo toman en consideración para su registro en el estado.

Con respecto específico a las reglas de competencia para este apartado, encontramos que en 2003 en el *art 26* se hacía referencia a los registro de los partidos políticos: *los partidos políticos nacionales con registro ante el Instituto Federal Electoral podrán participar en las elecciones locales que regula la presente Ley. Para su participación deberán presentar solicitud por escrito por conducto del representante legalmente acreditado ante el Consejo Estatal Electoral.* En el artículo consecutivo ART.27. Se ponía especial énfasis en la posibilidad de registro de un partido político estatal, a decir: *Para que una organización pueda constituirse y ser registrada como partido político estatal debe cumplir los siguientes requisitos, en el o 28, 29 y 30.* Por otro lado para la pérdida del mismo encontramos en el ART. 48. *Si un partido político nacional perdiera su registro, pero en el ámbito estatal hubiere obtenido al menos el dos por ciento de la votación emitida en la última elección de diputados, podrá solicitar registro como partido político estatal, siempre y cuando lo hagan en un término que no exceda de treinta días a partir de la publicación de la pérdida del registro en el Diario Oficial de la Federación (Ley Electoral del Estado de SLP, 2003).*

En 2005 se inscribía en el ART. 27. Las modificaciones que habría de seguir los partidos políticos estatales. *Para que una organización pueda constituirse y ser registrada como*

*partido político estatal debe cumplir los siguientes requisitos, en el orden en que se disponen: I. Presentar su declaración de principios, programa de acción y los estatutos que normen sus actividades; II. Acreditar que cuenta en el Estado con un número de afiliados que signifique al menos el 2 por ciento de los electores inscritos en el listado nominal que se hubiere utilizado en la última elección estatal, y que dichos afiliados provengan de al menos las dos terceras partes de la totalidad de los municipios. En ningún caso, el número de afiliados en cada uno de los municipios podrá ser inferior al uno por ciento de los electores de su listado nominal (Ley Electoral del Estado, 2005) Y el ART. 47. Señalaba la forma en la cual los partidos políticos estatales podrían perder su registro: Los partidos políticos estatales perderán su registro por alguna de las siguientes causas: I. Por haber dejado de reunir los requisitos exigidos para obtener su registro; II. Por incumplir con las obligaciones que le señala esta Ley; III. Cuando el partido haya sido declarado disuelto por acuerdo de la voluntad de sus miembros conforme a lo que establezcan sus estatutos y lo hagan del conocimiento del Consejo Estatal Electoral en forma expresa; IV. Por haber obtenido menos del dos por ciento de la votación emitida en la entidad, en la última elección de diputados locales; V. Por no reembolsar al Consejo Estatal Electoral el monto del financiamiento público cuyo uso y destino no haya sido legalmente comprobado; VI. Por acordar que sus candidatos no se presenten a ejercer sus cargos; VII. Por no haber participado en el proceso electoral ordinario inmediato anterior, y VIII. Por rebasar los límites máximos de gastos de campaña determinados por el Consejo Estatal Electoral, cuando así se compruebe legalmente. Y finalmente en el Art. 48, se hacía referencia a la pérdida del registro de los partidos políticos en general: Si un partido político nacional perdiera su registro, pero en el ámbito estatal hubiere obtenido al menos el dos por ciento de la votación emitida en la última elección de diputados, podrá*

*solicitar registro como partido político estatal, siempre y cuando lo haga en un término que no exceda de treinta días a partir de la publicación de la pérdida del registro en el Diario Oficial de la Federación (Ley Electoral del Estado de SLP, 2005).*

Así fue en 2009 no hubo mayor modificación; como vemos la legislación electoral en materia de registro de los partidos políticos no cambió mucho, pese a las especificidades para los partidos estatales y las condiciones por las cuales se obtiene y pierde el registro en 2005-6. Así mismo la aplicación de la norma en 2003 y 2009, que es cuando pierden 3 partidos políticos su registro en la entidad, no se estableció otro criterio mayor que el de su pérdida de registro a nivel nacional, lo cual significaría la pérdida del registro en el estado.

### 5.3.3. *Dimensión 3: Competitividad electoral del sistema de partidos*

#### 5.3.3.1. *Número Efectivo de Partidos (NEP)*

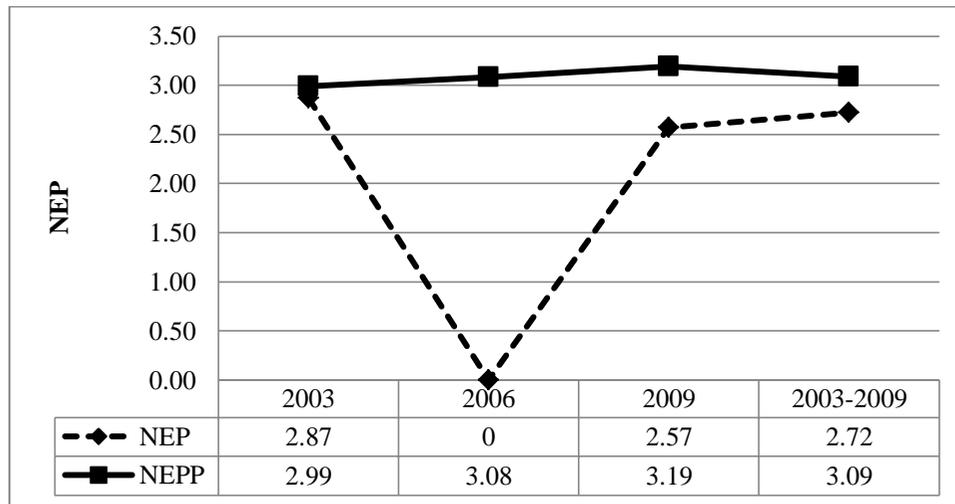
El NEP, nos expresa, el grado en el que la competencia electoral es disputada, como ya indicamos caracteriza al sistema de partidos. En este caso, y como nos muestra la gráfica 21, para el proceso estudiado de 2003-2009, San Luis Potosí se situó con un NE, de 2.72 y un NEPP de 3.09 <sup>86</sup>. Según Alcántara (1996) quien maneja un índice que nos indica que tendrá un valor de 1, un número de partido; menor a 2,40 a refiere a sistemas bipartidistas; de 2,40 a 4,0 correspondería a uno de pluralismo limitado, en tanto uno mayor a estos valores se ubicaría en lo pluralismo extremo (Ocaña & Oñate, 1999) Esto nos dice que en promedio para las elecciones de gobernador encontramos que el sistema de partidos es *bipartidista*, con inclinación al *pluralismo limitado*. Para el caso de las elecciones de diputados locales, encontramos que su sistema de partidos *tripartidista*, con una

---

<sup>86</sup> Si se desea observar los resultados por tipo de indicador, por distrito y tipo de elección v. anexo 4

inclinación mayor al *pluralismo limitado*. Esto nos indica que en las elecciones para gobernador, existió una competitividad en la cual dos partidos compitieron realmente por el poder y la presencia de fuerzas partidistas ajenas e esos dos partidos es considerable, sin embargo, no llegan a representar una opción real para acceder al poder estatal.

GRÁFICA 21 *Número Efectivo de Partidos (NEP): Comparativo elecciones para Diputados Locales y gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)*



Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Número Efectivo de Partidos (NEP) de Laakso y Taagepera (véase capítulo III)

- \*NEP Número Efectivo de Partidos
- \*\*NEP (G) Número Efectivo de Partidos gobernador
- \*\*\*NEP (P) Número Efectivo de Partidos Parlamentarios
- \*\*\*\*2006 no hubo elección para gobernador

Y para las elecciones de diputados, observamos que la competitividad se fundamenta básicamente en tres partidos, sin embargo dos son los partidos que han obtenido más posiciones en el legislativo estatal. Como nos muestra la gráfica 21, el NEP para las elecciones de gobernador, encontramos que en 2003 el índice se posicionó en 2.87; y en 2009 fue de 2.57. Esto nos dice que la competitividad electoral de 2009 fue menor a la elección de 2003. Con lo cual las elecciones en las cuales el PRI ganó la gubernatura estatal se observó mayor votación para los dos primeros partidos (PAN y PRI). Por otro

lado, para las elecciones para la renovación del poder legislativo, podemos observar que en 2003 el NEPP fue de 2.99, en 2006 se ubicó en 3.08 y por último en 2009 se ubicó en 3.19. Esto nos indica que a diferencia de las elecciones para gobernador, en 2009 la competitividad fue mayor que las dos anteriores. Como vemos, la competitividad para las elecciones de diputados ha incrementado a partir de 2003. Mostrando con ello un sistema de partidos dinámico y plural. Sin embargo centrado en dos partidos -bipartidista-, con inclinación al sistema de partidos pluralista limitado.

#### 5.3.3.2. *Concentración electoral (CE)*

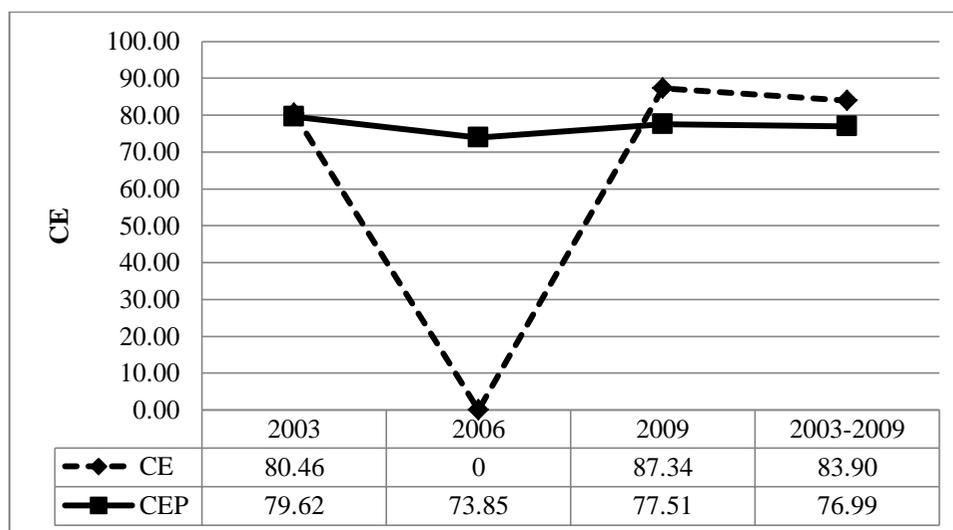
A pesar del análisis anterior, debemos identificar bajo qué condiciones se situó la competencia en este periodo. Con lo cual diferenciar entre una y otra elección. Ya que en las dos elecciones para gobernador observamos que la competencia se centró en dos partidos, el indicador de CE nos puede decir cómo se posicionaron estos dos partidos -PRI y PAN- con relación a los otros competidores.

Como nos menciona Blondel (1968:180-203) podemos mediante éste índice, diferenciar entre los sistemas de partidos, si:  $CE > 90\%$  Bipartidista;  $60 < CE < 89\%$  Tripartidista;  $CE < 59\%$  Multipartidista (4 o más partidos) Esto es que a mayor CE, menor competitivo es el sistema de partidos y mayor es la concentración de voto de los dos primeros partidos. Como mencionamos en la metodología (*v. tabla 1, cap. 3*) este indicador es parte esencial para entender el grado de competitividad de las elecciones <sup>87</sup>.

---

<sup>87</sup> Si se desea observar los resultados por tipo de indicador, por distrito y tipo de elección v. anexo 4

GRÁFICA 22 Concentración Electoral (CE): Comparativo elecciones para Diputados Locales y gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)



Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Concentración electoral de Leonardo Valdés (Véase capítulo III) \*CE Concentración Electoral \*\*CE (G) Concentración Electoral PE. \*\*\*CEP (M) Concentración Electoral PL. \*\*\*\*2006 no hubo elección para gobernador

Como podemos observar en la gráfica 22, la CE para la elección de gobernador, se ubicó de 2003-2009 en 83.90%. Para la elecciones de diputados, la CEP se ubicó para el mismo periodo en 76.96%. Siendo así podemos ubicar que el sistema de partidos para las elecciones de gobernador es bipartidista, tendiente al tripartidismo. Y las elecciones para diputados locales, el sistema de partidos se mostró tripartidista. De igual forma podemos ver, que en 2003 el CE se ubicó en 80.46%, en 2009 bajó la competitividad a 87.34%; esto nos deja ver, que cuando el PAN accedió al poder en 2003, lo hizo en una competencia más cerrada y competitiva que en la de 2009 cuando el PRI regresa al gobierno del estado. Cabe destacar que la diferencia es casi del 10%, con lo cual, podemos ver que el sistema de partidos en 2009 es mayormente bipartidista que en 2003. Por otro lado el sistema de partidos parlamentario mostró un cambio contrario a lo acontecido en las elecciones para gobernador. Como vemos, en las elecciones de 2003 el CEP se situó en 79.62%, en 2006 fue de 73.85% y en 2009 este fue de 77.51. Como podemos apreciar, las elecciones de

2009 para el sistema de partidos parlamentario, fue mayormente competitiva que las de 2003, este cambio no fue alto, sin embargo modificó la composición legislativa. Sin embargo la elección de 2006, se observa mucho más competitiva que las de 2003 y 2009.

Lo anterior significa una concentración del voto de entre el 80% y el 90% para los dos principales partidos de la entidad. Tanto el PRI como el PAN, poseen dinámicas de votación poco cambiantes, lo que hace un sistema de partidos estable. Sin embargo, también podemos observar que el incremento de votación de una a otra elección, se distribuye entre estos dos partidos, no es así en el sistema de partidos parlamentario, en donde se observa un incremento de la competitividad y una baja en la CEP.

#### 5.3.3.3. *Margen de Victoria (MV)*

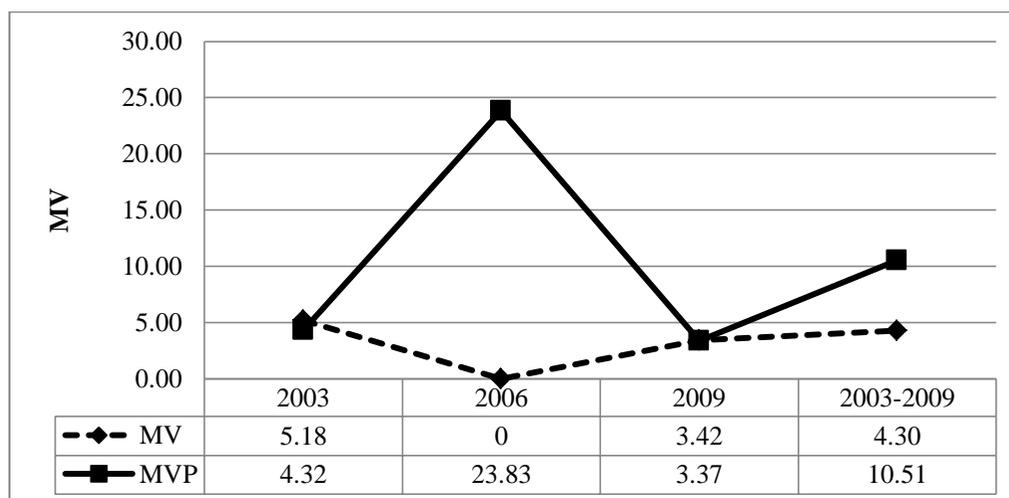
El MV, nos puede decir cuál fue el resultado de esta competencia, entendiendo no sólo quien ganó -como lo dictan los datos electorales mencionados al inicio de este capítulo- sino el cómo lo hizo; ayudándonos a entender el tipo de competitividad electoral de cada elección. Para este indicador, tanto Valdés (1995) como Méndez (2006), nos indican que el MV, nos dice cuál fue la diferencia de votación entre el primero y segundo lugar, con ello identificar, primero el nivel de competitividad y segundo, el cual es nuestro caso, diferenciar el tipo de sistema partidista, -el bipartidismo para este análisis. Siendo así se establece que:  $1 < MV < 10$  %, bajo;  $11 < MV < 20$  medio;  $21 \leq MV$  alto.<sup>88</sup> Como podemos apreciar en la gráfica 23, el MV de 2003 a 2009, se ubicó en 4.30% para las elecciones de gobernador y el MVP, para las elecciones de diputados se ubicó en 10.51%. Esto nos resulta, que para las elecciones de gobernador el MV, fue bajo y para las elecciones de

---

<sup>88</sup> Si se desea observar los resultados por tipo de indicador, por distrito y tipo de elección v. anexo 4

diputados el MVP fue medio-bajo. Estos datos muestran que, existe mayor diferencia entre el ganador y el segundo lugar en las elecciones de diputados locales.

GRÁFICA 23 Margen de Victoria (MV): Comparativo elecciones para Diputados Locales y gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)



Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Margen de Victoria de Leonardo Valdés (2000) (Véase capítulo III) \*MV Margen de victoria \*\*MV (G) Margen de victoria gobernador \*\*\*MV (P) Margen de victoria parlamentaria \*\*\*\*2006 no hubo elección para gobernador

Esto es, que en las elecciones de estos últimos, el ganador lo hizo de forma más contundente que en las elecciones para gobernador, con ello el bipartidismo se observa de manera distinta. Como vemos en el año 2003 en las elecciones para gobernador hubo un MV de 5.13% y para las elecciones de 2009 el MV fue de 3.42%. Con ello entendemos que las elecciones en las cuales el PAN llegó al poder estatal lo hizo con un margen mayor que el PRI en las elecciones de 2009. Así, estas últimas elecciones para gobernador fueron mayormente competitivas entre estos dos partidos que las elecciones de 2003.

Por otro lado en las elecciones para diputados, podemos ver, que en 2003 el MVP fue de 4.32, en 2006, fue de 23.83 y en 2009, este se ubicó en 3.37. Lo que resalta de estos datos es la elección de 2006, en donde vemos un alto MVP, lo cual nos dice que el ganador lo

hizo por más del 20% de diferencia al segundo lugar. Como lo muestra la gráfica, el MVP menor es el de 2009, le sigue el de 2003 y al final el más alto es el de 2006. Con ello podemos decir que las elecciones para diputados locales tuvieron en promedio un MVP medio-alto y para las elecciones de gobernador el MV se ubicó en un MV bajo.

#### 5.3.3.4. *Potencia Opositora (PO)*

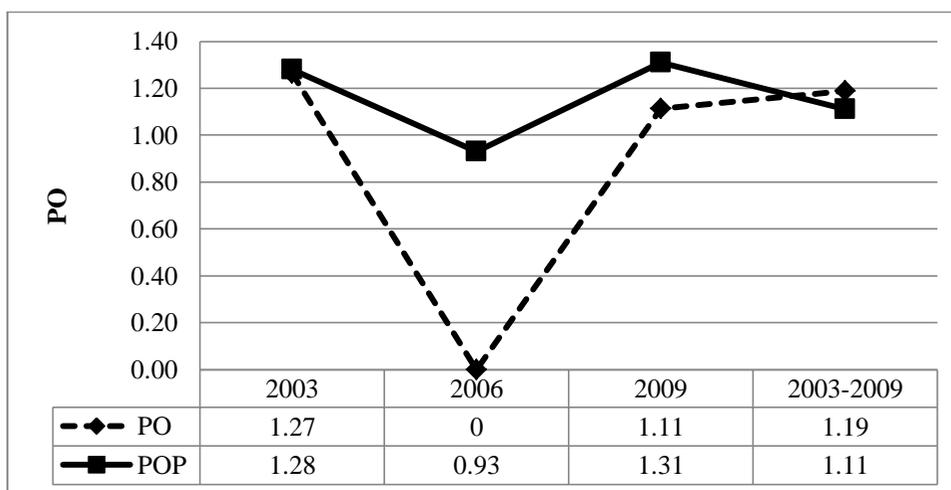
Este indicador nos muestra la capacidad de los partidos de ser oposición al partido ganador. Según Valdés (1995) y Méndez (2006) este índice tipifica los triunfos de los partidos ganadores de la siguiente manera: si  $PO \leq 1$  = el primer lugar gana con mayoría absoluta y si  $1 < PO$  = el primer lugar gana por mayoría relativa.<sup>89</sup> Esto muestra cómo se pueden dar las dinámicas entre el partido ganador y la oposición, durante y posterior a la elección. De esta manera clasificar la elección. Como lo vimos en los tres indicadores anteriores, en San Luis Potosí ha existido durante el periodo de 2003 a 2009 un sistema de partidos bipartidista, donde para las elecciones de gobernador existe una alta concentración del voto para estos dos partidos -PRI y PAN-, y que los triunfos son por un margen entre uno y otro partido, muy bajos. Sin embargo, ¿cómo se comportó la oposición durante los procesos de alternancia en el estado?

Como lo muestra la gráfica 24, la PO durante los periodos de alternancia fue de 1.19 para el gobierno del estado; y de 1.11 para la composición del legislativo. Esto nos dice que en promedio para las elecciones de gobernador, los triunfos se dieron por mayoría relativa; y de igual forma, en las elecciones para los diputados locales los ganadores lo hicieron por mayoría relativa.

---

<sup>89</sup> Si se desea observar los resultados por tipo de indicador, por distrito y tipo de elección v. anexo 4

GRÁFICA 24 *Potencia Opositora (POP): Comparativo elecciones para Diputados Locales y gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)*



Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Potencia Opositora de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)

- \*PO Potencia Opositora
- \*\*PO (G) Potencia Opositora gobernador
- \*\*\*PO (P) Potencia Opositora parlamentaria
- \*\*\*\*2006 no hubo elección para gobernador

Como podemos apreciar, el PO para las elecciones de gobernador en 2003 fue de 1.27, para 2009 el PO bajó a 1.11. Esto nos quiere decir que el PAN estuvo más lejos de ganar por mayoría absoluta que el PRI en 2009. Sin embargo los dos en sus periodos de alternancia correspondientes, ganaron por mayoría relativa.

Para el caso de las elecciones de diputados, podemos observar que la POP en 2003, fue de 1.28, en 2006 se ubicó en 0.93; y finalmente en 2009 fue de 1.31. En estas elecciones -de diputados- podemos notar que el ganador de 2003 lo hizo por mayoría relativa; en las elecciones de 2006 a diferencia de la anterior de 2003 y la posterior de 2009, el ganador lo hizo por mayoría absoluta. Y finalmente las elecciones de 2009, el ganador lo hizo por mayoría relativa. Aquí también se puede notar que el ganador de 2003 lo hizo con mayores posibilidades de hacerlo con mayoría absoluta que el ganador de 2009.

Como podemos apreciar en estos cuatro indicadores, cuando las elecciones son concurrentes -refiriéndonos a elecciones en donde se vota por gobernador y diputados locales- existe una cierta estabilidad y poco cambio en los comportamientos del sistema de partidos en conjunto, principalmente se destaca la permanencia de dos partidos en los dos primeros lugares. Pero cuando las elecciones no lo son, existe una cierta inestabilidad del sistema partidario potosino, donde se nota una mayor competitividad y pluralidad en su conformación y desarrollo.

#### 5.3.4. *Dimensión 4: Fragmentación y polarización ideológica del sistema de partidos*

##### 5.3.4.1. *Identidad ideológica del partido político*

En este sentido utilizaremos la misma tabla 10 y gráfica 14 que presentamos para el análisis del estado de Aguascalientes. En donde ubicamos el espectro ideológico de los partidos políticos más representativos del sistema partidario -PRI, PAN y PRD- La Tabla 10, arroja técnicamente un sistema clásico de dos partidos con una fuerte tendencia en los extremos de derecha (PAN) e izquierda (PRD) y otro, aun con sus matices, con una clara inclinación por la derecha hacia el centro (PRI) (Norzagaray, 2003:32; Alcántara & Freidenberg, 2001)<sup>90</sup>

---

<sup>90</sup> Esta ubicación fue elaborada a partir de la media de los resultados obtenidos en la investigación realizada en el Proyecto de Investigación Partidos Políticos y Gobernabilidad en América Latina (PPAL) del Instituto Inter Universitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal presentado en el texto de M. Jiménez, F. V Ivero y C. Báez. México. En M. Alcántara Sáez y F. Freidenberg, Partidos Políticos de América Latina. Ediciones Universidad Salamanca, España, 2001. En él se ubica específicamente en un rango del 1 al 10, donde 1 significa el extremo izquierda y el 10 el extremo derecha.

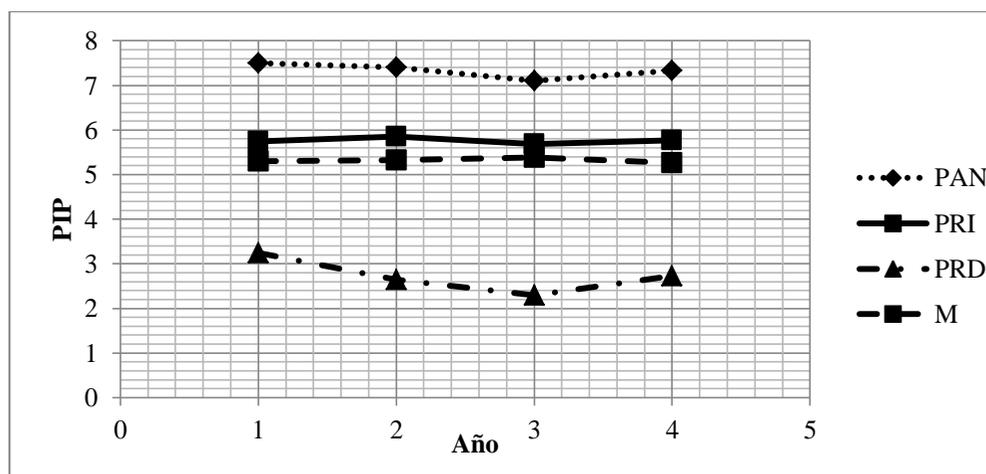
TABLA 10 Posición ideológica de los partidos políticos en México

AÑO	PAN	PRI	PRD	M
(1)1995-1996	7.5	5.75	3.25	5.3
(2)1997-1998	7.4	5.86	2.65	5.33
(3)199-2000	7.1	5.69	2.3	5.39
(4)M	7.33	5.77	2.73	5.27

Fuente: Datos de Hernández Norzagaray (2003)

\*M Promedio

GRÁFICA 14 Posición Ideológica partidista en Mexico



Fuente: Elaboración propia con base en los datos obtenidos de Norzagaray (2003)

Podemos ver en el gráfico 14 y la tabla 10, que el PRI es de centro-derecha, el PAN es de derecha y el PRD es de izquierda.<sup>91</sup>

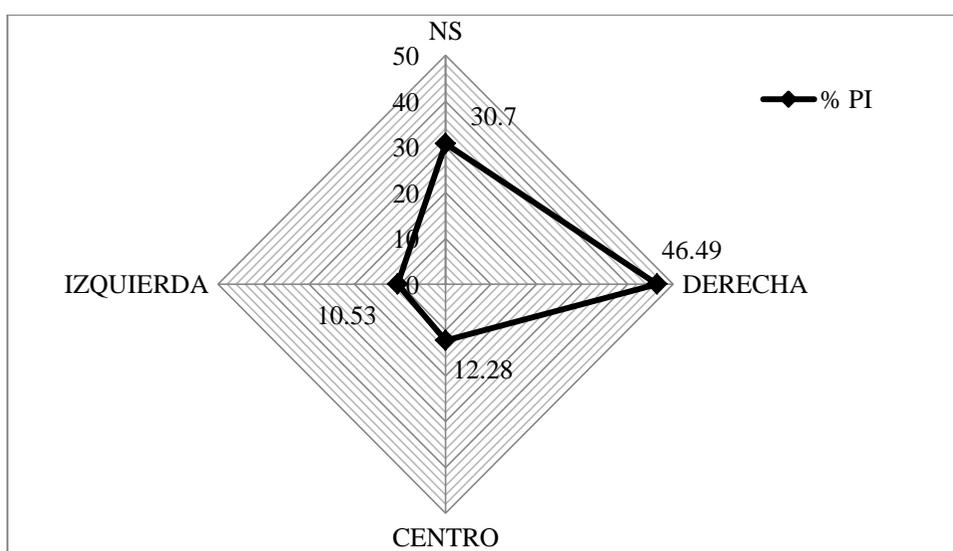
#### 5.3.4.2. Identidad ideológica ciudadana

Como ya comentamos, este indicador nos muestra la identificación de los ciudadanos respecto a su posición ideológica. Lo cual es pieza fundamental para el reconocimiento del grado de fragmentación y polarización del sistema de partidos (Alcántara, 2004;

<sup>91</sup> Lo cual, para efecto de nuestro análisis se corroboró con los documentos oficiales de los partidos, para el caso específico tanto de Aguascalientes como de San Luis Potosí, de igual forma se identificó los programas nacionales de los tres partidos antes mencionados y el análisis de Norzagaray (2003). Los demás partidos, no fueron incluidos ya que su proporción en la votación de estos años no ha significado en condiciones más ventajosas para ellos, es por eso, que para fines de este apartado, decidimos prescindir de sus observaciones.

Mainwaring, 2005; Payne, 2006). Gracias al entendido anterior, donde hacíamos referencia a la ubicación ideológica de los partidos políticos, podemos identificar - correlacionando los resultados- en qué espectro ideológico se encontró la sociedad potosina durante sus dos procesos de alternancia política. Como podemos apreciar en la gráfica 25, durante los seis años de análisis, la sociedad potosina se inclinó mayormente a la derecha del espectro ideológico con un alto 46.49%; al centro se ubica el 12.28%; y a la izquierda el 10.53%. Cabe mencionar el alto porcentaje que no sabe o no se identifica con ningún tipo de ideología, que llegó a ser de 30.7% de la población encuestada.

GRÁFICA 25 Nivel de polarización ideológica en el Estado de San Luis Potosí 2001-2008



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP)<sup>92</sup>

Lo anterior nos deja tres cosas importantes. La primera de ellas es que la mayoría de los ciudadanos se encuentran en el espectro ideológico de derecha, en donde según la gráfica anterior 14, se ubicaría la sociedad potosina en el mismo espectro que el PAN y en menor

<sup>92</sup> No se encontraron datos sobre las preferencias ideológicas de los ciudadanos en dicha encuesta de los años 2001 a 2005. Los datos que rescatamos son sólo de 2008, los cuales nos permiten dar un aproximado sobre los posicionamientos ideológicos de los ciudadanos.

grado con el PRI. Esto podría explicar el cambio en el gobierno a favor del PRI. En segundo plano, se identifica que una gran parte de la población no se identifica con ningún tipo de ideología; esto es una característica del votante mediano de Colomer et. al. (2002) y la fluctuación tanto en la preferencias e identidad partidista (Moreno, 2003) como en los incrementos de la volatilidad electoral (Mainwaring, 2007). Y por último podemos apreciar que el sistema de partidos no se encuentra entre ideologías muy dispersas o totalmente alejadas y divergentes, por lo cual es un sistema partidario *centrípeto* bipartidista poco fragmentado (Sartori, 1992).

#### 5.3.5. *¿Un sistema de partidos Incoativo?: Medición del grado de institucionalización del sistema de partidos potosino*

Como mencionamos anteriormente, en este apartado indicaremos los resultados por dimensiones. Esto con la intención de sintetizar lo anteriormente expuesto. De igual forma incluimos la medición por cada dimensión mediante la metodología plateada en el cap. 3. Al finalizar expondremos en una la ponderación individual por dimensión y variable.

***Dimensión 1: A) V.E:*** En conjunto podemos decir que la VEA del estado durante sus dos procesos de alternancia según el rango sustentado por Alcántara (2004), que la volatilidad electoral parlamentaria en este periodo, es *baja*. Podemos también mencionar, que la volatilidad observada para las elecciones de gobernador del estado según lo establecido por Mainwaring et. al. (2007; 150-152) es *media*. Y la VEA se sitúa, por lo tanto en una volatilidad, *media*; tendiente a baja, esto indica que los cambios en la votación en el estado no cambiaron mucho, durante este periodo. Como vemos las dinámicas de votación en el

estado son un tanto divergentes, determinadas por el tipo de elección. Por un lado, el estado goza de una volatilidad baja en la composición del Congreso local y por el otro, una volatilidad media para la composición gubernamental. El estado se mantiene con una VEA media-baja, lo que propicia, tal como lo dice Mainwaring, et. al. (1995) y Payne (2006) una oportunidad de estabilidad del sistema democrático de la entidad, con ello, la estabilidad de la competencia electoral, por lo menos en este periodo de alternancia política. **B) IP:** Las preferencias o identidades partidistas estatales, se ha modificado a lo largo de estos años, incidiendo en la composición de la representación política del estado. Igual y como lo menciona Colomer et. al. (2002) se identifica en estos porcentajes de la población que no simpatizó por ningún partido en este periodo, al *votante mediano*. Esto nos podría indicar, que los cambios en el desarrollo político de la entidad, se centran en la identificación de políticas y/o temas que le son de importancia a la sociedad potosina y es a partir de ello, que se elige el tipo de representación política. Se muestra la desafección de las identidades partidistas, lo que provoca un desalineamiento partidista en la entidad, al igual que como lo menciona Moreno (2003), observamos que las preferencias e identidades fluctúan con los años, por lo menos para esta entidad y en este periodo, por lo que el comportamiento electoral (Peschard, 200) cambió de una elección a otra. De igual forma se identifica, la incapacidad de los partidos para penetrar en las bases sociales de las nuevas generaciones de la entidad. En síntesis, la mayoría de la sociedad potosina, se identifica con los partidos políticos, sin embargo, se observa un alto porcentaje de votantes que no lo hacen, he ahí la falta de profundidad de los partidos en SLP, y su incidencia en la estabilidad de la competencia política del estado. **C) NMP:** Sin embargo, dado que el periodo es corto, sólo podemos asumir que los partidos de gran tradición, son los que tienen mayor profundidad y arraigo en sus preferencias. Lo anterior, es contrastable con

los resultados electorales mostrados al inicio de éste capítulo; sin mencionar también los medios y bajos niveles de volatilidad en la entidad. Colocándolos en un rango *medio-alto* en su composición partidista, lo que asigna un grado alto a la estabilidad en la competencia electoral (Mainwaring, 2005) En síntesis, la mayoría de la sociedad potosina, se identifica con los partidos políticos, sin embargo, se observa un alto porcentaje de votantes que no lo hacen, he ahí la falta de profundidad de los partidos en SLP, y su incidencia en la estabilidad de la competencia política del estado.

**Dimensión 2: A)** En los años de análisis podemos identificar que la ciudadanía ha ido otorgándoles menor confianza a los partidos políticos en la entidad, con ello la percepción de los potosinos ha transitado hacia el desapego y/o desconfianza hacia las instituciones partidistas (Moreno, 2003). Esto significó no solo el cambio de gobierno en 2009, sino que, también una disminución en el grado de legitimidad que se les asignaba a los partidos políticos como agentes de estabilidad democrática y cambio en los procesos electorales de la entidad. Es por ello que, el grado de estabilidad política-electoral ha fluctuado de alto a *medio-bajo*, en esta variable, tomando en cuenta los dos indicadores. *Medio-alto* en la percepción de confianza a los partidos políticos y alto en la percepción de confianza en los organismos electorales. Esto nos da una percepción y legitimidad *media*. Esto es que los ciudadanos potosinos, ven a los partidos y organismos electorales así como los procesos electorales mismos como únicos agentes democráticos y canales algo necesarios para la obtención de la representación política. Brindando con ello una estabilidad fluctuante al proceso político democrático de la entidad. **B) RE: BI) COE:** A pesar del recorrido electoral en otros ámbitos, la circunstancia que define al estado es la ciudadanización del organismo electoral, la cual encuentra entre las acciones vanguardistas en materia electoral

en México. Después de 1990 se obtuvo la plena independencia de los órganos electorales y hasta 1996, la total responsabilidad al estar compuesto por los ciudadanos (Borjas, 2005:143-144) Con ello pese al proceso de ciudadanización del Consejo electoral en la entidad, y aunado a la falta de requisitos de profesionalización de los *Consejeros Ciudadanos*, encontramos en esta materia un proceso de declive o estancamiento de los organismos electorales. Pese a ello, San Luis Potosí ha mantenido la estabilidad de las reglas en materia electoral, respecto al Consejo Estatal Electoral, tanto en su conformación como su operación. Vemos que en estos años no ha habido cambios importantes o grandes que reestructuren la organización de las elecciones de manera amplia. Por lo que es una fortaleza para la estabilidad democrática de la entidad. **B2) FPP:** El estado de San Luis Potosí ha incrementado en mucho el financiamiento a los partidos políticos en sólo 6 años. Esto nos deja ver el uso político de las reglas electorales que ya apuntaba Sartori (1992), en donde se premia a los partidos políticos por su participación en las elecciones. Siendo este resultado de las negociaciones a la que se da lugar en el Congreso, que es en donde se decide la participación estatal a tal financiamiento. Por otro lado, u según como lo menciona Katz & Mair (1997) en específico en San Luis Potosí se ve un alto grado o evolución de los partidos cartel, los cuales solo se establecen como meta la obtención de recursos públicos. **C) RPP:** La legislación electoral en materia de registro de los partidos políticos no cambió mucho, pese a las especificidades para los partidos estatales y las condiciones por las cuales se obtiene y pierde el registro en 2005-6. Así mismo la aplicación de la norma en 2003 y 2009, que es cuando pierden 3 partidos políticos su registro en la entidad, no se estableció otro criterio mayor que el de su pérdida de registro a nivel nacional, lo cual significaría la pérdida del registro en el estado.

**Dimensión 3: a) NEP:** Esto nos dice que en promedio para las elecciones de gobernador encontramos que el sistema de partidos es *bipartidista*, con inclinación al *pluralismo limitado*. Para el caso de las elecciones para diputados locales, encontramos que su sistema de partidos *tripartidista*, con una inclinación mayor al *pluralismo limitado*. Esto nos indica que en las elecciones para gobernador, existió una competitividad en la cual dos partidos compitieron realmente por el poder y la presencia de fuerzas partidistas ajenas e esos dos partidos es considerable, sin embargo, no llegan a representar una opción real para acceder al poder estatal. Y para las elecciones de diputados, observamos que la competitividad se fundamenta básicamente en tres partidos, sin embargo dos son los partidos que han obtenido más posiciones en el legislativo estatal. Como vemos, la competitividad para las elecciones de diputados ha incrementado a partir de 2003. Mostrando con ello un sistema de partidos dinámico y plural. Sin embargo centrado en dos partidos -bipartidista-, con inclinación al sistema de partidos pluralista limitado. **B) CE:** Siendo así podemos ubicar que el sistema de partidos para las elecciones de gobernador es bipartidista, tendiente al tripartidismo. Y las elecciones para diputados locales, el sistema de partidos se mostró tripartidista. Lo anterior significa una concentración del voto de entre el 80% y el 90% para los dos principales partidos de la entidad. Tanto el PRI como el PAN, poseen dinámicas de votación poco cambiantes, lo que hace un sistema de partidos estable. Sin embargo, también podemos observar que el incremento de votación de una a otra elección, se distribuye entre estos dos partidos, no es así en el sistema de partidos parlamentario, en donde se observa un incremento de la competitividad y una baja en la CEP. **C) MV:** Esto nos resulta, que para las elecciones de gobernador el MV, fue bajo y para las elecciones de diputados el MVP fue medio-bajo. Estos datos muestran que, existe mayor diferencia entre el ganador y el segundo lugar en las elecciones de diputados

locales. Esto es, que en las elecciones de estos últimos, el ganador lo hizo de forma más contundente que en las elecciones para gobernador, con ello el bipartidismo se observa de manera distinta. Con ello podemos decir que las elecciones para diputados locales tuvieron en promedio un MVP medio-alto y para las elecciones de gobernador el MV se ubicó en un MV bajo. **D) PO:** Esto nos dice que en promedio para las elecciones de gobernador, los triunfos se dieron por mayoría relativa; y de igual forma, en las elecciones para los diputados locales los ganadores lo hicieron por mayoría relativa. Existe una cierta estabilidad y poco cambio en los comportamientos del sistema de partidos en conjunto, principalmente se destaca la permanencia de dos partidos en los dos primeros lugares. Pero cuando las elecciones no lo son, existe una cierta inestabilidad del sistema partidario potosino, donde se nota una mayor competitividad y pluralidad en su conformación y desarrollo

**Dimensión 4: PI:** La mayoría de los ciudadanos se encuentran en el espectro ideológico de derecha, se ubicaría la sociedad potosina en el mismo espectro que el PAN y en menor grado con el PRI. Esto podría explicar el cambio en el gobierno a favor del PRI. En segundo plano, se identifica que una gran parte de la población no se identifica con ningún tipo de ideología; esto es una característica del votante mediano de Colomer et. al. (2002) y la fluctuación tanto en la preferencias e identidad partidista (Moreno, 2003) como en los incrementos de la volatilidad electoral (Mainwaring, 2007). Y por último podemos apreciar que el sistema de partidos no se encuentra entre ideologías muy dispersas o totalmente alejadas y divergentes, por lo cual es un sistema partidario *centrípeto* bipartidista poco fragmentado.

A partir de los resultados obtenidos, y con base a los autores antes mencionados - Mainwaring, et. al., (1995); Payne (2006)- podemos entonces concluir que el sistema de partidos del estado de San Luis Potosí posee las siguientes características: a) *la participación en las votaciones es en general razonablemente estable de una elección a la otra;* b) *los partidos tienen raíces, al menos modestamente fuertes en la sociedad e identidades también modestamente fuertes; concentrándose entre al PRI y el PAN;* c) *la sociedad se constituye como actores clave en la estructuración del proceso electoral y la determinación de quién gobierna, legitimando los procesos electorales, sus instituciones y los resultados;* d) *las reglas de competencia entre partidos son estables; en relación a la ciudadanización de su organismo electoral el cual fue uno de los primero en la república mexicana con un relativo sesgo o estancamiento en la reglamentación del organismo; una deficiente regulación en el financiamiento público a los partidos políticos; y las reglas del registro a los mismos es estable e incentiva la competencia, con la aceptación de partidos de conformación estatal;* e) *los grupos de la sociedad tienen fuerte vínculos con los partidos. En parte como consecuencia de estos vínculos entre los partidos y la sociedad, principalmente, como ya indicamos entre el PAN y PRI; estos vínculos tienden a ser consistentes en sus relativas posiciones ideológicas. Sin embargo, la competitividad partidista es alta, con rasgo tripartidista, lo que vuelve inestable la definición de identidades partidistas y la gobernabilidad del sistema político.* Siendo así y con base en el recorrido observado concluimos en que el sistema de partidos del estado de San Luis Potosí, en la escala presentada en el capítulo 3, se encuentra en un **2.53**, lo que nos indica una *media institucionalización*. Ya que existen variables, por las cuales el sistema no ha podido consolidarse, una de ellas, el tiempo.

TABLA 14 Grado de Institucionalización del sistema de partidos potosino (1998-2010)

<i>DIMENSIÓN</i>	<i>VARIABLES</i>	<i>INDICADOR</i>	<i>PONDERACIÓN</i>	<i>ABSTRACCIÓN</i>	<i>AD*</i>
<i>Dimensión 1:</i> <i>Estabilidad y profundidad del arraigo de los partidos en la sociedad</i>	<i>Volatilidad Electoral (VE)</i>		<b>MEDIO-ALTO</b> <b>(Media-baja volatilidad)</b>	<b>2.5</b>	<b>2.5</b>
	<i>Natalidad y mortalidad partidista</i>		<b>MEDIO-ALTO</b>	<b>2.5</b>	
	<i>Identidad partidista</i>		<b>MEDIO-ALTO</b>	<b>2.5</b>	
<i>Dimensión 2:</i> <i>Estabilidad en las reglas y en la naturaleza de la competencia;</i>	<i>Percepción de los partidos como agentes fundamentales para determinar quién gobierna y para legitimar las elecciones</i>	<i>Confianza en los partidos políticos</i>	<b>MEDIO-ALTO</b>	<b>2.5</b>	<b>2.6</b>
		<i>Confianza en los organismos electorales</i>	<b>ALTO</b>	<b>3</b>	
	<i>Régimen Electoral.</i>	<i>Financiamiento de los partidos políticos</i>	<b>MEDIO-BAJO</b> <b>(Alto financiamiento – incremental)</b>	<b>1.5</b>	
		<i>Ciudadanizaciones de los organismos electorales</i>	<b>ALTO</b>	<b>3</b>	
		<i>Registro de los partidos políticos</i>	<b>ALTO</b>	<b>3</b>	
<i>Dimensión 3:</i> <i>Competitividad electoral del sistema de partidos</i>	<i>Número efectivo de partidos (NEP).</i>		<b>MEDIO</b> <b>(Bipartidismo Pluralismo limitado)</b>	<b>2</b>	<b>2.5</b>
	<i>Margen de Victoria (MV)</i>		<b>ALTO</b> <b>(Márgenes de victoria bajos)</b>	<b>3</b>	
	<i>Potencia Opositora (PO)</i>		<b>ALTO</b> <b>(Mayoría relativa)</b>	<b>3</b>	
	<i>Concentración electoral (CE)</i>		<b>MEDIO</b> <b>(Bipartidismo)</b>	<b>2</b>	
<i>Dimensión 4:</i> <i>Polarización del sistema de partidos.</i>	<i>Identidad ideológica del partido político;</i>		<b>ALTO</b> <b>(Centrípeto Derecha-centro)</b>	<b>3</b>	<b>2.5</b>
	<i>Identidad ideológica ciudadana</i>		<b>MEDIO</b>	<b>2</b>	
<b>TOTAL</b>				<b>2.53</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos

\*AD Abstracción cuantitativa dimensional

#### 5.4. La comparación

##### 5.4.1. Comparativo de la institucionalización de los subsistemas de partidos en dos unidades subnacionales: Aguascalientes (1998-2010) y San Luis Potosí (2003-2009)

Con base en el recorrido anterior podemos afirmar que los dos estados poseen dinámicas particulares, lo cual precisa de un análisis muy puntual a la hora de observarse. Como vimos en cada unidad de análisis, observamos los distintos procesos de institucionalización de los dos sistemas partidistas<sup>93</sup>. Sin embargo, en este último apartado nos centraremos en las diferencias que a nuestro parecer resultan más contrastables.

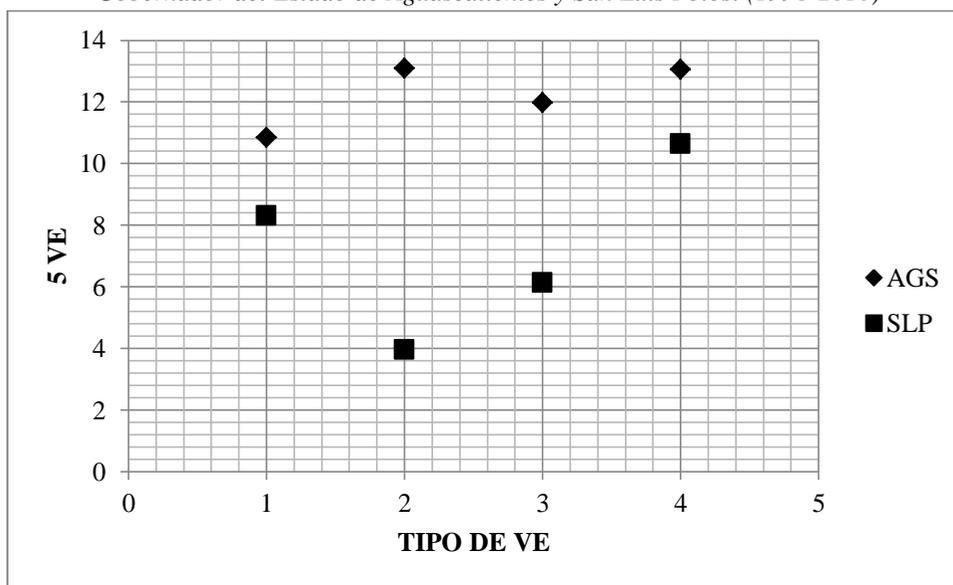
**Dimensión 1:** En la primera dimensión encontramos a la variable de volatilidad, en ella podemos observar los cambios relativos de las preferencias electorales de los ciudadanos. Como lo presenta la gráfica 26, Podemos ver que el sistema de partidos Aguascalentense posee dinámicas de mayor volatilidad electoral que el sistema de partidos potosino. Como vemos la VEA del sistema partidario hidrocálido se ubicó 11.97% y en el sistema de partidos potosino observamos el 6.13%. Lo anterior nos indica que el sistema de partidos potosino se observó más estable que el hidrocálido. Ahora bien, las particularidades de las dos subnaciones refieren la observación de sus procesos específicos. Como vemos la VEG del sistema de partidos hidrocálido se ubicó en 10.85% y del potosino en 8.3% siendo así en las elecciones para gobernador de ambos estados, en sus dos procesos de alternancia, observamos que la volatilidad es mayor en el sistema de partidos hidrocálido por un poco más de 2%.

---

<sup>93</sup> Si se desea ver los resultados por tipo de indicador , tipo de elección, por año, por distrito y estado, v. anexo 4

Esto nos dice que la estabilidad de las preferencias partidistas, pese al cambio de partido en los estados, es mayor en el sistema de partidos potosino.

GRÁFICA 26 Comparativo Volatilidad Electoral (VEG+VEP+VEA) elecciones para Diputados Locales y Gobernador del Estado de Aguascalientes y San Luis Potosí (1998-2010)



ESTADO	VEG (1)	VEP (2)	VEA (3)	VEM (4)
AGS	10.85	13.09	11.97	13.06
SLP	8.3	3.95	6.13	10.64

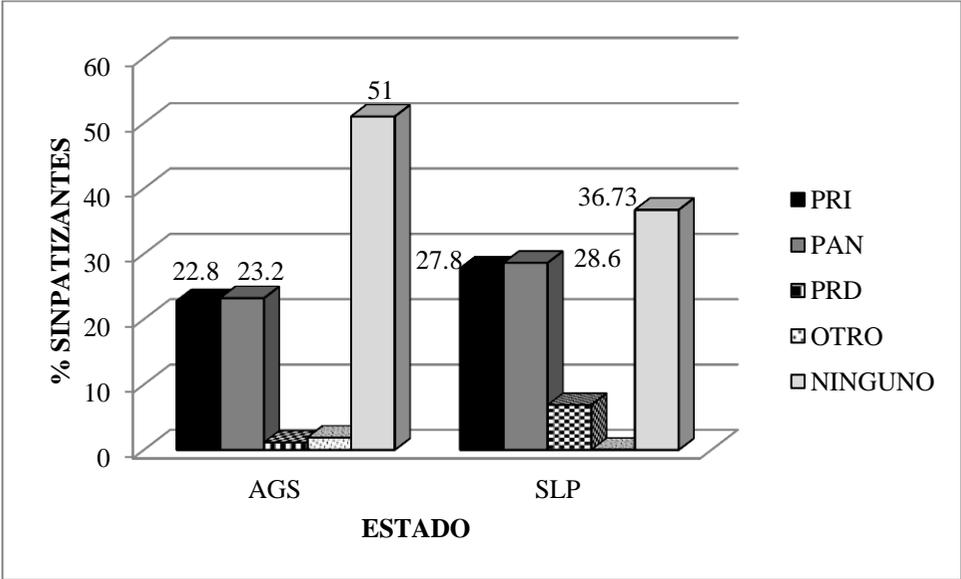
Fuente: Elaboración propia con base en la fórmula de Volatilidad Electoral Agregada de Pendseren (véase capítulo III)

- \*VEA Volatilidad Electoral Agregada
- \*\*VEG Volatilidad Electoral elecciones para gobernador
- \*\*\*VEP Volatilidad Electoral Parlamentaria
- \*\*\*\*VEM Volatilidad promedio

Ahora bien en el VEP, para las elecciones de diputados locales, observamos que en Aguascalientes fue de 13.09% y en San Luis Potosí fue de 3.95%. Esto nos indica que el cambio en la configuración del Congreso en ambos estados es muy distinto. Por un lado para el caso del sistema de partidos hidrocálido podemos observar un alto índice de volatilidad, al contrario del sistema de partidos parlamentario potosino. La diferencia es de casi 10%.

En esta dimensión es preciso diferenciar entre los dos estados. El sistema de partidos hidrocálido, manifestó mayores índices de volatilidad electoral, posiblemente por el tiempo de estudio que fue de 12 años. Y el sistema de partidos potosino, manifestó niveles más bajos que los del sistema de partidos hidrocálido, probablemente, en este análisis también influyo la temporalidad. Más esto explicaría en los dos casos la alternancia en el gobierno, ya que los aguascalentenses tardaron 12 años en cambiar sus preferencias electorales y los potosinos la mitad de ese tiempo. Significando con ello un cambio en las preferencias partidistas mayor que el de los hidrocálidos. Pese a ello el sistema de partidos del estado de Aguascalientes en ésta dimensión se mostró menos estable dado sus índices mayores de volatilidad.

GRÁFICA 27 Comparativo identidad partidista del Estado de Aguascalientes y San Luis Potosí (1998-2010)



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la ENCUP<sup>94</sup>

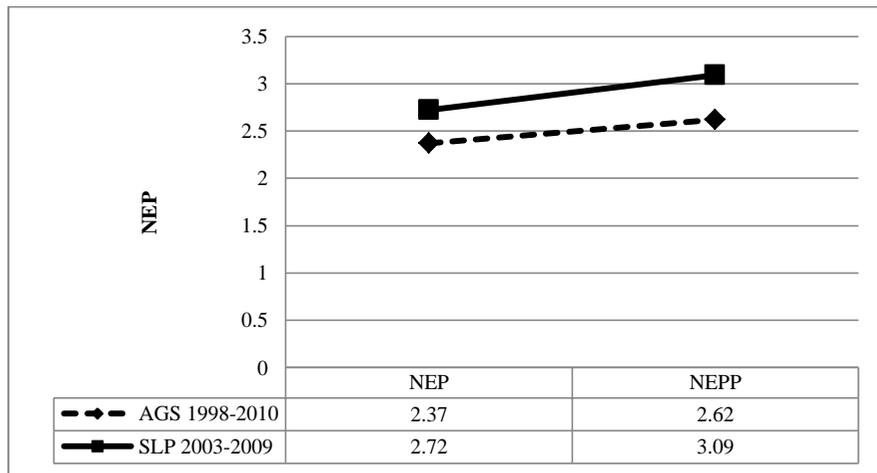
<sup>94</sup> Se observaron los resultados de las encuestas realizadas por la ENCUP, con base en la simpatía de los encuestados con los partidos políticos. Seleccionando los encuestados su partido de preferencia. Encuestas que se realizaron de 2001-2008. Rescatamos los resultados y calculamos la media. Proyectando la simpatía durante toda la temporalidad del análisis.

Para la variable segunda de esta dimensión podemos observar que los porcentajes de identificación con los partidos políticos son muy similares. Como vemos en la gráfica 27, los dos estados poseen un alto grado de no identificación con algún partido político. Esto nos podría indicar que en las dos subnaciones se encuentra el *votante mediano* (Colomer, et. al., 2002) Sin embargo, se diferencian en cuanto al porcentaje preciso, ya que en Aguascalientes es menor la identificación con algún partido político. Este relativo parecido, pudo haber significado en gran medida, los cambios en el gobierno estatal de las dos unidades subnacionales, con la diferencia en el reacomodo de las preferencias partidistas en sus procesos de alternancia respectivos. La afinidad con algún partido político en Aguascalientes se sitúa en 46% (23% PRI y 23 PAN) en San Luis Potosí observamos que la afinidad es mayor con 57% (28% PRI-29% PAN). La no afinidad se sitúa para el caso de Aguascalientes en 51% y en SLP en 37%.

Lo anterior que nos arroja, que en el estado de Aguascalientes los partidos políticos poseen menor grado de profundidad en sus raíces constitutivas, esto es que los partidos no son capaces de identificarse con las necesidades e intereses del ciudadano aguascalentense. Lo que a su vez impide una estabilidad clara en el sistema de competencia. En SLP, aunque no es mucha la diferencia podemos observar mayor arraigo de los partidos en la sociedad potosina, creando mayor estabilidad en la competencia; como lo vimos en la variable anterior, esto crea índices de volatilidad más bajos. En síntesis, el sistema de partidos en Aguascalientes es más inestable que el de San Luis Potosí, esto debido a la menor profundidad de raíces y arraigo de los partidos políticos en la sociedad hidrocálida (Mainwaring, 1995; Payne, 2006).

Ahora bien en la **dimensión 3**: donde observamos la competitividad electoral, vemos que la diferencia es muy interesante. Iniciando con el NEP. Como lo indica la gráfica 28, vemos que en Aguascalientes éste índice se ubicó en 2.37 y en San Luis Potosí, en 2.72; como vemos el sistema de partidos potosino es más competitivo que el de Aguascalientes.

**GRÁFICA 28** Número Efectivo de Partidos (NEP): Comparativo elecciones para Diputados Locales y Gobernador del Estado de Aguascalientes y San Luis Potosí (1998-2010)



Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Número Efectivo de Partidos (NEP) de Laakso y Taagepera (véase capítulo III)

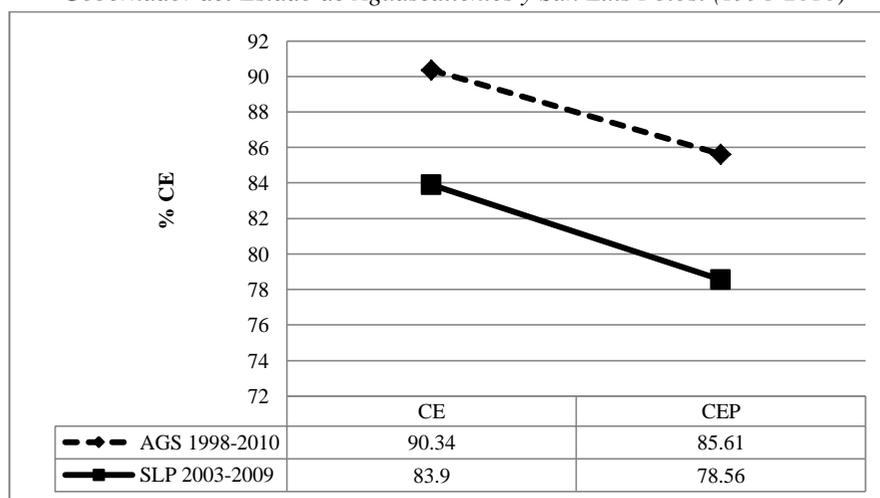
- \*NEP Número Efectivo de Partidos
- \*\*NE (P) Número Efectivo de Partidos gobernador
- \*\*\*NE (PP) Número Efectivo de Partidos Parlamentarios

El NEPP por otro lado manifiesta lo mismo, ya que el sistema de partidos parlamentario potosino se situó en 3.09 y el hidrocálido en 2.62. Esto nos indica mayor competitividad en ambas elecciones y en ambos procesos de alternancia. Con ello se identifica que en ambos encontramos un sistema bipartidista, centrado en el pluralismo limitado (Sartori, 1992).

En la CE podemos ver, un poco más clara la diferencia anterior. Como establece la gráfica 29, en ambos casos la CE, fue alta, manifestando el predominio de los dos primeros partidos -PAN y PRI- Sin embargo en Aguascalientes la CE fue mayor con 90.34% y en San Luis

Potosí fue de 83.9% con ello podemos indicar que el bipartidismo es más fuerte en el sistema partidario de Aguascalientes que en San Luis Potosí, por ende menos competitivo.

GRÁFICA 29 Concentración Electoral (CE): Comparativo elecciones para Diputados Locales y Gobernador del Estado de Aguascalientes y San Luis Potosí (1998-2010)



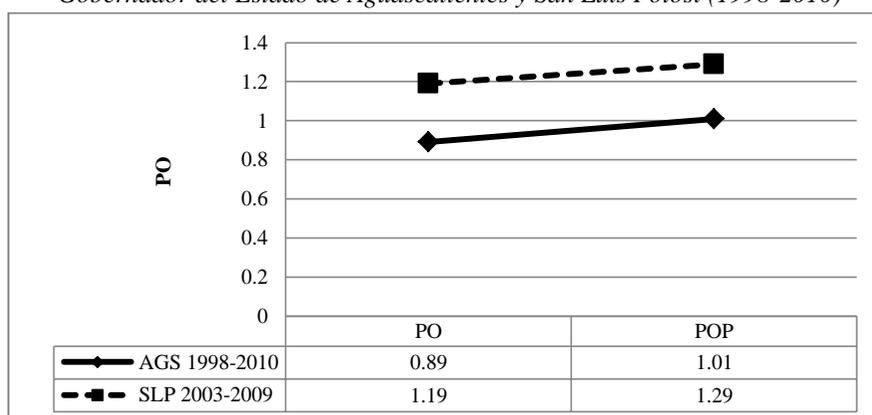
Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Concentración electoral de Leonardo Valdés (Véase capítulo III)

\*CE Concentración Electoral \*\*CE € Concentración Electoral gobernador \*\*\*CE (P) Concentración Electoral Parlamentaria

Por otro lado, el CEP en Aguascalientes, se situó en 83.9% y en San Luis Potosí se observó de 78.56. Al igual que en las elecciones para gobernador, el índice CEP en Aguascalientes es mayor que el de SLP. Por ello, el sistema de partidos en Aguascalientes se centra mayormente en la conformación bipartidista que el de SLP. Ya que el sistema partidista potosino se ubica e identifica en estos dos índices más competitivo que el de Aguascalientes (Blondel, 1968).

En este sentido podemos diferenciar aún más las elecciones entre los dos estados. En Aguascalientes en promedio se dieron triunfos por mayoría absoluta, en las elecciones para gobernador; mientras que en SLP se dieron triunfos para la misma elección de mayoría relativa. Como podemos apreciar en la gráfica 30, en Aguascalientes el PO se ubicó en 0.89 y en SLP en 1.19.

GRÁFICA 30 Potencia Opositora (POP): Comparativo elecciones para Diputados Locales y Gobernador del Estado de Aguascalientes y San Luis Potosí (1998-2010)



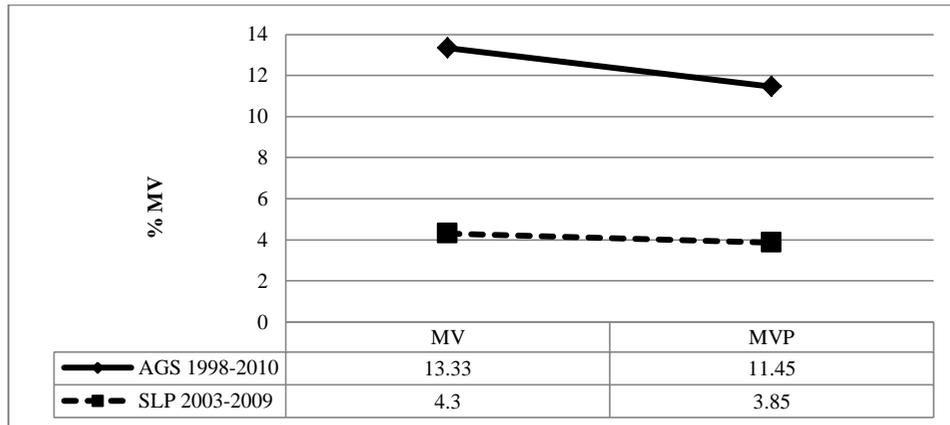
Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Potencia Opositora de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)

\*PO Potencia Opositora \*\*PO (O) Potencia Opositora gobernador \*\*\*PO (P) Potencia Opositora Parlamentaria

Por otro lado para el POP, observamos que en los dos estados el POP fue de 1.01 para Aguascalientes y 1.29 para SLP; sin embargo es de notar que en las elecciones para la conformación del Congreso local, Aguascalientes estuvo más cerca de poseer triunfos por mayoría absoluta que SLP. Lo que nos refuerza lo anteriormente narrado en los indicadores descritos páginas arriba. Como vemos el sistema de partidos potosino se sitúa con una oposición más fuerte y con la posibilidad de encarar en las elecciones al partido ganador. Lo que en Aguascalientes es menor.

Ahora, en la variable MV, observamos que los triunfos para la elección de gobernadores como para la elección de diputados, en los dos estados fueron muy divergentes. Podemos observar en la gráfica 31, que los triunfos en Aguascalientes son mucho más claros que en el estado de SLP. En Aguascalientes en MV fue de 13.33% y en SLP fue de 4.3% esto nos dice que en los procesos de alternancia en SLP fueron contiendas más cerradas que en las alternancias de Aguascalientes.

GRÁFICA 31 Margen de Victoria (MV): Comparativo elecciones para Diputados Locales y Gobernador del Estado de Aguascalientes y San Luis Potosí (1998-2010)



Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Margen de Victoria de Leonardo Valdés (2000) (Véase capítulo III)

\*MV Margen de victoria distrital \*\*MV (V) Margen de victoria gobernador \*\*\*MV (P) Margen de victoria parlamentaria

Por otro lado, e el MVP, se puede notar una diferencia parecida a la de las elecciones para gobernador. Como vemos el MVP en Aguascalientes se ubicó en 11.45% y en SLP fue de 3.85. Esto nos da a entender que las dinámicas de competencia son mayores en el sistema de partidos potosino, en los dos tipos de elección; y simultáneamente podemos ver que las elecciones en Aguascalientes hay mayor certeza del primero y segundo lugar, dados los resultados más amplios que en SLP.

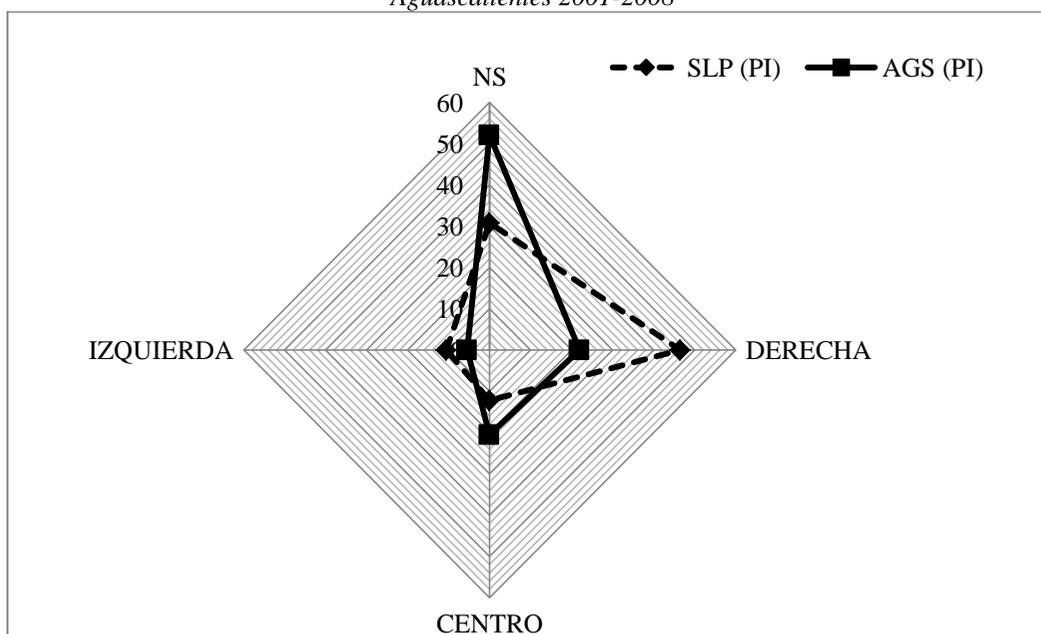
En síntesis esta segunda dimensión, escogida para la diferencia entre uno y otro partido, es que los dos sistemas son bipartidistas, tendientes al pluralismo limitado. Tanto en las elecciones para gobernador como en las de diputados; sin embargo existe la identificación de un bipartidismo más fuerte en Aguascalientes que en SLP. Por otro lado, los grados de competitividad electoral observados, son más altos en SLP que en Aguascalientes, esto podría resultar positivo para la constitución de la pluralidad que toda democracia necesita.; sin embargo, existe la idea (Mainwaring, 1995, 1997, 2005) que por estos índices mayores

de competitividad y pluralismo, la estabilidad de la competencia sea menor que en Aguascalientes. Esto ya que los resultados electorales entre el primero y segundo lugar son de rangos menores, la oposición es más fuerte electoralmente y los triunfos son en promedio por mayoría relativa; por lo tanto la construcción de acuerdos políticos es mayormente complicada que en Aguascalientes. No existe una conciencia plena del triunfador, por ello se encuentra más proclive a la inestabilidad en la competencia, que el sistema partidista hidrocálido.

***Dimensión 4:*** Si bien esta dimensión tiene, una clara importancia para el funcionamiento del sistema democrático, es difícil hacer una medición sistemática de la polarización del sistema de partidos comparada. Sin embargo, la existencia de altos niveles de polarización del sistema de partidos significa que los partidos que se sitúan en los extremos representan enfoques muy diferentes en la política. La polarización puede ser problemática para la gobernabilidad democrática, especialmente cuando las diferencias entre los partidos son tan significativas que una solución de compromiso no es posible (Payne, 2006:189-192).

Cabe destacar, que las encuestas realizadas por la ENCUP, se pidió a los entrevistados definirse de acuerdo con una escala ideológica de 0 a 10, donde 0 representaba la extrema izquierda y 10 la extrema derecha. Esta es una forma válida y aceptada (Payne, 2006; Mainwaring, 2005; Alcántara, 2004, Sartori, 1992; Norzagaray, 2003; Reyes del Campillo, 2002), de evaluar el grado de polarización en las actitudes del público es estimar entre el mayor y el menor en la distribución de las respuestas a esta pregunta. En este sentido comparar a SLP y Ags, resulta complicado, sin embargo con base en los resultados podemos aproximarnos a su configuración ideológica.

GRÁFICA 32 Comparativo del nivel de polarización ideológica entre el Estado de San Luis Potosí y Aguascalientes 2001-2008



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP)<sup>95</sup>

\*NS No sabe

Como vemos, los dos sistemas partidistas se centran en una ideología mayormente de derecha. Y un poco tendiente al centro. Es por ello que sus sistema de partidos es centrípeto (Sartori, 1992), ya que no son ideologías extremas y su posición en el espectro ideológico se corre del centro a la derecha. Sin embargo, cabe destacar que en SLP podemos encontrar mayor afinidad a la derecha que en Aguascalientes. Por lo que, según Norzagaray (2003) estarían más identificados con el PAN. En Aguascalientes el espectro ideológico se ubica preferentemente a la derecha, sin embargo casi a la misma distancia se observa el centro; es por ello y citando a Norzagaray (2003) la ideología de los hidrocálidos es más identificable con el PRI. Sin embargo cabría mencionar que los dos sistemas hay un alto grado de nula identificación ideológica; por un lado explica los

<sup>95</sup> No se encontraron datos sobre las preferencias ideológicas de los ciudadanos en dicha encuesta de los años 2001 a 2005. Los datos que rescatamos son sólo de 2008, los cuales nos permiten dar un aproximado sobre los posicionamientos ideológicos de los ciudadanos.

cambios en las preferencias partidistas (Moreno, 2003) en las elecciones para gobernador y diputados y por el otro, se corrobora la identificación de *votante mediano* Colomer, et. al., (2002) en las dos entidades. Cabría mencionar que, el sistema de partidos es menos polarizado ya que se ubica mayoritariamente en el espectro de derecha, es por ello que su estabilidad es mayor que el sistema de partidos hidrocálido, quien como vimos se encuentra casi a la par en dos ideologías.

Como observamos en este último apartado solo utilizamos algunas variables de tres dimensiones, esto con el afán de no ser repetitivos; sin embargo quisimos denotar las diferencias más claras. Podría resultar extraño para el posible lector, que no se haya mencionado las reglas electorales, lo cual es importantísimo para el análisis aquí presentado, en específico la ciudadanización de los organismos electorales. No obstante, no lo incluimos, ya que es claro que el organismo electoral potosino fue de los primero en ciudadanizarse en toda la república, por lo mismo pose mayor temporalidad que el hidrocálido, esto hace una gran diferencia. Sin embargo, las reglas electorales de ambos estados, no se movieron de manera amplia en el periodo estudiado, lo que representa estabilidad en las reglas de competencia en las dos unidades de estudio.

Finalmente, para terminar este apartado debemos mencionar y a partir del recorrido anterior desarrollado a lo largo del capítulo 5, podemos indicar que el sistema de partidos del estado de Aguascalientes se ubicó en la escala presentada en el cap. 3 (Mainwaring, 2005; Kuenzi & Lambright, 2001), con un **2.30** indicando con ello, un sistema de partidos con *media-baja institucionalización*. San Luis Potosí por otro lado, se ubicó dentro de la escala con un **2.52**, con ello observamos que el sistema de partidos potosino se encuentra en *media institucionalización*. Es así, como podemos observar, que el sistema de partidos

potosino se encuentra mayormente institucionalizado que el sistema de partidos hidrocálido. A continuación, presentamos una tabla (15), en donde se pueden observar las diferencias cuantitativas en los procesos de institucionalización de ambos sistemas.

*Tabla 15 Comparativo de la institucionalización del sistema de partidos de Aguascalientes y San Luis Potosí (1998-2010)*

<b>SPP*</b>	<b>ISP-AGS*</b>	<b>ISP-SLP*</b>	<b>DIFERENCIA</b>
<b>DIMENSIÓN</b>	<b>ABSTRACCIÓN CUANTITATIVA DIMENSIONAL</b>		
<b>1</b>	2.16	2.5	0.34
<b>2</b>	2.4	2.6	0.2
<b>3</b>	2.12	2.5	0.38
<b>4</b>	2.5	2.5	0
<b>TOTAL</b>	2.3	2.5	0.2

Fuente: Elaboración propia

\*SPP Sistema de partidos políticos \*\*ISP Institucionalización del sistema de partidos \*\*\*AGS Aguascalientes \*\*\*\*SLP San Luis Potosí

Como podemos apreciar en la tabla 15, San Luis Potosí demostró mayor nivel de institucionalización en cada una de las cuatro dimensiones. Sin embargo, en la dimensión 4, referente a la polarización ideológica, los dos sistemas se ubicaron en 2.5. Pese a ello, podemos decir que a pesar de la existencia de partidos con ideologías divergentes, en los dos estados, se ubica una identificación ideológica en el espectro de centro-derecha. Por otro lado, en la dimensión 1, referente al arraigo de los partidos en sociedad, podemos apreciar que SLP obtuvo 2.5 y AGS, se ubicó en 2.16, con una diferencia de 0.34; lo anterior principalmente se debió a los altos márgenes de volatilidad presentados por el sistema de partidos hidrocálido y los medios y bajos niveles de VE en el sistema de partidos potosino. En la dimensión 2, podemos ubicar a SLP con 2.6 y AGS con 2.4, una diferencia de 0.2. En esta dimensión ubicamos la estabilidad en las reglas de competencia, en donde la diferencia se centra básicamente en los tiempos de ciudadanía de los organismos electorales. Como hemos señalado, el organismo electoral potosino se

ciudadanizó antes que cualquier otro en la República, el de Aguascalientes incluido. Igualmente, los procesos de registro de los partidos políticos en Aguascalientes, se dieron de forma menos estables que en San Luis Potosí, esto debido principalmente a la desaparición de mayor cantidad de partidos políticos en la entidad. Esto sin duda es cuestión del periodo de tiempo analizado -lo que influiría en las otras dimensiones, ya que en Aguascalientes observamos 12 años y en San Luis Potosí solo 6. En la dimensión 3, referente a la competitividad, podemos ubicar a SLP con 2.5 y a AGS, con 2.12, encontrando una diferencia de 0.38. Esta diferencia se debió principalmente a que en el sistema de partidos hidrocálido se ubicaron triunfos partidistas menos disputados que en SLP. Con ello, nos referimos que pese a que los dos sistemas son bipartidistas con identidad de pluralismo moderado en el congreso, el sistema de partidos hidrocálido es menos competitivo, dado que los MV son mayores y los PO se ubicaron -en mayor número- en triunfos por mayoría absoluta.

Con lo anterior podemos dar pie al entendimiento de los diferentes procesos de institucionalización. De la misma manera podemos negar nuestro supuesto analítico, el cual dictaba, según Markowski (2000:14) que “*el contexto socio-político para la institucionalización del sistema de partidos, mejora conforme pasa el tiempo de transición y alternancia en el gobierno*”. Esto es, que el sistema de partidos del estado de Aguascalientes se encuentra mayormente institucionalizado que el sistema de partidos del estado de San Luis Potosí. Ya que la alternancia política en el gobierno estatal, llegó primero en Aguascalientes en 1998. Con ello, se identifica otra alternancia política doce años después (2010) sumando dos sexenios de alternancia. Lo que en San Luis Potosí tardaría sólo 6 años (2003-2009), un sexenio de alternancia.

Que como pudimos apreciar, pese a que San Luis Potosí, tuvo alternancias políticas de un sexenio a otro, obtuvo un mayor nivel de institucionalización en su sistema de partidos; que el del estado de Aguascalientes. Con ello, podemos decir, contrario a lo expresado por P. Mair (2007:140) -el cual dice, “*que entre mayores sean los rangos de alternancia partidista, mayor grado de institucionalización del sistema de partidos*” (en Casal, 2012:4)-, que los procesos de institucionalización, o no están necesariamente relacionados con los procesos de alternancia política, o que los mayores rangos de alternancia política - temporalmente- son negativos para la institucionalización del sistema partidista. De la misma manera, podemos señalar que los procesos largos entre alternancias producen alteraciones negativas al proceso de institucionalización. Como pudimos apreciar, Aguascalientes, pese a sus procesos de alternancia en un intervalo de doce años, no fue capaz de consolidar su sistema de competencia, como sí -en el periodo analizado- lo puedo hacer, en mayor medida, el estado de San Luis Potosí.

## **CONCLUSIONES.**

El presente documento, desarrolló un estudio comparado entre estos dos estados de la República mexicana: *Aguascalientes* y *San Luis Potosí*, donde se dio a conocer el grado de institucionalización de su sistema de partidos. Esto, a partir de los procesos de alternancia política en el gobierno estatal, durante 1998-2010 y 2003-2009 respectivamente.

Fundamentalmente, la tesis se dividió en dos partes. La primera parte la cual se integró por tres capítulos (1, 2, 3) y la segunda parte de dos capítulos (4, 5). Lo anterior, se hizo con la intención de hacer notar los diferentes marcos que a nuestro parecer exige todo documento de investigación: *el marco conceptual, el marco teórico-metodológico, y el marco contextual*. La parte primera: 1) el capítulo se describió en concreto nuestra propuesta de investigación. Estableciéndose los límites y alcances de la misma (objetivos, preguntas de investigación, marco interpretativo y las consideraciones del método, con la respectiva ruta metodológica). 2) En el capítulo dos que integra esta primera parte, se analizaron y discutieron los conceptos principales de la investigación. Realizando un breve recorrido sobre los contenidos teórico-conceptuales en los que nuestra investigación tiene sustento. Particularmente prestamos atención a las manifestaciones teóricas y conceptuales de la institucionalización y sus diferencias analíticas. De igual forma, se hizo un breve recorrido sobre la importancia teórica de los partidos políticos y su sistema y con ello, destacamos sus incidencias en la configuración democrática. 3) Para finalizar con la primera parte y una vez que se observaron y discutieron los elementos conceptuales constitutivos de la institucionalización, el sistema político, los partidos políticos, el sistema de partidos y el sistema electoral. En el capítulo tres, se señalaron las manifestaciones

teórico-metodológicas de la institucionalización del sistema de partidos. En éste capítulo se esbozaron las características del análisis de la institucionalización del sistema de partidos y en concreto nuestra posición metodológica en la observación de las entidades federativas. Esta primera parte, se constituyó del marco conceptual y del marco teórico-metodológico.

La segunda parte: 4) en el capítulo cuatro, se establecieron los contextos político-electorales del país, desarrollando los procesos de cambio en las reglas de competencia, la configuración y cambio en la estructura del sistema de partidos a nivel nacional y los procesos de transición y alternancia política en México. Con ello pretendimos la observación de un contexto político plural y competitivo que se dio como resultado de los cambios políticos y dinámicas particulares de las unidades subnacionales. Aunado a ello observamos en concreto las dinámicas particulares de los contextos político-electorales en los cuales se centró nuestro análisis. 5) Una vez señaladas las precisiones conceptuales, teórico-metodológicas y contextuales de nuestro objeto de estudio, en el capítulo cinco nos enfocamos en la aplicación de nuestro modelo de análisis. Con ello entendimos la explicación, estudio y observación de la institucionalización de los subsistemas de partidos en las dos unidades subnacionales. Se planteó el análisis por cada estado y posteriormente se discutieron y compararon sus diferencias y similitudes en sus procesos de cambio político.

Al hablar de institucionalización de sistema de partidos en nuestra investigación, quisimos resaltar la importancia del sistema de partidos en la configuración democrática del sistema político en particular, con ello rescatar la observación de las dinámicas democráticas de las unidades subnacionales y sus diferencias específicas al espectro nacional. Como vimos en

los procesos políticos subnacionales se muestran especificidades distintivas, a las que tenemos que prestar mucha atención. No sólo por ser parte del engranaje político nacional, sino que sus procesos políticos podrían significar la conformación de orden político nacional. Sin duda, la estructuración del poder político después de la llamada transición a la democracia y la alternancia política en el gobierno federal mexicano, han sido consecuencia de grandes cambios y reajustes institucionales. Siendo éstos, resultados de las dinámicas subnacionales que han desembarcado en cambios profundos del sistema político nacional.

Es por ello, que la presente investigación pretendió contribuir al grueso del trabajo intelectual sobre el entendimiento de las democracias estatales desde la óptica institucional, lo anterior, a partir del análisis de la configuración de los sistemas de partidos subnacionales. Donde no cabe duda que los ideales y configuraciones democráticas de un sistema político, se pueden observar mediante el estudio del sistema de partidos. Si bien un sistema de partidos puede resultar *positivo o negativo* para la viabilidad y estabilidad de un régimen democrático, podemos indicar, que la expresión de la voluntad colectiva se expresa, en las democracias modernas, por medio de las interacciones partidistas. Por lo tanto, el estudio del sistema de partidos establece de manera directa la observación del comportamiento y percepción política de la sociedad. Dicho de otro modo, mediante el estudio del sistema de partidos pudimos observar las divisiones sociales, la identificación y desarrollo político de las sociedades, en específico en sistemas democráticos subnacionales

Con ello, se ofrecieron explicaciones a los efectos políticos del *fin del sistema de partido hegemónico y la alternancia política* en los gobiernos estatales. La pertinencia de éste tipo de análisis, residió en la obtención de resultados que intentaron satisfacer las necesidades

explicativas de la realidad democrática de los estados, atendiendo no solo las configuraciones democráticas a nivel macro que son casuísticas de la realidad política subnacional. Por un lado, se identificaron los procesos de alternancia política en los dos estados, esto, llamando al entendimiento de los procesos políticos que produjeron los cambios de partido en el gobierno estatal. Y por el otro, se dio la observación de la competencia entre partidos, que produjo un nuevo reacomodo en los gobiernos estatales y una reconfiguración en la distribución parlamentaria; lo que en ambos casos se vinculó con el regreso del PRI en el poder ejecutivo estatal.

Ahora bien una primera conclusión que podemos extraer de nuestro estudio, es que el fenómeno de alternancia partidista que cruzan las entidades, plantea nuevos escenarios, pero por igual, supone problemas ajenos que frecuentemente no encuentran respuesta en los diseños institucionales subnacionales. En efecto, muchos de estos problemas se encuentran en los diseños que siguen manteniendo los viejos dispositivos que sesgan los resultados electorales y afectan la calidad de las democracias locales. Altos niveles de volatilidad, alto financiamiento a los partidos políticos, baja competitividad centrada en dos partidos políticos; nos alejan de los estándares de las democracias consolidadas, como también tiene efectos en la representación que inevitablemente favorece a los partidos más votados, al PRI y al PAN.

Como segunda conclusión y cerrar mi exposición, quisiera concentrarme directamente en lo observado por cada unidad de análisis. Para el caso de Aguascalientes se determinó que el sistema de partidos hidrocálido se encuentra en un nivel *medio-bajo de institucionalización*, o *débilmente institucionalizado*, con un desarrollo potencial al proceso de consolidación de su sistema de partidos. Esto debido básicamente a tres

aspectos; primero a que la volatilidad electoral y los cambios en las preferencias del voto son inestables. Por ello se entiende y se atribuye a la consideración del declive en las preferencias electorales en el estado. Segundo, ya que la regulación electoral en materia del financiamiento de los partidos es vaga, propicia efectos negativos en la competencia. La concentración de voto por otro lado, se enfoca a dos partidos de gran tradición, impidiendo una competitividad más alta en el sistema de partidos.

Para el caso de San Luis Potosí, concluimos en que el sistema de partidos del estado, se encuentra en un nivel *medio de institucionalización*. Ya que existen variables importantes que observamos, por las cuales el sistema no ha podido consolidarse. Una de ellas son los niveles de competitividad de su sistema, que se vuelven muy volátiles de elección a elección. Por el lado de las reglas electorales, observamos la existencia de regulación escasa sobre el financiamiento a los partidos políticos. Por ello se encuentran efectos negativos en la competencia.

En síntesis y dado en la medición de los parámetros indicados a lo largo del texto, podemos concluir con que el sistema de partidos de San Luis Potosí se encuentra mayormente institucionalizado que el sistema de partidos hidrocálido. Esto es por sus procesos de alternancia particulares. En este caso observamos que el sistema de partidos potosino se encuentra más institucionalizado ya que cumple con los lineamientos aquí establecidos, sin embargo debemos aclarar que la temporalidad juega un papel muy importante en los procesos de comparación aquí desarrollados.

Así mismo podemos destacar, al igual que Croissant & Völkel (2012:255-259), que existen otras variables que pueden afectar en los procesos de institucionalización del sistema partidista, como: *el desarrollo económico* (Kang, 2012), *la cultura política* (Inglehart, 2010), *el comportamiento de la élite* (Alcántara, 2001); *las divisiones sociales - cleavages-* (Casal, 2012) y *los procesos de democratización* (Huntington, 1991).

Por ello, debemos decir que el análisis aquí desarrollado, solo se apuntó como indicativo para el estudio de los sistemas de partidos a escala subnacional. Es evidente que existen otras variables que inciden en el desempeño de la consolidación de la competencia electoral, para ello, este trabajo funciona como una pieza del engranaje académico referente al desarrollo democrático en los estados de la república mexicana, con la principal identificación de los sistemas de partidos subnacionales.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

- Alarcón Olguín, V. (2006) *Metodologías para el análisis político: Enfoques, procesos e instituciones*. México. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-I). Plaza y Valdés
- Albright, Jeremy J. (2010) “The multidimensional nature of party competition”. *Party Politics*. 16(6) (pp. 699-719).
- Alcántara, Manuel (1996), “Elecciones, electores y partidos en América Latina en la década de 1990”, en *América Latina, Hoy*, Madrid, Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal y Seminario de Estudios Políticos sobre Latinoamérica. (13)
- \_\_\_\_\_ (1998) “Comportamiento electoral en la década de 1990 en América Latina”. En Montabes, Juan (ed.). *El sistema electoral a debate. Veinte años de rendimientos del sistema electoral español (1977-1997)*. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Alcántara, M & Freidenberg F. (eds.) (2001) “*Partidos políticos de América Latina*”. Vol. 1 Países Andinos. Vol. 2 Centroamérica, México y República Dominicana. Vol.3 Cono Sur. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca. México: Fondo de Cultura Económica.
- Alcántara, Manuel (2004) “*¿Instituciones o máquinas ideológicas?: origen, programa y organización de los partidos políticos latinoamericanos*”. Barcelona: Instituto de Ciències Politiques i Socials. Guernika, México.
- \_\_\_\_\_ (2004b) “*Partidos políticos en América Latina: Precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros*”. Serie America Latina (N°3) Barcelona, España. CIDOB. Disponible en <http://www.cidob.org>
- Almond, G. A.; Cole, Taylor & Macridis., Roy C. (1955) “A Suggested Research Strategy in Western European Government and Politics”. *The American Political Science Review*, 49(4), (pp. 1042-1049) American Political Science Association
- Almond, Gabriel A. (1956) “Comparative Political Systems”. *The Journal of Politics* Cambridge University Press on behalf of the Southern Political Science Association. 18(3), (pp. 391-409)

- \_\_\_\_\_ (1963) "Political Systems and Political Change". *American Behavioral Scientist*. (6), (pp. 3-10)
- \_\_\_\_\_ (1965) "Developmental Approach to Political Systems". *World Politics*. 17 (2) (pp. 183-214).
- Aranda Vollmer R. (2003) "*Poliarquías urbanas: competencia electoral en las ciudades y zonas metropolitanas de México*". Tesis de Doctorado en América Latina Contemporánea. Universidad Complutense de Madrid. Instituto Universitario Ortega y Gasset. Director: Ernesto Carrillo
- Arellano Gault, David (1999) "De la administración pública a la nueva gestión pública: cinco dilemas". En Cabrero, Enrique (coord.) (2010) *Administración pública*. Editorial Siglo XXI, México, (pp. 207-220)
- \_\_\_\_\_ (2006) "*Los dilemas de la gestión pública local*". CIDE, México; (pp. 29-65)
- Arguelles, B. E. (2010) "*Alternancia Política y seguridad pública en San Luis Potosí: La política pública en dos periodos de gobierno (1997-2003) (2003-2009)*". Tesis de Maestría. El Colegio de San Luis A.C.
- Artiga, González A. (1998) "Fluidez y volatilidad en la institucionalización del sistema de partidos: notas metodológicas para su medición". *América Latina Hoy*, Universidad de Salamanca, Salamanca España. (19) (pp. 125-129).
- Baca Morales, Adán (2002) "*Partidos, sistema de partidos y comportamiento electoral en el estado de Aguascalientes: 1977-2004*". Tesis de maestría en Estudios Sociales - Línea de Procesos Políticos. Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa (UAM-I). Distrito Federal, México. Director de Tesis: Leonardo Valdés
- \_\_\_\_\_ (2006) "El PRI en Aguascalientes en los años 90. División interna y fin de la hegemonía". En Muñoz Patraca, Víctor Manuel (coord.), *Partido Revolucionario Institucional 1946-2000. Ascenso y caída del partido hegemónico*, Siglo XXI-UNAM. Pp. 111-128.
- Bardi, Luciano & Mair, Peter (2008) "The Parameters of Party Systems". *Party Politics*. 14(2) (pp. 147-166)
- Bartolini, Stefano (1988) "Partidos y Sistemas de Partidos". En Pasquino, G. (Comp.) *Manual de Ciencia Política*. Alianza Universidad. España.

- \_\_\_\_\_ (2002) "Electoral and Party Competition: Analytical Dimensions and Empirical Problems", en R. Gunther, J.R. Montero y J.J. Linz, eds., (2002) *Political Parties: Old Concepts and New Challenges*. Oxford: Oxford University Press
- Becerra, R.; Woldenberg, J. & Salazar, P. (2000) "*La mecánica del cambio político en México*". México. Ediciones Cal y Arena.
- Blondel, Jean (1968) "Party systems and patterns of government in western democracies". *Canadian Journal of Political Science*. I (2) (pp. 180-203)
- Bohrer II, Robert E. & Krutz, Glen S. (2005) "The Devolved Party Systems of the United Kingdom: Sub-national Variations from the National Model". *Party Politics*. 11(6). (pp. 654-673)
- Bobbio, N; Matteucci, N & Pasquino, G. (1998) "*Diccionario de Política*". México. Siglo XXI.
- Booth, Eric & Robbins, Joseph (2010) "Assessing the Impact of Campaign Finance on Party System Institutionalization". *Party Politics*. 16 (5) (pp. 629-650)
- Bordi, Luciano & Mair, Peter (2008) "The parameters of party systems", *Party Politics* 14 (2), (pp.147-166).
- Borjas García, H (2005) "*La clase política en San Luis Potosí. Estudio sobre las relaciones gobierno-partido en el sistema político mexicano (1979-1997)*". San Luis Potosí, México. Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí.
- \_\_\_\_\_ (2007) "La elección de 2006 en San Luis Potosí: un giro a la diestra". En Marco Antonio Cortés Guardado y Víctor Alejandro Espinosa Valle (coords.), *Elecciones concurrentes en México. Competencia, participación y voto diferenciado*, Ediciones Eón-UdG, (pp. 221-250)
- Cabrero Mendoza, (coord.) (2003) "*Las políticas públicas municipales: una agenda en construcción*". Miguel Ángel Porrúa, México.
- Casal Bértoa, Fernando (2012) "Party systems and cleavage structures revisited: A sociological explanation of party system institutionalization in East Central Europe". *Party Politics*. (pp. 1-35).
- Castoriadis, Cornelius (1996) "La democracia como régimen y como procedimiento". En *Iniciativa Socialista*, (38)

- Caldera Ortega, Alex (2005) “*Instituciones y Reforma Electoral: Un repaso a las bases institucionales del cambio político en Aguascalientes 1947-2004*”. Aguascalientes, México. Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEAGS). Disponible en <http://es.scribd.com/doc/11146005/Bases-Institucionales-Del-Cambio-en-Ags>.
- Calvillo Unna, T. (1999) “A Case of Opposition Unity: The San Luis Potosí Democratic Coalition of 1991”. En Cornelius, Wayne A., Eisenstadt, T. A., Hindley, J. (coords) (1999) *Subnational politics and democratization in México*. United States of America. La Jolla. Center for US.-Mexican Studies. University of California, San Diego. (pp. 85-106).
- \_\_\_\_\_ (2002) “*San Luis Potosí, Sociedad, economía, política y cultura*”. Biblioteca de las entidades federativas. UNAM.
- Camacho Sandoval, S. (2001) “*Aguascalientes: La democracia en ciernes*”. Aguascalientes, Ags. México. Consejo Local del Instituto Federal Electoral (IFE).
- \_\_\_\_\_ (2004) “*Educación y alternancia política en México*”. *Los casos de Guanajuato y Aguascalientes*. Aguascalientes, México. Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Cisneros, Isidro (2000) “Ciencia Política”. En Bobbio, N (200) *Léxico de la Ciencia Política*, Fondo de Cultura Económica, México. (pp. 41-44)
- Colomer, J. (2001) “*Instituciones políticas*”. Barcelona, España. Ariel Ciencia Política.
- Colomer, Josep M. & Negretto, Gabriel L. (2002) “Gobernanza con poderes divididos en América Latina”. *Política y gobierno* (10) (pp. 13-61)
- Coppedge, Michael (1993) “Parties and Society in Mexico and Venezuela: Why competition matters”, *Comparative Politics*, 25 (3) (pp. 253-274)
- \_\_\_\_\_ (1997) “A classification of Latin American political parties” *Working Paper, Kellogg Institute*, University of Notre Dame.
- \_\_\_\_\_ (1998) “The dynamic diversity of Latin American Party Systems”. *Party Politics*. 4 (4) (pp. 547-568)
- Cornelius, Wayne A., Eisenstadt, T. A., Hindley, J. (1999) “*Subnational politics and democratization in México*”. United States of America. La Jolla. Center for US.-Mexican Studies. University of California, San Diego. (pp. 3-18, 85-106, 295-361)

- Cornelius, Wayne (2001) "Huecos en la democratización: la política subnacional como un obstáculo en la transición mexicana", en *Caminos a la democracia*, Reynaldo Yunuén (editor), El Colegio de México, México.
- Cox, Gary (1997) "*Making Votes Count. Strategic Coordination in the World's Electoral Systems*". New York. Cambridge University Press.
- Crespo, José Antonio (1998) "Los Estudios Electorales en México en el Contexto del Cambio Político". *Política y Gobierno*. (5) (pp. 261-279)
- \_\_\_\_\_ (2001) "*PRI: de la Hegemonía a la Oposición. Un Estudio Comparado 1994-2001*". Centro de Estudios de Política Comparada. México.
- Croissant, Aurel & Völkel, Philip (2012) "Party system types and party system institutionalization: Comparing new democracies in East and Southeast Asia". *Party Politics*. 18(2) (pp. 235-265).
- Dahl, R. A. (2007 (1989)) "*La poliarquía. Participación y oposición*". Madrid, Editorial Tecnos.
- Dalton, Russell J. & Weldon, Steven (2007) "Partisanship and party system institutionalization". *Party Politics*. 13 (2) (pp. 179-196)
- Del Campo, E. & Ramos, M. (1997) "La paradoja partidista: Institucionalización y representación en los partidos políticos latinoamericanos". *América Latina Hoy* 16 (pp.29-40)
- De la Rosa Alburquerque, Ayuzabet & Contreras Manrique, Julio César (2007) "El partido político: entre la ciencia política y los estudios organizacionales". *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, Universidad Autónoma Metropolitana, 3, (2). (pp. 17-67)
- Diamond, Larry & Richard Gunther (2001) "Types and functions of parties". En Larry Diamond y Richard Gunther (eds.) (2001) *Political parties and democracy*. Baltimore. Johns Hopkins University Press.
- \_\_\_\_\_ (2001) "*Political parties and democracy*". Baltimore. Johns Hopkins University Press,
- DiMaggio, Paul J. & Powell, Walter W. (comp.) (1999) "*El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional, nuevas lecturas de política y gobierno*". Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, FCE, México.

- Díaz-Cayeros, Alberto (2004) "Desentralization, Democratization, and Federalism in México". En Middlebrook, Kevin (2004) *Dilemmas of Political Change in México*. Institute of Latin American Studies, London, England.
- Downs, A. (1973) "*Teoría económica de la democracia*". Madrid. Aguilar.
- \_\_\_\_\_ (1987) "The Evolution of Democracy: How Its Axioms and Institutional Forms Have Been Adapted to Changing Social Forces", en *Daedalus*, 116 (3) /pp. 119-148)
- Dockendorff, V. Andrés (2010) "El espejismo de la institucionalización: evolución del sistema de partidos en Venezuela (1958-1998)". *Estudios Internacionales* (166). Universidad de Chile. (pp. 7-44)
- Duverger, M. (2000) "*Los Partidos Políticos*". México. Fondo de Cultura Económica.
- Easton, D. (1966) "Categorías para el análisis sistémico de la política". En Battle, Albert. *Diez textos básicos de ciencia política*. México. Ariel.
- \_\_\_\_\_ (1992) "*Enfoques sobre teoría política*". México. Amorrortu.
- Emmerich, G. E. (coord.) (1993) "*Votos y mapas. Estudios de geografía electoral en México*". México. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Emmerich, G. E. & Alarcón Olguín V. (coords.) (2007) "*Tratado de Ciencia Política*" UAM, Anthropos, México. (pp. 201-224)
- Espinoza Valle, V.A. (2000) "*Alternancia y transición política: ¿Cómo gobierna la oposición en México?*". México. El Colegio de la Frontera Norte. Plaza y Valdés. (pp. 9-26, 207-222)
- \_\_\_\_\_ (2002) "Alternancia política y gobiernos locales en México". *Estudios Sociológicos*, XX (001). El Colegio de México. Distrito Federal, México. (pp. 67-89)
- Espinoza Valle, A. & Rionda, L. M. (coords.) (2005) "*Después de la Alternancia: Elecciones y nueva competitividad*". México. Ediciones EÓN, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, Universidad Autónoma Metropolitana y Universidad de Guanajuato. Disponible en [http://luis.rionda.net/Libro\\_SOMEE2005.htm](http://luis.rionda.net/Libro_SOMEE2005.htm)
- García Pelayo, M (1986) "*Estado de Partidos*". Alianza editorial, Madrid.
- Golosov, Grigorii V. (2010) "The Effective Number of Parties: A New Approach". *Party Politics*. 16 (2) (pp. 171-192).

- \_\_\_\_\_ (2011) "Party system classification: a methodological inquiry". *Party Politics*. 17(5) (pp. 539-560)
- Gómez Tagle, Silvia (1990) "Las estadísticas electorales de la reforma política". *Cuadernos del CES*. (34). México. El Colegio de México.
- \_\_\_\_\_ (2001) "*La transición inconclusa. Treinta años de elecciones en México*". México. El Colegio de México.
- Guardado Rodríguez, Jenny (2009) "La identidad partidista en México: Las dimensiones políticas de la competencia en las elecciones presidenciales de 2000 y 2006. Elecciones en México. *Política y Gobierno*. (pp. 137-175).
- Guillén López, T. (coord.) (1995) "*Municipios en transición: actores sociales y nuevas políticas de gobierno*". México: Fundación Friedrich Ebert.
- \_\_\_\_\_ (1995b) "Alternancia y nuevas prácticas de poder político: Las Elecciones de 1994 desde la Perspectiva Regional". En Pérez Fernández, G., Alvarado, A. & Sánchez, A. (Coords.) *La Voz de los Votos: Un Análisis Crítico de las Elecciones de 1994*. FLACSO-México y Miguel Ángel Porrúa. México (pp. 325-345)
- Gunther, Richard & Hopkin, J. (2002) "A crisis of institutionalization: The collapse of the UCD in Spain". En Linz, J. J; Gunther, R. & Montero J. R. (2002) *Political parties: Old Concepts and New Challenges*. Estados Unidos. Oxford. (pp. 191-232)
- Gunther, Richard & Diamond, Larry (2003) "Species of Political Parties: A New Typology". *Party Politics*. 9(2) (pp. 167-199)
- Hall, Richard H. (1996) "*Organizaciones: estructuras, procesos y resultados*". Prentice-Hall Hispanoamericana. México D.F (pp.23-33).
- Hall P. & Taylor R. (1996) "Political Science and the Three New Institutionalisms". *Political Studies*, (44) (pp. 936-957)
- Hernández Norzagaray E. (2003) "Sistema electoral y Sistema de partidos en México (1994-2000)". *América Latina Hoy*. (33). Universidad de Salamanca. Salamanca, España (pp.15-38)
- Hicken, Allen & Martínez Kuhonta, Erik (2011) "Shadows From the Past: Party System Institutionalization in Asia". *Comparative Political Studies*. 44(5) (pp. 572-597).

- Hodgson, G. (2001) "El enfoque de la economía institucional". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. México. UNAM, (181).
- Hopkin, Jonathan (2004) "The Problem with Party Finance: Theoretical Perspectives on the Funding of Party Politics". *Party Politics*. 10(6) (pp. 627-651).
- Huntington, Samuel (1965) "Political Development and Political Decay". *World Politics*. 17(3)
- \_\_\_\_\_ (1968) "*Political order in changing societies*". New Haven. Yale University Press.
- \_\_\_\_\_ (1991) "*The Third Wave: Democratization in the Late 20th Century*". Norman, OK: University of Oklahoma Press.
- Inglehart, Ronald (2010) "*Changing human beliefs and values, a cross cultural sourcebook based on the world values surveys and European values studies*". México. Siglo XXI
- Jiménez Hernández, J.M. (2008) "*Perspectiva para el registro de partidos políticos locales en el sistema de partidos del estado de México*". Tesina que para obtener el título de Maestro en Derechos Humanos y Democracia. Director de tesis: Dr. Daniel Vázquez. FLACSO. México.
- Jiménez Ruiz F. (2005) "*Financiamiento a Partidos Políticos y teoría de Juegos*". Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. México. Porrúa.
- Jones, Mark P. (2007) "Political Parties and Party Systems in Latin America". *Paper presented at the conference "Symposium, Prospects for Democracy in Latin America"*. University of North Texas, Denton, Texas, April 5-6, 2007.
- Kang, WooJin (2012) "Regional Party System, Causal Attribution and Economic Voting in New Democracies: The Case of the 2007 Korean Presidential Election". *International Political Science Review*. (pp. 1-18)
- Kitschelt, H; Hawkins, K .H; Luna, J.P; Rosas, G; Zechmeister, E. J. (2010) "*Latin American Party Systems*". United States of America. Cambridge University Press.
- Katz, Richard S. & Mair, Peter (1995) "Changing Models of Party Organization and Party Democracy: the emergence of the cartel party". *Party Politics*. (1) (pp. 5-31) Katz, R & Mair, P. (1995) Cartel Party: La transformación de los modelos de partidos y las democracias de Partidos.
- Katz, R. S. & Crotty, W. (2009) "*Handbook of Party Politics*". London. Sage Publications.

- Kirchheimer, Otto (1980) *"El camino hacia el partido de todo el mundo" "Catch All Party"*, *Teoría y Sociología críticas de los partidos políticos*, Editorial Anagrama, Barcelona, (pp. 328-347)
- Kuenzi, Michelle & Lambright, Gina (2001) "Party System Institutionalization in 30 African Countries". *Party Politics*. 7(4) (pp. 437-468)
- Laakso, M y R. Taagepera (1979) "Effective Number of Parties: A measure with application to West Europe", *Comparative Political Studies* 12 (1) (pp. 3-28)
- LaPalombara, J. & Weiner, M. (1966, 1969) *"Political Parties and Political Development"*. New Jersey. Princeton University Press.
- Lanning, E. (1974) "A Typology of Latin American Political Systems". *Comparative Politics*, Program in Political Science of the City University of New York. 6(3), (pp. 367-394).
- Larrosa, H. M. (2007, 2010) "Partidos Políticos, Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos". En Emmerich, G. E. Alarcón O. V. (coords.). *Tratado de Ciencia Política*. (pp. 201-224). México. Anthropos, UAM
- Larrosa Haro, M. & Santiago Castillo J. (2011) *"Elecciones y partidos políticos en México (2009)"*. México. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa (UAM-I), (pp. 8-211, 495-521, 568-571)
- Leffort, Claude (1990) *"Democracia y advenimiento de un lugar vacío"*. Argentina. Nueva Era (pp.187-193)
- Lijphart, A. (1971) "Comparative Politics and the Comparative Method". *The American Political Science Review*. 65 (3) (pp, 682-693)
- \_\_\_\_\_ (1995) *"Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos: Un estudio de veintisiete democracias 1945-1990"*. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales.
- Linz, J. J. & Gunther, R. & Montero J. R. (2002) *"Political parties: Old Concepts and New Challenges"*. Estados Unidos. Oxford.
- Lipset, Seymour M. & Rokkan, S. (1967) *"Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives"*. Nueva York: Free Press.
- Loaeza, Soledad (1999) *"Partido Acción Nacional: La larga marcha"*. México, Fondo de Cultura Económica. (pp. 17-181)

- \_\_\_\_\_ (1985, 2000) “El tripartidismo mexicano. ¿Un arreglo inestable?” *Revista de Estudios Políticos*. (107) (pp. 251-268)
- \_\_\_\_\_ (2003) “Acción Nacional en la antesala del poder”: 1994-2000”. *Foro Internacional*. XLIII, (1).
- Lujambio, Alonso (2000) “Sistema Electoral”. En *Léxico de la Ciencia Política*. México. Fondo de Cultura Económica. (pp. 675-681)
- Mainwaring, S. & Scully, T. (1995) “La institucionalización de los sistemas de partidos en América Latina”. *Revista de Ciencia Política*, 7(1)
- \_\_\_\_\_ (1995a) “*Building democratic institutions*”. Stanford University Press.
- \_\_\_\_\_ (1995b) “*La construcción de las instituciones democráticas. Sistemas de partidos en América Latina*”. Santiago, CIEPLAN.
- Mainwaring, S. (1999) “*Rethinking party Systems in the third wave of democratization: The case of Brazil*”. California. Stanford University Press.
- \_\_\_\_\_ (1999b) “La durabilidad de la democracia en América Latina”. *Política y Gobierno* 6(2), (pp.315- 363)
- Mainwaring, S. & Torcal, M. (2005) “La institucionalización de los sistemas de partidos y la teoría del sistema partidista después de la tercera ola democratizadora”. *América Latina Hoy*. (41), (pp. 141-173)
- Mainwaring, S.P. (2006) “Reexaminando la teoría de los partidos políticos en la tercera ola de la democratización”. En Alarcón Olguín, V. (coord.) (2006) *Metodologías para el análisis político: Enfoques, procesos e instituciones*. México. Universidad Autónoma Metropolitana UUAM-I. Plaza y Valdés. (pp. 309-364)
- Mainwaring, Scott & Zoco, Edurne (2007) “Secuencias políticas y estabilización de la competencia partidista: volatilidad electoral en viejas y nuevas democracias”. *América Latina Hoy*, (46) Universidad de Salamanca. Salamanca, España (pp. 147-171)
- \_\_\_\_\_ (2007) “Political sequences and stabilization of interparty competition”. *Party Politics* 13 (2) (pp.155-178)
- Mainwaring, Scott y Timothy Scully (2008) “Latin America: Eight Lessons for Governance”. *Journal of Democracy* 19 (3), (pp.113-127).

- Mair, Peter (2007) "Party systems and alternation in government, 1950-2000: Innovation and institutionalization". En Gloppen S & Rakner L (Eds) *Globalization and Democratization: Challenges for Political Parties Bergen*. Fagbokforlaget
- Mair, P. (1989) "The Problem of Party System Change". *Journal of Theoretical Politics*, 1(3), (pp. 17-46)
- Malamud, A. (2003) "Partidos políticos". En Pinto, J. (comp.) *Introducción a la Ciencia Política*, Buenos Aires, Eudeba.
- March, J.G. y Olsen, J. P. (1997) "*El redescubrimiento de las instituciones: La base organizativa de la política*". México. Fondo de Cultura Económica.
- Markowski, Radoslaw (2000) "Party System Institutionalization in New Democracies: Poland -a Trend- Setter with No Followers". *Institute of Political Studies, Polish Academy of Sciences and Collegium Civitas. Paper to be discussed at the conference "Re-thinking Democracy in the New Millennium" organized by the University of Houston*. February 16-19, 2000. Houston, TX.
- Méndez de Hoyos, I. (2002) "El Sistema de Partidos en México: Fragmentación y Consolidación". *Perfiles Latinoamericanos*. (29), (pp. 7-45)
- \_\_\_\_\_ (2004) "La transición Mexicana a la democracia :competitividad electoral en México 1977-1997". *Perfiles Latinoamericanos*, 12,(024),(pp. 43-65)
- \_\_\_\_\_ (2006) "*Transición a la Democracia en México: Competencia partidista y reformas electorales (1977-2003)*". México. Fotorama. FLACSO.
- Molinar Horcasitas, Juan (2000) "Teoría Electoral. En *Léxico de la Ciencia Política*. México. Fondo de Cultura Económica. (pp. 763-765)
- Montero, José R. & Gunther, Richard (2003) "Los estudios sobre los partidos políticos: una revisión crítica". *Colección en la Red de Cuadernos de Trabajo*, Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Madrid. Disponible en [www.uam.es/centros/derecho/cpolitica/wpapers.html](http://www.uam.es/centros/derecho/cpolitica/wpapers.html)
- \_\_\_\_\_ (2007) "Introducción: los estudios sobre los partidos políticos". En José Ramón Montero, Richard Gunther y Juan J. Linz (eds.). *Partidos políticos. Viejos conceptos y Nuevos retos*. Madrid. Editorial Trotta. (pp. 15-46)

- Moreno, A. (2003) “*El votante mexicano. Democracia, actitudes políticas y conducta electoral*”. México. Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Morlino, Leonardo (1995) “Political Parties and Democratic Consolidation in Southern Europe”. En Gunther, R; Nikiforos Diamandouros, P. & Puhle H-J. (eds.). *The Politics of Democratic Consolidation. Southern Europe in Comparative Perspective*. Baltimore and London: The Johns Hopkins University Press.
- \_\_\_\_\_ (2010) “Legitimacy and the quality of democracy”. *International Social Science Journal* (196)
- Muñoz Patraca, V.M (2001) “*Del Autoritarismo a la democracia: Dos decenios de cambio en México*”. México. Siglo XXI editores. Universidad Autónoma de México.
- Michels, R. (1996) “*Los partidos políticos: Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*”. Argentina. Amorrortu Editores.
- Nohlen, D. (1996) “La Trilogía: sistema de gobierno, sistema electoral y sistema de partido”. *Revista del Tribunal Federal Electoral*. México, Tribunal Federal Electoral. (8)(pp. 83-90)
- Nohlen, Dieter (1998; 1999) “*Sistema de Gobierno, Sistema Electoral y Sistema de Partidos Políticos: opciones institucionales a la luz del enfoque histórico-empírico*”. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Instituto Federal Electoral; Fundación Friedrich Naumann
- \_\_\_\_\_ (1998) “*Sistemas Electorales y Partidos Políticos*”. México. Fondo de Cultura Económica.
- Norzagaray Hernández, E. & Mójica Camarena, N. (2006) “Estado de la ciudadanía en los organismos electorales locales en México”. *Polis*. México. (2) (pp. 275-291).
- North, Douglass C. (1990) “*Institutions, Institutional Change and Economic Performance*”. New York: Cambridge University Press.
- \_\_\_\_\_ (1993) “*Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*”. México. Fondo de Cultura Económica.
- Ocaña, Francisco A. & Oñate, Pablo (1999) “Índices e indicadores del sistema electoral y del sistema de partidos. Una propuesta informática para su cálculo”. *Centro de Investigaciones Sociológicas, Reis*, (86) (pp. 223-245)

- O'Donnell, G. & Schmitter, P. (1986) *"Transitions from Authoritarian Rule: Tentative Conclusions"*. Johns Hopkins University Press
- Ostrogorski, Moisei (2008) *"Democracia y la Organización de los Partidos Políticos"*. Mínima Trotta, Madrid.
- Pacheco, M. G. (2000) *"Caleidoscopio Electoral, Elecciones en México, 1979-1997"*. México. Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_ (2000) "De la Hegemonía a la regionalización electoral; el Sistema de Partidos en México 1979-1997". *Estudios Sociológicos*, XVIII, (002) (pp. 363-402)
- \_\_\_\_\_ (2003) "Democratización, pluralización y cambios en el sistema de partidos en México, 1991-2000". *Revista Mexicana de Sociología*, 65, (3), 523-564.
- \_\_\_\_\_ (2005) "La segmentación territorial de la competencia Interpartidaria. Bastiones y distritos disputados 2004". *Revista Mexicana de Sociología*, 76 (61) (pp. 135-163)
- Packenham, R. (1964) "Approaches to the Study of Political Development". *World Politics*. 17(1)
- Panbianco, Angelo (1997) *2 Modelos de partidos*". Madrid, Alianza Editorial. (Modelli di partito, Bologna, Il Mulino, 1982, pubblicato in lingua inglese a cura della Cambridge University Press nel 1988 , in lingua spagnola a cura della)
- Pappalardo, Adriano (2007) "Electoral Systems, Party Systems: Lijphart and Beyond". *Party Politics*. 13(6) (pp. 721-740)
- Paramio, Ludolfo (1998) "Clase y Voto: Intereses, identidades y preferencias". *Reis. Centro de Investigaciones Sociológicas*, Madrid. (pp. 79-93)
- Pasquino, Gianfranco (1997) *"La oposición en las democracias Contemporáneas"*. Editorial Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Payne, M. (2006, 2007) "Sistema de Partidos y Gobernabilidad Democrática". En Payne, J. M. Zovatto, G., Mateo, D. M. (Coord) (2006) *La Política Importa: democracia y desarrollo en América Latina*. Instituto Internacional para la democracia y asistencia electoral. Washington, D.C. Banco Interamericano de desarrollo. Cap. VI (pp.165-196)
- Pedersen, M.N. (1979) "The Dynamics of European Party Systems: Changing Patterns of Electoral Volatility". *European Journal of Political Research* 7(1), (pp. 1-26).

- Peschard, J. (2000) "Comportamiento Electoral". En *Léxico de la Ciencia Política*. México. Fondo de Cultura Económica. (pp. 69-75)
- Peters, G. (2003) "*El nuevo institucionalismo: la teoría institucional de la ciencia política*". Barcelona, España. Gedisa.
- Poguntke, Thomas (2012) "Towards a new party system: The vanishing hold of the catch-all parties in Germany". *Party Politics*. (pp. 1-20).
- Prud'Homme, Jean-François (2000) "Teoría de los Partidos Políticos". En *Léxico de la Ciencia Política. Fondo de Cultura Económica* (pp. 753-758)
- Prud'homme, J. F. (2010) "El Sistema de Partidos". En Loaeza, S. & Prud'homme J, F. (Coord) *Instituciones y Procesos Políticos*, (Vol. XV), (2010) *Los grandes problemas de México* (pp.121-158). México. El Colegio de México.
- Rae, Douglas W. (1967) "*The Political Consequences of Electoral Laws*". New Haven. Yale University Press. (Rae, 1967; 1971)
- \_\_\_\_\_ (1971) "*Leyes electorales y sistemas de partidos políticos*". Madrid, CITEP
- Randall, Vicky & Svasand, Lars (2002) "Party Institutionalization in New Democracies". *Party Politics*. (8) (pp. 5-29)
- Reveles, V. F. (2005) "*Los Partidos Políticos en México: ¿Crisis, adaptación o transformación?*". México. Universidad Nacional Autónoma de México. Gernika.
- \_\_\_\_\_ (2008) "*Partidos Políticos en México: Apuntes teóricos*". México. Gernika
- Reyes del Campillo, L. J. (2002) "*Partidos y elecciones en México. Realineamiento y reordenamiento político Electoral 1988-2000*". Tesis que para obtener el grado de Doctor. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa
- Reyes Rodríguez, A (1993) "*¿Elecciones o Designaciones?*". Instituto Cultural de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- \_\_\_\_\_ (2011) "*Primer Informe sobre la Democracia en Aguascalientes*. Aguascalientes, México." Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Reynoso, Diego (2002) "Federalismo y democracia: las dos dinámicas de la transición mexicana", en *Revista Mexicana de Sociología*.

- \_\_\_\_\_ (2005) “Competición Electoral y Deshegemonización en los Estados Mexicanos”. En Espinoza, V. A. & Rionda, L. M. (Coords.) (2005) *Después de la Alternancia: Elecciones y Nueva Competitividad*. Ediciones EÓN, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, Universidad Autónoma Metropolitana y Universidad de Guanajuato. (pp. 165-195)
- Rocha Romero, R. (2006) “*Condiciones políticas e institucionales y órganos de administración electoral en México, 1990-2002. Un análisis comparado a nivel subnacional*”. Tesis presentada para obtener el Título de Doctor en Investigación en Ciencias Sociales con Especialización en Ciencia Política de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de México
- Rodríguez Araujo, O. (2009) “*México: ¿Un nuevo régimen político?*”. México. Siglo XXI Editores.
- Rosanvallon, Pierre (2006), “La historia de la palabra ‘democracia’ en la época moderna”, en *Estudios Políticos*, (28) (pp. 9-28)
- Rose, Richard & Mishler, William (2010) “A supply-demand model of party-system institutionalization: The Russian case”. *Party Politics*. 16(6) (pp. 801-821).
- Rubio, Ortiz P. & Flores G. R. (2004) “*Las elecciones en San Luis Potosí (1990-2003)*”. Consejo Estatal Electoral y el Colegio de San Luis, A.C. San Luis Potosí. México. (CD)
- Rubio Ortiz, P. (2009) “Los partidos y su juego, sus piezas y sus reglas”. En *México después. Las reformas postelectorales*, Marco Antonio Cortés Guardado y Víctor Alejandro Espinoza Valle (coordinadores), Ediciones Eón, U de G, Guadalajara.
- \_\_\_\_\_ (2010) “Las elecciones federales en San Luis Potosí 2009: la trama de un consuelo para el PAN”. En Valdiviezo Sandoval, René & Cortés Moreno, Jorge David (coords.) *México 2009: elecciones y partidos: estudios de caso*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; SOMEE, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (pp. 141-160)
- \_\_\_\_\_ (2011) “La alternancia breve: El regreso del PRI al Gobierno del Estado. Reflexiones sobre el proceso electoral en San Luis Potosí”. En Larrosa Haro, M. & Santiago Castillo S. (coords) (2011) *Elecciones y partidos políticos en México*

- (2009). México. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa (UAM-I). pp. (495-521).
- Russo Foresto, Juan José (2010) “Calidad democrática y comportamiento electoral en los estados, la alternancia”. En Russo Foresto, Juan José (Coord) (2010) “*Calidad democrática, formación ciudadana y comportamiento electoral*”. Instituto Federal Electoral. Centro para el Desarrollo Democrático. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (pp. 427-453)
- Santana Díaz, H. (2000) “Financiamiento de los Partidos Políticos”. *En Léxico de la Ciencia Política, Fondo de Cultura Económica.* (pp. 257-263)
- Sani, G. (1982) “Notas sobre el sistema italiano de partidos”. *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época) (27)
- Sartori, G. (1970) “Concept Misformation in Comparative Politics”. *American Political Science Review*, LXIV (4) (pp. 1033–1053)
- \_\_\_\_\_ (1976, 86, 92) “*Partidos y Sistema de Partidos, Marco para un análisis.* Madrid”. Alianza Editorial.
- \_\_\_\_\_ (1994, 2010) “*Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*”. México. Fondo de Cultura Económica.
- Sartori, G. & Morlino, L (2002) “*La comparación en las Ciencias Sociales*”. Madrid, España. Alianza Editorial.
- Sirvent, C. & Rodríguez, A. (2005) “*Instituciones electorales y partidos políticos en México*”. México. Jorale Editores.
- Taagepera, Rein y Matthew Soberg Shugart (1989) “*Seats and Votes: The Effects and Determinants of Electoral Systems*”. EUA, Yale University Press.
- Valdés, Leonardo (1993) “*Las consecuencias políticas de las reformas electorales en México: 1978-1991*”. Tesis para obtener el grado de doctor en Ciencias Sociales con especialidad en sociología, México. El Colegio de México.
- \_\_\_\_\_ (1994) “*Elecciones y partidos políticos en México, 1993*”. México. D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.
- \_\_\_\_\_ (1995) “El sistema de partidos en México: las dimensiones de la competitividad electoral”. *Política y Cultura*, México 3(5), (pp. 29-41)

- \_\_\_\_\_ (1995) “Sistemas Electorales y de Partidos”. *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, IFE, México.
- \_\_\_\_\_ (1996) “Partidos y Elecciones”. México. Instituto Federal Electoral.
- \_\_\_\_\_ (1999) “Sistemas electorales en América Latina, en *La Construcción de las Instituciones para la Democracia en América Latina*”. México. Instituto federal Electoral.
- \_\_\_\_\_ (2000) “México: elección presidencial de 2000. En el marco de la transformación del sistema de partidos”. *Anuario Social y Político de América Latina y el Caribe Nro. 4*, Flacso /Unesco / Nueva Sociedad, Caracas (pp. 18-25)
- Von Beyme, Klaus [1982] (1986) “*Los partidos en las democracias occidentales*”. Madrid, España. Centro de Investigaciones Sociológicas. Ed. Siglo XXI.
- Ware, Alan [1996] (2004) “*Partidos y sistemas de partidos*”. Madrid: Istmo.
- Weber, Max [1922] (1964) “*Economía y sociedad*”. México: Fondo de Cultura Económica
- Woldenberg, José (1993) “Estado y partidos: una periodización”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Instituto de Investigaciones Sociales. México. LV (2)
- \_\_\_\_\_ (2006) “*Para entender: Los partidos políticos y las elecciones, de los Estados Unidos Mexicanos*”. México. Nostra Ediciones.
- Wolinetz, Steven B. (2006) “Party Systems and Party System Types”. En Katz, Richard S. & Crotty, William (Eds) (2006) *Handbook of Party Politics*. London: Sage (pp. 51-62)

## **OTRAS FUENTES**

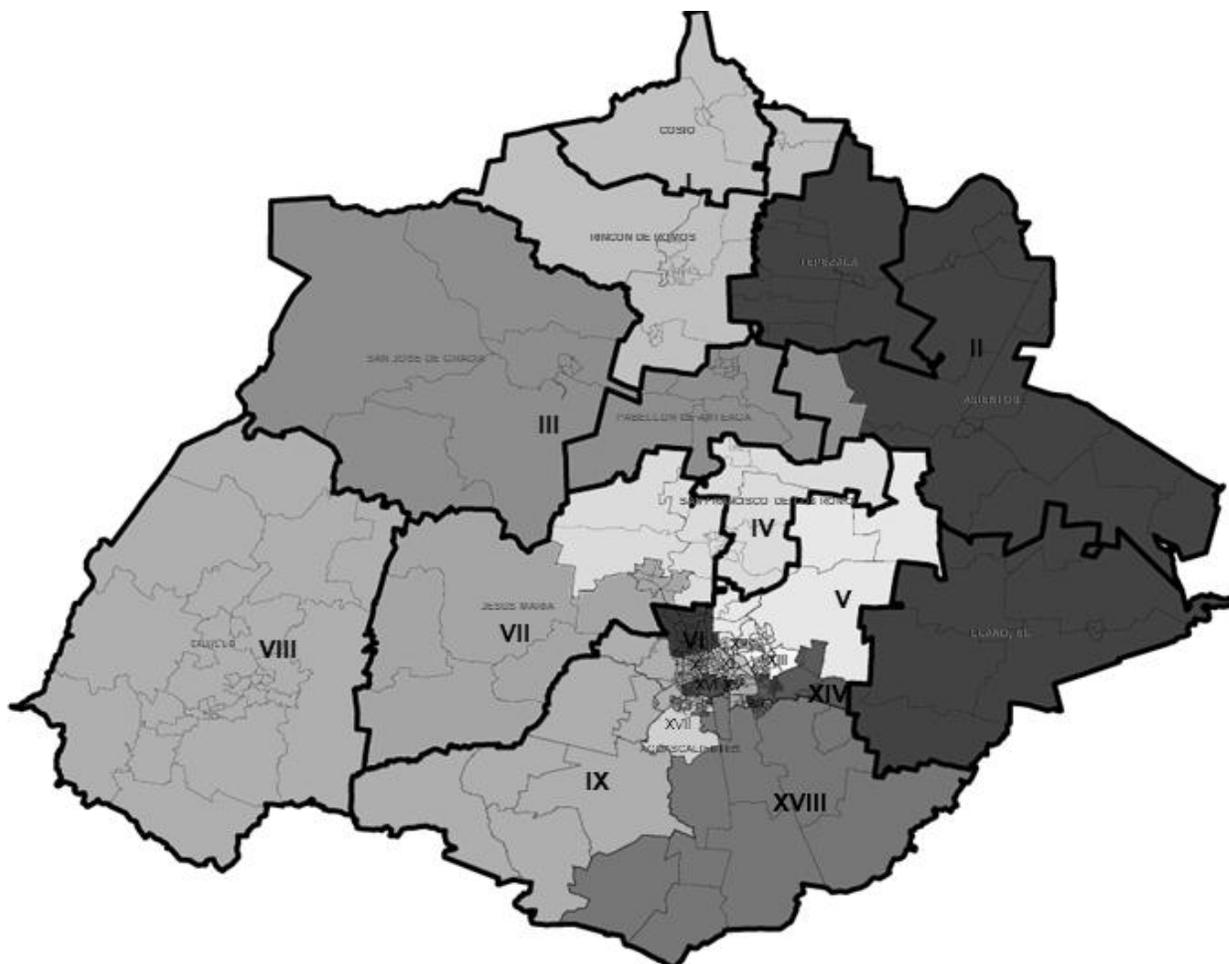
- CEEPAC-Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí, SLP. <http://www.ceepacslp.org.mx>
- IEEAGS-Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, Ags. <http://www.ieeags.org.mx>. Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (2010) *Compilación Legislativa Electoral*. Aguascalientes, Ags. México.
- IEEAGS-Gobierno del Estado de Aguascalientes. *Memoria electoral: 2009-2010, proceso electoral local*. IEEAGS. (CD)
- IFE-Instituto Federal Electoral de México. <http://www.ife.org.mx> y <http://www.eleccionesenmexico.org.mx/estadisticas-local.php#>
- ENCUP-Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas <http://www.encup.gob.mx>
- CEDE-Centro de Estudios de la Democracia y Elecciones [http://csh.izt.uam.mx/cen\\_doc/cede/](http://csh.izt.uam.mx/cen_doc/cede/)
- OPAL-Observatorio de los Partidos Políticos en América Latina <http://americo.usal.es/oir/opal/participantes.htm>

## ANEXOS

### ANEXO 1

Demarcación territorial de los Distritos Electorales Locales de los Estados de  
Aguascalientes y San Luis Potosí

FIGURA 1 Demarcación territorial de los Distritos Electorales Locales del Estado de  
Aguascalientes (2006)

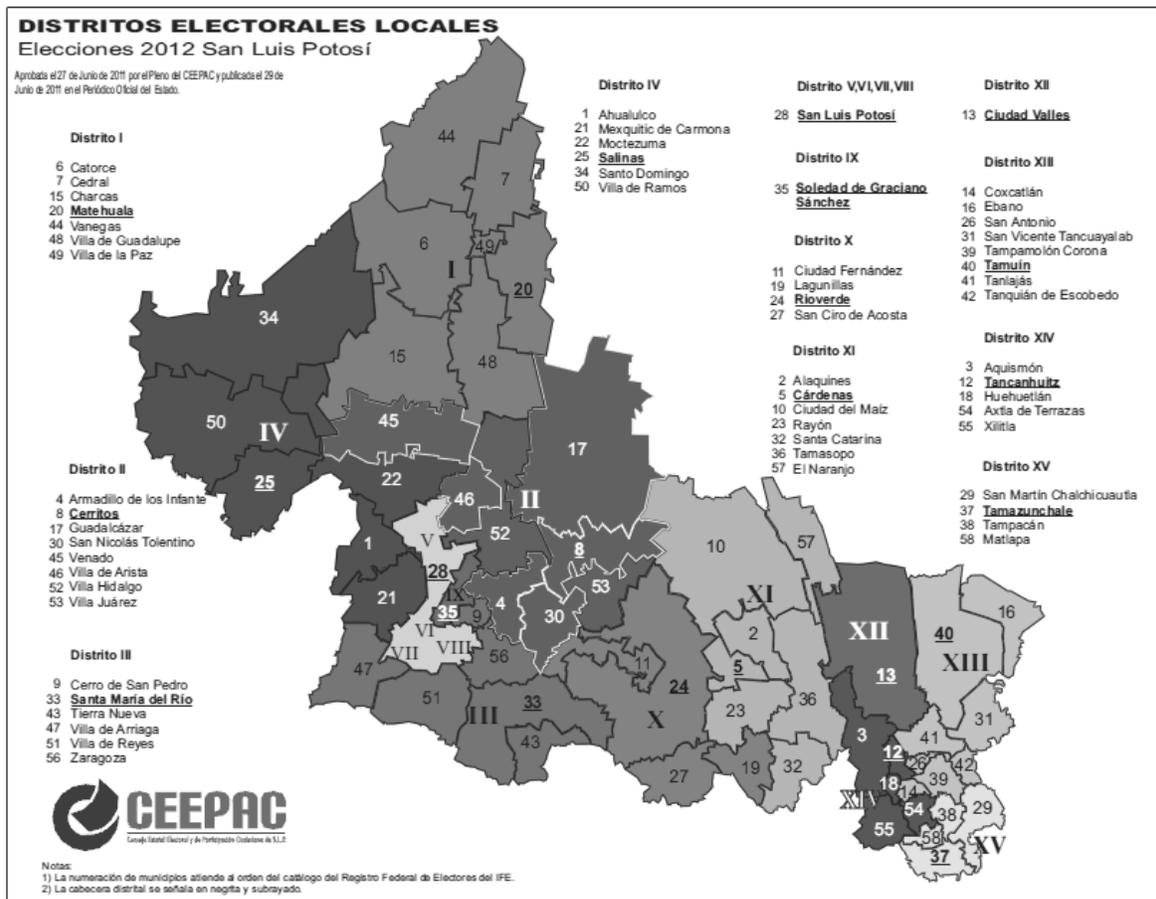


Fuente: Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEAGS)

DISTRITO	CABECERA
<b>I</b>	COSÍO, RINCÓN DE ROMOS
<b>II</b>	ASIENTOS, EL LLANO, TEPEZALÁ
<b>III</b>	ASIENTOS, PABELLÓN DE ARTEAGA, SAN JOSÉ DE GRACIA
<b>IV</b>	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, JESÚS MARÍA
<b>V</b>	AGUASCALIENTES: RANCHO LA ASOCIACIÓN-VILLA TERESA
<b>VI</b>	AGUASCALIENTES: LAS CAVAS-COLINAS DEL RÍO

VII	JESÚS MARÍA
VIII	CALVILLO
IX	AGUASCALIENTES: EL VERGEL-SAN ISIDRO
X	AGUASCALIENTES: SOL-CIRCUNVALACION PONIENTE
XI	AGUASCALIENTES: INFONAVIT LAS VILLAS-LLANITO
XII	AGUASCALIENTES: BOSQUES DEL PRADO-PASEOS DEL SOL
XIII	AGUASCALIENTES: MUNICIPIO LIBRE-NORIAS
XIV	AGUASCALIENTES: OJOCALIENTE II-EL HOTELITO
XV	AGUASCALIENTES: BONAGENS-CASA BLANCA
XVI	AGUASCALIENTES: HEROES DE AGUASCALIENTES-LA ESPAÑA
XVII	AGUASCALIENTES: JARDINES SUR-SANTA ISABEL
XVIII	AGUASCALIENTES: VISTAS DEL SUR-TURICATE

FIGURA 2 Demarcación territorial de los Distritos Electorales Locales del Estado de San Luis Potosí (2009)



Fuente: Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC)

## ANEXO 2

## A) Elecciones para diputados locales y gobernador del Estado de Aguascalientes 1998-2010

TABLA Elecciones para gobernador en Aguascalientes 1992

DISTRITO	CABECERA	FECHA	PADRON	PAN	PRI	PPS	PARM	PRD	PFCRN	NULOS	VALIDOS
<b>I</b>	Aguascalientes	1992	29,631	4,208	11,254	161	186	146	301	332	16,588
<b>II</b>	Aguascalientes	1992	28,177	3,705	11,162	148	135	128	244	270	15,792
<b>III</b>	Aguascalientes	1992	30,461	3,454	14,883	180	369	163	488	479	20,016
<b>IV</b>	Aguascalientes	1992	28,647	2,824	11,133	234	226	170	728	394	15,709
<b>V</b>	Aguascalientes	1992	30,920	4,854	13,403	294	291	155	357	368	19,722
<b>VI</b>	Aguascalientes	1992	26,576	2,760	11,839	142	762	106	639	354	16,602
<b>VII</b>	Aguascalientes	1992	30,420	3,786	13,026	145	185	124	383	396	18,045
<b>VIII</b>	Aguascalientes	1992	17,175	633	8,514	31	83	402	196	432	10,291
<b>IX</b>	Asientos	1992	14,423	367	5,682	242	-	51	-	1,113	7,455
<b>X</b>	Calvillo	1992	20,874	4,432	6,433	19	105	37	105	259	11,390
<b>XI</b>	Cosío	1992	5,109	36	3,390	15	-	3	-	196	3,640
<b>XII</b>	El Llano	1992	6,090	169	3,425	52	123	83	110	74	4,036
<b>XIII</b>	Jesús María	1992	17,989	2,911	7,628	17	53	23	29	230	10,891
<b>XIV</b>	Pabellón de Arteaga	1992	12,322	2,122	4,776	39	111	31	32	154	7,265
<b>XV</b>	Rincón de Romos	1992	16,041	414	5,886	77	1,085	46	131	240	7,879
<b>XVI</b>	San Fco. de Ica	1992	6,913	366	3,550	91	36	14	36	83	4,176
<b>XVII</b>	San José de Gracia	1992	3,223	46	1,902	57	358	10	15	94	2,482
<b>XVIII</b>	Tepezalá	1992	6,384	237	3,289	8	244	8	14	232	4,032
<b>TOTAL DE LA ENTIDAD</b>			331,375	37,324	141,175	1,952	4,352	1,700	3,808	5,700	196,011

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

**TABLA Elecciones para gobernador en Aguascalientes 1998**

DISTRITO	FECHA	PAN	%	PRI	%	PRD	%	PT-	%	CNR	%	V.V	%	V.N	%	VT
I	1998	17619	62.07	8480	29.87	1585	5.58	406	1.43	1	0.00	28091	98.96	296	1.04	28387
II	1998	18404	64.62	7857	27.59	1548	5.44	392	1.38	6	0.02	28207	99.04	273	0.96	28480
III	1998	19276	49.26	14304	36.56	4091	10.46	908	2.32	4	0.01	38583	98.60	546	1.40	39129
IV	1998	21616	51.25	15462	36.66	3623	8.59	998	2.37	1	0.00	41700	98.87	477	1.13	42177
V	1998	16887	59.68	8979	31.73	1680	5.94	483	1.71	1	0.00	28030	99.06	265	0.94	28295
VI	1998	17200	52.98	11281	34.75	2881	8.87	797	2.45	4	0.01	32163	99.07	303	0.93	32466
VII	1998	16651	57.09	9902	33.95	1822	6.25	484	1.66	0	0.00	28859	98.94	309	1.06	29168
VIII	1998	7591	39.68	9757	51.00	1010	5.28	341	1.78	13	0.07	18712	97.81	418	2.19	19130
IX	1998	5856	46.78	5654	45.17	587	4.69	193	1.54	0	0.00	12290	98.19	227	1.81	12517
X	1998	8148	48.99	6620	39.81	1174	7.06	369	2.22	3	0.02	16314	98.09	317	1.91	16631
XI	1998	2454	46.58	2524	47.91	130	2.47	72	1.37	1	0.02	5181	98.35	87	1.65	5268
XII	1998	2061	36.29	3187	56.12	165	2.91	87	1.53	0	0.00	5500	96.85	179	3.15	5679
XIII	1998	10409	56.07	7053	37.99	524	2.82	264	1.42	0	0.00	18250	98.31	314	1.69	18564
XIV	1998	4023	33.82	6462	54.32	941	7.91	220	1.85	0	0.00	11646	97.89	251	2.11	11897
XV	1998	6191	43.66	6310	44.50	1212	8.55	198	1.40	3	0.02	13914	98.12	266	1.88	14180
XVI	1998	3362	49.72	2935	43.40	205	3.03	102	1.51	3	0.04	6607	97.71	155	2.29	6762
XVII	1998	1280	40.13	1327	41.60	97	3.04	395	12.38	0	0.00	3099	97.15	91	2.85	3190
XVIII	1998	3334	53.28	2498	39.92	244	3.90	66	1.05	0	0.00	6142	98.16	115	1.84	6257
<b>TOTAL DE LA ENTIDAD</b>		182362	52.38	130592	37.51	23519	6.75	6775	1.95	40	0.01	343288	98.60	4889	1.40	348177
LISTA NOMINAL	515 743															
VOTACIÓN VALIDA	343,288	98.59														
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	348,177	67.5														

Fuente; Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

\*VN Votos Nulos

\*\*CNR Candidatos no registrados

\*\*\*VT Votación Total

\*\*\*\*VV Votación válida

TABLA Elecciones para gobernador en Aguascalientes 2004

DISTRITO	FECHA	PAN	%	ALIANZA CONTIGO PRI-PVEM- PT	%	VIVA AGS PC- PRD	%	C.N.R	%	V.V	%	V.N	%	V.T
I	2004	14,925	62.21	7,659	31.92	818	3.41	11	0.05	23,413	97.58	580	2.42	23,993
II	2004	16,290	64.86	7,813	31.11	742	2.95	13	0.05	24,858	98.98	256	1.02	25,114
III	2004	22,557	54.60	15,963	38.64	1,635	3.96	29	0.07	40,184	97.26	1,131	2.74	41,315
IV	2004	24,975	56.06	16,816	37.75	1,916	4.30	25	0.06	43,732	98.16	819	1.84	44,551
V	2004	13,692	59.83	7,969	34.82	673	2.94	20	0.09	22,354	97.68	531	2.32	22,885
VI	2004	17,640	57.31	11,196	36.38	1,323	4.30	12	0.04	30,171	98.03	607	1.97	30,778
VII	2004	14,484	58.18	9,051	36.36	795	3.19	17	0.07	24,347	97.80	548	2.20	24,895
VIII	2004	10,833	49.88	9,547	43.95	712	3.28	28	0.13	21,120	97.24	600	2.76	21,720
IX	2004	7,996	53.47	3,715	24.84	2,777	18.57	4	0.03	14,492	96.92	461	3.08	14,953
X	2004	8,395	54.04	3,711	23.89	2,976	19.16	4	0.03	15,086	97.10	450	2.90	15,536
XI	2004	2,700	47.42	2,015	35.39	853	14.98	4	0.07	5,572	97.86	122	2.14	5,694
XII	2004	3,306	50.91	2,658	40.93	354	5.45	6	0.09	6,324	97.38	170	2.62	6,494
XIII	2004	10,678	50.95	8,007	38.21	1,687	8.05	5	0.02	20,377	97.23	580	2.77	20,957
XIV	2004	6,395	48.14	4,759	35.82	1,828	13.76	2	0.02	12,984	97.73	301	2.27	13,285
XV	2004	6,228	47.55	4,938	37.70	1,463	11.17	5	0.04	12,634	96.46	464	3.54	13,098
XVI	2004	4,161	48.95	2,781	32.72	1,320	15.53	4	0.05	8,266	97.25	234	2.75	8,500
XVII	2004	1,798	52.57	1,042	30.47	475	13.89	0	0.00	3,315	96.93	105	3.07	3,420
XVIII	2004	3,591	52.79	2,468	36.28	569	8.36	0	0.00	6,628	97.43	175	2.57	6,803
<b>TOTAL</b>		190,644	55.42	122,108	35.50	22,916	6.66	189	0.05	335,857	97.64	8,134	2.36	343,991
<b>VOTACIÓN TOTAL EMITIDA</b>	<b>56.15</b>													
<b>VOTACIÓN VÁLIDA</b>	97.64													

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

\*VN Votos Nulos

\*\*CNR Candidatos no registrados

\*\*\*VT Votación Total

\*\*\*\*VV Votación válida

TABLA Elecciones para gobernador en Aguascalientes 2010

DISTRITO	PAN	%	PRD	%	PT	%	COALICIÓN PRI-PVEM- PNA	%	C.N.R	%	V.N	%	V.T
I	7378	30.8	1497	6.24	2107	8.8	12105	50.5	77	0.3	826	3.4	23990
II	12402	37.5	852	2.58	2190	6.6	16514	50	58	0.2	1038	3.1	33054
III	5811	27.6	2200	10.5	1412	6.7	10980	52.2	44	0.2	602	2.9	21049
IV	8861	40.2	835	3.79	794	3.6	10911	49.6	39	0.2	582	2.6	22022
V	10020	41	841	3.44	324	1.3	12686	51.9	59	0.2	501	2.1	24431
VI	16624	59	670	2.38	212	0.8	9912	35.2	65	0.2	697	2.5	28180
VII	7822	42.9	514	2.82	434	2.4	9018	49.5	37	0.2	402	2.2	18227
VIII	7300	34.1	3718	17.4	372	1.7	9164	42.8	50	0.2	803	3.8	21407
IX	11349	46.7	573	2.36	266	1.1	11506	47.4	55	0.2	544	2.2	24293
X	14191	55.6	570	2.23	212	0.8	9946	39	52	0.2	562	2.2	25533
XI	12697	48	774	2.92	274	1	12044	45.5	43	0.2	636	2.4	26468
XII	7451	37.7	665	3.37	352	1.8	10785	54.6	29	0.2	476	2.4	19758
XIII	8843	39.2	895	3.97	433	1.9	11783	52.2	56	0.3	562	2.5	22572
XIV	8342	36.8	826	3.64	446	2	12450	54.9	58	0.3	573	2.5	22695
XV	10364	44.2	1000	4.27	283	1.2	11212	47.8	43	0.2	543	2.3	23445
XVI	14164	52.3	739	2.73	224	0.8	11216	41.5	44	0.2	675	2.5	27062
XVII	8808	40.1	957	4.36	449	2.1	11109	50.6	49	0.2	571	2.6	21943
XVIII	9901	42.7	682	2.94	630	2.7	11284	48.7	48	0.2	634	2.7	23179
<b>TOTAL</b>	<b>182328</b>	<b>42.5</b>	<b>18808</b>	<b>4.38</b>	<b>11414</b>	<b>2.7</b>	<b>204625</b>	<b>47.7</b>	<b>906</b>	<b>0.2</b>	<b>11227</b>	<b>2.6</b>	<b>429308</b>
<b>VOTACIÓN TOTAL EMITIDA</b>	54.30%												
<b>VOTACIÓN VÁLIDA</b>	97.38%												
<b>LISTA NOMINAL</b>	790,971												

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

\*VN Votos Nulos

\*\*CNR Candidatos no registrados

\*\*\*VT Votación Total

\*\*\*\*VV Votación válida

**TABLA Elecciones para Diputados locales Aguascalientes 1998**

<b>DISTRITOS</b>	<b>PAN</b>	<b>%</b>	<b>PRI</b>	<b>%</b>	<b>PRD</b>	<b>%</b>	<b>PT</b>	<b>%</b>	<b>PVEM</b>	<b>%</b>	<b>CNR</b>	<b>%</b>	<b>V. VÁLIDOS</b>	<b>%</b>
<b>I</b>	16600	58.49	8589	30.26	1828	6.44	307	1.08	705	2.48	1	0.00	28030	98.76
<b>II</b>	17555	61.68	7949	27.93	1839	6.46	318	1.12	458	1.61	8	0.03	28127	98.83
<b>III</b>	18445	47.27	14454	37.04	4030	10.33	801	2.05	748	1.92	4	0.01	38482	98.62
<b>IV</b>	20013	47.42	15101	35.78	4055	9.61	1481	3.51	987	2.34	7	0.02	41644	98.68
<b>V</b>	15474	55.09	9270	33.00	2153	7.66	430	1.53	465	1.66	4	0.01	27796	98.95
<b>VI</b>	16051	49.49	11290	34.81	3090	9.53	845	2.61	737	2.27	13	0.04	32026	98.74
<b>VII</b>	15756	54.05	9886	33.91	2240	7.68	363	1.25	558	1.91	0	0.00	28803	98.80
<b>VIII</b>	7188	37.73	9714	50.99	1163	6.10	271	1.42	235	1.23	23	0.12	18594	97.61
<b>IX</b>	5733	45.55	5606	44.54	666	5.29	152	1.21	121	0.96	0	0.00	12278	97.55
<b>X</b>	7982	48.13	6445	38.86	1256	7.57	313	1.89	208	1.25	9	0.05	16213	97.76
<b>XI</b>	2278	43.31	2449	46.56	147	2.79	97	1.84	158	3.00	1	0.02	5130	97.53
<b>XII</b>	2000	35.19	3126	55.00	182	3.20	100	1.76	56	0.99	0	0.00	5464	96.13
<b>XIII</b>	9830	53.05	7404	39.96	563	3.04	188	1.01	191	1.03	4	0.02	18180	98.11
<b>XIV</b>	2845	23.89	6419	53.89	1952	16.39	239	2.01	161	1.35	3	0.03	11619	97.55
<b>XV</b>	5064	36.03	6712	47.75	1628	11.58	208	1.48	122	0.87	4	0.03	13738	97.74
<b>XVI</b>	3221	47.78	2972	44.09	203	3.01	89	1.32	84	1.25	6	0.09	6575	97.54
<b>XVII</b>	887	27.77	1115	34.91	133	4.16	933	29.21	17	0.53	1	0.03	3086	96.62
<b>XVIII</b>	3240	51.75	2480	39.61	307	4.90	61	0.97	25	0.40	0	0.00	6113	97.64
<b>Total</b>	170162	48.95	130981	37.68	27435	7.89	7196	2.07	6036	1.74	88	0.03	341898	98.36
<b>DMR*</b>	12		6		0		0		0		0		18	
<b>Lista Nominal</b>	515743													
<b>Participación electoral</b>	347603	67.40%												
<b>Abstención</b>	168140	32.60												

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

\*DMR Diputados por partido de mayoría relativa



TABLA Elecciones para Diputados locales Aguascalientes 2001

DISTRITO	PAN	%	PRI	%	PRD	%	PT	%	PVEM	%	CDPPN	%	PSN	%	PAS	%	CNR	%	V. VÁLIDOS	%
I	10003	52.32	5585	29.21	1022	5.35	738	3.86	819	4.28	198	1.04	129	0.67	108	0.56	26	0.14	18628	97.44
II	10485	54.33	5247	27.19	917	4.75	797	4.13	949	4.92	162	0.84	162	0.84	107	0.55	19	0.10	18845	97.65
III	13623	46.88	9710	33.42	1840	6.33	1511	5.20	1144	3.94	285	0.98	136	0.47	136	0.47	16	0.06	28401	97.74
IV	12905	42.47	10314	33.95	2730	8.98	1859	6.12	1365	4.49	277	0.91	152	0.50	148	0.49	16	0.05	29766	97.97
V	9344	49.06	5419	28.45	1059	5.56	1620	8.51	764	4.01	149	0.78	103	0.54	82	0.43	8	0.04	18548	97.39
VI	9656	43.18	6971	31.17	2143	9.58	1439	6.43	943	4.22	193	0.86	211	0.94	91	0.41	18	0.08	21665	96.88
VII	9752	46.62	6704	32.05	1626	7.77	1022	4.89	805	3.85	233	1.11	133	0.64	94	0.45	20	0.10	20389	97.48
VIII	4562	30.57	5520	36.99	1088	7.29	1035	6.94	252	1.69	89	0.60	45	0.30	125	0.84	2	0.01	12718	85.24
IX	3267	24.90	4051	30.88	471	3.59	3150	24.01	150	1.14	27	0.21	50	0.38	187	1.43	3	0.02	11356	86.55
X	5003	31.01	7135	44.22	1584	9.82	299	1.85	1350	8.37	17	0.11	38	0.24	374	2.32	6	0.04	15806	97.97
XI	1736	33.61	2463	47.69	408	7.90	118	2.28	49	0.95	120	2.32	32	0.62	48	0.93	0	0.00	4974	96.30
XII	1324	22.40	2648	44.79	161	2.72	1494	25.27	44	0.74	16	0.27	11	0.19	13	0.22	0	0.00	5711	96.60
XIII	5710	33.94	8653	51.44	565	3.36	344	2.04	456	2.71	470	2.79	53	0.32	181	1.08	1	0.01	16433	97.69
XIV	3460	28.67	5520	45.74	1535	12.72	718	5.95	204	1.69	296	2.45	38	0.31	73	0.60	6	0.05	11850	98.19
XV	1614	11.69	2833	20.53	1699	12.31	2376	17.21	4618	33.46	101	0.73	43	0.31	160	1.16	2	0.01	13446	97.42
XVI	2061	31.60	2138	32.78	1122	17.20	222	3.40	84	1.29	11	0.17	38	0.58	120	1.84	1	0.02	5797	88.88
XVII	702	22.22	743	23.51	259	8.20	1182	37.41	80	2.53	22	0.70	21	0.66	4	0.13	0	0.00	3013	95.35
XVIII	1690	28.72	2492	42.34	1315	22.34	89	1.51	67	1.14	7	0.12	40	0.68	9	0.15	2	0.03	5711	97.04
<b>TOTALES</b>	106897	39.06	94146	34.40	21544	7.87	20013	7.31	14143	5.17	2673	0.98	1435	0.52	2060	0.75	146	0.05	263057	96.11
<b>D.MR*</b>	7		9		0		1		1		0		0		0		0		18	
<b>Lista Nominal</b>	589,068																			
<b>Participación electoral</b>	273695	46.46%																		
<b>Abstención</b>	315373	53.53%																		

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

\*DMR Diputados por partido de mayoría relativa

TABLA Elecciones para Diputados locales Aguascalientes 2004

DISTRITO	PAN	%	CONTIGO PRI-PVEM	%	VIVA AGS PC-PRD	%	V. VALIDOS
I	13,145	54.8	8,467	35.3	1,708	7.1	23,337
II	14,296	56.5	8,315	32.9	1,958	7.7	24,582
III	19,525	47.0	17,819	42.9	2,932	7.1	40,297
IV	22,462	50.3	17,389	38.9	3,716	8.3	43,612
V	12,330	54.4	8,183	36.1	1,415	6.2	21,943
VI	14,187	47.8	12,799	43.1	2,029	6.8	29,023
VII	12,360	49.7	10,449	42.0	1,444	5.8	24,267
VIII	9,789	45.8	9,807	45.9	1,118	5.2	20,721
IX	6,546	43.8	4,622	30.9	3,301	22.1	14,473
X	7,391	47.8	3,474	22.5	4,137	26.8	15,005
XI	2,365	41.6	2,121	37.3	1,051	18.5	5,541
XII	3,094	47.7	2,843	43.8	380	5.9	6,323
XIII	9,441	45.3	8,652	41.5	2,172	10.4	20,273
XIV	4,823	36.4	4,930	37.2	3,113	23.5	12,871
XV	4,775	36.4	5,530	42.2	2,111	16.1	12,424
XVI	3,472	41.5	2,776	33.2	1,865	22.3	8,119
XVII	1,604	46.7	729	21.2	955	27.8	3,289
XVIII	2,960	43.6	2,825	41.6	817	12.0	6,603
<b>TOTAL</b>	164,565	48.05%	131,730	38.46%	36,222	10.57%	332,703
							97.15%
<b>DMR*</b>	15		3		0		18
<b>Votación Total</b>	342,438						
<b>Participación Electoral</b>	55.89%						
<b>Abstención</b>	44.10%						

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

\*DMR Diputados por partido de mayoría relativa

TABLA Elecciones para Diputados locales Aguascalientes 2007

DISTRITO	PAN-PNA	%	PRI	%	PRD	%	PT	%	PVEM	%	PPC	%	PSDC	%	CNR	%	TOTAL
I	6,395	30.8	5,243	25.3	887	4.3	183	0.9	6,150	29.6	1,058	5.1	183	0.9	36	0.2	20,757
II	10,107	34.6	11,823	40.4	758	2.6	234	0.8	3,660	12.5	1,787	6.1	141	0.5	25	0.1	29,246
III	5,046	26.9	4,187	22.3	4,502	24.0	900	4.8	2,456	13.1	681	3.6	245	1.3	31	0.2	18,785
IV	4,461	26.5	6,142	36.5	945	5.6	170	1.0	3,783	22.5	702	4.2	113	0.7	18	0.1	16,831
V	4,516	31.3	5,120	35.4	500	3.5	273	1.9	557	3.9	2,773	19.2	204	1.4	24	0.2	14,450
VI	8,352	41.2	5,185	25.6	875	4.3	208	1.0	1,481	7.3	3,026	14.9	186	0.9	53	0.3	20,257
VII	5,165	36.1	6,560	45.9	796	5.6	304	2.1	412	2.9	565	4.0	77	0.5	18	0.1	14,288
VIII	5,750	34.1	4,570	27.1	4,531	26.9	132	0.8	767	4.5	582	3.4	43	0.3	19	0.1	16,872
IX	5,970	34.1	5,822	33.3	692	4.0	212	1.2	939	5.4	2,891	16.5	191	1.1	50	0.3	17,501
X	7,943	39.0	6,040	29.8	991	4.9	216	1.1	680	3.3	3,326	16.3	222	1.1	32	0.2	20,392
XI	7,087	33.8	7,359	35.2	1,017	4.9	227	1.1	918	4.4	3,122	14.19	226	1.1	57	0.3	20,936
XII	4,305	29.5	5,719	39.2	456	3.1	220	1.5	756	5.2	2,351	16.1	168	1.2	37	0.3	14,584
XIII	4,317	28.1	5,542	36.0	878	5.7	253	1.6	617	4.0	2,956	19.2	298	1.9	23	0.1	15,381
XIV	3,676	24.1	5,130	33.7	742	4.9	290	1.9	1,199	7.9	3,364	22.1	262	1.7	25	0.2	15,238
XV	4,956	28.5	5,759	33.1	1,179	6.8	225	1.3	1,101	6.3	3,186	18.3	251	1.4	24	0.1	17,411
XVI	7,653	36.6	6,523	31.2	903	4.3	229	1.1	781	3.7	3,461	16.5	249	1.2	69	0.3	20,916
XVII	4,881	29.5	5,261	31.8	1,226	7.4	256	1.5	947	5.7	2,841	17.2	319	1.9	40	0.2	16,549
XVIII	4,532	30.9	5,045	34.3	478	3.3	405	2.7	772	5.3	2,718	18.4	173	1.2	37	0.3	14,684
<b>TOTAL</b>	105,112	32.3	107,030	32.9	22,356	6.9	4,937	1.5	27,976	8.6	41,390	12.7	3,551	1.1	618	0.2	325,078
<b>DMR*</b>	7		11		0		0		0		0		0		0		18
<b>Lista Nominal</b>	728,586																
<b>Participación Electoral</b>	44.7%																

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

\*DMR Diputados por partido de mayoría relativa

**TABLA Elecciones para Diputados locales Aguascalientes 2010**

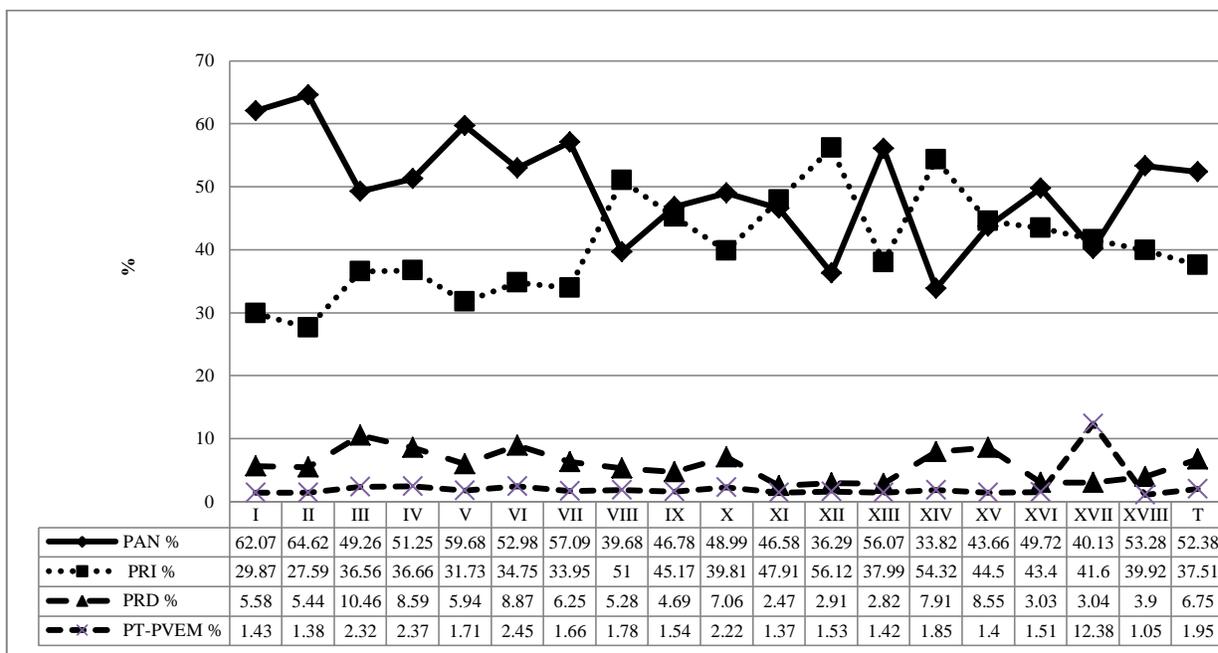
<b>DISTRITO</b>	<b>PAN</b>	<b>%</b>	<b>PRD</b>	<b>%</b>	<b>PT</b>	<b>%</b>	<b>PC</b>	<b>%</b>	<b>COALICION PRI- PVEM- PNA</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL VOTOS</b>
<b>I</b>	5599	23.5	1928	8.1	3131	13.1	1299	5.4	11004	46.2	23842
<b>II</b>	10542	31.9	724	2.2	3246	9.8	1711	5.2	15766	47.7	33063
<b>III</b>	3902	18.5	3289	15.6	2328	11.0	664	3.1	10189	48.2	21121
<b>IV</b>	6770	30.9	694	3.2	1310	6.0	1100	5.0	11288	51.5	21931
<b>V</b>	8817	36.1	583	2.4	344	1.4	1551	6.4	12450	51.0	24401
<b>VI</b>	14121	50.2	643	2.3	324	1.2	812	2.9	11196	39.8	28113
<b>VII</b>	6995	38.6	454	2.5	515	2.8	749	4.1	8855	48.9	18121
<b>VIII</b>	5604	26.4	5166	24.3	339	1.6	1556	7.3	7884	37.1	21251
<b>IX</b>	9238	38.0	478	2.0	302	1.2	724	3.0	12775	52.6	24290
<b>X</b>	12634	49.8	543	2.1	276	1.1	820	3.2	10238	40.3	25383
<b>XI</b>	10497	39.7	619	2.3	482	1.8	1133	4.3	12774	48.4	26419
<b>XII</b>	6151	31.2	550	2.8	380	1.9	905	4.6	11186	56.8	19706
<b>XIII</b>	7135	31.6	674	3.0	590	2.6	1200	5.3	12257	54.3	22560
<b>XIV</b>	6590	28.7	715	3.1	472	2.1	1349	5.9	13136	57.2	22973
<b>XV</b>	8526	35.1	953	3.9	404	1.7	1007	4.1	12598	51.8	24307
<b>XVI</b>	11722	44.0	812	3.0	388	1.5	816	3.1	11895	44.7	26632
<b>XVII</b>	7154	32.5	911	4.1	449	2.0	1139	5.2	11598	52.8	21983
<b>XVIII</b>	8536	36.8	578	2.5	847	3.6	1121	4.8	11375	49.0	23207
<b>TOTAL</b>	150533	35.1	20314	4.7	16127	3.8	19656	4.6	208464	48.6	429303
<b>DMR*</b>	2		0		0		0			16	18
<b>Lista Nominal</b>	790971										
<b>Participación Electoral</b>	54.3 %										

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

\*DMR Diputados por partido de mayoría relativa

B) Elecciones para diputados locales y gobernador del Estado de Aguascalientes 1998-2010-GRÁFICAS

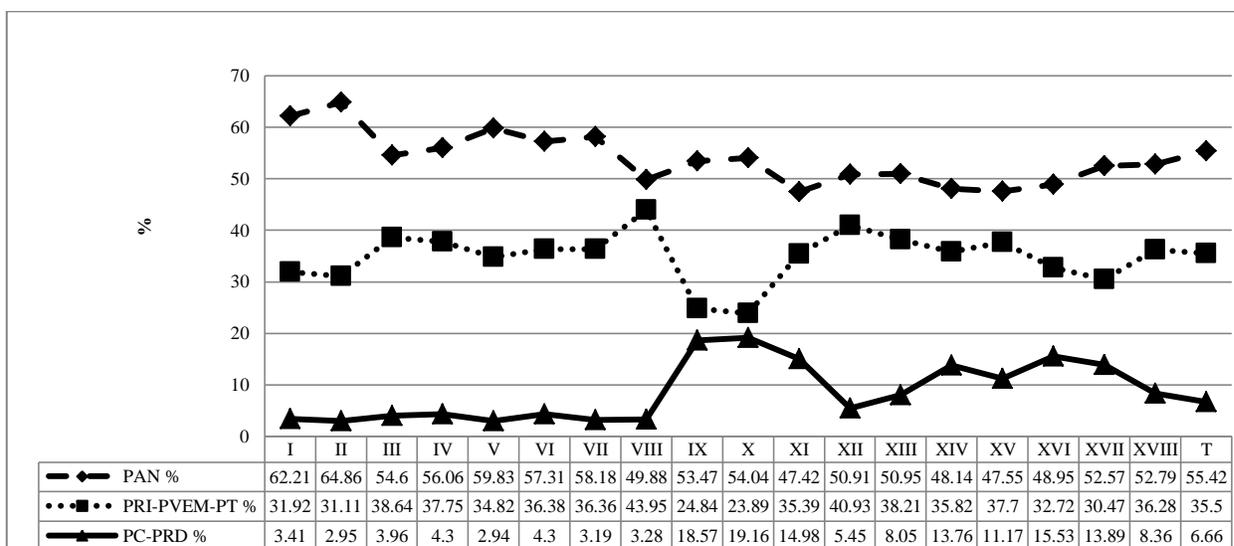
GRÁFICA Elecciones para Gobernador del Estado de Aguascalientes 1998



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEAGS)

\*(T) Total

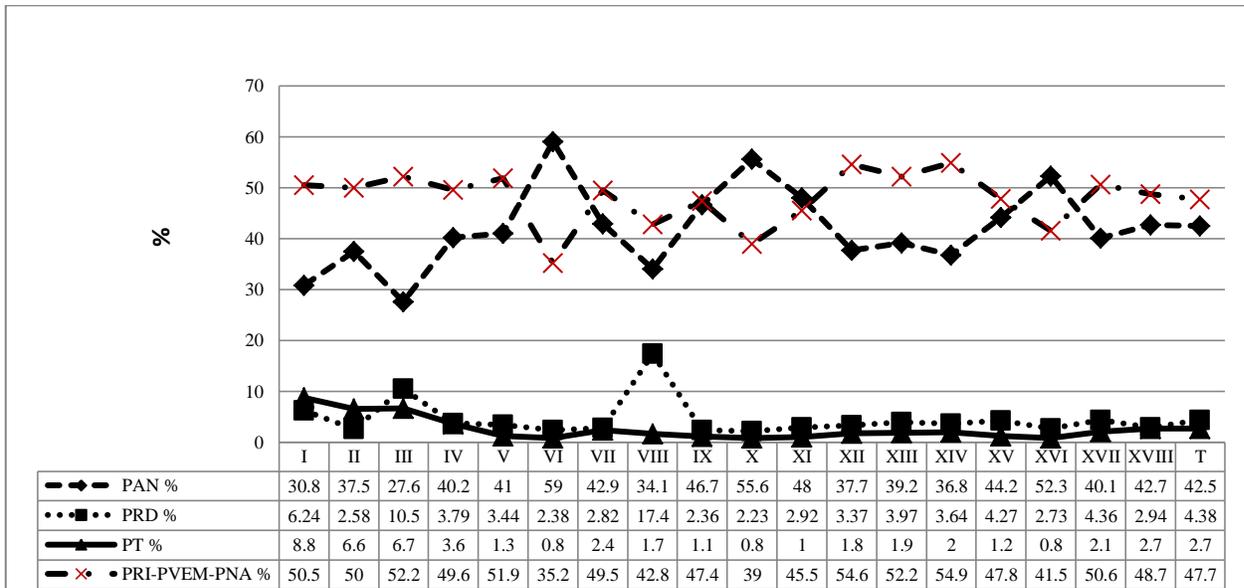
GRÁFICA Elecciones para Gobernador del Estado de Aguascalientes 2004



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEAGS)

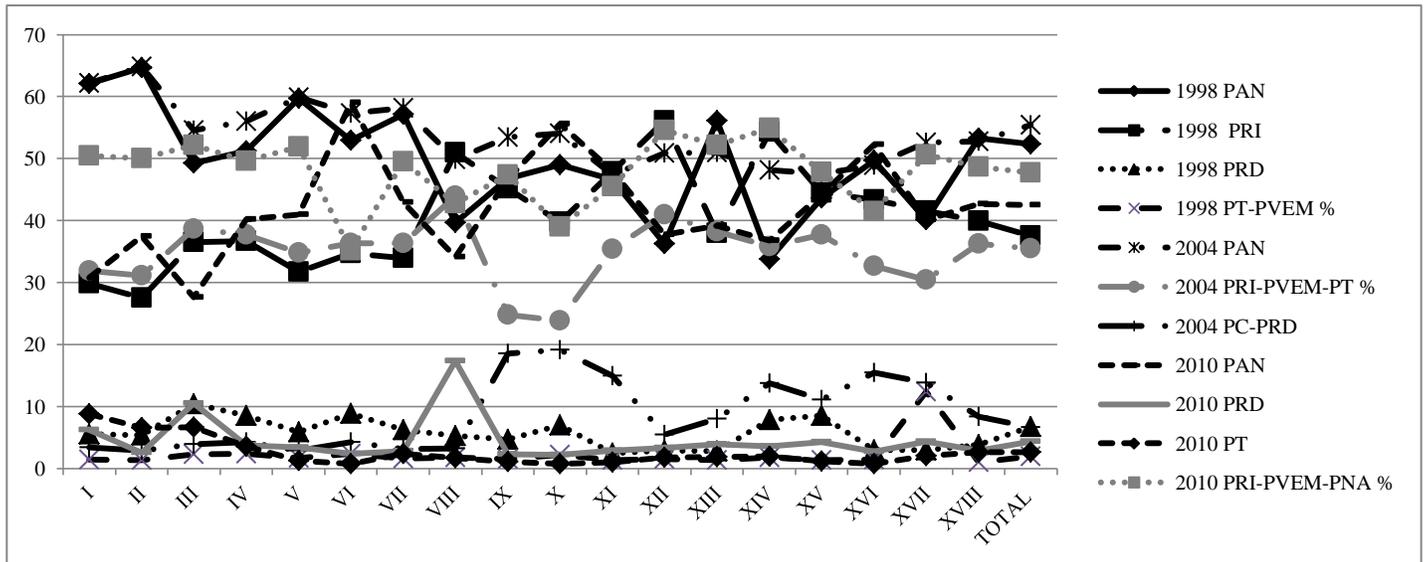
\*(T) Total

GRÁFICA Elecciones para Gobernador del Estado de Aguascalientes 2010



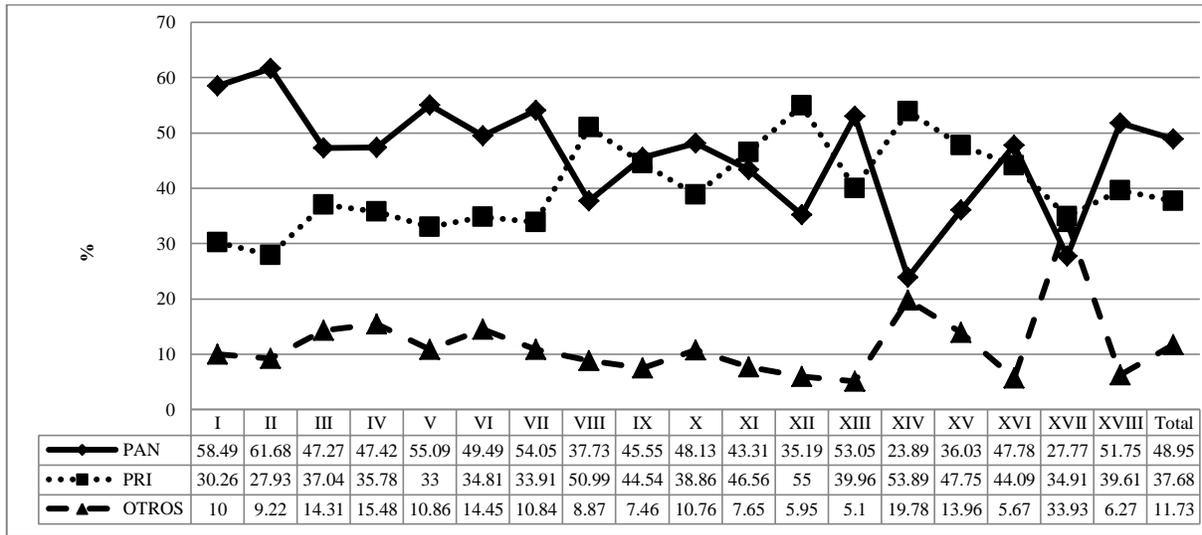
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEAGS)  
\*(T) Total

Gráfica 2 Resultados electorales por distrito para Gobernador del Estado de Aguascalientes (1998, 2004, 2010)



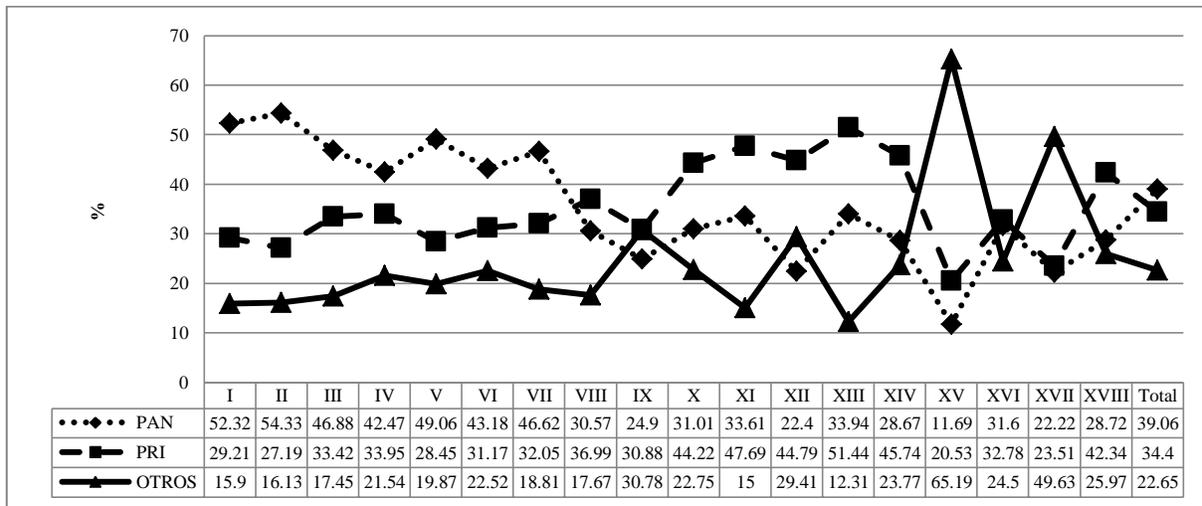
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEAGS)  
\*(OTROS) PRD-PC-PT  
\*\* (2004) Coalición Alianza Contigo (PRI-PT-PVEM) \*\*\*Coalición Viva Aguascalientes (PRD-PC)  
\*\*\* (2010) Coalición PRI-PVEM-PNA

GRÁFICA Elecciones para Diputados Locales del Estado de Aguascalientes 1998



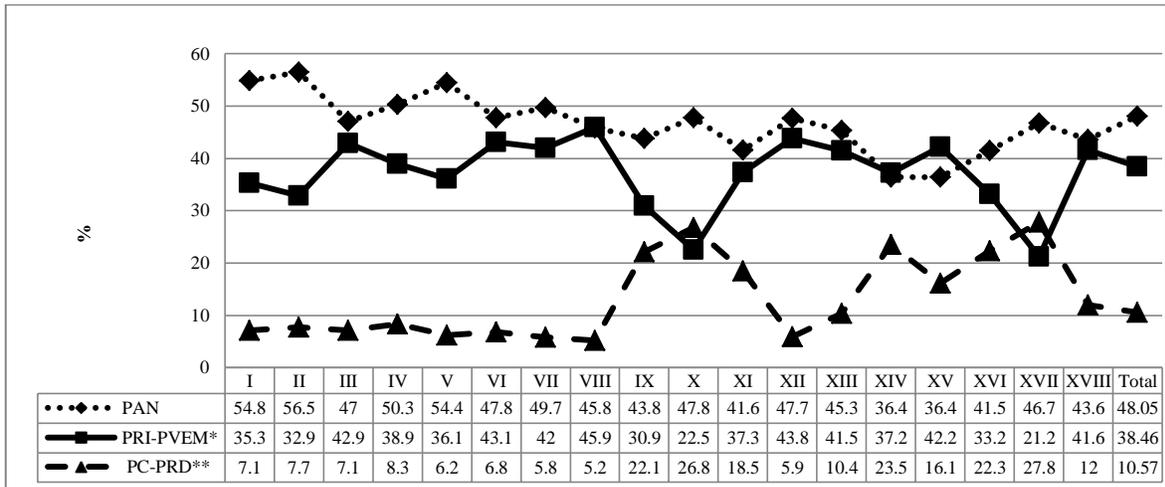
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEAGS)  
 \*(OTROS) PRD, PT, PVEM, C.N.R

GRÁFICA Elecciones para Diputados Locales del Estado de Aguascalientes 2001



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEAGS)  
 \*(OTROS) PT, PVEM, CDPPN, PSN, PAS, C.N.R

GRÁFICA Elecciones para Diputados Locales del Estado de Aguascalientes 2004

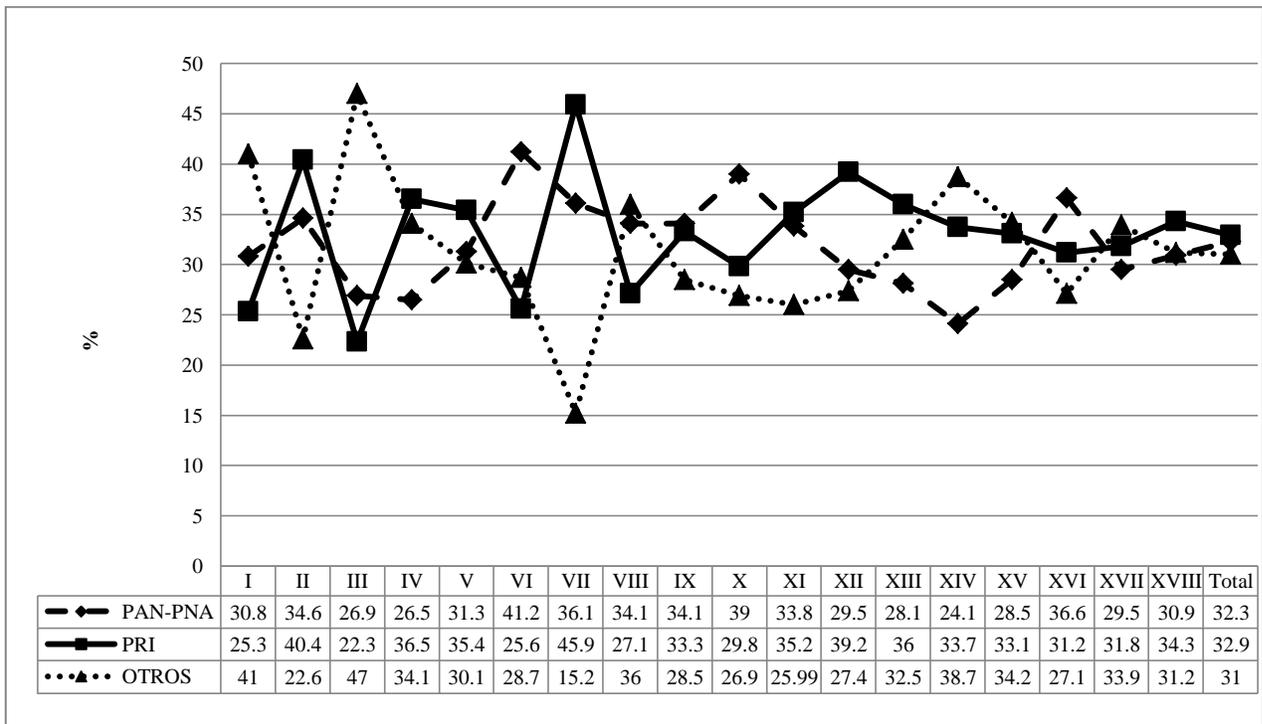


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEAGS)

\*CAC Coalición Alianza Contigo (PRI-PT-PVEM)

\*\* CVA Coalición Viva Aguascalientes (PRD-PC)

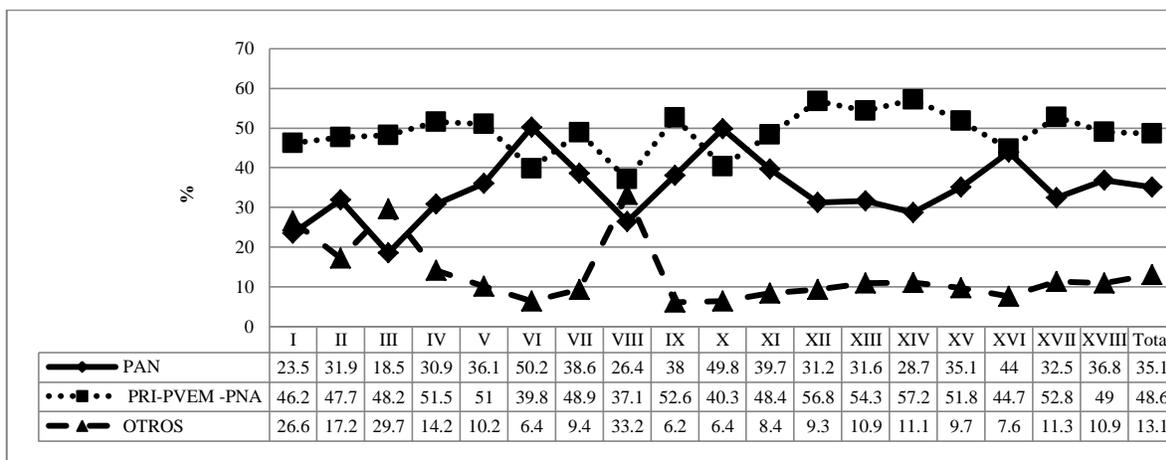
GRÁFICA Elecciones para Diputados Locales del Estado de Aguascalientes 2007



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEAGS)

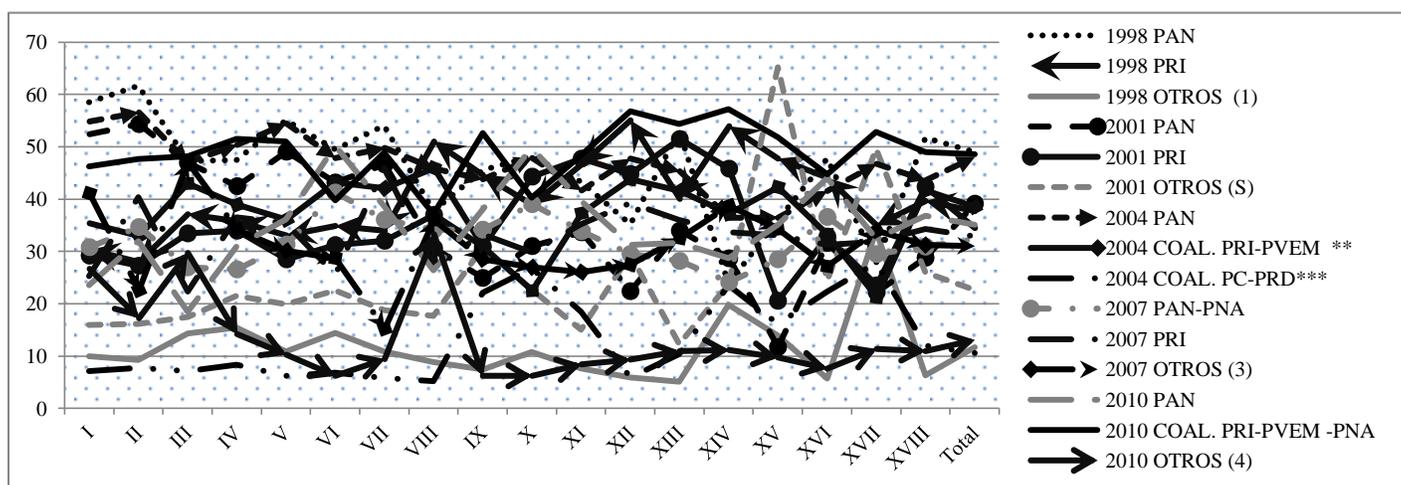
\*(OTROS) PRD, PT, PVEM, PC, PSDC, C.N.R

GRÁFICA Elecciones para Diputados Locales del Estado de Aguascalientes 2010



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEAGS)  
\*(OTROS) PRD, PT, PC, C.N.R

GRÁFICA Resultados electorales parlamentarios por distrito del Estado de Aguascalientes (1998, 2001, 2004, 2007, 2010)



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEAGS)

\*\*Coalición Alianza Contigo (PRI-PT-PVEM)

\*\*\*Coalición Viva Aguascalientes (PRD-PC)

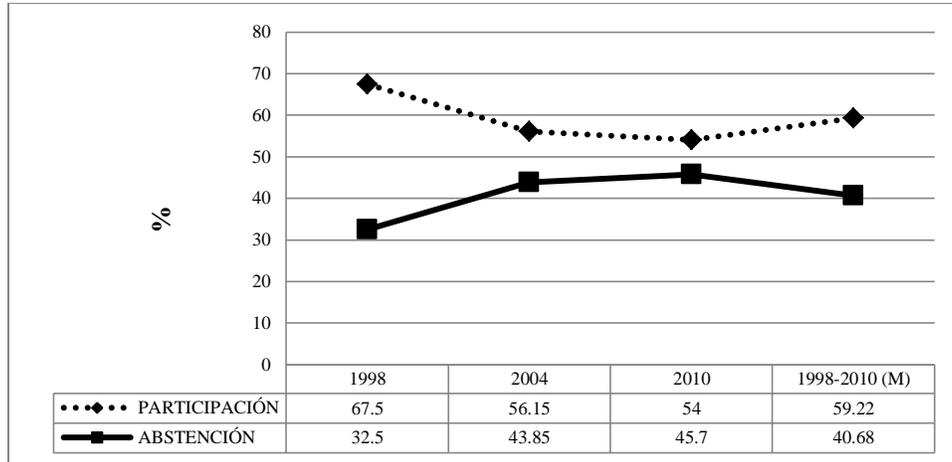
\*\*\*\* (1) PRD, PT, PVEM, C.N.R

\*\*\*\* (2) PT, PVEM, CDPPN, PSN, PAS, C.N.R

\*\*\*\* (3) PRD, PT, PVEM, PC, PSDC, C.N.R

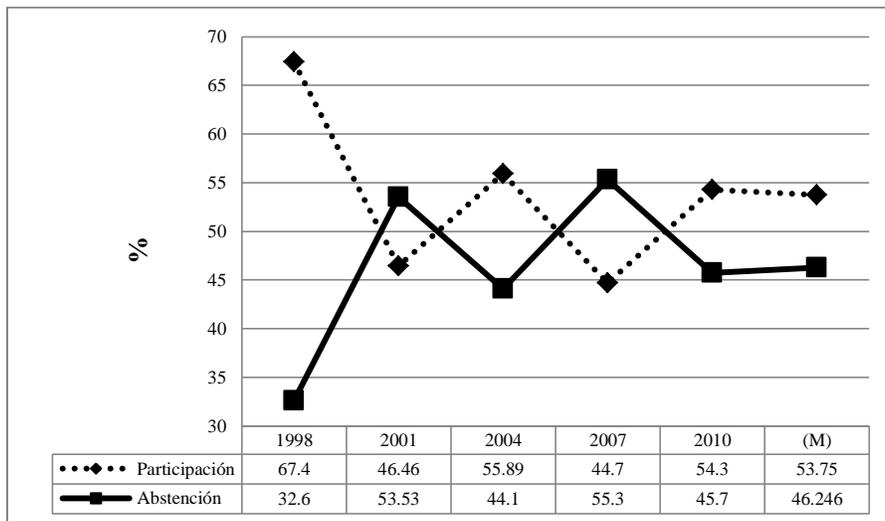
\*\*\*\* (4) PRD, PT, PC, C.N.R

GRÁFICA Participación electoral agregada para elecciones de Gobernador del Estado de Aguascalientes (1998-2010)



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEAGS)  
\*(M) Promedio

GRÁFICA Participación electoral agregada para elecciones de Diputados Locales del Estado de Aguascalientes (1998-2010)



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEAGS)

## ANEXO 3

## Elecciones para diputados locales y gobernador del Estado de San Luis Potosí 2003-2009

TABLA Elecciones para gobernador del Estado de San Luis Potosí 2003

ELECCIÓN	2003															
	DISTRITO	CABECERA	PAN	%	PRI- PVEM- PSN	%	PRD- PT- PAS- PC	%	PCP*	%	V.V	%	C.N. R	%	V.N	%
I	Matchuala	13.240	35.79	16.408	44.35	6.261	16.92	0.167	0.45	36.076	97.51	0.019	0.051	0.902	2.44	36.997
II	Cerritos	14.659	41.72	17.175	48.88	2.083	5.93	0.146	0.42	34.063	96.95	0.034	0.097	1.039	2.96	35.136
III	Santa María	17.095	44.42	16.007	41.60	3.561	9.25	0.501	1.30	37.164	96.58	0.034	0.088	1.284	3.34	38.482
IV	Salinas	14.265	39.61	15.174	42.14	5.077	14.10	0.316	0.88	34.832	96.73	0.028	0.078	1.15	3.19	36.01
V	SLP	23.141	46.19	15.294	30.53	9.378	18.72	1.132	2.26	48.945	97.70	0.052	0.104	1.102	2.20	50.099
VI	SLP	19.245	45.70	13.244	31.45	7.338	17.42	1.221	2.90	41.048	97.46	0.041	0.097	1.027	2.44	42.116
VII	SLP	25.986	49.04	15.079	28.46	9.259	17.47	1.227	2.32	51.551	97.29	0.112	0.211	1.323	2.50	52.986
VIII	SLP	22.609	45.29	15.408	30.87	9.209	18.45	1.62	3.25	48.846	97.85	0.059	0.118	1.012	2.03	49.917
IX	Soledad	17.866	39.57	14.69	32.54	8.769	19.42	2.623	5.81	43.948	97.34	0.053	0.117	1.15	2.55	45.151
X	Ríoverde	18.356	42.94	19.414	45.41	3.652	8.54	0.205	0.48	41.627	97.38	0.09	0.211	1.113	2.60	42.749
XI	Cárdenas	14.197	36.40	18.604	47.70	5	12.82	0.095	0.24	37.896	97.17	0	0.000	1.103	2.83	38.999
XII	Ciudad Valles	23.439	45.98	15.511	30.43	10.597	20.79	0.219	0.43	49.766	97.63	0.033	0.065	1.176	2.31	50.975
XIII	Tamuín	18.543	43.37	17.356	40.59	5.693	13.32	0.07	0.16	41.662	97.44	0.022	0.051	1.071	2.50	42.755
XIV	Tancanhuitz	17.086	40.81	17.256	41.22	5.509	13.16	0.066	0.16	39.892	95.28	0.114	0.272	1.862	4.45	41.868
XV	Tamazunchale	16.215	40.39	15.958	39.75	5.484	13.66	0.139	0.35	37.821	94.20	0.071	0.177	2.257	5.62	40.149
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		275.942	42.82	242.578	37.64	96.87	15.03	9.747	1.51	625.137	97.01	0.681	0.106	18.571	2.88	644.389

<b>LISTA NOMINAL</b>	1432428
<b>PARTICIPACIÓN</b>	45%
<b>VOTACIÓN TOTAL EMITIDA</b>	644389
<b>ABSTENCIÓN</b>	55.00%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC)

\*Alianza para todos (PRI-PVEM-PSN)

\*\*Alianza (PRD-PT-PAS)

\*\*\*PCP Partido Conciencia Popular (Partido Estatal)

\*\*\*\* C.N.R Candidatos no registrados

\*\*\*\*\*V.V Votación Válida

\*\*\*\*\*V.T.E Votación total emitida

\*\*\*\*\*V.N Votos nulos

TABLA Elecciones para gobernador del Estado de San Luis Potosí 2009

ELECCIÓN	2009										
	DISTRITO	PAN-PNA	%	PRD-PT-PC-PCP	%	PRI-PVEM-PSD	%	V.N	%	C.N.R	%
I	25968	42.16	4138	6.72	29286	47.55	2194	3.56	9	0.01	61595
II	20426	38.52	5920	11.16	24658	46.50	2013	3.80	14	0.03	53031
III	25271	45.99	4669	8.50	22893	41.66	2066	3.76	47	0.09	54946
IV	25852	36.75	11543	16.41	29837	42.41	3096	4.40	20	0.03	70348
V	26806	42.99	3774	6.05	29135	46.73	2585	4.15	51	0.08	62351
VI	25489	40.63	4321	6.89	30287	48.28	2572	4.10	63	0.10	62732
VII	37553	48.03	3907	5.00	32975	42.18	3642	4.66	102	0.13	78179
VIII	26370	42.40	4271	6.87	29079	46.75	2428	3.90	47	0.08	62195
IX	26143	36.17	8624	11.93	34596	47.86	2869	3.97	49	0.07	72281
X	31683	55.33	3546	6.19	19862	34.69	2036	3.56	131	0.23	57258
XI	22699	39.41	5199	9.03	27097	47.04	2589	4.49	20	0.03	57604
XII	22252	37.09	1889	3.15	34327	57.22	1517	2.53	4	0.01	59989
XIII	28069	38.40	8153	11.15	34250	46.85	2619	3.58	12	0.02	73103
XIV	27569	40.57	7270	10.70	29653	43.64	3424	5.04	30	0.04	67946
XV	29439	46.29	4577	7.20	26402	41.52	3123	4.91	55	0.09	63596
TOTAL	401589	41.96	81801	8.55	434337	45.38	38773	4.05	654	0.07	957154
LISTA NOMINAL	1736558										
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	957154										
PARTICIPACIÓN	55.12										
ABSTENCIÓN	44.88										

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC) y el Instituto Federal Electoral (IFE)

\*Alianza en Acción por San Luis (PAN-PANAL)

\*\*Alianza (PRI-PSD-PVEM)

\*\*\*Alianza por el bien de San Luis (PRD-PT-PC-PCP)

\*\*\*\*PCP Partido Conciencia Popular (Partido Estatal)

\*\*\*\*\* C.N.R Candidatos no registrados

\*\*\*\*\*V.V Votación Válida

\*\*\*\*\*V.T.E Votación total emitida

\*\*\*\*\*V.N Votos nulos

TABLA Resultados electorales agregados para Gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003- 2009)

ELECCIÓN		2003				2009		
DISTRITO	CABECERA	PAN %	PRI-PVEM-PSN %	PRD-PT-PAS-PC %	PCP* %	PAN-PNA %	PRD-PT-PC-PCP %	PRI-PVEM-PSD %
I	Matehuala	35.79	44.35	16.92	0.45	42.16	6.72	47.55
II	Cerritos	41.72	48.88	5.93	0.42	38.52	11.16	46.5
III	Santa María	44.42	41.6	9.25	1.3	45.99	8.5	41.66
IV	Salinas	39.61	42.14	14.1	0.88	36.75	16.41	42.41
V	SLP	46.19	30.53	18.72	2.26	42.99	6.05	46.73
VI	SLP	45.7	31.45	17.42	2.9	40.63	6.89	48.28
VII	SLP	49.04	28.46	17.47	2.32	48.03	5	42.18
VIII	SLP	45.29	30.87	18.45	3.25	42.4	6.87	46.75
IX	Soledad	39.57	32.54	19.42	5.81	36.17	11.93	47.86
X	Ríoverde	42.94	45.41	8.54	0.48	55.33	6.19	34.69
XI	Cárdenas	36.4	47.7	12.82	0.24	39.41	9.03	47.04
XII	Ciudad Valles	45.98	30.43	20.79	0.43	37.09	3.15	57.22
XIII	Tamuín	43.37	40.59	13.32	0.16	38.4	11.15	46.85
XIV	Tancanhuitz	40.81	41.22	13.16	0.16	40.57	10.7	43.64
XV	Tamazunchale	40.39	39.75	13.66	0.35	46.29	7.2	41.52
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		42.82	37.64	15.03	1.51	41.96	8.55	45.38
<b>LISTA NOMINAL</b>		1432428				1736558		
<b>PARTICIPACIÓN</b>		45				55.12		
<b>V.T.E</b>		644389				957154		
<b>ABSTENCIÓN</b>		55				44.88		

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) del Estado de San Luis Potosí.

**TABLA Elecciones para diputados locales del Estado de San Luis Potosí 2003**

<b>DISTRITO</b>	<b>PAN</b>	<b>%</b>	<b>PRI-PSN-PVEM</b>	<b>%</b>	<b>PCP</b>	<b>%</b>	<b>PRD-PT-PAS-PC</b>	<b>%</b>	<b>V.N</b>	<b>%</b>	<b>C.N.R</b>	<b>%</b>	<b>V.T.E</b>
I	12961	35.35	16187	44.15	710	1.94	5281	14.40	1515	4.13	13	0.035	36667
II	14052	40.05	17262	49.20	274	0.78	2020	5.76	1469	4.19	10	0.029	35087
III	16946	44.49	15734	41.31	708	1.86	3197	8.39	1478	3.88	25	0.066	38088
IV	13938	38.82	14199	39.54	416	1.16	5882	16.38	1453	4.05	20	0.056	35908
V	24107	48.17	14475	28.92	1567	3.13	8362	16.71	1489	2.98	46	0.092	50046
VI	20021	47.56	11925	28.33	2554	6.07	6097	14.48	1424	3.38	74	0.176	42095
VII	28756	54.58	13129	24.92	3430	6.51	5621	10.67	1634	3.10	117	0.222	52687
VIII	24416	49.54	14602	29.63	2776	5.63	6069	12.31	1372	2.78	52	0.106	49287
IX	13893	30.74	18276	40.44	9277	20.53	2210	4.89	1466	3.24	67	0.148	45189
X	18376	43.00	20394	47.73	1163	2.72	966	2.26	1822	4.26	11	0.026	42732
XI	13868	35.95	19521	50.60	289	0.75	2775	7.19	2110	5.47	13	0.034	38576
XII	18133	36.13	14512	28.92	1024	2.04	14684	29.26	1800	3.59	35	0.070	50188
XIII	17050	39.86	18235	42.63	160	0.37	5569	13.02	1733	4.05	27	0.063	42774
XIV	16667	39.87	16925	40.48	132	0.32	5595	13.38	2439	5.83	48	0.115	41806
XV	15823	39.66	15939	39.95	388	0.97	4623	11.59	3060	7.67	64	0.160	39897
TOTAL	269007	41.97	241315	37.65	24868	3.88	78951	12.32	26264	4.10	622	0.097	641027
<b>DMR*</b>	6		9		0		0		0		0		15
<b>LISTA NOMINAL</b>	1432445												
<b>VOTACIÓN TOTAL EMITIDA</b>	641027												
<b>PARTICIPACIÓN</b>	44.75												
<b>ABSTENCION</b>	55.25												

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC), (Rubio, 2004) e Instituto Federal Electoral (IFE)

\*Alianza para todos (PRI-PVEM-PSN) \*\*Alianza (PRD-PT-PAS) \*\*\*PCP Partido Conciencia Popular (Partido Estatal) \*\*\*\* C.N.R Candidatos no registrados \*\*\*\*\*V.T.E Votación total emitida \*\*\*\*\*V.N Votos nulos

**TABLA Elecciones para diputados locales del Estado de San Luis Potosí 2006**

DISTRITO	PAN-PVEM-PNA	%	PRI-PASDC	%	PRD-PT	%	PCP	%	PC	%	V.N	%	C.N.R.	%	V.T.E
I	28282	52.96	19699	36.88	2835	5.31	277	0.519	0	0.00	2295	4.30	19	0.04	53407
II	21726	43.51	19524	39.10	4291	8.59	954	1.910	108	0.22	3293	6.59	42	0.08	49938
III	27972	48.20	18517	31.91	5355	9.23	1930	3.326	495	0.85	3730	6.43	29	0.05	58028
IV	18226	31.29	14064	24.15	18324	31.46	3662	6.288	0	0.00	3923	6.74	41	0.07	58240
V	43552	58.57	12735	17.13	12015	16.16	2669	3.589	565	0.76	2708	3.64	118	0.16	74362
VI	31437	54.03	12509	21.50	8444	14.51	3377	5.804	281	0.48	2031	3.49	110	0.19	58189
VII	45867	62.77	9647	13.20	10457	14.31	3673	5.026	1122	1.54	2194	3.00	117	0.16	73077
VIII	45541	57.26	12018	15.11	12767	16.05	3586	4.509	2872	3.61	2619	3.29	133	0.17	79536
IX	38627	51.05	11821	15.62	12478	16.49	7369	9.738	1123	1.48	4158	5.49	93	0.12	75669
X	29800	52.06	18648	32.58	4229	7.39	773	1.350	489	0.85	3281	5.73	23	0.04	57243
XI	19902	37.33	19883	37.29	6868	12.88	2796	5.244	109	0.20	3714	6.97	45	0.08	53317
XII	39749	55.89	10440	14.68	12385	17.42	3186	4.480	1334	1.88	3998	5.62	23	0.03	71115
XIII	24479	40.30	17964	29.58	11722	19.30	2450	4.034	207	0.34	3872	6.38	41	0.07	60735
XIV	27088	44.69	20452	33.75	6909	11.40	408	0.673	315	0.52	5333	8.80	102	0.17	60607
XV	18881	31.12	18189	29.98	11921	19.65	428	0.705	4646	7.66	6342	10.45	260	0.43	60667
TOTAL	461129	48.84	236110	25.01	141000	14.93	37538	3.976	13666	1.45	53491	5.67	1196	0.13	944130
DMR*	13		1		1		0		0		0		0		15
LISTA NOMINAL	1591376														
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	944130														
PARTICIPACIÓN	59.33														
ABSTENCIÓN	40.67														

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC), (Rubio, 2004) e Instituto Federal Electoral (IFE)

\*Alianza (PRI-PASDC)

\*\*Alianza (PRD-PT) \*\*\*Alianza (PAN-PVEM-PNA) \*\*\*\* C.N.R Candidatos no registrados \*\*\*\*\*V.T.E Votación total emitida \*\*\*\*\*V.N Votos nulos

TABLA Elecciones para diputados locales del Estado de San Luis Potosí 2009

DISTRITO	PAN-PNA	%	PRI-PSD-PVEM	%	PRD-PT	%	PCP	%	PC	%	C.N.R.	%	V.N	%	V.T.E
I	22564	36.94	29109	47.649	4215	6.90	1567	2.57	486	0.80	20	0.03	3129	5.12	61090
II	19375	36.62	24214	45.765	5776	10.92	547	1.03	0	0.00	30	0.06	2968	5.61	52910
III	23517	42.73	22751	41.339	2188	3.98	3728	6.77	0	0.00	76	0.14	2775	5.04	55035
IV	23345	33.05	20465	28.969	16256	23.01	5493	7.78	1072	1.52	32	0.05	3981	5.64	70644
V	21052	33.75	28181	45.173	5496	8.81	1989	3.19	725	1.16	37	0.06	4904	7.86	62384
VI	24115	38.90	25025	40.366	4315	6.96	3350	5.40	590	0.95	62	0.10	4538	7.32	61995
VII	35910	46.58	27203	35.287	4068	5.28	3321	4.31	0	0.00	116	0.15	6472	8.40	77090
VIII	19554	31.59	29730	48.028	3302	5.33	4914	7.94	610	0.99	65	0.11	3726	6.02	61901
IX	18406	25.67	26892	37.508	9685	13.51	10334	14.41	1275	1.78	68	0.09	5037	7.03	71697
X	29304	51.59	18845	33.175	4299	7.57	324	0.57	1039	1.83	29	0.05	2964	5.22	56804
XI	20597	35.74	24745	42.933	5847	10.14	3012	5.23	0	0.00	33	0.06	3402	5.90	57636
XII	20037	33.65	28490	47.843	2710	4.55	3808	6.39	1614	2.71	11	0.02	2879	4.83	59549
XIII	22373	30.62	29514	40.390	12125	16.59	4686	6.41	0	0.00	81	0.11	4294	5.88	73073
XIV	25802	38.03	27200	40.087	7701	11.35	1630	2.40	225	0.33	19	0.03	5275	7.77	67852
XV	28447	42.87	24264	36.562	6973	10.51	1218	1.84	516	0.78	88	0.13	4858	7.32	66364
TOTAL	354398	37.07	386628	40.441	94956	9.93	49921	5.22	8152	0.85	767	0.08	61202	6.40	956024
DMR*	9		6		0		0		0		0		0		15
LISTA NOMINAL	1733017														
VOTACION TOTAL EMITIDA	956024														
PARTICIPACIÓN	55.17														
ABSTENCIÓN	44.83														

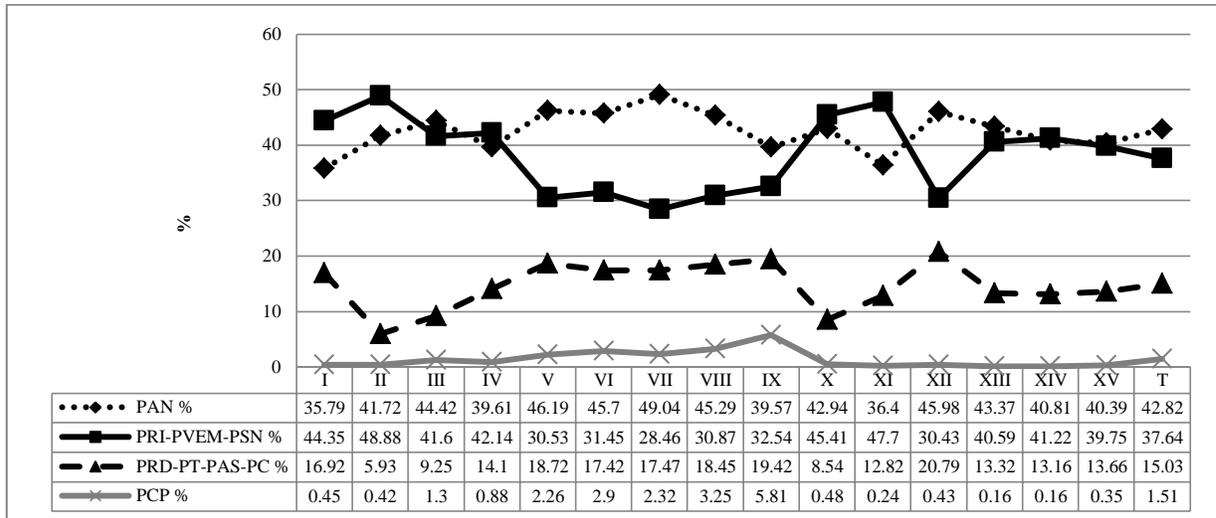
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC) y el Instituto Federal Electoral (IFE)

\*Alianza (PAN-PAN) \*\*Alianza (PRI-PSD-PVEM) \*\*\*Alianza (PRD-PT) \*\*\*\*PCP Partido Conciencia Popular (Partido Estatal) \*\*\*\*\* C.N.R Candidatos no registrados

\*\*\*\*\*V.T.E Votación total emitida \*\*\*\*\*V.N Votos nulos

## GRÁFICAS

### GRÁFICA Elecciones para gobernador del Estado de San Luis Potosí 2003



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC)

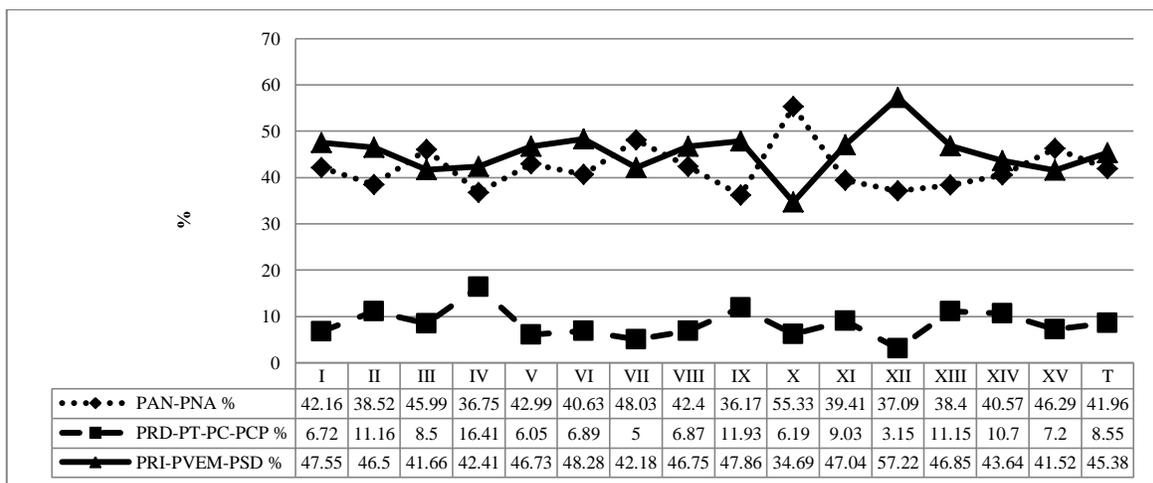
\*Alianza para todos (PRI-PVEM-PSN)

\*\*PCP Partido Conciencia Popular (Partido Estatal)

\*\*\*Alianza (PRD-PT-PAS)

\*\*\*\* (T) Total

### GRÁFICA Elecciones para gobernador del Estado de San Luis Potosí 2009



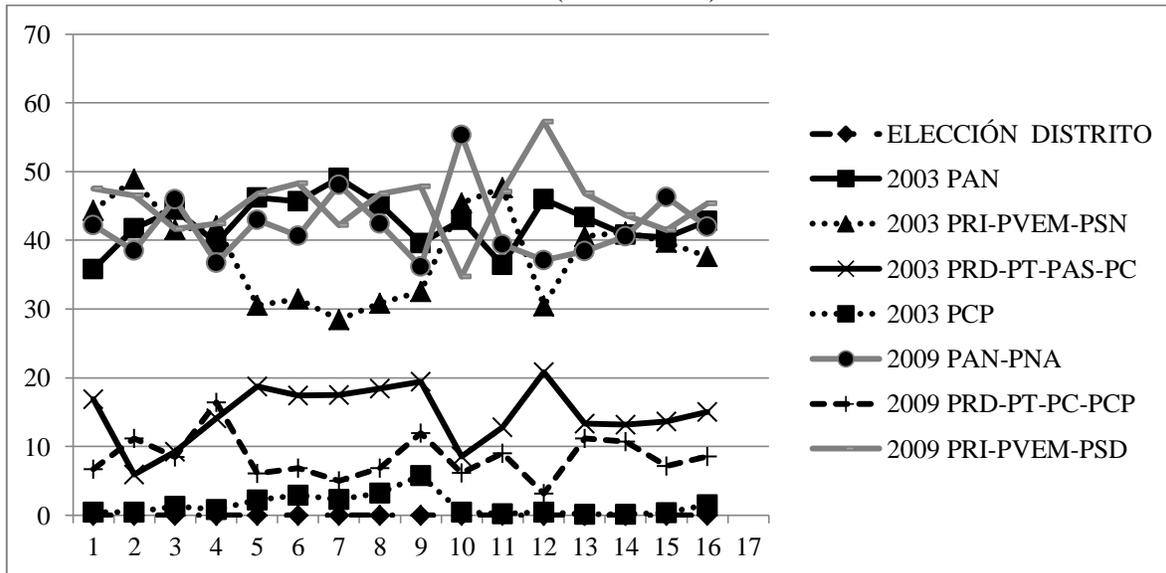
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC) y el Instituto Federal Electoral (IFE)

\*Alianza en Acción por San Luis (PAN-PANAL)

\*\*Alianza (PRI-PSD-PVEM)

\*\*\*Alianza por el bien de San Luis (PRD-PT-PC-PCP)

GRÁFICA Resultados electorales por distrito para Gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003- 2009)



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC) y el Instituto Federal Electoral (IFE)

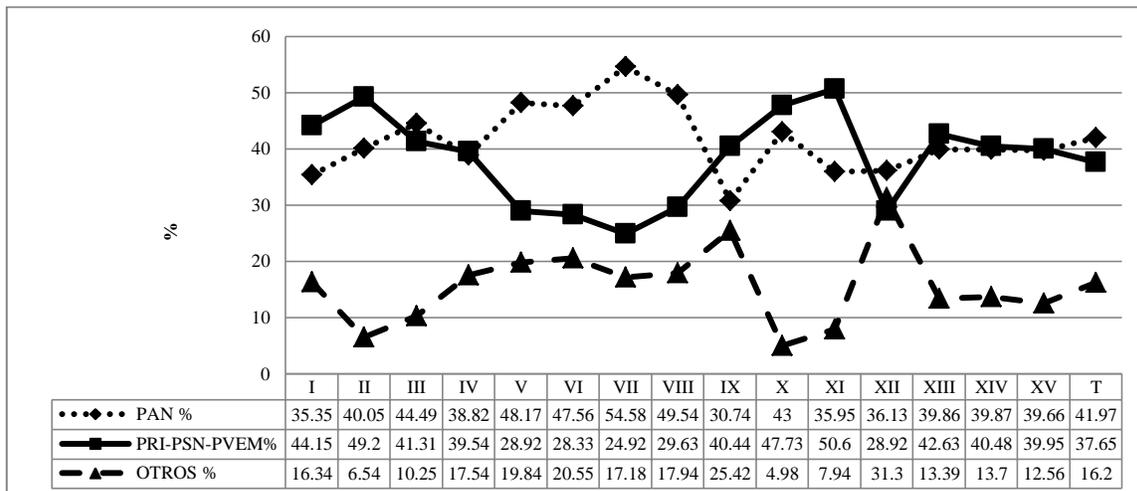
(OTROS-2003) PRD-PT-PAS-PC-PCP

(OTROS-2009) PRD-PT-PC-PCP

\*Coalición PRI-PVEM-PSN\*\*Coalición PAN-PNA \*\*\* Coalición PRI-PVEM-PSD

\*\* (M) Promedio

GRÁFICA Elecciones para Diputados Locales del Estado de San Luis Potosí 2003



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC), (Rubio, 2004) e Instituto Federal Electoral (IFE)

\*Alianza para todos (PRI-PVEM-PSN)

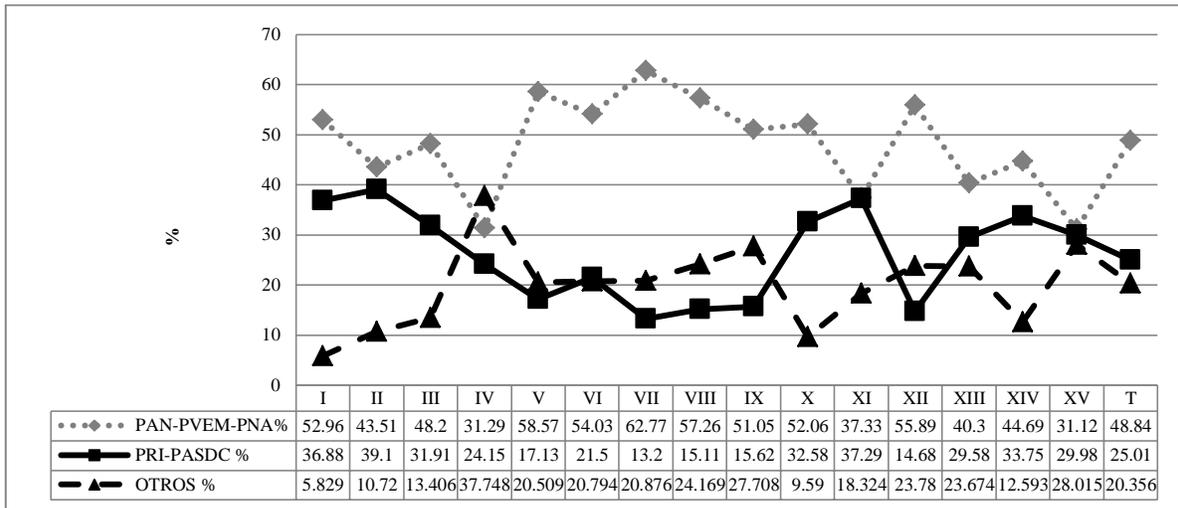
\*\*Alianza (PRD-PT-PAS)

\*\*\*PCP Partido Conciencia Popular (Partido Estatal)

\*\*\*\*OTROS 2003 (PRD-PT-PAS-PC-PCP)

\*\*\*\*\* (T) Total

GRÁFICA Elecciones para Diputados Locales del Estado de San Luis Potosí 2006



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC), Instituto Federal Electoral (IFE)

\*Alianza (PRI-PASDC)

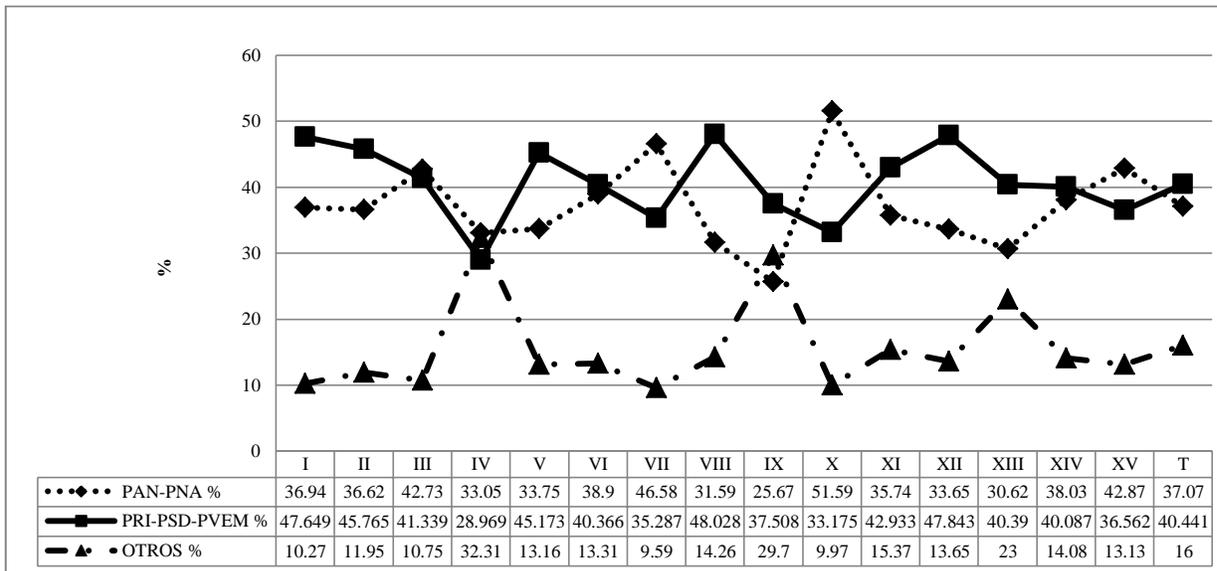
\*\*Alianza (PRD-PT)

\*\*\*Alianza (PAN-PVEM-PNA)

\*\*\*\*OTROS 2006 (PRD-PT-PCP -PC)

\*\*\*\*\* (T) Total

GRÁFICA Elecciones para Diputados Locales del Estado de San Luis Potosí 2009



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC) y el Instituto Federal Electoral (IFE)

\*Alianza (PAN-PAN)

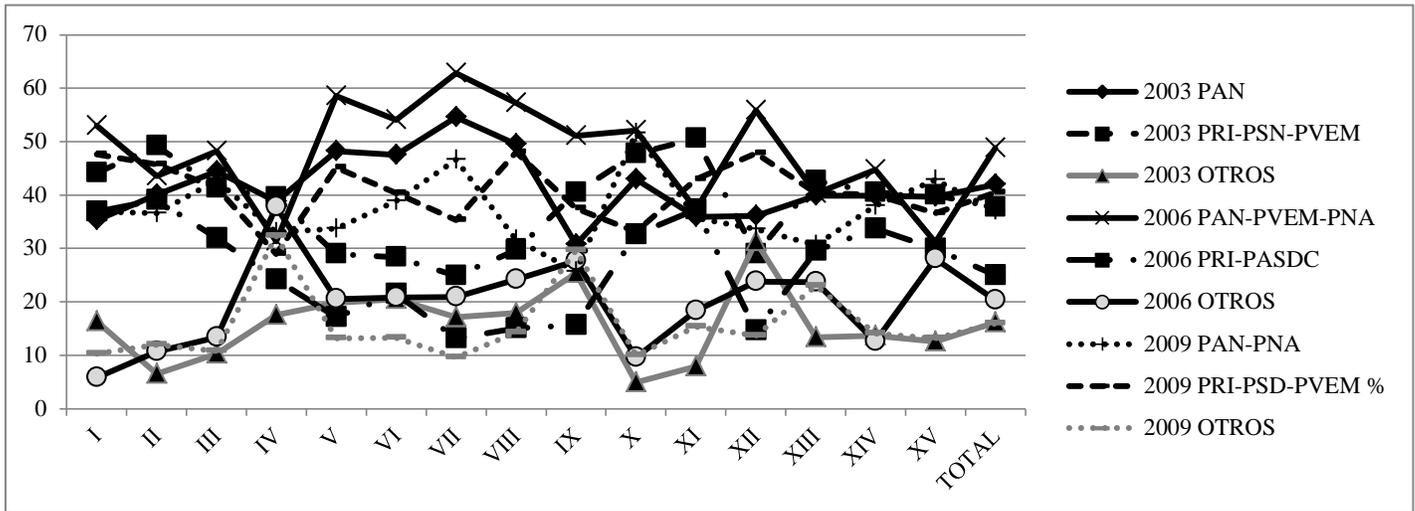
\*\*Alianza (PRI-PSD-PVEM)

\*\*\*Alianza (PRD-PT)

\*\*\*\*OTROS 2009 (PRD-PT-PCP -PC)

\*\*\*\*\* (T) Total

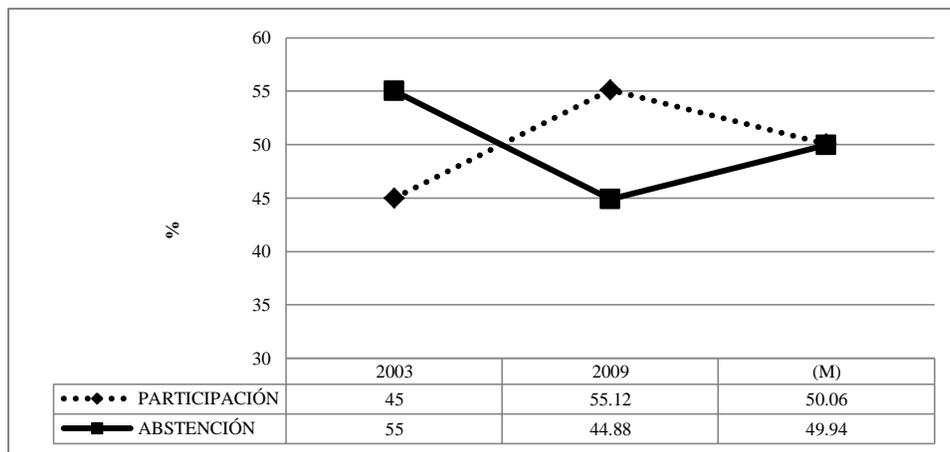
GRÁFICA Resultados electorales parlamentarios por distrito del Estado de San Luis Potosí (2003,2006, 2009)



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC) y el Instituto Federal Electoral (IFE)

- \*Alianza (PAN-PAN)
- \*\*Alianza (PRI-PSD-PVEM)
- \*\*\*Alianza (PRD-PT)
- \*\*\*\*PCP Partido Conciencia Popular (Partido Estatal)
- \*\*\*\*\*OTROS 2003 (PRD-PT-PAS-PC-PCP)
- \*\*\*\*\*OTROS 2006 (PRD-PT-PCP -PC)
- \*\*\*\*\*OTROS 2009 (PRD-PT-PCP-PC)

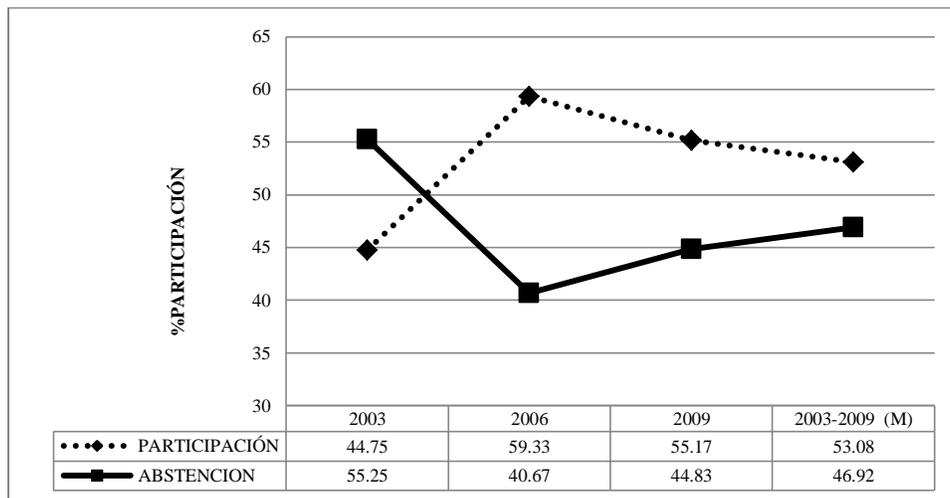
GRÁFICA Participación electoral agregada para elecciones de Gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC) y el Instituto Federal Electoral (IFE)

\* (M) Promedio

GRÁFICA Participación electoral agregada para elecciones de diputados locales del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC)

\*M Promedio

ANEXO 4

*Índices e Indicadores Electorales*

*I. Sistema de partidos del estado de Aguascalientes 1998-2010*

*a. Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes (1998, 2004, 2010)*

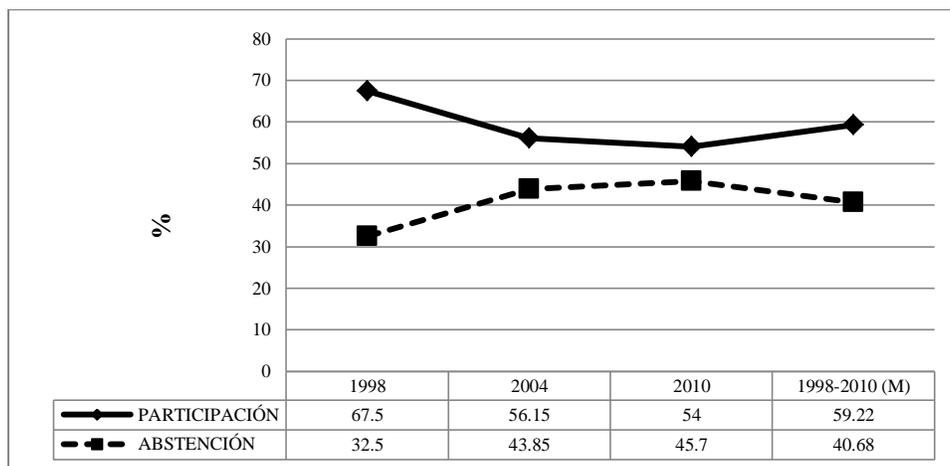
TABLA Participación electoral agregada para elecciones de Gobernador del Estado de Aguascalientes (1998-2010)

ELECCIÓN	1998	2004	2010	1998-2010 (M)
<b>PARTICIPACIÓN</b>	67.5	56.15	54	59.22
<b>ABSTENCIÓN</b>	32.5	43.85	45.7	40.68

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEAGS)

\*(M) Promedio

GRÁFICA Participación electoral agregada para elecciones de Gobernador del Estado de Aguascalientes (1998-2010)



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEAGS)

\*(M) Promedio

TABLA Volatilidad Electoral Agregada (VEAG)<sup>1</sup>: Elecciones para Gobernador del Estado de Aguascalientes (1998 – 2010)

ELECCIÓN <sup>2</sup>	1998-2004				2004-2010				1998-2010				VE (M)
	PAN	PRI	OTROS	VE(N)	PAN	PRI	OTROS	VE(N)	PAN	PRI	OTROS	VE(N)	
<b>I</b>	0.14	2.05	-3.60	2.90	-31.41	18.58	11.63	30.81	-31.27	20.63	8.03	29.97	21.22
<b>II</b>	0.24	3.52	-3.87	3.82	-27.36	18.89	6.23	26.24	-27.12	22.41	2.36	25.95	18.67
<b>III</b>	5.34	2.08	-8.82	8.12	-27.00	13.56	13.24	26.90	-21.66	15.64	4.42	20.86	18.63
<b>IV</b>	4.81	1.09	-6.66	6.28	-15.86	11.85	3.09	15.40	-11.05	12.94	-3.57	13.78	11.82
<b>V</b>	0.15	3.09	-4.71	3.98	-18.83	17.08	1.80	18.86	-18.68	20.17	-2.91	20.88	14.57
<b>VI</b>	4.33	1.63	-7.02	6.49	1.69	-1.18	-1.12	2.00	6.02	0.45	-8.14	7.31	5.26
<b>VII</b>	1.09	2.41	-4.72	4.11	-15.28	13.14	2.03	15.23	-14.19	15.55	-2.69	16.22	11.85
<b>VIII</b>	10.20	-7.05	-3.78	10.52	-15.78	-1.15	15.82	16.38	-5.58	-8.20	12.04	12.91	13.27
<b>IX</b>	6.69	-20.33	12.34	19.68	-6.77	22.56	-15.11	22.22	-0.08	2.23	-2.77	2.54	14.81
<b>X</b>	5.05	-15.92	9.88	15.43	1.56	15.11	-16.13	16.40	6.61	-0.81	-6.25	6.84	12.89
<b>XI</b>	0.84	-12.52	11.14	12.25	0.58	10.11	-11.06	10.88	1.42	-2.41	0.08	1.96	8.36
<b>XII</b>	14.62	-15.19	1.01	15.41	-13.21	13.67	-0.28	13.58	1.41	-1.52	0.73	1.83	10.27
<b>XIII</b>	-5.12	0.22	3.81	4.58	-11.75	13.99	-2.18	13.96	-16.87	14.21	1.63	16.36	11.63
<b>XIV</b>	14.32	-18.50	4.00	18.41	-11.34	19.08	-8.12	19.27	2.98	0.58	-4.12	3.84	13.84
<b>XV</b>	3.89	-6.80	1.22	5.96	-3.35	10.10	-5.70	9.58	0.54	3.30	-4.48	4.16	6.56
<b>XVI</b>	-0.77	-10.68	10.99	11.22	3.35	8.78	-12.00	12.07	2.58	-1.90	-1.01	2.75	8.68

<sup>1</sup> Cuando un partido se dividió en dos o más partidos desde la elección 1 a la 2, comparamos al partido en la elección 1 con la división más grande en la elección 2 y tratamos al partido más pequeño de la división como un partido nuevo. Cuando dos o más partidos se fusionaron y crearon una nueva organización, calculamos la volatilidad usando el partido original con el porcentaje más alto. Si dos o más partidos se fusionaron para la elección 2 pero compitieron en la elección 1 como partidos separados, asumimos que el (o los) que tuvo (o tuvieron) menos votos desapareció (o desaparecieron) en la elección 2. Otorgamos un valor cero a este partido en la elección 2 y contamos su porción de votos en la elección 1 como su porcentaje de cambio. Cuando un partido cambia su nombre pero tiene una continuidad evidente con un partido previo, lo contamos como parte de la misma organización (Mainwaring, et. al, 2007:151)

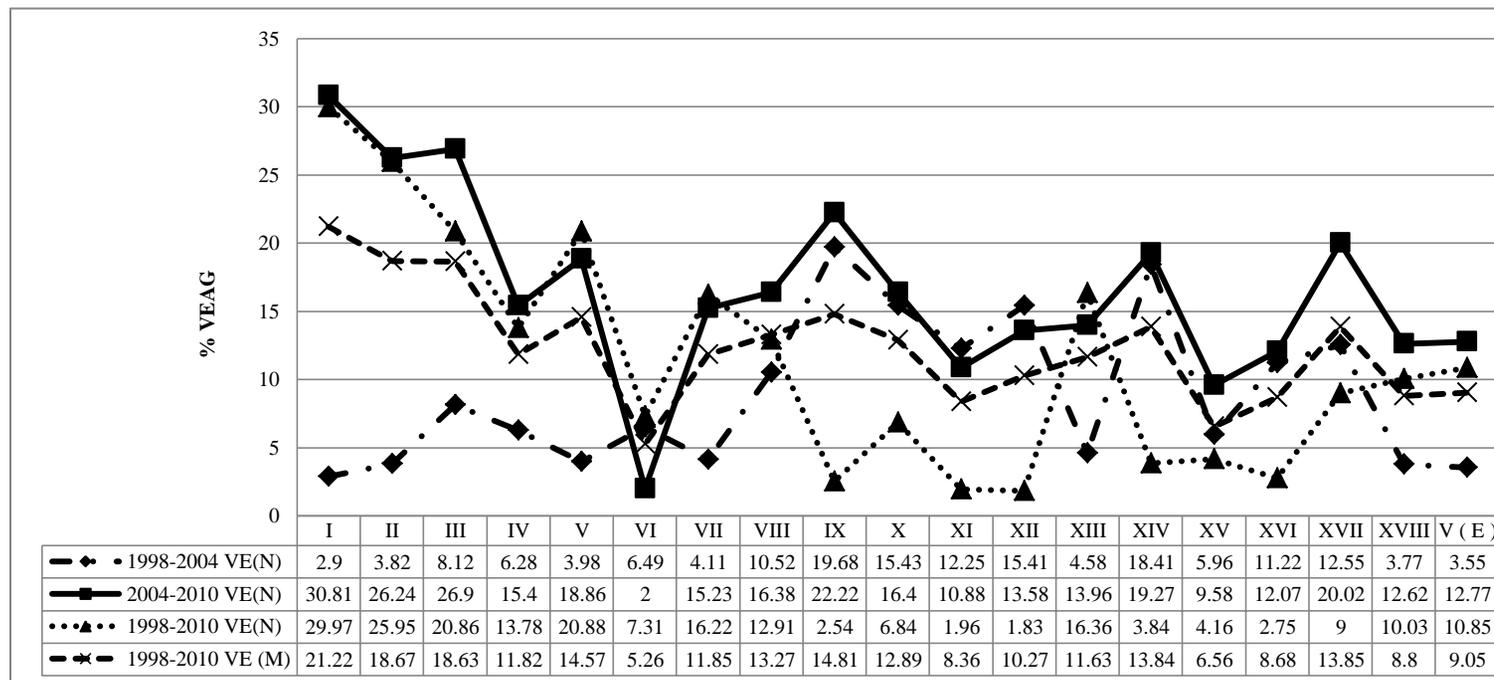
<sup>2</sup> Se calcula la diferencia por elección (de una a otra) de cada partido político y la Volatilidad Electoral se calcula con números absolutos (sin negativos)

<b>XVII</b>	12.44	-11.13	-1.53	12.55	-12.47	20.13	-7.43	20.02	-0.03	9.00	-8.96	9.00	13.85
<b>XVIII</b>	-0.49	-3.64	3.41	3.77	-10.09	12.42	-2.72	12.62	-10.58	8.78	0.69	10.03	8.80
<b>V (E)</b>	3.04	-2.01	-2.04	3.55	-12.92	12.20	0.42	12.77	-9.88	10.19	-1.62	10.85	9.05
<b>V (M)</b>	4.32	-5.87	0.73	9.19	-11.85	13.15	-1.56	16.80	-7.53	7.28	-0.83	11.51	12.50

Fuente: Elaboración propia con base en la Fórmula de Volatilidad Electoral Agregada de Pendersen (Véase capítulo metodológico III)

\*VE (M) Volatilidad Electoral Promedio \*\*VE (A) Volatilidad Electoral Agregada \*\*\*VE (N) Volatilidad Anual por Distrito \*\*\*\*OTROS (1998) PRD-PT-PVEM; OTROS (2004) PC-PRD; OTROS (2010) PT-PRD \*\*\*\*\* (2010) Coalición PRI-PVEM-PNA; (2004) Coalición PRI-PVEM-PT

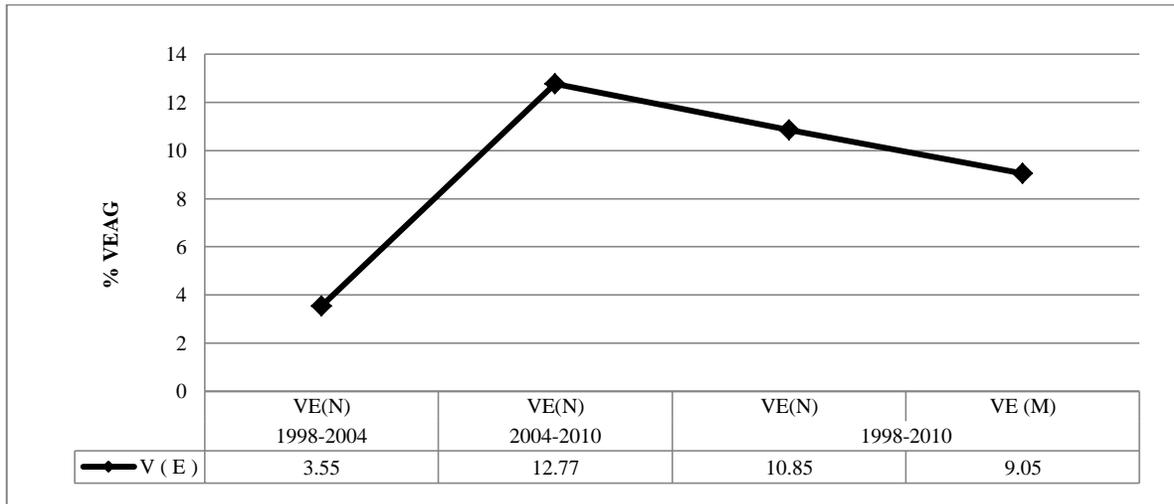
**GRÁFICA** Volatilidad Electoral Agregada (VEAG): Elecciones para Gobernador del Estado de Aguascalientes (1998 – 2010)



Fuente: Elaboración propia con base en la Fórmula de Volatilidad Electoral Agregada de Pendersen (Véase capítulo metodológico III)

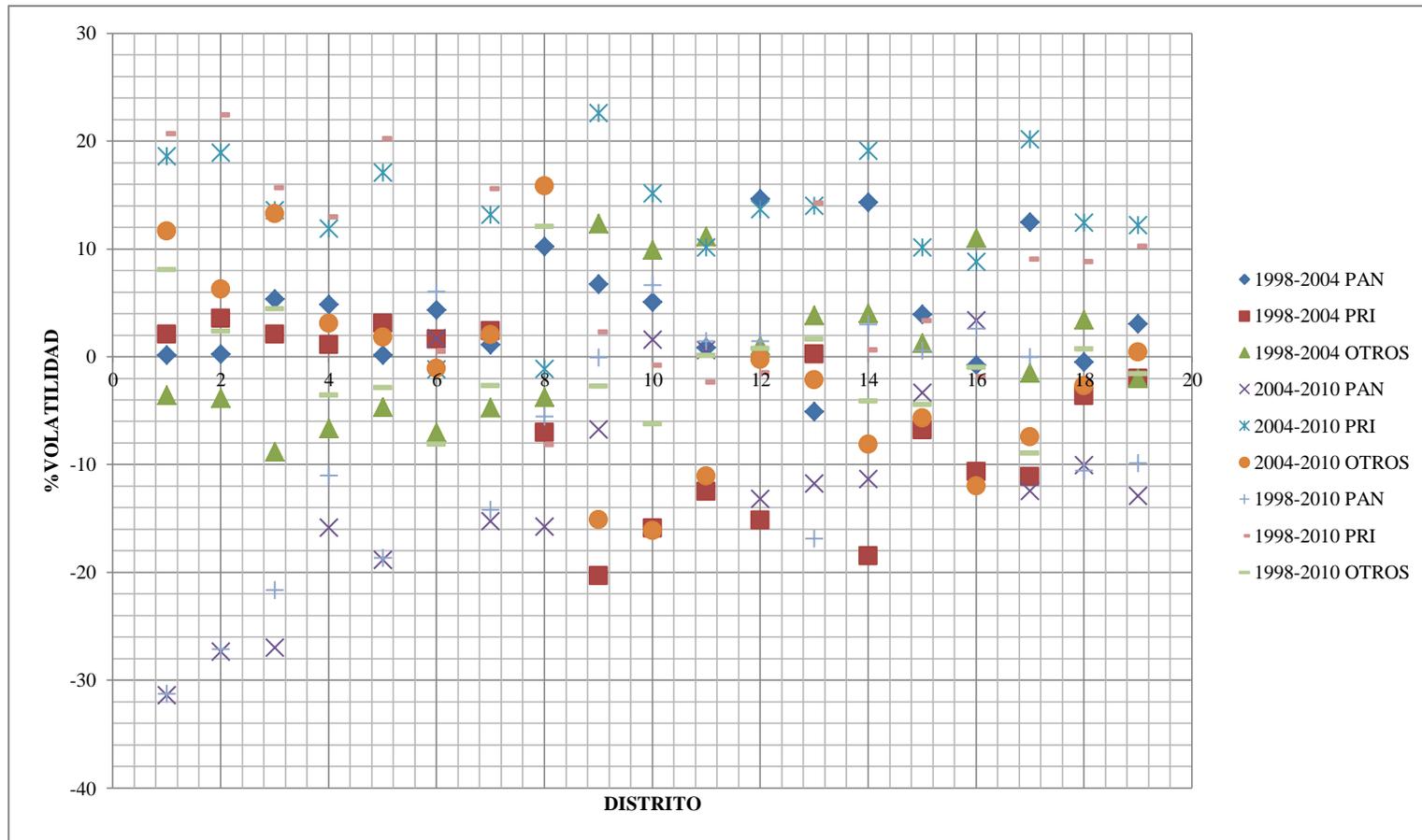
\*VE (M) Volatilidad Electoral Promedio \*\*VE (AG) Volatilidad Electoral Agregada para gobernador \*\*\*VE (N) Volatilidad Anual por Distrito

GRÁFICA Volatilidad Electoral Agregada (VEAG): Elecciones para Gobernador del Estado de Aguascalientes (1998 – 2010)



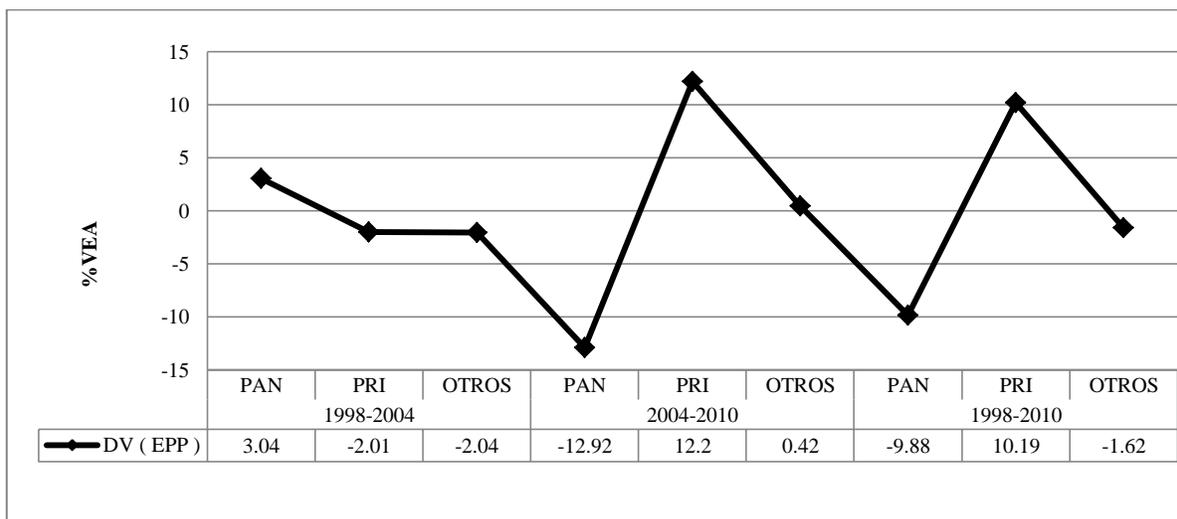
Fuente: Elaboración propia con base en la Fórmula de Volatilidad Electoral Agregada de Pendersen (Véase capítulo metodológico III) \*VE (M) Volatilidad Electoral Promedio \*\*VE (AG) Volatilidad Electoral Agregada para gobernador

GRÁFICA Volatilidad Electoral Distrital por partido (VEAG): Elecciones para Gobernador del Estado de Aguascalientes (1998 – 2010)



Fuente: Elaboración propia con base en la Fórmula de Volatilidad Electoral Agregada de Pendersen (Véase capítulo metodológico III)  
 \*VE (M) Volatilidad Electoral Promedio \*\*VE (AG) Volatilidad Electoral Agregada para gobernador \*\*\*VE (N) Volatilidad Anual por Distrito

**GRÁFICA** Volatilidad Electoral por partido (VEAG): Elecciones para Gobernador del Estado de Aguascalientes (1998 – 2010)



Fuente: Elaboración propia con base en la Fórmula de Volatilidad Electoral Agregada de Pendersen (Véase capítulo metodológico III)

- \*VE (M) Volatilidad Electoral Promedio
- \*\*VE (AG) Volatilidad Electoral Agregada para gobernador
- \*\*\*DV (EPP) Diferencia de votación (volatilidad electoral) por partido político

**TABLA** Número Efectivo de Partidos (NEP)<sup>3</sup>: Elecciones para Gobernador del Estado de Aguascalientes (1998-2010)

ELECCIÓN	1998	2004	2010	NEP (M)
DISTRITO	NEP(D)	NEP(D)	NEP(D)	
I	2.09	2.04	2.77	2.30
II	2.01	1.93	2.53	2.16
III	2.58	2.23	2.75	2.52
IV	2.47	2.18	2.44	2.36
V	2.17	2.08	2.28	2.18
VI	2.44	2.16	2.12	2.24
VII	2.25	2.12	2.32	2.23
VIII	2.38	2.26	3.03	2.56
IX	2.35	2.62	2.26	2.41
X	2.48	2.59	2.17	2.41

<sup>3</sup> El número efectivo de partidos (NEP) pone de manifiesto el número real de contendientes en una elección, independientemente del número de partidos que se encuentren formalmente registrados y hayan presentado candidatos a los cargos de elección popular en disputa. Su cálculo es producto de dividir la unidad entre la sumatoria de proporciones de votos obtenidos por cada partido elevadas al cuadrado (Valdés, 2000:22-23).

<b>XI</b>	2.24	2.68	2.28	2.40
<b>XII</b>	2.23	2.33	2.26	2.27
<b>XIII</b>	2.18	2.43	2.34	2.32
<b>XIV</b>	2.40	2.64	2.28	2.44
<b>XV</b>	2.52	2.63	2.35	2.50
<b>XVI</b>	2.29	2.70	2.24	2.41
<b>XVII</b>	2.85	2.57	2.39	2.60
<b>XVIII</b>	2.25	2.40	2.38	2.34
<b>NEP (M)</b>	2.34	2.37	2.40	
<b>NEP</b>	2.38	2.29	2.43	2.37

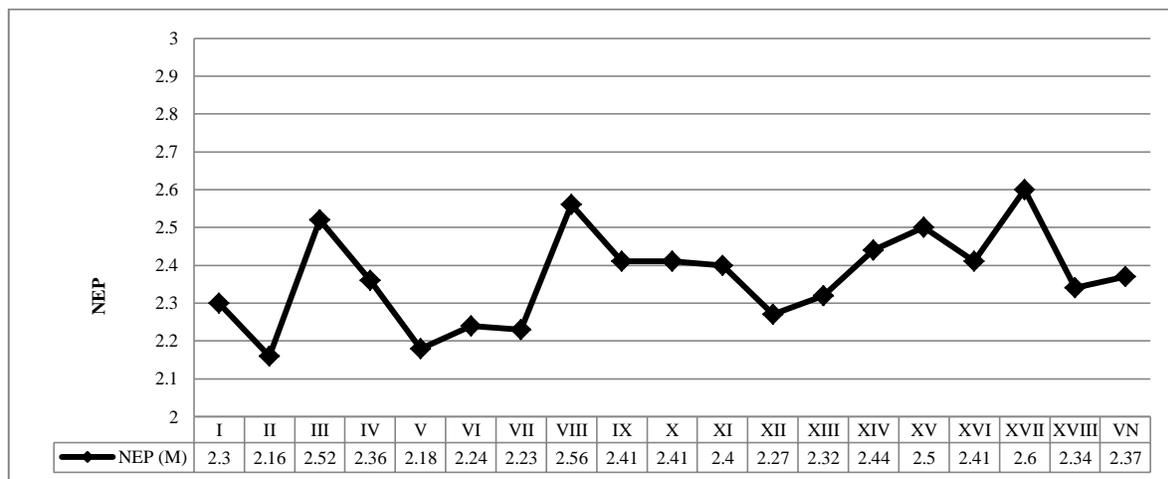
Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Número Efectivo de Partidos (NEP) de Laakso y Taagepera (véase capítulo III)

\*NEP Número Efectivo de Partidos

\*\*NEP (D) Número Efectivo de Partidos por Distrito

\*\*\*NEP (M) Número Efectivo de Partidos Promedio

**GRÁFICA** Número Efectivo de Partidos (NEP): Elecciones para Gobernador del Estado de Aguascalientes (1998-2010)



Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Número Efectivo de Partidos (NEP) de Laakso y Taagepera (véase capítulo III)

\*NEP Número Efectivo de Partidos

\*\*\*NEP (MD) Número Efectivo de Partidos Promedio por distrito

**TABLA** Concentración Electoral (CE): Elecciones para Gobernador del Estado de Aguascalientes (1998-2010)

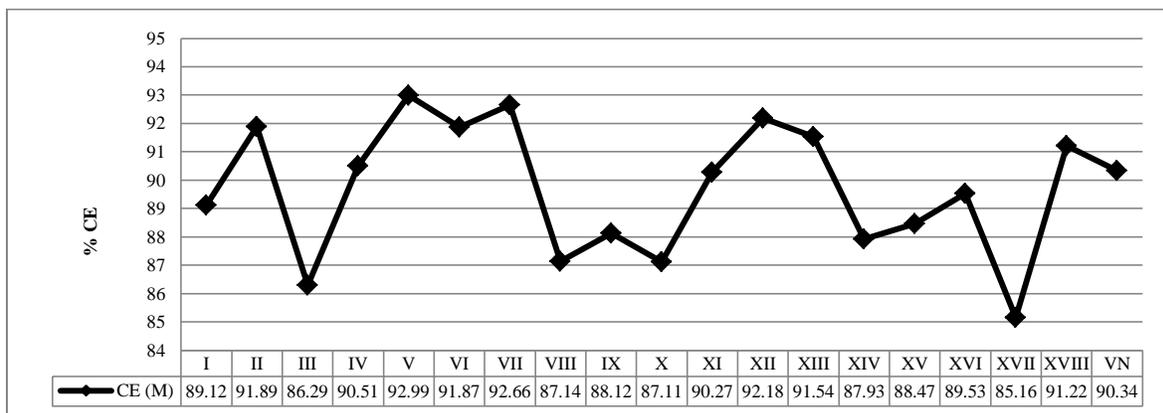
ELECCIÓN	1998		2004		2010		CE (M)
	PARTIDOS	CE (D)	PARTIDOS	CE (D)	PARTIDOS	CE (D)	
<b>I</b>	PAN-PRI	91.94	PAN-PRI	94.13	PRI-PAN	81.30	89.12
<b>II</b>	PAN-PRI	92.21	PAN-PRI	95.97	PRI-PAN	87.50	91.89

III	PAN-PRI	85.82	PAN-PRI	93.24	PRI-PAN	79.80	86.29
IV	PAN-PRI	87.91	PAN-PRI	93.81	PRI-PAN	89.80	90.51
V	PAN-PRI	91.41	PAN-PRI	94.65	PRI-PAN	92.90	92.99
VI	PAN-PRI	87.73	PAN-PRI	93.69	PAN-PRI	94.20	91.87
VII	PAN-PRI	91.04	PAN-PRI	94.54	PRI-PAN	92.40	92.66
VIII	PRI-PAN	90.68	PAN-PRI	93.83	PRI-PAN	76.90	87.14
IX	PAN-PRI	91.95	PAN-PRI	78.31	PRI-PAN	94.10	88.12
X	PAN-PRI	88.80	PAN-PRI	77.93	PAN-PRI	94.60	87.11
XI	PRI-PAN	94.49	PAN-PRI	82.81	PAN-PRI	93.50	90.27
XII	PRI-PAN	92.41	PAN-PRI	91.84	PRI-PAN	92.30	92.18
XIII	PAN-PRI	94.06	PAN-PRI	89.16	PRI-PAN	91.40	91.54
XIV	PRI-PAN	88.14	PAN-PRI	83.96	PRI-PAN	91.70	87.93
XV	PRI-PAN	88.16	PAN-PRI	85.25	PRI-PAN	92.00	88.47
XVI	PAN-PRI	93.12	PAN-PRI	81.67	PAN-PRI	93.80	89.53
XVII	PRI-PAN	81.73	PAN-PRI	83.04	PRI-PAN	90.70	85.16
XVIII	PAN-PRI	93.20	PAN-PRI	89.07	PRI-PAN	91.40	91.22
CE (M)	PAN-PRI	90.27	PAN-PRI	88.72	PRI-PAN	90.02	
CE	PAN-PRI	89.89	PAN-PRI	90.92	PRI-PAN	90.20	90.34

Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Concentración electoral de Leonardo Valdés (Véase capítulo III)

- \*CE Concentración Electoral
- \*\*CE (D) Concentración Electoral por distrito
- \*\*\*CE (M) Concentración Electoral Promedio

GRÁFICA Concentración Electoral (CE): Elecciones para Gobernador del Estado de Aguascalientes (1998-2010)



Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Concentración electoral de Leonardo Valdés (Véase capítulo III)

- \*CE Concentración Electoral
- \*\*CE (MD) Concentración Electoral Promedio por distrito

TABLA Potencia Opositora (PO)<sup>4</sup>: Elecciones para Gobernador del Estado de Aguascalientes (1998-2010)

ELECCIÓN	1998	2004	2010	1998-2010
DISTRITOS	POP(D)	POP (D)	POP (D)	POP (M)
I	0.59	0.57	0.91	0.69
II	0.53	0.53	0.93	0.66
III	1.00	0.78	0.86	0.88
IV	0.93	0.75	0.96	0.88
V	0.66	0.63	0.88	0.72
VI	0.87	0.71	0.65	0.74
VII	0.73	0.68	0.97	0.79
VIII	0.92	0.95	1.24	1.04
IX	1.10	0.81	1.06	0.99
X	1.00	0.80	0.76	0.85
XI	1.05	1.06	1.03	1.05
XII	0.73	0.91	0.79	0.81
XIII	0.75	0.91	0.86	0.84
XIV	0.80	1.03	0.77	0.87
XV	1.20	1.03	1.04	1.09
XVI	0.96	0.99	0.86	0.94
XVII	1.34	0.84	0.92	1.03
XVIII	0.84	0.85	0.99	0.89
POP (M)	0.89	0.82	0.92	
POP	0.88	0.76	1.04	0.89

Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Potencia Opositora de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)

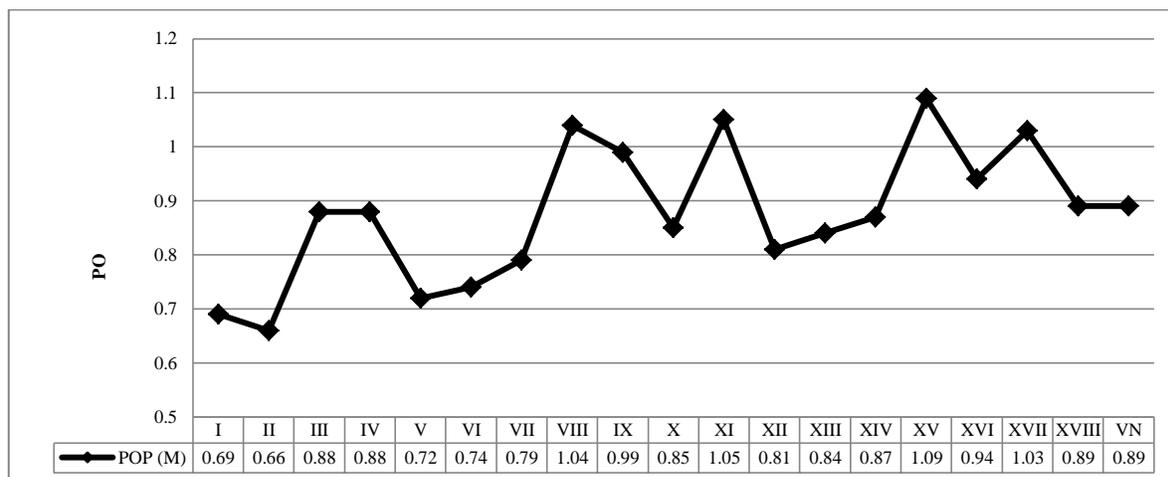
\*PO Potencia Opositora

\*\*PO (D) Potencia Opositora por Distrito Electoral

\*\*\*PO (M) Potencia Opositora Promedio

4 La Potencia Opositora (PO), éste indicador de potencia electoral opositora permite descubrir cuándo la votación obtenida por el partido triunfador supera los votos obtenidos por el conjunto de sus opositores. Esto quiere decir que en las situaciones en las que el partido más votado gana por mayoría absoluta, ha obtenido más votos que el conjunto de sus opositores. Si esto es así, la diferencia de votos entre el total de la votación emitida menos los votos obtenidos por el partido ganador, medida como proporción de la votación de este último, es menor que uno. En cambio, si el total de votos menos los votos del ganador como proporción de los votos de este último es superior a la unidad, quiere decir que el conjunto de partidos opositores obtuvo más votos que el partido ganador. En este segundo caso nos encontramos en la situación de triunfo por mayoría simple (Valdés, 1995:34-36)

GRÁFICA Potencia Opositora (PO): Elecciones para Gobernador del Estado de Aguascalientes (1998-2010)



Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Potencia Opositora de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)

\*PO Potencia Opositora

\*\*PO (MD) Potencia Opositora Promedio por distrito

TABLA Margen de Victoria (MV)<sup>5</sup>: Elecciones para Gobernador del Estado de Aguascalientes (1998-2010)

ELECCIÓN DISTRITO	1998		2004		2010		MV (M)
	PARTIDOS	MV (D)	PARTIDOS	MV (D)	PARTIDOS	MV (P)	
I	PAN-PRI	32.20	PAN-PRI	30.29	PRI-PAN	19.70	27.40
II	PAN-PRI	37.03	PAN-PRI	33.75	PRI-PAN	12.50	27.76
III	PAN-PRI	12.70	PAN-PRI	15.96	PRI-PAN	24.60	17.75
IV	PAN-PRI	14.59	PAN-PRI	18.31	PRI-PAN	9.40	14.10
V	PAN-PRI	27.95	PAN-PRI	25.01	PRI-PAN	10.90	21.29
VI	PAN-PRI	18.23	PAN-PRI	20.93	PAN-PRI	23.80	20.99
VII	PAN-PRI	23.14	PAN-PRI	21.82	PRI-PAN	6.60	17.19

<sup>5</sup> El *margen de victoria* (MV) es un indicador inmediato de la competitividad electoral. Sirve para medir la distancia electoral entre la primera y segunda fuerza política. Se puede aplicar en el plano nacional, local o distrital y es la diferencia porcentual de votos entre el primero y el segundo de los partidos en la contienda. Se calcula restando a los votos del partido ganador los de su más cercano competidor, y dividiendo el producto entre el total de la votación.

$$MV = \sum \frac{(P1 - P2)}{VT}$$

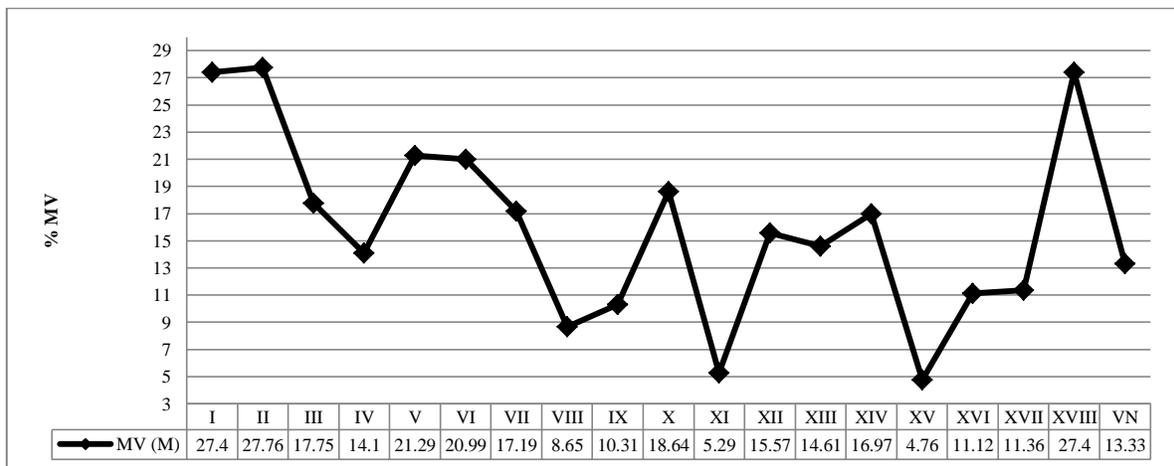
Así, mientras más grande es el MV, menor es la competitividad electoral entre el partido ganador y su principal opositor. Donde P1 es la cantidad de votos del partido ganador, restado por P2, siendo éste la cantidad de votos del partido que quedó en segundo lugar; dividido por VT, que representa el total de votos de esa elección (Valdés, 2000:22-23)

<b>VIII</b>	PRI-PAN	11.32	PAN-PRI	5.93	PRI-PAN	8.70	8.65
<b>IX</b>	PAN-PRI	1.61	PAN-PRI	28.63	PRI-PAN	0.70	10.31
<b>X</b>	PAN-PRI	9.18	PAN-PRI	30.15	PAN-PRI	16.60	18.64
<b>XI</b>	PRI-PAN	1.33	PAN-PRI	12.03	PAN-PRI	2.50	5.29
<b>XII</b>	PRI-PAN	19.83	PAN-PRI	9.98	PRI-PAN	16.90	15.57
<b>XIII</b>	PAN-PRI	18.08	PAN-PRI	12.74	PRI-PAN	13.00	14.61
<b>XIV</b>	PRI-PAN	20.50	PAN-PRI	12.32	PRI-PAN	18.10	16.97
<b>XV</b>	PRI-PAN	0.84	PAN-PRI	9.85	PRI-PAN	3.60	4.76
<b>XVI</b>	PAN-PRI	6.32	PAN-PRI	16.23	PAN-PRI	10.80	11.12
<b>XVII</b>	PRI-PAN	1.47	PAN-PRI	22.1	PRI-PAN	10.50	11.36
<b>XVIII</b>	PAN-PRI	13.36	PAN-PRI	16.51	PRI-PAN	6.00	27.40
<b>MV (M)</b>	PAN-PRI	14.98	PAN-PRI	19.03	PRI-PAN	11.94	
<b>MV</b>	PAN-PRI	14.87	PAN-PRI	19.92	PRI-PAN	5.20	13.33

Fuente: Elaboración propia, por medio de la fórmula de Margen de Victoria de Leonardo Valdés (2000) (Véase capítulo III)

- \*MV (D) Margen de Victoria Distrital
- \*\*MV Margen de Victoria
- \*\*\*MV (M) Margen de Victoria Promedio

**GRÁFICA Margen de Victoria (MV): Elecciones para Gobernador del Estado de Aguascalientes (1998-2010)**



Fuente: Elaboración propia, por medio de la fórmula de Margen de Victoria de Leonardo Valdés (2000) (Véase capítulo III)

- \*MV Margen de Victoria
- \*\*MV (MD) Margen de Victoria promedio por distrito

TABLA Competitividad Electoral (C)<sup>6</sup> : Elecciones para Gobernador del Estado de Aguascalientes (1998-2010)

DIMENSIÓN	ELECCIÓN	1998	2004	2010	1998-2010
	NEP	2.38	2.29	2.43	2.37
	CE	89.89	90.92	90.2	90.34
	PO	0.88	0.76	1.04	0.89
	MV	14.87	19.92	5.2	13.33

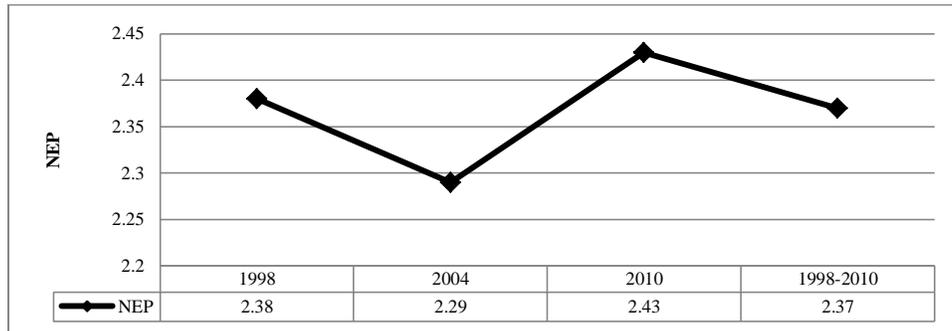
TEMPORALIDAD		1998-2010			
DISTRITO	ELECCIÓN	NEP (M)	CE (M)	POP (M)	MV (M)
	I	2.3	89.12	0.69	27.4
	II	2.16	91.89	0.66	27.76
	III	2.52	86.29	0.88	17.75
	IV	2.36	90.51	0.88	14.1
	V	2.18	92.99	0.72	21.29
	VI	2.24	91.87	0.74	20.99
	VII	2.23	92.66	0.79	17.19
	VIII	2.56	87.14	1.04	8.65
	IX	2.41	88.12	0.99	10.31
	X	2.41	87.11	0.85	18.64
	XI	2.4	90.27	1.05	5.29
	XII	2.27	92.18	0.81	15.57
	XIII	2.32	91.54	0.84	14.61
	XIV	2.44	87.93	0.87	16.97
	XV	2.5	88.47	1.09	4.76
	XVI	2.41	89.53	0.94	11.12
	XVII	2.6	85.16	1.03	11.36
	XVIII	2.34	91.22	0.89	27.4
VN	2.37	90.34	0.89	13.33	

Fuente: Elaboración propia, de la fórmula de Competitividad Electoral de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)

\*VN Valor Neto o Total  
 \*\*NEP Número Efectivo de Partidos  
 \*\*\*CE Concentración Electoral  
 \*\*\*\*PO Potencia Opositora  
 \*\*\*\*\*MV Margen de Victoria

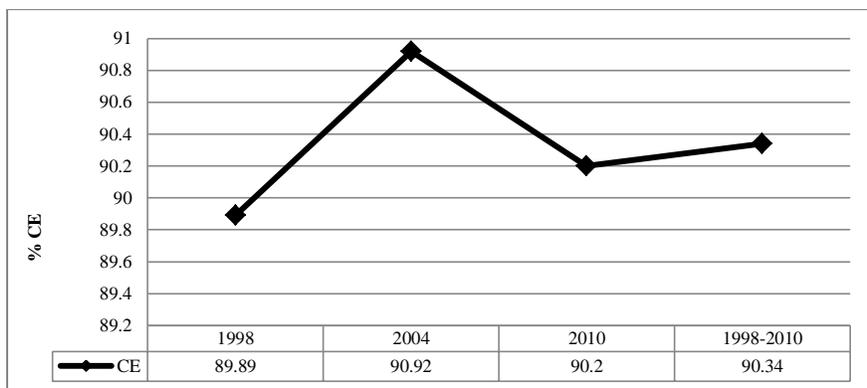
<sup>6</sup> La Competitividad Electoral (C), se obtiene a partir de cuatro dimensiones: a) Margen de Victoria (MV); b) Potencia Opositora (PO); c) Concentración Electoral (CE); d) Número Efectivo de Partidos (NEP) (Valdés, 1995) .(Véase marco metodológico, cap. III)

GRÁFICA Competitividad Electoral (C) Dimensión NEP: Elecciones para Gobernador del Estado de Aguascalientes (1998-2010)



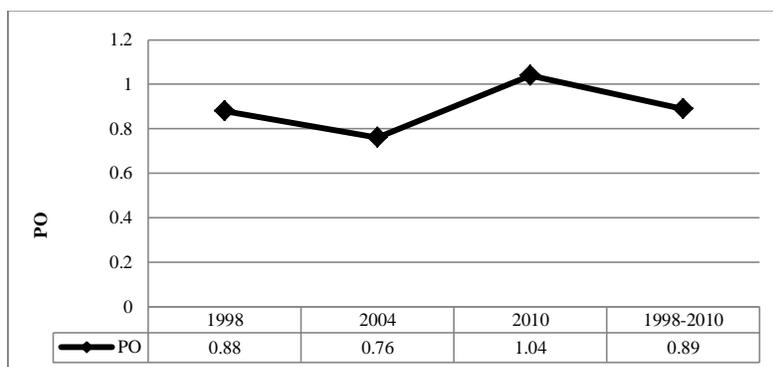
Fuente: Elaboración propia, de la fórmula de Competitividad Electoral de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)  
 \* NEP Número Efectivo de Partidos

GRÁFICA Competitividad Electoral (C) Dimensión CE: Elecciones para Gobernador del Estado de Aguascalientes (1998-2010)



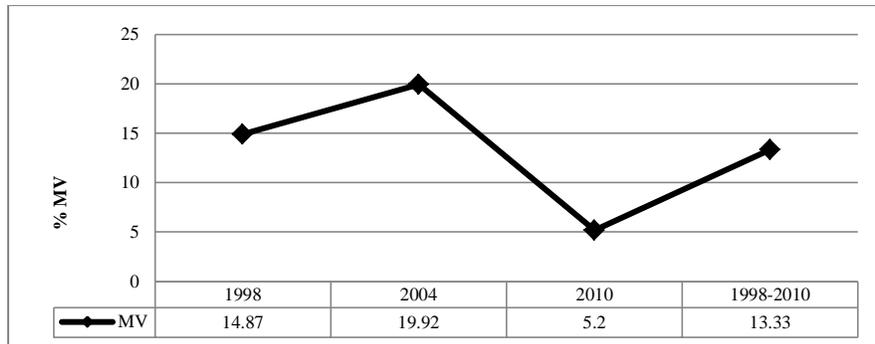
Fuente: Elaboración propia, de la fórmula de Competitividad Electoral de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)  
 \*CE Concentración Electoral

GRÁFICA Competitividad Electoral (C) Dimensión PO: Elecciones para Gobernador del Estado de Aguascalientes (1998-2010)



Fuente: Elaboración propia, de la fórmula de Competitividad Electoral de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)  
 \*PO Potencia Opositora

GRÁFICA Competitividad Electoral (C) Dimensión MV: Elecciones para Gobernador del Estado de Aguascalientes (1998-2010)



Fuente: Elaboración propia, de la fórmula de Competitividad Electoral de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)  
 \*MV Margen de Victoria

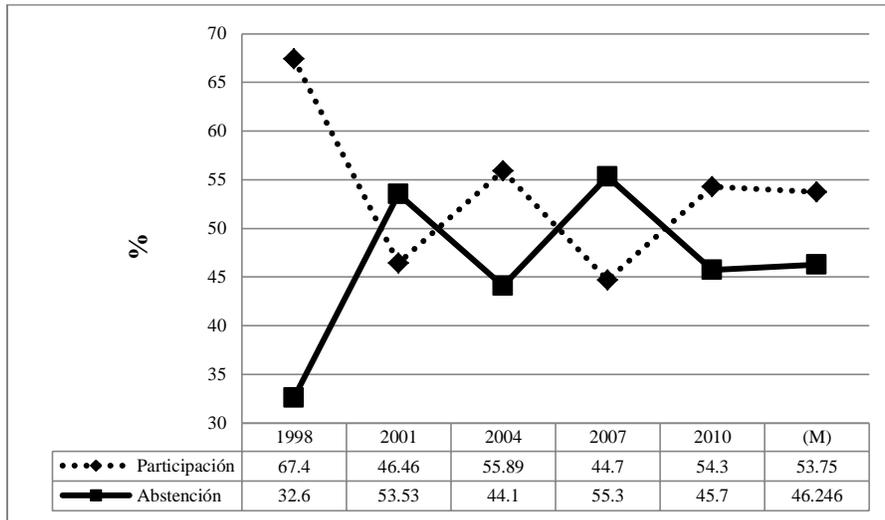
*b. Poder Legislativo de Aguascalientes (1998, 2001, 2004, 2007, 2010)*

TABLA Participación electoral agregada para elecciones de Diputados Locales del Estado de Aguascalientes (1998-2010)

ELECCIÓN	Participación	Abstención
<b>1998</b>	67.40%	32.60%
<b>2001</b>	46.46%	53.53%
<b>2004</b>	55.89%	44.10%
<b>2007</b>	44.7%	55.3%
<b>2010</b>	54.3 %	45.7%
<b>PROMEDIO (M)</b>	53.75%	46.25%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEAGS)

GRÁFICA Participación electoral agregada para elecciones de Diputados Locales del Estado de Aguascalientes (1998-2010)



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEAGS)

TABLA Volatilidad Electoral Parlamentaria Agregada<sup>7</sup>: Elecciones para diputados locales del Estado de Aguascalientes (1998 – 2010)

ELECCIÓN DISTRITO	1998-2001				2001-2004				2004-2007				2007-2010				1998-2010				VEP (M)
	PAN	PRI	OTROS	VEP(N)	PAN	PRI	OTROS	VEP(N)	PAN	PRI	OTROS	VEP(N)	PAN	PRI	OTROS	VEP(N)	PAN	PRI	OTROS	VEP(N) <sup>8</sup>	
I	-6.17	-1.05	5.76	6.49	2.48	6.09	-8.66	8.62	-24.00	-10.00	33.70	33.85	-7.30	20.90	-14.20	21.20	-34.99	15.94	16.60	33.77	20.78
II	-7.35	-0.74	6.84	7.47	2.17	5.71	-8.33	8.11	-21.90	7.50	14.80	22.10	-2.70	7.30	-5.30	7.65	-29.78	19.77	8.01	28.78	14.82
III	-0.39	-3.62	3.09	3.55	0.12	9.48	-10.29	9.95	-20.10	-20.60	39.70	40.20	-8.40	25.90	-17.10	25.70	-28.77	11.16	15.40	27.67	21.41
IV	-4.95	-1.83	6.03	6.41	7.83	4.95	-13.19	12.99	-23.80	-2.40	25.70	25.95	4.40	15.00	-19.80	19.60	-16.52	15.72	-1.26	16.75	16.34
V	-6.03	-4.55	8.98	9.78	5.34	7.65	-13.63	13.31	-23.10	-0.70	23.70	23.75	4.80	15.60	-19.70	20.05	-18.99	18.00	-0.65	18.82	17.14
VI	-6.31	-3.64	8.03	8.99	4.62	11.93	-15.64	16.10	-6.60	-17.50	21.60	22.85	9.00	14.20	-22.00	22.60	0.71	4.99	-8.01	6.86	15.48
VII	-7.43	-1.86	7.87	8.58	3.08	9.95	-12.91	12.97	-13.60	3.90	9.30	13.40	2.50	3.00	-5.70	5.60	-15.45	14.99	-1.44	15.94	11.30
VIII	-7.16	-14.00	8.91	15.04	15.23	8.91	-12.46	18.30	-11.70	-18.80	30.70	30.60	-7.70	10.00	-2.70	10.20	-11.33	-13.89	24.45	24.84	19.79
IX	-20.65	-13.66	23.30	28.81	18.90	0.02	-8.66	13.79	-9.70	2.40	6.10	9.10	3.90	19.30	-22.00	22.60	-7.55	8.06	-1.26	8.44	16.55
X	-17.12	5.36	12.00	17.24	16.79	-21.72	4.09	21.30	-8.80	7.30	-0.10	8.10	10.80	10.50	-20.30	20.80	1.67	1.44	-4.31	3.71	13.37
XI	-9.70	1.13	7.37	9.10	7.99	-10.39	3.50	10.94	-7.80	-2.10	7.19	8.55	5.90	13.20	-17.29	18.20	-3.61	1.84	0.77	3.11	9.98
XII	-12.79	-10.21	23.46	23.23	25.30	-0.99	-23.51	24.90	-18.20	-4.60	21.20	22.00	1.70	17.60	-17.80	18.55	-3.99	1.80	3.35	4.57	18.65
XIII	-19.11	11.48	7.22	18.91	11.36	-9.94	-1.90	11.60	-17.20	-5.50	22.00	22.35	3.50	18.30	-21.50	21.65	-21.45	14.34	5.82	20.81	19.06
XIV	4.78	-8.15	3.97	8.45	7.73	-8.54	-0.22	8.25	-12.30	-3.50	15.00	15.40	4.60	23.50	-27.40	27.75	4.81	3.31	-8.65	8.39	13.65
XV	-24.34	-27.22	51.25	51.41	24.71	21.67	-49.08	47.73	-7.90	-9.10	18.00	17.50	6.60	18.70	-24.40	24.85	-0.93	4.05	-4.23	4.61	29.22
XVI	-16.18	-11.31	18.90	23.20	9.90	0.42	-2.18	6.25	-4.90	-2.00	4.50	5.70	7.40	13.50	-19.20	20.05	-3.78	0.61	2.02	3.21	11.68

<sup>7</sup> Cuando un partido se dividió en dos o más partidos desde la elección 1 a la 2, comparamos al partido en la elección 1 con la división más grande en la elección 2 y tratamos al partido más pequeño de la división como un partido nuevo. Cuando dos o más partidos se fusionaron y crearon una nueva organización, calculamos la volatilidad usando el partido original con el porcentaje más alto. Si dos o más partidos se fusionaron para la elección 2 pero compitieron en la elección 1 como partidos separados, asumimos que el (o los) que tuvo (o tuvieron) menos votos desapareció (o desaparecieron) en la elección 2. Otorgamos un valor cero a este partido en la elección 2 y contamos su porción de votos en la elección 1 como su porcentaje de cambio. Cuando un partido cambia su nombre pero tiene una continuidad evidente con un partido previo, lo contamos como parte de la misma organización (Mainwaring, et. al, 2007:151)

<sup>8</sup> Se calcula la diferencia por elección (de una a otra) de cada partido político y la Volatilidad Electoral se calcula con números absolutos (sin negativos)

<b>XVII</b>	-5.55	-11.40	15.73	16.34	24.48	-2.31	-21.83	24.31	-17.20	10.60	5.90	16.85	3.00	21.00	-22.40	23.20	4.73	17.89	-22.60	22.61	20.66
<b>XVIII</b>	-23.03	2.73	19.67	22.72	14.88	-0.74	-13.94	14.78	-12.70	-7.30	18.90	19.45	5.90	14.70	-20.00	20.30	-14.95	9.39	4.63	14.49	18.35
<b>V ( E )</b>	-9.89	-3.28	10.90	12.04	8.99	4.06	-12.03	12.54	-15.75	-5.56	20.23	20.77	2.80	15.70	-17.70	18.10	-13.85	10.92	1.40	13.09	15.31
<b>V ( M )</b>	-10.53	-5.14	13.24	15.87	11.27	1.79	-11.60	15.79	-14.53	-4.02	17.66	19.87	2.66	15.68	-17.71	19.47	-11.12	8.30	1.59	14.61	

Fuente: Elaboración propia con base en la fórmula de Volatilidad Electoral Agregada de Pendersen (véase capítulo III)

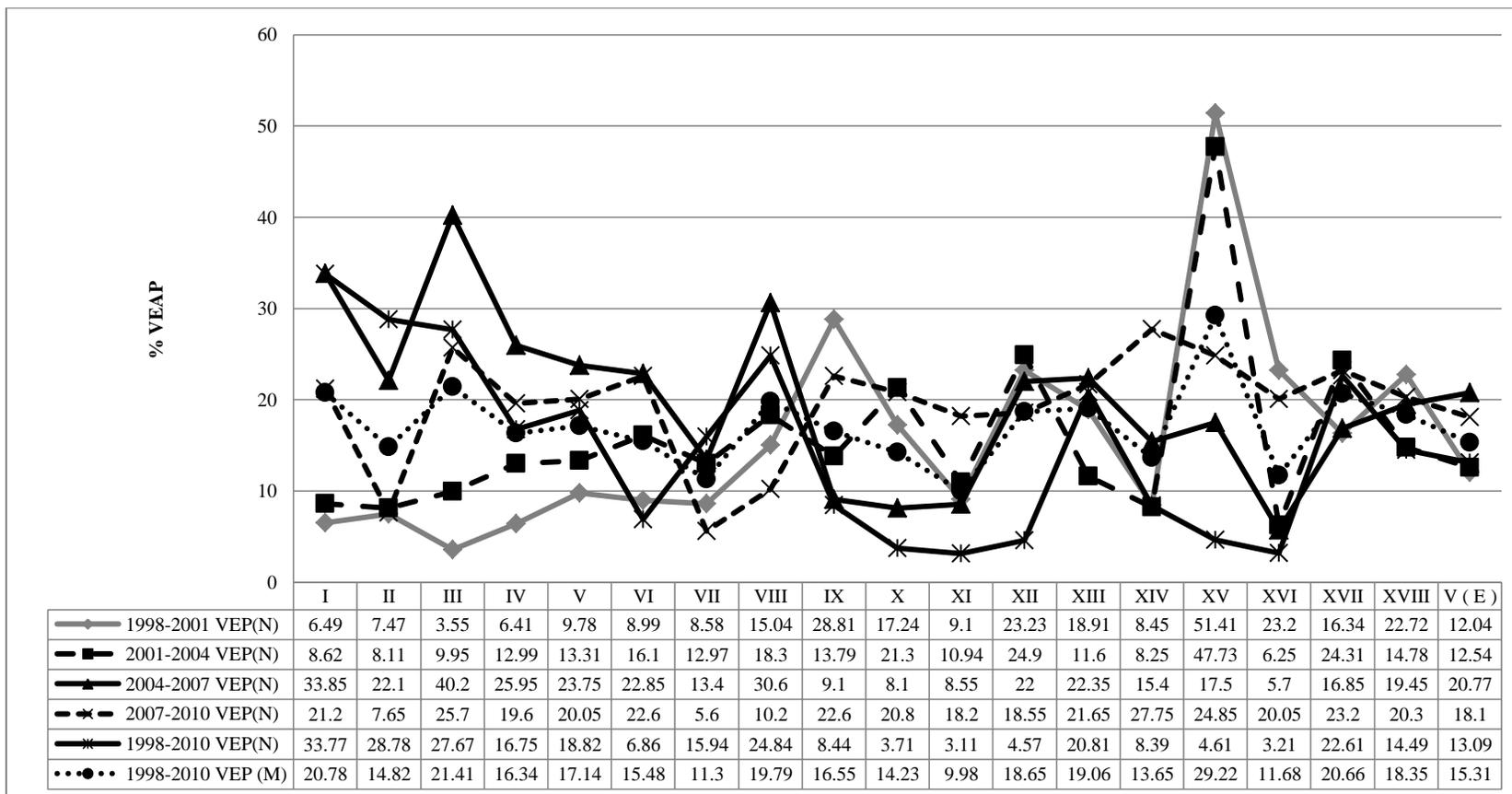
\*VA Volatilidad Electoral Agregada

\*\*VE (M) Volatilidad Electoral Promedio

\*\*\*OTROS (1998) PRD-PT-PVEM; (2001) PT-PVEM-CDPPN-PSN-PAS; (2004) COALICIÓN PC-PRD; (2007) PRD-PT-PVEM-PC-PSDC; (2010) PRD-PT-PC

\*\*\*\*COALICIÓN (2004) PRI-PT-PVEM; (2004) COALICIÓN PC-PRD; (2007) PAN-PNA; (2010) PRI-PVEM-PNA

GRÁFICA Volatilidad Electoral Parlamentaria por distrito Agregada: Elecciones para diputados locales del Estado de Aguascalientes (1998 – 2010)

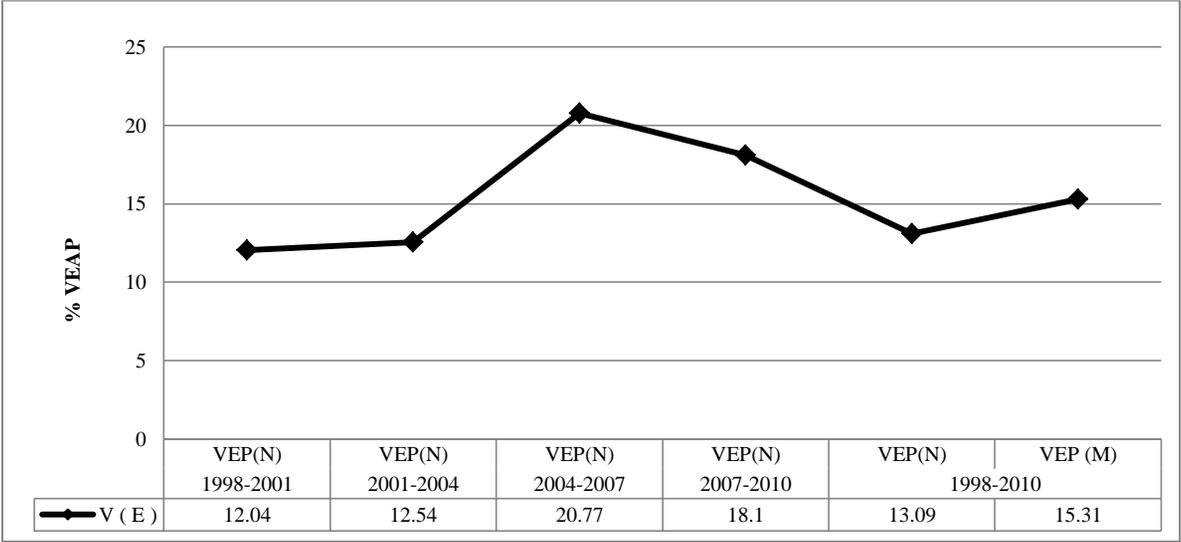


Fuente: Elaboración propia con base en la fórmula de Volatilidad Electoral Agregada de Pendersen (véase capítulo III)

\*VEAP Volatilidad Electoral Agregada Parlamentaria

\*\*VEP (MD) Volatilidad Electoral Agregada Parlamentaria promedio por distrito

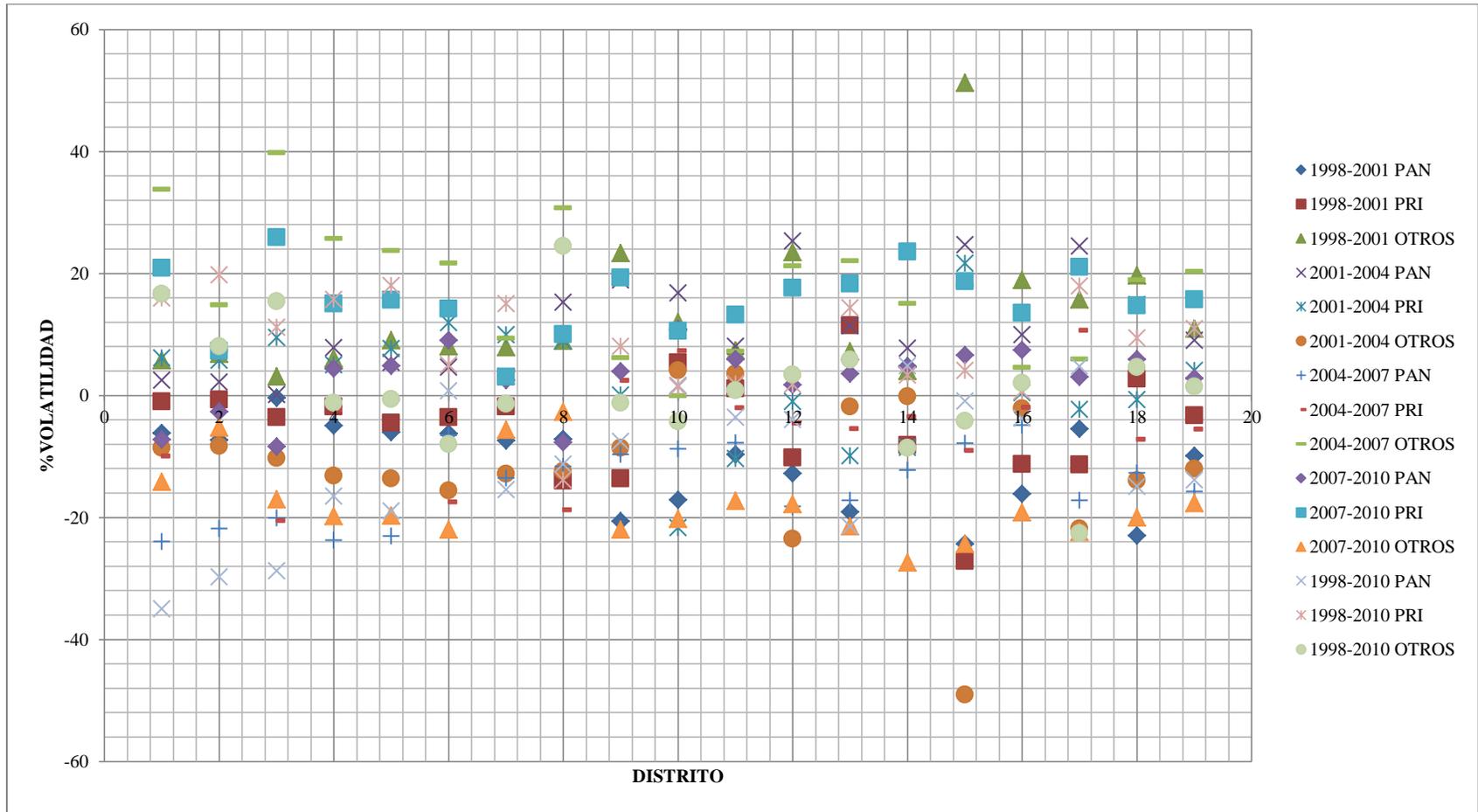
GRÁFICA Volatilidad Electoral Parlamentaria Agregada: Elecciones para diputados locales del Estado de Aguascalientes (1998 – 2010)



Fuente: Elaboración propia con base en la fórmula de Volatilidad Electoral Agregada de Pendersen (véase capítulo III)

\*VEAP Volatilidad Electoral Agregada Parlamentaria

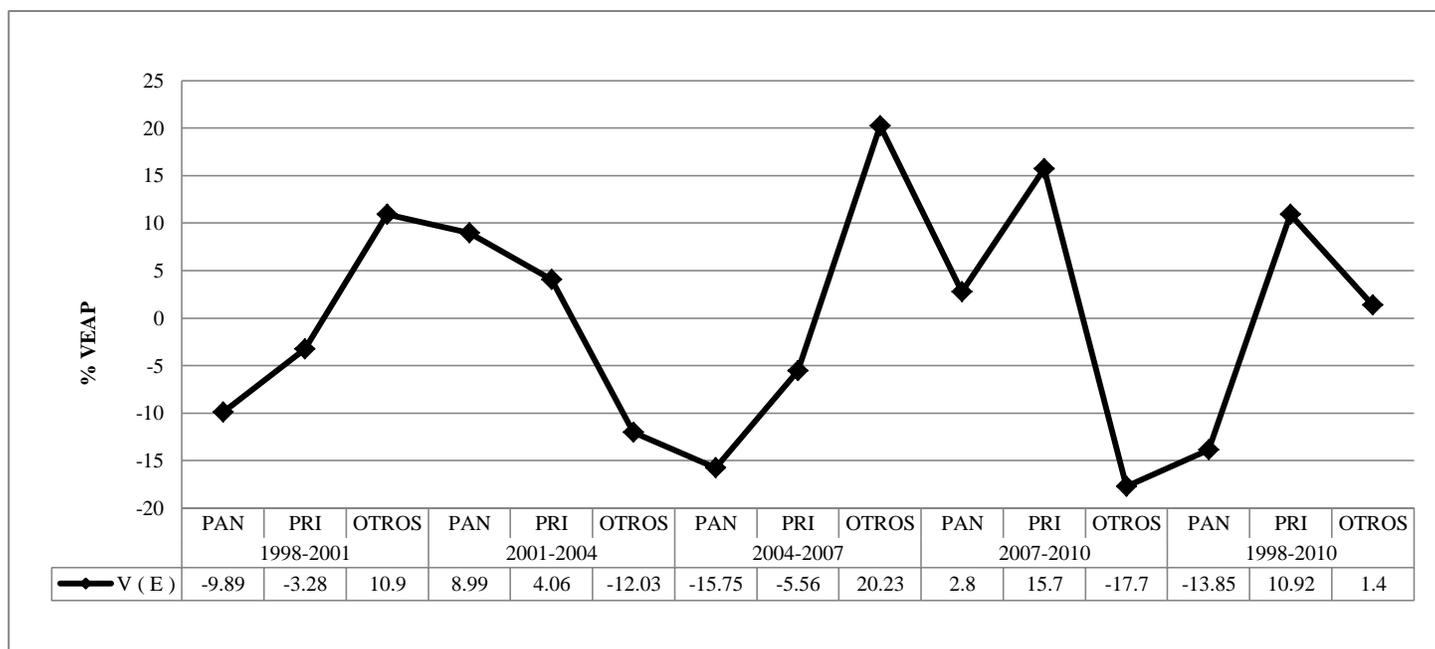
GRÁFICA Volatilidad Electoral Parlamentaria por distrito Agregada por partido político: Elecciones para diputados locales del Estado de Aguascalientes (1998 – 2010)



Fuente: Elaboración propia con base en la fórmula de Volatilidad Electoral Agregada de Pendersen (véase capítulo III)

- \*VEAP Volatilidad Electoral Agregada Parlamentaria
- \*\*VEP (MD) Volatilidad Electoral Agregada Parlamentaria promedio por distrito

GRÁFICA Volatilidad Electoral Parlamentaria Agregada por partido político:  
Elecciones para diputados locales del Estado de Aguascalientes  
(1998 – 2010)



Fuente: Elaboración propia con base en la fórmula de Volatilidad Electoral Agregada de Pendersen (véase capítulo III)

\*VEAP Volatilidad Electoral Agregada Parlamentaria

\*\*VEP (MD) Volatilidad Electoral Agregada Parlamentaria promedio por distrito

TABLA Número Efectivo de Partidos Parlamentarios (NEPP)<sup>9</sup>: Elecciones para  
Diputados Locales del Estado de Aguascalientes (1998-2010)

ELECCIÓN	1998	2001	2004	2007	2010	NEPP (M)
DISTRITO	NEPP(D)	NEPP(D)	NEPP(D)	NEPP (D)	NEPP(D)	
I	2.28	2.74	2.33	3.98	3.39	2.944
II	2.16	2.66	2.31	3.3	2.92	2.67
III	2.69	2.94	2.44	4.98	3.29	3.268
IV	2.75	3.23	2.43	3.86	2.72	2.998
V	2.39	3	2.33	3.8	2.53	2.81
VI	2.66	3.35	2.39	3.78	2.43	2.922
VII	2.42	3.03	2.34	2.88	2.56	2.646

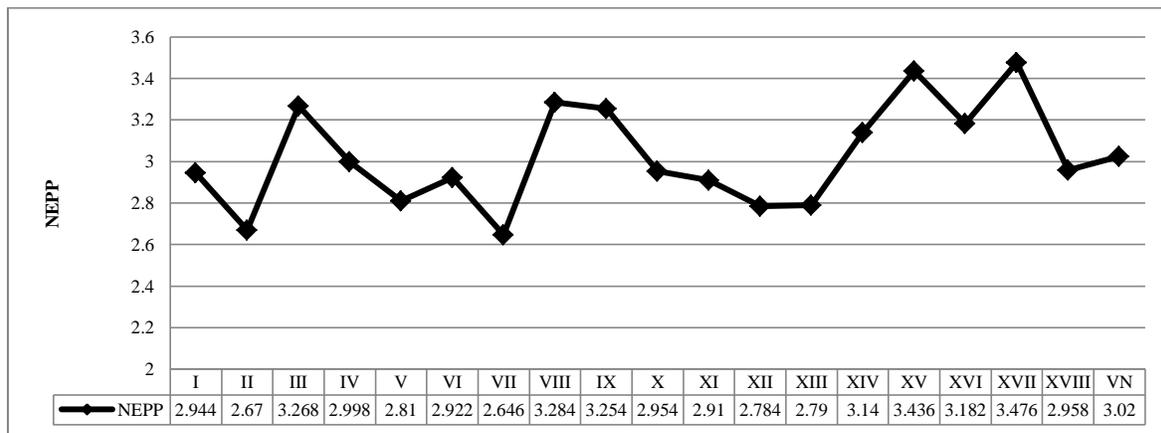
<sup>9</sup> El número efectivo de partidos (NEP) pone de manifiesto el número real de contendientes en una elección, independientemente del número de partidos que se encuentren formalmente registrados y hayan presentado candidatos a los cargos de elección popular en disputa. Su cálculo es producto de dividir la unidad entre la sumatoria de proporciones de votos obtenidos por cada partido elevadas al cuadrado (Valdés, 2000:22-23).

VIII	2.46	4.15	2.36	3.77	3.68	3.284
IX	2.45	4.62	2.97	3.86	2.37	3.254
X	2.57	3.23	2.85	3.69	2.43	2.954
XI	2.46	2.87	2.89	3.8	2.53	2.91
XII	2.34	3.17	2.36	3.69	2.36	2.784
XIII	2.26	2.61	2.58	3.99	2.51	2.79
XIV	2.67	3.2	3.07	4.35	2.41	3.14
XV	2.69	4.7	2.97	4.29	2.53	3.436
XVI	2.36	4.19	3.01	3.82	2.53	3.182
XVII	3.5	3.97	2.94	4.4	2.57	3.476
XVIII	2.34	3.2	2.65	3.97	2.63	2.958
NEPP	2.57	3.51	2.56	4.15	2.74	3.106

Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Número Efectivo de Partidos (NEP) de Laakso y Taagepera (véase capítulo III)

- \*NEPP Número Efectivo de Partidos Parlamentarios
- \*\*NEPP (D) Número Efectivo de Partidos Parlamentarios por Distrito
- \*\*\*NEPP (M) Número Efectivo de Partidos Parlamentarios promedio

**GRÁFICA** Número Efectivo de Partidos Parlamentarios (NEPP): Elecciones para Diputados Locales del Estado de Aguascalientes (1998-2010)



Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Número Efectivo de Partidos (NEP) de Laakso y Taagepera (véase capítulo III)

- \*NEPP Número Efectivo de Partidos Parlamentarios
- \*\*NEPP (MD) Número Efectivo de Partidos Parlamentarios promedio por Distrito

TABLA Concentración Electoral Parlamentaria (CEP): Elecciones para Diputados Locales del Estado de Aguascalientes (1998-2010)

ELECCIÓN	1998		2001		2004		2007		2010		CEP(M)
DISTRITO	PARTIDOS	CEP(D)									
I	PAN-PRI	88.75	PAN-PRI	81.53	PAN-PRI	90.1	PAN-PVEM	60.4	PRI-PAN	69.7	78.096
II	PAN-PRI	89.61	PAN-PRI	81.52	PAN-PRI	89.4	PRI-PAN	75	PRI-PAN	79.6	83.026
III	PAN-PRI	84.31	PAN-PRI	80.3	PAN-PRI	89.9	PAN-PRD	50.9	PRI-PAN	66.7	74.422
IV	PAN-PRI	83.2	PAN-PRI	76.42	PAN-PRI	89.2	PRI-PAN	63	PRI-PAN	82.4	78.844
V	PAN-PRI	88.09	PAN-PRI	77.51	PAN-PRI	90.5	PRI-PAN	66.7	PRI-PAN	87.1	81.98
VI	PAN-PRI	84.3	PAN-PRI	74.35	PAN-PRI	90.9	PAN-PRI	66.8	PAN-PRI	90	81.27
VII	PAN-PRI	87.96	PAN-PRI	78.67	PAN-PRI	91.7	PRI-PAN	82	PRI-PAN	87.5	85.566
VIII	PRI-PAN	88.72	PRI-PAN	67.56	PRI-PAN	91.7	PAN-PRI	61.2	PRI-PAN	63.5	74.536
IX	PAN-PRI	90.09	PRI-PAN	55.78	PAN-PRI	74.7	PAN-PRI	67.4	PRI-PAN	90.6	75.714
X	PAN-PRI	86.99	PRI-PAN	75.23	PAN-PRD	74.6	PAN-PRI	68.8	PAN-PRI	90.1	79.144
XI	PRI-PAN	89.87	PRI-PAN	81.3	PAN-PRI	78.9	PRI-PAN	69	PRI-PAN	88.1	81.434
XII	PRI-PAN	90.19	PRI-PT	70.06	PAN-PRI	91.5	PRI-PAN	68.7	PRI-PAN	88	81.69
XIII	PAN-PRI	93.01	PRI-PAN	85.38	PAN-PRI	86.8	PRI-PAN	64.1	PRI-PAN	85.9	83.038
XIV	PRI-PAN	77.78	PRI-PAN	74.41	PRI-PAN	73.6	PRI-PAN	57.8	PRI-PAN	85.9	73.898
XV	PRI-PAN	83.78	PVEM-PRI	53.99	PRI-PAN	78.6	PRI-PAN	61.6	PRI-PAN	86.9	72.974
XVI	PAN-PRI	91.87	PRI-PAN	64.38	PAN-PRI	74.7	PAN-PRI	67.8	PRI-PAN	88.7	77.49
XVII	PRI-PT	64.12	PT-PRI	60.92	PAN-PRD	74.5	PRI-PAN	61.3	PRI-PAN	85.3	69.228
XVIII	PAN-PRI	91.36	PRI-PAN	71.06	PAN-PRI	85.2	PRI-PAN	65.2	PRI-PAN	85.8	79.724
CEP	PAN-PRI	86.63	PAN-PRI	73.46	PAN-PRI	86.51	PRI-PAN	65.2	PRI-PAN	83.7	79.1

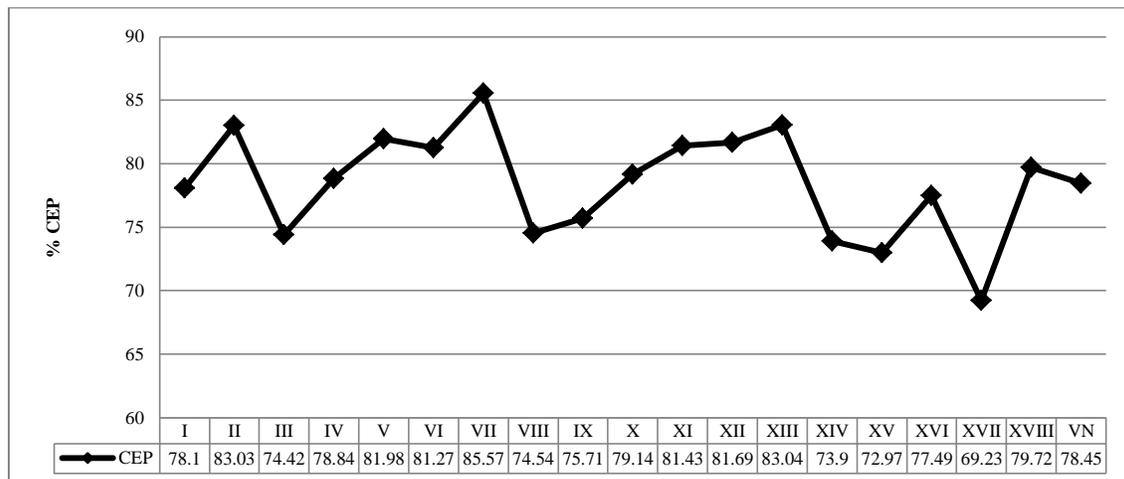
Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Concentración electoral de Leonardo Valdés (Véase capítulo III)

\*CEP Concentración Electoral Parlamentaria

\*\*CEP (D) Concentración Electoral por distrito

\*\*\*CEP (M) Concentración Electoral Promedio

GRÁFICA Concentración Electoral Parlamentaria (CEP): Elecciones para Diputados Locales del Estado de Aguascalientes (1998-2010)



Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Concentración electoral de Leonardo Valdés (Véase capítulo III)

\*CEP Concentración Electoral Parlamentaria

\*\*CEP (MD) Concentración Electoral por promedio por distrito

TABLA Potencia Opositora Parlamentaria (POP): Elecciones para Diputados Locales del Estado de Aguascalientes (1998-2010)

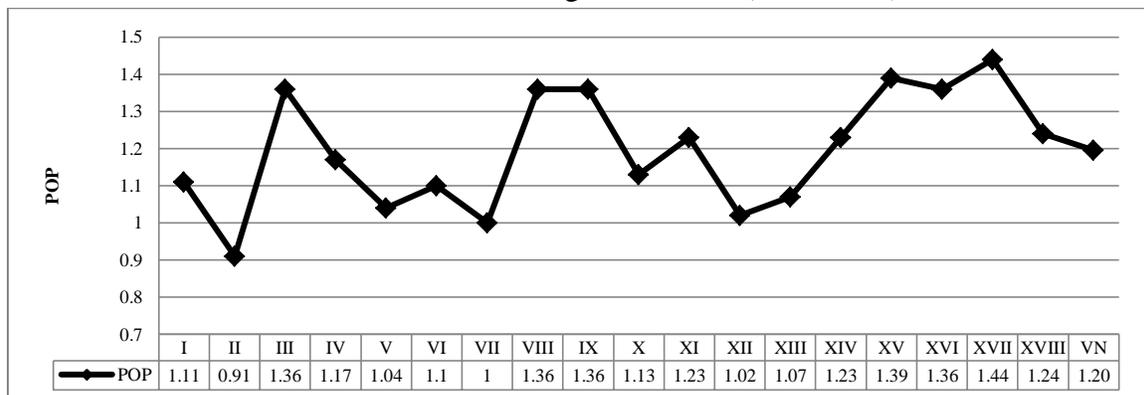
ELECCIÓN	1998	2001	2004	2007	2010	1998-2010
DISTRITOS	POP(D)	POP (D)	POP (D)	POP (D)	POP (D)	POP (M)
I	0.69	0.86	0.77	2.15	1.08	1.11
II	0.6	0.8	0.72	1.41	1.03	0.91
III	1.09	1.08	1.06	2.57	1	1.36
IV	1.08	1.31	0.94	1.66	0.88	1.17
V	0.8	0.98	0.78	1.73	0.91	1.04
VI	0.99	1.24	1.04	1.31	0.92	1.10
VII	0.83	1.09	0.96	1.12	0.98	1.00
VIII	0.91	1.3	1.11	1.85	1.61	1.36
IX	1.14	1.8	1.21	1.8	0.84	1.36
X	1.03	1.21	1.03	1.45	0.94	1.13
XI	1.09	1.02	1.34	1.69	0.99	1.23
XII	0.75	1.16	1.04	1.44	0.71	1.02
XIII	0.85	0.9	1.15	1.68	0.78	1.07
XIV	0.81	1.15	1.61	1.86	0.7	1.23
XV	1.05	1.91	1.24	1.89	0.86	1.39
XVI	1.04	1.71	1.34	1.58	1.15	1.36

<b>XVII</b>	1.77	1.55	1.05	1.99	0.83	1.44
<b>XVIII</b>	0.89	1.29	1.23	1.8	0.97	1.24
<b>POP</b>	1.01	1.46	1.02	1.92	0.99	1.28

Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Potencia Opositora de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)

\*POP Potencia Opositora Parlamentaria  
 \*\*POP (D) Potencia Opositora Parlamentaria por Distrito Electoral  
 \*\*\*POP (M) Potencia Opositora Parlamentaria promedio

**GRÁFICA** Potencia Opositora Parlamentaria (POP): Elecciones para Diputados Locales del Estado de Aguascalientes (1998-2010)



Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Potencia Opositora de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)

\*POP Potencia Opositora Parlamentaria \*\*POP (MD) Potencia Opositora Parlamentaria promedio por Distrito

**TABLA** Margen de Victoria Parlamentaria<sup>10</sup> (MVP): Elecciones para Diputados Locales del Estado de Aguascalientes (1998-2010)

ELECCIÓN	1998		2001		2004		2007		2010		MVP(M)
	PARTIDOS	MV(D)	PARTIDOS	*MV(D)	PARTIDOS	MV(D)	PARTIDOS	MV(D)	PARTIDOS	MV(D)	
<b>I</b>	PAN-PRI	28.23	PAN-PRI	23.11	PAN-PRI	19.5	PAN-PVEM	1.2	PRI-PAN	22.7	18.948
<b>II</b>	PAN-PRI	33.75	PAN-PRI	27.14	PAN-PRI	23.6	PRI-PAN	5.8	PRI-PAN	15.8	21.218
<b>III</b>	PAN-PRI	10.23	PAN-PRI	13.46	PAN-PRI	4.1	PAN-PRD	2.9	PRI-PAN	29.7	12.078
<b>IV</b>	PAN-PRI	11.64	PAN-PRI	8.52	PAN-PRI	11.4	PRI-PAN	10	PRI-PAN	20.6	12.432

<sup>10</sup> El *margen de victoria* (MV) es un indicador inmediato de la competitividad electoral. Sirve para medir la distancia electoral entre la primera y segunda fuerza política. Se puede aplicar en el plano nacional, local o distrital y es la diferencia porcentual de votos entre el primero y el segundo de los partidos en la contienda. Se calcula restando a los votos del partido ganador los de su más cercano competidor, y dividiendo el producto entre el total de la votación.

$$MV = \sum \frac{(P1 - P2)}{VT}$$

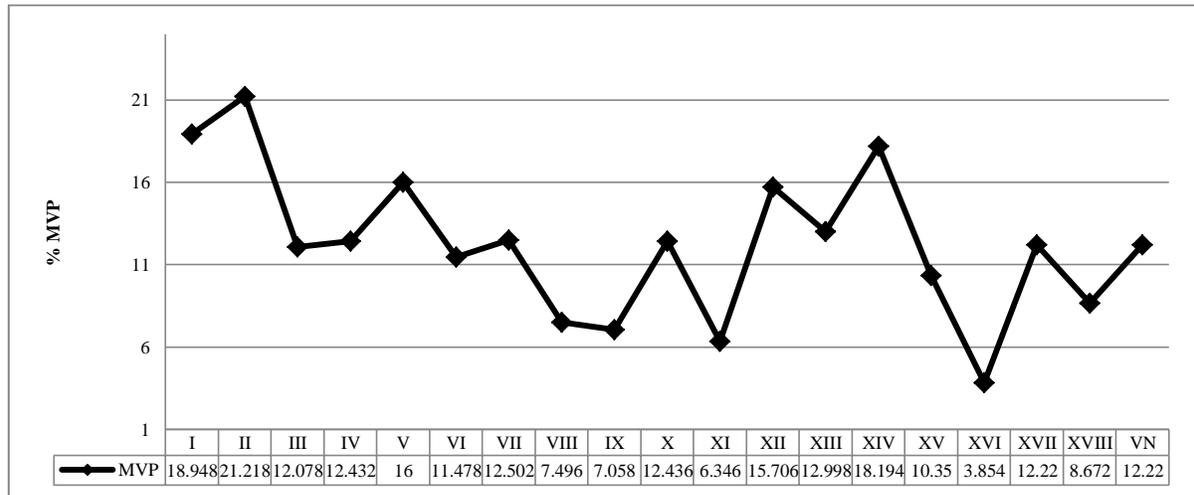
Así, mientras más grande es el MV, menor es la competitividad electoral entre el partido ganador y su principal opositor. Donde P1 es la cantidad de votos del partido ganador, restado por P2, siendo éste la cantidad de votos del partido que quedó en segundo lugar; dividido por VT, que representa el total de votos de esa elección (Valdés, 2000:22-23)

V	PAN-PRI	22.09	PAN-PRI	20.61	PAN-PRI	18.3	PRI-PAN	4.1	PRI-PAN	14.9	16
VI	PAN-PRI	14.68	PAN-PRI	12.01	PAN-PRI	4.7	PAN-PRI	15.6	PAN-PRI	10.4	11.478
VII	PAN-PRI	20.14	PAN-PRI	14.57	PAN-PRI	7.7	PRI-PAN	9.8	PRI-PAN	10.3	12.502
VIII	PRI-PAN	13.26	PRI-PAN	6.42	PRI-PAN	0.1	PAN-PRI	7	PRI-PAN	10.7	7.496
IX	PAN-PRI	1.01	PRI-PAN	5.98	PAN-PRI	12.9	PAN-PRI	0.8	PRI-PAN	14.6	7.058
X	PAN-PRI	9.27	PRI-PAN	13.21	PAN-PRD	21	PAN-PRI	9.2	PAN-PRI	9.5	12.436
XI	PRI-PAN	3.25	PRI-PAN	14.08	PAN-PRI	4.3	PRI-PAN	1.4	PRI-PAN	8.7	6.346
XII	PRI-PAN	19.81	PRI-PT	19.52	PAN-PRI	3.9	PRI-PAN	9.7	PRI-PAN	25.6	15.706
XIII	PAN-PRI	13.09	PRI-PAN	17.5	PAN-PRI	3.8	PRI-PAN	7.9	PRI-PAN	22.7	12.998
XIV	PRI-PAN	30	PRI-PAN	17.07	PRI-PAN	5.8	PRI-PAN	9.6	PRI-PAN	28.5	18.194
XV	PRI-PAN	11.72	PVEM-PRI	12.93	PRI-PAN	5.8	PRI-PAN	4.6	PRI-PAN	16.7	10.35
XVI	PAN-PRI	3.69	PRI-PAN	1.18	PAN-PRI	8.3	PAN-PRI	5.4	PRI-PAN	0.7	3.854
XVII	PRI-PT	5.7	PT-PRI	13.9	PAN-PRD	18.9	PRI-PAN	2.3	PRI-PAN	20.3	12.22
XVIII	PAN-PRI	12.14	PRI-PAN	13.62	PAN-PRI	2	PRI-PAN	3.4	PRI-PAN	12.2	8.672
MVP**	PAN-PRI	11.27	PAN-PRI	4.66	PAN-PRI	9.59	PRI-PAN	0.6	PRI-PAN	13.5	7.924

Fuente: Elaboración propia, por medio de la fórmula de Margen de Victoria de Leonardo Valdés (2000) (Véase capítulo III)

- \*MV (D) Margen de victoria distrital
- \*\*MVP Margen de victoria parlamentaria
- \*\*\*MVP (M) Margen de victoria promedio

GRÁFICA Margen de Victoria Parlamentaria (MVP): Elecciones para Diputados Locales del Estado de Aguascalientes (1998-2010)



Fuente: Elaboración propia, por medio de la fórmula de Margen de Victoria de Leonardo Valdés (2000) (Véase capítulo III)

- \*MV Margen de victoria distrital
- \*\*MVP (MD) Margen de victoria parlamentaria promedio por distrito

TABLA Competitividad Electoral Parlamentaria (CP)<sup>11</sup> : Elecciones para Diputados Locales del Estado de Aguascalientes (1998-2010)

DIMENSIÓN	ELECCIÓN	1998	2001	2004	2007	2010	1998-2010
	NEPP	2.57	3.51	2.56	4.15	2.74	3.106
	CEP	86.63	73.46	86.51	65.2	83.7	79.1
	POP	1.01	1.46	1.02	1.92	0.99	1.28
	MVP	11.27	4.66	9.59	0.6	13.5	7.924

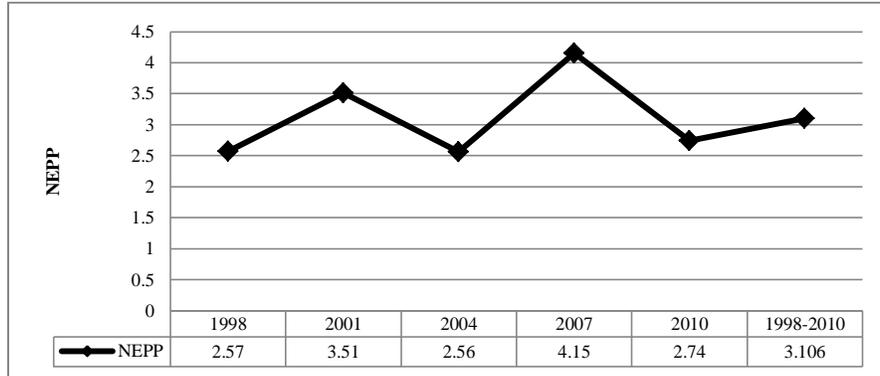
TEMPORALIDAD		1998-2010			
DISTRITO	DIMENSIÓN	NEPP**	CEP***	POP****	MVP*****
	I	2.944	78.096	1.11	18.948
	II	2.67	83.026	0.91	21.218
	III	3.268	74.422	1.36	12.078
	IV	2.998	78.844	1.17	12.432
	V	2.81	81.98	1.04	16
	VI	2.922	81.27	1.1	11.478
	VII	2.646	85.566	1	12.502
	VIII	3.284	74.536	1.36	7.496
	IX	3.254	75.714	1.36	7.058
	X	2.954	79.144	1.13	12.436
	XI	2.91	81.434	1.23	6.346
	XII	2.784	81.69	1.02	15.706
	XIII	2.79	83.038	1.07	12.998
	XIV	3.14	73.898	1.23	18.194
	XV	3.436	72.974	1.39	10.35
	XVI	3.182	77.49	1.36	3.854
	XVII	3.476	69.228	1.44	12.22
	XVIII	2.958	79.724	1.24	8.672
VN*	3.02	78.45	1.20	12.22	

Fuente: Elaboración propia, de la fórmula de Competitividad electoral de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)

- \*VN Valor Neto o Total
- \*\*NEPP Número Efectivo de Partidos Parlamentarios
- \*\*\*CEP Concentración Electoral Parlamentaria
- \*\*\*\*POP Potencia Opositora Parlamentaria
- \*\*\*\*\*MVP Margen de Victoria Parlamentaria

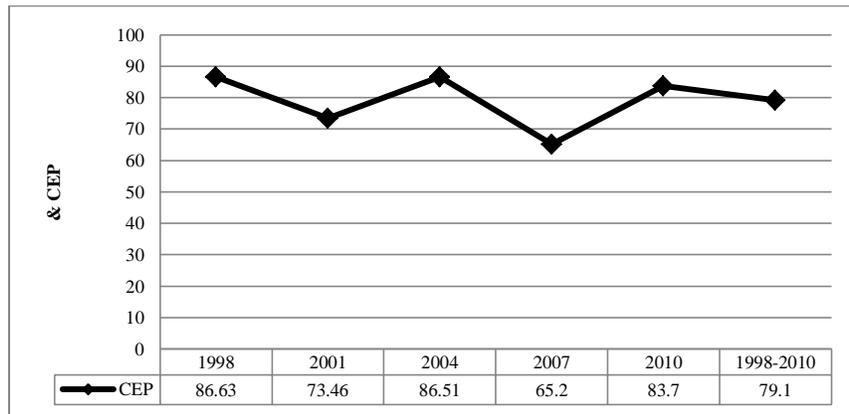
<sup>11</sup> La Competitividad Electoral Parlamentaria, se obtiene a partir de cuatro dimensiones: a) Margen de Victoria Parlamentaria (MVP); b) Potencia Opositora Parlamentaria (POP); c) Concentración Electoral Parlamentaria (CEP); d) Número Efectivo de Partidos Parlamentarios (NEPP) (Valdés, 1995) .(Véase marco metodológico, cap. III)

GRÁFICA Competitividad Electoral Parlamentaria (CP) Dimensión NEPP: Elecciones para Diputados Locales del Estado de Aguascalientes (1998-2010)



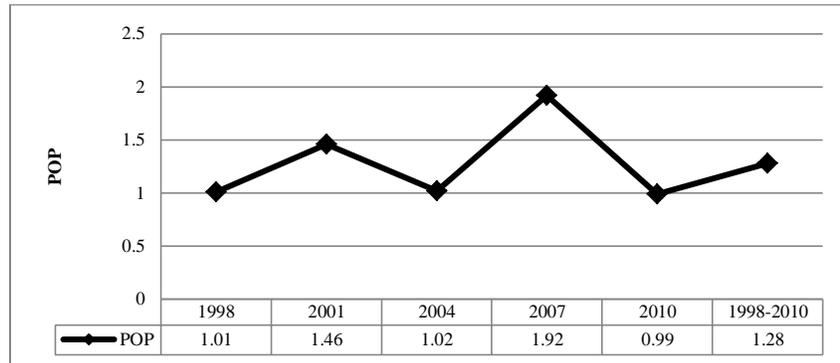
Fuente: Elaboración propia, de la fórmula de Competitividad electoral de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)  
 \*NEPP Número Efectivo de Partidos Parlamentarios

GRÁFICA Competitividad Electoral Parlamentaria (CP) Dimensión CEP: Elecciones para Diputados Locales del Estado de Aguascalientes (1998-2010)



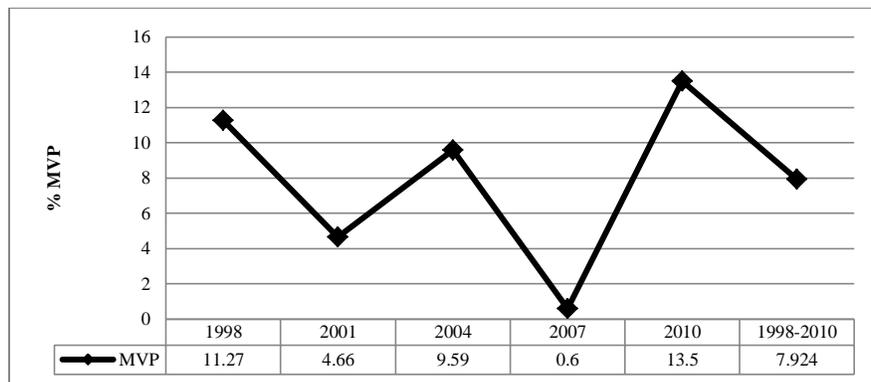
Fuente: Elaboración propia, de la fórmula de Competitividad electoral de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)  
 \*CEP Concentración Electoral Parlamentaria

GRÁFICA Competitividad Electoral Parlamentaria (CP) Dimensión POP: Elecciones para Diputados Locales del Estado de Aguascalientes (1998-2010)



Fuente: Elaboración propia, de la fórmula de Competitividad electoral de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)  
 \*POP Potencia Opositora Parlamentaria

GRÁFICA Competitividad Electoral Parlamentaria (CP) Dimensión MVP: Elecciones para Diputados Locales del Estado de Aguascalientes (1998-2010)



Fuente: Elaboración propia, de la fórmula de Competitividad electoral de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)  
 \*MVP Margen de Victoria Parlamentaria

## II. Sistema de partidos del estado de San Luis Potosí 2003-2009

### a. Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí (2003, 2009)

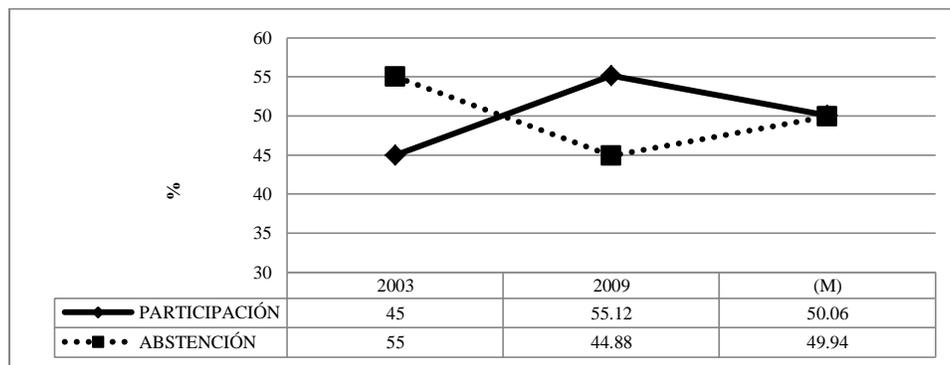
TABLA Participación electoral agregada para elecciones de Gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)

ELECCIÓN	2003	2009	2003-2009 (M)
<b>PARTICIPACIÓN</b>	45	55.12	50.06
<b>ABSTENCIÓN</b>	55	44.88	49.94

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC) y el Instituto Federal Electoral (IFE)

\* (M) Promedio

GRÁFICA Participación electoral agregada para elecciones de Gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC) y el Instituto Federal Electoral (IFE)

\* (M) Promedio

TABLA Volatilidad Electoral Agregada (VEA)<sup>12</sup>: Elecciones para Gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)

ELECCIÓN	2003-2009			
	PAN	PRI	OTROS	VE(N) <sup>13</sup>
I	6.37	3.20	-10.65	10.11
II	-3.20	-2.38	4.81	5.20
III	1.57	0.06	-2.05	1.84
IV	-2.86	0.27	1.43	2.28
V	-3.20	16.20	-14.93	17.17
VI	-5.07	16.83	-13.43	17.67
VII	-1.01	13.72	-14.79	14.76
VIII	-2.89	15.88	-14.83	16.80
IX	-3.40	15.32	-13.30	16.01
X	12.39	-10.72	-2.83	12.97
XI	3.01	-0.66	-4.03	3.85
XII	-8.89	26.79	-18.07	26.88
XIII	-4.97	6.26	-2.33	6.78
XIV	-0.24	2.42	-2.62	2.64
XV	5.90	1.77	-6.81	7.24
V ( E )	-0.86	7.74	-7.99	8.30
V ( M )	-0.43	7.00	-7.63	10.81

Fuente: Elaboración propia con base en la Fórmula de Volatilidad Electoral Agregada de Pendersen (Véase capítulo metodológico III)

\*VEA (M) Volatilidad Electoral Promedio

\*\*VEA Volatilidad Electoral Agregada

\*\*\*VEA (ND) Volatilidad Electoral Agregada por distrito

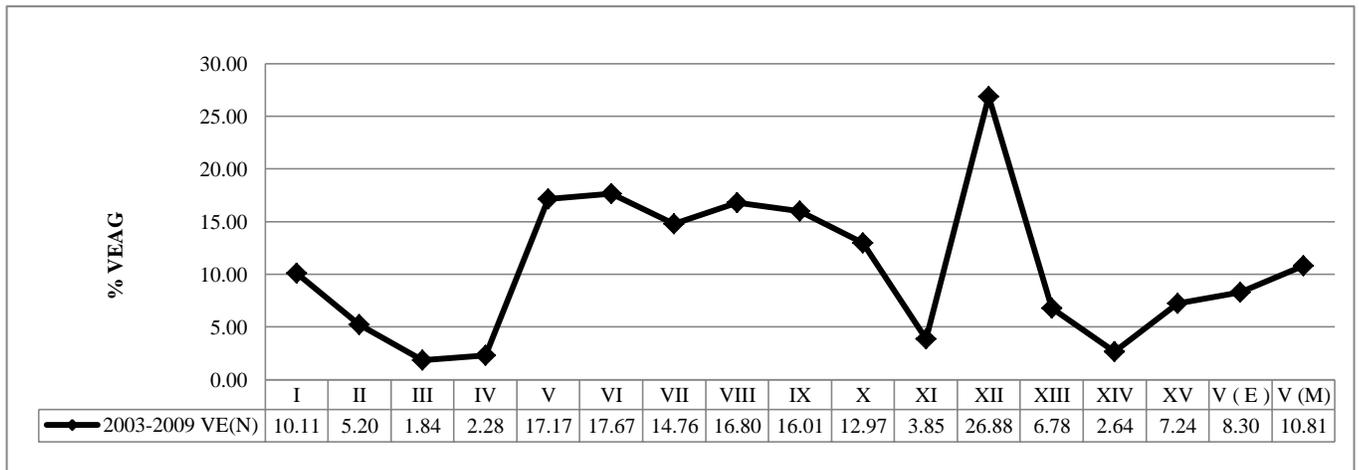
\*\*\*\*COALICIÓN (2003) PRI-PVEM-PSN; (2003) PRD-PT-PAS-PC; (2009) PAN-PNA; (2009) PRD-PT-PC-PCP; (2009) PRI-PVEM-PSD

\*\*\*\*\*OTROS (2003) COALICIÓN PRD-PT-PAS-PC; PCP; (2009) COALICIÓN PRD-PT-PC-PCP

<sup>12</sup> Cuando un partido se dividió en dos o más partidos desde la elección 1 a la 2, comparamos al partido en la elección 1 con la división más grande en la elección 2 y tratamos al partido más pequeño de la división como un partido nuevo. Cuando dos o más partidos se fusionaron y crearon una nueva organización, calculamos la volatilidad usando el partido original con el porcentaje más alto. Si dos o más partidos se fusionaron para la elección 2 pero compitieron en la elección 1 como partidos separados, asumimos que el (o los) que tuvo (o tuvieron) menos votos desapareció (o desaparecieron) en la elección 2. Otorgamos un valor cero a este partido en la elección 2 y contamos su porción de votos en la elección 1 como su porcentaje de cambio. Cuando un partido cambia su nombre pero tiene una continuidad evidente con un partido previo, lo contamos como parte de la misma organización (Mainwaring, et. al, 2007:151)

<sup>13</sup> Se calcula la diferencia por elección (de una a otra) de cada partido político y la Volatilidad Electoral se calcula con números absolutos (sin negativos)

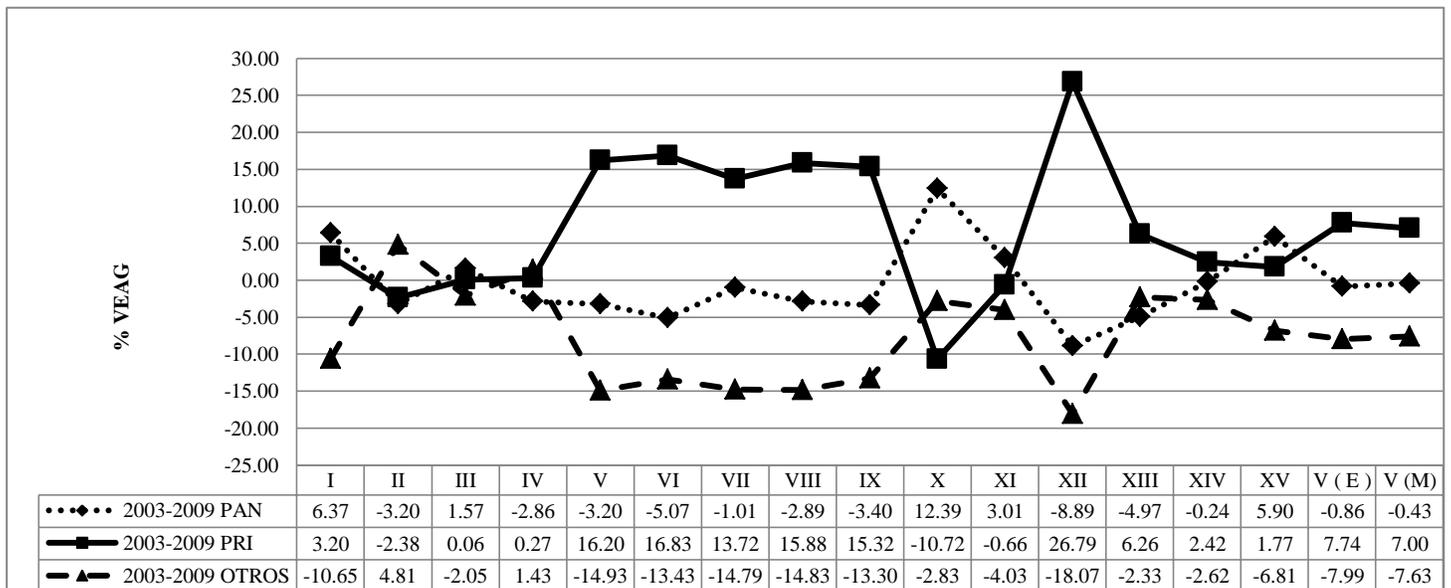
GRÁFICA Volatilidad Electoral Agregada (VEA): Elecciones para Gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)



Fuente: Elaboración propia con base en la Fórmula de Volatilidad Electoral Agregada de Pendersen (Véase capítulo metodológico III)

\*\*VEA Volatilidad Electoral Agregada

GRÁFICA Volatilidad Electoral Distrital Agregada por partido (VEA): Elecciones para Gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)

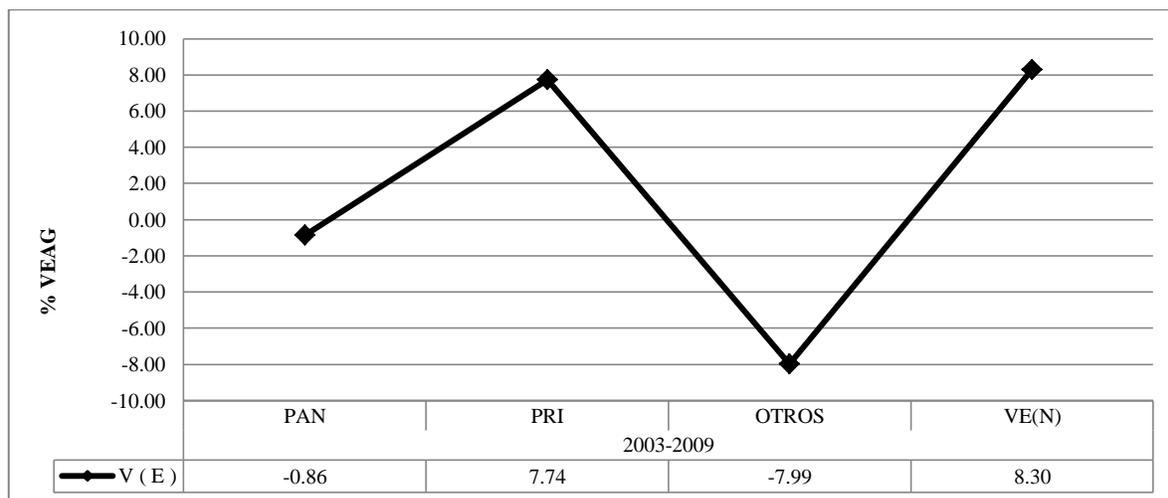


Fuente: Elaboración propia con base en la Fórmula de Volatilidad Electoral Agregada de Pendersen (Véase capítulo metodológico III)

\*\*VEA Volatilidad Electoral Agregada

\*\*\*VEA (D) Volatilidad Electoral Agregada por distrito

GRÁFICA Volatilidad Electoral Agregada por partido (VEA): Elecciones para Gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)



Fuente: Elaboración propia con base en la Fórmula de Volatilidad Electoral Agregada de Pendersen (Véase capítulo metodológico III)

\*\*VEA Volatilidad Electoral Agregada  
 \*\*\*VEA (D) Volatilidad Electoral Agregada por distrito

TABLA Número Efectivo de Partidos (NEP)<sup>14</sup>: Elecciones para Gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)

ELECCIÓN	2003	2009	2003-2009
DISTRITO	NEP (D)	NEP (D)	NEP (MD)
I	2.83	2.45	2.64
II	2.40	2.65	2.53
III	2.64	2.55	2.60
IV	2.82	2.93	2.88
V	2.92	2.46	2.69
VI	2.95	2.48	2.72
VII	2.84	2.43	2.64
VIII	2.98	2.48	2.73
IX	3.29	2.67	2.98
X	2.51	2.32	2.42
XI	2.66	2.60	2.63

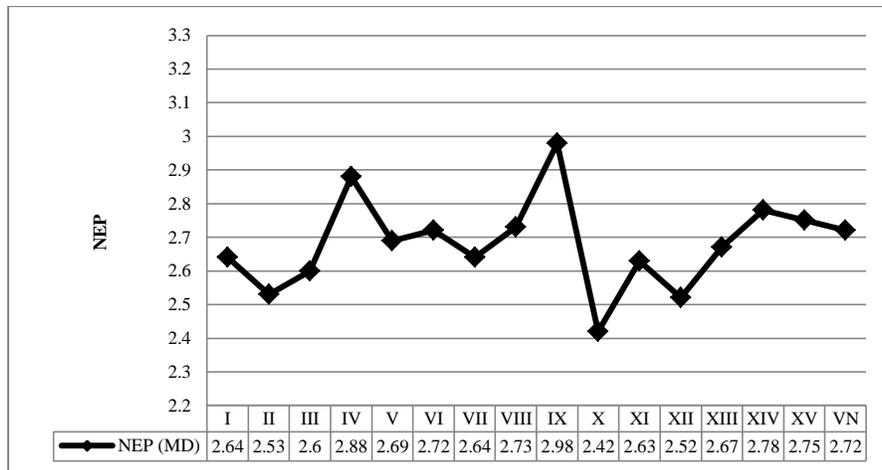
<sup>14</sup> El número efectivo de partidos (NEP) pone de manifiesto el número real de contendientes en una elección, independientemente del número de partidos que se encuentren formalmente registrados y hayan presentado candidatos a los cargos de elección popular en disputa. Su cálculo es producto de dividir la unidad entre la sumatoria de proporciones de votos obtenidos por cada partido elevadas al cuadrado (Valdés, 2000:22-23).

<b>XII</b>	2.88	2.15	2.52
<b>XIII</b>	2.70	2.64	2.67
<b>XIV</b>	2.83	2.73	2.78
<b>XV</b>	2.94	2.55	2.75
<b>NEP</b>	2.87	2.57	2.72
<b>NEP (M)</b>	2.82	2.54	2.68

Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Número Efectivo de Partidos (NEP) de Laakso y Taagepera (véase capítulo III)

- \*NEP Número Efectivo de Partidos
- \*\*NEP (D) Número Efectivo de Partidos por Distrito
- \*\*\*NEP (M) Número Efectivo de Partidos Promedio
- \*\*\*\*NEP (MD) Número Efectivo de Partidos Promedio por Distrito

**GRÁFICA** Número Efectivo de Partidos (NEP): Elecciones para Gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)



Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Número Efectivo de Partidos (NEP) de Laakso y Taagepera (véase capítulo III)

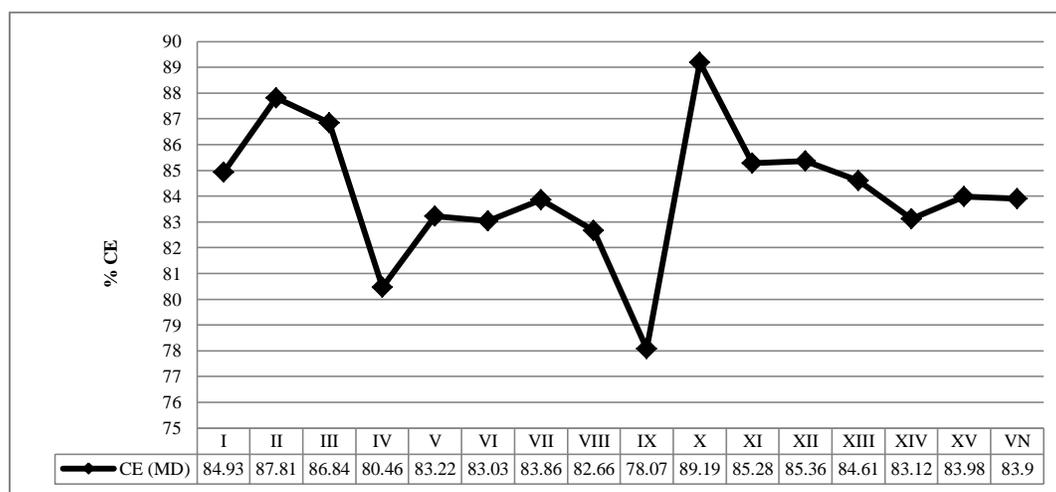
- \*NEP Número Efectivo de Partidos
- \*\*NEP (MD) Número Efectivo de Partidos Promedio por Distrito

TABLA Concentración Electoral (CE): Elecciones para Gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)

ELECCIÓN	2003		2009		2003-2009
DISTRITO	1°-2° P	CE (D)	1°-2° P	CE (D)	CE (MD)
I	PRI-PAN	80.14	PRI-PAN	89.71	84.93
II	PRI-PAN	90.60	PRI-PAN	85.02	87.81
III	PAN-PRI	86.02	PAN-PRI	87.65	86.84
IV	PRI-PAN	81.75	PRI-PAN	79.16	80.46
V	PAN-PRI	76.72	PRI-PAN	89.72	83.22
VI	PAN-PRI	77.15	PRI-PAN	88.91	83.03
VII	PAN-PRI	77.50	PAN-PRI	90.21	83.86
VIII	PAN-PRI	76.16	PRI-PAN	89.15	82.66
IX	PAN-PRI	72.11	PRI-PAN	84.03	78.07
X	PRI-PAN	88.35	PAN-PRI	90.02	89.19
XI	PRI-PAN	84.10	PRI-PAN	86.45	85.28
XII	PAN-PRI	76.41	PRI-PAN	94.31	85.36
XIII	PAN-PRI	83.96	PRI-PAN	85.25	84.61
XIV	PRI-PAN	82.03	PRI-PAN	84.21	83.12
XV	PAN-PRI	80.14	PAN-PRI	87.81	83.98
CE	PAN-PRI	80.46	PRI-PAN	87.34	83.9
CE (M)	PAN-PRI	80.85	PRI-PAN	87.43	84.14

Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Concentración electoral de Leonardo Valdés (Véase capítulo III)  
 \*CE Concentración Electoral \*\*CE (D) Concentración Electoral por distrito \*\*\*CE (M) Concentración Electoral Promedio

GRÁFICA Concentración Electoral (CE): Elecciones para Gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)



Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Concentración electoral de Leonardo Valdés (Véase capítulo III)

\*CE Concentración Electoral \*\*CE (MD) Concentración Electoral promedio por distrito

TABLA Potencia Opositora (PO)<sup>15</sup>: Elecciones para Gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)

DISTRITO	2003	2009	2003-2009
	PO (D)	PO (D)	PO (MD)
I	1.199	1.028	1.114
II	0.983	1.068	1.026
III	1.174	1.091	1.133
IV	1.295	1.253	1.274
V	1.115	1.049	1.082
VI	1.133	0.984	1.059
VII	0.984	0.982	0.983
VIII	1.161	1.054	1.108
IX	1.460	1.005	1.233
X	1.144	0.739	0.942
XI	1.037	1.030	1.034
XII	1.123	0.703	0.913
XIII	1.247	1.058	1.153
XIV	1.313	1.175	1.244
XV	1.331	1.052	1.192
PO	1.265	1.113	1.189
PO (M)	1.185	1.024	1.105

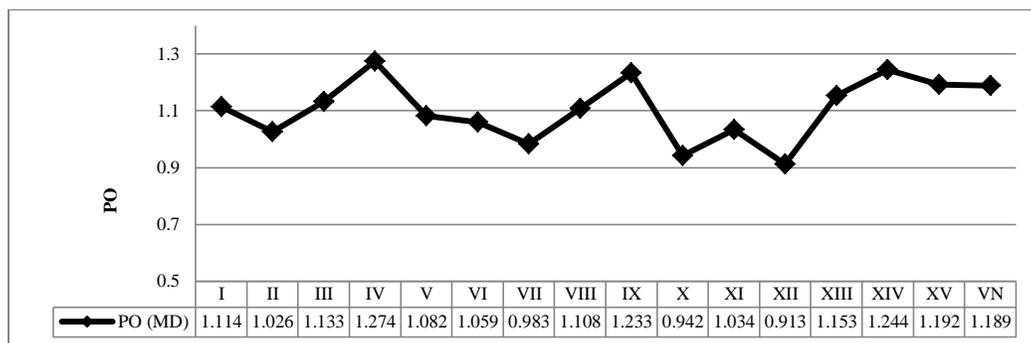
Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Potencia Opositora de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)

\*PO Potencia Opositora  
 \*\*PO (D) Potencia Opositora por Distrito Electoral  
 \*\*\*PO (M) Potencia Opositora Promedio  
 \*\*\*PO (MD) Potencia Opositora Promedio por Distrito

---

15 La Potencia Opositora (PO), éste indicador de potencia electoral opositora permite descubrir cuándo la votación obtenida por el partido triunfador supera los votos obtenidos por el conjunto de sus opositores. Esto quiere decir que en las situaciones en las que el partido más votado gana por mayoría absoluta, ha obtenido más votos que el conjunto de sus opositores. Si esto es así, la diferencia de votos entre el total de la votación emitida menos los votos obtenidos por el partido ganador, medida como proporción de la votación de este último, es menor que uno. En cambio, si el total de votos menos los votos del ganador como proporción de los votos de este último es superior a la unidad, quiere decir que el conjunto de partidos opositores obtuvo más votos que el partido ganador. En este segundo caso nos encontramos en la situación de triunfo por mayoría simple (Valdés, 1995:34-36)

GRÁFICA Potencia Opositora (PO): Elecciones para Gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)



Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Potencia Opositora de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)

\*PO Potencia Opositora

\*\*PO (MD) Potencia Opositora Promedio por Distrito

TABLA Margen de Victoria (MV)<sup>16</sup>: Elecciones para Gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)

ELECCIÓN	2003		2009		2003-2009
	1°-2° P	MV (D)	1°-2° P	MV (D)	MV (MD)
<b>I</b>	PRI-PAN	8.56	PRI-PAN	5.39	6.98
<b>II</b>	PRI-PAN	7.16	PRI-PAN	7.98	7.57
<b>III</b>	PAN-PRI	2.82	PAN-PRI	4.33	3.58
<b>IV</b>	PRI-PAN	2.53	PRI-PAN	5.66	4.1
<b>V</b>	PAN-PRI	15.66	PRI-PAN	3.74	9.7
<b>VI</b>	PAN-PRI	14.25	PRI-PAN	7.65	10.95
<b>VII</b>	PAN-PRI	20.58	PAN-PRI	5.85	13.22
<b>VIII</b>	PAN-PRI	14.42	PRI-PAN	4.35	9.39
<b>IX</b>	PAN-PRI	7.03	PRI-PAN	11.69	9.36
<b>X</b>	PRI-PAN	2.47	PAN-PRI	20.64	11.56

<sup>16</sup> El *margen de victoria* (MV) es un indicador inmediato de la competitividad electoral. Sirve para medir la distancia electoral entre la primera y segunda fuerza política. Se puede aplicar en el plano nacional, local o distrital y es la diferencia porcentual de votos entre el primero y el segundo de los partidos en la contienda. Se calcula restando a los votos del partido ganador los de su más cercano competidor, y dividiendo el producto entre el total de la votación.

$$MV = \sum \frac{(P1 - P2)}{VT}$$

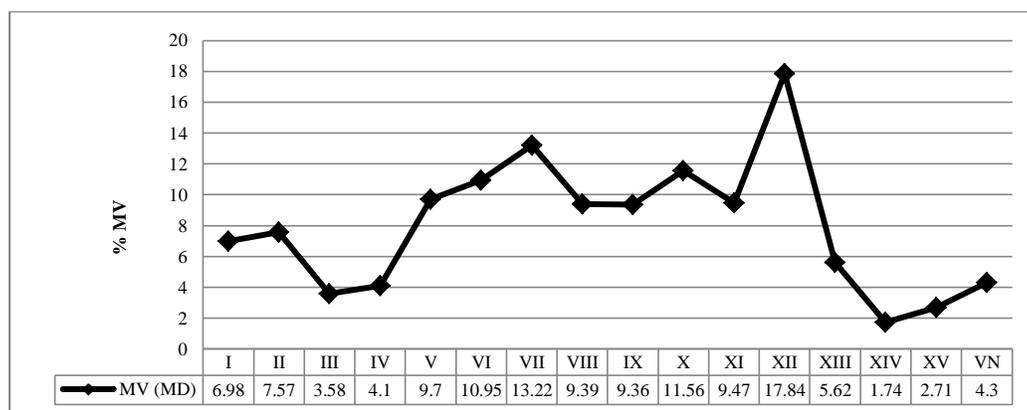
Así, mientras más grande es el MV, menor es la competitividad electoral entre el partido ganador y su principal opositor. Donde P1 es la cantidad de votos del partido ganador, restado por P2, siendo éste la cantidad de votos del partido que quedó en segundo lugar; dividido por VT, que representa el total de votos de esa elección (Valdés, 2000:22-23)

<b>XI</b>	PRI-PAN	11.30	PRI-PAN	7.63	9.47
<b>XII</b>	PAN-PRI	15.55	PRI-PAN	20.13	17.84
<b>XIII</b>	PAN-PRI	2.78	PRI-PAN	8.45	5.62
<b>XIV</b>	PRI-PAN	0.41	PRI-PAN	3.07	1.74
<b>XV</b>	PAN-PRI	0.64	PAN-PRI	4.77	2.71
<b>MV</b>	PAN-PRI	5.18	PRI-PAN	3.42	4.3
<b>MV (M)</b>	PAN-PRI	8.21	PRI-PAN	7.80	8.01

Fuente: Elaboración propia, por medio de la fórmula de Margen de Victoria de Leonardo Valdés (2000) (Véase capítulo III)

\*MV (D) Margen de Victoria Distrital  
 \*\*MV Margen de Victoria  
 \*\*\*MV (M) Margen de Victoria Promedio  
 \*\*\*MV (MD) Margen de Victoria Promedio por Distrito

**GRÁFICA Margen de Victoria (MV): Elecciones para Gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)**



Fuente: Elaboración propia, por medio de la fórmula de Margen de Victoria de Leonardo Valdés (2000) (Véase capítulo III)

\*MV Margen de Victoria  
 \*\*MV (MD) Margen de Victoria Promedio por Distrito

**TABLA Competitividad Electoral (C)<sup>17</sup>: Elecciones para Gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)**

CP	EELECCIÓN	2003	2009	2003-2009
	PO	1.265	1.113	1.189
	NEP	2.87	2.57	2.72
	CE	80.46	87.34	83.9
	MV	5.18	3.42	4.3

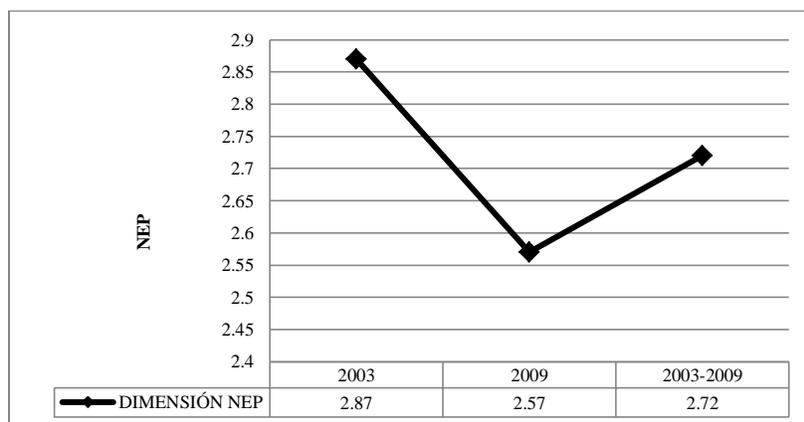
<sup>17</sup> La Competitividad Electoral (C), se obtiene a partir de cuatro dimensiones: a) Margen de Victoria (MV); b) Potencia Opositora (PO); c) Concentración Electoral (CE); d) Número Efectivo de Partidos (NEP) (Valdés, 1995). (Véase marco metodológico, cap. III)

DISTRITO	TEMPORALIDAD	2003-2009			
	DIMENSIÓN	PO (MD)	CE (MD)	MV (MD)	NEP (MD)
	I	1.114	84.93	6.98	2.64
	II	1.026	87.81	7.57	2.53
	III	1.133	86.84	3.58	2.6
	IV	1.274	80.46	4.1	2.88
	V	1.082	83.22	9.7	2.69
	VI	1.059	83.03	10.95	2.72
	VII	0.983	83.86	13.22	2.64
	VIII	1.108	82.66	9.39	2.73
	IX	1.233	78.07	9.36	2.98
	X	0.942	89.19	11.56	2.42
	XI	1.034	85.28	9.47	2.63
	XII	0.913	85.36	17.84	2.52
	XIII	1.153	84.61	5.62	2.67
	XIV	1.244	83.12	1.74	2.78
	XV	1.192	83.98	2.71	2.75

Fuente: Elaboración propia, de la fórmula de Competitividad Electoral de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)

- \*VN Valor Neto o Total
- \*\*NEP Número Efectivo de Partidos
- \*\*\*CE Concentración Electoral
- \*\*\*\*PO Potencia Opositora
- \*\*\*\*\*MV Margen de Victoria
- \*\*\*\*\* (MD) Promedio por Distrito

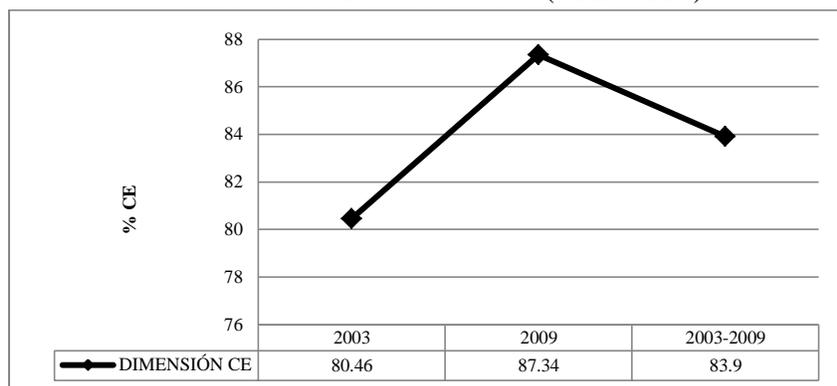
**GRÁFICA** Competitividad Electoral (C) Dimensión NEP: Elecciones para Gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)



Fuente: Elaboración propia, de la fórmula de Competitividad Electoral de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)

- \*VN Valor Neto o Total
- \*\*NEP Número Efectivo de Partidos

GRÁFICA Competitividad Electoral (C) Dimensión CE: Elecciones para Gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)

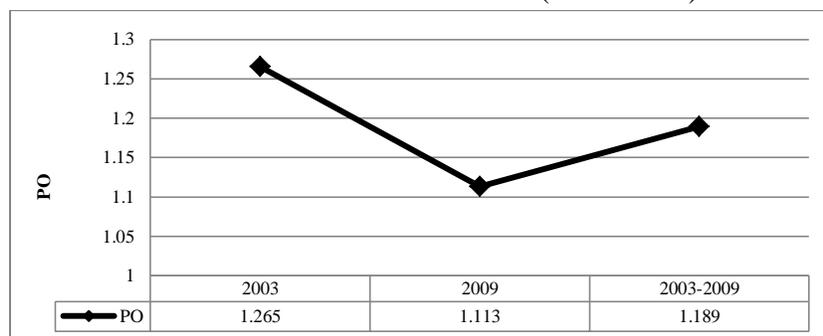


Fuente: Elaboración propia, de la fórmula de Competitividad Electoral de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)

\*VN Valor Neto o Total

\*\*CE Concentración Electoral

GRÁFICA Competitividad Electoral (C) Dimensión PO : Elecciones para Gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)

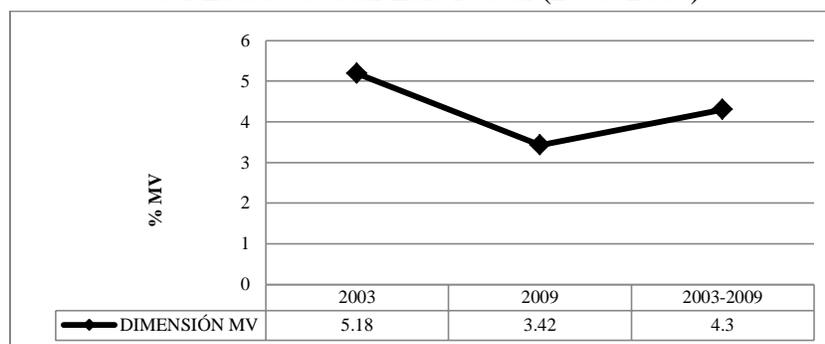


Fuente: Elaboración propia, de la fórmula de Competitividad Electoral de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)

\*VN Valor Neto o Total

\*\*PO Potencia Opositora

GRÁFICA Competitividad Electoral (C) Dimensión MV : Elecciones para Gobernador del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)



Fuente: Elaboración propia, de la fórmula de Competitividad Electoral de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)

\*MV Margen de Victoria

*b. Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí (2002, 2006, 2009)*

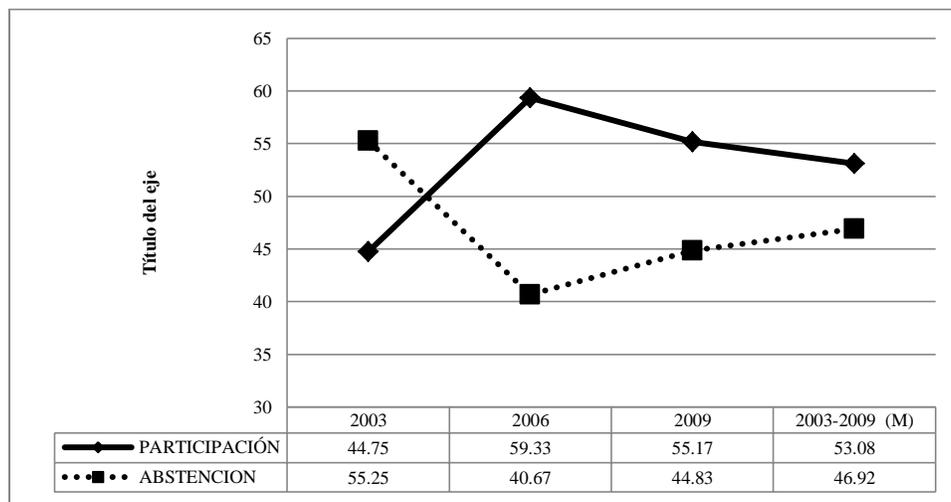
**TABLA** Participación electoral agregada para elecciones de diputados locales del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)

ELECCIÓN	2003	2006	2009	2003-2009 (M)
<b>PARTICIPACIÓN</b>	44.75	59.33	55.17	53.08
<b>ABSTENCION</b>	55.25	40.67	44.83	46.92

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC)

\*M Promedio

**GRÁFICA** Participación electoral agregada para elecciones de diputados locales del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC)

\*M Promedio

TABLA Volatilidad Electoral Parlamentaria Agregada<sup>18</sup>: Elecciones para Diputados Locales del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)

ELECCIÓN	2003-2006				2006-2009				2003-2009				
	PAN	PRI	OTROS	VEAP (N)	PAN	PRI	OTROS	VEAP (N)	PAN	PRI	OTROS	VEAP (N)	<sup>19</sup> VEAP(M)
I	17.61	-7.27	-10.51	17.70	-16.02	10.77	4.44	15.62	1.59	3.50	-6.07	5.58	12.96
II	3.46	-10.10	4.18	8.87	-6.89	6.67	1.23	7.39	-3.43	-3.44	5.41	6.14	7.47
III	3.71	-9.40	3.16	8.13	-5.47	9.43	-2.66	8.78	-1.76	0.03	0.50	1.14	6.02
IV	-7.53	-15.39	20.21	21.56	1.76	4.82	-5.44	6.01	-5.77	-10.57	14.77	15.56	14.38
V	10.40	-11.79	0.67	11.43	-24.82	28.04	-7.35	30.11	-14.42	16.25	-6.68	18.68	20.07
VI	6.47	-6.83	0.24	6.77	-15.13	18.87	-7.48	20.74	-8.66	12.04	-7.24	13.97	13.83
VII	8.19	-11.72	3.70	11.80	-16.19	22.09	-11.29	24.78	-8.00	10.37	-7.59	12.98	16.52
VIII	7.72	-14.52	6.23	14.23	-25.67	32.92	-9.91	34.25	-17.95	18.40	-3.68	20.01	22.83
IX	20.31	-24.82	2.29	23.71	-25.38	21.89	1.99	24.63	-5.07	-2.93	4.28	6.14	18.16
X	9.06	-15.15	4.61	14.41	-0.47	0.60	0.38	0.72	8.59	-14.56	4.99	14.07	9.73
XI	1.38	-13.31	10.38	12.54	-1.59	5.64	-2.95	5.09	-0.21	-7.67	7.43	7.65	8.43
XII	19.76	-14.24	-7.52	20.76	-22.24	33.16	-10.13	32.77	-2.48	18.92	-17.65	19.53	24.35
XIII	0.44	-13.05	10.28	11.89	-9.68	10.81	-0.67	10.58	-9.24	-2.24	9.61	10.55	11.00
XIV	4.82	-6.73	-1.11	6.33	-6.66	6.34	1.49	7.24	-1.84	-0.39	0.38	1.31	4.96
XV	-8.54	-9.97	15.46	16.98	11.75	6.58	-14.89	16.61	3.21	-3.39	0.57	3.58	12.39
V (E)	6.87	-12.64	4.16	11.83	-11.77	15.43	-4.36	15.78	-4.90	2.79	-0.20	3.95	10.52

<sup>18</sup> Cuando un partido se dividió en dos o más partidos desde la elección 1 a la 2, comparamos al partido en la elección 1 con la división más grande en la elección 2 y tratamos al partido más pequeño de la división como un partido nuevo. Cuando dos o más partidos se fusionaron y crearon una nueva organización, calculamos la volatilidad usando el partido original con el porcentaje más alto. Si dos o más partidos se fusionaron para la elección 2 pero compitieron en la elección 1 como partidos separados, asumimos que el (o los) que tuvo (o tuvieron) menos votos desapareció (o desaparecieron) en la elección 2. Otorgamos un valor cero a este partido en la elección 2 y contamos su porción de votos en la elección 1 como su porcentaje de cambio. Cuando un partido cambia su nombre pero tiene una continuidad evidente con un partido previo, lo contamos como parte de la misma organización (Mainwaring, et. al, 2007:151)

<sup>19</sup> Se calcula la diferencia por elección (de una a otra) de cada partido político y la Volatilidad Electoral se calcula con números absolutos (sin negativos)

<b>V (M)</b>	6.48	-12.29	4.15	13.81	-10.85	14.57	-4.22	16.35	-4.36	2.29	-0.06	10.46	
<b>DMR*</b>	7	-8	1	8	-4	5	-1	5	3	-3	0	3	

Fuente: Elaboración propia con base en la fórmula de Volatilidad Electoral Agregada de Pendersen (véase capítulo III)

DMR Diputados por Mayoría Relativa

\*VEAP Volatilidad Electoral Agregada Parlamentaria

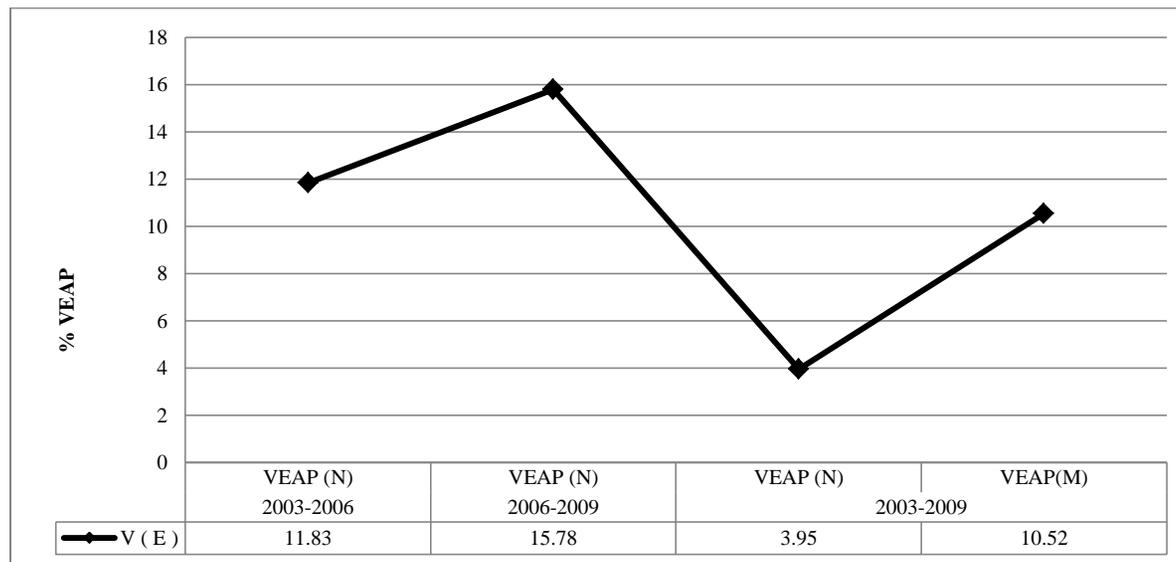
\*\*VE (M) Volatilidad Electoral Promedio

\*\*\*VEP (MD) Volatilidad Electoral Parlamentaria Promedio por distrito

\*\*\*\*OTROS (2003) PCP; COALICIÓN PRD-PT-PAS-PC; (2006) COALICIÓN PRD-PT; PCP; PC; (2009) COALICIÓN PRD-PT; PCP-PC

\*\*\*\*\*COALICIÓN (2003) PRI-PSN-PVEM; PRD-PT-PAS-PC; (2006) PAN-PVEM-PNA; PRI-PASDC; PRD-PT; (2009) PAN-PNA; PRI-PSD-PVEM; PRD-PT

GRÁFICA Volatilidad Electoral Parlamentaria Agregada: Elecciones para Diputados Locales del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)

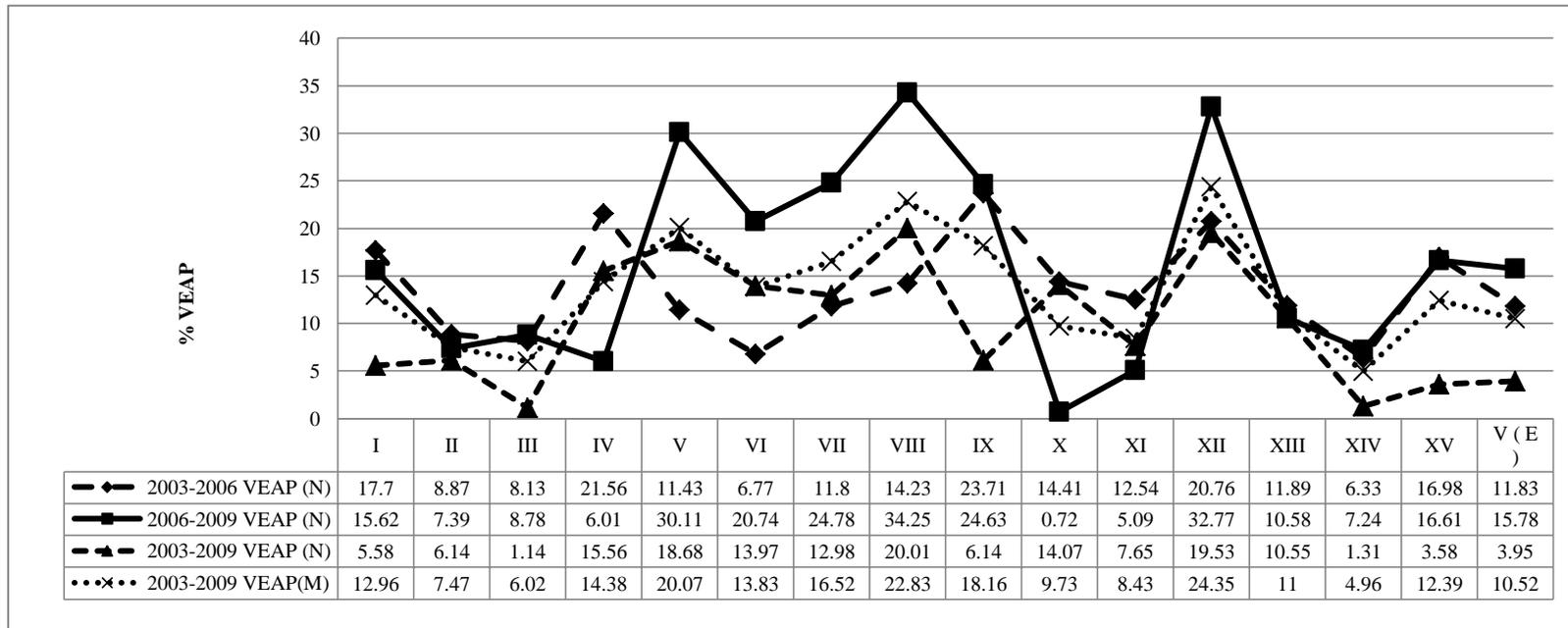


Fuente: Elaboración propia con base en la fórmula de Volatilidad Electoral Agregada de Pendersen (véase capítulo III)

\*VEAP Volatilidad Electoral Agregada Parlamentaria

\*\*\*VEP (MD) Volatilidad Electoral Parlamentaria Promedio por distrito

GRÁFICA Volatilidad Electoral Parlamentaria Distrital Agregada: Elecciones para Diputados Locales del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)

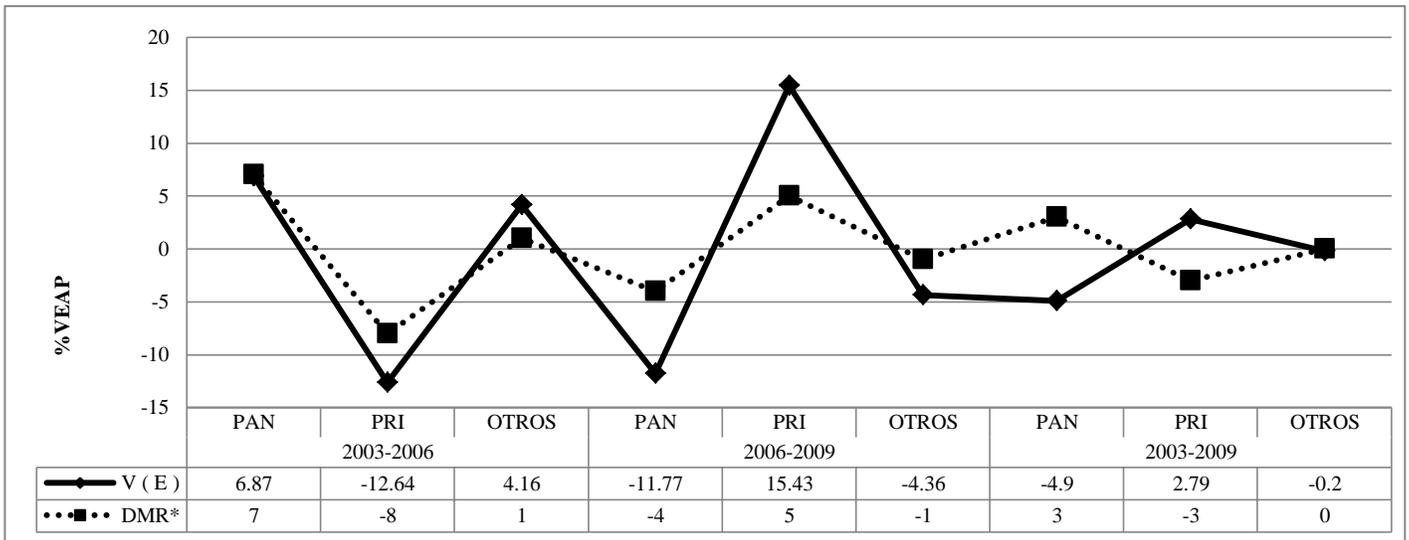


Fuente: Elaboración propia con base en la fórmula de Volatilidad Electoral Agregada de Pendersen (véase capítulo III)

\*VEAP Volatilidad Electoral Agregada Parlamentaria

\*\*\*VEP (MD) Volatilidad Electoral Parlamentaria Promedio por distrito

GRÁFICA Volatilidad Electoral Parlamentaria Agregada por partido político:  
Elecciones para Diputados Locales del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)

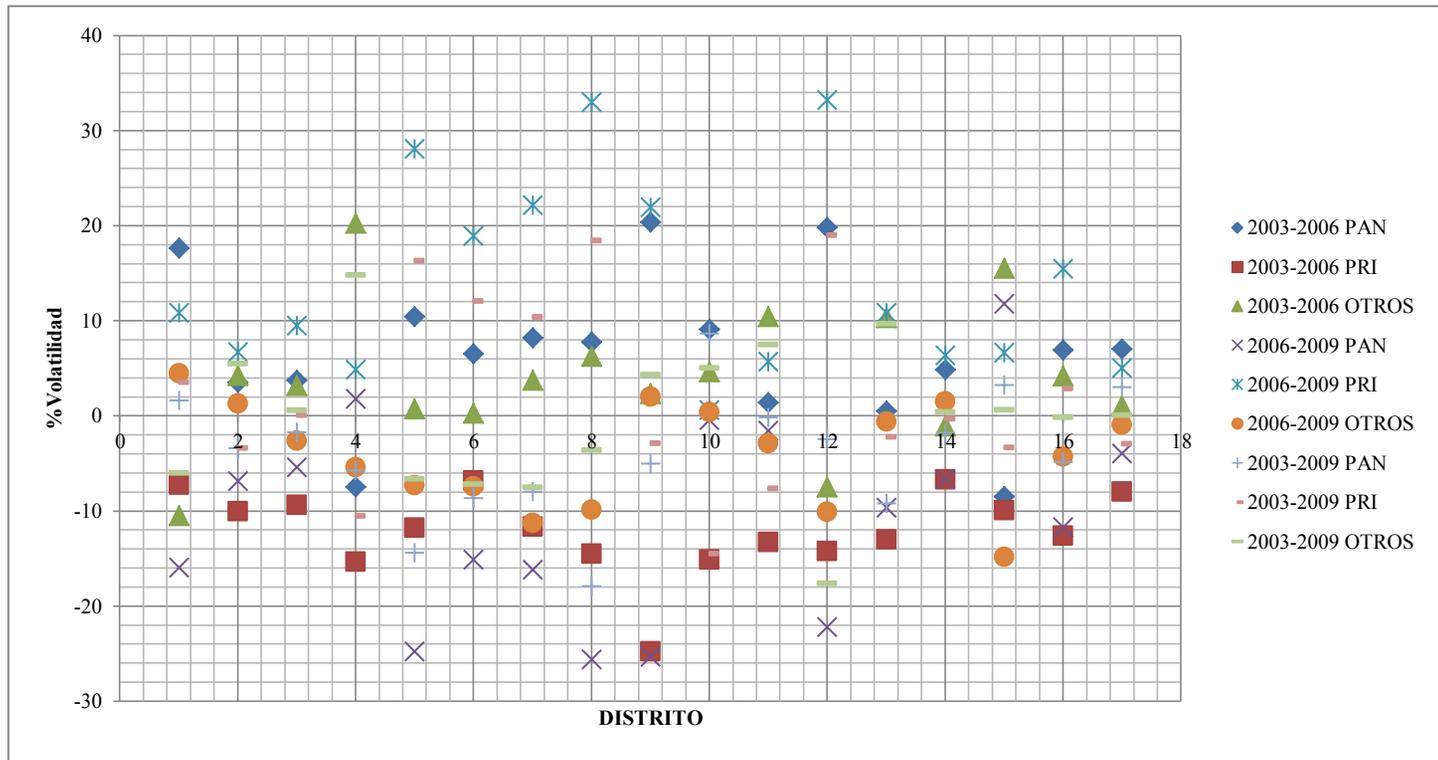


Fuente: Elaboración propia con base en la fórmula de Volatilidad Electoral Agregada de Pendersen (véase capítulo III)

\*VEAP Volatilidad Electoral Agregada Parlamentaria

\*\*\*VEP (MD) Volatilidad Electoral Parlamentaria Promedio por distrito

GRÁFICA Volatilidad Electoral Parlamentaria Distrital Agregada por partido político: Elecciones para Diputados Locales del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)



Fuente: Elaboración propia con base en la fórmula de Volatilidad Electoral Agregada de Pendseren (véase capítulo III)

\*VEAP Volatilidad Electoral Agregada Parlamentaria

TABLA Número Efectivo de Partidos Parlamentarios (NEPP)<sup>20</sup>: Elecciones para Diputados Locales del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)

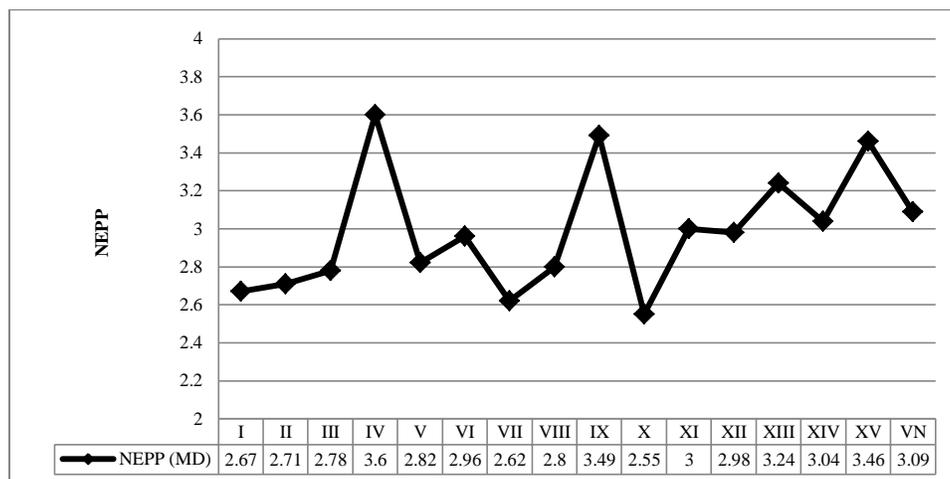
ELECCIÓN	2003	2006	2009	2003-2009
DISTRITO	NEPP (D)	NEPP (D)	NEPP (D)	NEPP (MD)
I	2.93	2.38	2.71	2.67
II	2.46	2.86	2.81	2.71
III	2.66	2.91	2.78	2.78
IV	2.99	3.86	3.96	3.60
V	2.9	2.5	3.06	2.82
VI	3.02	2.76	3.1	2.96
VII	2.66	2.3	2.89	2.62
VIII	2.84	2.63	2.94	2.80
IX	3.3	3.11	4.07	3.49
X	2.42	2.61	2.62	2.55
XI	2.56	3.36	3.08	3.00
XII	3.33	2.73	2.87	2.98
XIII	2.8	3.46	3.47	3.24
XIV	2.93	3.06	3.14	3.04
XV	3.03	4.32	3.04	3.46
NEPP	2.99	3.08	3.19	3.09
NEPP (M)	2.86	3.00	3.11	

Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Número Efectivo de Partidos (NEP) de Laakso y Taagepera (véase capítulo III)

- \*NEPP Número Efectivo de Partidos Parlamentarios
- \*\*NEPP (D) Número Efectivo de Partidos Parlamentarios por distrito
- \*\*\*NEPP (M) Número Efectivo de Partidos Parlamentarios promedio
- \*\*\*\*NEPP (MD) Número Efectivo de Partidos Parlamentarios promedio por distrito

<sup>20</sup> El número efectivo de partidos (NEP) pone de manifiesto el número real de contendientes en una elección, independientemente del número de partidos que se encuentren formalmente registrados y hayan presentado candidatos a los cargos de elección popular en disputa. Su cálculo es producto de dividir la unidad entre la sumatoria de proporciones de votos obtenidos por cada partido elevadas al cuadrado (Valdés, 2000:22-23).

GRÁFICA Número Efectivo de Partidos Parlamentarios (NEPP): Elecciones para Diputados Locales del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)



Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Número Efectivo de Partidos (NEP) de Laakso y Taagepera (véase capítulo III)

\*NEPP Número Efectivo de Partidos Parlamentarios

\*\*NEPP (MD) Número Efectivo de Partidos Parlamentarios promedio por distrito

TABLA Margen de Victoria Parlamentaria<sup>21</sup> (MVP): Elecciones para Diputados Locales del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)

ELECCIÓN	2003		2006		2009		MVP (MD)
	1°-2° P	MVP (D)	1°-2° P	MVP (D)	1°-2° P	MVP(D)	
I	PRI-PAN	8.8	PAN-PRI	16.08	PRI-PAN	10.71	11.86
II	PRI-PAN	9.15	PAN-PRI	4.41	PRI-PAN	9.15	7.57
III	PAN-PRI	3.18	PAN-PRI	16.29	PAN-PRI	1.39	6.95
IV	PRI-PAN	0.72	PRD-PAN	0.17	PAN-PRI	4.08	1.66
V	PAN-PRI	19.25	PAN-PRI	41.44	PRI-PAN	11.42	24.04
VI	PAN-PRI	19.23	PAN-PRI	32.53	PRI-PAN	1.47	17.74

<sup>21</sup> El *margen de victoria* (MV) es un indicador inmediato de la competitividad electoral. Sirve para medir la distancia electoral entre la primera y segunda fuerza política. Se puede aplicar en el plano nacional, local o distrital y es la diferencia porcentual de votos entre el primero y el segundo de los partidos en la contienda. Se calcula restando a los votos del partido ganador los de su más cercano competidor, y dividiendo el producto entre el total de la votación.

$$MV = \sum \frac{(P1 - P2)}{VT}$$

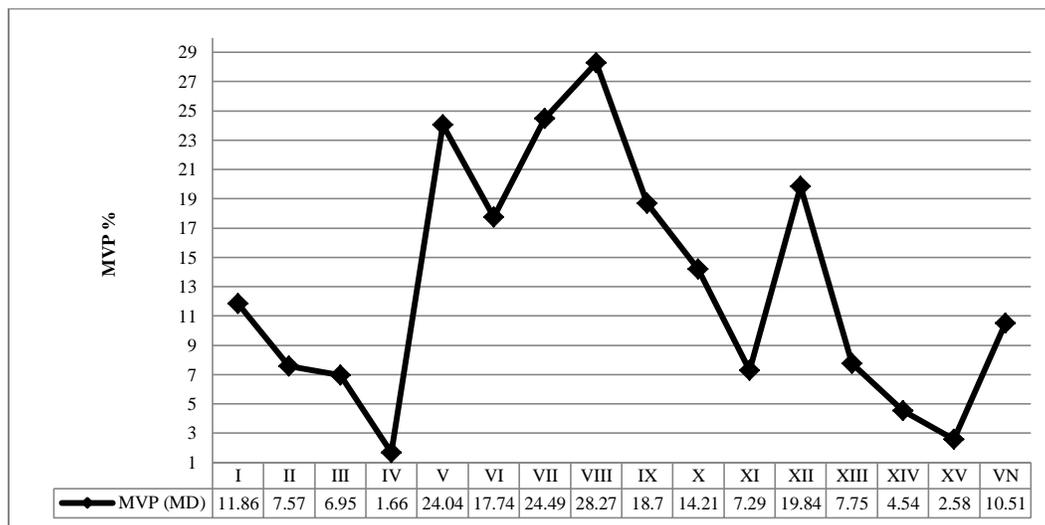
Así, mientras más grande es el MV, menor es la competitividad electoral entre el partido ganador y su principal opositor. Donde P1 es la cantidad de votos del partido ganador, restado por P2, siendo éste la cantidad de votos del partido que quedó en segundo lugar; dividido por VT, que representa el total de votos de esa elección (Valdés, 2000:22-23)

<b>VII</b>	PAN-PRI	29.66	PAN-PRD	32.53	PAN-PRI	11.29	24.49
<b>VIII</b>	PAN-PRI	19.91	PAN-PRD	48.46	PRI-PAN	16.44	28.27
<b>IX</b>	PRI-PAN	9.7	PAN-PRD	34.56	PRI-PAN	11.84	18.7
<b>X</b>	PRI-PAN	4.73	PAN-PRI	19.48	PAN-PRI	18.42	14.21
<b>XI</b>	PRI-PAN	14.65	PAN-PRI	0.04	PRI-PAN	7.19	7.29
<b>XII</b>	PAN-PRD	6.87	PAN-PRD	38.47	PRI-PAN	14.19	19.84
<b>XIII</b>	PRI-PAN	2.77	PAN-PRI	10.72	PRI-PAN	9.77	7.75
<b>XIV</b>	PRI-PAN	0.61	PAN-PRI	10.94	PRI-PAN	2.06	4.54
<b>XV</b>	PRI-PAN	0.29	PAN-PRI	1.14	PAN-PRI	6.31	2.58
<b>MVP</b>	PAN-PRI	4.32	PAN-PRI	23.83	PRI-PAN	3.37	10.51
<b>MVP (M)</b>	PAN-PRI	9.615	PAN-PRI	20.69	PRI-PAN	8.69	13

Fuente: Elaboración propia, por medio de la fórmula de Margen de Victoria de Leonardo Valdés (2000) (Véase capítulo III)

- \*MV (D) Margen de victoria distrital
- \*\*MVP Margen de victoria parlamentaria
- \*\*\*MVP (M) Margen de victoria promedio
- \*\*\*\*MVP (MD) Margen de victoria parlamentaria promedio

**GRÁFICA** Margen de Victoria Parlamentaria (MVP): Elecciones para Diputados Locales del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)



Fuente: Elaboración propia, por medio de la fórmula de Margen de Victoria de Leonardo Valdés (2000) (Véase capítulo III)

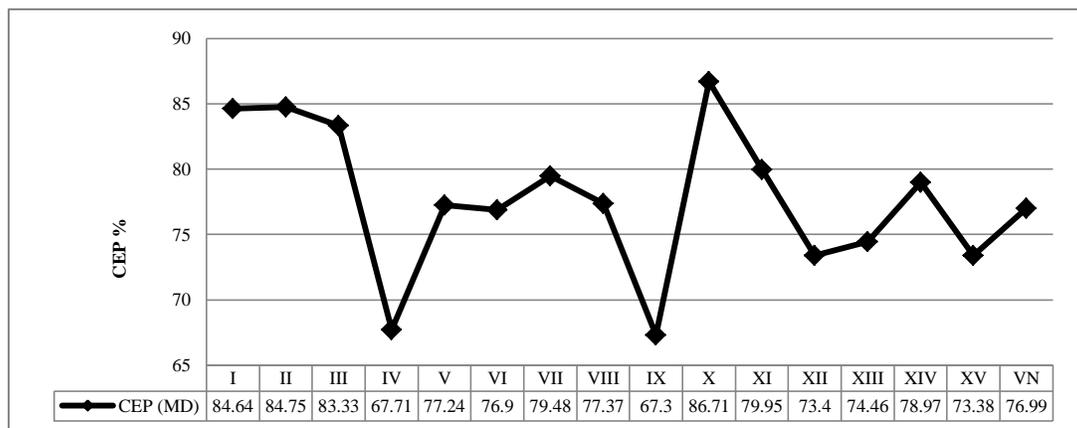
- \*MVP Margen de victoria parlamentaria
- \*\*MVP (MD) Margen de victoria parlamentaria promedio por distrito

TABLA Concentración Electoral Parlamentaria (CEP): Elecciones para diputados locales del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)

ELECCIÓN DISTRITO	2003		2006		2009		CEP (MD)
	1°-2° P	CEP (D)	1°-2° P	CEP (D)	1°-2° P	CEP (D)	
I	PRI-PAN	79.5	PAN-PRI	89.84	PRI-PAN	84.59	84.64
II	PRI-PAN	89.25	PAN-PRI	82.61	PRI-PAN	82.39	84.75
III	PAN-PRI	85.8	PAN-PRI	80.11	PAN-PRI	84.07	83.33
IV	PRI-PAN	78.36	PRD-PAN	62.75	PAN-PRI	62.02	67.71
V	PAN-PRI	77.09	PAN-PRI	75.70	PRI-PAN	78.92	77.24
VI	PAN-PRI	75.89	PAN-PRI	75.53	PRI-PAN	79.27	76.9
VII	PAN-PRI	79.5	PAN-PRD	77.08	PAN-PRI	81.87	79.48
VIII	PAN-PRI	79.17	PAN-PRD	73.31	PRI-PAN	79.62	77.37
IX	PRI-PAN	71.18	PAN-PRD	67.54	PRI-PAN	63.18	67.3
X	PRI-PAN	90.73	PAN-PRI	84.64	PAN-PRI	84.77	86.71
XI	PRI-PAN	86.55	PAN-PRI	74.62	PRI-PAN	78.67	79.95
XII	PAN-PRD	65.39	PAN-PRD	73.31	PRI-PAN	81.49	73.4
XIII	PRI-PAN	82.49	PAN-PRI	69.88	PRI-PAN	71.01	74.46
XIV	PRI-PAN	80.35	PAN-PRI	78.44	PRI-PAN	78.12	78.97
XV	PRI-PAN	79.61	PAN-PRI	61.10	PAN-PRI	79.43	73.38
CEP	PAN-PRI	79.62	PAN-PRI	73.85	PRI-PAN	77.51	76.99
CEP (M)	PAN-PRI	80.03	PAN-PRI	75.10	PRI-PAN	77.93	77.69

Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Concentración electoral de Leonardo Valdés (Véase capítulo III)  
 \*CEP Concentración Electoral Parlamentaria \*\*CEP (D) Concentración Electoral por distrito \*\*\*CEP (M) Concentración Electoral Promedio \*\*\*\*CEP (MD) Concentración Electoral Parlamentaria promedio por distrito

GRÁFICA Concentración Electoral Parlamentaria (CEP): Elecciones para diputados locales del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)



Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Concentración electoral de Leonardo Valdés (Véase capítulo III)  
 \*CEP Concentración Electoral Parlamentaria \*\*CEP (MD) Concentración Electoral Parlamentaria promedio por distrito

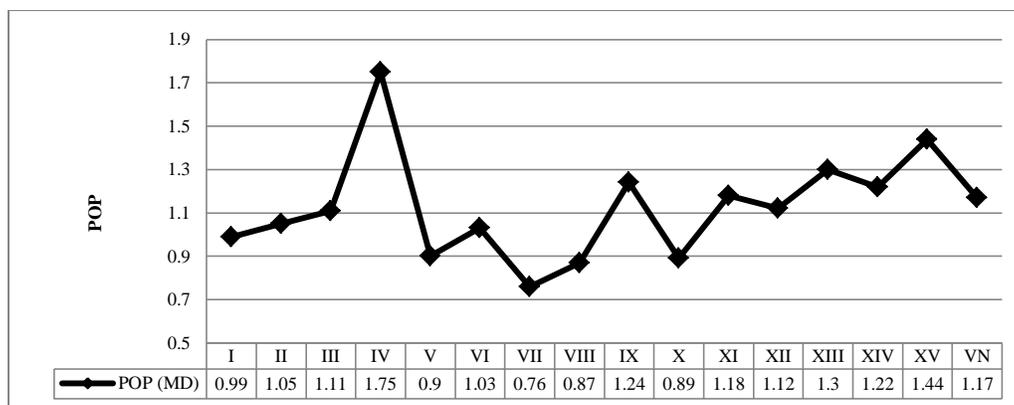
TABLA Potencia Opositora Parlamentaria (POP): Elecciones para Diputados Locales del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)

DISTRITO	2003	2006	2009	2003-2009
	POP (D)	POP (D)	POP (D)	POP (MD)
I	1.17	0.81	0.99	0.99
II	0.95	1.15	1.06	1.05
III	1.16	0.94	1.22	1.11
IV	1.43	1.96	1.85	1.75
V	1.01	0.64	1.04	0.90
VI	1.03	0.78	1.29	1.03
VII	0.77	0.54	0.96	0.76
VIII	0.96	0.69	0.95	0.87
IX	1.39	0.85	1.48	1.24
X	1.01	0.81	0.84	0.89
XI	0.87	1.49	1.19	1.18
XII	1.67	0.69	0.99	1.12
XIII	1.25	1.32	1.33	1.30
XIV	1.32	1.04	1.3	1.22
XV	1.31	1.86	1.16	1.44
POP	1.28	0.93	1.31	1.17
POP (M)	1.16	1.03	1.19	

Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Potencia Opositora de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)

- \*POP Potencia Opositora Parlamentaria
- \*\*POP (D) Potencia Opositora Parlamentaria por Distrito Electoral
- \*\*\*POP (M) Potencia Opositora Parlamentaria promedio
- \*\*\*\*POP (MD) Potencia Opositora Parlamentaria promedio por distrito

GRÁFICA Potencia Opositora Parlamentaria (POP): Elecciones para Diputados Locales del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)



Fuente: Elaboración propia, con base en la fórmula de Potencia Opositora de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)

- \*POP Potencia Opositora Parlamentaria \*\*POP (MD) Potencia Opositora Parlamentaria promedio por distrito

TABLA Competitividad Electoral Parlamentaria (CP)<sup>22</sup> : Elecciones para Diputados Locales del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)

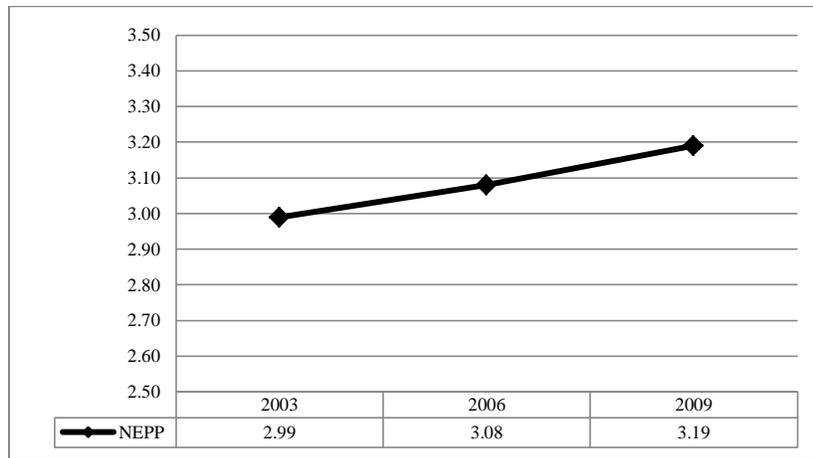
CP	EELECCIÓN	2003	2006	2009
	POP	1.16	1.03	1.19
	CEP	80.03	75.1	77.93
	MVP	9.615	20.69	8.69
	NEPP	2.86	3	3.11

DISTRITO	TEMPORALIDAD	2003-2009			
	DIMENSIÓN	POP (MD)	CEP (MD)	MVP (MD)	NEPP (MD)
	I	0.99	84.64	11.86	2.67
	II	1.05	84.75	7.57	2.71
	III	1.11	83.33	6.95	2.78
	IV	1.75	67.71	1.66	3.6
	V	0.9	77.24	24.04	2.82
	VI	1.03	76.9	17.74	2.96
	VII	0.76	79.48	24.49	2.62
	VIII	0.87	77.37	28.27	2.8
	IX	1.24	67.3	18.7	3.49
	X	0.89	86.71	14.21	2.55
	XI	1.18	79.95	7.29	3
	XII	1.12	73.4	19.84	2.98
	XIII	1.3	74.46	7.75	3.24
	XIV	1.22	78.97	4.54	3.04
	XV	1.44	73.38	2.58	3.46
	VN	1.17	76.99	10.51	3.09

Fuente: Elaboración propia, de la fórmula de Competitividad electoral de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)  
 \*VN Valor Neto o Total \*\*NEPP Número Efectivo de Partidos Parlamentarios \*\*\*CEP Concentración Electoral Parlamentaria \*\*\*\*POP Potencia Opositora Parlamentaria \*\*\*\*\*MVP Margen de Victoria Parlamentaria \*\*\*\*\*MD Promedio por distrito

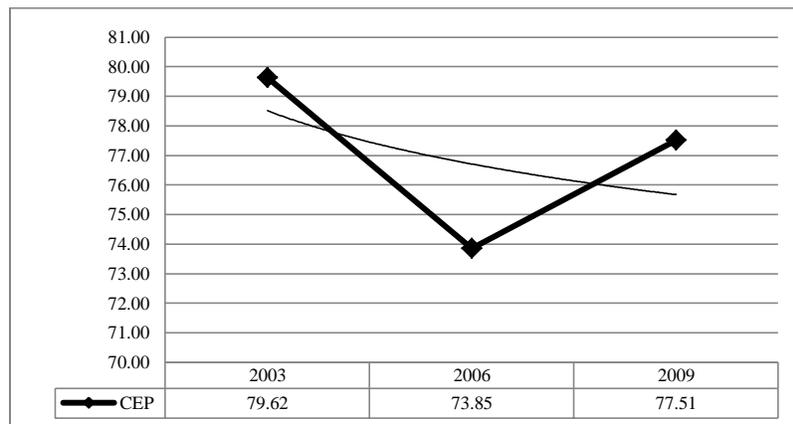
<sup>22</sup> La Competitividad Electoral Parlamentaria (CP), se obtiene a partir de cuatro dimensiones: a) Margen de Victoria Parlamentaria (MVP); b) Potencia Opositora Parlamentaria (POP); c) Concentración Electoral Parlamentaria (CEP); d) Número Efectivo de Partidos Parlamentarios (NEPP) (Valdés, 1995) .(Véase marco metodológico, cap. III)

GRÁFICA Competitividad Electoral Parlamentaria (CP) Dimensión NEPP: Elecciones para Diputados Locales del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)



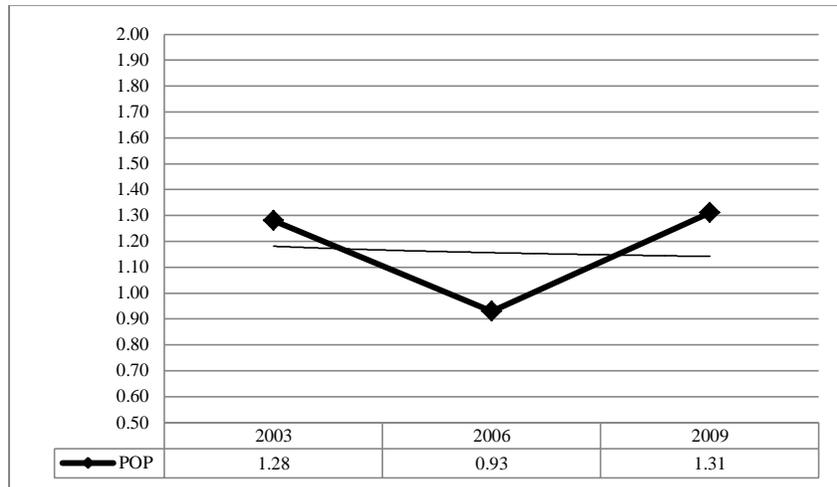
Fuente: Elaboración propia, de la fórmula de Competitividad electoral de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)  
 \*\*NEPP Número Efectivo de Partidos Parlamentarios

GRÁFICA Competitividad Electoral Parlamentaria (CP) Dimensión CEP: Elecciones para Diputados Locales del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)



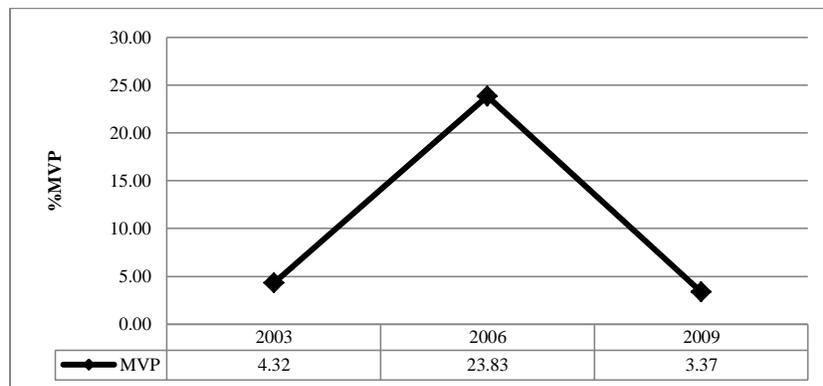
Fuente: Elaboración propia, de la fórmula de Competitividad electoral de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)  
 \*CEP Concentración Electoral Parlamentaria

GRÁFICA Competitividad Electoral Parlamentaria (CP) Dimensión POP: Elecciones para Diputados Locales del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)



Fuente: Elaboración propia, de la fórmula de Competitividad electoral de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)  
 \*POP Potencia Opositora Parlamentaria

GRÁFICA Competitividad Electoral Parlamentaria (CP) Dimensión MVP : Elecciones para Diputados Locales del Estado de San Luis Potosí (2003-2009)



Fuente: Elaboración propia, de la fórmula de Competitividad electoral de Leonardo Valdés (1995) (Véase capítulo III)  
 \*MVP Margen de Victoria Parlamentaria